

Doctorado en Historia
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata

*Formas de sociabilidad y opinión pública en el Río de
la Plata durante la primera mitad del siglo XIX.
Ambigüedades y tensiones en la difusión de una
cultura política moderna.*

Doctoranda: Eugenia Molina

Director: Dr. Darío Roldán

Co Directora: Prof. Silvia Mallo

- Diciembre de 2004 -

INDICE TESIS

INTRODUCCION	p.4
1-Los historiadores y la sociabilidad	p.5
2-Opinión pública, sociabilidad y modernidad	p.11
3-Planteo del problema, objetivos y tesis del trabajo	p.15
4-Recursos explicativos y fuentes utilizadas	p.17
5-Los marcos temporal y espacial. Organización del trabajo	p.19
PRIMERA PARTE: LAS FORMAS DE SOCIABILIDAD EN EL RÍO DE LA PLATA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX. CAMBIOS Y CONTINUIDADES	
Capítulo 1: Modalidades asociativas y marcos “formales” para la sociabilidad	p.21
1.1- Prácticas y proyectos durante los últimos años del dominio colonial	p.22
1.1.1-La Sociedad Patriótica Literaria y Económica de Buenos Aires (1800-1802)	p.23
1.1.2-La masonería prerrevolucionaria	p.29
1.1.3-Otras manifestaciones de la sociabilidad prerrevolucionaria	p.33
1.2- Persistencias e innovaciones en el marco del proceso revolucionario y la consolidación de los estados provinciales	p.39
1.2.1-Pedagogía cívica y nucleamiento de la militancia revolucionaria	p.40
1.2.2-Las prácticas logistas: del disciplinamiento estratégico al faccionalismo político	p.47
1.2.3-Tras la formación del nuevo público soberano	p.53
-La reforma educativa como generadora de espacios de sociabilidad	p.56
1.2.4-Entidades de integración y formación profesional	p.67
1.2.5-La cuestión de la asistencia pública	p.72
1.2.6-Experiencias asociacionistas de "amigos del país"	p.75
1.2.7-Sociedades literarias como marcos para la lectura, el debate y la crítica	p.82
1.2.8-Bibliotecas de préstamo y gabinetes de lectura: las nuevas necesidades de la lectura individual y grupal	p.91
1.2.9-La sociabilidad de la militancia anti rosista	p.99
Capítulo 2: Sociabilidad informal y disciplinamiento social en las prácticas y representaciones de las élites	p.107
2.1-La persistencia de la tertulia: entre la continuidad y la innovación	p.108
2.1.1-Las funciones de la tertulia tradicional	p.109
2.1.2-Las tertulias literarias	p.113
2.2-Bebidas, juego, discusión y lectura	p.117
2.2.1- Las pulperías: entre la defensa del honor y la politización popular	p.117
2.2.2- Cafés, lecturas colectivas y debates públicos	p.123
2.3-Espectáculo dramático y pedagogía cívica: de la inculcación ideológica al disciplinamiento social	p.127
2.3.1- La actividad teatral durante los últimos años del virreinato	p.127
2.3.2- El rol del espectáculo teatral en el marco de la urgencia revolucionaria	p.130

- El teatro y los principios del nuevo régimen	p.131
-Tras el control de las prácticas de diversión	p.136
-Las élites como civilizadoras: entre la gestión estatal y la privada	p.141
2.3.3- Los años rivadavianos	p.144
-De la voluntad cívico-pedagógica a las exigencias estéticas	p.145
-Para una civilización de las costumbres	p.149
2.3.4-Modas, costumbres y teatro en el proyecto de los jóvenes románticos en el comienzo de su trayectoria intelectual	p.154
-Sociabilidad y civilización como ejes de la voluntad programática	p.155
-Moda, costumbres y <i>civilidad</i>	p.158
-Las funciones sociales del arte: la vertiente utilitaria del romanticismo local	p.162
Capítulo 3: Las formas de sociabilidad y su rol en la configuración de redes políticas e intelectuales	p.168
3.1-Las modernas prácticas asociativas como ámbitos de definición de lazos y objetivos políticos durante el proceso revolucionario	p.170
3.1.1-La trayectoria posterior de la red: de la Primera Junta al Club del Marco	p.173
3.1.2-La etapa de la Sociedad Patriótica	p.176
3.1.3- La red revolucionaria y las prácticas logistas	p.178
3.2-Solidaridades y conflictos en el marco de las prácticas societarias de la élite letrada porteña de los veinte	p.181
3.2.1-Transitividad, solidaridad y conflicto en los marcos societarios	p.186
3.3- El rol de los lazos estudiantiles: la Sociedad Valeper y la formación de un grupo literario de contenido generacional	p.188
3.4-La experiencia asociativa del grupo letrado mendocino	p.190
3.4.1-La fuerza identitaria de las nominaciones	p.192
3.5-Formas de sociabilidad y trayectoria de la “red” romántica	p.195
3.6-Algunas consideraciones finales sobre las relaciones entre formas de sociabilidad y redes políticas y literarias	p.200

SEGUNDA PARTE: LA OPINIÓN PÚBLICA COMO PRÁCTICA E IMAGINARIO DE UNA NUEVA AUTORIDAD

Capítulo 1: El “tribunal de la opinión pública” como actor social crítico y fuente de legitimidad	p.204
1.1-La politización del término y la complejización de la política	p.204
1.2- La persistencia del sentido comunitario de la <i>opinión pública</i>	p.214
Capítulo 2: ¿Debate público o unanimidad? Tensiones y dilemas en torno de las prácticas y representaciones de la libre expresión	p.221
2.1- Las prácticas contestatarias tardocoloniales y la emergencia del referente de la “unidad comunitaria perdida”	p.221
2.2-Las élites gobernantes frente a una publicidad crítica y controversial	p.231
2.2.1- Debate público y univocidad en tiempos de Revolución	p.231
-Los malos del drama o las violaciones de las reglas del juego	p.237
2.2.2- Tolerancia y censura en años de reforma y “modernización”: límites	

al debate público y pautas de comportamiento	p.243
-Cómo emitir una opinión “legítima”	p.248
-De rumores, pasquines y logias	p.253
2.3- ¿Hacia la delimitación de una esfera de privacidad? Problemas y ambigüedades en el reconocimiento de la libre expresión sobre moral y religión	p.257
2.3.1-Fuero privado y debate público: de la reglamentación a las prácticas en los años veinte	p.257
-Un caso ejemplificador: el proceso judicial a Angel Falconi en 1826	p.263
2.3.2- Controversia pública, moralidad y política en el marco del enfrentamiento faccioso y la búsqueda de la unanimidad rosista	p.267
Capítulo 3: La configuración de la <i>opinión pública</i>: actores, espacios y recursos	p.275
3.1- Del “pueblo” como sujeto a la élite como tutora	p.275
3.1.1-La polisémica definición del “público”	p.275
3.1.2-Las Salas de Representantes como ámbitos generadores de discusión pública	p.283
3.1.3-La élite ilustrada como faro de la multitud	p.287
-Juventud e intelectualidad en el liderazgo del proceso de modernización	p.292
3.1.4-¿De la legitimidad de las “luces” a la legitimidad de la mayoría?	p.297
3.2- Cultura escrita, prensa y debate público: los trayectos de una nueva publicidad	p.302
3.2.1.-El impreso en la publicidad tardocolonial	p.303
- Las novedades de las prácticas periodísticas	p.308
3.2.2-Adoctrinamiento y debate en la prensa revolucionaria	p.312
3.2.3-La ampliación del espacio público en el marco de los estados provinciales	p.316
3.2.4-Prensa combativa, deslegitimación de la opinión contraria y recursos de la publicidad rosista	p.325
-La actividad periodística del Interior: de la lucha facciosa a la univocidad	p.335
-La prensa del exilio o la presencia de la opinión de “afuera”	p.340
-La actividad epistolar como recurso de la publicidad rosista	p.346
CONCLUSIONES	p.350
1-El dilema de una politización estimulada pero resistida	p.350
2-De lo público como exposición de lo secreto a lo público como positividad	p.354
3-Ambigüedades, marchas y contramarchas en la configuración de un espacio público moderno	p.355
APÉNDICE	p.357
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	p. 407

INTRODUCCION

Existen ciertos lugares de memoria sobre el pasado argentino que dan idea de las conexiones que pudieron existir entre determinadas formas de relación y la trayectoria seguida por ciertos aspectos políticos, sociales y culturales. No hace falta más que nombrar el salón de Mariquita Sánchez o el Club del Café de Marcó para que una serie de recuerdos los vinculen con el nacimiento de la “patria” y sus primeras definiciones identitarias. Algo similar puede decirse respecto del Salón Literario de Marcos Sastre y la Asociación de la Joven Argentina, ambos estrechamente identificados en la memoria nacional con el grupo que organizó la oposición a Rosas y asumió el mando después de Caseros. Si estos lugares han sido construidos como referente del proceso constitutivo del Estado nacional sobre las conexiones entre espacios de socialización y acontecer histórico, es quizá porque dan indicio de las innovaciones que afectaron los modos de pensar y experimentar los lazos interindividuales a partir de comienzos del siglo XIX.

En este registro, este trabajo pretende mostrar la densidad de los fenómenos que implicaron la modificación de las representaciones y las prácticas sociales y culturales relacionadas con la vida política en el marco del resquebrajamiento de la publicidad indiana, condición de posibilidad para la emergencia de una esfera de discusión crítica y la edificación de un nuevo poder estatal, ello teniendo presente que los esfuerzos organizativos de las élites¹ conllevaron la negociación con los hábitos y valores vigentes en las sociedades sobre las que trabajaban y a las que, en definitiva, también pertenecían. De hecho, si el estudio de la sociabilidad y la *opinión pública* será el prisma privilegiado para comprender este proceso, es porque creemos que puede dar cuenta del accionar de esas élites, sobre todo, de su voluntad por extender una cultura política moderna en un contexto todavía tradicional.

¹Utilizamos el término “élites” para referirnos a las personas que estuvieron vinculadas a los centros de decisión y ocuparon puestos claves de poder durante el período seleccionado, si bien reconocemos que durante la década revolucionaria y con posterioridad se trató de facciones que se alternaron en el control de éstos. No obstante, aún dividido y a veces enfrentado, es claro que se puede delinear un elenco más o menos estable de individuos durante gran parte de la primera mitad del siglo XIX tanto en Buenos Aires como en las provincias que configuraron un entramado de relaciones cuya presencia fue recurrente en los diversos ámbitos en donde se jugó la orientación de la revolución y la posterior consolidación de los estados provinciales (cargos políticos, liderazgos militares, prensa, prácticas asociativas, instituciones educativas, actividades literarias). El hecho de que esos grupos ciertamente difusos en sus márgenes pero que presentaron un núcleo constante de miembros, acumularan el capital político, social y cultural de sus respectivas sociedades, permite referirse a ellos como “élites” a fin de distinguirlos de los sectores que no tenían acceso a los recursos y, por tanto, a las oportunidades de acción colectiva que brindaban esos capitales. Cfr. Bourdieu, Pierre, *Campo del poder y campo intelectual*, Buenos Aires, Folios, 1983 y “Espacio social y poder simbólico”, en *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa, 1988, pp. 127-142.

En este sentido, nuestra investigación pretende insertarse en la línea historiográfica surgida del cruce de las categorías de sociabilidad, *opinión pública* y espacio público, y ha indagado en los procesos de modernización contemporánea, por lo que conviene que nos detengamos en marcar cuáles han sido sus derroteros y cómo se conectan nuestros intereses con ella.

1-Los historiadores y la sociabilidad

Desde hace unos años, los estudios de los procesos revolucionarios y emancipatorios en Iberoamérica han venido definiendo un campo de discusión en el que se intenta marcar la modernidad alcanzada por las antiguas colonias en sus trayectorias pre y post independientes, entablando un debate acerca de la relación entre estos fenómenos y el advenimiento de una cultura política en ruptura con la de Antiguo Régimen. En este sentido, el estudio de las vinculaciones entre formas de sociabilidad y prácticas políticas, y de ambas con la formación de un espacio público moderno durante la primera mitad del siglo XIX, ha actuado como observatorio para seguir las marchas y contramarchas del proceso de construcción de esa cultura, atravesado por los sucesos anticoloniales y complejizado, por tanto, por la configuración de estructuras políticas y simbólicas de reemplazo. En este sentido, la sociabilidad ha servido para indagar en los ámbitos en los que se generaron inéditas formas de relación social y en los que se establecieron normas de comportamiento que debían servir de referente en el orden posrevolucionario.

El término sociabilidad se difundió en el siglo XVIII, tal como lo revela su registro por la Real Academia Española en su edición del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). Allí era considerada como el “tratamiento y correspondencia de una persona con otras”, designando el intercambio y la comunicación entre los hombres, limitándolos a los de tipo afable, como muestra su utilización en tanto sinónimo de urbanidad y civilidad en otras definiciones² y revelando, así, su inserción en el espacio semántico que la identificaba con la *politesse* y la *cortesanía* (cortesía)³. De

² Civilidad se usaba como sinónimo de sociabilidad y urbanidad; así, “civil” era definido como “sociable, urbano, cortés, político y de prendas propias del Ciudadano” en su “recto significado”, pues se agregaba que no era el sentido de uso común, el cual “se dice del que es desestimable, mezquino, ruin, y de baxa condicion y proceder”. *Diccionario de Autoridades, 1726-1739*, edición facsímil, Madrid, Gredos, 1963. Este sentido contradictorio no desapareció en las posteriores ediciones del *Diccionario Usual* por lo menos hasta 1843, manteniéndose la fricción entre la noción considerada correcta por la élite culta y su utilización cotidiana.

³ Fray Benito Jerónimo de Feijoo se ocupó en *Teatro crítico* de la palabra “cortesanía”, recientemente de moda en su época: “hay quienes por cortesano entienden lo mismo que cortés; esto es, un hombre que en el trato con los demás usa del ceremonial que prescribe la buena educación. Mas, entre los que hablan con propiedad, creo que se entiende por hombres cortesano, o que tiene genio y modales de tal, el que en sus acciones y palabras guarda un temperamento que en el trato humano le hace grato a los demás. Tomada en este sentido, la voz española “cortesanía” corresponde a la francesa “politesse”, a la italiana “civiltà” y a la latina “comitas””. Más adelante confirmaba la vinculación de estas palabras afirmando: “La derivación de cortesanía es análoga a la de urbanidad. Así como ésta se tomó de la voz “urbs”, aplicada a Roma, capital entonces de una gran parte del mundo, en la cual florecía la cultura que los romanos explicaban con la voz “urbanitas”; la voz “cortesanía” se derivó en España de la corte, en la cual, según comúnmente se entiende, se practican

esta forma, quedaban unidas a la honestidad como “compostura, modestia y moderación en la persona, en las acciones y las palabras” e integradas en la difusión del modelo de trato social propio de una sociedad civilizada⁴. Desde su origen, entonces, la palabra definió dos referentes básicos: la alusión a un rasgo individual que hacía al intercambio con los demás y una voluntad pedagógica relacionada con una visión lineal de progreso sostenida sobre el control de las conductas⁵.

Junto a esta acepción se desarrolló desde el siglo XVII otra que refería a un grupo humano para designar los rasgos de su psicología colectiva⁶. Habría sido Michelet en su estudio sobre la Revolución Francesa quien sometió la noción al marco de la historicidad, detectando las modificaciones que en distintos contextos sufría la sociabilidad de un pueblo. Sin embargo, aún en este uso la palabra no dejó de conectarse con la civilidad en la doble acepción que se derivaba de “civil”, esto es, “lo perteneciente á la ciudad y sus moradores” y el rasgo individual que hacía de un hombre un ser “sociable, urbano, atento”⁷, asimilándose con “civilización” como el proceso por el cual la humanidad incorporaba pautas de comportamiento que aseguraban relaciones armónicas en la medida en que actos antes lícitos quedaron reservados a la estricta esfera de lo íntimo⁸.

No obstante, el término tal como fue tomado por la historiografía de las últimas tres décadas⁹ se halla conectado con la elaboración teórica que la sociología anglosajona y alemana ha realizado en torno de las formas de integración social del individuo¹⁰. Tanto la distinción de

con más exactitud que en otros pueblos todas aquellas partes de la buena crianza que explicamos con la voz “cortesanía”. No es un elemento casual que sus ensayos daten de 1726 a 1739, coincidiendo con la edición del *Diccionario de Autoridades. Teatro crítico universal /Cartas eruditas y curiosas*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982, pp. 75-76.

⁴Real Academia Española, op. cit. Cfr. Revel, Jacques, “Los usos de la civilidad”, en Roger Chartier (dir. de vol.), *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII*, Buenos Aires, Taurus, 1990, t. V, pp. 168-209.

⁵La necesidad de educar en conductas previsibles constituyó un aspecto nada menor en los procesos de complejización sociopolítica contemporánea; así, el autocontrol personal estuvo vinculado al fortalecimiento de la estructura estatal en cuanto aseguró súbditos y ciudadanos obedientes y disciplinados. Cfr. Elias, Norbert, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, F.C.E., 1988 y Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1989.

⁶Agulhon da como ejemplos el uso que D’Alembert y Madame de Genlis hacen del término para referirse a un rasgo esencial de la “forma de ser” de los franceses. *Le cercle dans la France bourgeoise, 1810-1848*, Paris, Armand Colin, 1977, pp. 8-9.

⁷Real Academia Española, *Diccionario Usual*, edición de 1803.

⁸Cfr. Chartier, Roger, “Los manuales de civilidad. Distinción y divulgación: la civilidad y sus libros”, en *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 246-283.

⁹A fines del siglo XIX el término fue utilizado por los sociólogos historiadores de tendencia conservadora agrupados en torno de Frédérique Le Play. Al respecto, Michel, André, “Les cadres sociaux de la doctrine morale de Frédéric Le Play”, en *Cahiers internationaux de sociologie*, n° 34, 1963, pp.47-68. En una línea ideológica similar a comienzos de este siglo, Auguste Cochin intentó explicar el surgimiento de la mentalidad revolucionaria a partir del rol jugado por las “sociedades de pensamiento” como promotoras de la construcción de una sociabilidad democrática que llenaba el vacío dejado por la sociabilidad monárquica, pretendiendo heredar la concepción absolutista del poder desde entonces identificada con el pueblo. Una interpretación crítica de su argumentación en Furet, François, *Pensar la Revolución Francesa*, Madrid, Petrel, 1980 (primera edición en francés 1977), pp. 209-255.

¹⁰No obstante esta línea historiográfica nutrirse de estas interpretaciones, Robert Nisbet ha marcado cómo en el marco de los sucesos revolucionarios franceses cuando hubo que desarrollar nuevos conceptos y *aggiornar* ciertos términos para acompañar los procesos de modernización social atravesados por persistencias tradicionales, la noción de “comunidad”

Ferdinand Tönnies entre comunidad y sociedad¹¹, como la de Robert M. Mac Iver entre comunidad y asociación¹², contribuyeron a pensar las esferas de relación ubicadas entre los ámbitos de pertenencia natural o primaria (la familia), y los de máxima inclusión (Estado y nación). También Max Weber aportó elementos para reflexionar sobre los marcos de la acción social y sus racionalidades, definiendo la asociación como el espacio surgido para el logro de objetivos precisos que se distinguiría de las vinculaciones con origen en factores afectivos o tradicionales¹³. En esta perspectiva, la sociabilidad designaría las formas de integración e interdependencia de las relaciones dentro de un grupo determinado¹⁴, noción a partir de la cual la categoría ha sido incorporada al utillaje historiográfico en los años sesenta en contacto con la sociología y la antropología.

En Francia los estudios sobre sociabilidad surgieron precisamente en esa época con la publicación de la tesis de Maurice Agulhon sobre las cofradías meridionales¹⁵, en donde sugería analizar el asociacionismo como ámbito intermedio entre el grupo de relaciones primarias constituido por la familia y la nación como comunidad de pertenencia política. Allí era abordada en un marco limitado, restringida a su aspecto institucionalizado, a una región geográfica y un período cronológico; no obstante, luego se abrió el campo de aplicación¹⁶ y ya no sólo los ámbitos

recibió una inicial elaboración teórica. Cfr. *La formación del pensamiento sociológico*, Buenos Aires, Amorrortu, 1977, pp. 71-145.

¹¹ *Comunidad y sociedad*, Buenos Aires, Losada, 1947 (primera edición 1887).

¹² *Comunidad. Estudio Sociológico*, Buenos Aires, Losada, 1944 (primera edición en inglés 1914).

¹³ Weber, Max, *Economía y Sociedad*, México, F.C.E., 1969 (primera edición en alemán, 1922), p. 39. Llama "comunidad" a una relación social cuando la actitud en la acción se inspira en un sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de pertenecer a un todo; mientras que "sociedad" implicaría una relación en la que la acción está motivada por una compensación de intereses (de fines o valores). Sin embargo, la mayoría de las relaciones sociales participaría en parte de la "comunidad" y en parte de la "sociedad", pues aun las más racionales pueden dar lugar a valores afectivos que trasciendan los simples fines queridos. *Idem*, p. 33.

¹⁴ También se reconoce un sentido amplio como aptitud individual para el trato en la vida de grupo, vinculada al espíritu cooperativo. Pratt Fairchild, Henry (ed.), *Diccionario de Sociología*, México, F.C.E., 1997.

¹⁵ *La sociabilité méridionale: confréries et associations en Provence orientale dans la deuxième moitié du XVIIIe siècle*, Aix-en-Provence, La pensée universitaire. 2 vol, reeditada dos años más tarde con el título de *Pénitents y francs-maçons de l'ancienne Provence*, Paris, Fayard, 1968. En 1984, en una nueva edición de Fayard, Agulhon agregó un prefacio que actualizaba ciertos aspectos. Hay que marcar que su obra amplió sus iniciales limitaciones cronológicas y espaciales aunque no su noción operativa de la sociabilidad, la cual siguió identificada con la asociación. Algunos estudios de su enorme producción son, *La république au village. Les populations du Var de la Révolution à la IIe République*, Paris, 1970; *Une ville ouvrière au temps du socialisme utopique. Toulon de 1815 à 1851*, Paris, 1971, *Le cercle dans la France bourgeoise, 1810-1848. Étude d'une mutation de sociabilité*, op. cit; y la compilación con Bodiguel, Maryvonne, *Les Associations au village*, Le Paradou, Hubert Nyssen Éditeur, 1981. A ello hay que sumar los que han abordado la cuestión de la sociabilidad desde una perspectiva teórica, reflexionando sobre sus potencialidades explicativas pero también sobre los criterios para los contactos interdisciplinarios; entre otros, "La sociabilité, la sociologie et l'histoire", *L'Arc. Revue Trimestrielle*, n°65, Aix-en-Provence, 1976, pp. 76-84 (reproducido como prólogo en *Le cercle en la France bourgeoise*, op.cit.), y "La sociabilité est-elle objet d'histoire?", en Etienne François, *Sociabilité et société bourgeoise en France, Allemagne et en Suisse (1750-1850)*, Paris, Recherches sur les Civilisations, 1986, pp. 13-22.

¹⁶ Para una síntesis del impacto historiográfico de Agulhon en su país y en Europa, "Introducción" de Gemelli, Guiliana; Malatesta, Maria (comp.), *Forme di sociabilità nella storiografia francese contemporanea*, Milán, Giangiacomo Feltrinelli Editore, 1982 y Canali i Morrell, Jordi, "El concepto de sociabilidad en la historiografía contemporánea (Francia, Italia y España)", en *Siglo XIX. Revista de Historia*, segunda época, Instituto Mora, México, enero-junio, 1993, pp.5-25.

reglamentados sino otros informales como cafés, tabernas, salones, plazas, han pasado a ser objeto de investigaciones en las que las relaciones espontáneas completaron el panorama de la vida asociativa¹⁷.

Pero la problemática de la sociabilidad ha alimentado también la historia política de los últimos lustros, permitiendo profundizar aspectos no atendidos con anterioridad. Un ejemplo ha sido el estudio de François Furet¹⁸, quien retomando las conclusiones de Auguste Cochin, ha marcado la relación entre las modernas formas de sociabilidad y el contexto individualista prerrevolucionario francés¹⁹. A su aporte se ha sumado la indagación sobre las asociaciones como espacios de democratización republicana que habrían servido a la difusión del principio igualitario dentro de la estructura jerárquica y corporativa encabezada por la Corona²⁰. En tanto, Roger Chartier²¹ ha marcado su rol en las innovaciones y rupturas que en la corta y la larga duración implicaron la desacralización de la vida social y política en la Francia del siglo XVIII²².

En el caso de España, fue pionero el número de *Estudios de Historia Social* dedicado a la sociabilidad hispana contemporánea²³ a partir del cual se multiplicaron los grupos de trabajo, coloquios y monografías²⁴. Las organizaciones masónicas han sido un objeto particular, aunque

¹⁷ Ello ha generado balances críticos que han marcado la riqueza pero también las dificultades de estos abordajes interdisciplinarios. Cfr. Vovelle, Michel, "Dix ans de sociabilité méridionale", en *Idéologie et mentalités*, Paris, Maspero, 1982, p. 177-188. Para un estudio de la producción en Francia, François, Étienne; Reichardt, Rolf, "Les formes de sociabilité en France du milieu du XVIIIe. siècle au milieu du XIXe. siècle", en *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, vol. XXXIV, 1987, pp. 453-472 y Canal i Morell, J., op. cit.

¹⁸ *Penser la Révolution Française*, Paris, Gallimard, 1978.

¹⁹ *Les Philosophes*, Paris, 1912, y *Les sociétés de pensée et la Révolution en Bretagne (1788-1799)*, Paris, 1925.

²⁰ Un ejemplo son los trabajos de Halevi, Ran, *Les loges maçonniques dans la France d'Ancien Régime aux origines de la sociabilité démocratique*, Paris, Colin, 1984, y Boutier, J. y Boutry, Ph., "Las sociétés politiques en France de 1789 à l'an III: une machine?", en *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, Paris, enero-marzo, 1989, tomo XXXVI, p.29-67. Su análisis ha permitido en un contexto posterior estudiar la organización y encuadre de los grupos políticos en la lucha por el poder; entre otros, Huard, Raymond, *La préhistoire des partis. Le mouvement républicain en Bas-Languedoc, 1848-1881*, Paris, 1982; Riols, Stéphane, "Sociabilités politiques", en *Commentaire*, n° 8, 1979-1980, pp. 629-631; y Rioux, Jean Pierre, "L'association en politique", en René Rémond (comp.), *Pour une histoire politique*, Paris, 1988, pp. 87-120.

²¹ *Espacio Público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995.

²² Otros estudios han marcado la vinculación de la modificación de las pautas culturales con la aparición del fenómeno moderno de la *opinión pública*: Ozouf, Mona, "Le concept d'opinion publique au XVIIIème siècle", en *L'Homme régénéré. Essais sur la Révolution française*, Paris, Gallimard, 1989, pp.21-53, y Baker, Keith Michael, "L'opinion publique comme invention politique", en *Au tribunal de l'opinion. Essai sur l'imaginaire politique au XVIIIe. Siècle*, Paris, Payot, 1993, pp. 219-264. También se ha precisado el rol de la prensa en ese proceso; cfr. Censer, Jack; Popkin, Jeremy, *Press and Politics in Revolutionary France*, Berkeley, 1987 y Gough, Hugh, *The Newspaper Press in the French Revolution*, Londres, 1988.

²³ N°50-51, Madrid, julio-diciembre de 1989.

²⁴ Para un balance historiográfico, Canal i Morell, Jordi, "La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea", en *Historia Contemporánea*, n°7, 1992, pp. 183-205. Una reseña actualizada de la producción y los grupos de investigación en Guereña, Jean-Louis, "Espacios y formas de sociabilidad en la España Contemporánea", en *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXIII/2, n°214, Madrid, mayo-agosto de 2003, pp. 409-414. Tanto desde la Antropología como desde un contexto más estrictamente histórico ha habido un acercamiento a las prácticas informales, revitalizando el interés por manifestaciones regionales tales como casinos y peñas, y ámbitos públicos como plazas y paseos. Ver Escalera Reyes, Javier, *Sociabilidad y asociacionismo: estudio de antropología social en el aljarafe sevillano*, Sevilla, 1990, y ediciones de coloquios como *Forum et Plaza Mayor dans le Monde Hispanique*, Paris, Publications de la

recién a partir de las obras de José Ferrer Benimeli²⁵ se ha acercado su estudio al ámbito universitario quitándole el tono partidista de otrora, visión crítica favorecida por la apertura de los archivos de la masonería peninsular. También las Sociedades Económicas han constituido un campo propio, orientado hacia la definición de su función en la difusión de principios liberales²⁶ y a su sociogeografía²⁷.

La introducción en Hispanoamérica del estudio de la sociabilidad desde la perspectiva que asocia el tema con la modernidad y la formación del espacio público ha sido reciente, debiéndose a F. X Guerra, cuyo planteo en *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*²⁸, fue profundizado y ampliado al resto del área en *Modernidad e Independencias*²⁹, lineamiento continuado por otros autores que han localizado la cuestión dentro de los nacientes Estados independientes³⁰.

En nuestro país, los primeros pasos de su configuración como objeto fueron dados por la Nueva Escuela Histórica, siendo fundamental el trabajo de Carlos Ibarguren, *Las sociedades literarias y la Revolución Argentina (1800-1825)*³¹, en donde si bien limitaba el estudio a sociedades patrióticas y literarias, éstas ya eran vinculadas a la revolución política. Años más tarde se sumaron las investigaciones de Juan Canter³², Horacio Noboa Zumarraga³³ y Haydée Frizzi de Longoni³⁴, precedidas por el estudio peculiar de Martín Lazcano³⁵ dedicado a defender a la masonería de las acusaciones de anticlericalismo y conspiración que se le habían imputado.

No obstante, a partir de los noventa el enfoque de Guerra permitió retomar el tema con nuevas perspectivas vinculadas a la historia política en contacto con la sociología³⁶. Gran parte de

Casa Velázquez, 1978, y *Plazas et sociabilité en Europe et Amérique Latine*, Paris, Publications de la Casa Velázquez, 1982.

²⁵ *Masonería española contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1980, 2 vol. y *Masonería, Revolución y Reacción*, Alicante, 1990.

²⁶ Ver Portillo Valdés, M., *El país Vasco: el Antiguo Régimen y la Revolución*, Aymes, 1989.

²⁷ Cfr. Enciso Recio, Luis Miguel, "Presencia y actividad burguesas en las Sociedades Económicas", en *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*, Instituto Feijóo de Estudios del siglo XVIII, 1993-1994, n° 3 y 4, p. 3-60.

²⁸ México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

²⁹ Op. cit.

³⁰ Entre otros Romero, Luis A., *La Sociedad de Igualdad. Los Artesanos de Santiago de Chile y sus primeras experiencias políticas*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1978; Zambrano, Favio, "Las sociabilidades modernas en Nueva Granada. 1820-1848", en *Cahiers des Amériques Latines*, n° 10, Paris, 1990, pp. 197-203; Bastian, Jean-Pierre (comp.), *Protestantes, liberales y francmasones: sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*, México, F.C.E., 1990; Gazmuri, Cristian, *El 48 chileno. Igualitarios, Reformistas, Radicales, Masones y Bomberos*, Santiago, Editorial Universitaria, 1992; Guerra, F.X., Lempérière, A., et al, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, F.C.E., 1998 y Forment, Carlos A., *Democracy in Latin America, 1760-1900. Civic Selfhood and Public Life in Mexico and Peru*, University of Chicago Press, 2003.

³¹ Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1937.

³² *Las Sociedades secretas, políticas y literarias (1810-1815)*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1942.

³³ *Las sociedades porteñas y su acción revolucionaria. 1800-1837*, Buenos Aires, 1939.

³⁴ *Las sociedades literarias y el Periodismo. 1800-1852*, Buenos Aires, Asociación Interamericana de Escritores, 1946.

³⁵ *Las sociedades secretas, políticas y masónicas en Buenos Aires*, Buenos Aires, El Ateneo, 1927, 2 vol.

³⁶ Para un balance crítico sobre la "nueva" historia política, Rémond, René (dir.), *Pour une histoire politique*, Paris, Seuil, 1988, Guerra, Francois Xavier, "Lugares, formas y ritmos de la Política Moderna", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n° 285, Caracas, 1989, pp. 7-23 y Barrera, Daniel G., "Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional", en *Secuencia*, nueva época, n° 53, México, mayo-agosto de 2002, pp. 163-196.

los estudios se ha centrado en la segunda mitad del siglo XIX, pretendiendo refutar la tesis de una república aristocrática revisando el papel de otras formas de participación política. Los trabajos de Hilda Sabato³⁷ y Alberto R. Lettieri³⁸, en este sentido, han permitido observar cómo las prácticas asociacionistas posibilitaron la integración de la población electoralmente activa y constituyeron polos de acción y de poder. Además la categoría de sociabilidad ha contribuido a abordar la inserción de los grupos migratorios al demostrar que la negativa a la intervención electoral no implicó indiferencia respecto de los asuntos públicos³⁹, sirviendo también para estudiar la construcción de nuevos modelos de comportamiento en esa sociedad atravesada por el impacto inmigratorio⁴⁰.

Pilar González Bernaldo se ha ocupado de la sociabilidad en un período un poco anterior en *La création d'une Nation. Histoire politique des nouvelles appartenances culturelles dans la ville de Buenos Aires entre 1829-1862*⁴¹, donde analizó las modalidades modernas de Buenos Aires para comprender la transición de una sociedad estructurada jerárquica y corporativamente a otra basada en la pertenencia a una comunidad nacional. Por su parte, en su estudio sobre la modificación que el proceso revolucionario introdujo en las costumbres de las élites, Jorge Myers ha introducido los espectáculos teatrales como ámbitos especiales de sociabilidad, ampliando la visión de su programa civilizatorio⁴².

Lo dicho acerca de la producción histórica vinculada a la sociabilidad revela las posibilidades que esta categoría brinda tanto desde el punto de vista temático, en cuanto otorga interesantes vías para el análisis de las mentalidades y las prácticas de la vida política, como desde la perspectiva metodológica, en la medida en que aporta un notable enriquecimiento producto de los

³⁷ *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires, Sudamericana, 1997. La compilación coordinada con Alberto Lettieri, *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, F.C.E., 2003, reúne trabajos en los que se amplían las posibilidades explicativas de las vinculaciones entre sociabilidad y política, tanto para la segunda mitad del siglo como para nuestro período de estudio, entre ellos, González Bernaldo, Pilar, "Sociabilidad, espacio urbano y politización en la ciudad de Buenos Aires (1820-1852)", pp. 191-204 y Di Meglio, Gabriel, "La consolidación de un actor político: los miembros de la plebe porteña y los conflictos de 1820", pp. 173-189.

³⁸ *La 'República de la opinión': política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*. Buenos Aires, Biblos, 1999.

³⁹ Hay que destacar el debate entre la producción proveniente del paradigma germaniano y la del pluralista cultural desde la aparición de los trabajos de Samuel Baily a principios de los ochenta. En una línea interpretativa similar a la de H. Sabato, pero enfocada hacia los grupos italianos se hallan los estudios de Ema Cibotti, "Movimiento mutualista y construcción de una elite italiana en Buenos Aires, 1858-1870", Buenos Aires, 1987 (mimeo), y Sabato, Hilda; Cibotti, Ema, "Hacer política en Buenos Aires: los italianos en la escena pública porteña, 1860-1880", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'*, tercera serie, n°2, primer semestre de 1990, pp. 7-46.

⁴⁰ En esta línea, Gayol, Sandra, *Sociabilidad en Buenos Aires. Hombres, honor y cafés, 1862-1910*, Buenos Aires, Ediciones del Signo, 2000.

⁴¹ Université de Paris I, 1992. Ha sido editada como *Civilité et Politique. Aux origines de la nation argentine. Les sociabilités á Buenos Aires. 1829-1862*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1999, y traducida al castellano por Fondo de Cultura Económica, 2001.

contactos entre historia, sociología y antropología que permiten incorporar problemáticas nuevas. No obstante, también en su vinculación con la cuestión de la *opinión pública* ha generado estimulantes investigaciones, como veremos.

2-*Opinión pública*, sociabilidad y modernidad

En efecto, el tema de la *opinión pública* ha conformado un tópico estudiado recurrentemente en relación con la sociabilidad, siendo considerado síntoma de un espacio público de discusión en el trabajo de Jürgen Habermas⁴³ y en los citados de Chartier, Ozouf, Baker y Guerra. Sin embargo, por su propia complejidad requiere que nos detengamos en algunos aspectos que hacen a su definición, pues se debe distinguir entre la teoría que forjó la Ilustración y se convirtió en el fundamento del orden político liberal que avanzó hacia una progresiva democratización en los siglos XIX y XX, y la categoría diseñada por la psicología de grupos a partir del período de entreguerras que generó un proceso de “desmitificación” de la noción anterior⁴⁴.

A pesar de que algunos han llevado la noción a fines del mundo medieval⁴⁵ y la han rastreado en la Edad Moderna⁴⁶, entendida como fuente legitimadora y consenso cívico no puede retrotraerse más allá del siglo XVIII. Según Koselleck, habría sido durante el momento de consolidación de una esfera pública burguesa cimentada en la distinción entre moral y política en el que se habría definido su fuerza crítica⁴⁷, pues en el fuero privado sustraído al control estatal habría sido donde los individuos aprendieron a valorar sus juicios y a discutir sobre de temáticas que sólo progresivamente se acercaron a la política⁴⁸.

⁴² “Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860”, en Fernando Devoto y Marta Madero (dirs.), *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la Colonia a 1870*, Buenos Aires, Taurus, 1999, pp.111-145.

⁴³ *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, México, Gili,1997 (primera edición 1962).

⁴⁴ Sobre las diversas formas de abordar la *opinión pública*, Duroselle, H.-B., *De l'utilisation des sondages en histoire et en science politique*, Bruselas, Institut Universitaires d' Information Sociale et Économique, n°1, 1957 y Duverger, Maurice, *Métodos de las ciencia sociales*, Barcelona, Ariel, 1962. Sobre sus potencialidades explicativas para la historia, Ozouf, Jacques, “La *opinión pública*: Apología de los sondeos”, en Jacques Le Goff; Pierre Nora, *Hacer la Historia*, Barcelona, Laia, 1980, vol. III, pp. 227-240.

⁴⁵ En esta prehistoria del término se encontraría Juan de Salisbury, quien en su *Policratus* lo utilizó en el sentido de “buen apoyo del poder”. Cfr. Segovia, Juan Fernando, “De la libertad de prensa al gobierno de la *opinión pública*”, en *Idearium*, n° 13, Mendoza, 1988, p.97.

⁴⁶ Se trataría de la fuerza de la opinión a la que aludía Maquiavelo, Diego Saavedra Fajardo en sus consideraciones sobre la “crítica pública” y el Padre Feijóo con sus refutaciones de las opiniones comunes en tanto “voz del pueblo”. Cfr. Idem, p. 98.

⁴⁷ *Crítica y crisis del mundo burgués*, Madrid, Rialp, 1965 (primera edición en alemán, 1959).

⁴⁸ La tesis de Koselleck se centra en la escisión entre moral y política sobre la cual se construyó el Estado absolutista. Según el autor, la realidad jaqueada por las guerras de religión imponía una necesidad de orden que llevó al poder monárquico a la diferenciación de un ámbito interior (el de las convicciones) que quedaba fuera de su control, con el fin de garantizar en el exterior (la esfera de las acciones) la subordinación a sus decisiones. Esta dualidad que tuvo como

Pasando por Bayle, quien conectó la *opinión* con la crítica introduciendo un matiz intelectualizante clave⁴⁹, fueron los fisiócratas franceses quienes terminaron de elaborar el concepto, adicionándole el calificativo de *pública* y convirtiéndola en el resultado de la discusión entre las personas capacitadas para razonar. Con ellos y en el contexto del proceso prerrevolucionario francés, se consolidó la idea de una *opinión pública* entendida como tribunal impersonal que reunía a los individuos con los requisitos para usar públicamente de su racionalidad y participar en el juicio de la esfera estatal. En esta idea no sólo se había producido ya un deslizamiento claro de los intereses inicialmente literarios y estéticos de la crítica hacia otros de índole política⁵⁰, sino que contenía dos elementos que serían fundamentales para el sistema representativo liberal: la identificación de quien intervenía en la discusión pública con propietario e ilustrado en tanto capacitado para elaborar un juicio autónomo, y su fuerza como censora y en virtud de ello legitimadora de un orden basado en el principio de soberanía popular.

Pero sólo mientras el sufragio y la prensa quedaron restringidos a los sectores burgueses fue viable la ficción de que la *opinión pública* y el principio representativo materializaban esa soberanía, pues cuando un espacio público ampliado permitió la incorporación de un gran volumen de votantes y los medios escritos de comunicación diversificaron productores y receptores, se revelaron sus fisuras. En este contexto se inició lo que Habermas ha calificado como la “disolución sociopsicológica” del concepto, esto es, el proceso por el que la *opinión pública* dejó de designar la fuerza política coherente y racional que legitimaba la estructura representativa, para convertirse en el objeto de análisis de la psicología y sociología de grupos que la abstraigo del marco funcional de las instituciones políticas y la limpió de los rasgos de su versión iluminista⁵¹.

En esta perspectiva, el abordaje por medio de encuestas permitió renegar de su racionalidad, de su expresión de un consenso surgido del debate entre opiniones individuales y de su supuesta autonomía frente a la esfera estatal. Si por una parte se ha marcado su carácter colectivo sustentado

objetivo originario sustraer de la esfera política la cuestión de la religión como causa de conflictos para reservarla a un ámbito de privacidad, fue la base sobre la que se construyó la subjetividad burguesa que amplió su capacidad de crítica a temáticas que se acercaron peligrosamente a la política, aun sin reconocerlo. Esta interpretación es seguida por Habermas, op. cit., pp. 65-93.

⁴⁹ Con Bayle se extendió el método crítico utilizado por los humanistas en su labor histórico-filológica a todos los campos del saber humano y de la historia convirtiendo a la crítica en actividad de la razón, aunque todavía en el ámbito de la moral y al margen de la vida política. Cfr. Koselleck, R., op. cit., pp. 193-202.

⁵⁰ Para Mercier de la Rivière, la *opinión pública* estaba representada por las resoluciones surgidas del debate público de los “ilustrados”, quienes por su intermedio podían influir en la esfera política. Fue Rousseau quien atribuyó a una *opinión pública* identificada con la *voluntad* general, la función legislativa encargada de materializar el contrato. Cfr. Habermas, op. cit., pp. 129-133.

⁵¹ Op. cit., pp. 261-268. Cfr. Segovia, J.F., op.cit., pp. 99-100 y 107-109. Los primeros estudios de investigación empírica comenzaron en Estados Unidos a fines del siglo XIX con los “public opinion polls” (censos de opiniones), mientras que en Gran Bretaña fue a partir de mediados de la década de 1930 cuando se desarrolló el llamado *Mass Observation*; en Francia, se debió su introducción a Jean Stoetzel a principios de 1940, aunque su consolidación se produjo al finalizar la Segunda Guerra Mundial con la apertura del “Institut français d’ opinion publique” y el “Service de sondages et de

en el grupo social que le sirve de base⁵², por otra, se ha afirmado su contenido como producto no sólo de procedimientos intelectuales sino, sobre todo, de ingredientes sentimentales y afectivos⁵³, en cuanto trabajaría con estereotipos de la realidad que le imprimirían superficialidad y esquematismo. Estos abordajes han desarticulado el concepto de la teoría liberal de la *opinión pública* que veía en ella una voz surgida del aporte de cada uno de los ciudadanos participantes, crítica respecto de la labor gubernamental. Así, ha perdido su significación jurídico-política diluyéndose en opiniones que no sólo se manejarían con una visión deformada del mundo sino que sería imposible consensuar sin una fuerza aglutinadora⁵⁴.

En nuestro país los estudios históricos sobre *opinión pública* vinculados a la problemática revolucionaria tuvieron un momento clave en la obra de Dardo Pérez Guilhou sobre las Cortes Cádiz⁵⁵, en la que se abordaron los sucesos coloniales desde la perspectiva de lo que se pensaba en la metrópoli a partir de una categoría que servía para dar cuenta de ello. Tiempo después, otros trabajos volvieron a centrarse en la primera mitad del siglo XIX, interesados en indagar sobre los usos léxicos y las representaciones que el término generó en la élite revolucionaria. Así, mientras Geneviève Verdo ha escudriñado las tensiones del discurso a la hora de reconocer una pluralidad de opiniones que no se adecuaba a la cultura unanimista vigente⁵⁶, Noemí Goldman se ha ocupado de

statistiques". Ver Germani, Gino, "Métodos cuantitativos en la investigación de la *opinión pública* y de las actitudes sociales", en *Boletín del Instituto de Sociología*, n° 3, Fac. de Filosofía y Letras-U.B.A., 1944, p. 94 y ss.

⁵²Los autores distinguen grupo social, pueblo, masa y multitud, considerando al primero como el ámbito de integración humana fundamental para elaborar opiniones y decidir acciones por cuanto ofrece los estereotipos con los que sus miembros observan y analizan la realidad. Sin embargo, si bien tratan al grupo social como el marco de contención y determinación del individuo, entienden que la *opinión pública* nunca llega a tener entidad al margen de una acumulación de opiniones particulares. Cfr. Lippmann, Walter, *La opinión pública*, Buenos Aires, General Fabril, 1964, pp. 46-50; Driencourt, Jacques, *La propaganda, nueva fuerza política*, Buenos Aires, Huemul, 1964, pp. 43-44, 114-116, 119-121 y 182; Sauvy, Alfred, *La opinión pública. Ensayo*, Buenos Aires, Libros del Mirasol, 1961, pp. 25-35; Beneyto, Juan, *La opinión pública. Teoría y técnica*, Madrid, Tecnos, 1969, pp. 15-16; 28-41.

⁵³Sería este matiz el rasgo que haría de ella un fenómeno de masa. Cfr. Beneyto, J., op. cit., pp. 18-21; Sauvy, A., op. cit., pp. 25-35; Driencourt, J., op. cit., pp. 44, 117-118; Lippmann, W., op. cit., 20-30 y 75-100.

⁵⁴La ciencia política utiliza, sin embargo, un concepto que sigue remarcando su rol dentro del estado de derecho, pues si bien la considera como una fuerza política inorgánica surgida de la mezcla de elementos racionales y afectivos y motorizada por estímulos externos, reconoce su influencia como factor de presión sobre los gobiernos. Para una síntesis de esta perspectiva, López, Mario Justo, *Introducción a los Estudios Políticos*, Buenos Aires, Kapelusz, 1971, vol. II (Formas y fuerzas políticas), pp. 479-490; su detallada reseña bibliográfica sobre el tema en pp. 541-551. Las vinculaciones entre *opinión pública* y democracia han sido uno de los núcleos de la reflexión desde su planteo roussoniano, luego revisado en la versión jeffersoniana y cristalizado en los análisis de Bryce en Estados Unidos y Dicey en Inglaterra. Bryce, James, *The American Commonwealth*, 1889, 2 vol.; Dicey, A.V., *Law and Public Opinion in England*, Londres, 1905. También fue clave la obra de Lowell, A.L., *Public Opinion and Popular Government*, Longmans-Green, Nueva York, 1913. Fue este vínculo el blanco de la crítica sociopsicológica que pretendió develar la inconsistencia de la categoría utilizando las metodologías empíricas. Cfr. Lippmann, op. cit., "La imagen de la democracia", pp.197 y ss. Los enfoques "sistémicos" han intentado reemplazar el concepto de *opinión pública* por el de "comunicación política", entendida como factor esencial de un sistema político que asegura la conexión e integración de sus partes. Ver Easton, David, *Esquema para el análisis político*, Amorrortu, Buenos Aires, 1976 y Deutsch, Karl W., *Los nervios del gobierno*, Buenos Aires, Paidós, 1980.

⁵⁵*La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana. 1808-1814*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981.

⁵⁶"El escándalo de la risa, o las paradojas de la opinión en el período de la emancipación rioplatense", en F.X. Guerra; A. Lempérière, op. cit., pp. 225-240. Un enfoque similar en Hébrard, Véronique, "*Opinión pública* y representación en el Congreso Constituyente de Venezuela (1811-1812)", idem, pp. 196-224.

las vinculaciones que existieron entre su retórica y la situación de “provisionalidad permanente” que existió en la región, marcando sus relaciones con la definición de una forma de gobierno en la que los modelos extranjeros actuaron como referentes experienciales⁵⁷.

Jorge Myers ha logrado, por su parte, una renovación indiscutible en la interpretación del rosismo⁵⁸ al seguir durante este período los avatares del espacio público de discusión consolidado en la época rivadaviana, aunque en recientes investigaciones ha enriquecido también la imagen de esta última, indagando los contextos de significación en los que fue utilizada la noción de *opinión pública* por el grupo ministerial porteño y detectando las tensiones de su proclamación en el marco de la reforma religiosa⁵⁹.

Una línea particular ha estado conformada por los estudios acerca de la supervivencia de una *opinión pública* entendida en el sentido tradicional de “pública voz y fama” y su relación con la noción ilustrada vinculada al debate racional. Ha sido clave el estudio de Pilar González Bernaldo para Santiago de Chile, focalizado en los usos que la imprenta posibilitó al dar un soporte escrito a los conflictos vinculados al honor que precisamente por éste nuevo medio adquirieron una dimensión diferente⁶⁰. Otros han permitido ampliar la comprensión de la publicidad en su transición a la modernidad registrando prácticas e imaginarios tradicionales y sus mixturas con los más novedosos⁶¹.

Como el aporte de estos trabajos revela, a pesar del proceso de desintelectualización que generaron los estudios psicosociales desde los años cuarenta, el uso de la categoría de *opinión pública* sigue siendo operativo y rico en posibilidades interpretativas para nuestra época de investigación, quizá porque permite aludir al corpus de ideas que sirvió a las élites para justificar el poder que ejercían y difundir e inculcar los principios estructurantes del orden que iban configurando como podían. Así, desde el inicio fue obvio que implicó a un sujeto restringido que coincidía con los propios límites sociales de éstas, pues más allá de las proclamaciones y discursos de ciertos momentos nunca conformó un objeto de actuación espontáneo de las multitudes. Precisamente de estas tensiones entre élites y sociedades nos ocupamos nosotros.

⁵⁷“Libertad de imprenta, *opinión pública* y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)”, en *Prismas, Revista de historia intelectual*, n°4, 2000, pp. 9-20, y “Formas de gobierno y *opinión pública*, o la disputa por la acepción de las palabras, 1810-1827”, en H. Sábato; A. Lettieri (comp.), op. cit., pp. 45-56.

⁵⁸ *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

⁵⁹ “Las paradojas de la opinión. El discurso político rivadaviano y sus dos polos: el “gobierno de las luces” y “la *opinión pública*, reina del mundo”, en H. Sábato; A. Lettieri (comp), op. cit., pp. 75-95.

⁶⁰ González Bernaldo, Pilar, “Literatura injuriosa y *opinión pública* en Santiago de Chile durante la primera mitad del siglo XIX” en *Estudios Públicos*, n°76, primavera de 1999, pp. 233-262.

⁶¹ Hay que citar, Lempérière, Annick, “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España)”, en F.X. Guerra; A. Lempérière, op. cit., pp. 54- y Piccato, Pablo, “Jurados de imprenta en México: el honor en la construcción de

3-Planteo del problema, objetivos y tesis del trabajo

Este estudio pretende responder a una serie de interrogantes que surgieron de focalizar la atención en las articulaciones entre la política rioplatense de la primera mitad del siglo XIX, por un lado, y las prácticas y representaciones que la fundamentaron, por otro. Nos motivaba conocer cómo la modernidad fue difundiendo en la región rioplatense y el modo en que la crisis imperial, el proceso revolucionario y la constitución de las provincias afectaron, estimulando o no, su implementación institucional. Partimos para ello del modelo explicativo elaborado por Jürgen Habermas⁶², según el cual la conformación de un espacio público literario en el que los individuos comenzaron a ejercitar su razón en paridad con sus semejantes constituyó uno de los cambios más significativos desde el siglo XVII, pues habría sido en esta esfera en donde pudieron ejercitar el reconocimiento de normas objetivas y generales que como elementos de comprensión, luego fueron trasladados a la política articulada sobre una ley también objetiva y universal en tanto racional⁶³.

Desde este marco, nos propusimos el estudio de las formas de sociabilidad rioplatenses como vía para seguir la configuración de una publicidad moderna en la región, planteándonos como objetivos el análisis de sus funciones cívico pedagógicas, de su rol en el establecimiento de entramados relaciones y de sus ámbitos como supuestos laboratorios para la elaboración una *opinión pública* legitimadora del orden posterior a 1810. Sin embargo, las fuentes revelaron la complejidad de la trama sociocultural de la época y la necesidad de matizar la aplicación del referente teórico, mostrando el cruce de una serie de problemáticas que fuimos reuniendo en tres grupos de cuestiones.

Por una parte, la descriptiva de las prácticas asociativas encontradas evidenció su dependencia de la esfera gubernamental, lo que nos hizo modificar los planteos originales sobre un espacio público de discusión que según el modelo interpretativo debía ser autónomo y autosostenido. Ante una sociedad civil que parecía impulsada desde el gobierno nos preguntamos qué significación tenía ello y, aun, en qué sentido era “promovida” verticalmente. A partir de allí,

la esfera pública, 1821-1882”, en Paula Alonso (comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, F.C.E., 2004, pp. 139-165.

⁶² Una síntesis de las limitaciones de este modelo para las regiones iberoamericanas en Guerra, François-Xavier; Lempérière, Annick, “Introducción” a *Los espacios públicos en Iberoamérica*, op. cit., pp. 8-9. Más allá de las críticas que se le han hecho, su planteo se ha convertido en una referencia obligada sobre el tema de la articulación sociedad civil y estado en cuanto estuvo vinculado desde su publicación en 1962 a un esfuerzo por demostrar el potencial democratizador que tendría un espacio de intercambio discursivo en el que el debate racional entre hombres libres e iguales generase consensos y propuestas frente al poder estatal. Si bien con posterioridad a esa fecha publicó otros trabajos en los que modificó algunos elementos de su planteo inicial y agregó ciertos conceptos en las advertencias a las siguientes reediciones, siguió sosteniendo su noción de espacio público como categoría para pensar la participación de la sociedad en la definición de las cuestiones públicas. Al respecto, Rawicz, Daniela, “Esfera pública, autonomía y democracia en la propuesta de J. Habermas”, en: *Estudios. Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*. N° 2, Mendoza, diciembre de 2001. pp. 36-47.

consideramos que debíamos observar cuáles ámbitos y prácticas fueron objeto de ese estímulo pero también cuáles escaparon a él revelando mayor margen de independencia, para lo que era necesario determinar el rol jugado por la sociabilidad de cafés, pulperías, plazas y teatros en su construcción y el desarrollo de una prensa no sometida al bolsillo y la imprenta oficial, si la hubo.

Por otra parte, nos encontramos con los efectos del programa civilizatorio que las élites pretendían llevar adelante, el cual no se reducía a modificaciones de índole jurídico-institucional, lo que ya era bastante en cuanto implicaba la transformación de los sustentos ideológicos mismos de la vida política, sino también un esfuerzo por modelar los comportamientos para asegurar la configuración de un cuerpo de ciudadanos que con la civilidad de sus conductas garantizase el mantenimiento de un sistema representativo. Este voluntarismo que creímos ver en los sectores dirigentes nos condujo a atender al modo en que se produjeron las negociaciones con las sociedades sobre las cuales pretendían estar, en cuanto las reformas apuntaban a educar hábitos, normas y valores que llegaban a conectarse con las diversiones y el ocio. En este registro, nos preguntamos hasta dónde era posible lograr el arraigo de prácticas sustentadas en un imaginario individualista cuando contradecían los principios de relación y el sistema de creencias con el cuál parecía moverse la población en general y, muchas veces, las mismas élites dominantes.

Finalmente, la estrechez de lazos entre los grupos socioeconómicos prominentes no sólo en las provincias del Interior, donde era bastante más patente, sino también en Buenos Aires, nos generó reflexiones sobre las relaciones entre las élites letradas y las que ocupaban los puestos públicos, pues si se trataba del mismo elenco de personas debíamos marcar los efectos que ello tuvo en la constitución de un espacio público de discusión que se suponía autónomo.

A lo largo de la investigación, entonces, hemos ido ampliando nuestros intereses, reformulando hipótesis y planteando tópicos no previstos al comienzo de la trayectoria. Por ello si seguimos pretendiendo definir los modos de sociabilidad del período esbozando una tipología que refleje el espacio histórico seleccionado y analizar sus diversas funciones culturales y políticas, hemos profundizado el enfoque inicial sobre la *opinión pública*, haciendo de ella ya no un tópico subordinado al estudio de las formas de socialización sino una vía paralela y complementaria de éste para reconstruir los derroteros de la publicidad revolucionaria y posterior.

De esta forma, el objeto general del trabajo es realizar un abordaje sociocultural de la política de la época que aporte elementos para la comprensión del proceso que implicó la adopción de un principio de legitimidad basado en la soberanía popular en una sociedad cuyos modos de pensar los lazos entre sus miembros y de experimentarlos en la vida cotidiana contradecían la doctrina individualista y contractualista que le servía de fundamento. Para ello nuestros objetivos

⁶³ Habermas, J., op. cit., pp.90-91.

son: 1) determinar cuáles trayectos institucionales y personales materializaron la dependencia entrevista en las formas de sociabilidad y la *opinión pública* respecto de la esfera gubernamental para observar sus efectos en la configuración de un ámbito público de debate y crítica; 2) detectar las tensiones que pudieron existir en las prácticas e imaginarios de las élites acerca de los modos de legitimación de la autoridad política, en cuanto ciertos tópicos liberales proclamados y sancionados friccionaron con los hábitos y representaciones comunitarios que parecían seguir vigentes; 3) marcar las posibilidades de emergencia de un campo cultural que sirviese de fundamento a una publicidad controversial en la que una élite letrada actuase como censora del gobierno y orientadora de la *opinión pública* y su vinculación con la delimitación de un campo político específico.

La tesis que se pretende demostrar, en este sentido, sostiene que el devenir político del período que se extendió desde el inicio de la crisis imperial española hasta la finalización del régimen rosista, estuvo marcado por una tensión constante entre la voluntad modernizadora de las élites que lo protagonizaron, ella misma ambigua y compleja en cuanto a pesar de los motivos modernos que esgrimía se hallaba atravesada por imaginarios y conductas tradicionales, y la sociedad sobre la cual pretendían aplicar sus proyectos reformistas. Así, creemos que buscaron persistentemente compatibilizar un sistema republicano representativo basado en novedosas formas de sociabilidad y legitimación política, con una cultura comunitaria y autoritaria que todavía articulaba la dinámica social.

4-Recursos explicativos y fuentes utilizadas

Como adelantamos, seleccionamos como vías explicativas el seguimiento de las modalidades de la sociabilidad rioplatense, entendiendo por ésta las formas de relación que permitieron la integración de las personas en marcos de pertenencia intermedios entre la familia como grupo primario y el estado en construcción, y las prácticas y representaciones en torno de la *opinión pública*, considerando a ésta tanto en su sentido iluminista cuanto en su acepción de “pública voz y fama”.

En este registro, entendimos que la sociabilidad conforma un termómetro clave para percibir los procesos de complejización social y politización que acompañaron a la modernidad⁶⁴ que puede decir bastante acerca de la integración de las clases dominantes, de los modos y

⁶⁴Armand Cuvillier planteó hace tiempo que la creación de asociaciones implicó un proceso de complejización social que permitió al individuo ser no sólo hombre de su grupo natural sino alguien situado en el entrecruzamiento de círculos sociales diversos, noción retomada por la historia de la sociabilidad y por las nuevas tendencias de la historia política. Cit. por Agulhon, M. *Le cercle en la France*, op. cit., p. 13. Cfr. Ponton, Rémy, "Une histoire des sociabilités politiques. A propos de l'ouvrage de Maurice Agulhon 'Les cercles dans la France Bourgeoise (1810-1848)'" , en *Annales.ESC*, n° 6, 1980, pp. 1269-1280.

encuadramientos de su movilización política, de la incorporación de nuevos imaginarios y el ejercicio de actitudes cívicas concomitantes, presunciones que nos ha llevado a incluir junto a la vida asociativa otros modos informales⁶⁵, siempre restringidos al espacio urbano en cuanto la sociabilidad rural exigiría una investigación específica.

Con respecto al análisis de la *opinión pública*, pretendimos ahondar en las nociones usadas por las élites para observar hasta qué punto había avanzado la noción racionalista sobre el concepto tradicional que aludía a una sociedad conformada por grupos en los que el control de las conductas aseguraba el logro del bien común y la salvación eterna. Hemos querido seguir la trayectoria a través de la cual se adoptó el término en equivalencia primero y reemplazo después de otros como *espíritu público*, *opinión general* o *voluntad general*, y determinar qué función le atribuyeron en el nuevo orden político, cómo pensaban que se producía su proceso de elaboración y, fundamentalmente, quiénes y en dónde lo protagonizaban. Pero, por otra parte, también hemos observado cómo la nueva publicidad avanzó en las prácticas delineando un ámbito de crítica de la esfera gubernamental cuyas precondiciones básicas eran la libertad de imprenta y reunión.

Durante este recorrido hemos utilizado diversos tipos de documentación (institucional asociativa, gubernamental) y descripciones de época (memorias, relatos de viajeros, obras contemporáneas, correspondencia), junto al recurso de las ediciones periódicas, ineludibles como material para conocer los usos y representaciones en torno de la *opinión pública* pero que dieron noticias también de la vida asociativa y las ideas que sobre ella tenían las élites. Sin embargo, el aporte más original ha provenido de los elementos aportados por los expedientes judiciales del Archivo Histórico de Mendoza y el Archivo General de la Nación⁶⁶.

El acceso a este tipo de fuentes provino originalmente del interés por los juicios debidos a violaciones de la libertad de imprenta, considerados claves para observar las tensiones en el reconocimiento de la pluralidad necesaria para la elaboración de un consenso público. Sin embargo, el exiguo volumen de estos para Buenos Aires⁶⁷ y su inexistencia para Mendoza, nos llevó a escudriñar algún material penal alternativo que completase esta perspectiva, aunque pronto ello superó las restringidas expectativas iniciales y enriqueció la percepción de la densidad y complejidad del proceso en estudio. En este sentido, se analizó las causas iniciadas desde el gobierno por averiguación de conducta y opinión política entre 1810 y 1852, las cuales dieron cuenta de los desplazamientos semánticos del término *opinión pública*, de los actores sociales que jugaron en su formación y de las pautas de comportamiento en sus ámbitos de elaboración. Incluso,

⁶⁵ Estos también centrados en los de la élite, aún cuando en algún momento podamos ocuparnos de puntuales ámbitos populares, como las pulperías, pues un enfoque general de ellos requeriría un estudio particular.

⁶⁶ Cabe marcar que se ha respetado la ortografía de las fuentes tal como aparece en sus originales o en sus ediciones.

decidimos incluir las correspondientes a injurias verbales⁶⁷, pues permitían observar la articulación de esos aspectos con el rol simbólico que el “honor” tenía en comunidades articuladas sobre el eje de la reciprocidad moral.

5-Los marcos temporal y espacial. Organización del trabajo

Los límites cronológicos seleccionados estuvieron dados por la aparición del primer proyecto asociativo literario y un proyecto periodístico también inédito en la región, ambos en 1800, y la finalización del período rosista hacia 1852, fronteras que resultaron de la necesidad de definir un objeto de estudio que fuera posible de abordar y no del reconocimiento de rupturas abruptas en un aspecto en que han sido las continuidades el mar de fondo de cualquier modificación. No obstante, creímos que a pesar de las persistencias de larga duración existió unicidad en el lapso de tiempo recortado dada por la regularidad y especificidad de ciertas prácticas y representaciones que surgieron y se desarrollaron en ese momento determinado.

En cuanto al área espacial, si originalmente pretendimos cubrir el territorio del antiguo Virreinato del Río de la Plata que se convirtió en la Confederación Argentina, pronto vimos que semejante objeto requería de un equipo de trabajo que profundizara en cada región las propias especificidades. Decidimos, entonces, optar prioritariamente por dos ciudades, Buenos Aires y Mendoza, intentando no perder de vista cuando las fuentes y bibliografía lo permitiese, las experiencias de otros centros urbanos. Sin embargo, también esta elección ha tenido un fundamento teórico-metodológico.

La opción porteña tuvo que ver con el hecho de que como ciudad beneficiada por una estructura centralizada tardocolonial mantenida durante el proceso revolucionario y un predominio regional conectado a una coyuntura económica internacional favorable, logró una apertura ideológica y una movilidad social que motorizó cambios que han hecho de ella un referente clave para el tema en estudio. En cuanto a Mendoza, su selección ha provenido de la situación en la que la colocaron la Revolución y la guerra emancipatoria. En este sentido, habiendo comenzado el siglo siendo una ciudad subordinada y periférica respecto de centros culturales y económicos como Buenos Aires, Córdoba o el Alto Perú, tuvo una élite dirigente que trató de adecuarse a las novedades introducidas desde 1810, mientras que la preparación del Ejército de los Andes generó un disciplinamiento que la ha convertido en un prisma sugerente para observar nuestro objeto en un

⁶⁷ Se compulsó, no obstante, los encontrados en las carpetas de tribunal civil de la época independiente. Ver listado de Fuentes y Bibliografía.

⁶⁸ Se analizó los encontrados para Mendoza entre 1800 y 1852 (147 causas) y para Buenos Aires (35 casos en el Archivo General de la Nación, sección tribunal criminal). Ver listado de Fuentes y Bibliografía.

ámbito marginal. No obstante, como dijimos, si focalizamos la atención en estos dos marcos urbanos porque la mirada sobre lo micro permitía percibir mejor los intersticios por los cuales se produjeron los cambios, hemos intentado extendernos hacia otros puntos del antiguo Virreinato cuando las posibilidades documentales lo permitieron para ofrecer una imagen más rica del proceso en análisis.

Hemos organizado la exposición en dos partes. En la primera de ellas, nos centramos en las formas de sociabilidad. En el capítulo inicial nos ocupamos de las modalidades asociativas e institucionales, en el segundo abordamos las que fueron resultado de contactos más espontáneos en tertulias, cafés y pulperías, prestando especial atención al teatro como ámbito de aprendizaje cívico y tópico recurrente de la proyectiva civilizatoria de las élites, mientras que en el tercero reconstruimos las redes que vincularon a sus miembros a partir de sus prácticas asociacionistas, a fin de ver cómo sirvieron al establecimiento de lazos de tipo moderno y marcos para su acción colectiva.

Luego abordamos la cuestión de la *opinión pública* atendiendo, en primera instancia, a la conceptualización con la que fue manejada en los discursos de las élites, deslizándonos entre su versión iluminista y racional y los usos tradicionales que la conectaban al honor y la publicidad comunitaria. Más tarde nos introducimos en el conflicto que trajo aparejada la aplicación de la libertad de expresión como condición para el debate público, por cuanto entraba en fricción no sólo con la voluntad de recrear un único centro de poder sino también con los valores vigentes respecto de la religión y la moralidad. Por último, atendimos a los actores y recursos de la nueva publicidad a fin de determinar quiénes se consideraron los sujetos natos de esta inédita autoridad y qué elementos le sirvieron para crearla e imponerla al resto de la sociedad.

PRIMERA PARTE: LAS FORMAS DE SOCIABILIDAD EN EL RÍO DE LA PLATA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX. CAMBIOS Y CONTINUIDADES.

Capítulo 1: Modalidades asociativas y marcos “formales” para la sociabilidad

En este capítulo nos acercamos a las prácticas de sociabilidad asociativa de las élites rioplatenses a fin de observar sus modificaciones en el contexto del reformismo borbónico y la crisis imperial, primero, el proceso independentista después, y finalmente, en el de la constitución de los estados provinciales, para observar cambios y continuidades que permitan vislumbrar los producidos en el ámbito público comunitario. En este sentido, cada una de las experiencias ha sido analizada teniendo en cuenta una serie de elementos básicos, entre ellos, la fecha y lugar de reunión, la extracción socioeconómica e ideológica de sus miembros, su organización interna y sus objetivos, la existencia o no de publicaciones propias, la relación con otras asociaciones anteriores, posteriores o simultáneas y su vinculación con la esfera del gobierno.

Centramos por ahora nuestra atención en formas de sociabilidad que calificamos como “formales” para distinguirlas de otras en las que las relaciones se dieron en un marco de mayor espontaneidad en cuanto no existieron pautas de reunión y actuación previstas¹. Tal como podremos ver, las actividades que las asociaciones establecían para sus socios implicaban no sólo una serie de requisitos para integrarlas y permanecer en ellas, sino que contaba con un conjunto de objetivos precisos², lo que les daba una funcionalidad específica dentro de su contexto sociopolítico y les permitía aportar a sus asistentes recursos culturales y sociales adicionales a los que llevaban al momento de participar en ellas.

¹Ello no quiere decir que las prácticas de sociabilidad desarrolladas en otros ámbitos tales como cafés, pulperías, teatros o tertulias fueran totalmente espontáneas e “informales”, puesto que como expresión de las relaciones sociales cotidianas respondían a códigos de comportamientos tácitamente consensuados. Para la distinción entre sociabilidad “formal” asociativa e informal, y los riesgos “institucionalizadores” que entraña una visión tal, ver Chamboredon, Jean-Claude, "Compte rendu de Maurice Agulhon et Maryvonne Bodiguel, 'Les Associations au village'", en *Annales. ESC*, n° 1, Paris, 1984, pp. 52-58.

² El prurito en la organización de estas entidades puede considerarse una manifestación de la tendencia “constitucionalista” de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Ha sido el Dr. Carlos Egües en el marco del seminario de Historia organizado por el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, quien me marcó estas vinculaciones con el esfuerzo institucionalizador y racionalizador de la época.

1.1- Prácticas y proyectos durante los últimos años del dominio colonial

El establecimiento de una nueva entidad administrativa surgida del recorte del antiguo Virreinato del Perú con capital en la próspera ciudad portuaria de Buenos Aires, implicó no sólo un reconocimiento de la importancia vital que la región comenzaba a jugar en la estrategia de explotación colonial de la Corona y los desplazamientos de la política internacional, sino un impulso adicional a un crecimiento socioeconómico existente. En esta misma línea, si la Real Ordenanza de Intendentes buscó racionalizar y optimizar los recursos de cada sector del Imperio, en el Río de la Plata apuntó a consolidar ese impulso comercial y ese desarrollo demográfico en alza³.

Así, desde mediados del siglo XVIII se produjo un crecimiento suave pero sostenido de la población vinculado a la expansión económica y la ausencia de crisis epidémicas. En treinta años, se duplicó en Buenos Aires, pasando de veinte mil a cuarenta mil habitantes, mientras que en el Interior las cifras para la Intendencia de Salta del Tucumán pasaron de setenta y cinco mil personas a casi ciento cuarenta mil. Por su parte, si Cuyo ascendía a unas veintitrés mil en 1777, Córdoba y su jurisdicción habían visto un ascenso de treinta y seis mil en 1760 a cincuenta y un mil en 1801. De todos modos, hay que tener en cuenta que el crecimiento no fue homogéneo, sino que estuvo acompañado de importantes procesos migratorios que beneficiaron a las zonas ganaderas del Litoral y el Interior⁴.

Las medidas administrativas citadas respondían a la política general de los Borbones en concordancia con los cánones del reformismo ilustrado⁵, al cual no era ajeno un voluntarismo progresista que tenía en lo cultural una veta fundamental. Las Sociedades Económicas de la Península y las que fueron apareciendo en las provincias americanas, buscaron complementar la

³ Sobre el contexto imperial e internacional de creación del Virreinato siguen resultando básicos por sus planteos y la riqueza de sus datos los trabajos de Céspedes del Castillo, Guillermo, *Lima y Buenos Aires (repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata)*, Sevilla, 1947 y Gil Munilla, Octavio, *El Río de la Plata en la política internacional. Génesis del Virreinato*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1949. Un análisis integral del impacto regional de la reforma administrativa y las transformaciones sociales y económicas rioplatenses en Chiaramonte, José Carlos, "La etapa ilustrada, 1750-1806", en *Historia Argentina. De la Conquista a la Independencia*, Buenos Aires, Paidós, 1998 (segunda edición), pp. 435-520. Para un enfoque jurídico de la reforma ver AA.VV., *Estudios sobre la Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1995.

⁴ Chiaramonte, J. C., *idem*, pp. 487-490. Al comienzo de su conocido trabajo sobre la élite rioplatense, Halperín Donghi realiza una excelente descripción de la región a comienzos del siglo XIX, en donde no sólo consigna las modificaciones producidas en la vida económica y social de Buenos Aires sino su articulación con la situación del Interior. Cfr. *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1994, (primera edición 1972), pp. 15-75. La historia rural ha ampliado las interpretaciones sobre los últimos años de la dominación colonial incorporando no sólo las modificaciones en las prácticas agrícola-ganaderas y los patrones de inversión comercial sino las estrategias de relación de sus actores y sus desplazamientos espaciales conectados con el avance sobre la frontera indígena. Algunos de estos enfoques en Garavaglia, Juan Carlos; Moreno, José Luis (comp.), *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Cántaro, 1993.

⁵ Sobre la política borbónica de racionalización, centralización y uniformización, Anes, Gonzalo, *El Antiguo Régimen: Los Borbones*, Madrid, Alianza, 1983 y Lynch, John, *El siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1991, entre otros.

labor promovida por la Corona a través de esfuerzos asociativos que debían difundir los adelantos en agricultura, minería e industria para asegurar un progreso material ininterrumpido, beneficiando no sólo a aquélla, inserta en una nueva política de presencia internacional, sino también a sus súbditos⁶.

Este impulso reformista llegó al Río de la Plata a mediados del siglo XVIII y los comentarios de Belgrano al incorporarse al Consulado son sólo uno de los testimonios que lo confirman⁷. La modernización de los estudios superiores impulsados por la propia monarquía creó en las instituciones existentes, ya fuera el Real Colegio de San Carlos, la Universidad de Córdoba o la de Charcas, una mixtura particular entre fe cristiana y espíritu científico que no siempre satisfizo a promotores y estudiantes. Sin embargo, el surgimiento de una cultura laica preocupada por erradicar los obstáculos que se interponían al progreso regional, obtuvo pronto nuevos ámbitos para expresarse más allá de las tenidas tertulianas o las conversaciones estudiantiles extra curriculares. De hecho, con las Invasiones Inglesas y la crisis imperial subsiguiente surgieron oportunidades novedosas tanto para esos proyectos de reforma como para la sociabilidad en la que se discutían.

En este sentido, nos detendremos en la Sociedad Patriótica promovida por Francisco Cabello y Mesa, en la serie de logias masónicas surgidas antes y durante las Invasiones, y en otras manifestaciones que alimentaron la experiencia asociacionista de las élites brindándoles nuevos recursos para interpretar e intentar modificar la realidad.

1.1.1- La Sociedad Patriótica Literaria y Económica de Buenos Aires (1800-1802)

El primer esfuerzo por concretar una experiencia asociativa literaria en la región no llegó a materializarse al no obtener la autorización oficial. No obstante, más allá de que no lograra

⁶ Se pueden seguir estas vinculaciones entre el reformismo iluminista español y la multiplicación de estas entidades en Sarrailh, Jean, "Las Sociedades Económicas de Amigos del País", en *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, F.C.E., 1957, pp. 230-289, Martínez Quintero, María Esther, *Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz*, Madrid, Narcea, 1977 y Forniers Casals, José Francisco, *La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en el período de la Ilustración (1776-1808): sus relaciones con las artes y la industria*, Madrid, Confederación española de Cajas de Ahorro, 1978. También Francois-Xavier Guerra las ha marcado en *Modernidad e Independencias*, op.cit. Para Hispanoamérica, Shafer, J., "Ideas and work of the colonial economic societies, 1781-1820", en *Revista de Historia de América*, n° 44, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1957, pp. 331-368.

⁷ En su memoria de 1796 afirmaba que el objetivo de la Corona al crear el Consulado de Buenos Aires había sido suplir la ausencia de una Sociedad Económica que cumpliera el rol de las peninsulares: "Pocas son las ciudades y villas de nuestra Península que no tengan una sociedad económica, cuyo instituto es mirar por la agricultura y artes, (...). Sus miras en el establecimiento de esta junta de gobierno, no han sido otras que las de que haya un cuerpo que atienda con el mayor desvelo el fomento de la agricultura, que anime la industria y proteja el comercio en todo el distrito de este virreinato, (...)". "Memoria que leyó el licenciado don Manuel Belgrano, abogado de los reales Consejos y Secretario por su Majestad del Real Consulado de esta Capital, en la sesión que celebró junta de gobierno el 15 de julio de 1796", en *Escritos Económicos*, Buenos Aires, Raigal, 1954, p.66.

regularizar las reuniones, su periódico permitió el esbozo de una red de individuos que halló un espacio nuevo para su interlocución y la expresión de sus opiniones⁸.

De hecho, la idea de crear un ámbito de intercambio constituyó el eje del accionar de Francisco Antonio Cabello y Mesa⁹, quien consideraba que el aislamiento literario no sólo era estéril a nivel personal sino poco beneficioso para la vida social, de allí su objetivo de estrechar los contactos entre aquellos capaces de razonar y aportar elementos para impulsar reformas en la región: "(...) desde la Imprenta (digo) se generalizaron las ideas de los hombres; se asociaron los Genios sutiles; se despertaron de su soporación; y abominando el Barbaro Ego-ismo, todos los individuos de la Sociedad civil, se hicieron utiles, y honraron a la Patria. (...) ¿Parece que solo una Sociedad de Literatos, practicos en las bellas Artes, y en todas materias instruidos podrá satisfacer, cabalmente, á este digno, é importante obgeto? Es verdad. A esa empresa tan alta, no llega mi talento, y el unico merecimiento á que aspiro, es ser el primero, que emprendo tratarla, por un metodo nuevo, cientifico, claro, y ventajoso.¿Pero Buenos-Ayres, Montevideo, Cordova, Santacruz, Potosi, Charcas, Paraguay, la Paz, Tucuman, y otras muchas Ciudades, y Villas de esta Jurisdiccion costanera, no tiene centenares de hombres de profunda erudiccion? (...) hasta en la pequeña comprehension de este Virreynato, se halla (como hé dicho) una cantidad de hombres de letras con sobrado entusiasmo, fuego, poder, y patriotismo"¹⁰.

⁸ La significación del *Telégrafo Mercantil* como espacio de debate y crítica incipiente es marcada en el punto 3.2.1.-El impreso en la publicidad tardocolonial, en la segunda parte de este trabajo.

⁹ Cabello y Mesa, nacido en la Península, era abogado y coronel de milicias, y había arribado hacia unos años al Río de la Plata luego de una serie de peripecias en Perú, en donde había alternado la práctica periodística con emprendimientos mineros. El estudio más detallado y reciente sobre este personaje es de Martini, Mónica, *Francisco Antonio Cabello y Mesa, un publicista ilustrado de dos mundos (1786-1824)*, Buenos Aires, Universidad del Salvador, 1998.

¹⁰ "Análisis del papel periódico titulado *Telégrafo mercantil, rural, político-económico e historiógrafo del Río de la Plata* por Don Francisco Antonio Cabello y Mesa", *Telégrafo mercantil, rural, político-económico e historiógrafo del Río de la Plata*, 31-10-1800, edición facsimilar, Buenos Aires, Junta de Historia y Numismática Americana, 1914, t. I. También sus interlocutores marcaron esta idea, como el gobernador de Salta, Rafael de Luz: "La Sociedad Patriótica-literaria y Económica que usted intenta crear en esa capital, es cabalmente el establecimiento importante que se echaba de menos en este Virreinato, y que puede producir muchas ventajas al estado; porque uniendo los ilustrados individuos, que la compongan su especulaciones prudentes, y sus conocimientos prácticos al celo de los tribunales superiores, y de los magistrados subalternos, se podrá facilitar a estas provincias la abundancia, y prosperidad de que son susceptibles", Salta, 3-1-1801, en "Expediente relativo a la fundación del periódico 'Telégrafo Mercantil, rural, político-económico e historiógrafo del Río de la Plata', y de la Sociedad Argentina, patriótico-literaria y económica, que proyectaba establecer en Buenos Aires el extremeño Francisco Antonio Cabello", José Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, Buenos Aires, Peuser, 1940, p. CCV. Ya Belgrano, había planteado la importancia de reunir hombres de letras junto a comerciantes, labradores y artesanos para intercambiar conocimientos y darlos a conocer a la sociedad: "Que estos progresos son el medio mejor para que todos se instruyan, no hay que dudarlos, por eso es que todas las naciones cultas se han apresurado a establecer sociedades, academias, etc., y éstas a publicar sus memorias, actas, transacciones diarias y otras semejantes colecciones, para que lleguen a noticia de todos, pues de nada servirían los descubrimientos, serían un tesoro ocioso, si los ignoraban los poseedores de las tierras y no penetrasen hasta los labradores, los comerciantes y artistas". "Memoria escrita por el licenciado Manuel Belgrano, abogado de los Reales Consejos y Secretario por su Majestad del real Consulado del Virreinato de Buenos Aires en 1797". *Escritos Económicos*, op. cit., p. 109.

Entre fines de 1800 y principios de 1802 Cabello presentó las diversas solicitudes¹¹, pero al final la sanción real le denegó la autorización¹². Sin embargo, durante este tiempo comenzó a editarse el *Telégrafo* con permiso oficial como un modo de adelantar las tareas de la sociedad, en cuanto la función de ésta sería proveer de un cuerpo de letrados que ofreciera material para sus columnas¹³. En este sentido, resulta interesante marcar que si la entidad preveía la categoría de socios corresponsales en el Interior¹⁴, la lista de suscriptores del diario reflejó su difusión fuera de los límites de la ciudad portuaria y del mismo Virreinato, enunciando lectores en Salta, Mendoza, Montevideo, Santa Fe, Paraguay, provincias del Alto Perú, Santiago de Chile y Lima¹⁵.

La organización interna debía seguir el modelo de las Sociedades Económicas peninsulares y americanas, reproduciendo cargos, funciones y objetivos¹⁶. Se establecían cuatro categorías de socios: "numerario" o "constituyente", en la que entraban los socios de la ciudad o fuera de ella (incluyendo a los "corresponsales"); "honorarios", que incorporaba a los que por su autoridad o empleo podían hacer aportes aun cuando por su edad o cargo no pudiesen asistir a las reuniones; "profesores", que abarcaba a quienes poseyeran artes útiles, y "caballeritos alumnos", que enrolaba a los jóvenes que irían formándose para acceder luego a la primera categoría¹⁷. Se podrían afiliar quienes cumplieren con los requisitos de limpieza de sangre y catolicismo¹⁸, elementos que denotaban cómo la entidad se enrolaba en un marco social corporativo y jerárquico complejizado por la mezcla racial¹⁹. Ambos aspectos se vinculaban también a los rasgos de "moralidad" y "buenas

¹¹ La serie se inicia con la Representación al virrey Avilés en octubre de 1800, continúa con la dirigida un mes más tarde a la Junta de Gobierno del Real Tribunal del Consulado y los Estatutos de la Sociedad elevados al Ministro de Estado y de Hacienda de Indias en agosto de 1801. A ello se debe sumar la consulta a personajes destacados del virreinato por sus puestos burocráticos o militares y su altura intelectual.

¹² La Real Orden que negaba al Consulado la autorización para sostener pecuniariamente la entidad fue despachada el 12 de abril de 1802, sobre el informe del fiscal del Consejo de Indias de febrero de ese año. Cfr. Martini, Mónica, "Estatutos de la Sociedad Patriótica de Buenos Aires propuesta por Cabello y Mesa (1801-1802)", en *Revista de Historia del Derecho*, n°26, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1995, p. 300.

¹³ "Representación de Francisco Antonio Cabello al virrey Avilés", Buenos Aires, 26-10-1800, en "Expediente", op. cit., pp. CXCIV-CXCVI.

¹⁴ *Telégrafo Mercantil*, op. cit., n. 2, 4-4-1801.

¹⁵ Resulta sintomática la ausencia de Córdoba, como capital de Intendencia, y la presencia en cambio de una ciudad subalterna como Mendoza, teniendo en cuenta el citado oficio de Cabello al gobernador intendente en julio de 1801, aunque entre los colaboradores del periódico se hallaron, sin embargo, el deán Gregorio Funes y José Eugenio del Portillo.

¹⁶ Para las influencias de los modelos metropolitanos y las posibles novedades introducidas por Cabello, Martini, M., "Estatutos de la Sociedad Patriótica", op. cit., pp. 303-318.

¹⁷ Tít. 4, art. 1 al 5, en "Oficio de Francisco Antonio Cabello, al Ministro de estado y de hacienda de Indias, remitiéndole copia de los títulos 1º, 2º, 3º, 4º, y artículos 14 y 15, del título 7º, de las constituciones que estaba formando para la Sociedad", en "Expediente", op. cit., p. CCXI.

¹⁸ Respecto de la posible participación de extranjeros surgió una confusión, pues en el prospecto del periódico Cabello había sostenido la exclusiva pertenencia a la nación española, postura que luego varió ante el reclamo de un lector que la criticaba. Cfr. "Carta de Bertoldo Clak, sobre que explique el Editor como debe entenderse la exclusion de los Extranjeros, y otros Individuos para miembros de la Sociedad-Argentina" y respuesta del editor, en *Telégrafo Mercantil*, n. 26, 27-6-1801. No obstante, esta última opinión coincidió con la adoptada en los estatutos elevados en agosto, en los que se sostuvo que podían incorporarse los que cumplieren con los requisitos de limpieza de sangre y catolicismo, aunque con el segundo quedaba reducida la potencial variedad nacional. Cfr. títulos 1 y 2, en "Expediente", op.cit., p. CCVII.

¹⁹ Al respecto, Serrera, Ramón María, "Sociedad estamental y sistema colonial", en Antonio Annino; Luis Castro Leiva; François-Xavier Guerra (dirs.), *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Ibercaja, 1994, pp. 45-74.

costumbres" exigidos al vecino "decente" dentro de una publicidad en la que debían actuar como modelos para el resto de la comunidad y, en este sentido, en el título segundo se leía: "(...) el socio pretendiente acompañará al Memorial (que por mano del secretario ha de presentar a la Sociedad) una auténtica justificación de limpieza de sangre, vida y costumbres porque además de ser partes que están en todo hombre, son muy particularmente necesarias en un socio para hacerse constante, animoso, integro, y esforzado en el desempeño de sus respectivas obligaciones (...)"²⁰.

De hecho, la totalidad de los socios fundadores propuestos por Cabello parecen haberlo sido en virtud del puesto que ocupaban en la administración colonial, elemento que no sólo buscaba garantizar el prestigio de la entidad y la protección oficial²¹, sino también asegurar su reputación, tal como lo manifestaba el listado elevado a la corte en el que se aclaraba el cargo de cada futuro miembro de la comisión directiva²², en el cual no había individuos del sector mercantil o artesanal, como ocurría en sus pares peninsulares²³ y como había querido Belgrano para el Consulado²⁴, y si había quienes se dedicaban al tráfico comercial no era en razón de esta ocupación sino de su puesto gubernamental por la que habían sido incluidos.

Esta garantía de prestigio quedaba planteada también en la nómina de suscriptores del *Telégrafo*: "(...) el día primero de cada un mes, se acompañará al Telegrapho una Lista de los SS. Suscriptores, en la que colocados por Cabeza nuestro Excmo Señor Virrey, el Señor Regente, y el Ilustre Cuerpo que tan dignamente preside, los demás, se asentarán segun el orden que tuvieren en su asiento: Previniendo también, que en dicho asiento expresará cada uno el titulo, ú Empleo, que le condecere, nombre de la Calle, y Casa donde vive". Ello buscaba acicatear, además, el honor

²⁰Cfr. artículos 1 y 2 de los títulos 1 y 2, " Oficio de Francisco Antonio Cabello, al Ministro de estado y de hacienda de Indias", en "Expediente", p. CCVII.

²¹Esfuerzo en el que se inscribía también el nombramiento del Tribunal del Consulado como protector. Cfr. "Solicitud de protección aceptada por el Consulado en oficio a Cabello del 30-1-1801, "Expediente", op. cit., p. CCII.

²²Los cargos directivos, los nombres de sus candidatos y los puestos que ocupaban en la administración eran los siguientes: Director, don Francisco Antonio Cabello; vicedirector, don Martín José Altolaguirre (contador del Tribunal de Cuentas); censor, don Julián de Leyva (relator de la Real Audiencia); censor, Juan José Castelli (secretario sustituto del Real Consulado); Francisco Bruno Rivarola (asesor del Real Consulado); censor, José Icasarse (defensor general del juzgado de difuntos); secretario, Manuel Belgrano (secretario del Real Consulado); sustituto, Juan Manuel Lavardén; contador, Melchor Albin (contador interventor de la Real Renta de Correos); tesorero, Antonio José Escalada (canciller de la Real Audiencia); archivero, José Joaquín Araujo (oficial de las reales Cajas); porteros, los del Consulado. "Nómina de la mesa directiva de la Sociedad Argentina", en "Oficio de Francisco Antonio Cabello, al Ministro de estado

²³ Cfr. Enciso Recio, Luis Miguel, "Presencia y actividades de los burgueses en las Sociedades Económicas", op. cit..

²⁴ En este sentido, creía que la memoria anual del Consulado sería un instrumento fundamental para difundir los progresos tecnológicos y las nuevas ideas, expresión de la tarea mancomunada de funcionarios, comerciantes, hacendados y artesanos: "ella podrá servir de estímulo, ayudada del celo patriótico de estas provincias, de unos ministros, que por su carrera y lugar que ocupan, nos merecen el concepto de sabios, y de los muchos comerciantes y hacendados instruidos que están presentes, a varios literatos de esta capital, para que nos den recopilados sus conocimientos en las materias económicas, y con sus escritos presentados a este ilustre congreso, pues, para ello les da libertad el monarca, difundan las luces por todas las clases del estado, animando y dando vigor al labrador, al comerciante, al artista, y en una palabra, a cuantos habitan en estos dominios". "Memoria escrita por el licenciado Manuel Belgrano, abogado de los Reales Consejos y Secretario por su Majestad del real Consulado del Virreinato de Buenos Aires en 1797". *Escritos Económicos*, op. cit., p. 108. Cfr. también pp. 98 y 99, referida a la voluntad real de impedir "superioridades" dentro de la institución y la publicidad que debían tener las disertaciones.

personal en una cultura comunitaria en la que el nombre se labraba por y ante los juicios ajenos y, así, Cabello se preguntaba si “¿habrá alguno, que no quiera subscribirse? ¿Qué dirán los verdaderos Patriotas, quando lean la Lista, y vean que falta D.N. rico, é interesado en las noticias del Telegrafo? ¿Que dirá el hombre de la Corte, de aquel que aun con proporciones muchas (por no gastar dos pesos) anda, corre, y aún vuela por leer de guerra el Telegrafo en los Cafés, u casa del Amigo?”²⁵. Este esfuerzo por reservar la entidad a actores privilegiados se expresó, en definitiva, en la modalidad seguida para seleccionar los directivos iniciales, realizada por Cabello²⁶ sin precisar en los estatutos la forma ni la regularidad con la que se renovarían los cargos. De esta forma, las notas igualitarias que estaban en el objetivo general de la asociación y partían de la consideración del talento individual eran atravesadas por valores en los que la limpieza de sangre, la ortodoxia católica y una “decencia” públicamente probada eran los ejes de inclusión y exclusión.

El optimismo reformista que apuntaba a obtener mayores beneficios materiales con los recursos disponibles para incrementar la felicidad general quedó evidenciado tanto en el *Telégrafo* como en los fines de la futura entidad²⁷, ya que como otros proyectos destinados a nutrir el espacio público existente pero que debían lograr la autorización real, justificaban su existencia en la utilidad que aportarían a la conservación y enriquecimiento de la Corona²⁸: “Inspirándole V.E. al Rey lo útil que será en este Virreinato el establecimiento de la Sociedad Patriótica, al modo que se ven las que se han erigido en México, La Habana, y Guatemala, para desterrar la ociosidad, y mendiguez, destinando los niños a las Artes, y las niñas a todo género de hilados, con que adelantando las Fábricas permitidas en estos dominios, se aumente la agricultura, y aun el comercio, artes, e

²⁵ "Análisis del papel periódico", op.cit.

²⁶ Miguel de Azcuénaga, consultado por Cabello, había propuesto como socios numerarios a Luis José de Chorroarín, Carlos José Montero, Domingo de Azcuénaga, José Joaquín de Araujo, Pedro Andrés García, Julián de Leiva, Julián Perdriel, Pedro Antonio Cerviño, Manuel Medrano y José Manuel de Lavardén; y como correspondientes a Pedro Vicente Cañete, José Prego de Oliver, Tadeo Haenke y Pedro Tuella. Carta de Francisco Antonio Cabello a Miguel de Azcuénaga, Buenos Aires, 6-3-1801 y respuesta de Miguel de Azcuénaga a Francisco Antonio Cabello, sin fecha, en Gutiérrez, Juan María, "Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires desde su fundación hasta 1810 inclusive", en *La Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta del Siglo, 1865, t. IX, pp. 384-386. Si se compara la nómina propuesta por Azcuénaga con la que de Cabello, se observa que optó por personajes de la administración virreinal, exceptuando el caso de Lavardén, quien constituía un personaje reconocido en la vida cultural porteña y que ya había ocupado cargos en la administración. No obstante, varios de los candidatos de Azcuénaga no incluidos por Cabello aparecieron luego como colaboradores del periódico. Cfr. Gutiérrez, Juan María, "La primera Sociedad Literaria y la primera Revista en el Río de la Plata", en *Crítica y narraciones históricas*, Buenos Aires, Jackson, 1945, pp. 99-100.

²⁷ Título 3, artículo 3, en "Expediente", op. cit., p. CCVIII. Cfr. "Análisis del papel periódico", op.cit. José Carlos Chiaramonte ha estudiado las contradicciones de la llamada Ilustración Española en el Río de la Plata, detectando las fricciones entre ciencia y fe. Ha sido también uno de los pocos que se ha ocupado del pensamiento económico local, marcando la influencia no sólo de la doctrina fisiocrática sino del neomercantilismo napolitano de Genovesi y Filangieri. Ver la "Primera Parte" de *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997, pp. 21-108, en donde sintetiza, ampliando algunos aspectos interpretativos, tesis planteadas en trabajos anteriores, básicamente en *Ensayos sobre la 'Ilustración' Argentina*, Paraná, Facultad de Ciencias de la Educación-Universidad Nacional del Litoral, 1962 y *La Ilustración en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Puntosur, 1989. Recientemente ha profundizado el estudio del contexto ideológico en "Fundamentos iusnaturalistas de los movimientos de independencia", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'*, tercera serie, n° 22, Buenos Aires, segundo semestre de 2000, pp. 33-71.

²⁸ Cfr. Lempérière, A., op. cit., pp. 66-69.

industria popular tenga sus efectos, a más de otras muchas utilidades que podrian resultarle a las deliciosas ricas, y virgenes provincias del Rio de la Plata, (...)”²⁹. Cualquier complejización de la publicidad vigente era aceptable en tanto no sólo quedasen indemnes los privilegios y los valores de la Monarquía y la Iglesia, sino que además mejorase las prácticas y los afectos de los súbditos, tal como expresaba Cabello al intentar convencer a la Corona sobre los beneficios de sus proyectos: “con todo deben sostenerse por V.E. como que nunca se ocupará mejor, su Superior Autoridad, que quando proporciona la ilustración de sus Subditos, siendo, ella, el mejor apoyo de la Religión, y Fidelidad, por más que otras plumas delicadas hayan querido sostener, á fuerza de ingenio, y trabesura la opinion contraria; (...)”³⁰.

Sin embargo, como dijimos, fue su aspiración de dotar de un ámbito de interacción a los hombres de letras lo que conformó el objetivo más novedoso en cuanto les ofrecía un espacio para exponer y confrontar sus juicios, publicidad que excedería los límites de la entidad para llegar al resto de la sociedad a través del *Telégrafo* y las juntas públicas que Cabello preveía³¹. Así, veía a aquella como intermediaria entre el gobierno y la población común: “La Sociedad, y cada uno de sus miembros que por amor al bien publico, y por los estímulos de bienhechores, se mira como un mero depositario de sus luces para difundirlas activamente entre las demas partes de la Sociedad Civil; contestara a todas las consultas que se le hicieren, juntará con las ajenas sus propias observaciones; repetirá aquéllas que tuvieren dudas; formará un cuerpo donde las partidas sean ligadas; significará los principios que deben traer a hacer ciertas empresas, o desecharlas; y empleará su crédito para hacer cesar los obstáculos de una administración económica que no pudiera sobrellevar”³².

En su mixtura de elementos tradicionales y modernos, esta *non nata* entidad conformó un referente clave para las élites rioplatenses, brindándoles un modelo que sería seguido en los años próximos a la vez que en la práctica de su periódico ofreció un primer espacio de integración literaria. Más allá de las dudas que la Corona tenía sobre su promotor, pudo ser el hecho de que el Consulado porteño cumplía ya las funciones que la sociedad se proponía ejercer lo que finalmente pesó en la denegación de la autorización, pues es claro que los objetivos de estimular comercio, agricultura y artes, difundir las nuevas tecnologías en ceremonias públicas y disertaciones impresas o promover la instrucción general en la población protegiendo instituciones educativas, ya eran

²⁹ "Oficio de Francisco Antonio Cabello, al Ministro de Estado y Hacienda de Indias", en "Expediente", op. cit., p. CXCI.

³⁰ "Análisis", op. cit..

³¹ Preveía una Junta Pública en la que el secretario debía dar cuenta de las actividades y se otorgarían premios a los socios alumnos destacados. Cfr. Título 7, artículo 14 cit. por M. Martini, op. cit., pp. 312-313.

³² Título 3, artículo 8, en "Oficio de Francisco Antonio Cabello, al Ministro de estado y de hacienda de Indias", en "Expediente", op. cit., p. CCIX.

cubiertas (o al menos debían serlo) por aquél³³. Desde el punto de vista de la monarquía no creaba expectativas una entidad particular que reivindicaba objetivos similares a los consulares y que, aún cuando anunciase la voluntad de colocarse bajo su protección, podía crear recelos y fricciones corporativas³⁴.

Sin embargo, la misma existencia del proyecto junto con los vínculos literarios que el *Telégrafo* contribuyó a crear fueron muestras de las modificaciones en la sociabilidad regional que más tarde las Invasiones Inglesas pudieron consolidar, cuando nuevas experiencias de reunión y debate se presentaron a las élites dirigentes.

1.1.2- La masonería prerrevolucionaria

Si bien se ha negado la existencia de la masonería en el Río de la Plata durante la primera mitad del siglo XIX³⁵, los testimonios de la época parecen contradecir la afirmación, abonando la tesis de la presencia de organizaciones de este tipo antes de la Revolución. No obstante, de existir, fueron asociaciones de extranjeros, con un carácter temporal y probablemente conectadas con la consolidación de la conquista territorial inglesa o la búsqueda de una alternativa cuando ésta se perdió. En este sentido, las fuentes coinciden en que los invasores establecieron entidades masónicas, lo que no resultaría extraño porque, por un lado, implicaba la reproducción de las prácticas de sociabilidad de la oficialidad inglesa que contribuían a nuclear en un marco de pertenencia conocido a los pocos actores de una aventurada empresa militar. Pero, por otro lado, porque pudieron servir para atraer a criollos descontentos con el régimen español o a quienes por *snobismo* accedieron a la tentación, estrategia para crear bases relacionales para el plan inglés.

³³ Además del clásico trabajo de Tjarks, G.O., *El consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1962, consultar el de Navarro Floria, Pedro, *Manuel Belgrano y el Consulado de Buenos Aires, cuna de la Revolución (1790-1806)*, Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1999.

³⁴ Ya Belgrano había planteado esto cuando se refirió a los celos institucionales que la creación del Consulado podía crear en la ciudad: "No hay que temer que un prepotente mueva a uno u otro, en perjuicio del bien público. Ayudándose mutuamente, consultando respectivamente sus intereses y conciliándolos, discurrirán los medios más eficaces de contribuir a su bienestar, de que debe resultar el del común de estas provincias. Lejos de que reine el odio entre los individuos de uno y otro cuerpo, sólo existirá una noble emulación, que los impelerá a cumplir con exactitud sus respectivas obligaciones". "Memoria escrita por el licenciado Manuel Belgrano, abogado de los Reales Consejos y Secretario por su Majestad del real Consulado del Virreinato de Buenos Aires en 1797". *Escritos Económicos*, op. cit., p. 102.

³⁵ José Ferrer Benimeli sostiene que sólo se tiene la suposición de una "Logia Independencia" en 1795, pero que se trata de una referencia nominal, refutando que la Logia Lautaro de 1813 haya pertenecido a la masonería. Entre las pruebas esgrimidas se halla un documento de la Masonería Argentina en el que se establece como fecha de su iniciación en el país el año 1857. "Bolívar y la Masonería", en *Revista de Indias*, n° 172, Vol. XLIII, Sevilla, julio-diciembre de 1983, pp.631-632. No obstante, no se detiene en las Invasiones Inglesas y en las alteraciones que pudieron introducir en la sociabilidad local, ni en la posibilidad de que se fundaran entidades en vinculación con la masonería británica; de hecho, resulta llamativo que sólo aluda a esa logia, cuando su existencia ya había sido descartada por la debilidad documental. Cfr. Canter, Juan, "Las sociedades secretas y literarias", en *Historia de la Nación Argentina. Desde sus orígenes hasta su organización definitiva en 1862*, Buenos Aires, El Ateneo, 1961, t. V, pp. 182-183.

En este sentido, bien pudo Beresford usar las prácticas de sociabilidad a la que estaban ya habituados sus oficiales como forma de propaganda para lograr la deserción de ciertos criollos³⁶, teniendo en cuenta la apertura de la élite porteña hacia la oficialidad británica, que si en el testimonio de Gillespie, por ejemplo, aparece como informal y privada, pudo tener continuidad en algún ámbito reglamentado, sobre todo, por las riesgosas afirmaciones que algunos de sus miembros se animaban a hacer: "Algunos de ellos [oficiales criollos] divulgaban ideas que no se atreverían a confesar a sus amigos, o queridos, pero las que sin duda estaban ahora convirtiendo en acciones por la gran causa de la independencia de su país. Había también dos civiles que habían visitado Inglaterra, los que hablaban con una libertad sobre la situación degradada de su propio país, de la que no podían haberse empapado en ninguna otra parte. Yo intimé con uno de ellos, el tenor de cuya conversación era principalmente una serie de contrastes entre ambos países, arrancada de todo pequeño incidente que se asociaba a sus ideas. Observaba, sin embargo, gran caución en todas sus conversaciones en cuanto al tiempo y lugar, y me imponía el secreto como un deber para con él."³⁷.

En su *Historia de Belgrano*, Mitre distinguió claramente las organizaciones masónicas inglesas de lo que conformó el mecanismo de reclutamiento para la defensa del territorio, sosteniendo que Saturnino Rodríguez Peña³⁸ "(...) junto con otros se habían afiliado en las logias masónicas introducidas por los ingleses, y tenía este punto de contacto con el general británico, quien después de la derrota había comenzado a insinuar en sus conversaciones la independencia del país bajo la protección de Gran Bretaña. Consiguió atraer a Peña a sus ideas, ofreciéndole garantías, convirtiéndolo en adepto de su propaganda secreta. Tuvieron incluso una reunión con Alzaga para convencerlo, pero temiendo luego Peña resolvió aplicar un plan de evasión (...) "³⁹.

Entre las logias inglesas que se supone se fundaron se suele citar a la Estrella del Sur y los Hijos de Hiram⁴⁰, afirmándose que Saturnino Rodríguez Peña y Aniceto Padilla se habrían afiliado

³⁶Cfr. Sagú, Francisco, "Los últimos cuatro años de la dominación española en el Antiguo Virreinato del Río de la Plata. Desde el 26 de junio de 1806 hasta el 25 de mayo de 1810", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. I, p.50.

³⁷ Gillespie, Alejandro, en *Buenos Aires visto por viajeros ingleses. 1800-1825*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1945, p.26. También Núñez da noticias sobre este contacto asiduo entre ingleses y porteños. *Noticias históricas de la República Argentina*, Buenos Aires, Jackson, 1944, t. I, p. 44. Resulta interesante la descripción del convite en honor a los ingleses en la casa de Martín de Sarratea en Salas, Alberto, *Diario de Buenos Aires, 1806-1807*, Buenos Aires, Sudamericana, 1981, p.119.

³⁸ Los testimonios de Francisco Sagú y Enrique Martínez marcan las estrechas relaciones de S. Rodríguez Peña y Aniceto Padilla con la oficialidad británica. Cfr. Sagú, F., op. cit., pp. 50-51 y Martínez, E., op. cit., p. 526.

³⁹ Mitre, Bartolomé, *Historia de Belgrano y la Independencia Argentina*, Buenos Aires, Talleres Buschi, 1942, t. I, pp. 115-116 y 131-132.

⁴⁰ Según Juan Canter, estos serían nombres circunstanciales en tanto habrían dependido de un gran oriente directriz. Cfr. op. cit., pp. 181-182. Tanto en la tesis como en el documento probatorio repite lo planteado por Martín Lazcano, *Las sociedades secretas, políticas y masónicas en Buenos Aires*, Buenos Aires, El Ateneo, 1927, t.I, p.130. Noboa Zumárraga agrega una tercera, la Orden de los Sublimes Caballeros del Templo, *Las sociedades porteñas y su acción revolucionaria, 1800-1837*, Buenos Aires, 1927, p.64; sin embargo, ella sería la matriz de la que dependería el resto de las logias registradas en Irlanda, como se desprende del documento de Canter y Lazcano.

a alguna⁴¹; de hecho, la participación del segundo en la redacción de un periódico homónimo bilingüe en Montevideo puede ser indicio de su incorporación a la primera⁴². No hemos encontrado datos de lo ocurrido en el Interior, sobre todo, en las provincias a las que fueron internados los prisioneros de la Reconquista y la Defensa, pues ha sido revisada la documentación correspondiente a Mendoza y San Juan, y no se han hallado indicios al respecto⁴³. Sin embargo, algunos afirman que con ellos se extendieron las logias⁴⁴.

Resulta difícil de probar, en cambio, el dato de la presencia de la masonería con anterioridad a 1806-1807, basado en los elementos aportados por Juan María Gutiérrez⁴⁵ y Enrique Martínez⁴⁶. Ambos sostuvieron la existencia de actividades masónicas en 1804 el primero y hasta principios de 1806 el segundo, correspondientes a la supuesta logia San Juan de Jerusalén de la felicidad de esta parte de América, fundada por el portugués Juan Silva Cordeiro y que habría enrolado a personajes de la burocracia colonial⁴⁷. En ambos relatos fue descubierta con la sorpresa de que se hallaban implicados funcionarios locales, lo que explica que si se inició el proceso judicial éste no llegó a término por intervenciones superiores que prefirieron evitar complicaciones.

De haber existido la logia a la que Gutiérrez y Martínez se refieren, y de la que Canter ha brindado documentación adicional, lo interesante se hallaría precisamente en que miembros de la administración optaran por una práctica de socialización distinta de los ámbitos tradicionales representados por tertulias domésticas, cofradías religiosas o terceras órdenes⁴⁸. Distintas porque no

⁴¹ Dato confirmado además por la protección que posteriormente les dispensó el gobierno británico por su participación en la huída de Beresford.

⁴² Mitre, B., op. cit., p. 132. También Sagúí marca estas conexiones: "Estas intrigas fueron desplegadas más a las claras en Montevideo después de su conquista, en donde por influjo de Beresford y disposición de los jefes, se escribía *La Estrella del Sur*: periódico que alarmó a las autoridades de esta capital, a término de haberse publicado el 13 de junio de 1807 un bando por el que se prohibía bajo penas rigurosas la circulación de este periódico". Op. cit., p. 131. Cfr. Williams Alzaga, Enrique, *Fuga del general Beresford. 1807*, Buenos Aires, Emecé, 1965, pp. 278-282 y ss. A modo ilustrativo consultar el artículo editorial de la primera aparición del periódico en el que se refería a la conquista británica como "compasiva" y "humana" en cuanto traía el respeto de los derechos individuales vejados por la Corona española, *The Southern Star. La Estrella del Sur*, n.1, 23-5-1807, reproducción facsimilar, Montevideo, Instituto Histórico y Geográfico de Uruguay, 1942. La tónica propagandística continuó en las notas editoriales siguientes, n. 2, 30-5, n. 3, 6-6 y n. 4, 13-6 de 1807.

⁴³ Archivo Histórico de Mendoza (en adelante A.H.M.), época colonial, Actas Capitulares (1800-1810). Al respecto, Martínez, Pedro Santos, "Los prisioneros ingleses en Mendoza", en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, segunda época, n°6, Mendoza, 1970, pp. 279-326.

⁴⁴ Cfr. Canter, J., op. cit., p. 181.

⁴⁵ "Cartas de un amigo que vive en la ciudad á otro que tiene su habitación en el campo", en "Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires, desde su fundación hasta el año 1810 inclusive", *Revista de Buenos Aires*, n° 37, t. X, 1866, pp. 131-132.

⁴⁶ Op. cit., p. 527.

⁴⁷ Canter sostiene que participaron en ella Silva Cordeiro (portugués dedicado al comercio) como venerable, Manuel Arroyo y Pinedo (funcionario de la Audiencia) como tesorero, Juan Angel Vallejos como secretario, y Gregorio Gómez (miembro de la renta de tabacos), como socio. Op. cit., p. 179-180.

⁴⁸ Di Stéfano ha marcado, siguiendo a Socolow, cómo desde comienzos del siglo XIX en una tendencia que se consolidó en las décadas siguientes disminuyeron las afiliaciones a las cofradías, en lo que no sólo tuvo que ver su "popularización", es decir, la pérdida de prestigio social por extenderse a sectores más bajos de la población, sino la modificación de los imaginarios en torno de la muerte junto a un creciente proceso de laicización. Sí persistieron, en cambio, las terceras órdenes, que gozaron de mayor exclusividad no sólo por las exigencias disciplinarias propias de una más severa piedad cristiana de tipo dieciochesca, sino porque el canon que debía pagarse era inhibitorio para aquellos sectores. "Orígenes del

sólo implicaban actividades y rituales con objetivos específicos vinculados a la difusión de un ideario liberal y deísta sino por su misma estructura secreta, elemento que marcaba la transición entre un espacio público tradicional en el que el secreto conformaba la norma que evitaba los peligros de una publicidad “escandalosa”, y uno moderno que permitía y estimulaba el debate interindividual a la vista de todos⁴⁹.

Por otro lado, la confirmación de la participación de Cordeiro, Gómez, Pinedo y Vallejos, hablaría de una variedad socioprofesional y unos principios igualitarios que no se había animado a incorporar el proyecto de Cabello⁵⁰, aunque tampoco evidenciaría un proceso inclusivo generalizado. Como ha planteado Chartier, “(...)la sociedad masónica se esfuerza por conciliar, a través de tensiones y conflictos, el principio igualitario y el exclusivismo, el respeto de las desigualdades sociales (aparte de las distinciones de estamentos) y la constitución de una sociedad separada”⁵¹. De esta forma, los masones atacaban el orden social sin estar todavía en contradicción irresoluble con el Estado absolutista, pues la igualdad se concretaba y ejercitaba fuera de la sociedad en la que vivían diariamente. No obstante, dentro de las logias, el hermano no era ya un súbdito sino un hombre entre los hombres, que actuaba allí con plena libertad⁵².

La sola existencia de estas prácticas y el conocimiento que de ellas tuvieron algunos contemporáneos también es remarcable, en cuanto la élite porteña se habituaba a convivir con ámbitos de sociabilidad distintos a los tradicionales, en los que se manejaban normas de comportamiento diferentes que implicaban que una vez aplicado el rasero de la exclusión para el ingreso, regía un principio igualitario que desconocía cualquier distinción no basada en el mérito. El hecho mismo de que en 1808 se dispusiera la impresión de las cartas de las que Gutiérrez extrajo los datos de la logia de San Juan, indica la publicidad de prácticas que, es cierto, no por hacerse

movimiento asociativo: de las cofradías coloniales al auge mutualista”, en Roberto Di Stéfano; Hilda Sábato; Luis Alberto Romero; José Luis Moreno, *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina. 1776-1990*, Buenos Aires, Edilab, 2002, pp.40-41

⁴⁹ Las logias masónicas implicaban la creación de una sociedad aislada de la sociedad cotidiana cuya frontera estaba dada por el juramento; esta separación brindaba seguridad a sus miembros en cuanto el nuevo sistema de valores que inculcaba contradecía el vigente en aquélla, e impedía también que éste se difundiese en una población que no tenía ni la preparación intelectual ni ética para recibirlos. Sobre la psicología sustentadora de las entidades secretas de las que las masónicas no son sino una variante, Simmel, Georg, *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*, Madrid, Revista de Occidente, 1926, vol I, pp. 393-397. Sobre la confluencia de diversos tipos de sociabilidad (política, filosófica y recreativa), en el espacio social creado por la logia masónica, Martín, Luis P. “Las logias masónicas. Una sociabilidad pluriformal”, en *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXIII, n°214, Madrid, mayo-agosto de 2003, pp. 523-549.

⁵⁰ Acentuaba la tensión con el orden colonial la presencia de un portugués que como extranjero, también quedaba virtualmente excluido de la Sociedad Patriótica de Cabello.

⁵¹ *Espacio público, crítica y desacralización*, op. cit., p. 185. A pesar de sus fricciones y contradicciones, la historiografía francesa, siguiendo los planteos iniciales de Auguste Cochin, ha interpretado la masonería como el enclave de una sociabilidad democrática dentro de una sociedad todavía jerárquica y estamental a partir del cual habría erosionado los cimientos de ésta. Cfr. Halevi, Ran, *Les loges maçonniques dans la France d’Ancien Régime aux origines de la sociabilité démocratique*, Paris, Colin, 1984. Este planteo también aparece en la interpretación de Koselleck sobre la creciente intervención de la crítica proveniente del ámbito moral al que teóricamente pertenecía la masonería, en la órbita de la política, esto es, la esfera de acción del Estado absolutista. Op. cit., pp. 122 y ss.

⁵² Cfr. Koselleck, R., op. cit., pp. 128-129.

conocidas a un radio de espectadores mayor iban a multiplicarse o aceptarse, pero que sí implicaba el conocimiento de formas de socialización que contradecían aspectos la sociabilidad tradicional y se conectaban con un espíritu crítico que chocaba con la mentalidad de la época.

Ello es indicio de que al menos en Buenos Aires ciertos valores y creencias habían comenzado a cambiar; por ello son sugerentes las alusiones que hacía Núñez sobre la modificación de las costumbres porteñas a raíz de la aventura británica: "(...) la invasión de estos ingleses que por sí sola había debilitado todos los muelles orgánicos de la máquina política, no podía dejar de obra el mismo efecto sobre la moral religiosa. Un pueblo pacífico, cambiado de improviso en campamento militar: una población sometida, convertida de improviso en asamblea tribunicia, ¿quién podría escaparse cuanto todos hablaban, cuando todos discurrían con tanta licencia como en Roma, o con tanto desenfreno como en Francia?"⁵³. Esta alteración de la vida que aquélla provocó afectó el comportamiento de la población en general y de la élite porteña en particular, conformando un caldo de cultivo especial para enfrentar la crisis imperial a partir de 1808, la que, abrió nuevas posibilidades en el espacio público existente, tal como veremos a continuación.

1.1.3- Otras manifestaciones de la sociabilidad prerrevolucionaria

No sólo Núñez sino también otras fuentes contemporáneas y posteriores hablan del supuesto surgimiento de un "espíritu público" novedoso desde comienzos del siglo XIX⁵⁴. Dámaso de Uriburu sostiene que "desde la invasión de los ingleses (...) se había despertado el espíritu público en las Provincias del Río de la Plata, muy particularmente en aquellas más vecinas al teatro de estos importantes acaecimientos. Ya se discutía sobre el estado político de esto países, sobre las mejoras de que era susceptible y uno que otro pensador en el interior de su gabinete, especulaba sobre su emancipación del dominio español, (...) "⁵⁵. Vicente F. López, al parecer obnubilado por los modelos europeos, reconocía un proceso similar: "El rechazo de los ingleses y los sacudimientos precursores de la guerra de la Independencia habían sacudido hondamente los fondos de la sociedad, sobreexcitando las pasiones de la vida pública; (...) el resultado era que todo esto animaba y preparaba la vida de los argentinos que iba a tomar en la capital un carácter turbulento y

⁵³ *Autobiografía*, Buenos Aires, Senado de la Nación-Academia Nacional de la Historia, 1996, p.134.

⁵⁴ Núñez hace hincapié en la desacralización del tema religioso, hasta no hacía mucho tiempo vedado a una reflexión y discusión racional, más aún en un lugar público como un café, una tertulia o una plaza. Cfr., *Autobiografía*, op. cit., pp. 134-135.

⁵⁵ Uriburu, Dámaso de, "Memoria. 1794-1857", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit, t. I, p. 626.

apasionado, que se alimentaba con la excitación en las calles, en las plazas y en los cafés constituidos en clubs permanentes de debate y de actividad febril, (...)”⁵⁶.

Según Belgrano, no obstante, fueron las noticias de Bayona y los hechos consiguientes los que nutrieron este movimiento público que obviamente afectó al restringido sector que ocupaba un lugar subordinado dentro de la clase dominante de la estructura colonial⁵⁷. Mientras, para Uriburu la asonada de enero de 1809 terminó de remover los ánimos, sumando a la discusión por la solución a la crisis de autoridad y legitimidad, el conflicto por el exclusivismo de los nacidos en la región: "De este momento data la verdadera revolución moral que se efectuó en Buenos Aires contra el dominio español, pues toda la fuerza pública quedó en poder de los criollos, sin contrapeso alguno y el orgullo de esta fácil victoria, unido a la irritación que habían producido las insolentes y exclusivas pretensiones de los españoles europeos iban desvaneciendo el débil prestigio en que se fundaba aquél (...)”⁵⁸.

Es claro que no podemos tomar estos testimonios al pie de la letra en cuanto es natural que se vieran afectados por las experiencias posteriores de quienes los emitieron y, por tanto, introdujeran opiniones que buscaban en los sucesos de la época antecedentes de lo que ocurriría luego. Sin embargo, más allá de las exageraciones provocadas por el conocimiento de lo que pasó después, dejan entrever que ni los contenidos de las conversaciones, ni sus tonos y los ámbitos en los que se generaban eran similares a los de hacía unos años. Por otra parte, evidencian también una voluntad por abrir nuevos espacios de socialización en los que se pudiera ejercitar principios a los que los burgueses reunidos en las Económicas europeas ya habían comenzado a habituarse hacía tiempo⁵⁹.

En este sentido, vimos cómo Cabello luego de su experiencia peruana creyó fundamental el fortalecimiento de las relaciones literarias en la región a través de una entidad, y marcamos que si ésta no llegó a concretarse permitió a través del *Telégrafo* el surgimiento de un lugar novedoso para el intercambio de opiniones. También nos referimos al modo en que Belgrano luego de su viaje a la Península, quiso hacer del Consulado una institución que supliese la ausencia de las Sociedades de Amigos que había visto allí, por lo que no era extraño que en el *Semanario de Agricultura*,

⁵⁶ López, Vicente Fidel, *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1852*, Buenos Aires, La Facultad, 1926, t. III, pp. 122-123.

⁵⁷ Belgrano, Manuel, "Autobiografía, que comprende desde sus primeros años (1770) hasta la Revolución del 25 de mayo", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t.II, p. 963.

⁵⁸ Uriburu, D., op. cit., p. 630.

⁵⁹ Guerra ha marcado la diferencia temporal con la que llegaron a Hispanoamérica las prácticas asociativas peninsulares. Cfr. *Modernidad e independencias*, op. cit., pp.102-113.

*Industria y Comercio*⁶⁰, su editor siguiera promoviendo estos esfuerzos como condición para el progreso social⁶¹.

Desde sus páginas, Vieytes⁶² convocó a los talentos de la ciudad para constituir una Sociedad de Agricultura considerando que los marcos pautados para la reunión de particulares eran el medio idóneo para garantizar el cumplimiento de objetivos de interés común: “Una asociación de hombres amantes de la patria, inflamados del deseo de contribuir con sus conocimientos al bien de sus conterráneos, he aquí el único resorte digno de tocarse, y que dará un perenne impulso a nuestra inerte máquina. ¿Qué nos falta pues para poner en ejecución una obra que nos es absolutamente necesaria? Ninguna otra cosa que determinarnos a arrancar de los brazos de la irresolución a aquellos ciudadanos útiles que pueden ser interesantes a la patria por sus luces, y reunirlos en un punto desde el cual se comuniquen al común del pueblo los conocimientos más precisos para obrar con discernimiento y elección en los diversos objetos a que la naturaleza los destina”⁶³.

La entidad ideada por Vieytes seguía de cerca el modelo de sus pares europeas en dos elementos básicos, por un lado, en la preeminencia otorgada a las discusiones utilitarias, desplazando las cuestiones doctrinarias y filosóficas a un segundo plano, y por otro, en el hincapié en la igualdad que debía reinar entre los socios, eliminando toda distinción no fundada en el talento. Los individuos no debían ir “(...) a leer discursos académicos a sus juntas, sino a conferenciar *llanamente* sobre los ramos de agricultura e industria que se pueden promover, y los medios de verificarlo; prevalezca en las juntas el dictamen de los labradores, artesanos y economistas sabios sobre el de los que quieren que todo ceda a sus títulos y dignidades”, recordando la necesidad de “fraternidad y cordialidad” en sus reuniones⁶⁴. Lejos estaba este proyecto del cuerpo de personalidades pretendido por Cabello y de las garantías de prestigio y limpieza que sus miembros debían mostrar para obtener su ingreso.

De todos modos, es claro que el principio igualitario se aplicaba *ad intra* pues no cualquiera reunía los rasgos necesarios para opinar e intervenir en los debates. El rasero parecía pasar por los criterios monetarios e intelectuales, pues si preveía el pago de aranceles también dejaba la opción

⁶⁰ Para un balance de la obra del *Semanario*, Estudio Preliminar Weinberg, Félix, *Juan Hipólito Vieytes. Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Raigal, 1956, y el más sintético de Martini, Mónica, “La Imprenta y el Periodismo”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia-Planeta, 1999, t. III, pp. 323-328.

⁶¹ Como Cabello no sólo solicitaba la protección de la Corona sino que justificaba su propuesta en una “utilidad” que la beneficiaba tanto como a sus súbditos: “Nosotros debemos imitarlos, y aprovecharnos de la protección que nos dispensa un Monarca justo, celoso hasta el extremo de la felicidad de sus vasallos, y declarado protector de los establecimientos útiles”. “De la necesidad de establecer en esta capital una sociedad de agricultura”, *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, reproducción facsimilar, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1928-1937, t. II, n. 51, 7-9-1803.

⁶² Es clara la influencia que tuvo Belgrano en la formación del pensamiento económico de su amigo, tal como ha reconocido Weinberg. Op. cit., p. 18.

⁶³ “De la necesidad de establecer”, n. 51, 7-9-1803.

⁶⁴ “De la necesidad de establecer” (continuación), n. 52, 14-9-1803. El subrayado es nuestro.

para otros aportes: “(...) [algunos] ciudadanos pudientes ofrecerán a porfía una pequeña parte de aquellos mismos bienes que les proporcionó la suerte en este suelo”, aunque “habrá otros que harán ofrecimiento de naturaleza diferente, porque ofrecerán gustosos la concurrencia de sus conocimientos (...)”⁶⁵.

Si bien el periodista hablaba de una entidad formada por individuos particulares reconocía la importancia de que fuera inaugurada bajo la protección del Consulado como institución vinculada al estímulo de la agricultura, el comercio y la industria y que, por tanto, podía ofrecerle sus recursos y su prestigio; no obstante, una vez impulsada la responsabilidad era de los socios: “Pero es preciso a efecto de no aventurar la ejecución que este pensamiento feliz se nutra y se alimente en el seno mismo del único cuerpo patriótico que se halla establecido en esta Capital; quiero decir, el Real Tribunal del Consulado. (...) pero no pudiendo ser suya toda la obra deben ser nuestros esfuerzos en concurrir a porfía a su completo desempeño: a su nombre se debe convidar al público para interesarlo en el auxilio de esta empresa interesante, (...)”⁶⁶.

En este registro, resulta interesante la previsión de recursos propios para costear los gastos institucionales confirmando esta voluntad de autonomía más allá de la nominal protección del Consulado, pues esta autarquía garantizaría márgenes de libertad de opinión y acción: “las contribuciones voluntarias se deben admitir en todo tiempo, pero es de necesidad el recogerlas en uno determinado sin pensar en otra cosa que en acopiar un fondo suficiente a la permanencia del establecimiento, pues por haber descuidado este requisito esencial hemos visto muchas veces arruinarse las empresas de semejantes sociedades”⁶⁷.

Este espíritu asociativo se extendía también a otros ámbitos en los que la tendencia secular buscaba apropiarse de espacios anteriormente reservados al poder eclesiástico. Así, en otro artículo del *Semanario* se elogiaba la iniciativa de un grupo de vecinos de conformar una Sociedad de Caridad que se encargase de⁶⁸ “llevar el pan al impedido hambriento, el vestido al vergonzante desnudo, la medicina al abandonado enfermo, y el consuelo al afligido preso: proporcionar oficios y destinos a los tiernos y desamparados huérfanos, dar acomodo a las destituidas niñas, y facilitar a las infelices escuelas en donde al mismo tiempo que los principios y las máximas de nuestra santa

⁶⁵ Idem, n. 51, 7-9-1803.

⁶⁶ Idem.

⁶⁷ Idem. Parte de esos fondos “se debían de invertir en comprar algunas cuerdas de terreno a las orillas de esta Capital para formar de él un campo de experimentos de agricultura” y que en un futuro, las ganancias de su explotación consolidarían la autonomía financiera de la entidad. Ya, por ejemplo, la Sociedad Vascongada había comprado una granja en San Miguel de Basauri para que realizase sus “ensayos” la comisión de agricultura. Sarrailh, J., op. cit., p. 239.

⁶⁸ En apariencia, la asociación sobre la que discurría Vieytes no se trataba de la Hermandad de la Caridad, creada en Buenos Aires en 1727 sobre el modelo de las de Sevilla y Cádiz y encargada por el gobierno local de diversas tareas, entre ellas, la administración del Colegio de Huérfanas, el Hospital de Mujeres y la Casa de Niños Expósitos. Cfr. Di Stéfano, R., op. cit., pp. 36-37.

religión aprendan a subsistir con el trabajo de sus manos: (...)”⁶⁹. Como se ve, iba abriéndose paso una noción diversa de la beneficencia en la que ya no se trataba de la caridad cristiana sobre la cual se basaba el concepto de limosna, sino que brindaba recursos al pobre para que se superara por su propio esfuerzo. De esta forma, esta reunión de particulares apuntaba a asistir al necesitado ocupándose de que en el futuro se convirtiera en un hombre útil a la sociedad⁷⁰.

Esta tibia laicización creó también nuevos espacios para la participación femenina en un complejo esfuerzo por lograr su inclusión en una publicidad que, sin embargo, mantenía su subordinación al sexo masculino para garantizar el orden y el equilibrio social⁷¹, lo que quedaba de manifiesto en la exhortación de Vieytes a las damas de la ciudad a que conformaran una entidad similar para mujeres: "¡y ojalá que con tan digno ejemplo se estimule también el piadoso y caritativo celo de nuestras Porteñas en obsequio de las infelices de su sexo, que más acreedoras, por más débiles, oprimidas de trabajos, y miserias en el seno mismo del país más abundante, y de la población más compasiva!"⁷².

No sabemos el destino que tuvieron estas iniciativas pero el haber sido proyectadas da una pauta de la dinámica que iba adoptando la sociabilidad en el momento de producirse la serie de hechos que a partir de 1806 provocaron una mayor efervescencia de la vida pública. Estos incipientes esfuerzos, que en casi todos los casos no pasaron de proyecto, hablan de un intento de la élite porteña por introducir modificaciones en el espacio público vigente creando ámbitos en los que sus miembros pudieran participar en la discusión y la proyectiva sobre asuntos de interés público. No obstante, hablan también del fortalecimiento de un grupo letrado de carácter laico que presentaba sus opiniones respecto de aspectos en donde si el rol de la Iglesia no era planteado, se aceptaba el del Estado sólo para consolidar intentos particulares considerando que en algún momento debían comenzar a valerse de sus propias fuerzas.

Parte de este mismo impulso por abrir nuevos marcos para el intercambio social e intelectual en sintonía con la política cultural de la Corona borbónica fueron las dos instituciones creadas por el Consulado en 1799, la Escuela de Dibujo y la Academia de Náutica. La primera de ellas con el título de "Escuela de geometría, perspectiva y de *toda clase de dibujo*", inició sus actividades en marzo de ese año con una autorización provisoria del virrey mientras llegaba la ratificación de la Corte, por lo que en 1802 debió cerrarse ante la negativa de ésta a seguir

⁶⁹“Idea de una Sociedad de Caridad que va a establecerse en esta Capital”, *Semanario de Agricultura, industria y Comercio*, t. III, n.108, 10-10-1805.

⁷⁰ Según Di Stéfano, el pensamiento ilustrado introdujo la idea de que la fortuna individual dependía de la propia laboriosidad de modo que la pobreza comenzó a ser conceptualizada como resultado de la vagancia, la ignorancia y los vicios; en este sentido, una beneficencia “útil” debía orientarse a educar a los necesitados para proveerlos de medios para su sustento, con lo que la limosna pasó a considerarse una conducta social reprobable. Op.cit., p. 44.

⁷¹ Ciccierchia, Ricardo, *Historia de la vida privada en la Argentina*, Buenos Aires, Troquel, 1998, p.242.

⁷²“Idea de una Sociedad”, n. 108, 10-10-1805.

subsidiándola⁷³. La segunda apuntó a la enseñanza de las matemáticas aplicadas a la navegación y estuvo bajo la dirección de Pedro Antonio Cerviño y Juan Alsina; si bien duró un tiempo más, esta vez la negación del beneplácito real fue acompañada por una reprimenda al Consulado por fomentar instituciones consideradas costosas para un erario con otras prioridades en el momento⁷⁴.

Estas novedades en la publicidad, sin embargo, sólo se constataron en la capital virreinal no afectando por el momento la vida en el Interior. De hecho, si bien los sucesos de la usurpación inglesa pudieron alterar los ánimos cordobeses y tucumanos⁷⁵, ni éstos ni los sucesos siguientes de 1808 y 1809 lograron afectar profundamente el transcurrir de la existencia local. Lo mismo podemos decir de Mendoza, en la que ni la internación de los prisioneros británicos, ni las noticias de la asonada porteña o la represión altoperuviana impactaron en la opinión y conducta de la población. Fue a partir de los sucesos de junio y julio de 1810 cuando comenzó a evidenciarse un proceso similar al que vivió Buenos Aires en los años anteriores⁷⁶. En este sentido, Uriburu marcó claramente esta diferencia de ritmo, evidenciada al producirse la ruptura revolucionaria: "Así es que fuera de la ciudad de Córdoba en que la proximidad al foco de la revolución, y una civilización más generalizada había propagado la fermentación revolucionaria y la entretenía con la nueva actividad e impulso de los acontecimientos, en Santiago del Estero, en Tucumán y Salta, eran contados los patriotas decididos que sostenían con ardor la acción del gobierno. La masa de los habitantes, muy principalmente la gente de las campañas, si no era hostil, (...) era indiferente al triunfo de los realistas o patriotas"⁷⁷.

Años, más tarde, ya avanzado el proceso revolucionario, seguía siendo evidente que las novedades traídas por el movimiento de mayo eran manifiestas sólo en Buenos Aires y ciertas provincias, adoptando, modalidades diversas o más tibias a medida que se avanzaba hacia el norte, tal como José María Paz dejó descrito sobre las festividades mayas en el Alto Perú: "En Potosí nos tomó el 25 de Mayo y lo celebramos militarmente; ese día, que para nosotros encierra tantos

⁷³ Cfr. Gutiérrez, Juan María, *Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1915, p. 203-204.

⁷⁴ Gutiérrez, J.M., op. cit., 140.

⁷⁵ Tal como lo evidencia el testimonio de Uriburu para el caso cordobés, op. cit., p. 664. En cuanto a Tucumán, el reclutamiento de milicias junto a suscripciones voluntarias para su sustento, contribuyó a excitar los ánimos dando lugar a manifestaciones inusitadas para el contexto social y cultural. En este sentido, hay que recordar la convocatoria de doña Agueda Tejerina de Posse al resto de las mujeres tucumanas para donar recursos con los que auxiliar a la capital virreinal. Sumado a la incorporación del grupo norteño al Cuerpo de Arribeños. Cfr. Páez de la Torre, Carlos, *Historia de Tucumán*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1987, pp. 151-152.

⁷⁶ Para observar la efervescencia pública que provocó la noticia de la Junta porteña y la necesidad de optar entre la obediencia y la rebelión, Ansay, Faustino, "Relato de los acontecimientos de 1810", en A.H.M., época independiente, *Actas Capitulares*, carp. 18 y Hudson, Damián, *Recuerdos históricos de la Provincia de Cuyo*, Mendoza, Editorial de la Revista Mendocina de Ciencias, 1931, p. 7.

⁷⁷ Uriburu, Dámaso, op. cit., p.664. Para la efervescencia generada en el Interior por la llegada de los documentos porteños que confirmaban la formación de la Junta y el envío de fuerzas para lograr adhesiones ver los Acuerdos del 30 de junio de 1810 y 1 de agosto de 1810 del cabildo cordobés. *Actas Capitulares*, Córdoba, Archivo Municipal de Córdoba, 1960-1968, libros cuadragésimo quinto y sexto, pp. 152 y 166.

recuerdos, era casi indiferente a los peruanos. Era la mejor prueba de que el movimiento que agitaba las provincias Bajas no había penetrado bastante en aquéllas. El respetable doctor Salinas, que ejercía las funciones de gobernador provisorio, a pesar de su patriotismo y de sus luces, pienso que participaba de la misma indiferencia. Creía que en aquella ciudad, célebre por su cultura, su clima, la hermosura de sus damas, su ilustración y su patriotismo, se celebraría con solemnidad el 25 del mes de América; pero nada hubo que se pareciese a nuestras fiestas cívicas, y me convencí de que la revolución no había penetrado en los corazones de la multitud”⁷⁸.

Como veremos, las ciudades interiores debieron esperar hasta la década de 1820 no sólo para ver surgir asociaciones culturales y educativas en la línea de las proyectadas en Buenos Aires durante el período prerrevolucionario.

1.2- Persistencias e innovaciones en el marco del proceso revolucionario y la consolidación de los estados provinciales

Los sucesos revolucionarios aceleraron la conformación de un espacio público de discusión que venía insinuándose desde inicios del siglo en la medida en que los avatares por crear una nueva estructura de poder con una legitimidad en reemplazo de la monárquica junto a las urgencias de la guerra, contribuyeron no sólo a su politización sino a la especialización y diversificación de las modalidades que adquirió la sociabilidad. En este sentido, el grupo que accedió al poder en mayo de 1810 tuvo que ocuparse de diferentes frentes simultáneamente: proceder a la reorganización administrativa e institucional derivada no sólo de los nuevos principios ideológicos proclamados sino también de la expulsión y remoción de los españoles sospechosos; estimular el respeto y la obediencia por las nuevas autoridades utilizando distintos instrumentos de pedagogía según el sector social al que se dirigían; e imponer orden dentro de sus filas, en cuanto los desencuentros personales pronto se convirtieron en un mal crónico⁷⁹.

Luego de la disolución de las instituciones generales en 1820, la consolidación de las estructuras provinciales y sus propios sistemas representativos generó necesidades adicionales

⁷⁸ *Memorias Póstumas*, Buenos Aires, Almaneva, 1954, t. I, p. 55 y 112.

⁷⁹ El trabajo de Halperín Donghi sigue siendo la interpretación más aguda de los conflictos que debió enfrentar la élite criolla desde 1810, del mismo modo que de sus acomodamientos posteriores a lo largo del proceso de “ruralización del poder”. *Revolución y guerra*, op. cit... Para el aspecto institucional e ideológico resultan claves los trabajos de Seghesso de López Aragón, M. Cristina, “Los poderes públicos y su funcionamiento (1810-1853)”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, op. cit., t. V, pp. 77-104 y Pérez Guilhou, Dardo, “Pensamiento político y proyectos constitucionales (1810-1880), idem, pp. 13-45.

conectadas con la difusión de una civilidad moderna que reconstruyese los lazos sociales corroídos por la guerra y disciplinase las costumbres de los ciudadanos de un supuesto orden liberal. En este contexto, aún la reanudación de las luchas civiles no lograron eliminar algunas de las prácticas de sociabilidad surgidas bajo el calor rivadaviano y, de hecho, el mismo Rosas hizo uso de ciertos recursos ensayados en las décadas anteriores, resemantizando sus contenidos.

Teniendo en cuenta la complejidad de este proceso en el que se pretendía desplazar la antigua organización en consonancia con la adopción de nuevos principios legitimadores del poder⁸⁰, nos ocuparemos de las modalidades asociativas.

1.2.1-Pedagogía cívica y nucleamiento de la militancia revolucionaria

Como hemos visto, antes de que la crisis peninsular acelerara los tiempos, la élite letrada ya había marcado la importancia que tenía para el progreso social la reunión de individuos en ámbitos pautados en los que debían reinar una igualdad y una libertad que, se diesen cuenta o no conscientemente, contradecían la sociabilidad descendente jerárquica, estamental y corporativa que encabezaba la Corona. Los sucesos que siguieron a la formación de la junta porteña aflojaron las restricciones vigentes en materia de expresión y reunión, sobre todo, cuando el grupo de criollos agrupado en ella vio que era necesario elaborar una estrategia propagandística de los principios que decían sustentar los cambios introducidos, pero también cuando la dinámica del proceso comenzó a movilizar diversos elementos sociales⁸¹.

En este contexto, se retomaron las ideas asociativas aunque optando por formatos que en otros lugares del Imperio estaban revelando su efectividad como instrumento revolucionario⁸², tanto para nuclear al sector dirigente como para elaborar una pedagogía cívica que enseñase al público ciudadano cuáles eran sus derechos y sus deberes. La Sociedad Patriótico-Literaria de

⁸⁰ Trabajos recientes han mostrado que las modificaciones jurídico-institucionales producidas desde 1810 no fueron tan rotundas como la historiografía tradicional ha señalado y han probado en qué medida persistieron valores y principios en figuras transicionales que ni respondían completamente a la estructura colonial ni lo hacían a las proclamaciones individualistas revolucionarias. En esta línea historiográfica, Carlos O. Cansanello ha dedicado un atento estudio al modo en que las persistencias del derecho privado indiano-castellano afectó los principios de igualdad y libertad declamados y cómo la categoría de ciudadano apareció complejamente recortada sobre la de vecino. *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003.

⁸¹ Gabriel Di Meglio ha analizado la politización de la plebe porteña, su organización y las cadenas de mando que los vinculaban a sectores sociales intermedios, lo mismo que su participación en el proceso político revolucionario. “Un nuevo actor para un nuevo escenario. La participación política de la plebe urbana de Buenos Aires en la década de la Revolución (1810-1820)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, n° 24.

⁸² Nos referimos a la Sociedad Patriótica de Caracas, la cual se convirtió en la caja de resonancia del proceso revolucionario en Venezuela tanto por su estructura expansiva como por disponer de su propio órgano impreso, *El Patriota de Venezuela*. Para una descripción de su organización y actividades, Leal Curiel, Carole, “Tertulia de dos ciudades: modernismo tardío y formas de sociabilidad política en la provincia de Venezuela”, en F.X. Guerra; A.

1811, conocida como Club del Café de Marcó, la Sociedad Patriótico-Literaria de 1812⁸³ y las Sociedades Patrióticas de Córdoba (1812) y Mendoza (1813), fueron expresión de esta sociabilidad que buscó catalizar los elementos más decididos de la marcha revolucionaria para organizar la oposición a los lineamientos moderados e instrumentar la formación de la *opinión pública*.

El grupo político que nutrió las dos primeras entidades perteneció a lo que Pilar González Bernaldo ha llamado la "militancia revolucionaria" en cuanto constituyó la vanguardia en materia de proyectos y acción política⁸⁴, en cuanto sobre todo la liderada por Monteagudo en 1812⁸⁵, sostuvo la necesidad de declarar la independencia y definir la situación constitucional.

El Club de Marcó surgió a partir de las reuniones en el café homónimo entre fines de febrero y mediados de marzo de 1811, y si primero funcionó a partir de la transmisión oral de la convocatoria luego fueron cursadas invitaciones a lo más decente de la juventud porteña y a miembros de la burocracia local⁸⁶. A principios de abril, sus socios elevaron una representación a la Junta en la que se establecían las normas provisionales de la institución y sus autoridades⁸⁷. En vísperas de la revuelta del 5 y 6 de abril el gobierno llegó a aprobarlas pero los sucesos posteriores impidieron su continuidad⁸⁸.

Lempérière, et al, op. cit., pp. 168-195, y para su rol dentro del proceso revolucionario local ver Hébrard, Véronique, "Opinión Pública y representación en el Congreso Constituyente de Venezuela (1811-1812)", en idem, pp. 196-224.

⁸³ Para una reconstrucción detallada de ambas asociaciones porteñas, Iburguren, C., op. cit., pp. 43-75; Frizzi de Longoni, H., op. cit, pp. 37-53, y Canter, J., op. cit., pp. 226-251.

⁸⁴ González Bernaldo sostiene que este grupo debió construir una fuente de poder propio a partir de estas nuevas formas de sociabilidad para enfrentar al sector moderado que contaba con el ejército patriota. "Producción de una nueva legitimidad: ejercicio y sociedades patrióticas en Buenos Aires entre 1810 y 1813", en *Imagen y percepción de la Revolución Francesa en la Argentina. Jornadas Nacionales. Bicentenario de la Revolución Francesa (1789-1989)*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1990, pp. 48-50.

⁸⁵ Había nacido en Tucumán en 1789, recibiendo el grado de doctor en Teología por la Universidad de Chuquisaca. Se adhirió al movimiento revolucionario altoperoano en 1809 siendo subteniente de artillería y ocupó un cargo junto a Castelli en el Ejército del Alto Perú en 1811. Una vez en Buenos Aires fue editor de la *Gazeta* entre 1811-1812. Cutolo, V.O., op. cit. y Piccirilli, R.; Romay, F.L.; Gianello, L., op. cit..

⁸⁶ De acuerdo al testimonio de Núñez, "se pasó la palabra al día siguiente para reunirse en el café" y "más de trescientas personas se hallaron en él la prima noche", pero una vez trasladada la entidad a un lugar que favoreciera el orden interno, "la comisión presidencial escribió cartas a los hombres ilustrados invitándolos a incorporarse". *Noticias históricas*, op. cit., pp. 161 y 164. Que se emitieron invitaciones está confirmado por Gervasio Posadas, quien atribuyó a ello el que quedara entre los afectados por la revuelta del 5 y 6 de abril. Cfr. "Autobiografía", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. II, p. 1411.

⁸⁷ Según Núñez, esto respondía a un esfuerzo por ordenar las reuniones en el café y evitar las críticas del vecindario y el gobierno. De acuerdo a su testimonio, simultáneamente a la elevación del reglamento los encuentros se trasladaron a una de las salas de un edificio público, posiblemente el Consulado: "se abrió un libro para que se suscribiesen los socios, se levantó en la sala una tribuna, y desde la primera concurrencia se hizo notable el mayor orden bajo el régimen de la constitución interior". *Noticias históricas*, op. cit., pp. 163-164. Ambos hechos constituyen síntomas de formalización, tendencia típica de la sociabilidad de la época como ha marcado Agulhon. *Le Cercle*, op. cit., p. 19.

⁸⁸ Para una reconstrucción del movimiento y sus antecedentes, Levene, Ricardo, "El 5 y 6 de abril de 1811 y sus consecuencias nacionales", en *Historia de la Nación Argentina. Desde sus orígenes a la organización definitiva en 1862*, sexta edición, Buenos Aires, El Ateneo, 1961, t.V, pp. 323-347. Uno de los testimonios más detallados de los sucesos es el de Cornelio Saavedra, quien debió defenderse de las acusaciones que lo vincularon a la revuelta junto a Gregorio Funes. "Memoria autógrafa", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. II, pp. 1060-1062.

Hay quienes consideran que surgió como institucionalización de las reuniones en el domicilio de Mariano Moreno realizadas entre fines de 1810 y principios de 1811⁸⁹, y no hubiese sido extraño que hubiese surgido de la formalización de esas tenidas particulares con vista a concretar los propósitos de pedagogía y organización, ampliando las bases personales del grupo inicial⁹⁰. Por otra parte, teniendo en cuenta los antecedentes políticos de sus protagonistas, la mayoría conectados a los intentos de solucionar la crisis imperial desde mediados de 1808, no es difícil confirmar sus objetivos de apoyo de los elementos más avanzados del grupo revolucionario⁹¹, y la actitud expectante de la Junta temerosa de una acción que rebasase los fines literarios anunciados, lo confirma.

La asociación se presentó como ámbito para la expresión de las opiniones particulares considerándose apta para hacer críticas y presentar al gobierno sus resoluciones como manifestación de la *opinión pública* que pretendía encarnar, tal como la describía Berutti: “(...) se tratan asuntos de buen gobierno derecho público, y felicidad de la patria, en términos que en el salón donde están hay al frente una tribuna donde sube cualquier individuo de talento y relaciona el discurso que lleva a la que lleva por escrito, y en vista de lo relacionado, se admite, o no lo propuesto, y se da a la imprenta si conviene, y a la excelentísima Junta se le pide haga lo que se solicita siendo a bien de la patria”⁹². De esta forma, en su interior se aplicó el principio de libertad de expresión e igualdad a fin de garantizar que los asistentes tuvieran oportunidad de dar a conocer su parecer: “los socios se reunían noche a noche y la concurrencia era enteramente libre; empezaron a leerse en la tribuna disertaciones que se llevaban escritas y a discutirse desde los bancos las cuestiones de orden social que en ella se suscitaban”⁹³.

La Sociedad Patriótico-Literaria de 1812 logró una mayor formalización favorecida, de hecho, por la experiencia brindada por el intento precedente. El sector político que la conformó había dado su apoyo al ejecutivo surgido en setiembre de 1811 pero viendo cómo paralizaba la marcha revolucionaria dilatando la Asamblea, decidió reorganizar la oposición resucitando la asociación diezmada en abril de 1811⁹⁴. Así, el listado de miembros reflejó la participación de

⁸⁹Ibarguren, C., op. cit., p. 46.

⁹⁰ Al respecto ver el punto 3.1-“Las modernas prácticas asociativas como ámbitos de definición de lazos y objetivos políticos durante el proceso revolucionario (1810-1820)” en la primera parte de este trabajo.

⁹¹Sus promotores pertenecían a la élite letrada de carácter laico que hemos consignado con anterioridad: un publicista vinculado al incipiente periodismo rioplatense como Vieytes, abogados como Julián Álvarez, comerciantes industrioses como Nicolás Rodríguez Peña. La participación de French y su regimiento *Estrella* contribuyeron a dar un tono insurrecto a sus fines políticos. Cfr. Canter, J., op. cit., pp. 227-228.

⁹²Cfr. “Memorias curiosas”, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. IV, p. 3784. Definía al club como “(...) una asamblea espectadora de las operaciones del superior gobierno que de día en día va tomando más cuerpo, y se tratan asuntos de más entidad, que los que se propusieron en su creación; pero todo a la felicidad general, y la cual según el cuerpo que ha tomado, no se podrá extinguir”. Idem.

⁹³Núñez, I., *Noticias históricas*, op. cit., p. 164.

⁹⁴La continuidad del núcleo de vínculos salta a la vista al constatar quiénes eran sus socios fundadores y principales, lo que no pasó inadvertido a los contemporáneos, como se observa en los comentarios de Berutti: “Con permiso y orden del

varios de los hombres que habían integrado la anterior sociedad, confirmándose la continuidad y la creciente institucionalización respecto de ella. Resulta evidente, en este sentido, que la mayor parte de quienes protagonizaron la experiencia formaban parte del sector dirigente en cuanto ya habían ocupado puestos gubernamentales (Larrea, Vieytes o Agustín Donado), o los ocuparían en el futuro próximo (Monteagudo, Manuel Moreno y Carlos María de Alvear)⁹⁵.

También sus reuniones buscaron reconocer a sus socios un status igualitario que les permitiese presentar alocuciones o discutir las que fuesen expuestas sin mediar diferencias sociales o económicas: "Con respecto al orden que debe observarse en las discusiones, me parece: que manifestada ó expuesta la opinion del orador sobre el punto ó proposicion designada, qualquiera concurrente es libre de hacer los reparos que tanga por conveniente no faltando á la moderacion; (...). Por otra parte, dexando absoluta libertad para que qualquiera se subscriba sin que sea necesaria esa clasificacion que se tiene por odiosa de literato, y no literato; libertad para que todo concurrente sea ó no socio, tome asiento en la sala de la sociedad: libertad para que qualquiera suba á la tribuna, y lea el escrito que guste: libertad para que qualquiera individuo proponga sus pensamientos, haga sus objeciones á las opiniones de otro: y en fin libertad para que todos los concurrentes den su sufragio en punto de interés público, ó bien general, en las mismas lecciones, que ocurran, y contribuciones que ofrezcan: (...)"⁹⁶.

Si bien hay autores que le han negado un reglamento⁹⁷, se puede observar por la publicación de sus sesiones en *El Grito del Sud* que contaba con una mesa directiva formada por presidente, vice y secretario, cargos electivos y periódicos, aunque la ausencia de un estatuto definitivo que permitiese organizar mejor sus actividades fue tema de debate en varias reuniones⁹⁸.

Quizá su preocupación más característica fue su intento por orientar la *opinión pública* en los nuevos derechos y deberes que correspondían al ciudadano proclamado en los documentos oficiales. Al informar sobre la apertura de sesiones se manifestaba este objetivo⁹⁹ y luego de un año de actividades, se seguía insistiendo sobre lo mismo: "Persuadido de que la sociedad patriótico-

superior gobierno se instituyó en el tribunal del Consulado una sociedad patriótica por los hombres sabios, en reposición del club puesto en el anterior gobierno en el café de Marco, que se extinguió de resultas de lo acaecido el 6 de abril último". Op. cit., pág. 3822.

⁹⁵ Para el listado de miembros, la presencia de éstos en otras asociaciones anteriores y posteriores y los cargos públicos ocupados durante la década ver en el Apéndice cuadros A.3 y A.4.

⁹⁶ "Concluye la memoria dirigida á la Sociedad por un socio de ella", en *El grito del sud*, n. 25, 29-12-1812. Originalmente rigió una censura sobre los trabajos que irían a la prensa. Cfr. "La Sociedad Patriótica avisa al Público", *El Censor*, 28-1-1812, reproducción símil tipográfica, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t.VII. No obstante, luego se derogó: "(...) todos los ciudadanos que quieran concurrir con sus conocimientos podrán hacerlo, en inteligencia que la previa censura que se exigía antes de publicar las memorias, se ha derogado en favor de la libertad que concede la ley a todo el que no abusa de ella". *Mártir o libre*, n. 4, 20-4-1812, reproducción símil tipográfica, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t.VII.

⁹⁷ Ibarguren, C. op. cit., p. 65.

⁹⁸ Cfr. "Memoria que dirige á la sociedad patriótico literaria un socio de ella", *El Grito del Sud*, n. 24, 22-12-1812 y "Concluye la memoria dirigida á la sociedad por un socio de ella", idem, n.25, 29-12-1812.

⁹⁹ "Aviso" [de la inauguración de la Sociedad Patriótico-Literaria], *Gazeta de Buenos Aires*, n.19, 10-1-1812.

literaria, nada otra cosa desea con mas ansia que la ilustracion del pueblo, y que todos los ciudadanos se persuadan de lo que son, y de lo que valen en un pueblo libre, hé creido que la publicacion de los derechos del hombre sobre los que el pueblo caraqueño ha levantado el magestuoso edificio de su independenciam, seria muy conforme á los sentimientos de nuestra sociedad que va á tener una gran parte en la independenciam de las Provincias del Río de la Plata: (...)"¹⁰⁰.

Insistió, sobre todo, en la necesidad de abandonar la situación ambigua en la que se hallaba el proceso revolucionario proponiéndose explicarle al público la necesidad de reunir una Asamblea, declarar la independenciam y dictar una Constitución¹⁰¹. En este sentido, ya concretado el cambio de gobierno por la revolución de octubre de 1812, la entidad se dirigió al cabildo cordobés para solicitar que en las instrucciones de los diputados a la Asamblea se hallase la autorización para declarar la independenciam "de acuerdo y en conformidad con las demas Provincias Unidas", adjuntando un escrito de Felipe Cardozo, socio prominente, que se refería a esta cuestión¹⁰².

Con estos objetivos se entiende su estrecha vinculación con la *Gazeta de los viernes y Mártir o libre*, dos diarios que si no constituyeron específicamente sus órganos de difusión actuaron como tales en cuanto eran redactados por Bernardo de Monteagudo, líder de la sociedad¹⁰³. Desde estas tribunas criticó la labor de gobierno por su ambigüedad jurídico-política, exhortó a la declaración de la independenciam y marcó la necesidad de una constitución en la misma línea que en las reuniones de la sociedad¹⁰⁴. Luego del cese del segundo se vio la necesidad de publicar un periódico propio, *El Grito del Sud*, en el que se dio continuidad a la prédica de los anteriores y se dio a conocer los debates de la entidad. No obstante, esta vez la edición estuvo entre las funciones del secretario de la asociación cuyo cargo fue rotativo¹⁰⁵.

Resulta interesante marcar el esfuerzo de la entidad por conectarse con la memoria cívico-revolucionaria en proceso de elaboración, participando activamente en los rituales en los que ésta se

¹⁰⁰ *El Grito del Sud*, n. 21, 1-12-1812.

¹⁰¹ Este fue el tema de discusión en las sesiones publicadas en *El Grito del Sud*, n. 14, 13-10-1812, n.15, 20-10-1812 y n. 17, 3-11-1812.

¹⁰² Sesión del 16-11-1812, *Actas capitulares*, op. cit., libros cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto, p. 527.

¹⁰³ La preocupación por hacer conocer la actividad y los debates quedaron manifestados desde un primer momento. Cfr. "Aviso", op. cit. y "Proyecto político literario", *El Grito del Sud*, n. 1, 14-7-1812. En este último se establecía que "no satisfechos los infatigables miembros de ella, con leer dentro de la casa de su asociación, dos veces en la semana sus eruditas é instructivas memorias, han creido que nadan habian hecho por la patria, y de consiguiente no habian llenado su deber y obligacion, si dexaban á los innumerables habitantes de este suelo sin aquellos indispensables y precisos conocimientos de sus obligaciones y derechos, y de todo quanto pueda concurrir á proporcionar su felicidad y su abundancia".

¹⁰⁴ Cfr. "Observacion", *Gazeta de Buenos Ayres*, n. 23, 7-2-1812, "Observaciones didácticas", idem, n. 24, 14-2-1812, "Continuacion del artículo de ciudadanía", idem, n. 26, 28-2-1812, "Paréntesis a las observaciones didácticas", n., 28-3-1812. Hemos trabajado parte del contenido doctrinario difundido en estos periódicos y discutido en la entidad en "El concepto de ciudadanía en el discurso y en las prácticas de las 'modernas' formas de sociabilidad asociativa (1810-1813)", en *Sociohistórica*, n° 11/12, Fac. de Humanidades, Universidad Nacional de La Plata, 2002, pp. 135-157.

¹⁰⁵ Canter, J. op. cit., p. 247.

iba fijando¹⁰⁶. En este sentido, si su inauguración había dado lugar a la manifestación de algunos de los elementos de ese ritual¹⁰⁷, también tuvo un rol protagónico en la ceremonia fúnebre que se realizó en Buenos Aires con motivo de los caídos en Tucumán. Con este motivo recolectó fondos, estuvo presente en los actos religiosos, realizó una sesión especial y registrando todo ello en su periódico¹⁰⁸. Así lo anotaba Berutti: “la Sociedad Patriótica, costeó unas magníficas honras en la santa iglesia Catedral, por las ánimas de los fieles compatriotas que murieron en la acción de Tucumán, las que fueron grandiosas y de mucho costo, habiendo concurrido todas las autoridades, haciendo de doloridos todos los que componen lugar distinguido en dicha sociedad, y concurriendo todas las tropas patrióticas, con las cajas enlutadas, las astas de las banderas con sus fajas negras y la oficialidad con lazos negros en el brazo derecho, habiéndose hecho sus descargas correspondientes en los actos del estilo”¹⁰⁹.

En la misma línea de las sociedades porteñas estuvo la inauguración de una asociación en Córdoba que si bien no llegó a tener una existencia prolongada, resulta destacable por algunos elementos. En primer lugar, porque el programa para conformarla en el Colegio de Monserrat surgió de un hermano de Mariano Moreno¹¹⁰, en cuyo discurso inicial convocó a sus congéneres a conformar una entidad en la que pudiesen “formar un fondo de conocimientos” en una etapa de sus vidas en la que no tenían las responsabilidades de los adultos¹¹¹. En este sentido, se observa el fuerte componente generacional del proyecto, pues tanto la edad de su promotor como el lugar elegido para sesionar conformaban índice de ello. Pero por otro lado, a diferencia de las patrióticas porteñas que tenían un elevado tono de militancia política, ésta se inclinaba hacia la satisfacción de las necesidades de ilustración que poseía una futura élite dirigente: “(...) la inexperiencia de los jóvenes es un motivo suficiente para no hacerles intervenir durante la adolescencia en los grandes negocios del estado; pero les recuerda los deberes de todo ciudadano de concurrir con la suma de sus fuerzas cualesquiera que ellas sean al bien de la sociedad: que al menos ellos tienen la obligación de instruirse para llenar alguna de las esperanzas de la patria: (...)”¹¹².

¹⁰⁶ Según el testimonio de Núñez, también el Club del Marco lo hizo, pues la suscripción inicial de los socios se destinarian a costear honras fúnebres para los que hubiesen caído en defensa de la causa patria desde mayo de 1810. *Noticias históricas*, op.cit., t.II, p.164.

¹⁰⁷ Según la descripción inserta en la *Gazeta* realizada por el mismo Monteagudo, una vez pronunciado el discurso inaugural la multitud asistente “(...) cantó con transportes de alegría la marcha de la patria, y sucesivamente salió toda la concurrencia entonando himnos á la LIBERTAD hasta la fortaleza consistorial (a) acompañada de la música del regimiento de América”. “Apertura de la sociedad patriótica”, n. 20, 17-1-1812.

¹⁰⁸ En la sesión del 6 de octubre se presentó la moción que proponía la realización de las honras fúnebres. *El Grito del Sud*, n.14, 13-10-1812. Con posterioridad hizo a la población la invitación correspondiente, *idem*, n. 15, 20-10-1812 y luego hizo la reseña de la ceremonia, *idem*, n.17, 3-11-1812.

¹⁰⁹ Op. cit., pp. 3837-3838.

¹¹⁰ *El Grito del Sud*, n. 11, 22-9-1812, op. cit.,

¹¹¹ “Sociedad patriótico literaria de Córdoba”, *idem*, n.12, 29-9-1812, op. cit.

¹¹² *Idem*.

Resulta muy sintomático, de hecho, que la iniciativa surgiese en la ciudad que había sido la base de la Contrarrevolución, lo que recuerda la estrategia seguida por la Patriótica de Caracas para asegurar el éxito de la causa revolucionaria de fundar filiales en las ciudades y villas que habían sido reacias o tibias respecto del proceso iniciado en 1810¹¹³. No queremos decir que la entidad cordobesa, que por lo demás no parece haber pasado de la publicación de su propuesta, formara parte de un plan de la porteña por establecer subordinadas con fines de disciplinamiento, pero nos parece sugerente que fuera en la ciudad originariamente opositora a la Junta donde apareciera este proyecto, sobre todo, cuando de lo que se trataba era de "educar" en los nuevos principios a fin de preparar al naciente público de ciudadanos para ejercer sus derechos y cumplir sus deberes¹¹⁴.

Con un similar propósito de pedagogía cívica fue propuesta una asociación similar en Mendoza, reapareciendo el factor de "vigilancia" junto al educativo, en una ciudad en la que la exigencia de la calidad de *natural* para la obtención de cargos públicos o de la carta de ciudadanía que asegurase del español una adhesión fiel, había generado cierta cantidad de pleitos en los que la acusación de "godo" o "sarraceno" estaba afectando la estabilidad social¹¹⁵. De hecho, el gobernador Alejo Nazarre emitió un bando convocando a la concordia entre los ciudadanos¹¹⁶ y exhortando a la lectura y aprendizaje de los nuevos principios a fin de conocer los nuevos derechos y deberes¹¹⁷. El mismo bando invitaba a una reunión en su domicilio para sentar las bases de una asociación: "encarga este Gobierno a todos los habitantes de este Pueblo, para que en lugar de las perjudiciales reuniones de juego, y tertulias indiferentes, se presten a formar una sociedad Patriótico-literaria, a cuyo efecto, y para dar principio a su establecimiento, convida este Gobierno asistan a su casa el día diez del corriente por la noche"¹¹⁸. Si bien poco se sabe del éxito de esta iniciativa y es bastante probable que ella no prosperara pues no se ha encontrado documento que pruebe su concreción, el sólo fragmento del bando permite extraer algunas reflexiones.

En primer lugar, podemos observar el esfuerzo del gobierno por canalizar la sociabilidad mendocina hacia entidades útiles, evitando la que podía provocar desórdenes ("reuniones de juego") y complementando a las de simple recreación ("tertulias indiferentes") con otras de interés cívico, con vista a obtener la mayor armonía social posible en el contexto político revolucionario. En segundo lugar, resulta obvio que el "pueblo" que convocaba no estaba constituido por la generalidad de los habitantes sino por la minoría selecta allegada al poder. En este sentido, una carta enviada

¹¹³ Se creó una filial en Valencia inmediatamente después de la insurrección de 1811. Cfr. Leal Curiel, C., op. cit., p. 187.

¹¹⁴ De todos modos, cabe marcar que en diversas ocasiones la Sociedad Patriótica de Buenos Aires había elogiado o pretendido imitar la acción de su par venezolana, reproduciendo discursos o medidas. Cfr. *El Grito del Sud*, n. 21, 1-12-1812.

¹¹⁵ Hemos trabajado este aspecto en "Revolución, guerra y vínculos comunitarios. Mendoza y Cuyo entre 1810 y 1820", mimeo, marzo de 2003.

¹¹⁶ Mendoza, 5-1-1813, A.H.M, época independiente, sección gobierno, bandos públicos, carp. 4, doc. 7.

¹¹⁷ Idem.

por José y Clemente Godoy agradeciendo la invitación gubernamental, revela el nivel socioeconómico y cultural de quienes habían sido llamados a la virtual entidad¹¹⁹. Y en tercer lugar, cabe observar que poco quedaba del espíritu igualitario y la libertad de expresión que habían pretendido materializar en sus sesiones las entidades porteñas, cuando aquí se perseguía una unanimidad de opinión que evitase las discusiones públicas¹²⁰.

De esta forma, las sociedades que surgieron o se proyectaron en los primeros años del proceso revolucionario respondieron a las necesidades estratégicas y pedagógicas de las élites que habían accedido al poder en 1810. Las actividades desarrolladas en el interior de las asociaciones porteñas permitieron a sus miembros tomar contacto con comportamientos novedosos, en cuanto por primera vez podían como individuos particulares exponer sus pensamientos acerca de lo público sin censura, enfrentándose a la confrontación con otros reconocidos como iguales en cuanto sujetos de derechos civiles y políticos como ellos. En este sentido, la experiencia pudo resultar enriquecedora en cuanto pretendían concretar una sociedad constituida por lazos individuales y voluntarios con lo que ello implicaba respecto a la revocabilidad del contrato.

No obstante, los enfrentamientos internos del grupo revolucionario en los cuales estas mismas entidades habían tenido un rol fundamental como marcos para la acción colectiva, hicieron urgente la adopción de otras formas de sociabilidad que permitieran disciplinarla para garantizar su efectividad en el logro de la independencia y la consolidación de su control del poder regional.

1.2.2-Las prácticas logistas: del disciplinamiento estratégico al faccionalismo político

No hace falta recordar lo frondosa que ha sido la historiografía en referencia a la temática de las sociedades secretas en el Río de la Plata y a su supuesta filiación masónica¹²¹. Luego de años en los que la reconstrucción histórica se nutrió de componentes ideológicos hoy tiende a predominar una postura que pretende ser más objetiva en cuanto si se reconoce el carácter secreto a algunas asociaciones surgidas a partir de 1810, se niega tal vinculación explicando su formulismo interno y su clandestinidad por razones de estrategia política¹²².

¹¹⁸ Idem.

¹¹⁹ Ambos eran miembros de la élite local y adhirieron a la Revolución desde sus comienzos. "Carta al Sr. teniente Gobernador Don Alejo Nazarre a José de Godoy y Clemente Godoy, Mendoza", 7-1-1813, A.H.M., época independiente, sección poderes ejecutivo y legislativo, oficios, carp. 750, doc. 37.

¹²⁰ Al respecto ver el punto 2.2 Las élites gobernantes frente a una publicidad crítica y controversial, en la segunda parte de este trabajo.

¹²¹ Para un balance historiográfico sobre la manipulación ideológica y simbólica de la que ha sido objeto la cuestión, González Bernaldo, Pilar, "Masonería y Nación: la construcción masónica de una memoria histórica nacional", en *Historia*, n°25, Santiago de Chile, 1990, pp. 81-101.

¹²² Así, Ferrer Benimeli ha marcado la confusión que ha existido entre los conceptos de logia masónica y sociedad secreta. Op. cit., pp. 684-685. Para la precisión de estos conceptos, Ferrer Benimeli, José A., *El contubernio judeo-masónico-*

Desde nuestra perspectiva no interesa tanto la existencia o no de tal conexión, sino la funcionalidad que este tipo de sociabilidad tuvo dentro del sistema revolucionario. Es decir, hayan sido masónicas o no, lo que importa desde el punto de vista de las nuevas formas de socialización es la adopción de una modalidad hasta ese momento no utilizada en la región de la que algunos pudieron tener noticias durante las Invasiones o de la que habían participado en Europa, y que desapareció a comienzos de 1820 cuando el contexto sociopolítico se volvió hostil a ella, promoviendo otras que se caracterizaron, por el contrario, por la búsqueda de un contacto explícito con la sociedad. En este sentido, entre 1812 y 1820 se consolidaron prácticas logistas que tuvieron iniciales objetivos disciplinadores pero que pronto engendraron los contrarios. Una frontera cronológica clara estuvo dada por la caída de Alvear en 1815, en cuanto su derrocamiento implicó la aceleración de un proceso por el que alimentó la misma lucha facciosa.

Cuando San Martín, Alvear y Zapiola desembarcaron en Buenos Aires a principios de 1812¹²³, traían experiencia en un tipo de sociabilidad que les había permitido estrechar lazos con otros criollos revolucionarios e imbuirse de conceptos políticos modernos que giraban en torno de las nociones de libertad, igualdad y república¹²⁴. También habían asimilado la idea de que era necesario imponer unidad a la clase dirigente, evitando la dispersión de recursos y energías que debían ser canalizados a la obtención de la independencia. En este sentido, Mitre ha marcado la clave de su funcionalidad en el sistema revolucionario: "[San Martín] (...) pensaba que era necesario organizar los partidos militantes y disciplinar las fuerzas políticas para dar unidad y dirección al movimiento revolucionario. Un núcleo poderoso de voluntades, una organización metódica de todas las fuerzas políticas, que obedeciese a un mecanismo y una dirección inteligente y superior, que dominase colectivamente las evoluciones populares y las grandes medidas de los gobiernos, preparando sucesivamente entre pocos lo que debía aparecer en público como el resultado de la voluntad de todos (...)"¹²⁵.

No obstante, esta modalidad no sólo contradecía en sus prácticas hacia el exterior principios públicamente declamados, tales como la libertad de expresión y la igualdad, sino que también lo

comunista, Madrid, Ed. Istmo, 1982, pp. 335-377. También la distinción entre logia "simbólica o contemplativa" y logia "operativa" ha contribuido a refutar la filiación masónica de la Lautaro. Cfr. Pasquali, Patricia, *San Martín. La fuerza de la misión y la soledad de la gloria*, Buenos Aires, Planeta, 1999, pp. 130-131. Un estudio más sintético pero en el que se establecen los contactos logistas revolucionarios hispanoamericanos es de la misma autora, "La influencia de las logias en el movimiento emancipador. Bolívar, San Martín y la Masonería en la Independencia Americana", en *Todo es Historia*, n°405, Buenos Aires, abril de 2001, pp. 6-23.

¹²³ Habiendo actuado como oficiales en los ejércitos españoles, el primero venía ostentando el grado de teniente coronel, mientras que los segundos eran alféreces. Sobre la trayectoria de San Martín la historiografía es abundante; no obstante, resultan claves, además de Mitre, Bartolomé, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, Buenos Aires, Kraft, 1940, 4 tomos, el trabajo de Piccirilli, Ricardo, *San Martín y la política de los pueblos*, Buenos Aires, Gure, 1956 y el reciente de Pasquali, P., op. cit.

¹²⁴ Ferrer Benimeli, J, op. cit., 684-685.

¹²⁵ Mitre, B., *Historia de San Martín*, op. cit., t. I, p. 165.

hacía en su interior, puesto que las cadenas de mando de la jerarquía societal y la centralización que regía en su seno no condecían con ellos ni con el proceso de individuación¹²⁶ que alentaba el ideario iluminista al que decían adherir los revolucionarios¹²⁷.

Al llegar los oficiales a comienzos de 1812, hacían casi dos años que la élite dirigente se hallaba enredada en un movimiento cíclico que movía a dos grupos relativamente definidos, entre el oficialismo y la oposición, haciendo perder de vista la necesidad de definir la situación jurídica frente a España. Por otro lado, la urgencia por apelar a la movilización popular creaba problemas adicionales por cuanto si no se podía prescindir de ella en cuanto conformaba la fuente básica de recursos humanos para la guerra, exigía un control cuidadoso, sobre todo, porque podía ser utilizada para esas mismas querellas, tal como lo había revelado la revuelta de abril de 1811. La fuerza militar, por fin, constituía un aspecto nada menor, en cuanto si bien era necesario seguir sosteniendo la asimilación del ciudadano-soldado para nutrir las milicias, también lo era profesionalizar un ejército que no quedase pegado a los conflictos políticos y personales de los bandos partidarios, tal como demostró en su momento el desastre de Huaqui¹²⁸.

En este contexto se ubicó la acción inicial de la Logia Lautaro, creada como instrumento para poner orden dentro del grupo dirigente, agilizar los trámites de decisión administrativa y militar, y controlar verticalmente cualquier intervención popular por medio de una cadena de mando que desde la cúspide del poder llegase hasta los alcaldes de barrio¹²⁹. No es casual que los tres oficiales buscasen establecer vínculos con los miembros de la Sociedad Patriótica porteña, en cuanto constituía la única entidad visible que agrupaba a los elementos más radicales. Así, Alvear logró ocupar cargos directivos en su seno y desde allí obtener el desplazamiento de sus miembros hacia la organización secreta¹³⁰. De esta forma, la Logia aprovechó el reclutamiento realizado por la asociación promovida por Monteagudo incorporándola en cuerpo, aunque posiblemente

¹²⁶ Según Simmel, “la nota sociológica que corresponde a esta subordinación centralista de los elementos individuales, en la sociedad secreta, es su desindividualización. (...)utiliza a sus miembros como medios para fines y acciones superiores a ellos, acentúase en la sociedad secreta el carácter de despersonalización, esa nivelación de la individualidad, que sufre todo ser social por el solo hecho de serlo”. Op. cit., p. 420.

¹²⁷ Ya vimos cómo el Club y la Sociedad Patriótica cuyos miembros en definitiva quedaron absorbidos en la Lautaro, se vanagloriaban de su actualización en materia doctrinaria, citando a los exponentes más destacados del pensamiento contemporáneo francés, inglés y norteamericano. Sobre el contexto ideológico de la época: Chiaramonte, J. C., “Fundamentos iusnaturalistas”, op. cit., Pérez Guilhou, D., op.cit., y Dávila, Beatriz, “Ilustración española, cultura utilitaria y utilitarismo benthamiano frente al desafío de “modelar la mente pública. Buenos Aires, 1810-1825”, en AA.VV., *Territorio, memoria y relato en la construcción de identidades colectivas*, Rosario, UNR Editora, (en prensa).

¹²⁸ Para un análisis de los diversos factores de poder surgidos a partir de la Revolución y de su gravitación sobre el devenir político, Halperín Donghi, T., *Revolución y guerra*, op.cit., pp.168-235.

¹²⁹ La entidad es conocida como Logia Lautaro o de los Caballeros Racionales. Pasquali explica esta dualidad de nombres relacionándolos con las dos etapas de la entidad: el primero correspondería a la de reorganización posterior a la caída de Alvear en la que se dio prioridad al plan continental y la campaña a Chile, op. cit., 128-129.

¹³⁰ Tenemos seguridad de que fue vicepresidente en al menos dos períodos, en octubre y diciembre de 1812, respectivamente. Cfr. *El Grito del Sud*, n. 14, 13-10-1812 y n. 24, 22-12-1812.

redistribuyendo a sus miembros según la capacidad, la potencialidad de vínculos sociales, políticos y económicos, y la fidelidad demostrada a la causa¹³¹.

Por los testimonios de Zapiola¹³², los recabados por Mitre¹³³ y los detractores de la Lautaro¹³⁴, sabemos que estaba organizada en escalones que implicaban diferentes grados de poder y decisión. En primer término se hallaba la Gran Logia o Matriz que nucleaba a quienes ocupaban los puestos políticos y militares más elevados. Una segunda categoría estaba integrada por los individuos que ejercían puestos en la administración y el ejército, los cuales cumplían distintas funciones, desde movilizar votos hasta delatar a traidores o brindar información para la adopción de medidas gubernamentales. Una última categoría incluía socios de menor nivel cuyo reclutamiento se amplió en la época posterior a la caída de Alvear. La Logia Masónica de Julián Álvarez¹³⁵ jugó un rol clave dentro de la Lautaro al proporcionar una organización reducida pero adiestrada que respondía a las órdenes de su propio maestro, ya fuese el mismo Álvarez o Manuel Pinto, quienes integraban como es obvio, el núcleo superior de aquella: "(...) ellos desempeñan con eficacia tres comisiones de la mayor importancia para los aristócratas: sirven la policía secreta, y vendiendo a la sociedad las relaciones amistosas, las del parentesco, las de la confianza y sigilo; se convierten en tantos otros espiones del Gobierno; prestan su voto y el de sus amigos para las elecciones populares, y son encargados de dirigir la opinión pública a beneficio de la administración, apoyando todos sus actos"¹³⁶.

La Lautaro logró el cambio del personal de gobierno por medio del movimiento del 8 de octubre de 1812, obtuvo la reunión de la Asamblea y logró que sus hombres ocupasen puestos

¹³¹ Esta jerarquización conforma una nota específica de la sociología de las entidades secretas y responde, según Simmel, a la idea de reproducir al margen de la sociedad las diferencias de ésta para crear una totalidad en la que queden insertos sus socios más allá del papel que cumplan en la sociedad exterior. Op. cit., p. 408.

¹³² Según Zapiola, eran cinco los grados de la organización; en el primero se juraba por la independencia y en el segundo por la república. "Informes del general Zapiola", en *Documentos del archivo de San Martín*, Buenos Aires, Comisión Nacional del Centenario, 1910, t. X, p. 489.

¹³³ Mitre, B., *Historia de San Martín*, op. cit., t.I, p. 165.

¹³⁴ *El Hurón*, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Mendoza, 1938, t.XI, pp.303-304.

¹³⁵ Álvarez había recibido el grado de doctor en Teología y Jurisprudencia en Córdoba y Charcas, fue elegido diputado por San Juan a la Asamblea de 1812 y designado oficial en la secretaría de Estado en 1814. Dada su vinculación a la Logia, no es extraño que fuera ascendido a oficial mayor en 1817. Por otra parte, fue redactor de la *Gazeta* desde noviembre de 1816 a 1820, asegurando para la facción a la que pertenecía un órgano propio de publicidad. Cutolo, V.O., op. cit. y Piccirilli, R.; Romay, F.L.; Gianello, L., op. cit.

¹³⁶ Si bien esta edición buscaba desprestigiar la organización que describía no hay que descartar su contenido básico. Op. cit., pp. 303-304. Ello confirmaría lo dicho por Mitre. *Historia de San Martín*, op. cit., t.I, p. 165.

claves en la administración política¹³⁷, sin embargo, pronto se convirtió en un instrumento de poder y recurso privilegiado del enfrentamiento faccioso¹³⁸.

La Gran Logia sirvió a los fines de un estricto control de la opinión pública para detectar cualquier disidencia que hiciese peligrar el programa de restablecimiento del orden propuesto a partir de 1816. Si bien buscaba conservar el manto de legitimidad republicana a través de elecciones y periódicos¹³⁹, el entramado de socios en sus diversos niveles le permitió descubrir las fisuras en el sistema, ejemplo de lo cual fue el descubrimiento de las supuestas conspiraciones que implicaron a French, Pazos Kanki y Sarratea¹⁴⁰. Este control de la opinión se hizo más urgente a partir de 1817 por un cúmulo de factores. En primer lugar, porque la campaña a Chile requería una retaguardia en paz con el fin de concentrar los recursos del otro lado de los Andes. En segundo lugar, y vinculado con ello, por la aparición en territorio rioplatense de los hermanos Carrera, quienes creaban un peligro de sedición adicional al que ya contaba la región¹⁴¹. Y en tercer lugar, porque el grupo alvearista nucleado en la Logia de los Caballeros Orientales inició una guerra de libelos contra la administración de Pueyrredón. En este contexto, la red de relaciones que la Logia imbricaba tenía como función brindar al Director un respaldo político que le permitiera lograr la gobernabilidad. En este sentido, Mitre afirmaba que "Pueyrredón tomaba el gobierno dispuesto a sofrenar a los díscolos que quisieran ser obstáculo a la sumisión del pueblo, ya fuera que ejerciesen algún mando militar, ya que echasen mano a la prensa, o que tratasen de anarquizar la opinión popular por las calles, en los cafés, o en sospechosas reuniones privadas; quedando a la Logia el encargo de hacer la política secreta y el espionaje para atender a la seguridad del gobierno"¹⁴².

La vigilancia de la prensa constituyó un medio fundamental para cumplir con el citado objetivo y la protección que el cabildo porteño se comprometía a otorgar a la imprenta

¹³⁷ El mismo Zapiola marcó en el listado proporcionado a Mitre qué socios habían formado parte de ella, lo que revela no sólo el elevado número que logró ingresar sino el protagonismo que tuvieron en sus actividades. Cfr. "Lista de los individuos que forman la Logia de Caballeros Racionales", en *Documentos del archivo de San Martín*, op. cit., pp. 489-491.

¹³⁸ El distanciamiento entre sus promotores fue un elemento clave en la división interna de la Logia, que tuvo un síntoma de ruptura en el forcejeo que implicó el desplazamiento de San Martín del gobierno de Cuyo y su reemplazo por Perdriel. Para un testimonio de lo ocurrido en Mendoza, Hudson, D., op. cit., pp. 27-28.

¹³⁹ Mientras *El Censor* y *La Gazeta de Buenos Aires* constituían los órganos oficialistas, el primero subvencionado por el cabildo y la segunda redactada por Alvarez desde 1816, *La Crónica Argentina*, actuaba como opositora, redactada por Pazos Silva. *El Observador Americano*, de Manuel A. de Castro y *Los Amigos de la Patria y de la Juventud*, de Felipe Senillosa, podían considerarse neutrales respecto de los enfrentamientos facciosos vinculados, sobre todo el segundo, a preocupaciones de índole cultural. Sobre la prensa de la época, Weinberg, Félix, "El Periodismo (1810-1852)", en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, op.cit., t.VI, pp.454-461.

¹⁴⁰ La ola de conspiraciones fue reprimida con destierros y encarcelamientos que buscaron acallar a la oposición en Buenos Aires. Cfr. Halperín Donghi, T., *Revolución y guerra*, op. cit., pp.246-247.

¹⁴¹ Los hermanos Carrera, Juan José y Luis, fueron procesados y fusilados en Mendoza por el gobernador Luzuriaga, lugarteniente sanmartiniano que, según los testimonios, pertenecía a la Gran Logia. Cfr. Zapiola, M., op. cit., p.490 y *El Hurón*, op. cit., p. 303. Sobre la trayectoria de los Carreras y su impacto en la política regional, Bragoni, Beatriz, "Ordenadores y anarquistas: las incursiones de los Carreras en las provincias de Cuyo, 1814-1821", en *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, setiembre de 2003.

¹⁴² López, Vicente Fidel, *Panoramas y retratos históricos*, op. cit., p. 124.

Independencia constituye un indicio al respecto. Su dueño, Ramón Anchoris¹⁴³, estableció un contrato con él por el cual éste publicaría en ella sus documentos y el mismo periódico que subvencionaba: "Y admitiéndose como se admite bajo la inmediata protección de este Ayuntamiento la referida Imprenta y conviniendo el Dor. Anchoris en dar a quartillo el pliego impreso de todo lo que por el Ayuntamiento se le mande imprimir, incluso el periódico del Censor, tenga lugar lo demás, que expresa. (...) precediendo el avisarse al Autor del Censor, que ocurra a la citada Imprenta de la Independencia para la impresión de este Periódico bajo las propias condiciones a que está sujeta el Impresario anterior, (...)"¹⁴⁴.

Se supone que con esta reorganización la entidad se extendió por el Interior a través de filiales establecidas en lugares en donde sus miembros habían logrado ocupar puestos de poder y que poseían un rol clave en la estrategia militar. En este sentido, tanto Mendoza como Tucumán pudieron contar con una, aunque el primer caso resulta más seguro por cuanto el mismo Zapiola lo confirmó en su informe¹⁴⁵.

Por su parte, la Logia de los Caballeros Orientales integró desde 1816 a los elementos que arribaron a Montevideo luego de la caída de Alvear dispuestos a participar en la campaña contra el Directorio. Originalmente estuvo conformada por Alvear, Ventura y Santiago Vázquez, Juan Larrea y Juan Zufriátegui; en 1816 ó 1817 se incorporó Tomás de Iriarte, luego de una tortuosa trayectoria¹⁴⁶. La sociedad sostuvo una guerra de panfletos editados clandestinamente y distribuidos luego, vía Iriarte, en Buenos Aires y el Interior: "El plan que nos propusimos, fue el de minar la opinión del gobierno, sacando a la luz sus inicuas maniobras, por medio de la prensa periódica y de un modo clandestino, pues en Montevideo bajo el gobierno portugués no se podía escribir con publicidad, así, todos los periódicos que se imprimían y se suponían venidos de Norte América yo

¹⁴³ Anchoris aparece en el listado de Zapiola como partidario de San Martín, op. cit., p. 490. Había nacido en Buenos Aires en 1775, y había recibido el grado de Doctor en jurisprudencia por la Universidad de Charcas, ocupando en esa época el cargo de secretario del Arzobispado del Perú. Fue deportado a España por Abascal y al ser liberado se vinculó a Miranda y a las logias londinenses y gaditanas, llegando a Buenos Aires en 1813. De hecho, fue elegido como diputado a la Asamblea en ese mismo año. Piccirilli, R.; Romay F.; Gianello, F., op. cit.

¹⁴⁴ Acuerdo del 10-10-1816, en *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, Archivo General de la Nación-Kraft, 1930, t. VII de la cuarta serie, p. 336-337. De todos modos, *El Censor* se publicó por la Imprenta de Manuel Gandarillas, la del Sol y la de Niños Expósitos. Sobre los avatares de su edición y su redactor, Goldman, Noemí, "Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)", en *Prismas, Revista de historia intelectual*, n°4, 2000, pp. 9-15.

¹⁴⁵ Según su testimonio fueron afiliados a ella O'Higgins, Tomás Guido, Las Heras, Alvarado y él mismo. Op. cit., p. 489. Cfr. Canter, Juan, "La Logia Lautaro", en *Revista de la Junta de Estudios Históricos*, n° 7 y 8, Mendoza, abril de 1936, pp. 87-88.

¹⁴⁶ Iriarte había nacido en 1794 en Buenos Aires y estudiado en el Real Colegio de Segovia, egresando como subteniente de artillería en 1809. Participó en la guerra de la Península entre 1810 y 1814 y se embarcó a América en 1816 acompañando a La Serna. En una campaña sobre Jujuy tomó contacto con los patriotas y se pasó a sus filas. Fue nombrado director de la Escuela de Artillería en 1817, no obstante, militó en el bando de Alvear en Montevideo. Cutolo, V.O., op. cit. Cfr. también Iriarte, Tomás de, *Memorias. La Independencia y la Anarquía*, Buenos Aires, Ediciones Argentinas "S.I.A.", 1944, t. I.

era comisionado en Buenos Aires para hacerlos circular arrojándolos en la calle y en las casas durante la noche"¹⁴⁷.

Sin embargo, desde 1820 modificó su organización y sus objetivos, ampliando sus bases de reclutamiento, aunque ello no afectó el control de sus fundadores. En este sentido, informa Iriarte que "(...) la mayor parte de los individuos del Cabildo fueron iniciados: (...) , pero la estructura de la sociedad era tal que los del grado inferior ignoraban la existencia de una clase superior, y de este modo los miembros de la antigua gran Logia, porque nos reuníamos en privado y nuestra sanción daba después la ley, porque nos era fácil conquistar el voto de algunos miembros de los ancianos, y por consiguiente sucedía que reunidos con estos, obteníamos la mayoría, de modo que cuando nos incorporábamos con los Consejeros para deliberar, ya llevábamos la votación ganada, (...) "¹⁴⁸.

Complementó las actividades secretas con otras que pueden calificarse como de "círculo". Alquilaron una casa en donde se reunían a leer y discutir en torno de una biblioteca creada con donaciones personales y los periódicos a los que pudieron suscribirse¹⁴⁹, no sólo conversaban de política si no que se aceptaban juegos de cartas, autorizándose la invitación de individuos no afiliados acompañados por un miembro. Sin embargo, sólo se toleraba esto cuando no se producían sesiones regulares de la logia, en cuyo caso no se aceptaban intromisiones¹⁵⁰.

Si bien se suele mencionar en el primer lustro de los veinte, la existencia de las logias Provincial y de los Caballeros de América¹⁵¹, no hay demasiados datos. La amenaza de la delación, el espionaje y la traición vinculada a ella, había contribuido a resquebrajar unos lazos que habían sufrido demasiado con la ruptura revolucionaria. A comienzos de la tercera década del siglo, entonces, la cuestión era restablecer los vínculos sociales bajo nuevas relaciones, proceso en el cual las élites creían que las sociedades particulares cumplían un rol clave, tal como veremos en los próximos apartados. De este modo, la práctica logista tendió a declinar, surgiendo formas de sociabilidad que continuaron una línea iniciada antes de la Revolución que no sólo apuntaba a la proyectiva de reforma social sino que pretendía publicitar sus actividades a través de la edición de sus sesiones y sus discursos, redactando sus propios periódicos.

1.2.3-Tras la formación del nuevo público soberano

¹⁴⁷ Idem, p. 162.

¹⁴⁸ Idem, p. 222.

¹⁴⁹ Iriarte, Tomás de, *Memorias. Rivadavia, Monroe y la guerra argentino-brasileña*, t. III, p. 9.

¹⁵⁰ Idem, p. 10.

¹⁵¹ Mientras la Logia Provincial de Buenos Aires se habría orientado a la recuperación económica de la provincia, la de los Caballeros de América conservó el ideal emancipatorio americanista sanmartiniano. En este sentido, la primera habría apoyado la elección de Las Heras en 1824 como continuidad de la política de "feliz aislamiento" iniciada con Rodríguez. Cfr. Canter, J., op. cit., pp. 260-262.

Desde mediados del siglo XVIII e impulsados por la política borbónica habían surgido en el Río de la Plata, como en otras regiones del Imperio, una serie de proyectos de reforma cultural y educativa que apuntaban a modernizar la enseñanza sobre la base del desarrollo de la racionalidad y de un conjunto de cualidades anexas¹⁵², pues para el pensamiento de la Ilustración, la educación tenía un rol social fundamental en cuanto permitiría la paulatina integración cultural y económica de las poblaciones al erradicar la ignorancia y la ociosidad¹⁵³. Chiaramonte ha marcado los trayectos recorridos por este esfuerzo reformista mostrando las limitaciones de su alcance y su vinculación con el programa regalista y absolutista de la Monarquía¹⁵⁴. Hemos visto también de qué modo en el contexto de esta renovación, se fue consolidando una élite letrada de carácter laico que promovió una serie de iniciativas asociativas e institucionales que apuntaron a *aggiornar* a las nuevas generaciones en los adelantos científicos como condición para el progreso regional¹⁵⁵.

En la etapa inmediatamente posterior a la ruptura revolucionaria siguió vigente este discurso favorable a la educación y esa misma élite, ahora en el centro del poder, pretendió aplicar un programa que en el nuevo contexto se vinculó con la preparación de los supuestos nuevos ciudadanos, planteo expresado en el Reglamento de la Academia de Matemáticas de 1816 que afirmaba: "Nada hay más útil, nada más digno del hombre que el estudio de las matemáticas: ellas dan solidez al juicio, extensión y profundidad al entendimiento y la costumbre preciosísima de admitir únicamente lo demostrable, abandonando las hipótesis, y los sistemas especiosos, fundados ya en tradiciones vagas, ya en suposiciones brillantes. Preguntad a qué deben las naciones cultas el haberse curado de los delirios tan antiguos como funestos, y os responderá el hombre observador que al estudio de las ciencias exactas"¹⁵⁶. La propuesta era acostumar a los individuos a razonar, aceptando como verdadero sólo lo que el propio esfuerzo o el debate con otros afirmase como tal, base de la configuración de un hombre libre y responsable en cuanto sustento de la nueva legitimidad proclamada.

¹⁵²Cfr. Vovelle, Michel, *El hombre de la Ilustración*, Madrid, Alianza, 1995, p. 153.

¹⁵³ Newland, Carlos, "Enseñanza elemental y superior (1810-1862)", *Nueva Historia de la Nación Argentina*, op. cit., t. VI, p. 261. Una nota de *El Eco de los Andes* a raíz del inicio de clases en el Colegio de Mendoza, ilustra estos objetivos de integración sociocultural de los sectores desfavorecidos y de condición para el progreso material general: "La ilustración, solamente es capaz de elevarnos al grado de prosperidad á que nos llaman los destinos. El hombre ilustrado es apto para todo; el ignorante no sirve para nada. Esta es una verdad innegable. Generalisense las ciencias, desparramese la luz por todas las clases de la sociedad, marche el hombre con paso atrevido hasta los confines de la filosofía, en donde ha ido à esconderse la verdad; rasgue el velo con que por tantos siglos ha estado encubierta, y caeran por si mismos los errores, las preocupaciones desaparecerán como el humo, y los pueblos serán libres, y felices". "Colegio de Mendoza", n. 23, 20-3-1825.

¹⁵⁴ *Ciudades, Estados, Provincias*, op. cit..

¹⁵⁵ Ver en este mismo capítulo, el punto 1.1.3- Otras manifestaciones de la sociabilidad prerrevolucionaria.

¹⁵⁶"Reglamento provisional de la Academia de Matemáticas presentado por su primer director, aprobado por el Excmo. Sr Director Supremo y mandado publicar por el Tribunal del Consulado de esta Capital- Buenos Aires, Imprenta del Sol, 1816", en Gutiérrez, Juan María, *Origen y desarrollo de la enseñanza pública*, op. cit., p. 157.

Pero aún más. En el contexto político emancipatorio la educación pasó a ocupar un lugar vital, en la medida en que como arbitrario cultural permitía inculcar los valores, normas e imaginarios que cimentaban el poder del nuevo grupo dominante, cuestión explícitamente planteada por sus miembros: "Para que el gobierno subsista, es preciso que sea amado, y esto no lo consigue sino arreglando un sistema de educación que sea conforme a sus principios (...) que ella se combine de tal modo con la que reciben los niños de sus Padres y del trato de la Sociedad, que donde quieran vuelvan los ojos vean respetada la Constitución, honradas las virtudes grandes y perseguido el vicio a la par de la ignorancia (...)"¹⁵⁷.

Esta regeneración que orientaba la modernización de la enseñanza en métodos y contenidos, implicaba también la adquisición de nuevas normas de civilidad que aseguraran un comportamiento armónico y cortés que facilitase las relaciones entre los individuos¹⁵⁸. De este modo, la reforma educativa debía ser doble, tal como lo preveía Vicente López en su informe: "Tal es el poderoso móvil de la reforma que debe hacerse cuanto antes tanto en la parte moral como en la científica de la educación. Si queremos que la Libertad (...) permanezca en este apacible suelo tratemos de que nuestros descendientes formen sus corazones desde la infancia con arreglo a los principios de una Constitución benéfica y liberal"¹⁵⁹. La tolerancia, el respeto por el disenso, el desarrollo de la práctica de la conversación, fueron considerados fundamentales en un orden en el que la libertad de expresión constituía el eje para la construcción de un público que se creía actuaría como censor y legitimador del gobierno¹⁶⁰.

Esto era lo que expresaba también *El Amigo de la Patria y la Juventud* al elogiar el establecimiento de la Academia de Matemáticas: "[en estos establecimientos] (...) no solo debe enseñarse á la juventud los diferentes ramos del estudio á que se dedica, sino que tambien debe acostumbrarse á los jovenes á que se traten mutuamente con aquella urbanidad y decoro que luego los ha de hacer apreciables en la sociedad. El que los dirige debe poner todo su esmero en introducir el pundonor y principios de delicadeza que encaminan a las acciones heroicas; (...). Las

¹⁵⁷ "Borrador de las Vistas que despacho en ejercicio de mi Ministerio de Síndico Procurador General en el presente año de 1812", 9-6, en A.G.N., Fondo de *Los López*, sala VII, 21-1-4, doc. 2563.

¹⁵⁸ El tema de la civilidad, la trayectoria del término, su rol en el proceso de complejización de las sociedades y su conexión con lo que Elias ha llamado la "civilización de las costumbres", es tratado detenidamente en diversos apartados del punto: 2.3-Espectáculo dramático y pedagogía cívica: de la inculcación ideológica al disciplinamiento social.

¹⁵⁹ López y Planes, V. "Borrador", op. cit.

¹⁶⁰ Tal como Sarmiento señala al recordar sus días en la "escuela de la Patria", "el sentimiento de la igualdad era desenvuelto en nuestros corazones por el tratamiento de señor que estábamos obligados a darnos unos a otros entre los alumnos, cualquiera que fuese la condición, o la raza de cada uno; y la moralidad de las costumbres estimulábala el ejemplo del maestro, las lecturas orales, y castigos que sólo eran severos y humillantes para los crímenes". *Recuerdos de Provincia*, Buenos Aires, Jakson, 1944, p. 223.

matemáticas tienen además la ventaja de rectificar la razón; enseñan a discurrir y aun cuando no tubiesen otra, esta sola bastaba para hacerlas recomendables"¹⁶¹.

Teniendo presente estos tópicos surgieron una serie de instituciones educativas concebidas como ámbitos de sociabilidad que no debían sólo impartir contenidos sino crear hábitos civiles adecuados al orden social y político en ciernes. Algunas tuvieron una más clara finalidad académica, mientras que otras estuvieron vinculadas con actividades recreativas tales como el teatro y el baile. Dentro del primero grupo, podemos ubicar las academias de dibujo, matemáticas y música que surgieron en Buenos Aires entre 1810 y 1825, las sociedades lancasterianas y el establecimiento de ciertos establecimientos de educación media y superior. Entre las segundas hay que consignar a la Sociedad del Buen Gusto, la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires y la Sociedad Dramático Filarmónica de San Juan, en un arco temporal extendido entre 1817 y 1837. No obstante, dada la vinculación específica con el teatro como actividad y espacio pedagógico, estas últimas las analizaremos en el capítulo dedicado a la actividad dramática¹⁶².

-La reforma educativa como generadora de espacios de sociabilidad

A principios de 1815 el ejemplo del padre Castañeda, quien había abierto dos aulas de dibujo en el convento recoleto, estimuló al Consulado a franquear espacio y protección para una Academia¹⁶³, inaugurada en agosto con un discurso del mismo fraile que fue luego distribuido en formato impreso en un público selecto que costearía los gastos de la institución¹⁶⁴. Nacida bajo el auspicio de una corporación con trayectoria en estas iniciativas, sería ésta quien mantendría el control de sus actividades, tal como lo demostró el anuncio de los exámenes¹⁶⁵ y su inspección de las convocatorias para cubrir el cargo directivo¹⁶⁶.

¹⁶¹“Academia de matemáticas del Estado”, *El Amigo de la Patria y la Juventud*, n.5, 15-4-1816, reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1961.

¹⁶²Ver el punto 2.3-Espectáculo dramático, sociabilidad y pedagogía cívica: entre la inculcación ideológica y el disciplinamiento social.

¹⁶³ Gutiérrez, J.M., *Origen y desarrollo*, op. cit, p. 204.

¹⁶⁴ En el acuerdo capitular del 21 de febrero de 1816 se anunciaba que: “Hizo presente el secretario del Cabildo veinte y cinco Ejemplares impresos remitidos para el Ayuntamiento por el Padre Fray Francisco Castañeda de la arenga patriótica que pronunció el día de Agosto de ochocientos quince para la apertura de la nueva Academia de Dibujos establecida en esta capital. Y los Señores acordaron se le den las gracias por parte del Ayuntamiento, entregándole por Tesorería cincuenta pesos con objeto de fomentar dicho Establecimiento”. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, op. cit., t. VII de la cuarta serie, pp. 82-83. En el listado publicado por la *Gazeta*, se confirma esta subvención por medio de contribuciones voluntarias del sector oficial, pues además del Cabildo secular y eclesiástico, se hallaban el Director de Estado, su secretario y Gregorio Tagle, y particulares como Ambrosio y Tomás Lezica, Julián Alvarez, y el teniente coronel José María Escalada, estando el penúltimo de ellos, fuertemente comprometido, como hemos marcado, con el ordenamiento surgido a partir de abril de 1815. Cfr. N. 52, 20-4-1816.

¹⁶⁵ *Gazeta de Buenos Ayres*, n. 55, 24-1-1818.

¹⁶⁶ *Idem*, n. 6, 7-6-1820.

Al año siguiente se inauguraron dos Academias de Matemáticas, una bajo el control del gobierno general y otra bajo el del Consulado, herederas del antecedente de 1810 y del esfuerzo fallido de 1813. En este sentido, en septiembre de 1810 la Junta había dispuesto la creación de una escuela de matemáticas a cargo del teniente coronel Felipe Sentenach a expensas del Consulado¹⁶⁷, orientada hacia las necesidades militares en un contexto revolucionario¹⁶⁸; sin embargo, la entidad duró hasta 1812, cuando su director quedó complicado en la conspiración de julio de ese año.

Las nuevas instituciones se abrieron entre enero y abril de 1816¹⁶⁹, aunque pronto se notó que resultaría más productivo coordinar los esfuerzos en lugar de seguir actuando como entidades paralelas, hecho marcado por *Los Amigos de la Patria y la Juventud*¹⁷⁰: "Acabamos de saber que se ha abierto igualmente la academia de matemáticas establecidas por el consulado, la qual está á cargo del Sr. Sargento Mayor de artillería D. Manuel Herrera. Sería de desear que estas dos academias estuviesen en lo sucesivo con tal enlace que componiendo entre las dos un curso completo sirviese la una de escala para entrar en la otra"¹⁷¹.

Si bien no consta que la fusión se halla concretado, en agosto de 1817 el Tribunal del Consulado aparecía junto al Secretario de Guerra de Estado supervisando los exámenes¹⁷², y por otro lado, el primero abrió una sección de estudios preparatorios a fin de que los aspirantes pudiesen adquirir los conocimientos de aritmética y geometría necesarios¹⁷³, aludiéndose a la Academia sin aclarar la entidad de la que dependía¹⁷⁴.

En octubre de 1822 se fundó, a su vez, la Academia de Música y Canto a cargo del eclesiástico Picazarri aparentemente también bajo dependencia oficial, tal como lo reflejaba el anuncio de su apertura: "El martes 1º del corriente á las seis y media de la noche se hizo la apertura de la Academia de música y canto que dirige el Sr. D. José Antonio Picazarri en los altos de la casa del Tribunal de Comercio. Concurrieron los Sres. Ministros de Gobierno y Hacienda y el Sr. Dr.

¹⁶⁷ Ver *Gazeta Extraordinaria*, 17-9-1810.

¹⁶⁸ Cfr. "Extracto de la nota del director de la Academia de Matemáticas a la Junta de Gobierno (1810)", en Gutiérrez, J.M., op. cit., pp. 152-156. Este tipo de fundaciones apuntaba a formar un ejército patriota que no sólo manejase la estrategia y el instrumental moderno sino que revelase en su conducta pautas de sociabilidad adecuadas a un oficial republicano. A modo ilustrativo consultar el *Diario militar del Exto. Auxiliador del Perú. Diario militar del Ejercito de Perú, con disertaciones y discursos instructivos, muy utiles, especialmente- para Oficiales*, edición facsímil, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1995. N. 1, 10-7-1817.

¹⁶⁹ El decreto gubernamental para la fundación de la Academia "a cuenta del Estado" fue publicado en la *Gazeta de Buenos Ayres*, n. 40, 27-1-1816; sobre la del Consulado hay datos indirectos, por un lado, el artículo "Escuelas por el Gobierno y el Consulado" de *El Amigo de la Patria y la Juventud*, n. 4, 15-2-1816 y, por el otro, "Academia de matemáticas del Consulado", idem, n.5, abril de 1816.

¹⁷⁰ Su redactor era Felipe Senillosa, quien había sido designado Director y Preceptor de la Academia de Matemática abierta "por cuenta del Estado". Gutiérrez, J.M., *Origen y desarrollo*, op. cit., p. 144.

¹⁷¹ "Academia de matemáticas del Consulado", n.5, 15-4-1816.

¹⁷² *Gazeta de Buenos Ayres*, n. 32, 16-8-1817.

¹⁷³ Se disponía que "esta clase estará abierta á qualquier tiempo del año, y en ella se enseñará la aritmética principios de geometria y operaciones fundamentales del álgebra, sin cuyos antecedentes, conforme al reglamento que rige, no podrán ser admitidos en los cursos subseqüentes". "Aviso", idem.

¹⁷⁴ Cfr. publicación de exámenes en idem, n. 55, 24-1-1818.

Segui, Enviado cerca del Gobierno de Buenos Aires y secretario de Santa Fé¹⁷⁵. Junto al aporte formativo se reconocía su valor como ámbito de sociabilidad para la reconstrucción de los deteriorados lazos de la élite porteña, en el que sus miembros podrían adquirir normas de tolerancia para olvidar y reprimir las tensiones del proceso revolucionario: "Prescindiendo de lo que contribuyesen á la civilizacion, otras mil circunstancias las hacen necesarias. La causa de la independencia excitó desde el principio algunas enemistades entre las familias. Succesivamente en el curso de la revolucion, la efervecencia de los partidos ha producido tambien rivalidades entre las personas que han figurado en distintas épocas. Felizmente van desapareciendo estos odios, á medida que se uniforma la opinion, y la civilizacion se adelanta. (...) Cordialidad, union, uniformidad en intereses y opiniones; Buenos-Ayres será para todos, siendo el egeemplo de muchos pueblos"¹⁷⁶.

A partir de 1820 surgieron las sociedades lancasterianas que buscaban aplicar un sistema de enseñanza prometedor, según la opinión de sus promotores, en cuanto permitía la formación simultánea de una importante cantidad de pupilos con un costo mínimo. Ya en 1817 se había marcado la necesidad de un sistema que permitiese ampliar y mejorar la enseñanza sin el aumento del presupuesto estatal, presentándose este método como la solución justa¹⁷⁷. En este sentido, el modelo de enseñanza mutua se adecuaba perfectamente a las aspiraciones de difundir las luces en la población y a la necesidad de restablecer los valores morales dentro de una sociedad quebrada por la guerra y la revolución, pues junto con los contenidos pretendía incorporar en los sectores sociales más bajos, respeto a la autoridad, espíritu de competencia y aprecio al trabajo, cualidades consideradas vitales en el programa de progreso planteado en el marco de las estructuras provinciales en consolidación¹⁷⁸. Desde la perspectiva utilitaria en boga, la educación debía servir no sólo para formar ciudadanos instruidos que pudieran opinar y participar en la vida cívica, sino también poseedores de un espíritu laborioso que los impulsara a perfeccionar su situación material para promover la de la sociedad¹⁷⁹. Así, en el marco de una propaganda favorable¹⁸⁰, la presencia

¹⁷⁵ *El Centinela*, n.11 , 6-10-1822. Cfr. también Wilde, J.A., op. cit., p. 283.

¹⁷⁶ *Idem*.

¹⁷⁷ "Educación", *La Crónica Argentina*, n. 38, 25-1-1817.

¹⁷⁸ No es casual que fuera en los años en que se definían las estructuras provinciales cuando sus grupos dirigentes pretendieron acompañar los procesos de configuración jurídico-institucional con la implantación de sistemas de enseñanza que también en este aspecto hiciese presente la nueva autoridad en todo el espacio jurisdiccional. Al respecto, Bustamante, José, *Niños, Maestros, Comunidad y Estado. Escuelas de Primeras Letras en la Campaña de Buenos Aires, primera mitad del Siglo XIX*, tesis de maestría, Universidad Di Tella, 2004.

¹⁷⁹ El método se basaba en una moral utilitarista que por medio de incentivos y castigos promovía la emulación, considerando que ésta y el temor a las correcciones permitirían lograr mejoras en el comportamiento social, sobre todo, en las clases bajas. Newland, Carlos, "El experimento lancasteriano en Buenos Aires", en *Todo es Historia*, n ° 244, Buenos Aires, octubre de 1987, p. 47.

¹⁸⁰ La propaganda del método realizada por las mismas élites se basaba en estos argumentos, tal como se observa en *El Correo Ministerial del Paraná*: "(...) si han de traer maestros de fuera de la provincia, lo mismo cuesta traerlos formados sobre los principios de la antigua rutina de las escuelas, que sobre los nuevos adoptados por el modelo del memorable sistema de Lancaster, con el que se ahorra mucho papel, tinta, y plumas en la escritura, y muchos libros tambien para leer, porque se enseña todo junto, á mas de la prontitud y facilidad con que se aprende; de la ventaja de los conocimientos que

del enviado de la *British and Foreign School Society*, James Thompson, condujo a un impulso coordinado de reforma¹⁸¹.

Los esfuerzos por implementar el sistema en Buenos Aires comenzaron con suscripciones voluntarias para el establecimiento de escuelas para la ciudad y la campaña por decisión del Cabildo, quien nombró al mismo Thompson como director de los institutos de primeras letras¹⁸². Entre enero y febrero de 1821 se reunió una junta de suscriptores a fin de conformar una sociedad para el control y protección de la reforma, llegándose a presentar su reglamento y a elegir autoridades¹⁸³. No obstante, la partida del promotor cortó la iniciativa¹⁸⁴, retomada dos años después.

En febrero de 1823 se invitó a una reunión en la Sala de la Bolsa para establecer una entidad similar¹⁸⁵, se encargó a un grupo de asistentes la elaboración del reglamento¹⁸⁶ y se convocó a una junta para discutirlo con los suscriptores alistados¹⁸⁷. Aprobado el proyecto por unanimidad, fue enviado a la Honorable Junta para su autorización¹⁸⁸ y elegida la comisión directiva en una junta especial¹⁸⁹, la sociedad comenzó su labor a partir de julio de ese mismo año estipulando dos reuniones mensuales obligatorias¹⁹⁰ con un total de doscientos suscriptores.

El reglamento abría la sociedad a la incorporación permanente de nuevos miembros, aunque el monto del canon aportado establecía la categoría que tendría el socio; así, quienes pagaban seis

toman los jóvenes en la religión, y en la historia, y de la moral, desecia, orden, y delicadeza, que se les inspira por toda su sucesiva conducta pública y privada en todos los estados de la vida". "Contestacion", n.5, 21-1-1822. También *El Centinela* elogió los beneficios del método a raíz del anuncio de la edición del *Plan de enseñanza para escuelas de primeras letras*, surgida del plan compuesto por el Conde de Laborde en 1815 y del manual práctico editado al respecto en Cádiz en 1818. "Remitido. Libros", n. 40, 1-5-1823.

¹⁸¹Para la labor de Thompson y la implementación del sistema en Buenos Aires e Hispanoamérica, Narodowski, Mariano, "La expansión lancasteriana en Iberoamérica. El caso de Buenos Aires", *Anuario IEHS*, n.º9, Tandil, pp. 255-277; Canclini, A. "Diego Thompson: pedagogo de América", en *Todo es Historia*, n.º 72, Buenos Aires, agosto de 1971, pp.86-93; Bruno-Jofré, Rosa del Carmen, "La introducción del sistema lancasteriano en Perú: liberalismo, masonería y libertad religiosa", en Jean-Pierre Bastian (comp.), *Protestantes, liberales y francmasones: sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*, México, F.C.E., 1990, pp. 84-96, y Padilla, Washington, "La actividad de las sociedades bíblicas en Ecuador durante el primer liberalismo", en idem, pp. 97-118. Sobre la modernización del sistema educativo en la campaña bonaerense y las relaciones entre Juntas Protectoras, método lancasteriano e instituciones provinciales, el referido estudio de Bustamante, J., op. cit.

¹⁸² Cfr. *Gazeta de Buenos Ayres*, n. 29, 15-11-1820. Desde junio de ese mismo año, Thompson había promocionado el sistema dando a conocer los adelantos que había logrado en Europa y difundiendo documentos enviados por la Sociedad Lancasteriana londinense. Idem, n. 7, 14-6-1820 y n. 8, 21-6-1820.

¹⁸³ Idem, n. 40, 31-1-1821 y n. 41, 7-2-1821.

¹⁸⁴ Cabe agregar que Thompson obtuvo una carta de ciudadanía tramitada por el Cabildo ante el gobierno provincial en agradecimiento por sus servicios a la educación pública. Cfr. Idem, n. 57, 30-5-1821.

¹⁸⁵ "Buenos Aires", *El Correo de las Provincias*, n. 9, 13-2-1823.

¹⁸⁶ Entre sus redactores estaban Santiago Wilde, Miguel de Riglos, Sebastián Lezica y Guillermo Robertson. También participó en esta etapa Manuel de Sarratea. De acuerdo al testimonio de Núñez fueron veinticuatro los socios principales, entre ellos, Ramón y Avelino Díaz, Trapani, Senillosa, Wrieth, Agüero, Argerich, López, el mismo Núñez, Wilde, Galup, Frías, Riglos, Aguirre, del Sar, Feliú, Hanal, Belois, Lemoine, Romero, Rojas, San Martín y Fernández. "Notas biográficas del Sr. Ignacio Núñez", en *Noticias históricas de la República Argentina*, Buenos Aires, Kraft, 1898, p. XVIII.

¹⁸⁷*El Centinela*, n. 37, 20-4-1823.

¹⁸⁸ El proyecto de reglamento apareció publicado en *La Abeja Argentina*, n. 14, 15-6-1823.

¹⁸⁹ "Sociedad Lancasteriana", *El Centinela*, n. 46, 8-6-1823.

¹⁹⁰"Sociedad lancasteriana de Buenos Aires", *El Centinela*, n. 51, 13-7-1823.

pesos sólo accedían al voto activo, mientras que los que superasen los diez lo hacían también al pasivo¹⁹¹, diferenciación que en definitiva dejaba en manos de un selecto grupo las decisiones. No obstante, esta nota, acorde con el liberalismo utilitarista en boga en la época¹⁹², era acompañada por otras que reproducían en el seno de la entidad los principios representativos que querían consolidarse en el funcionamiento de las instituciones provinciales, tales como la elección de las autoridades (presidente, vice, tesorero, contador y secretario) por simple pluralidad de sufragios en junta general¹⁹³ y la obligación de la comisión directiva de dar cuenta anual de su labor¹⁹⁴. Por otra parte, se estipulaba el nombramiento de una comisión de inspección de las escuelas¹⁹⁵ y la modificación del reglamento sólo con un mínimo de las dos terceras partes de los suscriptores reunidos en junta general, medidas que aparentemente tendían a atemperar el control de la entidad que podía obtener aquel selecto número de suscriptores¹⁹⁶.

Uno de los elementos más interesantes fue que la entidad marcó su voluntad de autonomía respecto del gobierno provincial y la Universidad, delimitando su propia esfera de acción en materia de decisiones pedagógicas y sustento pecuniario¹⁹⁷. El aspecto monetario resultaba clave puesto que las asociaciones surgidas hasta el momento habían requerido la "protección" estatal para disponer de un local y de los recursos económicos suficientes para su labor. Sin embargo, y a pesar de haberse reunido en los salones del Consulado en reiteradas ocasiones, la Lancasteriana porteña tuvo buen cuidado de proveerse de sus propios medios por medio de suscripciones voluntarias anuales y determinando un estricto control de los gastos¹⁹⁸.

Por otra parte, hay datos acerca de la formación de entidades similares en otros lugares de la provincia. Así, la pequeña villa de Patagones contó con su propia entidad, llegando a incorporar a sesenta suscriptores por intermedio de los cuales se pudo elevar el sueldo del maestro y aportar premios al mérito para los estudiantes destacados¹⁹⁹.

¹⁹¹ Art. 11, en *La Abeja Argentina*, op. cit..

¹⁹² Ya hemos apuntado que la idea utilitaria que tendió a consolidarse en esta época consideraba que cada individuo era dueño de su destino, de modo que su situación material era expresión de su esfuerzo y, por tanto, del control que había logrado de sus pasiones e instintos. Sobre las modificaciones en la mentalidad de la época, Barrán, José P., *La espiritualización de la riqueza. Catolicismo y economía en Uruguay: 1730-1900*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1998. Por otra parte, es claro que las mismas reformas institucionales provinciales estaban inspiradas en la doctrina utilitarista inglesa, vinculada al sistema lancasteriano que buscaba extenderse. Para las influencias ideológicas de la élite dirigente porteña en esos años, Gallo, Klaus, "¿Reformismo radical o liberal: la política rivadaviana en una era de conservadorismo europeo. 1815-1830", en *Investigaciones y Ensayos*, n°49, Buenos Aires, 1999, pp. 287-313 y "Jeremy Bentham y la "Feliz Experiencia". Presencia del utilitarismo en BuenosAires 1821-1824", en *Prismas. Revista de historia intelectual*, n° 6, 2002, pp. 79-96.

¹⁹³ Art. 13, idem.

¹⁹⁴ Art. 15, idem.

¹⁹⁵ Art. 8, idem.

¹⁹⁶ Art. 16, idem.

¹⁹⁷ "Ojeada sobre el espíritu actual del país", en *La Abeja Argentina*, n. 14, 15-6-1823.

¹⁹⁸ Según los artículos 7 y 15, la junta directiva tendría la responsabilidad de la administración de los recursos y la obligación de dar cuenta anual de ella ante una junta general.

¹⁹⁹ "Ojeada sobre el espíritu actual del país", op. cit.

Este impulso se pudo ver también en la multiplicación de las juntas protectoras de escuelas de primeras letras en la campaña bonaerense, las que si bien tenían caracteres algo diferentes por cuanto su carácter autónomo era atravesado por la presencia del juez de paz y el párroco como miembros obligados, y eran relativamente controladas desde el Cabildo o la Universidad, son indicio del esfuerzo por mejorar la educación por medio de prácticas asociativas más o menos privadas pero que comprometían a particulares en ámbitos pautados en donde no sólo debían habituarse a la discusión, la tolerancia por la opinión ajena y el logro del consenso en las soluciones, sino que revelaba la convicción de que estos marcos eran considerados la vía más adecuada para modernizar la realidad²⁰⁰.

También en Entre Ríos y San Juan se pretendió llevar adelante una experiencia similar, aunque si estuvo presente el método pedagógico faltó el esfuerzo asociativo para sustentarlo. En la primera, un decreto gubernamental de principios de 1822 estipuló el establecimiento de escuelas de primeras letras según el sistema lancasteriano, aunque a fines de ese año Mansilla informaba a la Sala su fracaso en la formación de la Escuela Central por no hallar maestros que lo conocieran²⁰¹; por otro lado, si en 1827 se concedió al padre Castañeda autorización para crear un establecimiento bajo la condición de que fuese bajo el citado método, éste prefirió dejarlo de lado continuando con su propia práctica pedagógica²⁰². Por su parte, en la ciudad cuyana, Thompson explicó en una conferencia los aspectos positivos del sistema y los mecanismos de implementación, pero recién en 1828 se logró obtener un manual sobre el método sin que conste que haya sido efectivamente aplicado²⁰³.

En Tucumán se tomaron medidas a fin de recuperar los fondos donados por Belgrano para instrucción pública con el objeto de costear un maestro que abriese una escuela por este sistema²⁰⁴; no obstante, en este caso también los esfuerzos quedaron en manos de la esfera estatal sin dar lugar a experiencias asociativas en las que los particulares pudiesen participar²⁰⁵.

²⁰⁰ J. Bustamante ha estudiado las estructuras de estas juntas, sus caracteres "semi" públicos y sus conflictos con las autoridades capitulares y universitarias. Su análisis de estos últimos revela la tensión que existía entre una esfera estatal provincial que buscaba centralizar y controlar aspectos que habían pertenecido a la órbita del cabildo, y la persistencia de lazos de sociabilidad tradicionales que dificultaban la aplicación de su fuerza jurisdiccional. Op. cit., cap. III: "Conflictos y armonías en la administración de las escuelas".

²⁰¹ El *Correo Ministerial del Paraná* informaba en marzo de 1822 que la Legislatura había dispuesto la creación de nuevos impuestos con vistas a implementar la reforma educativa y a mejorar la situación del Hospital. N. 9, 17-3-1822. Días más tarde autorizaba al Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias a fin de hallar el maestro, elevar su sueldo y encargarse de los materiales que requiriese para cumplir su labor. Idem N. 10, 28-3-1822.

²⁰² Cfr. Reula, Filiberto, *Historia de Entre Ríos*, Santa Fe, Castellví, 1963, t. I, pp. 256-258.

²⁰³ Cfr. Mugnos de Escudero, Margarita, "San Juan, (1810-1862). Historia de su cultura", en *Historia de la Nación Argentina. Desde sus orígenes*, op. cit., t. X, p. 182.

²⁰⁴ Oficio de Abraham González al Cabildo de Tucumán, cit. en Lizondo Borda, Manuel, *Breve Historia de Tucumán, del siglo XVI al siglo XX*, Tucumán, Edición Oficial, 1965, p. 109.

²⁰⁵ Cabe marcar que también en Córdoba el gobierno aplicó sus esfuerzos a la difusión del sistema. Cfr. Newland, Carlos, "Enseñanza elemental", p. 263.

La Sociedad Protectora de las Escuelas de Lancaster de Mendoza, en cambio, no sólo logró concretar su existencia como entidad sino que pudo implementar el método al menos en el marco de la ciudad, adquiriendo un protagonismo inusitado en la vida política local al convertirse en el marco de acción de un sector del grupo dirigente local. Tras la visita de Thompson, algunos individuos encabezados por Crisóstomo Lafinur comenzaron a elaborar un proyecto similar al porteño²⁰⁶ del que resultó la conformación de aquélla, con reglamento del 25 de abril de 1822²⁰⁷.

La entidad tuvo originalmente quince socios distribuidos en los mismos cargos que la porteña y con una organización que establecía la periodicidad en los cargos²⁰⁸ y la publicidad de los actos de quienes los ocuparan²⁰⁹. No obstante, para seleccionarlos se habían tenido en cuenta las tradicionales notas de "moralidad, probidad y sanidad"²¹⁰, propias de una publicidad tradicional en la que la decencia se jugaba en el juicio colectivo y era garantía de responsabilidad social²¹¹. Esto marcaba una diferencia con su par porteña en la que si bien el pago de un canon más elevado brindaba privilegios en materia de status dentro de la sociedad, la apertura estaba abierta a los que pudiesen contribuir con la suscripción mínima. El que se hubiese tenido presente aquel criterio quedaba demostrado por los cargos públicos de los elegidos o por el prestigio social debido a su fortuna y pertenencia a linajes tradicionales de la ciudad, no aclarándose en el reglamento las condiciones exigidas a los posteriores ingresantes²¹².

Nacida bajo impulso oficial, pronto la entidad adquirió vida propia y si bien no abandonó sus objetivos vinculados a la aplicación de la metodología lancasteriana, asumió otras funciones dentro de un proyecto de modernización mayor. Unos días después de la sanción del reglamento apareció *El Verdadero Amigo del País*, en cuyas páginas colaboraron algunos de sus miembros. En junio, se sentaron las bases de la Sociedad Biblioteca Mendocina²¹³, cuyo reglamento hacía de ella

²⁰⁶ Junto a Lafinur estaban Nicolás Villanueva y Agustín Delgado, tal como afirmó el Cabildo en un oficio a la Junta. Mendoza, 11-11-1823, cit. en Peña y Lillo, Silvestre, *Gobernadores de Mendoza. El Gobernador Pedro Molina*, Mendoza, Best Hnos, 1937, p. 131.

²⁰⁷ Este reglamento junto con el interno para las escuelas lancasterianas fue publicado en el *Registro Ministerial*, n.1, 15-6-1822.

²⁰⁸ La comisión directiva se elegiría por pluralidad de sufragios cada año. Art. 1, "Reglamento de la Sociedad Protectora de las Escuelas de Lancaster de Mendoza".

²⁰⁹ Art. 5, 9, 10 y 12 del reglamento.

²¹⁰ La Ilustre Municipalidad a la H. S. Representativa, Mendoza, 22-10-1823, A.H.M., sección gobierno, carp. 84, doc. 41.

²¹¹ Cfr. Lempérière, A., op. cit., pp.61-66.

²¹² Sabemos que amplió sus socios, lo que se desprende del reclamo que el Cabildo hizo a la Sala por no haber intervenido en el procedimiento: "Antes del año se bio la Sociedad compuesta de más de 60 individuos, sin contar con los nombrados por esta Municipalidad, pues á exección de uno los demás se separaron por no combenir con las ideas de los que se fueron enumerando. Hoy según se alla informada la Municipalidad se compone la Sociedad de más de cien individuos, entre ellos algunos extranjeros de moralidad desconocida". La Ilustre Municipalidad a la H. S. Representativa, Mendoza, 22-10-1823, A.H.M., época independiente, instrucción pública, carp. 84, doc. 41.

²¹³ Roig ha sostenido que ambas entidades se nutrieron de un mismo grupo de personas, *Mendoza en sus letras y en sus ideas*, Mendoza, Ediciones Culturales, 1996, pp.17 y 74.

una especie de biblioteca de préstamo sin finalidad lucrativa²¹⁴. Incluso organizó un teatro en el que actuaron estudiantes del Colegio de la Santísima Trinidad para recaudar fondos para costear el plan de reforma de la enseñanza²¹⁵.

El gobernador Pedro Molina apoyó sus objetivos instando a las autoridades eclesiásticas a explicar a los fieles la concordancia de los principios liberales y el nuevo sistema educativo con los dogmas de la religión católica²¹⁶, secundando su esfuerzo con la creación de una Junta Protectora del Colegio de la Santísima Trinidad²¹⁷ y otorgando subsidios que solventasen la promoción de las actividades culturales²¹⁸. Las intromisiones del gobernador y de la Sociedad en el ámbito educativo provocaron los recelos del Cabildo que lo consideraba de su jurisdicción, fricción que desembocó en conflicto abierto a mediados de 1823²¹⁹.

Junto a estas experiencias debemos contar también el surgimiento de nuevos espacios de sociabilidad estudiantil en los que junto a la adquisición de un repertorio de conocimientos que se suponía puesto al día según las pautas iluministas, sus alumnos podían desarrollar también modernas normas de civilidad²²⁰. En este sentido, la Universidad de Buenos Aires, junto con la reorganización del Colegio del Sud como Colegio de Ciencias Morales y el de la Santísima Trinidad de Mendoza, fueron pensados como ámbitos de socialización delimitados.

La creación de la Universidad de Buenos Aires en agosto de 1821 venía a coronar una larga serie de esfuerzos por dotar a la ex capital virreinal de una sede de estudios superiores iniciada a

²¹⁴ El reglamento preveía que a su ingreso y mensualmente, los socios debían abonar una cuota que les otorgaba el privilegio de utilizar los libros de la biblioteca (art. 2, 3 y 5), pudiendo extender este "privilegio" a sus hijos solteros (art. 6) y algún amigo extranjero que residiese transitoriamente en la ciudad (art. 7). También accedían al uso de las obras quienes hubiesen realizado donativos en calidad de benefactores (art.10). "Sociedad 'Biblioteca Mendocina'", en C. Ibarguren, op. cit., p.199. Para una descripción de entidades similares en la Europa de la Ilustración, Wittmann, Reinhard, "¿Hubo una revolución en la lectura a finales del siglo XVIII?", en Guglielmo Cavallo; Roger Chartier (dir.), *Historia de la lectura en el Mundo Occidental*, Madrid, Taurus, 1998, pp. 465-472. Roig sostiene que el proyecto del grupo fundador era establecer una biblioteca pública aunque durante los primeros años se tuviese que dar privilegios a sus benefactores. Op. cit., pp. 79-80.

²¹⁵ Cfr. los comentarios de Proctor al describir la múltiple funcionalidad de la asociación en el espacio público local. *Narraciones del Viaje por la Cordillera de los Andes y residencia en Lima y otras partes del Perú en los años 1823 y 1824*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1920, p. 43.

²¹⁶ Notas dirigidas por el Gobernador Intendente al Cura y Vicario de la Ciudad, Mendoza, 7-5 y 17-6-1822, Copiador de correspondencia del gobierno con el gobernador del Obispado, 1822, en A.H.M., época independiente, sección eclesiástica, carp.63, doc.21.

²¹⁷ Decreto del 9-8-1822, citado en S. Peña y Lillo, op. cit., pp. 67-68.

²¹⁸ A.H.M., época independiente, sección gobierno, instrucción pública, carp. 84, doc. 33 y 36.

²¹⁹ Hemos trabajado el conflicto que enfrentó a la élite ilustrada nucleada en la lancasteriana con el Cabildo en "Fanáticos y godos versus liberales e ilustrados: prácticas asociativas y opinión pública en la lucha por la dominación simbólica y política en Mendoza (1822-1825)", *IV Congreso Chileno Argentino de Estudios Históricos e Integración Regional*, Valparaíso-Viña del Mar, 18 al 21 de abril de 2001, [edición en CD].

²²⁰ Este objetivo sobre la función de "civilizar las costumbres" que debían cumplir las dos instituciones porteñas, Colegio y Universidad, más allá de su finalidad académica, se observaba en la circular enviada por el gobierno de Buenos Aires a sus colegas provinciales respecto de las becas otorgadas a comienzos de 1823: "(...) preste á su nombre á los padres respectivos la garantia mas solemne de que si los principios de esta administracion entre el de destruir el apego á las superfluidades, tambien le anima mui particularmente el de mover las inclinaciones á favor de las maneras mas civiles, y por consecuencia, que es de acuerdo con estas que serán asistidos y tratados los jovenes que se envien". El gobierno de

mediados del siglo XVIII²²¹, recogiendo también la herencia dejada por la política cultural de Pueyrredón²²². Nació con la voluntad explícita de innovar respecto de la tradición universitaria colonial que se conservaba en Córdoba, Charcas y Santiago de Chile²²³, y concebida como núcleo coordinador de las instituciones creadas desde principios de 1800²²⁴.

Más allá de los esfuerzos realizados para elevar el nivel científico de sus egresados, lo fundamental fue la creación de una identidad estudiantil que se extendió fuera de las fronteras de las aulas²²⁵ en paseos callejeros y reuniones domésticas, tal como ha referido López al describir las tertulias en lo Alcorta²²⁶. E incluso, durante los años del régimen rosista sirvió a los fines de nucleamiento de un grupo selecto de la juventud porteña, dando lugar a una sociabilidad que consolidó sus lazos internos y sus sentimientos de pertenencia. En este sentido, resultan interesantes los testimonios de Vicente Quesada sobre las tenidas en la habitación del sacristán de La Merced, en las que el compañerismo universitario se prolongaba en encuentros que alternaban la conversación erudita con comentarios sobre política²²⁷.

El decreto por el cual se brindó becas a estudiantes del Interior permitió integrar a la juventud provinciana en el espacio sociocultural formado por la Universidad y el Colegio de Ciencias Morales, contribuyendo al estrechamiento de vínculos con la porteña, como lo revelaba la circular que lo daba a conocer a los gobernadores: "(...) cree [el gobierno de Buenos Aires] que, reconocida, podrá dejarse de alcanzar, que el camino que se abre por este medio á obtener tan utiles relaciones, debe producir ventajas efectivas de una trascendencia general, que colocarán á todos y á cada uno de los pueblos en la feliz oportunidad de ligarse de un modo indisoluble (...)";²²⁸.

La prensa porteña se hizo eco de los mismos conceptos acerca del rol de socialización que podían cumplir estas instituciones y respecto de la medida *El Centinela* comentaba: "Aquí no obran las intrigas, ni tampoco la aspiracion favorita á dominar porque si en Buenos-Ayres se aprende

Buenos Aires informaba esta disposición por circular del 30-1-1823, en *Documentos para la Historia Argentina*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1920, t. XIII, p. 197.

²²¹ Para una reconstrucción de sus comienzos, Ravignani, Emilio, *Antonio Sáenz, fundador y organizador de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1925; Levene, Ricardo, *La fundación de la Universidad de Buenos Aires, su vida cultural en los comienzos y la publicación de los cursos de sus profesores*, Buenos Aires, A. Baiocco, 1940; Halperín Donghi, Tulio, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba, 1962 (hay nueva edición de Eudeba de 2001).

²²² El Directorio elevó al Congreso un oficio en el cual proponía la inauguración de una sede universitaria en Buenos Aires, respondido con la concesión de facultades para su concreción. Gutiérrez, J.M., *Origen y desarrollo*, op. cit., pp. 306-308.

²²³ Halperín Donghi, T., *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, op. cit., p. 16.

²²⁴ *Idem*, pp. 35-37.

²²⁵ Pilar González Bernaldo ha marcado cómo el gobierno tuvo que limitar por intermedio de la intervención policial estas actividades, por cuanto podían corromper las costumbres de los estudiantes y alterar el orden público. Cfr. *Civilité et politique*, op. cit., p. 84.

²²⁶ Cfr. "Autobiografía", en *Evocaciones históricas*, Buenos Aires, Jackson, 1945, pp. 12-13.

²²⁷ Gálvez, Víctor (Vicente Quesada), "La juventud en la época de Rosas. 1847-1852", en *Memorias de un viejo. Escenas de costumbres de la República Argentina*, Buenos Aires, Solar, 1942, pp. 126-132.

²²⁸ "Circular", op. cit., p. 196.

bastante en el día, mas se aprende á conocer y gustar de la libertad, á proscribir y perseguir la servidumbre. (...) Buenos-Ayres y sus administradores no aborrecen á los pueblos; detestan sí sus desordenes, frutos amargos de su inexperiencia: detestan sus errores, funestos resultados de la educacion mas infeliz; y es su interes que estos se corrijan y que aquellos se remedien. Algun dia conocerán las provincias, y conocerán todos la sinceridad de esta conducta, y las ventajas que ella debe producir. Si nuestra union ha de ser duradera, es preciso montarla sobre estas bases sólidas é incontrastables- asi es que podremos prometernos presentar al universo el glorioso espectáculo, que le ofrece en el día el Norte de la America, en una gran familia de hermanos ilustrados viviendo en paz, en órden, en felicidad; pero en libertad tambien²²⁹.

El Colegio de la Santísima Trinidad de Mendoza fue concebido como una sede de estudios intermedios que preparasen a sus egresados para el ingreso a cualquier Universidad dentro de las Provincias Unidas. En este caso también, los bandos del gobernador y el Cabildo avalando su creación en noviembre de 1817 constituyeron los últimos eslabones de un largo esfuerzo que puede rastrearse hasta 1808²³⁰. Tomás Godoy Cruz propuso no sólo un plan de organización sino la nómina de posibles profesores²³¹ e, incluso, tramitó el carácter "público" y "de superior aprobación" de los estudios cursados en el Colegio²³².

Se buscaba forjar una comunidad que creara lazos de pertenencia para consolidar la futura élite local²³³, tal como se reflejaba en las constituciones sobre materia disciplinar, en las que se hacía del ámbito escolar un recinto de sociabilidad exclusivo y excluyente: "no se les permitirá (...) entrar unos en los cuartos de otros aunque sea en tiempo de asueto; ni recibir en ellos las visitas que les vayan de fuera, para las cuales se les dispondrá una sala cerca de la portería; no pasarán a la cocina, o donde habiten los sirvientes; y por último no darán cuenta a sus Padres u otras personas de las represiones que se dieren en el Colegio, ni de qualquier sucesso, cuya divulgación pueda

²²⁹ *El Centinela*, n.26, 26-1--1823. Algo similar, también respecto al establecimiento de este tipo de vínculos y a la uniformización de la formación de quienes podrían ser potenciales dirigentes nacionales, manifestaba el mensaje de Salvador María del Carril, gobernador de San Juan, agradeciendo al de Buenos Aires su disposición: "El Gobierno de San Juan juzga que los jóvenes de esta Provincia educados en los establecimientos científicos de esa, no sólo harán una carrera evidentemente útil y lucida, sino que aprenderán por las mismas instituciones que reglarán los deberes de su juventud, a conocer y apreciar la dignidad del hombre destinado a gozar de libertad. Adornado su exterior por los hábitos y maneras de la civilidad, su corazón de las mejores virtudes y su espíritu de conocimientos útiles, su razón, al propio tiempo, recogerá por la observación, la experiencia saludable de las prácticas de la libertad y de las instituciones que la conservan en una Provincia en donde con una insistencia formidable y digna de los elogios y aprecio de los amigos de la humanidad, se está haciendo el ensayo más feliz (...)"²²⁹.

²³⁰ Cfr. Carta de Don Miguel Teles Meneses al Cabildo, a nombre del señor Don Bernardo Ortiz, Mendoza, 9-7-1808, cit. en Gargaro, Alfredo, *Plan de Estudios y Reglamento Inéditos del Colegio de la Santísima Trinidad*, Santiago del Estero, s/e, 1943, pp. 14-15.

²³¹ Cfr. Carta de Tomás Godoy Cruz a al Cabildo, Buenos Aires, 8-9-1817, cit. en idem, pp. 17-21 y del 16-10-1817, pp. 28-29.

²³² Carta de Tomás Godoy Cruz al Director Pueyrredón, Buenos Aires, 2-9-1819, en idem, pp. 69-70.

²³³ El Colegio estaba concebido como centro de formación media para toda la provincia de Cuyo, de tal modo preveía la integración de los hijos de las élites sanjuaninas y puntanas como lo revela la circular a los gobernadores de San Juan y

ocasionar deshonor a otros Colegiales, o al mismo Colegio"²³⁴. Así, se reservaba a los límites de la institución la solución de los conflictos de sus relaciones internas²³⁵.

Como en las otras entidades, se preveía que junto a la adquisición de saber los alumnos se habituasen a normas de urbanidad modernas: "Al arbitrio de este [el Rector] queda igualmente salir con los Colegiales algunos días a visitar a personas de distinción para que se instruyan en el trato civil", resguardando esa pertenencia institucional: "Todos los días, que tengan asueto saldrán a recrearse por la tarde un rato en comunidad acompañados del Rector o Vice Rector"²³⁶. Junto a esto, las actividades teatrales debían contribuir a modelar hábitos de civilidad a la par que internalizar los principios de igualdad²³⁷ y libertad sobre los que supuestamente se estaba edificando la nueva estructura provincial.

De esta forma, la reforma del sistema educativo se engarzaba con el programa político de las élites en diversos sentidos. Por un lado, porque era claro que la modificación del principio de legitimidad que sustentaba el orden político surgido de la ruptura colonial exigía la adecuación de los planes y la organización pedagógica, tanto para lograr la asimilación de nuevos valores y principios sociales como para extender la instrucción en una población que debía prepararse para cumplir su rol cívico. Innovación que no sólo afectaba los conocimientos a adquirir sino a los comportamientos que debían desarrollar pautas de civilidad tolerantes. Pero por otro lado, esta reforma se vinculaba con aquél en otro sentido, puesto que ella misma servía para definir nuevos ámbitos de sociabilidad formales, ya fueran asociaciones ya fuesen instituciones educativas concebidas no sólo como espacios para la adquisición de instrucción sino también para la "civilización de las costumbres" y la conformación de lazos que superaran los límites de los nacientes estados provinciales.

Sin embargo, también en esos años surgieron novedosas instituciones que si bien tenían objetivos específicos vinculados a la formación profesional, no dejaron de ser concebidos como marcos para el aprendizaje de conductas públicas adecuadas.

San Luis junto al decreto de creación. Bando del Gobernador Intendente Toribio Luzuriaga, Mendoza, 9-11-1817, en *idem*, p. 33-34.

²³⁴ Constitución 8 va., *idem*, p. 51.

²³⁵ Cfr. la Constitución 17a. referida al modo en que se debía despedir a los alumnos que salieran del Colegio, según el comportamiento que hubiesen demostrado, *idem*, p. 57.

²³⁶ Constitución 12 a., *idem*, p. 55. Cfr. Constitución 5 a. sobre el aseo de los colegiales, *idem*, p. 49.

²³⁷ El respeto del principio de igualdad estaba garantizado en medidas tales como la exigencia de una vestimenta austera: "Esta ropa y la interior será de costo moderado, zelando el Rector que no se introduzcan usos honerosos, lujo, para que siendo menos los costos, sean mas los Padres, que puedan dar educación a sus hijos en este Colegio", Constitución 4 a., *idem*, p. 49. No obstante, es obvio que no todo padre podía enviar a su hijo pues debía pagar una cuota anual de ochenta pesos, no previéndose el otorgamiento de becas en cuanto "el Colegio no tiene otros fondos, con que suministrarle los alimentos, sino la misma pensión". Resulta sugestivo que, sin embargo, serían exceptuados los "hijos de caciques", quienes serían "admitidos de gracias", Constitución 3 a., *idem*, pp. 48-49.

1.2.4-Entidades de integración y formación profesional

Si durante los últimos años del período colonial se había iniciado una tendencia hacia la especialización disciplinaria vinculada a la voluntad por dotar de mayor rigurosidad al desempeño profesional, ella se consolidó durante los años de la revolución y más aún durante el lustro rivadaviano, cuando surgieron entidades de formación y evaluación que pudieron cumplir roles también como espacios de sociabilidad. Así, surgieron la Academia de Jurisprudencia, la Academia de Medicina y la Sociedad de Ciencias Físico-Matemáticas, conectadas con los departamentos universitarios a partir de 1821 pero conservando relativa autonomía tanto respecto de éstos como del gobierno.

La asociación que nucleó a los abogados surgió de una propuesta elevada por la Cámara de Apelaciones al Poder Ejecutivo en febrero de 1814, a fin de obtener su autorización y protección en para un establecimiento literario en el que instruyese teórica y empíricamente a los jóvenes aspirantes, los que "(...) sin mas versacion, que la adquirida en el estudio de un Letrado en muy pocos y singulares asuntos judiciales, y con una asistencia voluntaria la mas de las veces infrecuente, (...) y presentandose al examen, siempre breve de los Tribunales superiores, entran desde luego á patrocinar, dirigir, y aconsejar todo genero de asuntos, de que pende el honor, al seguridad, y las fortunas de los ciudadanos"²³⁸.

Se pensó en una entidad que bajo el modelo de sus pares chilena y altoperuana no representase un costo adicional para el erario público²³⁹, pues debía disponer de medios pecuniarios propios para autoabastecerse²⁴⁰. No obstante, la dependencia oficial siempre existió desde el momento en que el cargo de Director era cubierto por el Poder Ejecutivo, constituyéndose en el puesto clave desde el que se presentaban las ternas para el resto de las funciones a cubrir (presidente, vicepresidente, censores, celador fiscal, secretario, prosecretario, procurador y maestro de ceremonias)²⁴¹, además de que era removible únicamente por aquél²⁴². Cabe marcar además, que el Director Supremo se reservó, de hecho, la designación de todos los miembros fundadores²⁴³

²³⁸La Cámara de Apelaciones al Director Supremo, Buenos Aires, 17-2-1814, en "Apéndice documental", Levene, Ricardo, *La Academia de Jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio de Castro*, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-Instituto de Historia del Derecho Argentino, 1941, p. 158.

²³⁹ Idem, p. 159. Cfr. el anuncio de su apertura en *El Independiente*, en donde sostenía que seguiría los modelos de sus pares de la ciudad de Santiago de Chile y de Chuquisaca; n. 6, 14-2-1815.

²⁴⁰ El título 6 ° de sus Constituciones estipulaba como posibles fondos para su mantenimiento los cánones anuales que debían pagar las diversas categorías de socios (socios natos cuatro pesos; socios practicantes diez pesos), las multas de éstos por inasistencias a las reuniones ordinarias y extraordinarias y las contribuciones voluntarias de "los amantes de la cultura, y los adelantamientos del País", en Levene, R., op.cit., pp. 171-172.

²⁴¹ Título 2°, artículo 3, idem, p. 163. Entre las autoridades iniciales estuvieron José Francisco de Acosta (presidente), Alejo Castex (censor), Caetano Pico (censor) y Juan Cossio (celador), junto al principal promotor Manuel Antonio de Castro (director). Todos ellos habían recibido su título en la Universidad de San Felipe y la de Charcas y habían ocupado y ocuparían cargos en el incipiente poder judicial, del mismo modo que puestos legislativos. Piccirilli, R.; Romay, F.L.; Gianello, L., op. cit

Eran socios natos de la entidad todos los abogados recibidos en el distrito de la Cámara de Apelaciones con el simple requisito de presentar su título, y socios de número quienes con los grados de doctor, licenciado o bachiller en derecho civil aprobasen las pruebas literarias dispuestas²⁴⁴. Se reservaba la categoría de socio honorario para los graduados con esos títulos en las facultades mayores, debiendo dar también un examen especial²⁴⁵.

Se preveía que los inscriptos asistiesen a reuniones ordinarias y extraordinarias²⁴⁶, de cuyo cumplimiento dependía la autorización posterior para la presentación de la disertación final²⁴⁷. En las primeras se alternaban los aspectos teóricos con los prácticos, sumados a disertaciones mensuales en las que se trataban cuestiones generales referentes a "la letra de la ley", de "su espíritu", principios del derecho público y temas particulares tales como los fundamentos jurídicos de la institución de la esclavitud, la libertad de prensa o la discusión sobre la mejor forma de gobierno²⁴⁸. Las inasistencias se pagaban con multas que servían tanto a la coacción para el cumplimiento de los requisitos presenciales como para el sostenimiento de la entidad²⁴⁹.

Si bien estaba pensada como instancia de formación para los futuros abogados también lo fue como ámbito para su educación como ciudadanos de un nuevo orden: "La Jurisprudencia universal, (...) se termina al orden de la Sociedad: al castigo del Vicio; al premio de la Virtud; á ilustrar al hombre en el conocimiento de sus deberes, para que contrahiga la habitual de cumplirlos, (...) á inspirar al Ciudadano las ideas, y los sentimientos de Justicia, de la bondad, de la conmiseracion, de la amistad, de la fidelidad, de la sinceridad, del reconocimiento, del amor de la Patria, de la ternura paternal, del respeto filial, y de todas las virtudes sociales, que ligan a los hombres entre sí"²⁵⁰. Lo que también se observa en ciertos títulos referidos al ceremonial interno, como el que disponía que "(...) con ningun motivo serán licitas, ni permitidas a nadie en la Academia expresiones asperas, inurbanas, o insultantes, que desdigan del decoro de una sociedad literaria"²⁵¹ o el que establecía el orden de las discusiones y la necesidad de debates claros que no

²⁴² Título 2º, artículo 8, idem.

²⁴³ Decreto del Exmo. Director Supremo del Estado, Buenos Aires, 16-1-1815, idem, p. 177.

²⁴⁴ Título 1º, artículos 4 y 5, idem, p. 162.

²⁴⁵ Título 3º, artículo 5, idem, p. 166. Tanto en las disposiciones respecto a las exigencias académicas y profesionales de los potenciales miembros como sobre las actividades previstas era similar al modelo de la Academia de Derecho Público de Caracas creada en la década de 1790. No obstante, en la de Buenos Aires no existieron exigencias adicionales a las teórico-prácticas, tales como las solicitadas en la venezolana con referencia al "buen nacimiento, aplicación y conducta". Cfr. Leal Curiel, C., op. cit., pp. 175-176.

²⁴⁶ Serían extraordinarias las sesiones de exámenes de ingreso o incorporación y los de práctica a la finalización del tiempo estipulado. Título 4º, artículo 11, idem, p. 168.

²⁴⁷ Cfr. los documentos relativos a la autorización de Francisco Pico para su disertación final en Academia Nacional de la Historia (en adelante A.N.H.), Fondo Francisco Pico, Caja 1, folio 38 y 38v.

²⁴⁸ Cfr. anuncios de las disertaciones en la *Gazeta de Buenos Aires*, n. 23, 30-9-1815; n. 34, 16-12-1815; y n. 144, 20-10-1819.

²⁴⁹ Cfr. a modo ilustrativo los citados documentos en A.N.H., Fondo Francisco Pico.

²⁵⁰ Op. cit., p. 158.

²⁵¹ Título 5º, artículo 5, idem, p. 170.

cayeran en "disputas porfiadas" que oscurecían la ilustración de los temas tratados²⁵². No obstante, con la creación del departamento de Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires la Academia limitó sus objetivos a la formación práctica de los egresados hasta que en 1872 fue absorbida por la cátedra de Procedimientos.

La Academia de Medicina tuvo antecedentes más antiguos, que se remontaban a fines del siglo XVIII cuando se creó el Instituto del Protomedicato encargado de validar los títulos de quienes ejercían la profesión²⁵³. La asociación surgida en abril de 1822, en cambio, buscó agrupar a médicos y aficionados para darles un espacio de discusión sobre sus temas de estudio que les permitiese completar sus conocimientos y aportar proyectos de mejora social. De todos modos, se fundó en conexión con el departamento de la Universidad y sus sesiones se realizaron en la sala del Tribunal de Medicina.

Como todas las creaciones rivadavianas nació bajo el influjo del gobierno provincial con la promesa de que una vez establecida, éste le daría libertad de acción y autonomía de funcionamiento²⁵⁴. Así, seleccionó los quince primeros socios supuestamente con la voluntad de dejar luego en sus manos el destino de la entidad²⁵⁵. En este sentido, en su discurso de inauguración el ministro "explicó en seguida los motivos que había tenido el gobierno, para reservarse por primera vez el nombramiento de los academicos; y concluyó diciendo que todo lo esperaba de la idoneidad y zelo de los electos: pudiendo quedar persuadidos, que la proteccion del gobierno á este establecimiento sería decidida, si sus individuos la solicitaban con su esmero, y contraccion á los trabajos, que el demanda, (...)"²⁵⁶. No obstante, no se puede dejar de lado el marcar que su financiamiento se debió al subsidio otorgado por el gobierno provincial, quien dispuso un monto

²⁵² Título ° 5, artículo 7, idem, p. 171.

²⁵³ La obra más completa sobre la institución es la de Quiroga, Marcial, *La Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, 1822-1872*, Buenos Aires, Academia Nacional de Medicina, 1972.

²⁵⁴ El decreto de fundación corresponde al 16-4-1822, cit. en Quiroga, M., op. cit., p. 40.

²⁵⁵ Originalmente el gobierno había elegido a cinco miembros encargándolos de la elección del resto, pero éstos alejándose del espíritu elitista que pretendía reducir la participación por razones de buen funcionamiento y promoción del mérito por medio de la aspiración a la afiliación, decidieron convocar a todos los médicos que quisiesen asociarse, llegando a incorporar a treinta y cinco. Ante esto, el gobierno dispuso que él determinaría los quince primeros miembros a fin de resguardar los propósitos de la institución. Cfr. "Medicina", *La Abeja Argentina*, n 2., 15-5-1822. El decreto oficial nombraba a Justo García Valdez como presidente, Salvio Gaffarot, secretario, Juan Antonio Fernández, Cosme Argerich, Francisco Rivero, Manuel Moreno, Juan Madera, Pedro Rojas, Juan Carlos Durand, Pedro Carrasco, Sebastián Savorido, Jaime Lepper, Juan Dick, Manuel Rodríguez y Santiago Roberge. Cit en Quiroga, M., op. cit., pp. 41-42. De esta nómina se desprende la presencia de auténticos especialistas, incluso extranjeros (Lepper, Durand, Roberge, Dick). Dos de ellos estaban conectados con el grupo gobernante y participaban en la vida política (Moreno y López, que sería integrado más tarde), y otros tantos habían participado o participarían de proyectos asociativos anteriores o contemporáneos (Justo García Valdez, los mismos Moreno y López, Juan Antonio Fernández, Cosme Argerich). Al respecto ver el punto 3.2. "Solidaridades y conflictos en el marco de las prácticas societarias de la élite letrada porteña de los veinte" , en esta primera parte.

²⁵⁶"Medicina", idem.

anual para gastos institucionales y otro adicional para la refacción de la sala universitaria en la que debía sesionar²⁵⁷.

Por otro lado, es claro que las membresías implicaron un proceso de exclusión-inclusión que afectó el prestigio profesional de los médicos porteños, mostrando los estrechos lazos entre la nueva entidad, el Tribunal de Medicina y el gobierno. Ello explica que a poco de haberse conformado aparecieran libelos y pasquines que atacaban la reciente institución como un nido de “adulones” oficialistas, denunciando la negación no justificada del título profesional a ciertas personas para argumentarse el rechazo de su incorporación²⁵⁸. En este sentido, la entidad venía a fortalecer los vínculos entre una serie de individuos que tenían otros ámbitos alternativos de reunión en la tertulia de los de Luca y la Sociedad Literaria.

Estrechas relaciones con ella tuvo la Sociedad de Ciencias Físico-Matemáticas surgida también en abril de 1822, con doce miembros de número a los que se sumaron luego los corresponsales²⁵⁹, con el objeto de “(...) componer mas bien una escuela de perfeccionamiento, donde la educacion, adquirida en las universidades, se desenvuelva, y donde la franca y mútua comunicacion de sus socios proporcione al pais resultados de una inmediata y util aplicacion”²⁶⁰. Si bien también se debía a la iniciativa estatal, pretendió presentarse como una sociedad de particulares con autonomía, “(...) una reunion voluntaria de individuos que se dedican al cultivo de las ciencias naturales”²⁶¹.

Parte de sus objetivos fue clasificar los temas de debate e investigación y confeccionar un listado de la bibliografía disponible, tópicos que consumieron el primer año de la asociación²⁶² pero sirvió para delimitar las materias y conocer el estado de la cuestión dentro de los límites bibliográficos de la región²⁶³. Estas dos tareas sentaron los términos de un acuerdo inicial sobre la base del cual se desarrollaron luego los debates para evitar discusiones bizantinas: “Uniformados en

²⁵⁷ El decreto de 18-5-1822 asignaba \$600 extraídos de los fondos reservados. A.G.N., sala X, 12-3-4, cit. en Quiroga, M., op. cit., p. 48. De todos modos, parece que las elecciones siempre se desarrollaron bajo influjo oficial, como se desprende de la presencia del gobierno a través de Rivadavia, en las sesiones de aniversario anuales en las que se realizaban. Cfr. “Academia de Medicina 26 de Abril”, *El Argos de Buenos Aires*, n. 30, 28-4-1824. Él mismo fue incorporado como miembro de número, Presidente Honorario y Perpetuo. A.G.N., Gobierno, Tribunal de Medicina, sala X, 6-2-2. Cit. en Quiroga, M., op. cit., p. 48.

²⁵⁸ Estos libelos y sus denuncias llegaron a la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, y no es casual que ante la inercia de ésta Rivadavia reclamara su intervención. En nota a su presidente afirmaba enfáticamente: “Mas de dos meses há que el Tribunal de Medicina, según el mismo lo comunica al Gobierno, há acusado ante la precitada Junta un anonimo, que creía infamar su reputacion y violar sus derechos. Hasta ahora há habido resolucion alguna sobre el particular; y el Gobierno cree que ya no puede excusarse de recomendar de nuevo al Presidente el cumplimiento de unos deberes, cuya omision es indudablemente perjudicial”. 22-8-1822, A.G.N., sala X, 12-2-1.

²⁵⁹ Entre los miembros de número se contaban además de Moreno y López, Senillosa y Lozier. *La Abeja Argentina*, n.8, 15-11-1822.

²⁶⁰ “Comunicado”, *La Abeja Argentina*, n. 9, 15-12-1822.

²⁶¹ Idem.

²⁶² En *La Abeja Argentina* se puede seguir el proceso llevado a cabo por ambas labores de ordenamiento temático y clasificación bibliográfica. Cfr. “Ciencias”, n.2, 15-5-1822; n.3, 15-6-1822; n. 6, 15-9-1822; n.1, 15-2-1823 (t.II).

lo sustancial del trabajo, los socios no tuvieron que pensar sino en las aplicaciones de principios en que se había convenido y que no venían encubiertos bajo la dificultad de diferencias en el lenguaje²⁶⁴.

Así, estas tres instituciones disciplinarias cumplieron un rol importante desde el punto de vista de la configuración de la élite letrada aportándole elementos específicos en lo profesional pero brindándoles también espacios de debate en los que pudieron habituarse a pautas de comportamiento supuestamente propias del nuevo orden político. No obstante, hay que agregar la breve experiencia de los alumnos del Departamento de Medicina, quienes entre junio y diciembre de 1824 organizaron una entidad también de sociabilidad científica²⁶⁵.

La Sociedad Elemental de Medicina diseñada sobre el modelo de la Academia²⁶⁶, aglutinó a un grupo de estudiantes que precisamente por ese carácter habían quedado al margen de esta corporación. Su promotor, Diego Alcorta²⁶⁷, había participado en 1821 de la Sociedad Valeper, la cual había integrado, a su vez, a discípulos de diversas disciplinas universitarias, lo que explica la semejanza en los procedimientos de disertación, debate y crítica durante las reuniones²⁶⁸. Según se desprende del libro de actas, la entidad tenía objetivos específicamente vinculados con la formación médica, en el sentido de completar y fijar los conocimientos adquiridos en las aulas por medio de una socialización en la discusión que permitiese el adiestramiento argumentativo y el debate en un clima de tolerancia²⁶⁹. De este modo, resulta sugestivo que del mismo modo que pasó con la Valeper, los que quedaron al margen de los ámbitos de sociabilidad pautados organizados por el sector maduro de la élite letrada, crearon sus propios espacios reglamentados con fines similares.

Por último, cabe marcar que a diferencia de las Academias fundadas en el lustro rivadaviano, esta asociación surgió espontáneamente de un grupo de particulares manteniendo una absoluta autonomía al no recibir directivas ni subordinaciones respecto de otras instituciones o instancias educativas, como tampoco recibió ayudas financieras.

²⁶³ Cfr. "Ciencias. Discurso pronunciado en ocasión del aniversario de la sociedad de ciencias físicas y matemáticas de Buenos Aires, el día 7 de abril de 1823, en el lugar de sus sesiones", *La Abeja Argentina*, n.13, 15-5-1823.

²⁶⁴ Idem.

²⁶⁵ Para un estudio de la entidad, basado en su libro de actas, cfr. Molinari, Diego Luis; Ursi, Carlos G., "Diego Alcorta y la "Sociedad elemental de Medicina": 1824", en *Investigaciones y Ensayos*, n°1, Buenos Aires, octubre-diciembre, 1966, pp. 211-290.

²⁶⁶ Por ejemplo, contaba con quince socios al igual que ella. Idem, pp. 212-213.

²⁶⁷ Había nacido en Buenos Aires en 1801 y estudiado en el Colegio de San Carlos. Recibió su título de médico en la recién creada Universidad de Buenos Aires, accediendo por concurso más tarde a la cátedra de Filosofía. Piccirilli, R.; Romay, F.; Gianello, L., op. cit.

²⁶⁸ Idem, p. 215.

²⁶⁹ La sociedad se reunía semanalmente y en cada sesión uno o más miembros exponían sobre diferentes temas que luego eran criticados por un "observador" designado para la ocasión y discutidos. Las fuentes aluden a las reuniones en un "lugar acostumbrado" sin aclarar de qué lugar se trataba. Molinari, D.L.; Ursi, C.G., op. cit., p. 215.

1.2.5-La cuestión de la asistencia pública

La consolidación de una estructura estatal como centro monopolizador del poder en un territorio determinado implicó un proceso de secularización que traía a sus manos ámbitos que hasta ese momento habían controlado otras instancias²⁷⁰. Desde el punto de vista de la concentración de su capital específico, la reivindicación de esas áreas resultó clave para las nacientes estructuras provinciales²⁷¹ y, en este sentido, la desaparición de los cabildos durante la década de 1820 sumado a la tendencia revelada en la reforma eclesiástica en algunas de ellas, condujo a la creciente inclusión de las materias de salud y educación dentro de la esfera gubernamental, estimulando la creación de entidades a medio camino entre la gestión pública y la particular para que se hiciesen cargo de ellas²⁷².

En general, estas instituciones fueron fundadas por un decreto que les dio forma y nombró sus primeras autoridades para luego cederle cierta autonomía en su funcionamiento, descentralizando de algún modo las actividades bajo su responsabilidad. Esto último, no obstante, siempre fue relativo pues el control quedó expresado en la veda de la elección de ciertos candidatos o en la adopción de ciertas determinaciones en referencia a sus labores.

La Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires²⁷³ fue establecida sobre la base de los decretos de enero²⁷⁴ y febrero de 1822²⁷⁵, y si bien los objetivos inmediatos establecidos apuntaban

²⁷⁰ Di Stéfano ha marcado cómo más allá de la evidente tendencia secularizadora del estado provincial desde los años veinte era una realidad evidente que la revolución había dejado entre sus legados una enorme crisis de las instituciones eclesiásticas que tradicionalmente se había ocupado de la problemática social, hallándose para ese entonces en decadencia varios de los establecimientos educativos y sanitarios a su cargo. "Orígenes del movimiento asociativo", op.cit., p. 57.

²⁷¹ A partir de los trabajos de Chiaramonte que precisaron cómo las ciudades rioplatenses pasaron a constituir estructuras estatales con la integración de los espacios jurisdiccionales circundantes desde 1820, ha surgido una densa bibliografía que dado cuenta de este proceso en diversos ámbitos locales y en sus diferentes aspectos (jurídicos, políticos, sociales, educativos). Sólo a modo ilustrativo se puede citar para Buenos Aires el de Ternavasio Marcela, "Nuevo Régimen Representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires: 1820-1840", en A. Annino, *Historia de las elecciones*, op. cit., pp. 65-105, que se centra en el proceso de integración política a través del sistema electoral previsto en la ley de agosto de 1821; el de Cansanello, Oreste C., *De súbditos a ciudadanos*, op. cit., preocupado por la reelaboración de la categoría de vecino como medio de inclusión jurídica, y el ya referido de Bustamante, José, op. cit., para el análisis de esta problemática desde el punto de vista de la creación de un sistema educativo. Para otros casos provinciales se puede ver los de Sanjurjo de Driollet, Inés Elena, *Los poderes locales en la campaña mendocina (1820-1880). Construcción del Estado liberal, centralización del poder y crisis del municipio rural*, tesis de doctorado, Mendoza, Fac. de Filosofía y Letras, U.N.C., 2002, y García de Saltor, Irene, *La construcción del espacio político. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras-U.N.C., 2003.

²⁷² Si bien existe la tendencia a calificar de "regalistas" las tendencias de la reforma rivadaviana, hay que tener en cuenta que el supuesto "regalismo borbónico" en el que se inspiraba correspondía a un contexto de unicidad de la soberanía que no concordaba con la realidad rioplatense de los años veinte. Esta precisión conceptual ha sido trabajada por Lida, Miranda en "Fragmentación de la soberanía, fragmentación del patronato. La revolución de independencia y el ejercicio del patronato en las iglesias rioplatenses", en *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, setiembre de 2003.

²⁷³ Además del ya clásico de Correa Luna, Carlos, *Historia de la Sociedad de Beneficencia*, Buenos Aires, 1823-1925, 2 tomos, un estudio clave sobre la entidad es el Little, Cynthia, *The society of Beneficence in Buenos Aires, 1823-1900*, tesis doctoral, Temple University, 1980. Sobre las prácticas e instituciones de beneficencia anteriores y posteriores, de la misma forma que sobre las representaciones sociales que implicaban resultan interesantes los trabajos reunidos en la ya citada compilación de Moreno, J. L., *La política social antes de la política social*, op. cit..

al cuidado y mejoramiento de la escuela de niñas y del Colegio de Huérfanas, el discurso pronunciado en su inauguración por Rivadavia hacía presuponer para la mujer una proyección pública inusitada. Este sostenía que "(...) tres objetos primordiales han dirigido al gobierno en la erección de la sociedad de beneficencia. La perfección de la moral: el cultivo del espíritu en el bello sexo: y la dedicación del mismo á lo que se llama industria, y que resulta de la combinación y ejercicio de aquellas cualidades"²⁷⁶. Así, se hacía de la mujer el eje de la reconstrucción de los lazos sociales y morales destrozados por el proceso revolucionario, para lo cual había que esmerarse en su formación ética y cultural. De este modo, este rol social no se limitaba a la asistencia pública sino a presentar un ideal femenino, objeto que guió la selección de las trece señoras que integrarían la entidad²⁷⁷ en tanto actuarían como modelo de hábitos públicos y privados²⁷⁸.

Por otro lado, esta inclusión de la mujer en el programa civilizador le exigía una manifestación de su racionalidad en ámbitos adecuados a su sexo, concibiéndose entonces a la entidad como un espacio seguro para su ejercicio, pues sus discusiones eran distintas a las simples conversaciones de tertulia en tanto requerían una fundamentación de la opinión expresada²⁷⁹. En este sentido, *El Centinela* se refería al debate sobre la dotación de premios por el aniversario patrio en mayo de 1823 afirmando: "este acto va á fijar el carácter, y la consideración pública de la sociedad. Las señoras que la componen necesitan esta vez de ese tacto intelectual, fino y delicado, que las caracteriza, para no equivocarse sobre el concepto de la moral, é industria que deben premiar, y también de toda su entereza para no doblegarse á las afecciones mas caras"²⁸⁰.

No obstante, esta búsqueda de la integración femenina no abandonó la subordinación al control masculino pues los encargados de la administración de los recursos siguieron siendo hombres²⁸¹ y su organización fue dispuesta sobre la base del informe de la comisión encabezada por

²⁷⁴ Decreto del 2-1-1823, en *Documentación Histórica de la Sociedad de Beneficencia, 1823-1909*, Buenos Aires, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1909, p. 1.

²⁷⁵ Decreto del 18-2-1823, en Correa Luna, C., op. cit., pp.62-63.

²⁷⁶ "Acta de instalación de la sociedad de beneficencia", *La Abeja Argentina*, n. 13, 15-5-1823.

²⁷⁷ Sus primeras socias fueron María Cabrera, María Sánchez de Mandeville, Manuela Aguirre, Justa Foguet de Sanchez, Josefa Ramos, Cipriana Viana y Boneo, Isabel Agüero, María del Rosario Azcuénaga, Bernardina Chavarría de Viamont, Isabel Casamayor de Luca, Joaquina Izquierdo, Mercedes Lasala y Estanislada Cossio de Gutiérrez. Sus vinculaciones con la élite puede deducirse fácilmente de los mismos apellidos.

²⁷⁸ En este sentido, la secretaria de la entidad, Doña Isabel Casamayor de Luca, se encargó de la traducción del *Manual para las escuelas elementales de niñas, ó resumen de enseñanza mútua, aplicada á la lectura, escritura, cálculo y costura*, escrita en francés por Madame Quignon, modelo que sería seguido en las escuelas protegidas por la Sociedad. Cfr. *El Centinela*, n. 51, 13-7-1823.

²⁷⁹ Cfr. las actas de sesiones de la Sociedad con referencia a los premios que debían entregarse en ocasión del aniversario patrio en mayo de 1823. Correa Luna, C., op. cit., pp. 79-84. En este sentido, resulta ilustrativo el informe elevado por Mariquita Sánchez de Mendeville en enero de 1832, en el que da cuenta de lo realizado en el último año, haciendo una reseña de la aplicación del sistema lancasteriano en el marco del esfuerzo de la Sociedad. Cfr. ídem, pp. 249-258.

²⁸⁰ "Sociedad de Beneficencia", *El Centinela*, n. 39, 27-4-1823. Cfr. n. 45, 1-6-1823, en el que describe el espectáculo ofrecido por las damas de la Sociedad al entregar los premios en homenaje al aniversario patrio.

²⁸¹ Todos ellos vinculados, no por casualidad por cierto, a la comisión central de la Sociedad Rural, al menos en sus comienzos. Cfr. Reynoso, Daniel, "Las sociedades de amigos del país. Una alternativa de inversión en el Buenos Aires de 1820", en *Entre pasados*, n° 15, 1998, p. 55.

Valentín Gómez, seleccionando el gobierno las personas para cada cargo²⁸². Durante el período rosista, además, su autonomía se vio restringida en cuanto a las cualidades de decencia y distinción se sumó la demostración de una inequívoca adhesión federal de los allegados a las candidatas, provocando en más de una ocasión el veto del gobierno²⁸³.

En 1828 se fundó la Sociedad Filantrópica, la cual completaba la labor de beneficencia destinada a hombres, viejos, y niños: "Los objetos de la Sociedad, son promover, facilitar y ejecutar-primero, las mejoras de los hospitales y cárceles de la ciudad-segundo, el establecimiento de casas de corrección y casas de caridad para la niñez abandonada, y la vejez desvalida"²⁸⁴. Esta entidad quizá surgió como eco de una iniciativa espontánea anterior para crear una asociación por suscripción que se encargase de costear un establecimiento de caridad, como anunciaba *El Nacional*²⁸⁵. Lo cierto es que esta institución contó con veinticuatro socios, organizados en una estructura más compleja que su par femenina, en cuanto los asuntos eran despachados no sólo por una Comisión Directiva sino también por una Junta Central que deliberaba sobre asuntos generales, aunque en su mecanismo interno se previeron procedimientos electivos, periódicos y rotativos similares²⁸⁶. Aun con su existencia azarosa, extinguida a mediados del año de su fundación y nuevamente creada y extinta en 1833, mostraba el avance sobre ámbitos antes privativos de la Iglesia y el Cabildo que ampliaban las posibilidades de participación de los individuos en un espacio público que se complejizaba paralelamente a la estructura estatal²⁸⁷.

Estos impulsos asociativos también tuvieron expresión en el Interior. En febrero de 1823 se estableció una Sociedad de Beneficencia en San Juan a instancias del gobernador Salvador María del Carril siguiendo el modelo rivadaviano²⁸⁸. No obstante, no existen indicios de que la entidad haya sesionado efectivamente pues la primera lista de socias y autoridades conocida data de 1835

²⁸² En los años siguientes éstos se renovaron periódicamente a simple pluralidad de sufragios, introduciendo a sus miembros en una práctica a la que no accedían fuera de la entidad. El artículo 1° de las bases de su organización sostenía que "(...) todos los negocios y medidas en general deberán ser deliberados y resueltos por toda la Sociedad", cit. en Correa Luna, C., op. cit., p. 62.

²⁸³ Un ejemplo ilustrativo fue la censura de la elección de Albina Thompsom e Isabel Zelaya, ambas vinculadas a individuos de la oposición. Cfr. Correa Luna, C., op. cit., pp.301-302.

²⁸⁴ "Reglamento de la Sociedad Filantrópica", en Correa Luna, C., p. 324.

²⁸⁵ "Otro proyecto filantrópico", n. 10, 24-2-1825, reproducción simil tipográfica, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. X.

²⁸⁶ Cfr. artículo 21°, "Reglamento de la Sociedad Filantrópica", op. cit., p. 326.

²⁸⁷ Cabe anotar también a la Société Mutuelle de Bienfaisance des Artisans Français, creada en 1832. Más tarde, las autoridades francesas ampliaron los beneficios a toda la comunidad de residentes en Buenos Aires, creando la Société Philanthropique Française en 1835. González Bernaldo, P., *Civilité et politique.*, pp. 95-96.

²⁸⁸ El gobernador sanjuanino había realizado estudios superiores en Buenos Aires y había estrechado lazos con la élite letrada y profesional de la ciudad, participando en la edición de *La Estrella del Sur* junto a Ramón y Avelino Díaz. Ya en su provincia impulsó un proceso de modernización de la estructura jurídico-institucional local siguiendo el modelo porteño, esfuerzo que incluyó una reforma religiosa y la sanción de la "Carta de Mayo", en donde se estipulaban las garantías civiles de la población. Esta última encendió la rebelión que lo derrocó en julio de 1825, siendo luego repuesto con la intervención del gobierno de Mendoza, aunque con un poder precario. Cfr. Varese, Carmen P. de; Arias, Héctor D., *Historia de San Juan*, Mendoza, Spadoni, 1966, pp. 145-158.

para la rama masculina y 1858 para la femenina²⁸⁹. De todos modos, resulta interesante como antecedente, confirmando la tendencia de los gobiernos para dotar a las mujeres de un ambiente público propio y exclusivo.

Como muestran estos ejemplos, el proceso de construcción de las estructuras estatales, por ahora provinciales y aún incipientes, crearon la oportunidad de abrir nuevos espacios para la participación individual en un esfuerzo por estimular el desarrollo de una sociedad civil que debía servir de contrapeso y control a los centros de poder que implicaban aquéllas. En este sentido, resulta sintomático no sólo que fuera desde la esfera estatal desde donde surgieran la mayoría de las iniciativas sino que sus miembros actuaran tanto en éstas como en aquél, mostrando un mismo grupo de hombres que se desplazaba de los roles gubernamentales a los civiles en un esfuerzo por dar vida a un espacio público que diera legitimidad al orden político que pretendían configurar.

Sin embargo, si en las entidades profesionales y de beneficencia se veía de un modo explícito la mano gubernamental, otras formas de sociabilidad respondieron a una mayor espontaneidad aunque, como veremos, se siguió buscando la protección del poder estatal pensando que así se garantizaría una mayor continuidad y solidez de las voluntades particulares reunidas.

1.2.6-Experiencias asociacionistas de "amigos del país"

Ya hemos visto cómo durante los últimos años del período colonial hubo al menos dos tentativas para crear asociaciones del tipo de las económicas de amigos del país con una clara proyección utilitaria. En la etapa posrevolucionaria, surgieron entidades que retomaron esos objetivos, privilegiando las cuestiones relacionadas con la agricultura, la industria y el comercio, junto a la preocupación por la educación.²⁹⁰ En este sentido, seguía presente el concepto de utilidad pública como criterio para la consecución del progreso material y éste como condición para la felicidad general, evidenciando la consolidación de una noción que se extendió durante todo el siglo XIX²⁹¹.

²⁸⁹ Guerrero, César, *Patricias sanjuaninas*, Buenos Aires, s/e, 1943, pp. 65-66.

²⁹⁰ Según, Carlos Newland, desde mediados del siglo XVIII se había instalado en el Río de la Plata un discurso favorable a la educación que reflejaba los tópicos básicos del pensamiento ilustrado peninsular representado por Jovellanos y Campomanes, en cuanto cumplía un rol social integrador al erradicar la anarquía, la ignorancia y la ociosidad. "Enseñanza elemental y superior", op. cit., p. 261. Sobre el tema, Iglesias, Carmen, "Educación y pensamiento ilustrado", en AA.VV., *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, Madrid, Editorial Casa de Velázquez, t. II.

²⁹¹ Esta noción de progreso lineal, ascendente e ininterrumpido de matiz utilitarista fue la base del pensamiento decimonónico dominante. Al respecto, Nisbet, Robert, *Historia de la idea de progreso*, Barcelona, Gedisa, 1981; para el caso argentino, Botana, Natalio, "La imagen del progreso y de la decadencia en el pensamiento argentino del siglo XIX", en *Investigaciones y Ensayos*, n° 46, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1996, pp. 445-465 y Segovia, Juan Fernando, "Fundamentos políticos y jurídicos del progreso argentino. El discurso y la acción del Congreso Nacional entre 1862 y 1880", en *Revista de Historia del Derecho*, n°26, Buenos Aires, 1998, pp. 379-496.

Las élites parecían convencidas de que las prácticas asociativas conformaban el medio idóneo de estimular esas actividades tanto por reunir la iniciativa civil, que por su propio interés debía estar preocupada en ellas, como porque conformaban marcos en los que se podía aprender pautas de civildad: “Las sociedades particulares son útiles à las naciones incultas, porque promueven y adelantan en ellas la civilizacion; y son muy interesantes à las naciones provecas, porque en las sociedades particulares necesariamente se habitúan los hombres à la condescendencia, que contribuye tanto á mantener la tranquilidad entre los hombres. Estas sociedades necesitan de constituciones y de leyes, y se aprende en ellas que sin la observancia de las leyes no puede haber òrden, ni se puede vivir, y es cierto que mas nos convence la experiencia que la teoría”. Así, entrenaba a sus socios en una serie de hábitos que hacían a la configuración del ciudadano, ejercitándolos en la argumentación, el debate y la libre expresión que debían utilizar en la vida pública: “En estas sociedades hay sus discusiones, sus deliberaciones, y sus debates; y por tanto no puede dexar de ser útil el que los ciudadanos se acostumbren en ellas á lo que han de hacer en los congresos, en los parlamentos, y en los juicios por jurados, en las municipalidades, consulados &c.”²⁹².

En esta línea, el cabildo cordobés buscó en 1812 sentar las bases del esfuerzo por difundir sociedades patrióticas “con el objeto de que se fomente la agricultura, artes, y comercio”, previendo que “se les concendan á estos establecimientos todas aquellas facultades, excepciones, y gracias que obtienen en los reynos cultos de Europa; y principlamente en Inglaterra”, aunque no hay indicios de que esta iniciativa haya prosperado²⁹³.

Mientras tanto en Buenos Aires y como parte del proyecto que animaba al sector de la élite porteña que luego de la caída de Alvear intentó dar fin a la revolución, comenzó a elaborarse a fines de 1815 la idea de formar una sociedad de amigos del país que promoviera inventos, difundiera conocimientos de agricultura y artes mecánicas y extendiera la educación, atendiendo en particular a los huérfanos de la ciudad y la campaña. Promovida por el padre Castañeda²⁹⁴, diseñado el reglamento por *El Censor*²⁹⁵, correspondió al gobierno la convocatoria de los vecinos para concretar

²⁹² “Sobre las sociedades particulares”, n. 107, 2-10-1817. En otro artículo, el editor volvía a insistir en la pedagogía cívica de estas entidades: “Todos estos exemplos muestran la necesidad que hay de las sociedades particulares, y hacen palpable su utilidad: siendo cierto que quando ellas no tragesen otra ventaja que la de depurar las costumbres y aumentar la sociabilidad, ésta sola era muy grande y atendible. En efecto en los debates de las sociedades donde se adquiere la tolerancia, la moderacion y dulzura en medio de las contradicciones”. “Sobre las sociedades particulares. Continuacion”, n. 108, 9-10-1817.

²⁹³ Acuerdo del 11-12-1812, *Actas Capitulares de Córdoba*, op. cit., libros 45 y 46, p. 541.

²⁹⁴ Cfr. “Alocución o arenga patriótica que para la apertura de la nueva Academia de dibujo pronunció el 10 de agosto de 1815 F. Francisco Castañeda, individuo de la Sociedad Filantrópica de Buenos Aires”, en Gutiérrez, J.M., *Origen de la enseñanza*, op. cit., p. 212.

²⁹⁵ El proyecto de reglamento fue diseñado por el editor del periódico, Antonio J. Valdés, a pedido de Castañeda y apareció en *El Censor*, n. 12, 9-11-1815. Cubano de nacimiento, este imprentero, periodista e historiador llegó a Buenos Aires a fines de 1814 y fue nombrado por el Cabildo redactor de *El Censor*, siguiendo la disposiciones previstas en el Estatuto Provisional de 1815. Sobre el personaje, Goldman, Noemí, “El hombre de La Habana. Antonio José Valdés y los

su creación, reuniéndose en el Fuerte trescientos de los seleccionados cuidadosamente para dar representación a diversos sectores de la élite local, pero también teniendo en cuenta la filiación política del momento²⁹⁶. Luego de la primera reunión se designaron las autoridades y una comisión para elaborar la normativa interna definitiva sobre la propuesta de *El Censor*²⁹⁷. Sin embargo, desde junio de 1816 comenzó a cuestionarse su escasa actividad a través de la prensa²⁹⁸.

Pese a su efímera existencia hay diversos elementos para marcar a los fines de la modificación de las formas de sociabilidad y sus vinculaciones con la vida pública y política. En primer término, la cuestión de su autoidentificación, pues si el nombre de la asociación era Sociedad filantrópica-literaria, ella misma reconocía su filiación con las sociedades de amigos del país por su búsqueda del progreso material y su reunión de talentos a ese fin: "El uso constante es la regla suprema del lenguaje, y casi todas las sociedades patrióticas tienen el aditamento de amigos del país; y ellos lo son en efecto siendo así, que le fomentan física y moralmente. Las sociedades patrióticas de amigos del país ilustran el espíritu, remedian la indigencia, cultivan la tierra por medio de premios a los agricultores, construyen puentes, abren caminos (...)"²⁹⁹. No obstante, entre todos esos tópicos el de la educación pública era primordial: "Se tratara consiguientemente sobre premios de preceptores públicos, que presenten en tiempos señalados al examen de la sociedad, un número proporcionado de alumnos, instruidos en los principios del catolicismo, arte de escribir, gramática general aplicada al castellano, ortografía, aritmética en su propia acepción, esto es, la cuatro reglas fundamentales con sus fracciones, (...)"³⁰⁰. Así, la finalidad operativa y no la discusión y la especulación estaban claramente presentes.

Sus promotores consideraban que constituiría un recurso pedagógico clave para la élite para el ejercicio de un debate racional y como vía de inculcación de valores de libertad e igualdad: "Discutidos en nuestra sociedad filantrópica con una sincera dialéctica, irán desapareciendo los abusos que en todos ramos nos destruyen sin sentir. Allí veremos que en una sociedad justa y racional no halla lugar la feroz bestialidad del despotismo, ni la esclavitud inhumana del vasallaje, que destruye la igualdad que da la naturaleza y corrobora la sabia legislación. Allí aprenderemos

discursos del constitucionalismo rioplatense", en Marta Terán y José Antonio Serrano (eds), *El Tiempo de las independencias en la América Española*, México, El Colegio de Michoacán, (en prensa).

²⁹⁶ Con anterioridad a la noche prefijada, se había hecho un anuncio oficial que aclaraba que no había habido motivos particulares para la selección de los invitados, lo que induce a pensar que el gobierno se cubría de posibles acusaciones, pues hay que tener presente la tensión del ambiente luego de los sucesos que siguieron a la caída de Alvear y los procesamientos y destierros consecuentes. "Avisos", *Gazeta de Buenos Ayres*, n. 33, 9-12-1815.

²⁹⁷ A mediados de febrero se informaba que la elaboración del reglamento iba en marcha y que pronto se regularizarían las reuniones, "Sociedad Filantrópica", *El Amigo de la Patria y la Juventud*, n. 4, 15-2-1816.

²⁹⁸ En junio un suscriptor preguntaba por la elaboración del estatuto de la Sociedad y lamentaba la ausencia de una acción más enérgica. *El Censor*, n. 41, 6-6-1816. En setiembre, el propio editor lo hacía, sosteniendo que sólo la voluntad decidida del Director de Estado podía subsanar la inercia en la que se hallaba la entidad. "Instrucción Pública", *idem*, n. 54, 5-9-1816. Una vez más se ve cómo se apelaba a la esfera estatal para consolidar las iniciativas particulares.

²⁹⁹ "Satisfacción", *El Censor*, n.18, 21-12-1815.

³⁰⁰ *El Censor*, n. 12, 9-11-1815.

que toda autoridad ha sido establecida sólo para el bien de los pueblos, y para proteger al pobre contra las tropelías y usurpaciones de los poderosos, defendiendo la inocencia contra la calumnia. Allí conoceremos que ningún hombre tiene derecho de mandar á otro hombre, sino como padre: que nadie tiene obligación de obedecer á otro sino como hijo³⁰¹. Resulta sintomático, en este sentido, que en el acto inaugural se impusiese la ausencia de etiqueta tanto en el vestir como en el protocolo, hechos sensiblemente destacados por los periódicos³⁰², tomo que debía repetirse en el seno de una entidad supuestamente abierta a todos los vecinos: "Luego es consiguiente que los demás individuos de esta capital deben todos prestarse espontáneamente al fomento y fines laudables de tal establecimiento; y esto sin distinción de clases, ni profesiones; sin excepción de ricos, ni de pobres; de magistrados, eclesiásticos, y empleados de todo género; de sabios, de hombres de medianas luces, (...)"³⁰³.

Ese principio igualitario encontraba, sin embargo, dos contradicciones. Por un lado, es claro que no fue convocado cualquier individuo sino "ciudadanos nacionales y extranjeros respetables por sus oficios, por sus luces, por su estado, y por el bien que ellos pueden hacer auxiliando con sus fondos una empresa tan noble"³⁰⁴. De hecho, se consideraba que dentro de la entidad la élite convocada seguía cumpliendo un papel ejemplar pues su lugar prominente conllevaba responsabilidades adicionales: "El espíritu de beneficencia debe ser universal, pero es de primera obligación en los que están a la cabeza de la sociedad, por lo que pueden coadyuvar con su rango y facultades"³⁰⁵. Pero, por otro lado, se consideraban socios natos a los representantes de las corporaciones de la ciudad con el privilegio de no pagar el canon al que estaban sometidos el resto de los socios en cuanto solo debían contribuir "(...) a los fines de la sociedad con su inmediato influxo; y auxilios de otra naturaleza que gusten exhibir, si en algún caso fuere de su agrado"³⁰⁶. De hecho, la escuela central que se instalaría recibiría sólo a los hijos de los socios o sus parientes cercanos³⁰⁷, remarcando su función como espacio destinado a formar y reproducir en la élite la

³⁰¹ *El Censor*, n. 41, 6-6-1816.

³⁰² "Sociedad Filantrópica de Buenos-Ayres", *Gazeta de Buenos-Ayres*, suplemento, 30-12-1815. Este principio igualitario era acorde con el laicismo que se había buscado en la fundación, originalmente ideada como sección dentro de una congregación religiosa. Así, el padre Casteñeda había pensado convertirla en una sociedad filantrópica que sin dejar de promover los sacramentos se dedicase a erigir escuelas en el marco de las parroquias que detentasen "sagrario". No obstante, el redactor de *El Censor* marcó la necesidad del carácter secular de la entidad a establecer. Cfr. "Satisfacción", n.18, 21-12-1815. No obstante, el hecho de que determinados funcionarios eclesiásticos fueran considerados socios "natos" afectaba, en definitiva, las pretensiones laicas.

³⁰³ *El Censor*, n. 12, 9-11-1815.

³⁰⁴ "Sociedad Filantrópica de Buenos-Ayres", *Gazeta de Buenos-Ayres*, suplemento, 30-12-1815. No contamos con el listado de personas que fueron invitadas pero dadas las palabras que expresaba el redactor de la *Gazeta*, es claro que se trató del sector "decente" de los vecinos de la ciudad. Además ya *El Censor* había sostenido que el Director Supremo debía invitar a "a los vecinos mas conocidos y circunstanciados, que juzgue a proposito para fundadores, dirigiendoles esquelas invitatorias". N. 12, 9-11-1815.

³⁰⁵ *Idem*.

³⁰⁶ *Idem*.

³⁰⁷ *Idem*.

nueva civilidad perpetuando su rol como referente social. Así, la entidad estaba a medio camino entre una asociación basada en un contrato voluntario entre individuos iguales y otra con notas de una sociedad jerárquica, pues a pesar del laicismo y el igualitarismo proclamado, integraba elementos corporativos y estamentales todavía vivos en la vida cotidiana y en la normativa jurídica.

Desde el punto de vista de sus relaciones con el gobierno, ya vimos como éste intervino para dar forma a las aspiraciones de un grupo de particulares, dándoles un lugar de reunión³⁰⁸. No obstante, la idea de que continuase con una existencia autónoma no aparecía en el proyecto de sus promotores, quienes previeron la incorporación del Director Supremo como presidente por "urbanidad" pero también para dar prestigio, y con ello solidez, a la sociedad: "Siendo una autoridad semejante el presidente nato, resulta mas esplendor a la sociedad, y este motivo es un incentivo poderoso para que quieran incorporarse muchos que no lo pensarían sin esta circunstancia; - se evitan los celos justo o injustos que pueda ocasionar al gobierno una reunion tan numerosa de hombres ricos e ilustrados; - las determinaciones de la sociedad aparecen mas autorizadas con la precisa sancion del primer magistrado; - se consigue la gran ventaja de que el gobierno se interese en el fomento de la misma sociedad - el establecimiento del cuerpo patriotico se consigue con mayor empeño y prontitud, como vemos que lo activa nuestro presente director; - se cumple con la urbanidad de ofrecer el lugar precedente al gefe de la comunidad (...)"³⁰⁹.

Si en otras ocasiones se sostuvo que esa situación obstaculizaría la eficiencia de la asociación porque mutilaba su libertad de acción³¹⁰, del discurso de inauguración se desprende que el Director no tenía voluntad de entrometerse y que su aporte se había dado no como funcionario sino como particular: "los medios que yo puedo emplear á aquel fin consisten exclusivamente en el empeño que quieran mostrar los buenos ciudadanos para dexarme ayroso, y si es licito sacrificar la modestia á la felicidad de la Patria, me atrevo á asegurar que tengo derecho á exígir de mis compatriotas esta prueba de su gratitud á mis buenos deseos, á mis incesantes tareas, y á la resolucion en que estoy de sacrificarme por su dicha"³¹¹.

En el marco de la configuración de los estados provinciales los proyectos asociacionistas se extendieron en Entre Ríos, Buenos Aires, San Juan y Mendoza. En la primera se fundó en 1822 una

³⁰⁸ *El Censor* esperaba que la entidad sesionase en alguno de los salones del Consulado o del Fuerte. Idem.

³⁰⁹ "Satisfacción", idem, n.18, 21-12-1815. Con anterioridad, el editor ya había pensado en estos roces por ello dejaba claro el margen de acción de la sociedad en tanto que "(...) en nada tiene que intervenir con los poderes establecidos para el sosten del orden publico, ni sus atenciones deben ser otras que conspirar por medios literatos y filantropicos al fomento y lustre de la patria; de suerte que el bien comun, por los medios indicados, ha de ser la regla suprema de sus tareas", idem, n. 12, 9-11-1815.

³¹⁰ Tal como deja entrever el editor en el artículo en que argumenta las razones por las cuales ha pensado convertir al Jefe de Estado en cabeza de la sociedad: "(...) dixé, hablando de los ministros, que el presidente debía ser siempre la primera autoridad del estado. A esto me movio un conjunto de consideraciones de política, urbanidad y conveniencia, demasiado triviales para ser explicadas: (...)". "Satisfacción", *El Censor*, n.18, 21-12-1815.

³¹¹ "Sociedad Filantrópica de Buenos Aires", en *Gazeta de Buenos Ayres*, suplemento, 30-12-1815.

Sociedad de Agricultura que apuntaba a promover la difusión de nuevos conocimientos, premiando los inventos y aportes técnicos, y estimulándolos por medio de concursos. No obstante, existen pocos datos sobre la regularidad y continuidad de sus actividades, su organización y sus miembros³¹².

Por su parte, en el mismo año se desarrolló en Buenos Aires la experiencia de la Sociedad de Amigos del País cuyo programa de acción fue publicado en *El Ambigú de Buenos Aires*. Su prospecto, no obstante, no dejaba claro si funcionó como un grupo distinto al del periódico o fue un grupo reunido a los solos fines de nutrir su redacción. El único indicio que revelaría una formalización efectiva es el fragmento en que los responsables sostenían: "(...) protestamos altamente que no pertenecemos á ninguna clase privilegiada, que no somos de partido alguno, ni estamos ligados á sociedad alguna que tenga otras pretensiones ó intereses que los del público, y que por consiguiente tendrémos siempre muy distantes de nosotros, y de nuestras producciones las personalidades y otros medios vedados y de escándalo"³¹³. En el resto de los números no aparecen ni las actividades ni sus posibles miembros, sino sólo la voluntad de un grupo de individuos que pretendía materializar un espacio de debate para exponer sus opiniones sobre los asuntos de interés general: "hemos creído llegada la oportunidad de hacer hablar á la razon, de discutir con serenidad las cuestiones de interes público, de analizar con provecho los elementos de la organizacion social, de manifestar abusos, de examinar las mejoras en la administracion pública, de ocuparnos de la posicion general de nuestro estado, y de la particular de nuestra provincia: en una palabra de propagar todos los conocimientos útiles, de favorecer el progreso de las ideas conservadoras del órden y de la justicia, de destruir, si es posible, ciertas preocupaciones de ciertos hombres, y de afirmar todos los verdaderos principios de política y de moral"³¹⁴. Este proyecto editorial se presentaba como manifestación del contexto provincial de la época en el que el gobierno buscaba dar solidez a una sociedad civil que contrapesara el poder estatal y lo legitimara con su control y sus críticas. Por otra parte, repetía el discurso utilitario y progresista que pretendía impulsar el crecimiento, esta vez aprovechando el "feliz aislamiento" que dejaba a Buenos Aires las manos libres para consolidar su desarrollo económico y cultural³¹⁵.

Una finalidad literaria y de discusión semejante pareció tener la entidad que puede detectarse en San Juan hacia 1824, conocida por su suscripción al periódico mendocino el *Eco de*

³¹² Aparece nombrada en la memoria pronunciada en el primer aniversario de la Sociedad Literaria de Buenos Aires junto con la Lancasteriana de Mendoza y una entidad literaria en San Juan. Cfr. "El Aniversario de la Sociedad Literaria de Buenos Aires. Enero de 1823", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t.VI, p. 5707.

³¹³ "Introducción", *El Ambigú de Buenos Aires. Por una sociedad de amigos del país*, n. 1, sin fecha (posiblemente julio de 1822).

³¹⁴ Idem.

³¹⁵ Sobre el carácter orgánico del plan de reformas estimulado por Rivadavia, ver Chiaramonte, J.C., *Ciudades, Estados, provincias*, op. cit., pp. 180-183.

los Andes por el elevado número de ocho ejemplares³¹⁶. No sabemos quienes la integraban ni cuáles eran sus objetivos, pero es probable que constituyera un grupo de reunión para la lectura y la discusión.

Según Daniel Reynoso, la Sociedad Rural Argentina, creada en 1826, habría constituido a su modo una Sociedad de Amigos del País, dando marco institucional a una amplia red de hacendados y comerciantes que complementaron sus actividades económico-financieras con otras políticas y sociales³¹⁷. No obstante, dado los fines de la entidad, vinculados a la inversión y explotación agraria-comercial, no creemos que responda al modelo que enraizaba con las económicas peninsulares e hispanoamericanas que, junto a la búsqueda de la difusión de nuevas técnicas agrícolas e industriales, pretendían mejorar la instrucción de la población. En otras palabras, la entidad tenía en vista los beneficios de sus propios asociados y no el de la sociedad en su conjunto, tal como se desprende de su estructura de sociedad por acciones.

Años después, durante el breve interregno unitario en Mendoza³¹⁸, el gobierno estimuló el asociacionismo para impulsar el desarrollo económico provincial. Se convocó a algunos de los antiguos socios de la Sociedad Lancasteriana, distribuyéndolos en tres instituciones: la Sociedad de Mineralogía³¹⁹, la de Agricultura³²⁰ y la de Amigos del País³²¹, cada con un objetivo específico pero con estructuras y mecanismos de funcionamiento similares que pretendían dotarlas de autonomía una vez instaladas por decisión ministerial³²². En este sentido, Godoy Cruz esperaba que la primera se avocase a "metodizar la explotación bajo un plan que reúna la exactitud a la economía; hacer aplicación de los diferentes beneficios conocidos a los metales, según su naturaleza; clasificar los destinos más productivos que puedan dárseles y promover empresas de este importante ramo de producción"³²³, mientras que la segunda introdujera y desarrollase en la región "(...) todas las

³¹⁶ *El Eco de los Andes*, n. 10, 25-11-1824. En el aniversario de la Sociedad Literaria de Buenos Aires, en enero de 1823, se había nombrado una entidad del mismo tipo en San Juan para el año anterior pero no sabemos si se trata de la misma que apareció en este listado de suscriptores. Cfr. *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t.VI, p. 5707.

³¹⁷ Op. cit., pp. 46-47.

³¹⁸ En marzo de 1830 era designado gobernador provisorio de la provincia el lugarteniente del general Paz en la zona, José Videla Castillo, sumándose a su gabinete Tomás Godoy Cruz, Juan Gualberto Godoy y Damián Hudson, todos vinculados a prácticas asociacionistas literarias. En un contexto de postración económica, el gobierno unitario buscó estimular el comercio con Chile, la industria minera, la producción agrícola y la educación, instalando un Consulado de Comercio. Este *impasse* unitario se extendió hasta marzo de 1831, cuando las tropas federales se impusieron en la batalla de Rodeo del Chacón. Cueto, Adolfo O.; Romano, Aníbal; Sacchero, Pablo, *Historia de Mendoza*, Mendoza, Diario Los Andes, 1994, fascículo 13, pp. 14-18.

³¹⁹ Entre sus miembros estaban Pedro Plaza, Vice Presidente, Nicolás Villanueva, Secretario y como socios José Correas, Manuel José Cobo, Jacinto Espínola, Ignacio Roig de la Torre y Ramón Correas.

³²⁰ Sus miembros eran Juan Francisco Cobo, Joaquín Sosa, Anacleto García, Jacinto Godoy, José Benito González, Victorino Corbalán, Juan José Lemos, Borja Godoy, Manel Silvestre Videla y Domingo Santander.

³²¹ Sus socios eran José Godoy, Lorenzo Güiraldes, José Bautista Chenaut, Pedro León Zuloaga, Antonio Luis Berutti, Vicente Gil, Pedro Nolasco Videla, Santiago Cabours, Guillermo Galisberri, Vicente Zapata, Antonio Sáez, Manuel Tablas, José Calle, Marcos González, Juan de Dios Correas, Ventura Aragón, Manuel Antonio Zuloaga, Pedro Meyer, Francisco Videla, Ignacio Bombal y José Galigniana.

³²² Cfr. los art. 3º y 4º de cada uno de los decretos de creación en A.H.M., Registro Ministerial, n. 75, 15-7-1831.

³²³ Art. 1º del decreto de la Sociedad de Mineralogía, en *idem*.

plantas y árboles que ofrezcan mayor utilidad, y mejorar el cultivo de los que existen"³²⁴; la última, finalmente, debía orientarse a "(...) extender y mejorar las artes, más análogas a la Provincia, al mismo tiempo más productivas; animar el espíritu de empresas de este género por medio de planes y presupuestos que demuestren las ventajas individuales a los empresarios, y procurar la emigración de buenos artistas"³²⁵.

No hemos hallado más datos sobre la trayectoria de estas entidades, aunque es obvio que no debieron durar pues al poco tiempo las fuerzas federales recobraron el control de la provincia y no sólo su promotor sino varios de sus miembros debieron abandonarla. Sin embargo, hay que marcar cómo nuevamente lejos de surgir por la iniciativa espontánea de particulares, ellas se presentaron como resultado de una acción gubernamental que pretendía crear un espacio para la reunión de aquellos, disponiendo desde sus socios iniciales hasta el lugar y los objetivos institucionales, aunque previendo una futura autonomía que nunca se concretó dada sus cortas vidas.

Ahora, si estas asociaciones apuntaban a una acción pública inmediata por medio de la creación de escuelas, la aplicación de inventos tecnológicos o la propuesta de medidas de estimulación del intercambio comercial o la producción agrícola, en la misma época surgieron otras que tenían presente objetos utilitarios vinculados al progreso pero planteados a largo plazo, en cuanto priorizaron la lectura, el debate y la proyectiva intelectual como fundamento de la acción social. Ya vimos que algunas instituciones que habían adoptado el nombre de sociedad de amigos del país en realidad apuntaron más a estos últimos objetos de discusión y crítica que a los primeros, y cómo ello se vinculó a una mayor espontaneidad tanto en el contrato inicial de reunión como en la autonomía de la esfera estatal. Precisamente algunos de estos elementos se revelaron también en las organizaciones que estudiaremos a continuación.

1.2.7- Sociedades literarias como marcos para la lectura, el debate y la crítica

La necesidad de promover las producciones literarias junto a la práctica de una lectura colectiva que controlase las posibles interpretaciones, constituyeron dos de los móviles que condujeron a una forma especial de sociabilidad constituida por las sociedades literarias. Estas implicaban la organización de un público lector en entidades autogestionadas que servían de marco a la elaboración de escritos, a su lectura y discusión para estimular la capacidad argumental y el intercambio racional entre individuos particulares³²⁶.

³²⁴ Artículo 1º del decreto de la Sociedad de Agricultura, en *idem*.

³²⁵ Artículo 1º del decreto de la Sociedad de Amigos del País, en *idem*.

³²⁶ Cfr. Wittmann, R., *op. cit.*, pp. 465-472. El tema de la colectivización de la lectura ha sido analizado por R. Chartier, marcando su funcionalidad cultural y sociológica en la Europa Moderna. Cfr. "Las prácticas urbanas del impreso, 1660-

Si bien desde fines del período colonial venían organizándose tertulias literarias en las que el eje de la reunión era la lectura en voz alta³²⁷, y aun la práctica se consolidó durante la época revolucionaria incluso entre las mujeres³²⁸, fue durante la construcción de las estructuras provinciales cuando estas iniciativas se fortalecieron, adquiriendo mayor formalidad³²⁹.

La Sociedad Valeper de Buenos Aires, cuya actividad se desplegó entre fines de 1821 y principios de 1823, constituyó un claro ejemplo de esta colectivización de las prácticas literarias, entidad que contó con una autonomía respecto de la esfera estatal de gobierno inusitada en el contexto que hemos estado viendo. Surgida espontáneamente de un grupo de jóvenes, basó su independencia en la autogestión financiera, en su instalación en un lugar no vinculado a establecimientos gubernamentales³³⁰ y en su decisión de criticar al gobierno con absoluta libertad.

Creada para completar la formación de sus miembros³³¹, su preocupación no fue sólo intelectual sino que incluyó la adquisición de una civilidad que desarrollara comportamientos urbanos y los estimulara a participar en las actividades que la nueva estructura representativa reservaba al ciudadano. Con respecto a lo primero, las medidas adoptadas con vistas a habituarlos al respeto por las opiniones ajenas, el orden de discusión y el principio de igualdad y libertad imperantes en su seno³³², dan cuenta de la importancia que atribuían a este aspecto. Con respecto a lo segundo, se estableció la necesidad de designar periódicamente a dos de ellos para que asistiesen

1780", en *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 127-176, y "Ocio y sociabilidad: la lectura en voz alta en la Europa Moderna", en *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa, 1999, pp. 121-144.

³²⁷ Chiaramonte se ha referido a las reuniones en el domicilio y junto a la biblioteca de Baltasar Maziel todavía en época colonial. *Ciudades, estados, provincias*, op. cit., p. 26.

³²⁸ Al respecto ver el punto 2.1.2-Las tertulias literarias, en esta primera parte.

³²⁹ Recordemos que es en esos mismos años, entre 1822 y 1824, en los que ubicamos la experiencia de la sociedad editora del *Ambigú* y la de Amigos del País de San Juan que a pesar de sus nombres respondían en sus caracteres a este tipo de entidades.

³³⁰ De las actas se desprende que debió sesionar en el domicilio de algún socio, cuando hasta ese momento las entidades lo habían hecho en el Consulado o en algún edificio gubernamental. En la primera reunión las actas registraron que "se reunieron en casa de Hipólito por invitación de éste", sin aclararse luego si hubo alguna modificación. Reunión 1º, 6-11-1821, "Actas de la Sociedad Valeper", en Rodríguez, Gregorio, *Contribución histórica documental*, Buenos Aires, Peuser, 1921, t. I, p.403.

³³¹ Los asistentes fueron Juan C. Lafinur, Bartolomé García, Angel Saravia, Diego Alcorta, Manuel Belgrano, Ruperto Godoy, Francisco Pico, José Lagos, Pedro García, Valentín Alsina e Ireneo Portela. El primero de ellos había sido profesor de filosofía en el Colegio de la Unión del Sud, entre 1819 y 1820, en donde cursaron sus estudios algunos de los otros socios (García, Saravia, Belgrano). Mientras unos concluyeron sus carreras superiores al poco tiempo de su experiencia asociativa y estuvieron vinculados a la Universidad de Buenos Aires (García, Alcorta, Belgrano, Pico, Portela, Alsina), otros ocuparon puestos en el gobierno durante la presidencia rivadaviana (García, Pico, Alsina). Piccirilli, R.; Romay, F.; Gianello, L., op. cit. Para más datos sobre sus lazos y vinculaciones generacionales ver el punto 3.3- El rol de los lazos estudiantiles: la Sociedad Valeper y la formación de un grupo literario de contenido generacional, en esta primera parte.

³³² En la reunión 5º se dispuso multas para los que interrumpieran a los demás, hicieran mociones frívolas o faltasen a las sesiones sin aviso ni justificación; en la décima se estableció la designación de un censor para que cuidase las costumbres, consideradas tan importantes como "las producciones del espíritu". pp. 406 y 409, respectivamente. Cfr. además los art. 4º a 13º sobre policía interna de la entidad (cap..3º) del Reglamento, en Iburguren, C., op. cit., p. 204.

a la Sala de Representantes a fin de relatar luego lo debatido³³³, y promover la participación electoral apoyando la candidatura de quien la asociación decidiese³³⁴.

Resulta extraño, no obstante, que la asociación haya pretendido adquirir un carácter secreto escondiendo los nombres bajo seudónimos y adoptando medidas de cautela para evitar la publicidad de sus actividades³³⁵. Por un lado, porque el contexto de la época tendía a censurar las organizaciones de este tipo, exhortando al gobierno a multiplicar estas sociedades. Pero además resultaba contradictorio con su idea de editar en impresos sueltos lo discutido en sus sesiones³³⁶ y hasta un periódico³³⁷.

Alguna clave explicativa se puede encontrar en su intención de conservar una autonomía que los liberara de todo compromiso con el poder estatal, tal como se desprende del prospecto del periódico³³⁸; pero también por el temor a las represalias que podían sufrir los defensores de la tolerancia religiosa y la reforma eclesiástica³³⁹, cuando el grupo se mostraba como un decidido sostenedor de ambas³⁴⁰.

Desde el punto de vista de su organización, se establecieron diversos cargos (presidente, vice, secretario, prosecretario, tesorero, agente) que serían elegidos a pluralidad de sufragios y renovados cada uno o tres meses según los casos³⁴¹. Se designaba también un censor que junto al control de las costumbres se encargaría de examinar las disertaciones y de distribuir premios para estimular la actividad intelectual³⁴². En todas sus disposiciones se aseguraba una completa igualdad, permitiendo a todos la propuesta de mociones, el llamado al orden, la disertación alternativa cada

³³³ Reunión 3°, "Actas", op. cit., p. 404.

³³⁴ Reunión 15°, idem, p. 418.

³³⁵ Se acordó "que se adoptasen nombres convencionales" y que "las comunicaciones de la sociedad serán bajo clave que consistirá en diseminar y oír toda la relación palabras que reunidas, manifiesten el sentido oculto, palabras que se señalarán con el rasgo (-) en la letra final. Todos los socios agregarían a sus nombres convencionales el apellido Valeper. La sociedad como cuerpo lo tendrá junto al nombre Benjamín", idem, p. 401. Además "se dispuso elaborar un reglamento que asegurara el sigilo de las reuniones", reunión 1°, p. 403.

³³⁶ Reunión 3°, idem, p. 404.

³³⁷ Reunión 22°, idem, pp. 422-423 y reunión 24°, idem, pp. 425-429.

³³⁸ El punto 18 referente a los materiales para el periódico establecía la "vigilancia constante de los pasos del gobierno y elogiar moderadamente su conducta cuando sea oportuno". Idem, p.428. La mayoría de los puntos, sin embargo, tocaba la labor pública en sus diversas facetas: salud, educación, política económica y cultural, justicia, etc. Cfr. idem, pp. 427-429.

³³⁹ En la reunión 64° Hipólito expresó su voluntad de separarse de sociedad por la decadencia de las actividades, mientras que Victorio alegó la falta de seguridad en los lugares de reunión, idem, pp. 483-484. Confirma esto el debate acerca de la persecución judicial que estaba sufriendo "un joven investigador de la verdad", aceptándose la moción de que se comisionasen tres miembros para presenciar el juicio y observar "si era conforme a los principios liberales de las leyes". Reunión 13°, idem, p. 413. Es posible que esta causa judicial tuviese que ver con la denuncia elevada por el cura de la Catedral, Manuel Alvarez, contra el impreso (y por tanto contra su autor), *Primera Investigacion á la verdad*. A.G.N., Sala X, Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, 1821, 12-2-1.

³⁴⁰ En más de una ocasión se refirieron al "despotismo eclesiástico", a los problemas sociales, culturales y morales que engendraba la actividad conventual y a la necesidad de una "absoluta" tolerancia religiosa. Cfr. reunión 17°, idem, p. 419; reunión 23°, idem, p. 424; reunión 46°, idem, pp. 450-451; reunión 47°, idem, pp. 453-457.

³⁴¹ Cfr. cap. 4 a 7 del "Reglamento", op. cit., pp. 204-206.

³⁴² Reunión 10°, "Actas", op. cit., pp. 409-410.

lunes y la crítica de éstas³⁴³; no obstante, esa igualdad interna convivía con cierta nota elitista que manifestaban hacia fuera de la entidad.

En este sentido, en una de las reuniones se aprobó la medida de que en los lugares públicos debían esmerarse en dar a sus compañeros un tratamiento de "la mayor importancia", remarcando su pertenencia institucional "en cualesquiera lugar, estado o circunstancia que se halle"³⁴⁴, y en otra se estipuló que para la admisión de nuevos socios sólo debía considerarse a los distinguidos social o intelectualmente³⁴⁵. Incluso, se rechazó una candidatura por no cumplir con los criterios selectivos manifestados: "toda la dificultad estaba en que el joven propuesto no tenía una reputación conocida; que ésta era efecto de la casualidad; que si él por sus conocimientos no distaba de los socios, se formaría ese crédito movido de un doble estímulo por hallarse en la Sociedad, y anhelar adquirirlo; que era hacerle un bien, admitirlo en sus circunstancias aislado y, sin relaciones"³⁴⁶. Esta resistencia a nuevas incorporaciones revelaba el convencimiento de que podría romper la armonía societaria, introduciendo diferencias de talento y de trato que afectarían la igualdad que reinaba en ella³⁴⁷. De este modo, sus integrantes consideraban a su asociación como un espacio selecto para formarse individualmente por medio del intercambio grupal llano, pero que también constituía una trampolín para obtener distinción sociocultural tanto por medio de las normas de conocimiento adquiridas como por la orla de prestigio cultivada en su seno.

Sus actividades fueron organizadas detalladamente para evitar la distracción de los concurrentes; se estableció que cada lunes un socio debía preparar un tema para disertar sobre una cuestión "científica"³⁴⁸. No obstante, al avanzar las sesiones se notó que podía ser fructífero alternarlas con temas para la discusión³⁴⁹, pues la práctica de argumentación los podría preparar tanto para la conversación tertuliana como para los debates legislativos, y es llamativo, en este sentido, que no buscaran llegar a resoluciones sino sólo ejercitarse en el debate³⁵⁰.

Junto a estas tareas se propuso, aunque no sabemos si se concretó, establecer una biblioteca con periódicos, revistas y libros que resultaban demasiado costosos para ser adquiridos individualmente³⁵¹. También se planteó la posibilidad de que la sociedad facilitase fondos a los socios, formándose un capital a partir de suscripciones semanales, encargándose al tesorero un

³⁴³ Art. 4 a 13 del cap. 3º del "Reglamento", op. cit., p. 204.

³⁴⁴ Reunión 15º, "Actas", op. cit., p. 418.

³⁴⁵ Reunión 41º, idem, p. 442.

³⁴⁶ Idem.

³⁴⁷ Idem.

³⁴⁸ "Actas", p. 401.

³⁴⁹ Reunión 36º, idem, p. 436.

³⁵⁰ Las actas establecían que no importaba el desacuerdo final sobre el tema propuesto "puesto que estas discusiones eran sólo un ejercicio para los socios, y que no eran materia de resolución". Idem, p. 439.

³⁵¹ Reunión 39º, idem, p. 440.

estricto control de las entradas y salidas existentes, utilizándose los intereses en la compra de material literario³⁵².

Por otro lado, resulta interesante que la entidad estrechase relaciones con otra entidad provinciana³⁵³, algo particular en cuanto supuestamente era secreta, aunque hay que tener en cuenta que Lafinur, miembro fundador de la institución porteña, se trasladó a la ciudad cuyana en donde hemos visto que protagonizó otras prácticas asociativas y seguramente conectó a sus colegas mendocinos con los que había dejado en Buenos Aires.

Simultáneamente a la Sociedad Valeper desarrolló sus actividades la Sociedad Literaria de Buenos Aires, creada a principios de 1822³⁵⁴. Una de las notas más sugerentes de su establecimiento fue que sus miembros pretendieron dejar explicitada la voluntad de formar una entidad a través de un contrato inicial renovable y revocable, expresado en la introducción que precedía a las actas cuando se referían a la intención de "constituirse en sociedad particular"³⁵⁵, y en la argumentación utilizada al querer modificarse uno de los artículos en la que se sostuvo que el reglamento debía considerarse "(...) la base del compromiso que unos con otros habían contraído los miembros de la Sociedad, la cual faltando, dejaba a cada uno con derecho de continuar incorporado o retirarse, porque todos en tanto se habían ligado a permanecer reunidos, en cuanto a cada uno se le había reservado la facultad de admitir o rechazar el asociarse con cualquier otro individuo"³⁵⁶.

En este sentido, quienes participaron de la experiencia estaban convencidos del rol fundamental que este tipo de entidades tenían en el progreso de un país, por un lado, porque ponían en contacto a la gente dedicada a las letras y promovían la producción que permitía la difusión de las luces, y por otro, porque habituaba al contacto interindividual contribuyendo a construir vínculos sociales nuevos, basados ya no en principios de parentesco, jerarquía o pertenencia grupal, sino en el intercambio personal voluntario, tal como regía en la "república de las letras". Tomando el ejemplo de Gran Bretaña, el redactor de las actas afirmaba: "Ha habido quienes hayan pretendido que la afección singular de unos individuos con otros que se nota en el Pueblo inglés, proviene de una necesidad política- es decir, de la de conservarse en armonía para el mantenimiento de la

³⁵² Reunión 18°, *idem*, p. 419.

³⁵³ Reunión 63°, *idem*, p. 482.

³⁵⁴ Sus socios fundadores fueron Antonio Sáenz, Cosme Argerich, Esteban de Luca, Felipe Senillosa, Ignacio Núñez, Julián S. de Agüero, Juan A. Fernández, José Severo Malabía, Juan de Bernavé y Madero, Manuel Moreno, Santiago Wilde y Vicente López. La mayoría tenía una vinculación directa con el gobierno y formaban parte de su equipo (López, Moreno, Agüero, Senillosa, Núñez, Wilde) y participaron en otras empresas asociativas de la época (López, Moreno, Fernández, Senillosa). Para el estudio de sus lazos personales, asociativos y gubernamentales ver el punto 3.2-Solidaridades y conflictos en el marco de las prácticas societarias de la élite letrada porteña de los veinte, en esta primera parte.

³⁵⁵ Introducción que precede a las Actas, "Actas de la Sociedad Literaria de Buenos Aires", en Rodríguez, G., *op. cit.*, t.I., p. 288.

³⁵⁶ Reunión 58°, *idem*, p. 370. A modo ilustrativo, resulta interesante ver también el compromiso que cada uno de los asistentes realizó con el resto en el momento de constituirse la entidad. Cfr. Reunión 1°, *idem*, p. 289.

autoridad general, cuyo trastorno traería la ruina de toda la nación. (...) Tal motivo sólo liga a los individuos con el gobierno; más los individuos entre sí se aman se respetan por otros principios: y es preciso no trepidar en sentar que lo que han contribuido esencialmente a inspirar en el Pueblo inglés ese amor a si mismos, o de los unos a los otros que el general Washington recomendó a los americanos en su despedida, ha sido el establecimiento de sociedades particulares³⁵⁷. Tan convencidos se hallaban de la utilidad moral y cívica de las asociaciones y de su propia experiencia que al concluir sus actividades dispusieron la entrega del material acumulado a la Biblioteca Pública, para servir a empeños posteriores³⁵⁸.

Los objetivos apuntaban a dotar a Buenos Aires de un periódico que además de informar permitiese la orientación de la opinión pública³⁵⁹. Es decir que, en principio, se proponían formar un espacio de debate para nutrir una empresa editorial específica. No obstante, al discutirse el sentido de la institución se estableció una doble función vinculada a la especulación y a la opinión. En efecto, sus tareas se dirigirían a la acumulación de fondos pecuniarios para cimentar un capital financiero y, a la vez, a la de concentrar materiales intelectuales para abonar las labores periodísticas: desde la primera perspectiva constituía una compañía, desde la segunda una entidad literaria, dualidad que marcaba diferentes categorías de socios, distinguiéndose entre los "numerarios" con responsabilidad, los que aportaban capital y trabajos intelectuales y por tanto gozaban de las utilidades, y los que contribuían sólo con lo segundo³⁶⁰.

Este aspecto explica el cuidado con que se estipuló en su reglamento el origen, la administración y el control de los fondos³⁶¹, aunque de todos modos, el objeto fundamental al que serían destinados capital y ganancias sería la compra de una imprenta y los gastos de edición de *El Argos* y *La Abeja Argentina*³⁶². Es decir que esta función especulativa apuntaba a crear una organización económica sólida que permitiese a la entidad un accionar eficiente. Es obvio, no obstante, que una vez deducidos los gastos, los réditos serían distribuidos según las inversiones entre los socios numerarios "con responsabilidad", mostrando las estrechas conexiones entre la actividad literaria y el espíritu empresario.

³⁵⁷ Consideraban que una de las causas del atraso del país durante la revolución había sido la falta de estas iniciativas: "Entre las muchas cosas que se han mezclado en la revolución para retardar el adelantamiento de la ilustración pública, ha sido de las más principales el aislamiento a que los hombres de capacidad han sido conducidos por las divisiones o por los choques políticos. Este aislamiento, y no la falta de interés en los genios superiores por la propagación de las luces, ni el desconocer cuanto es capaz de facilitarlas una congregación de hombres que conferenciasen sus ideas, es lo que ha servido de impedimento a la plantificación de una sociedad literaria". Introducción, "Actas", p. 284.

³⁵⁸ Idem, p. 392.

³⁵⁹ Cfr. Reunión 1º, idem, p. 288.

³⁶⁰ Reunión 32º, idem, pp. 341-342.

³⁶¹ Cfr. art. 41 al 46 del Reglamento, en Iburguren, C., op. cit., pp. 191-192.

³⁶² Art. 47, idem, p. 192.

El reglamento, elaborado por Moreno y Núñez, fue debatido artículo por artículo a fin de que todos estuviesen de acuerdo con las leyes a las cuales se someterían³⁶³, nota que se completó con la absoluta igualdad entre los socios en materia de tratamiento y participación, pues si los que contribuían sólo con aportes intelectuales no gozaban de réditos económicos tenían, en cambio, el mismo peso individual dentro de la entidad que los socios "con responsabilidad", por cuanto ambos contaban con voz y voto³⁶⁴. Por otra parte, los cargos de presidente y secretario eran elegidos a simple pluralidad y renovados cada año, exceptuándose el puesto de Administrador Tesorero que se seleccionaba por sorteo, confirmando con ello las notas igualitarias³⁶⁵.

No obstante, del mismo modo que los jóvenes de la Valeper, sus miembros temían que nuevos integrantes afectasen la armonía interior o desprestigiasen el nombre de la sociedad³⁶⁶. Hubo quien sostuvo que las razones por las que se había reducido originalmente el número de afiliados habían desaparecido al calmarse el espíritu público y consolidarse la misma entidad³⁶⁷, pero las candidaturas fueron insistentemente resistidas³⁶⁸, haciéndose pocas excepciones. Incluso, fueron remisos en la selección de corresponsales y si se propusieron personajes para múltiples países y provincias, sólo llegó a hacerse efectiva la de los residentes en Chile y Mendoza³⁶⁹.

Una nota que muestra el intento por crear una "república de las letras" fue su intento de establecer lazos con otras instituciones similares tanto en Buenos Aires, como en el resto de las Provincias Unidas y el exterior. Así, se dispuso el envío de ejemplares de sus periódicos a sociedades científicas porteñas³⁷⁰, a la Sociedad Lancasteriana de Mendoza³⁷¹ y al grupo que lideraba Henríquez en Chile³⁷².

Como dijimos, sus actividades estuvieron avocadas a formar el material informativo y literario que debía nutrir *El Argos de Buenos Aires*, de dos salidas semanales³⁷³, y *La Abeja Argentina*, revista mensual. En las sesiones se presentaban, debatían y aceptaban los artículos y se determinaba la actitud que debían tomar los redactores ante tal o cual circunstancia a nombre de la

³⁶³ El Reglamento de Policía Interior determinaba la discusión de cada tema, concluyéndose ésta por simple pluralidad. Art. 4, 5 y 9, *idem*, p.193.

³⁶⁴ Los socios corresponsales poseían sólo voz, descartándose las escasas ocasiones en que podrían hacerse presentes en las sesiones. Reunión 32°, *idem*, pp. 342-343. Cabe agregar que incluso el mismo cargo presidencial de la sociedad no creaba diferencias en materia de votos. Iburguren, C., *op. cit.*, p. 189.

³⁶⁵ Art. 5, 9 y 11, "Reglamento", respectivamente, *idem*.

³⁶⁶ Reunión 58 °, *idem*, p. 370-371.

³⁶⁷ Reunión 29 °, *idem*, p. 337.

³⁶⁸ Cfr. reunión 13°, *idem*, p. 299.

³⁶⁹ Reunión 12°, *idem*, p. 317 y reunión 45°, *idem*, p. 356.

³⁷⁰ Reunión 66°, *idem*, p. 384.

³⁷¹ Reunión 47°, *idem*, p. 359.

³⁷² Reunión 28°, *idem*, p. 336 y reunión 70°, *idem*, p. 389. Henríquez era el encargado de distribuir y vender los periódicos en Chile.

³⁷³ Sobre las características de este periódico y su rol en la formación de una opinión pública "nacional" ver Myers, Jorge, "Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa: *El Argos de Buenos Aires*, 1821-1825", en P. Alonso (comp.), *op. cit.*, pp. 39-63.

Sociedad. En este sentido, buscaron responder a las necesidades de un crecientemente diversificado público porteño, pues mientras el primero cumplía las funciones de un papel básicamente informativo, con noticias locales, regionales y extranjeras, incluyendo anuncios y notas, la segunda enfocaba su contenido hacia un lector preparado, tratando cuestiones políticas, culturales y científicas contemporáneas con bibliografía actualizada. Teniendo en cuenta estas consideraciones, se adoptaron medidas también distintas a la hora de organizar la edición; de tal modo, el primero fue encargado a tres redactores que se irían rotando en las funciones cada dos meses³⁷⁴, mientras la segunda se compondría con el aporte que cada socio tenía obligación de hacer según su especialidad³⁷⁵. De hecho, esa igualdad que regía en materia de tratamiento se hizo extensible a la aprobación de trabajos, intercambiándolos entre los socios para que todos pudiesen leerlos y dar su voto³⁷⁶.

Estas actividades periodísticas se completaron con otras que asumió la sociedad a propuesta del propio gobierno. En diversas ocasiones, Rivadavia o García le ofrecieron tareas que la entidad no pudo o no quiso rechazar, sobrecargando su ardua labor en las dos empresas editoriales. Primero fueron los premios en honor al aniversario patrio³⁷⁷, luego la colección de poesías criollas producidas durante el proceso revolucionario³⁷⁸ y más tarde la escuela de declamación³⁷⁹. Sólo un pedido fue denegado por considerarse imposible de llenar dado los escasos recursos humanos disponibles: aquél en que se le solicitaba un número semanal adicional de *El Argos*³⁸⁰. No obstante, la entidad no podía quejarse de esta insistencia oficial puesto que ella misma pidió el apoyo pecuniario del gobierno y había aceptado su protección ofrecida desde el comienzo³⁸¹.

A pesar de su estrecha relación con él, tanto en este último sentido como en relación con la pertenencia de muchos de sus miembros al partido gobernante, buscó cierta autonomía para cumplir sus funciones periodísticas. Así, al discutirse la postura a adoptar respecto de los actos gubernamentales en las columnas editoriales, se dispuso que debería censurarse y elogiarse las medidas según una opinión racional, nunca faltando el respeto a las autoridades o cayendo en la adulación³⁸². No obstante, los compromisos públicos de sus miembros, junto con posibles divisiones en su seno motivadas por las disensiones partidarias, influyeron para que en junio de 1824 diera por concluidas sus sesiones.

³⁷⁴ Reunión 45°, *idem*, pp. 356-357.

³⁷⁵ Reunión 15°, *idem*, p. 322.

³⁷⁶ Cfr. a modo ilustrativo la reunión 17°, *idem*, p. 324.

³⁷⁷ Reunión 23°, *idem*, pp. 330-331 y reunión 24°, p. 332.

³⁷⁸ Reunión 44°, *idem*, pp. 354.

³⁷⁹ Reunión 59°, *idem*, p. 372.

³⁸⁰ Reunión 40°, *idem*, p. 351 y 45°, *idem*, p. 355

³⁸¹ Reunión 9°, *idem*, p. 312. También los art. 44, 45 y 46 aludían a los posibles subsidios que el gobierno podía aportar.

Cfr. "Reglamento", *op. cit.*, p. 192.

³⁸² Reunión 61°, "Actas", p. 376.

Un elemento que hay que marcar es que, según la descripción realizada por Chartier para el siglo XVIII, este tipo de sociabilidad en los casos franceses se caracterizó por su reacción contra un formalismo académico que constreñía conversaciones y lecturas estimulando, en cambio, encuentros espontáneos entre los concurrentes. En este sentido, las sociedades literarias fundadas en el interior del país galo cooptaban a los que habían quedado marginados de las entidades académicas por no reunir los requisitos o surgían en ciudades en donde no existían estas últimas³⁸³. Sin embargo, como hemos visto, nuestras sociedades literarias apuntaron a reproducir las pautas de ingreso, calificación y exclusividad de las academias surgidas en Buenos Aires en la misma época, haciendo hincapié en la distinción con la que debían tratarse sus socios no sólo en su interior sino en otros lugares públicos. En este sentido, la detallada reglamentación dejaba poco resquicio a la libre concurrencia de opiniones, precisando sobre qué, cuándo y cómo debían expresarse. Voluntad institucionalizadora que podía ser reflejo de las tendencias ordenadoras de una misma élite que, protagonizando estas prácticas, también ejercía cargos públicos desde los que estaba intentando construir una estructura estatal, extrapolando esa tendencia jurídicista a estos ámbitos de sociabilidad que por su efecto perdieron la espontaneidad de otras experiencias.

Varios años más tarde, y dentro de una sociabilidad estudiantil similar a la de los jóvenes de la Valeper, surgió una entidad que reivindicó una autonomía semejante a la de ellos, aunque el ambiente ideológico había cambiado, nutriéndose de las influencias del romanticismo historicista que comenzaban a llegar al Río de la Plata³⁸⁴. La Asociación de Estudios Históricos y Sociales conformó la formalización de las reuniones de quienes rodeaban a Diego Alcorta o se juntaban en lo de Viola³⁸⁵ y buscaban completar la educación recibida en los claustros³⁸⁶.

La formalización de las tenidas domésticas y escolares se expresó en el dictado de un reglamento y el alquiler de una casa para disponer de un espacio propio. La organización preveía que una mesa directiva, cuyos cargos y modos de rotación se desconoce, determinaría el tema de disertación y el encargado de prepararlo para cada sábado; por su parte, cada integrante se

³⁸³ "Las prácticas urbanas", op. cit., pp. 155-156. Para la distribución y funcionalidad social de las academias en el interior de Francia ver Roche, Daniel, *Les siècles lumières en province: académies et académiciens provinciaux, 1680-1789*, Paris, Editions EHESS, 1989.

³⁸⁴ Cfr. el conocido pasaje de López en que describe el impacto de la Revolución francesa de Julio de 1830 y la llegada de los románticos franceses, "Autobiografía", op. cit., p.17.

³⁸⁵ Recordemos el citado testimonio de López sobre las reuniones extracurriculares en lo de Diego Alcorta y las tertulias en lo de Santiago Viola, en las cuales además de conversar aprovechaban el material bibliográfico que éste había podido adquirir. "Autobiografía", op. cit., p. 13 y 18-19, respectivamente.

³⁸⁶ El testimonio clave para la reconstrucción de esta asociación es el de Vicente F. López, idem, op. cit., pp. 21-23. No obstante, también se puede contar con el de Miguel Esteves Sagui que a pesar de no coincidir en algunos datos con el de López y poseer ciertos desfases cronológicos, da cuenta del espíritu que movió la entidad. *Apuntes históricos. Recuerdos para mis hijos al correr de la pluma*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1980, pp. 12-13. Si bien su descripción se refiere a una Sociedad de Estímulo y Estudio surgida de la formalización de las reuniones en lo de los hermanos Peña, Weinberg ha propuesto la tesis de que en realidad ambos grupos, el de López y el de Sagui, convergieron

comprometía a traer su discurso por escrito y a compartirlo con sus colegas a través de una lectura en voz alta tras la que seguía el debate. No obstante la resolución a la que se llegase, la mesa establecía el socio al que le correspondía realizar la crítica que, también por escrito, debía entregarla al sábado siguiente. Mecanismo de producción, lectura y debate que habituaba a las pautas de una nueva urbanidad marcada por la moderación y la tolerancia.

Por otra parte, no se puede dejar de llamar la atención sobre la autonomía que una entidad que formalizaba vínculos amistosos y estudiantiles tuvo respecto de toda instancia estatal, ya fuera gubernamental o universitaria, siendo junto con la Valeper y la entidad agrupada en torno del *Ambigú* algunos de los escasos ejemplos de asociaciones surgidas de iniciativas particulares y establecidas en los lugares, con los objetivos y con la financiación que sus socios quisieron o pudieron determinar. Según el modelo habermasiano, era en estos enclaves en los que se habría fortalecido un espacio público de crítica y discusión; no obstante, tal como hemos visto hasta aquí, salvo pocas experiencias que en realidad funcionan como excepciones a la tendencia general y que además contaron con muy cortas existencias, la sociabilidad formal rioplatense de la época constituyó más una parte de la política sociocultural y cívica de las élites dirigentes que una necesidad espontánea surgida de las entrañas de la sociedad misma.

Ahora, si las sociedades literarias permitían la colectivización de las prácticas de lectura y el estímulo de la conversación como base de una relación social armónica, las inquietudes de una necesidad individual en el tratamiento de los textos motivó la aparición de otras en las que, sin embargo, el objetivo pecuniario no era extraño. Precisamente por responder a intereses de tipo privado, estos nuevos espacios de sociabilidad más o menos formalizados tuvieron una clara autonomía de gestión y organización.

1.2.8-Bibliotecas de préstamo y gabinetes de lectura: las nuevas necesidades de la lectura individual y grupal

Vinculadas a las necesidades creadas por una ansia lectora novedosa surgieron en Europa las bibliotecas de préstamo y los gabinetes de lectura, ofreciendo al público variedad bibliográfica y un espacio adecuado para la lectura a cambio de una canon que permitía acceder a un consumo sostenido que de otra manera no podría haber sido cubierto³⁸⁷. Este *boom* de la lectura configuró un

en la Asociación, lo que no resultaría extraño teniendo en cuenta los contactos diarios que podían desarrollar en el marco universitario. *El Salón Literario*, Buenos Aires, Hachette, 1977, pp. 30-32.

³⁸⁷ Wittman, R., op. cit., pp. 465-472.

público deseoso de materiales actualizados pero también de entretenimiento para los momentos de ocio, lo que motivó una serie de establecimientos para satisfacerlos³⁸⁸.

Mientras el auténtico gabinete de lectura se establecía a la par de un negocio³⁸⁹ y se hallaba conectado a una lectura silenciosa, individual y solitaria, dentro de una anonimidad de la recepción que permitía una reflexión más intensiva de lo que hasta no hace mucho habían pensado los historiadores³⁹⁰, las "cámaras de lectura" no estaban vinculadas con una librería y disponían de comodidades que apuntaban no sólo a una práctica individual sino también al intercambio con otros abonados; en este sentido, junto a la sala de lectura y a la biblioteca, había otra habitación destinada a la conversación en la que se podía pedir refrigerios, acercándose a la modalidad del *book club* británico³⁹¹. Compitiendo con las bibliotecas de préstamos, los gabinetes y las cámaras, estuvieron las sociedades literarias que implicaban, como hemos visto, una organización colectiva de la lectura y la interpretación, buscando junto a la formación intelectual un ocio culto. Finalmente, también se desarrollaron los "círculos", con una finalidad centrada en el entretenimiento³⁹².

En la región rioplatense hemos hallado ejemplos de estos modos sociabilidad aunque sin la cantidad detectada en los países europeos³⁹³ y siempre concentrados en Buenos Aires³⁹⁴. Resulta lógico que este tipo de novedades vinculadas con la emergencia incipiente de un mercado cultural se produjera en la ciudad cuya estructura demográfica, económica y social era más compleja. En este sentido, la configuración de una esfera de consumidores de producción escrita formalmente

³⁸⁸ Para el caso francés, Parent-Lardieu, Françoise, *Les cabinets de lecture. La lecture publique à Paris sous la Restauration*, Paris, Payot, 1982.

³⁸⁹ El gabinete surgía como sección especial dentro de una librería, permitiendo a su dueño obtener ganancias adicionales por medio del abono de los socios y la atracción de lectores que se convertían en potenciales compradores. Chartier, R., "Las prácticas urbanas del impreso", op. cit., pp. 152-153.

³⁹⁰ Con respecto a la polémica acerca de la "revolución lectora" que habría implicado en el siglo XVIII el desplazamiento de una lectura "intensiva" hacia otra "extensiva", cfr. Chartier, R. "Representaciones y prácticas. Revolución y lectura en la Francia del siglo XVIII", op. cit. y Wittman, R., op. cit.

³⁹¹ Cfr. Chartier, R., "Las prácticas urbanas del impreso, 1660-1780", op. cit., pp. 154-155.

³⁹² Para una caracterización del círculo burgués y sus diferencias con el café, el círculo literario y las academias, Agulhon, M., *Le cercle*, op. cit., pp. 59-63.

³⁹³ Sólo a modo ilustrativo, se puede consignar que en la región de la Alemania protestante antes de 1770 había 13 sociedades literarias, en 1780 se crearon otras cincuenta, y entre esa fecha y 1790 unas 170, llegando al comienzo del nuevo siglo a ser alrededor de 200. Wittmann, R., op. cit., p. 469.

³⁹⁴ No se ha hallado indicios de estas formas de sociabilidad en las provincias del Interior, en las que el acceso al libro y al impreso periodístico no sólo siguió estando restringido a círculos selectos de las élites locales, sino a repositorios y bibliotecas privadas o eclesiásticas. Ello se hallaba también estrechamente relacionado con el hecho de que la imprenta llegó a la mayoría de ellas a partir de 1820 y, salvo raras excepciones, para la producción de papeles oficiales. Al respecto ver el punto 3.2.3-La ampliación del espacio público en el marco de los estados provinciales, en la segunda parte de este trabajo y Moyano, Julio, *Prensa y modernidad. Breve historia de la prensa periódica (hasta 1849)*, Paraná, Fac. de Ciencias de la Educación, U.N.R., 1996. No obstante, Mendoza contó con la Sociedad de la Biblioteca, conectada a la Lancasteriana, a la que nos hemos referido. El fondo bibliográfico que logró reunir constituyó la base sobre la que luego se conformó la Biblioteca Pública General San Martín, cuya mayor parte provenía de una donación realizada por quien había sido su gobernador. Para más detalles sobre la trayectoria de la institución en sus inicios como entidad a medio camino entre la gestión pública y una asociación civil, Roig, Arturo A., "Los orígenes de la Biblioteca 'San Martín'", *Mendoza en sus Letras y sus Ideas*, Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza, 1996, pp. 67-88.

abierta a todos, conformó un proceso íntimamente relacionado con los de urbanización y alfabetización, aunque por esta época los síntomas de ello eran tenues aún en Buenos Aires³⁹⁵.

Por otra parte, hay que marcar que en esta ciudad las nuevas formas de sociabilidad lectora se dieron en una mixtura particular³⁹⁶. En este sentido, fue común que los gabinetes adionasen a sus salas de lectura otras para reunión o que instituciones que constituían más bien círculos, incorporasen una biblioteca propia. Lo importante es que todas ellas conformaron síntomas de una inquietud lectora que fue afectando paulatinamente a la sociedad de la época.

Los periódicos conformaron un artículo íntimamente relacionado con el libro en estas nuevas necesidades literarias y en estos nuevos espacios de lectura, pues no sólo cumplía una función informativa inmediata sino que se apreciaba como material de ilustración general, de allí que se tuviese interés por formar colecciones completas de ellos³⁹⁷. Esto conforma una prueba de que la supuesta “lectura extensiva” que habría traído consigo el siglo XIX a esta región, no lo era tanto en cuanto los diarios, que en principio estaban pensados para un uso momentáneo propio de la “avidez” de aquélla, fueron concebidos como escritos pertenecientes a un conjunto mayor que podía releerse cuantas veces fuese necesario³⁹⁸.

En 1810 se fundó en Buenos Aires la Sala de Comercio Inglesa con el objeto de brindar a los miembros de esta comunidad un ámbito de distracción e información³⁹⁹. Ofrecía una sala especial para reuniones en donde se podía conversar y leer los diarios porteños y extranjeros⁴⁰⁰, contando con una oficina de noticias mercantiles y una biblioteca a donde podían asistir los socios para la lectura individual. Si bien originalmente estaba pensada para abonados británicos luego se abrió a los criollos, aunque se requería la presentación por intermedio de un socio activo. De este modo, a cambio de un canon determinado se podía disfrutar de los servicios de un círculo y de los de una cámara de lectura.

³⁹⁵Según Beatriz Sarlo y Carlos Altamirano, “la formación de un mercado literario y la correlativa conversión del escritor en productor de un tipo particular de mercancía, no son fenómenos súbitos ni homogéneos. El establecimiento del mercado como relación social dominante para la actividad literaria sólo se consolidaría a lo largo del siglo XIX”, y ello reducido a los países del mundo desarrollado capitalista. *Literatura/Sociedad*, Buenos Aires, Hachette, 1983, pp. 68-69.

³⁹⁶De todos modos cabe marcar que aún en Europa las fronteras entre las diversas modalidades fue ambigua, generándose desplazamientos de una a otra. Refiriéndose a las cámaras de lectura y las sociedades literarias, Chartier sostiene que “la diferencia es por tanto leve: ambas formas otorgan el lugar central al impreso, libro o periódico, puesto a disposición común”. “Las prácticas urbanas”, op. cit., p. 156.

³⁹⁷Un aviso aparecido en *El Centinela* informaba que se abriría un “despacho para la venta de toda clase de periódicos, papeles sueltos, y otras obras literarias; para el reparto entre los suscriptores, si los hay; y para la recaudación de las suscripciones”, a continuación de lo cual ofrecía “libros y periódicos de Paris y Londres” y “cualquier partida de libros, papel, y generalmente todo cuanto tenga relacion con la prensa”. N. 39, 27-4-1823.

³⁹⁸Ver los avisos en los que los periódicos de larga trayectoria como *El Centinela*, *El Nacional* o *El Argos*, ofrecían al cumplir el número de cada suscripción índices generales para ordenarlos y encuadernarlos para su consulta posterior.

³⁹⁹El testimonio clave en este caso es el del autor de *Cinco años en Buenos Aires. 1820-1825*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1942, pp. 56-58. Ver también Wilde, J. A., op. cit., p. 250.

⁴⁰⁰Entre otros *The Courier*, *The Times*, *Morning Chronicle*, *Cinco años en Buenos Aires*, op. cit., p. 57.

Además, el público porteño contaba con su propia Biblioteca Pública⁴⁰¹, nacida con la Revolución en 1810⁴⁰². Sin embargo, ella no sólo funcionaba como repositorio accesible a cualquier habitante en un horario bastante amplio⁴⁰³ sino que también ofrecía periódicos locales y extranjeros. El fondo bibliográfico básico procedía del legado por el obispo Azamor en 1796, luego cedido por la curia porteña, al que se sumó la librería de los jesuitas expulsos y donaciones particulares, entre otros, de Manuel Belgrano, Luis José Chorroarín, Saturnino Segurola y Miguel O'Gorman⁴⁰⁴. Todo este material podía leerse en recintos con la luz y la comodidad requeridas y siendo Manuel Moreno su director, incorporó cierta actividad comercial, como se observaba en el catálogo publicitado por la prensa que incluía muy diversos artículos⁴⁰⁵.

Con la incipiente configuración de un mercado de potenciales lectores la oferta de estas actividades se fue ampliando. Así, existen al menos dos indicios de bibliotecas de préstamos avanzada la década de 1820. Por un lado, una entidad que ofrecía en 1827 la venta de volúmenes en su establecimiento de la calle Chacabuco n° 61 bajo el título de "biblioteca circulante", aunque resulta difícil saber si se trataba de una simple librería o de un negocio que había anexado a la venta, el alquiler o préstamo de libros⁴⁰⁶. Por el otro, la *British Subscription Library*, que conformaba una entidad de mayor envergadura, gestionada por medio de una comisión directiva y una asamblea general de suscriptores a través de los cuales administraba los recursos de los abonos y organizaba la compra y préstamos de libros⁴⁰⁷.

⁴⁰¹ A comienzos del siglo XIX la única biblioteca accesible al público porteño era la del Convento de la Orden de la Merced. Existían otras privadas de las que la más destacada era la del obispo Manuel de Azamor y Ramírez, quien fallecido en 1796 legó sus ejemplares a la Iglesia de Buenos Aires con el objeto de establecer una biblioteca pública. No obstante, ello recién se concretó con la orden de la Junta revolucionaria en 1810. Mayochi, Enrique Mario, "Espacios culturales", en *Nueva Historia de la nación Argentina*, op. cit., t.VI, p. 515.

⁴⁰² La Junta dictó el 7 de septiembre de 1810 la disposición que creaba la biblioteca pública, medida comentada y elogiada en la *Gazeta* en los siguientes términos: "Toda casa de libros atrae á los literatos con una fuerza irresistible, la curiosidad incita á los que no han nacido con positiva resistencia á las letras, y la concurrencia de los sábios con lo que desean serlo produce una manifestacion reciproca de luces y conocimientos, que se aumentan con las discusiones, y se afirman con el registro de los libros, que están á mano para dirimir las disputas". Nombraba como bibliotecarios a Saturnino Segurola y Cayetano Rodríguez, y protector a Mariano Moreno. "Educacion", n. 15, 13-9-1810. Como se ve, se concebía a las bibliotecas como espacios no sólo para una lectura individual y solitaria sino para el intercambio con otros a partir de esa misma lectura, marcos para el ejercicio del debate público y la libre expresión.

⁴⁰³ La cuestión del horario exigió rectificaciones desde que en 1815 un lector se quejaba de su carácter reducido: "se hace preciso que diga a V. y estimule en sus Prensas que se abra ese deposito donde se hallan ellas con autores buenos y abundantes, esto es, la Biblioteca publica a hora que puedan oficiales y demas ciudadanos participar de este beneficio, pues para ello se han hecho desembolsos ingentes. (...) Esta prevencion se la hago a V. en nombre de muchos buenos ciudadanos, a fin de que puedan disfrutar de este tan bello establecimiento, pues hasta ahora solo lo disfrutaban aquellos que poco pueden ilustrar el pais y sacar fruto de ello. Somos muchos los interesados (...)". "Artículo comunicado", *La Prensa Argentina*, n. 6, 17-10-1815.

⁴⁰⁴ Mayochi, E.M., op. cit., p. 515-516.

⁴⁰⁵ Cfr. *El Argos de Buenos Ayres*, n. 18, 20-3-1822 y Arsène, I., op. cit., p. 115.

⁴⁰⁶ Cfr. *The British Packet and Argentine News*, n. 27, 3-2-1827.

⁴⁰⁷ *Gaceta Mercantil*, n. 4197, 5-6-1837.

Mientras tanto se iban multiplicando las escasas librerías de otrora⁴⁰⁸. Entre 1829 y 1830, según el *Almanaque Blondel*, se contaban la de la Independencia, la de Duportail, la Ezeiza, la Minvielle, la de Luis Laty, la de Gustavo Halbach y la de José Antonio Ocantos⁴⁰⁹, a las que se sumaron más tarde la de Antonio Ortiz y la de Marcos Sastre. Estas tiendas, sin embargo, no eran especializadas sino que alternaban la venta de libros con la de artículos afines (cuadernos, hojas, lápices) y de mercería (guantes, pañuelos, artículos de tocador). Si bien la mayoría actuó como negocio de venta algunas desarrollaron estrategias particulares, adecuándose a las necesidades del público.

En este sentido, el primer gabinete de lectura propiamente dicho fue la "Union Library and Reading Room", abierto entre 1832 y 1833 según el anuncio periodístico que informaba sobre su inauguración. Este establecimiento ofrecía a los comerciantes ingleses y norteamericanos un espacio de lectura y recreación a cambio de una cuota periódica, pudiendo acceder a más de quinientos volúmenes, a revistas y diarios ingleses y recibir información adicional sobre la marcha mercantil⁴¹⁰. Su organización por medio de un comité directivo aseguraba la correcta administración de los recursos, junto a reuniones plenarias en las que no sólo se renovaban las autoridades sino que se discutían las cuestiones de la entidad⁴¹¹.

El gabinete de Téofilo Duportail, por su parte, apareció en las crónicas de comienzos de los años treinta y hasta fines de 1835, cuando su fondo fue vendido a Sastre⁴¹². Es muy posible, no obstante, que conservase junto a su antiguo negocio de venta esta nueva modalidad de gabinete, compensando los riesgos y aumentando las potenciales ganancias⁴¹³.

Entre 1835 y la inauguración del Salón Literario en 1837, también funcionó como gabinete el negocio de Marcos Sastre⁴¹⁴, quien en esa fecha decidió ampliar su tienda con una sala especial en la que a cambio de un canon trimestral, mensual, semanal o particular, el lector podía acceder al

⁴⁰⁸ Durante mucho tiempo las imprentas funcionaron como librerías en donde se recogía la suscripción para determinadas obras a ser editadas por ellas mismas o se vendían las que llegaban del extranjero. De este modo, por ejemplo, la de Manuel Gandarillas anunciaba en 1816 la suscripción para una traducción de Camilo Henríquez y un listado de libros franceses y españoles que tenía para la venta. *La Prensa Argentina*, n. 47, 6-8-1816, n. 48, 13-8-1816 y n. 49, 20-8-1816.

⁴⁰⁹ Cit. por Buonocore, Domingo, *Libreros, editores e impresores de Buenos Aires*, Buenos Aires, Bowker, 1974, p. 20.

⁴¹⁰ *The British Packet and Argentine News*, n. 288, 25-2-1832. El artículo comentaba "su orden y buena disposición", describiendo cómo la espaciosa sala de lectura estaba situada en los altos y a su lado se encontraba el salón y el departamento para el secretario y las reuniones del comité; comodidades completadas con "una amplia y agradable azotea".

⁴¹¹ *Gaceta Mercantil*, n. 3064, 17-8-1833.

⁴¹² Según Isabelle era el único gabinete de lectura en Buenos Aires. Op. cit., p. 116.

⁴¹³ Un anuncio contemporáneo al testimonio de Isabelle revela cómo la tienda ofrecía también libros para la venta y no funcionaba sólo como biblioteca de préstamos con sala de lectura adicional. Cfr. *Gaceta Mercantil*, n. 2088, 5-1-1831.

⁴¹⁴ Sastre había nacido en Montevideo en 1808 pero su familia emigró a Concepción del Uruguay en 1816 ante la invasión portuguesa. Cursó estudios secundarios en el Colegio de Monserrat, matemáticas y filosofía en la Universidad de Córdoba y se doctoró en ella. En 1830 se trasladó a Buenos Aires y se inscribió en la Universidad en el departamento de Derecho. Piccirilli, R.; Romay, F.; Gianello, L., op. cit.

material bibliográfico⁴¹⁵, el cual, aseguraban los anuncios, no era voluminoso pero abarcaba una gran gama de temas para un público diversificado⁴¹⁶.

Tal como ha marcado Pilar González Bernaldo, el éxito de Sastre contrastante con el rotundo fracaso de Duportail⁴¹⁷, se relacionó con dos elementos. Por un lado, con su vinculación con la juventud universitaria porteña en tanto él mismo se hallaba inscripto en algunos cursos, lo que le permitió atraer a un público especialmente ansioso por leer el último grito de la moda bibliográfica y no tener el dinero para adquirirlo personalmente. Y por otro, porque además de librero Sastre era un notable bibliófilo, amplio conocedor de las recientes ediciones y los más raros ejemplares⁴¹⁸, como ha referido Vicente F. López⁴¹⁹.

No obstante, creemos que su éxito se debió también al planteo de una estrategia empresarial en la que el ansia lectora se convirtió en engranaje principal, pues complementó varias actividades que le permitieron atraer a un público diversificado y compensar las pérdidas de un campo mercantil nuevo con las ganancias de otros más tradicionales⁴²⁰. Así, aún cuando desde enero de 1835 hubiese abierto un gabinete de lectura siguió con las labores comerciales de su librería, incorporando también la compra y venta de libros usados y el trueque de antiguos por nuevos⁴²¹. A ello sumó su política de "baratillos" que permitía la rápida salida de volúmenes hacia un sector más amplio que el reducido círculo de estudiantes con los que se relacionaba su negocio⁴²². En este sentido, si éste sector fue el que mejor aprovechó la riqueza de su tienda haciendo de ella su lugar de encuentro, un público más amplio en el que Sastre también estaba interesado se pudo beneficiar

⁴¹⁵ En el anuncio Sastre expresaba: "tengo la satisfacción y la honra de anunciar al público que el Viernes 23 del presente se abrirá un Gabinete de Lectura o Biblioteca pública en la librería de mi propiedad, calle de la Reconquista n. 72, en el cual he procurado reunir los libros más selectos y raros que he podido adquirir en el espacio de muchos años". Los horarios eran bastante amplios pues el gabinete abría diariamente de las 7 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y de las 5 hasta las 10 de la noche. *Gaceta Mercantil*, n. 3490, 22-1-1835.

⁴¹⁶ *Gaceta Mercantil*, n. 3490, 22-1-1835. Cabe marcar que el anuncio siguió apareciendo por varios días más, siendo periódicamente renovado el catálogo de libros.

⁴¹⁷ Duportail vendió el fondo de su gabinete a Sastre en noviembre de 1835, tal como lo evidencia el anuncio publicitario. Cfr. *Gaceta Mercantil*, n. 4027, 12-11-1836.

⁴¹⁸ *Civilité et politique*, op. cit., pp.88-89.

⁴¹⁹ López, V.F., "Autobiografía", op. cit., p. 30-31.

⁴²⁰ Esta combinación de actividades fue imitada por otros negocios que abrieron a la par de su librería una biblioteca de préstamo como la que funcionaba en la de Sastre. Así, a cambio de una suscripción el lector podía llevarse los libros por un tiempo determinado. Tanto la librería *Nueva* como la *Mompíe e Isac*, ofrecieron esta alternativa siguiendo los pasos de Duportail y Sastre. Cfr. *Gaceta Mercantil*, n. 4255, 14-8-1837 y n. 4291, 28-9-1837, respectivamente.

⁴²¹ A lo largo de 1835, 1836 y 1837 continuó publicando las obras en venta, aclarando la posibilidad de cambiar libros viejos por nuevos o venderlos. Así, anunciaba: "(...) se compran ó se cambian toda clase de libros, nuevos ó viejos y además de las obras anunciadas hay otras muchas en que puede elegir el que guste hacer cambio de libros". *Gaceta Mercantil*, n. 4255, 14-8-1837. Compitiendo con los anuncios de la *Librería Argentina* aparecían diariamente los de la *Librería Nueva*, la *Librería Independencia*, la de *Ortiz* y la de *Mompíe e Isac*. Esta batalla de librerías en la que la de Sastre podía ganar por la acumulación de rubros temáticos y actividades se reflejó no sólo en los anuncios codo a codo, sino en las aclaraciones que debían hacer las que no permitían las mismas prácticas que la *Argentina*. Cfr. el anuncio de la *Librería Nueva* en *Gaceta Mercantil*, n. 4244, 1-8-1837.

⁴²² Cfr. *idem*, n. 4280, 15-9-1837.

de su estrategia empresarial accediendo a un amplio material adecuado a su gusto y necesidades por medio de la compra barata, el préstamo por suscripción o el gabinete de lectura⁴²³.

El Salón Literario organizado por Sastre en la trastienda de su librería se sumó a las actividades de lectura y suscripción⁴²⁴, con labores literarias colectivas y discusiones que acercaban la institución a una círculo de literatos⁴²⁵. El primer indicio de que las prácticas estaban cambiando en el negocio fue el anuncio de las lecturas que se realizarían en sesión especial, todavía dentro del marco del Gabinete: "Aviso a los Ss. suscriptores del Gabinete de Lectura. El lunes 26 del presente á las 7 de la noche habrá una lectura que comprenderá lo siguiente: 1. El primer canto de la Cautiva, poema original, inédito de D. Estevan Echeverría. 2. Progreso inteligente nacional. 3. Del Escepticismo y de la Fe. 4. La poesía visible-Victori Hugo-Prospero Merimee. 5. Del Escepticismo actual. Cada uno de los S. Suscriptores tiene el derecho de introducir al salon uno ó dos de sus amigos. En la Librería Argentina, calle de la Victoria n. 59"⁴²⁶. No obstante, recién a partir de julio se publicó el programa bajo el título de Salón Literario⁴²⁷.

Tiempo después se publicaron las condiciones de participación para darle un marco formal a la modificación de las prácticas del anterior gabinete. En el anuncio de la *Gaceta Mercantil* su promotor sostenía que "(...) todas las semanas habría una o más reuniones en que se leería todo trabajo literario importante que sea presentado con ese objeto, fuera traducción u original; y cada concurrente podría hacer libremente las observaciones que le ocurran en pro o en contra de las ideas enunciadas", estableciendo que "el carácter de las reuniones debería ser el de la franqueza, la cordialidad y la satisfacción"⁴²⁸. De este modo, el mismo grupo que se había reunido en la Asociación de Estudios Históricos y había concurrido al Gabinete podía ahora hacerlo a esta sociedad que alternaba la lectura individual y silenciosa con la colectiva, el debate y la conversación⁴²⁹, creando un espacio para la producción de escritos y las condiciones para poder editarlos, pues se preveía la formación de "(...) un fondo para costear la impresión de toda obra original, ensayo, traducción o composición en prosa o verso, que se consideren dignas de ver la luz

⁴²³ Muestra de ello es el anuncio de la apertura del Gabinete que sostenía que hallarían obras de su interés no sólo los estudiantes sino también los padres de familia, el hombre religioso, el preocupado por las Ciencias Naturales, el artesano, el hombre industrial, e incluso, el público femenino, dado el párrafo final en el que afirmaba la presencia de "(...) historias agradables, buenas poesías, novelas divertidas é instructivas que pueden distraer útil y deleitosamente (...)". *Gaceta Mercantil*, n. 3490, 22-1-1835. Es claro que si la conformación de un mercado cultural era todavía incipiente, de todos modos generaba estímulos en el grupo mercantil que no eran desaprovechados. Ver Batticuore, Graciela, *Lectoras y autoras en la Argentina romántica. 1830-1870*, tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2003.

⁴²⁴ Junto a la librería y al Salón siguió ofreciendo los servicios de una biblioteca de préstamo, como se desprende de los anuncios en los que pedía les fuesen reintegrados libros que estaban en manos de suscriptores para poder rematarlos. Cfr. *Gaceta Mercantil*, n. 4390, 27-1-1838.

⁴²⁵ La obra clave para el estudio del Salón sigue siendo la de Félix Weinberg, *El Salón Literario*, op. cit.

⁴²⁶ *Gaceta Mercantil*, n. 4214, 26-6-1837.

⁴²⁷ Idem, n. 4218, 1-7-1837.

⁴²⁸ *Gaceta Mercantil*, n. 4233, 19-7-1837.

⁴²⁹ En este sentido, López decía "leíamos de día, conversábamos y discutíamos de noche", "Autobiografía", op. cit., p. 32.

pública⁴³⁰. La sociedad se sustentaría con una suscripción con la que se adquirirían nuevos libros, se editarían los escritos y formarían premios para estimularlos⁴³¹. Se pensó en una amplia apertura de tal modo que el suscriptor podía introducir una persona los días de “lectura y reunión literaria”⁴³², aunque la afiliación otorgaba privilegios en la prioridad de la exposición de trabajos y en el acceso gratuito a las ediciones de la casa⁴³³.

La sesión inaugural en junio de 1837 contó con una nutrida concurrencia entre las que se hallaban varios personajes del poder y las letras, pero con el tiempo el público se fue decantando a medida que se comenzaron a tocar cuestiones menos inocuas, sobre todo cuando se incorporó Echeverría, quien introdujo problemáticas hasta el momento no abordadas⁴³⁴. A comienzos de 1838 Sastre debió rematar el fondo de su librería y alejarse de Buenos Aires⁴³⁵ y a fines de mayo todo había terminado⁴³⁶.

Si uno compara la efervescencia de las actividades literarias porteñas desde 1830, reflejada en la multiplicación de librerías, la aparición de gabinetes de lectura y bibliotecas de préstamo, junto a la del Salón⁴³⁷, con la situación que se desplegó a partir de comienzos de 1838, la diferencia es marcada. En este sentido, desde 1835 venían multiplicándose los anuncios de catálogos bibliográficos, apertura de suscripciones y convocatoria a un público más amplio que el del círculo de estudiantes, buscando atraer incluso al sector femenino. El año 1837 fue de eclosión de estas prácticas, por supuesto para el contexto sociocultural de la época: alrededor de cinco librerías publicaban diariamente sus listados, de las que al menos tres funcionaban por suscripción ofreciendo a sus clientes el privilegio adicional de llevarse a su domicilio los textos. Así, junto a las

⁴³⁰ *Gaceta Mercantil*, n. 4233, 19-7-1837.

⁴³¹ Esta suscripción era más exigente que la del Gabinete por cuanto era anual por un monto considerable que, en virtud de ello, podía pagarse en varias veces. *Idem*.

⁴³² *Idem*.

⁴³³ *Idem*.

⁴³⁴ Las relaciones del grupo juvenil con Rosas fueron complejas porque durante un cierto tiempo incluyeron los proyectos de convertirse en la élite letrada del gobernador. Al respecto, ver en el punto 3.1.3, Juventud e intelectualidad en el liderazgo del proceso de modernización, en la segunda parte de este trabajo.

⁴³⁵ Desde principios de enero se notó la ausencia de sus anuncios y a mediados de mes aparecieron las noticias del remate. Cfr. *Gaceta Mercantil*, n. 4380, 16-1-1838, n. 4390, 27-1-1838 y n. 4394, 1-2-1838.

⁴³⁶ El artículo que anunciaba el cierre con el título “fin de la Librería Argentina”, aclaraba: “No pudiendo el propietario atender a su establecimiento de librería, por haberse retirado al campo, avisa al público que va a quitala en toda la presente semana, y en estos cinco días se venderán los libros que han quedado por cualquier precio, pero no sea este inferior al que tiene los libros que se destinan para envolver. En esto habrá muy pocas excepciones con algunas obras raras y de mucha estimación, que sin embargo se darán por menos de lo que cuestan”, *idem*. n. 4477, 16-5-1838.

⁴³⁷ A lo que hay que añadir el anuncio de publicaciones especiales como la colección de documentos organizada por De Angelis, editada por el gobierno, de obras específicas tales como manuales de economía doméstica y de procedimientos para abogados. A modo ilustrativo, cfr. cualquier número de la *Gaceta Mercantil* durante el primer semestre de 1837. En esos mismos años no sólo se multiplicaron las librerías sino también las imprentas, estableciéndose las primeras litografías, generando un crecimiento del comercio bibliográfico a partir de la consolidación del cliente de libros y álbumes y, en contrapartida, de la figura del mercader y productor especializado de este tipo de mercancía. Cfr. Buonocore, D., op. cit., pp. 15-25.

necesidades de una lectura compartida y organizada como la del Salón, se desarrolló una individual extendida a sectores sociales antes marginados de la actividad.

El panorama cambió rotundamente desde principios de 1838 cuando desaparecieron los anuncios y quedó en pie únicamente la librería de la *Independencia*. El cierre de la de Sastre inauguró una época de escasez de material intelectual actualizado que dejó reflejada Vicente López en carta a su hijo: "Me pides que te mande revistas: ya se acabó el tiempo en que aquí corrían con ansia esos artículos, como ahora no hay consumidores, no hay ofertas, ni vienen a nuestro mercado sino novelistas y composiciones vulgares: francés no he visto mas que la Revista de París (...) las de Dos Mundos, que había en casa, todas han ido a tu poder (...) Los unicos periodicos literarios que suelo leer son ingleses"⁴³⁸.

En esta situación, la sociabilidad debió adecuarse a objetivos en los que la lucha literaria y filosófica sería acompañada con otra más pragmática y efectiva; así, junto a la lectura y la discusión las élites opositoras a Rosas desarrollaron estrategias de acción específicas.

1.2.9-La sociabilidad de la militancia antirrosista

Como vimos, la presión del gobierno obligó a los asistentes del Salón a dispersarse evitando reuniones peligrosas para el criterio rosista, aunque es claro que también debió influir la tensión del contexto generada por el bloqueo francés desde marzo de ese año. En este sentido, si en otra situación se pudo haber tolerado estas veleidades literarias, no fue lo mismo a partir de ese momento ya que los sucesos de 1838 y las sucesivas reacciones en la Confederación, cambiaron el clima y la actitud de Rosas, quien comenzó a exigir en toda palabra y gesto público una positiva adhesión. Así, la intervención gala hizo aparecer como sospechoso al sector social que, en una imagen esquemática, aparecía identificado con el frac, la francofilia y el perfil intelectual, notas que se consolidaron en una cultura oral expresada en versos, cantos y rumores que la ancló en la mentalidad colectiva⁴³⁹. El grupo implicado en el Salón debió adecuar, entonces, sus actividades a las exigencias de la situación, dándoles un carácter secreto que permitiese continuar con la lectura y la reflexión pero también crear el marco para proyectar la regeneración política de la sociedad.

La búsqueda de una salida al marasmo institucional, político y cultural al que había llevado el proceso histórico argentino, según la interpretación que tenían y que en poco tiempo identificaron con el régimen rosista, lo condujo a unirse con diversos sectores en asociaciones que de diferentes

⁴³⁸ Buenos Aires, 22 abril de 1843, en A.G.N., *Fondo de Los López*, op. cit., 21-1-1, doc. 2293/2.

⁴³⁹ Sobre la configuración de las identidades rosistas, sus grados y su anclaje en el imaginario colectivo por medio de identificaciones externas y esquemáticas, Salvatore, Ricardo, "“Expresiones Federales”: formas políticas del federalismo

modos pretendieron modificar la situación de poder⁴⁴⁰. La oposición, englobada por el discurso rosista bajo el título genérico de "unitarios" propio de su estrategia nominal⁴⁴¹, integraba a elementos que en distintas instancias se integraron para satisfacer sus necesidades de una sociabilidad política facciosa. De este modo, junto a la Joven Argentina porteña y sus filiales provincianas, surgieron el Club de los Cinco, la Comisión Argentina de Montevideo y la Comisión Argentina de Chile.

Tal como ha explicado Simmel, las estructuras secretas de socialización se consolidan en contextos adversos a los objetivos que se proponen quienes las constituyen permitiendo con la barrera creada por el juramento, un resguardo de la persecución hacia afuera y un espacio de libertad hacia adentro de la entidad⁴⁴². No obstante, si en las asociaciones a las que dio lugar la oposición a Rosas hubo líderes y coordinadores, no tuvieron el estricto ordenamiento jerárquico y las verticalistas cadenas de mando que hemos visto en las logias revolucionarias y que Simmel considera propia de la socialización secreta. Por otra parte, no todas compartieron el formalismo ceremonial de juramento e iniciación característico y el simbolismo que a nivel de los vínculos personales ello implicaba⁴⁴³. De hecho, si algunas apuntaron a la concreta lucha armada, otras cristalizaron actividades literarias que las acercaba a una sociedad de lectura y discusión.

Los testimonios de comienzos de 1838 afirman que fue la persecución del gobierno lo que condujo a un sector del grupo del Salón a optar por una estructura que ocultase los objetivos y las actividades de la mirada oficial: "Sabíamos que Rosas tenía noticias de ellas [de las reuniones], y que nos seguían la pista sus esbirros. Precaucionalmente nos habíamos juntado en barrios diferentes, entrando y saliendo a intervalos, de dos en dos, para no excitar sospechas; pero nos habían sin duda atisbado"⁴⁴⁴. A instancias de Echeverría se reunieron en la Asociación de la Joven

rosista", en Goldman, Noemí; Salvatore, Ricardo, *Caudillismos rioplatense. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, pp. 189-222.

⁴⁴⁰ El exilio interior o exterior de estos jóvenes fue clave en su desplazamiento de las labores literarias a la actividad política militante, reflejado en su propia producción escrita. Para un referencia bibliográfica amplia sobre su producción y su acción ver el punto 2.3.4-Modas, costumbres y teatro en el proyecto de los jóvenes románticos al comienzo de su trayectoria intelectual, en esta primera parte.

⁴⁴¹ Un análisis de la estrategia rosista de dominación y control social en Salvatore, Ricardo, "Consolidación del régimen rosista (1835-1852)", en Noemí Goldman (dir. de tomo), *Revolución, República, Confederación (1806/1852)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999, pp.321-365 y los más específicos del mismo autor "Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarianización en la era de Rosas", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'*, tercera serie, n° 5, Buenos Aires, 1992, pp. 25-47, y "Fiestas federales: representaciones de la república en el Buenos Aires rosista", *Entrepasados*, n° 11, Buenos Aires, 1996, pp. 93-118. Esa estrategia implicaba además un discurso republicano que buscaba legitimarla, estudiado minuciosamente en Myers, Jorge, *Orden y virtud*, op. cit..

⁴⁴² Op. cit., p. 395.

⁴⁴³ *Idem*, pp. 405-407.

⁴⁴⁴ Echeverría, Esteban, "Dogma Socialista: Ojeada retrospectiva sobre el Movimiento Intelectual en el Plata desde el año 37", en *La Cautiva. El Matadero. Ojeada Retrospectiva*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1979, p. 114. Gutiérrez sostiene que "(...) muy pronto los celos del poder absoluto disolvieron aquella brillante asociación de inteligencias[el Salón literario], fué indispensable recurrir al trabajo sigiloso y a las reuniones clandestinas". "Datos relativos a la fundación de la Asociación de Mayo", en *Antecedentes de la Asociación de Mayo*, Buenos Aires, Concejo Deliberante en el Centenario de su Fundación, 1939, p. 96.

Argentina adoptando las formas de las entidades secretas europeas⁴⁴⁵ para agrupar al nudo básico de la juventud preocupada por la situación sociocultural y política en una asociación que consolidase vínculos y los dotase de un programa de acción y un código de principios que nutriese la unión más allá de las circunstancias: "(...) después de bosquejar la situación moral de la juventud argentina, representada allí por sus órganos legítimos, manifestó la necesidad que tenía de asociarse para reconocerse y ser fuerte, fraternizando en pensamiento y acción"⁴⁴⁶. La entidad fue juramentada el 8 de julio de 1838, cerrando el círculo que integraba a sus miembros y garantizaba su compromiso pagando su libertad de pensar con el aislamiento que implicaba la organización⁴⁴⁷.

Tuvo algunas sesiones regulares en las que se fue dotando de una estructura más clara, eligiendo autoridades, designando a una comisión especial para la elaboración del reglamento⁴⁴⁸ y estableciendo dos ejes inmediatos de acción: la explicación de las palabras simbólicas presentadas por Echeverría el día de su apertura y la distribución de materiales de reflexión entre los asistentes. En la misma reunión en que se leyeron estas palabras se seleccionó a Alberdi, Gutiérrez y Echeverría para redactar una explicación que las hiciese inteligibles a un público amplio, aunque luego se le encargó al último para asegurar la unidad y coherencia de la redacción. Una vez concluida, fue discutida y aprobada como credo de principios, previéndose su publicación en Montevideo para su difusión⁴⁴⁹. También se propusieron temáticas para ser desarrolladas por cada afiliado teniendo en cuenta su aplicación a la realidad concreta y sus antecedentes históricos en la región, a fin de diseñar un programa de reforma que partiese del conocimiento del estado social⁴⁵⁰.

Cuando la delación dio a conocer al gobierno las reuniones, decidieron dispersarse reconociendo que la entidad había dado a sus miembros un plan de acción y un basamento ideológico para trabajar: "Qué nos importa el reglamento? A qué perder tiempo en cuestiones triviales? Tenemos lo principal; nos liga un vínculo indisoluble. (...)Tenemos un Código de

⁴⁴⁵ Echeverría afirma que el juramento realizado el 8 de julio fue tomado de la *Joven Italia* de Mazzini, op. cit., p. 94, dato confirmado por Gutiérrez, "Datos relativos", op. cit., p. 97. Respecto de esta influencia de la sociabilidad secreta italiana, Myers sostiene que el sesgo "masónico-carbonario" respondía a las condiciones de represión que debieron enfrentar a semejanza de sus pares europeos que actuaron en el marco de regímenes estatales policíacos. "La Revolución en las ideas: la Generación Romántica de 1837 en la cultura y en la política argentinas", en N. Goldman (dir. de tomo), *Revolución*, pp. 400-401.

⁴⁴⁶ Echeverría, E., op. cit., p. 93.

⁴⁴⁷ Según Simmel la sociedad secreta genera un espacio de libertad que supone un terreno en el que no se aplican las normas del público ambiente; así, su esencia sería una autonomía sellada por medio del ritual del juramento que impone voluntariamente una coacción formal a sus socios como complemento de su vida marginal y su independencia material. Op. cit., pp. 408-409.

⁴⁴⁸ Se nombró a Thompson y Barros para su elaboración, discutiéndose luego sus artículos. Uno de los más controvertidos fue la exigencia de unanimidad en la toma de decisiones, por cuanto según Echeverría ello obstaculizaría la eficiencia de la entidad dada la persecución oficial. "Exposiciones hechas en el seno de la Asociación de Mayo", en *Antecedentes de la Asociación de Mayo*, op. cit., pp. 105-106.

⁴⁴⁹ Echeverría, E. "Dogma Socialista: Ojeada retrospectiva", op. cit., pp. 95, 100, 104.

⁴⁵⁰ Idem, pp. 95-100.

principios que no es mas que la explicación natural de los símbolos de la fe que hemos reconocido y jurado sostener"⁴⁵¹.

Al desvanecimiento de la asociación porteña siguió la multiplicación de sus filiales en otros lugares provocando el fenómeno expansivo que los fundadores habían previsto⁴⁵², aunque sin la estructura centralizada que pretendía hacer de la asociación porteña la cabeza de una red de subordinadas. Alberdi se encargó de la organización de la Joven Argentina de Montevideo, agrupando a elementos provenientes tanto de la nueva generación como de la anterior y que como soporte de sus actividades contó con las columnas de *El Nacional*, *El Porvenir* y *La Revista del Plata*⁴⁵³. Simultáneamente surgieron instituciones en San Juan, Tucumán y Córdoba, aunque la modalidad varió según el contexto sociopolítico en el que desarrollaron sus labores. Así, si la primera adoptó la estructura de una sociedad literaria que apuntó a completar la formación doctrinaria de sus socios, las dos últimas sirvieron para reclutar adherentes al movimiento antirrosista que debía apoyar la campaña de Lavalle⁴⁵⁴.

La institución iniciada por Manuel Quiroga Rosas en la ciudad cuyana pronto dotó de un marco más formal a las reuniones de un grupo de amigos en las que compartían lecturas y conversaciones que mostraban la influencia de la filosofía francesa⁴⁵⁵, basándose en el modelo de la entidad porteña y utilizando copias del reglamento y del Credo⁴⁵⁶. Suponemos que ella dio lugar a sesiones en donde se hacían lecturas colectivas de trabajos propios o ajenos puestos a discusión⁴⁵⁷. Teniendo en cuenta que posiblemente se desarrollase en el domicilio de alguno de sus socios y que no comportase gastos colectivos adicionales no exigió una cuota de suscripción, sino que cada uno

⁴⁵¹ Echeverría, E., "Exposiciones", op. cit., p. 103. Esta insistencia en un credo de principios repetía la preocupación sansimoniana por la existencia de un núcleo ideológico como cohesionador de la sociedad. En este sentido, Pierre Lérout marcó la necesidad de un dogma social: "La sociedad está reducida a polvo, escribía, porque los hombres se hallan disociados, porque ningún lazo los une, porque el hombre es extraño al hombre. Y así habrá de ser en tanto que una fe común no ilumine las inteligencias y no llene los corazones". Bénichou, Paul, *El tiempo de los profetas. Doctrinas de la época romántica*, México, F.C.E., 1984, pp. 307-308.

⁴⁵² En la primera sesión Echeverría había expresado que "(...) se trataba de ensanchar el círculo de la Asociación, de ramificarla por la campaña, donde quiera que hubiese patriotas; (...) de promover la formación en las provincias de asociaciones motrices que obrasen de mancomún con la central de Buenos Aires (...)". "Dogma Socialista: Ojeada retrospectiva", op. cit., p. 94.

⁴⁵³ Idem, p. 116.

⁴⁵⁴ Para una descripción de los levantamientos sigue siendo clave el trabajo de Barba, Enrique, "Las reacciones contra Rosas", en *Historia de la Nación Argentina*, op. cit., pp.331-445.

⁴⁵⁵ Para los vínculos amistosos y estudiantiles que unían a quienes se reunieron en la entidad sanjuanina y sus conexiones con el resto de la red romántica ver el punto 3.5- Formas de sociabilidad y trayectoria de la "red" romántica, en esta primera parte.

⁴⁵⁶ En carta a Alberdi le daba a conocer su proyecto de fundar asociaciones similares a la porteña en diversas provincias para lo que necesitaba los papeles de ésta: "No necesito decirle que me mande muchos ejemplares de la Creencia, papeles, y todo lo que considere útil allí, sobre todo, las Revistas Enciclopédicas, que ya son mías, gracias á la grande generosidad del Sr. Peralta. Le repito que no deje de mandarme las revistas, y de contestarme, con la primera ballenera, con la primera ocasion que haya, mire que me urge". Buenos Aires, 15-2-1839, en *Antecedentes*, op. cit., p. 127. Para esta época ya habría comenzado a sesionar la filial sanjuanina según se desprende de los testimonios de Sarmiento. Cfr. "Mi Defensa", en *Memorias*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1961, p. 11.

⁴⁵⁷ Sarmiento, D.F., *Recuerdos de Provincia*, op. cit., p. 258.

aportó lo que podía según sus recursos y relaciones; así, es posible que fuera Quiroga Rosas quien brindase los textos más actualizados obtenidos por intermedio de Alberdi y Gutiérrez, como revelan las cartas enviadas a ambos reclamándoles materiales bibliográficos⁴⁵⁸. En ella sus socios pudieron estrechar los vínculos con sus pares provincianos y porteños y ampliar sus estudios, dando mayor sistematización a los que, como en el caso de Sarmiento, habían sido autodidácticos⁴⁵⁹. Incluso, la entidad generó la publicación de *El Zonda* y la fundación del Colegio de Señoritas de Santa Rosa, en cuya comisión protectora se amplió el núcleo básico con compañeros de prácticas asociativas anteriores⁴⁶⁰. La presión del gobierno de Benavídez, sin embargo, obligó a Sarmiento y a sus congéneres a abandonar las actividades⁴⁶¹.

La tucumana y la cordobesa tuvieron una vida más efímera y menos fructífera en cuanto a la producción y la discusión literaria, sirviendo al enfrentamiento armado. La primera fue instalada por Villafañe a su partida de San Juan, para lo cual contactó a otros adherentes⁴⁶². La segunda, organizada por Vicente F. López, reunió a las personas que protagonizaron meses más tarde la revolución del 10 de octubre de 1840 que llevó a la gobernación a quien era precisamente el presidente de la entidad⁴⁶³. Simultáneamente, López publicó *El Estandarte Provincial* como órgano para apoyar la política implantada por el nuevo grupo oficialista. No obstante, los avatares del enfrentamiento pronto provocaron la derrota y huida de sus socios hacia Chile, Bolivia y Montevideo⁴⁶⁴.

⁴⁵⁸ Cfr. Manuel Quiroga Rosas a Juan Bautista Alberdi, Buenos Aires, 15-2-1839, en *Antecedentes*, op. cit., p. 127, y Juan María Gutiérrez a Juan Bautista Alberdi, Buenos Aires, 14-2-1839, en Gutiérrez, Juan María, *Epistolario*, Buenos Aires, Instituto Cultural Joaquín V. González, 1942, pp. 31 y 31v.

⁴⁵⁹ *Recuerdos de provincia*, op. cit., p. 258. En otro lugar ratificaba la importancia de estas reuniones sosteniendo: "nos hemos reunido durante dos años consecutivos, por mi parte casi sin falta de una sola noche, a darnos cuenta de las lecturas que hacíamos, y formarnos un sistema de principios claros y fijos, sobre literatura, política y moral, etc. Entonces hemos estudiado de una manera crítica y ordenada la literatura francesa. Entonces he conocido a Hugo, Dumas, Lamartine, Chateaubriand, Thiers, Guizot, Tocqueville, Lermínier, Jouffroy, y los de la Revista Enciclopédica, cuyos escritos sólo nosotros poseíamos, las revistas europeas y muchos otros escritores de nota que servían de texto a nuestros estudios". "Mi Defensa", op. cit., p. 11.

⁴⁶⁰ Entre los miembros de la Comisión Protectora del Colegio había ex socios de la Sociedad Dramático Filarmónica (Lloveras, Hudson), en la que también participaron Sarmiento, Cortínez y Aberastain. Varese, C. P. de; Arias, H. D., op. cit., pp. 259-260.

⁴⁶¹ Parece haber sido la acción de *El Zonda* lo que generó una actitud represiva por parte del gobierno, lo que se desprende de una nota del último número titulada "Cuidado con el rabioso", en la que se refería veladamente a la difícil vida del periódico en el marco del control oficial. N. 6, 25-8-1839, reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1939.

⁴⁶² Estos eran Marco Avellaneda, viejo amigo de Alberdi desde antes de su experiencia estudiantil porteña, y Brígido Silva. Echeverría, E, "Dogma Socialista: Ojeada Retrospectiva", op. cit., p. 120. Respecto a la relación de la entidad con los sucesos político-militares de la campaña antirrosista, Páez de la Torre, C., op. cit., pp.475-489 y Bazán, Armando Raúl, *Historia del Noroeste Argentino*, segunda edición, Buenos Aires, Plus Ultra, 1995, pp. 361-380.

⁴⁶³ Su presidente era Francisco Alvarez, quien ya había protagonizado una iniciativa cultural previa cuando un grupo de ciudadanos había peticionado al gobernador la apertura de una sala de comedias en la que la población pudiese no sólo entretenerse sino también ilustrarse. Cfr. Bischoff, E., op. cit., p. 211. Sus otros miembros eran Paulino y Avelino Paz, Ramón Ferreira, Enrique Rodríguez y el mismo López. Echeverría, E, "Dogma Socialista: Ojeada Retrospectiva", op. cit., p. 120.

⁴⁶⁴ *Idem*, pp. 120-121. Para más detalle sobre los sucesos ver Bischoff, E., op. cit., pp. 211-213.

Paralelamente algunos de los que permanecieron en Buenos Aires decidieron optar por la acción conspirativa, conformando el Club de los Cinco que actuó en coordinación con otros grupos dentro de la ciudad y la provincia y en contacto, a su vez, con el potencial avance de Lavalle desde Montevideo⁴⁶⁵. Si bien el núcleo básico estuvo constituido por cinco ex miembros de la Joven Argentina, se logró la adhesión de nuevos afiliados manteniéndose las reuniones un estricto secreto⁴⁶⁶. Pocos datos se han conservado de la estructura o los lugares y modalidades de reunión⁴⁶⁷; de hecho, más que de una asociación se trataría de un movimiento sin preocupación por la formalización y reglamentación de las relaciones. Incluso, no existió homogeneidad ideológica por cuanto la preeminencia de la finalidad antirrosista permitió la reunión de individuos provenientes de sectores sociales y políticos diversos. Finalmente, la delación lo desarticuló⁴⁶⁸.

Tanto en la Banda Oriental como en Chile se conformaron asociaciones para nuclear a los emigrados y organizarlos para la lucha. La Comisión Argentina de Montevideo, liderada e integrada básicamente por antiguos unitarios, buscó también la adhesión de diversos elementos a fin de apoyar la campaña de Lavalle. Adoptó cierta organización formal, designando presidente y secretario junto con un cuerpo directivo encargado de las misiones diplomáticas ante Rivera y el mismo Lavalle⁴⁶⁹; sin embargo, la convivencia no resultó simple. Hubo voces moderadoras como las de Gutiérrez, quien trató de convencer a Alberdi de la necesidad de trabajar con el grupo unitario: "Es preciso tener paciencia con los liberales viejos: déjelos usted que griten con tal que no traben la marcha de ustedes y vayan al mismo fin, aunque por distintos caminos. No hay que desunirse ni formar círculos, porque predicando unión, no es bueno mostrarse en estado de guerra; sería un mal ejemplo, un escándalo. Descubro en el fondo celillos literarios: se fijan en la forma ¿y eso qué importa?"⁴⁷⁰.

La Comisión Argentina fundada en Santiago de Chile sirvió, sin embargo, no sólo a la organización de la lucha sino también como marco para contener las necesidades afectivas de los exilados y como fuente de recursos para integrarse en una sociedad extraña⁴⁷¹. Esto no quitaba que

⁴⁶⁵Un estudio detallado de la conspiración en Carranza, Angel J., *Bosquejo histórico acerca del doctor Carlos Tejedor y la conjuración de 1839*, Buenos Aires, 1879.

⁴⁶⁶Los cinco miembros nucleares eran Carlos Tejedor, Enrique Lafuente, Jacinto Peña, Rafael Corvalán y Santiago Albarracín, dos de ellos vinculados al régimen rosista: Lafuente era empleado en la administración pública y Corvalán era hijo del edecán de Rosas. Tanto éstos como el resto habían sido, o eran todavía, estudiantes en la Universidad y participaron en las reuniones en el Gabinete y el Salón de Sastre.

⁴⁶⁷Según Miguel Esteves Sagui, las reuniones se desarrollaban en la casa particular de un tal Ladínez, "persona de vida modesta". *Apuntes*, op. cit., p. 16.

⁴⁶⁸El dato de Barba sobre la delación del movimiento por Martínez Fontes es confirmado por Esteves Sagui, quien lo vio en una de las reuniones del club. Barba, E., op. cit., p. 360 y op. cit. p. 16, respectivamente.

⁴⁶⁹Barba, E., op. cit., p. 352.

⁴⁷⁰Carta a Juan Bautista Alberdi, 7-12-1838, en *Epistolario*, op. cit., p. 26.

⁴⁷¹En carta a su padre Vicente F. López expresaba el sufrimiento que implicaba vivir en tierra extranjera y la necesidad de reunirse con el resto de los emigrados: "Si no fuese hoy por Jacinto no sé lo que sería de mí. Los argentinos en Chile vivimos en una condición miserable, somos verdaderos proscriptos, protegidos por la ley y favorecidos algunas veces por

las conversaciones y los escritos estuviesen destinados a la campaña antirrosista, como lo revela una carta de Vicente López a su hijo Vicente Fidel en la que le manifestaba su preocupación por su asistencia a este ámbito de sociabilidad: "Vicente, se han publicado aquí en la gazeta del 27 último las comunicaciones de una que se dice Comisión Argentina a Brizuela, y en ella se dice que la han nombrado todos los emigrados de esta Republica residentes en Santiago (...) Por Dios te recomiendo, hijo mío, que tu nombre ni tus hechos o esfuerzos personales vuelvan a ser comprometidos en estas cosas: no harías más que meterte con locos, o ineptos (...) No te metas en otra cosa que en estudios y trabajos utiles al pais en que vives para sacar de ellos tu subsistencia (...)"⁴⁷².

Que la Comisión llegó a tener cierta organización formal se desprende tanto de esta carta como de la recomendación otorgada a Sarmiento para presentarse al general Lamadrid y del testimonio de Tomás de Iriarte⁴⁷³. En la primera se puede ver cómo la entidad respaldaba la actuación de aquél⁴⁷⁴, mientras que en el segundo se evidenciaba una estructura que se iba definiendo para lograr efectividad: "Penetrados de estas ideas y animados por el patriotismo que la expatriación y la desgracia no han podido entibiar en nuestros pechos, nos hemos reunidos espontáneamente para deliberar sobre los medios de hacer efectiva nuestra cooperación en favor de la libertad y constitución política de nuestra desgraciada patria; y a efecto de hacer más expedita nuestra acción, hemos acordado unánimemente nombrar una comisión argentina que represente nuestros comunes intereses y sentimientos en la forma siguiente (...)", enunciando los artículos que estipulaban un presidente, secretario y cinco vocales y la regularización de las reuniones⁴⁷⁵.

las palabras oficiales donde se hace alarde de un pudor mentido para tratarnos, pero en el fondo es muy diverso y hasta en la calle nos vemos expuestos frecuentemente a lances arriesgados (...)", cit en Piccirilli, Ricardo, *Los López. Una dinastía intelectual*, Buenos Aires, Eudeba, 1972, p. 61. Cfr. Vicente Fidel López a Félix Frías, de 8-9-1842, cit. en idem, pp. 38-39. Aráoz de Lamadrid recordaba la ayuda de la Comisión en Chile: "todos los señores de la comisión argentina que se había establecido en Santiago (...) les prestaron también toda clase de servicios levantando una suscripción para socorrerlos, y hasta Casacuberta y algunos otros actores argentinos dieron también una función de teatro a beneficio de dicha emigración y todo fué repartido en proporción por un comisionado"⁴⁷¹.

⁴⁷² Buenos Aires, 26-8-1841, en A.G.N., *Fondo de los López*, op. cit., 21-1-1, doc. 2272.

⁴⁷³ También Damián Hudson alude a esta organización, citando algunas personas que se afiliaron a ella: "Para mejor centralizar la unidad de acción en tan grande y heroica empresa, formóse tal Comisión o Comité, a cuya ilustración, civismo y energía se confiaba la dirección de tales trabajos. (...) don N. Piñero, redactor de El Mercurio, de Valparaíso, don Juan María Gutiérrez, don Bartolomé Mitre, don Martín Zapata, don Domingo F. Sarmiento, don N. Sarratea, señor Peña, señor Paunero, don Vicente F. López, señor Quiroga Rosas, don Juan G. Godoy, General Deza, doctor Tejedor, (...). Este centro de revolución constante (...) propagábase por medio de la prensa diaria y publicaciones de todo género, (...)". Op. cit., p. 361.

⁴⁷⁴ El texto expresaba que "la comisión argentina se permite recomendar a V.E., al señor D.F. Sarmiento. A sus antecedentes tan favorables, se agrega la circunstancia de haber sido miembro suyo y haber desempeñado honrosamente sus comisiones. Adornado de patriotismo y entusiasmo por la libertad, (...). Tiene la confianza de sus compatriotas aquí y merece la de S.E.. La comisión reitera, etc. J. Gregorio de Las Heras, Gregorio Gómez, Gabriel Ocampo, Martín Zapata, Domingo de Oro". Sarmiento, Domingo Faustino, "Memorias", en *Memorias*, op. cit., p. 109.

⁴⁷⁵ El texto que establecía esta organización aparece fechado el 14-2-1841. *Memorias*, op. cit., t. VIII., pp. 30-32. Integrarían la comisión Nicolás Rodríguez Peña, Domingo de Oro, Martín Zapata, Bartolomé Tollo, Domingo Sarmiento, José L. Calle y Joaquín Godoy. Idem p. 32.

Lo dicho revela cómo la organización de la oposición a Rosas exigió una adecuación de las prácticas de sociabilidad para continuar con los planes de regeneración moral previa a la política pero también para la lucha armada inmediata. No obstante, cabe marcar la función adicional que cumplieron cuando se desarrollaron en el exilio, sirviendo a la contención afectiva y material de los emigrados. Como expresó Alberdi en su autobiografía, la vida compartida en la proscripción configuró una "república flotante" en la que aquéllas permitieron mantener en contacto a los miembros de su generación: "Toda mi vida se ha pasado en esa provincia flotante de la República Argentina, que se ha llamado su emigración política, y que se ha compuesto de los argentinos que dejaron el suelo de su país tiranizado, para estudiar y servir la causa de la libertad desde el extranjero"⁴⁷⁶.

⁴⁷⁶"Mi vida privada", op. cit., p. 59.

Capítulo 2: Sociabilidad informal y disciplinamiento social en las prácticas y representaciones de las élites

Hasta aquí nos hemos ocupado de formas de sociabilidad que agrupaban a los miembros de las élites en marcos asociativos que con normativas más o menos detallados, les imponían una serie de comportamientos tanto con vista a obtener los objetivos específicos de la entidad, cuanto para educarlos en una civilidad que combinara la urbanidad y la moderación con la asunción de las responsabilidades cívicas. En este capítulo centraremos la atención en ámbitos no reglamentados que posibilitaron relaciones más espontáneas, y si bien hay quienes han marcado los riesgos teórico-metodológicos que conlleva el adoptar un concepto de sociabilidad que rebase los límites de las modalidades organizadas¹, consideramos que lo sugerente de focalizar el análisis en estos espacios es que la ausencia de reglas prefijadas vinculadas a los requisitos de ingreso, las actividades a realizar, el orden de conversación implicó, no obstante, una compleja elaboración de pautas de socialización determinadas en las mismas interacciones². En este sentido, nos ocuparemos de observar cómo ellas fueron afectadas por el contexto revolucionario y posterior, pero también qué representaciones podía tenerse acerca de estos lugares y su rol dentro del programa de gobierno y la política de civilización de las costumbres.

Hemos seleccionado tres ámbitos informales. En primera instancia las tertulias, antigua forma de sociabilidad de las élites que pudo cumplir diversas funciones sociales, políticas y culturales en una situación en la que los elementos de status debieron ser replanteados para continuar cumpliendo su función distintiva en una sociedad revolucionaria que creó oportunidades de ascenso y movilidad. Hemos incluido también los cafés y las pulperías como ambientes de mayor exposición pública y, por tanto, en donde los asistentes quedaban más comprometidos con las consecuencias de sus palabras y sus acciones, sobre todo en relación con una esfera de gobierno que mostró una creciente voluntad de control en estos enclaves de encuentro comunitario. Finalmente, hemos incorporado el espectáculo teatral tanto porque conformó un punto de reunión asidua de los diferentes grupos sociales y que, por tanto, requería de la regulación de los contactos, como por el papel fundamental que cumplió en el programa de modernización que consideró viable aprovecharlo a los fines de la pedagogía cívica.

¹ Jean-Claude Chamboredon ha marcado como principal riesgo el dar consistencia semi-institucional o de comportamientos de sociabilidad específicos a cualquier interrelación, encuentro cotidiano o interacción, aún las más tenues y móviles. "Compte rendu, Maurice Agulhon et Maryvonne Bodiguel", op. cit., p. 53.

² Tal como ha planteado Sandra Gayol en relación con su estudio sobre los cafés porteños, en este caso la sociabilidad refiere a "los contactos, relaciones, encuentros, intercambios cara a cara y directos gestados por dos o más personas", los cuales en cuanto interacciones sociales implican " 'deberes', 'derechos', 'expectativas' y supuestos apoyados en valores y en un sistema de creencias". *Sociabilidad en Buenos Aires*, op. cit., pp. 14-15.

2.1-La persistencia de la tertulia: entre la continuidad y la innovación

Las reuniones en los domicilios particulares pueden parecer intrascendentes desde el punto de vista de la determinación de prácticas sociales, sin embargo, cuando vemos que poseían cierta regularidad, abordaban temáticas públicas en sus conversaciones y eran consideradas por sus mismos asistentes como ámbitos pedagógicos en los que las élites podían adquirir normas de distinción, la cuestión se observa de diferente modo. Así, aún cuando no tuvieran una especialización científica o literaria, conformaron ámbitos en donde aquéllas reproducían valores y pautas de conducta aportando a sus jóvenes los recursos para integrarse en el entramado de lazos y en los gestos simbólicos que las constituían.

Si bien la sociabilidad de tertulia ya estaba consolidada en la sociedad tardocolonial, el contexto desencadenado a partir de la crisis imperial afectó las modalidades vigentes y, en este sentido, cabe marcar una bifurcación que muestra cómo junto a la persistencia de las tradicionales tenidas en los domicilios particulares surgieron otras con matices novedosos vinculados a la efervescencia cívica y a las recientes necesidades de la lectura y reflexión en común, por cierto no extrañas a esa efervescencia.

Ya el *Diccionario usual* de la Real Academia Española, en su edición de 1803, establecía una distinción que recogía la experiencia tertuliana del siglo XVIII, dando al término dos acepciones emparentadas pero que remitían a objetivos de reunión diferentes y específicos³. Por un lado, designaba a “la junta voluntaria, ó congreso de hombres discretos, para discurrir en alguna materia”, mostrando la tendencia a la especialización de las reuniones de un grupo relacionada con un objeto particular. Por otro, aludía a “la junta de amigos y familiares para la conversación, juego y otras diversiones honestas”, recogiendo el anclaje doméstico y privado⁴ de una modalidad que cubría las necesidades de ocio adecuado a los sectores sociales altos⁵. De esta forma, antes de que las circunstancias del contexto rioplatense pudiesen afectar las formas tertulianas de la región, ya el lenguaje académico había registrado una diversificación según las prácticas de la nobleza y la burguesía peninsulares⁶. No obstante, si ciertos procesos políticos, sociales y económicos afectaron con mayor rapidez los hábitos colectivos en ciudades abiertas al comercio internacional y al liderazgo político como Buenos Aires, o ubicadas

³ Op. cit.

⁴ Precisamente, la acepción que se daba del término “privado” aludía a “lo que se ejecuta á vista de pocos familiares y domésticos”, marcando en el domicilio particular un margen de intimidad para las palabras y las acciones. Op. cit.

⁵ Esta función vinculada a la recreación se confirmaba en la definición que el diccionario daba de “tertuliano” como “el que asiste ó concurre á la tertulia con sus amigos para divertirse”. Idem.

⁶ Sarrailh y Guerra han marcado cómo varias de las sociedades de amigos del país surgieron de tertulias que especializaron sus reuniones. *La España Ilustrada*, op. cit., pp. 230-232 y *Modernidad e Independencias*, op. cit., pp. 92-95.

estratégicamente en las principales rutas mercantiles, como Mendoza, otras siguieron más apegadas a los modelos de sociabilidad heredados de la colonia⁷.

2.1.1-Las funciones de la tertulia tradicional

Diversos son los testimonios que aluden tanto en Buenos Aires como en Mendoza a la continuidad de las reuniones en las residencias de las familias prominentes de cada ciudad en las que el baile alternaba con algún juego “decente”, la conversación o el canto⁸. Ya durante las Invasiones habían adquirido un polémico rol al servir de lugar de integración social de los oficiales británicos, alternando banquetes especiales con "recibos" regulares distribuidos a lo largo de los días de la semana, reservándose cada parentela una jornada específica⁹. De hecho, la hospitalidad de los sectores altos rioplatenses siguió sorprendiendo a más de un viajero inglés, reiteradamente vinculada a lo que consideraron el temperamento "liberal" de sus habitantes: "Cada familia de respetabilidad tiene su tertulia propia, o reunión de la noche, que congrega a las amistades en la casa y donde son recibidos los extranjeros con las mayores muestras de benevolencia y cordialidad"¹⁰.

Las residencias contaban con un mobiliario adecuado¹¹ y, así, Haigh sostenía que la casa de Manuel Valenzuela en Mendoza "era de las mejores de la ciudad, con patios espaciosos, salas y todos los requisitos de una hermosa instalación. Estaba alhajada con buen gusto, a estilo francés e inglés, y puedo señalar a este caballero, que nunca había estado en Europa, como el único criollo que vi con casa bien arreglada y que dirigía sus asuntos domésticos a la usanza europea"¹². En Buenos Aires, la residencia de los Escalada reunía esos requisitos arquitectónicos

⁷ Cfr. Sáenz Quesada, María, "Vida cotidiana, pública y privada (1810-1870)", en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, op. cit., t. VI, p. 207.

⁸ Samuel Haigh describe una de las tertulias a las que asistió en Mendoza: "La tertulia de ambos sexos fue muy numerosa y la música y el baile comenzaron inmediatamente y la noche se pasó en el mayor regocijo. Helados, cremas, confituras, dulces, vinos, cordiales, se alcanzaron a todos y me agradó ver las maneras afectuosas sin afectación de los mendocinos. Se mandó a buscar una banda de música y tocó la bienvenida al hogar hasta tarde de la noche en que parientes, amigos y huéspedes se retiraron a sus casas". *Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1920 p. 51

⁹ Sobre los banquetes especiales para la oficialidad británica resulta ilustrativa la descripción del organizado por Martín de Sarratea; ver Salas, A, op. cit., p. 119. Cfr. también Gillespie, Alejandro, en *Buenos Aires visto por viajeros ingleses. 1800-1825*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1945, p. 10. Además de las habituales tenidas semanales, un motivo especial de reunión era el cumpleaños de los anfitriones, ver Wilde, José A., *Buenos Aires desde setenta años atrás*, Buenos Aires, Eudeba, 1960, p. 112.

¹⁰ Caldclough, Alejandro, *Viajes por América del Sur. Río de la Plata, 1821*, Buenos Aires, Ediciones Argentinas "Solar", 1943, p. 54.

¹¹ Marc Fumaroli ha marcado la estrecha vinculación que existía en la sociabilidad de salón francesa entre la práctica de la conversación y un ambiente material adecuado: "La arquitectura privada y su decoración se encuentran afectadas: una sabia "correspondencia de las artes" (que se perfecciona hacia 1789) asocia la distribución interior de los hoteles parisinos, su decoración, su amoblamiento, su luminosidad, su sonoridad a una vida de sociedad que hace de la conversación su más vivo placer, y que se ingenia en facilitar y estimularlo" (la traducción es nuestra). Cfr. *Trois institutions littéraires*, Paris, Gallimard, 1994, p. 128.

¹² Haigh, S., op. cit., p. 50.

ideales, pues poseía un "largo y angosto salón", "profusamente iluminado", con vajilla peruana y un amplio patio "encuadrado por el comedor"¹³.

La regla tácita establecía la recurrencia de un mismo grupo de personas que obviamente pertenecía a lo más conspicuo de cada élite local, lo que no impedía la incorporación de *hombres nuevos* sin vínculos económicos o de parentesco prominentes "por medio de una simple presentación a la dueña de casa, por uno de sus tertulianos"¹⁴. Cabe agregar que en esto los extranjeros ocupaban un lugar preferencial por el brillo adicional que podía brindar a la reunión, de allí que fueran especialmente recibidos¹⁵.

En general, las tertulias constituían uno de los pocos ámbitos de sociabilidad que permitía la convivencia de hombres y mujeres decentes¹⁶, pues es claro que ellas no solían concurrir ni a al mercado ni a la plaza pública y dentro del teatro sólo ocupaban, como veremos, lugares estratégicos y segmentados¹⁷. De hecho, era el espacio por excelencia para una participación femenina que solía expresarse en su papel de anfitriona, ambiente idóneo también para que las jóvenes aprendiesen las normas de comportamiento exigidas a su clase y ejercitasen una conversación cordial y prudente que revelando su ingenio, no cayese en la inmoderación. Al respecto, sostenían los hermanos Parish Robertson: "La gran fluidez y facilidad que se observa en la conversación con las porteñas puede atribuirse, sin duda, a su temprana introducción en sociedad y al hábito de reunirse casi todas las noches en sus tertulias. (...) este sistema constante de enseñar con el ejemplo vale más que diez años de escuela para la formación del señorío natural, del carácter agradable y los buenos modales"¹⁸. Si bien también los hombres podían asimilar allí normas de civilidad acordes a su rango¹⁹, la diferencia era que las mujeres tenían en él uno de los pocos ámbitos públicos de participación que, con el avance de la revolución, fue

¹³ Obligado, Pastor, *Tradiciones argentinas*, primera serie, Buenos Aires, Juan L. Dasso y Compañía Editores, s/f., pp.80-81.

¹⁴Wilde, J. A., op. cit., p.112. Este mecanismo para cooptar nuevos miembros fue semejante al seguido por la aristocracia parisina en sus salones, permitiendo ampliar sus bases sociales con elementos provenientes de la ascendiente clase media comerciante o letrada. Cfr. Agulhon, M., *Le cercle*, op. cit., p. 25.

¹⁵ Caldcleugh comentaba: "siempre me impresionó la observación tan certera que me hizo una señora portuguesa cuando salí de Río de Janeiro: me aseguró que yo iba a encontrarme entre gentes que estimaban más al extranjero que a sus propios connacionales". Op. cit., p. 55.

¹⁶ El concepto de "decencia" aludía aun conjunto de atributos que creaban cierta conexión entre una serie de comportamientos y los sectores sociales elevados. En este sentido, si la decencia era definida por el *Diccionario usual* como "recato, honestidad, modestia", a su vez la "honestidad" contaba entre sus acepciones a la "urbanidad" y ésta aparecía como sinónimo de "civilidad", todos sustantivos que consignaban conductas correctas, moderadas y prudentes dentro de un código que insistía en el control de los instintos. Op.cit. Dentro de las representaciones generadas por el ordenamiento indiano, sólo el "vecino" podía reunir estas cualidades y cuando esta categoría se flexibilizó a fines del período colonial y durante el revolucionario, fue necesario distinguir al círculo "decente" en cuanto selecto dentro del grupo general de vecinos, calificados como "vecinos de probidad reconocida". Sobre este último aspecto, Cansanello, O.C., *De súbditos a ciudadanos*, op. cit., pp. 13-51.

¹⁷Cfr. Haigh, idem, p. 51; Wilde, J.A., op. cit. p. 112; Caldcleugh, A., op. cit., p. 54.

¹⁸ Parish Robertson, Juan y Guillermo, en *Buenos Aires visto por viajeros ingleses*, op. cit., p. 39.

¹⁹ Lucio V. Mansilla recordaba respecto de Mariquita Thompson y su hija que "mi madre las tenía siempre en los labios citándolas como ejemplares de cultura, y con frecuencia me mandaba a visitarlas. La casa de Misia Mariquita en Florida, mirando al oeste, entre Piedad y Cangallo, con grandísimo patio, era una mansión que infundía respeto, un no sé qué". *Mis Memorias*, Buenos Aires, Hachette, 1955, p. 203.

considerado el único marco aceptable para informarse sobre la marcha de la guerra o el gobierno y las recientes obras de filosofía y literatura²⁰.

A partir de 1810, estas tenidas fueron politizando sus temas de conversación y prácticas como los brindis constituyeron un claro indicio de ello. La incorporación de los llamados "brindis patrióticos" como inauguración o cierre de banquetes y reuniones mantenía viva la adhesión a los principios de la nueva causa y permitía valorarla en tiempos críticos²¹. Haigh anotaba este hábito elogiando la aptitud para su espontánea elaboración: "Los sudamericanos son muy aficionados a los brindis y algunos tienen gran facilidad para improvisarlos en verso. Después de muchos brindis patrióticos, tales como "a la patria", libertad, igualdad, y a los derechos del hombre, etc., se reanudó la danza, y continuó hasta que los concurrentes no podían ya tenerse en pie cuando la fiesta concluyó, y nos fuimos a casa"²². Esta costumbre sería conservada no sólo durante la década de 1820 sino también durante el período rosista, tal como ha quedado registrado en la *Amalia* de Mármo²³.

Esta politización comenzó a hacerse evidente, incluso, en el tono general que adquirieron las tertulias domésticas a medida que avanzó el proceso revolucionario y la guerra emancipatoria, de lo que dan cuenta ciertos casos que han sido registrados por los archivos judiciales. Uno de ellas, en Mendoza, dio marco a la discusión entre dos hombres destacados de la élite local y terminó en un proceso por "difamación, ultraje, inurbanidad y poca consideración", al considerar que algunos comentarios realizados por uno de ellos había puesto en tela juicio la equidad de las autoridades por mantenerlo al otro en su cargo siendo peninsular, insultando su prestigio público al dudar de su adhesión a la "causa de la libertad"²⁴. Otra causa también por injurias políticas más o menos en la misma época y también en la ciudad cuyana, se originó igualmente en un almuerzo cuando el fraile José Guevara salió mal parado de su

²⁰ Cfr. López, Vicente Fidel, "El Salón de Mariquita Sánchez", en *Panoramas y retratos históricos*, op.cit., p. 88. Dos artículos de *El Americano* confirman esa participación femenina y el liderazgo que se reservaba la dueña de casa. Cfr. "Miscelánea. Extracto de la crítica hecha en una tertulia", n. 20, 13-8-1819, y "Diálogo crítico", n. 23, 3-9-1819.

²¹ *El Independiente*, por ejemplo, reprodujo los brindis realizados en el convite de los habitantes norteamericanos de Buenos Aires en honor a Washington considerando que "son dignos de reflexión". Cfr. n. 8, 28-2-1815 y n. 9, 7-3-1815.

²² Haigh, S., op. cit., p.53. Los brindis que se convirtieron en un termómetro para medir las situaciones políticas del momento, cfr. a modo ilustrativo *El Correo Ministerial del Paraná*, n. 12, 15-6-1822 y n. 14, 25-6-1822, en donde se describen cenas oficiales en conmemoración del 25 de mayo y de la firma de un tratado interprovincial. Cfr. los realizados en los banquetes del 25 de mayo en *El Argos de Buenos Aires*, n. 32, 29-5-1822 y *El Centinela*, n. 40, 1-5-1823.

²³ *Amalia*, Madrid, Editora Nacional, 1984, p.331.

²⁴ En esta tertulia, Rafael Vargas habría preguntado a otro concurrente cómo podía Manuel Hudson conservar su puesto como oficial de la aduana siendo peninsular con lo que, según éste, "ultrajó e insultó mi persona sin fundamento ninguno, y solo por su antojo y capricho: de aquí resulta que el Capitán Alvarez, y otras varias personas que puedan haber oído semejantes producciones, hayan formado de mí distinta idea de la que debí merecer, y por lo mismo perdido mi buen nombre y modo de conducirme, bien notorio en este Pueblo y probado ante la misma Soberanía y Supremo Poder, por lo cual fui acreedor de la mayor confianza, (...)". Agosto de 1813, A.H.M., sumarios civiles y militares, carp. 441, doc. 8.

disquisición teológica sobre los fundamentos de la causa revolucionaria y al realizar un brindis en el que confusamente homenajeó al “Rey”²⁵.

Sin embargo, junto a la información a la que permitía acceder²⁶ y a la connotación que implicaban los brindis, la sociabilidad de tertulia cumplía otra función fundamental en relación con la política: la creación y consolidación de vínculos políticos. De allí que no fuese extraña la búsqueda de la entrada a estos recibos semanales por quienes eran advenedizos en la sociedad y en la actividad pública. Un ejemplo de ello fue el caso de José de San Martín, quien por intermedio de su asistencia a la tertulia de los Escalada y a su matrimonio con Remedios, pudo integrarse en la élite porteña y establecer relaciones que le permitiesen consolidar la débil posición que tenía a su arribo de Europa en 1812. Ello demostraba un conocimiento certero del procedimiento social de integración por excelencia, por cuanto seleccionó el salón más distinguido de la ciudad, tal como ha dejado señalado Obligado²⁷.

La persistencia de la tertulia en la sociedad rioplatense durante la primera mitad del siglo XIX se evidenció en los testimonios de los viajeros, los que todavía en la década de 1830 anotaban esta particularidad de la sociabilidad de la región²⁸. Sin embargo, durante el régimen rosista las conversaciones de tono político cedieron ante un intercambio más inocuo que no alterase el unanimismo que se tendió a imponer a las opiniones particulares²⁹. Así, por ejemplo, no fue extraño que Mariquita una vez instalada en Montevideo reabriera su salón para cobijar a la variopinta concurrencia de emigrados argentinos que se hallaban en la ciudad³⁰.

Pero aún en el Buenos Aires rosista las tertulias seguían sirviendo a los fines de los lazos políticos y, en este sentido, los recibos de Manuelita en Palermo ocuparon un lugar

²⁵ Fray José Guevara contra Eduardo Valenzuela, agosto de 1813. A.H.M., sumarios civiles y militares, carp. 441, doc. 7. En esta disputa se nota también de qué modo los brindis actuaban como termómetro para medir opiniones políticas, implicando una responsabilidad pública.

²⁶ Para una caracterización de la conversación como práctica de sociabilidad de élite, Fumaroli, Marc, op. cit., pp. 113-210. Una nota periodística permite observar el modo en que la conversación constituía el eje del intercambio entre hombres y mujeres en estas reuniones como también que conformaba el vehículo adecuado para la obtención de información actualizada a estas últimas: “Retirándonos una tarde de las últimas funciones de la Recoleta, nos dirijimos á una de las casas en que solemos pasar las noches. La conversacion recayó, como era regular, en el asunto del día; se habló sobre la mucha concurrencia, sobre el órden y el decoro que se habia observado, y como no dejó de hacerse comparaciones con los años anteriores, tuvieron parte los frailes en nuestra critica. Eran ya las ocho de la noche y fueron entrando otras gentes que tomaron parte en la conversacion: (...)”. “Mascaron de Proa”, *El Correo de las Provincias*, n. 2, 1-12-1822.

²⁷ Obligado, P., op. cit., pp. 82-83.

²⁸ Cfr. Isabelle, A., op. cit., pp. 155-156. No obstante, notaban una contracción de la hospitalidad que los sorprendía a principios de siglo. Isabelle sostenía que “hubo un tiempo en que se disputaba, en Buenos Aires, al extranjero recién llegado. (...) Desde el momento en que se instalaba en esta o aquella casa, podía considerarse miembro de la familia, y como tal, actuar con toda libertad. Actualmente, se guarda mayor reserva en estas demostraciones de urbanidad. Ya no existe la misma acogida, a menos que se traiga una buena recomendación”. Idem.

²⁹ En esta época Mariquita se lamentaba de la frivolidad de los salones porteños, reducidos a simples reuniones de divertimento, echando de menos las discusiones políticas, filosóficas y literarias de las que pudo disfrutar en su juventud y en los días en que asistían a sus tertulias los amigos de su hijo Juan a comienzos de 1830. Respecto de este enrarecimiento del ambiente político que afectó el tono de las tertulias ver la carta de Pilar Spano de Guido a Mariquita Sánchez de Mendeville, Buenos Aires, 14-12-1838, cit. en Sáenz Quesada, María, *Mariquita Sánchez. Vida política y sentimental*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995, pp. 155-156.

³⁰ Para más detalle sobre el rol social, cultural y simbólico cumplido por el salón de Mariquita, Zucotti, Liliana, “Mariquita Sánchez: el cuerpo de la memoria”, en *Anuario IEHS*, n°8, Tandil, 1993, pp. 249-255 y nuestro trabajo, “Aportes para un estudio del movimiento romántico rioplatense desde la perspectiva metodológica de redes”, en *Universum*, n°15, Universidad de Talca, 2000, pp. 412-413.

prominente. Si muchas de las distinguidas familias porteñas seguían ofreciendo sus tenidas semanales³¹, la de la hija del Restaurador tuvo una función política primordial no sólo para mantenerse en la confianza federal sino para obtener favores y gracias de todo tipo³².

No obstante, perdieron de algún modo las funciones que cumplían en relación con la adquisición de normas de civilidad vinculadas a la conversación culta, las maneras refinadas y la liberalidad en el trato, y esto es lo que echaba de menos más de un extranjero al notar la frivolidad y ausencia de un interés por el cultivo del espíritu en reuniones en donde sólo el baile, la risa y la comida eran protagonistas, aunque precisamente fueron estos los elementos que la propaganda antirrosista se encargó de caricaturizar y publicitar³³.

Exagerando el contraste, Wilde lamentaba a mediados del XIX la desaparición de la "llaneza" de las tertulias domésticas de otrora³⁴, y si es obvio que su descripción estaba sesgada por su concepto nostálgico de la sociabilidad antigua ya que otros testimonios no dan la impresión de semejante rusticidad, daba la pauta de la continuidad en las prácticas de reunión durante más de medio siglo, por lo menos hasta que el flujo inmigratorio y el impacto de las costumbres europeas pudieron modificarlas estructuralmente.

2.1.2-Las tertulias literarias

A partir de 1810 se pudo observar en Buenos Aires la especialización de algunas tertulias basada en una definición de las temáticas a tratar, las actividades a realizar, el personal asistente y la estipulación de una periodicidad más precisa. La presencia de algunos de estos elementos permite vislumbrar el surgimiento de un tipo de tertulia a medio camino entre una sociabilidad de salón tradicional y una asociación formalizada³⁵, aunque compartían con las domésticas el lugar de encuentro en cuanto seguían teniendo como sede domicilios particulares.

³¹ Seguía la tradicional tertulia de los Guido, cuyo fervor federal nadie podía poner en duda. Cfr. Charles Lefebvre de Bécourt al Barón de Mackau, Buenos Aires, 7-6-1841, en Bohdziewicz, Jorge, *Rosas y Lefebvre de Bécourt*, Buenos Aires, Scolastica, 1994, p. 189. Del mismo modo, se destacaba la de los Mansilla, cfr. Mansilla, L.V, op. cit., p. 234.

³² Mac Gann, William, *Viaje a caballo por las provincias argentinas*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1969, pp. 210-211.

³³ Charles Lefebvre de Bécourt a Theogène Page, Buenos Aires, 6-3-1841, cit. en Bohdziewicz, J., op. cit., p. 84. Ver la carta de Enrique Lafuente a Félix Frías en donde comentaba la vulgaridad y desmesura de las tertulias en Palermo. Buenos Aires, abril de 1839, en G. Rodríguez, *Contribución histórica*, op. cit., t. II, pp.458-460. También Mármol se hizo eco de la opinión sobre la declinación del refinamiento de las tertulias porteñas durante el rosismo, aunque es claro que formaba parte de la estrategia discursiva de los exilados en Montevideo; así, ironizando los hábitos rosistas, caricaturizaba a la esposa de Rolón: "las nuevas amistades a que la ha conducido la posición de su marido, la han hecho perder el poco buen tono que tenía, y convida a sus tertulias de invierno, anunciando, ¿qué le parece a usted que anuncia en las esquelas de invitación? (...) anuncia que la tertulia se abre con café con leche: ¡pobre Juana!", *Amalia*, op. cit., p. 298.

³⁴ Una discusión periodística a principios de la década del treinta revela cómo estaban cambiando las prácticas tertulianas al adoptar el modelo gestual francés e inglés. Un lector enredado en el debate se quejaba de "las novedades que se han producido", condenando los comportamientos y las declamaciones teatrales introducidas". *The British Packet and Argentine News*, n. 315, 1-9-1832 y Wilde, J.A., op. cit., p.113.

³⁵ Para un estudio específico sobre la función de las tertulias en la difusión de la modernidad a partir de la modificación de elementos tradicionales, Silva, Renán, "Prácticas de lectura, ámbitos privados y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen", en F.X. Guerra; A. Lempérière, op. cit., pp.80-106.

Una tertulia literaria femenina surgida en torno a la edición del *Observador Americano* expresó, en este sentido, su decisión de reunirse "cada lunes" en "el mismo lugar" para leer el periódico y reflexionar sobre su contenido, regularidad que cumplieron "aun en medio de las continuas y copiosas lluvias que parecían imposibilitar nuestras reuniones (...)"³⁶. Si bien la autora del comunicado no informaba el ámbito, deducimos que debió tratarse de la residencia de alguna de ellas pues no creemos que fueran a hacerlo en un café o una pulpería, ni es dable pensar que podrían disponer del salón de un edificio público (como el Consulado, por ejemplo). Sin embargo, una conocida tertulia cuyo sector masculino bien podía optar por alguna de estas alternativas, prefirió conservar la estructura de una tenida de amigos en casa de uno de ellos, aunque en este caso con una periodicidad diaria: "(...) se había formado en la casa de de Luca un centro de ameno y atrayente trato, donde repercutían con singular animación todos los ecos de la vida social y de los sucesos que impresionaban las pasiones y los anhelos dominantes"³⁷. Y aún, en un artículo comunicado dirigido al editor de *La Prensa Argentina*, su autor aludía a una reunión regular "en una casa de honor, donde nos congregamos varios a leer libros interesantes, y los papeles del día, (...)"³⁸.

Estas tertulias conservaban junto a la actividad reflexiva en torno de la lectura colectiva la presencia de otras actividades recreativas; así, en la de de Luca, junto al debate se actuaba o cantaba y se departía sobre temas diversos³⁹. No obstante, el rasgo que más las acercaba a las reuniones de salón y las separaba de las sociedades y academias era la ausencia de un reglamento en donde se estipulase su estructura interna y sus objetivos, es decir, la falta de una organización que regulase los procedimientos de incorporación, debate, elección y rotación de autoridades. Lo propio de esta forma de sociabilidad era su finalidad vinculada con la ilustración; así, se debatían temas de interés público, se exponían teorías políticas y filosóficas⁴⁰, se opinaba sobre literatura, pintura y música con el fin de que las luces de unos pudiesen contribuir al desarrollo de las de otros. De allí el rol clave que jugaba la lectura en común.

En general el procedimiento era similar: una persona leía para el grupo, luego comenzaba el debate del texto y, al final, se elaboraba la síntesis que recogía las conclusiones de la discusión. Esto es lo que se desprende tanto de la descripción de López respecto de la tertulia de de Luca⁴¹, como de los comentarios de la socia de la reunión de amigas dedicadas a la lectura

³⁶ "Artículo comunicado", *El Observador Americano*, n. 7, 30-9-1816, reproducción símil tipográfica, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t.IX.

³⁷ López, V.F., *Panoramas y retratos*, op. cit., p. 199.

³⁸ "Variedades", *La Prensa Argentina*, n. 20, 30-1-1816.

³⁹ López, V.F., *Panoramas y retratos*, op.cit., p. 199 y ss.

⁴⁰ Al respecto cabe marcar el recuerdo que Alberdi tenía de su padre, quien durante el proceso revolucionario organizaba reuniones literarias en su domicilio para enseñar a los jóvenes los principios del nuevo orden a través de Rousseau y el "Contrato Social". Cfr. *Escritos póstumos. Memorias y documentos*, Buenos Aires, Imprenta Juan Bautista Alberdi, 1900, t. XV p.267.

⁴¹ López afirma que los concurrentes se colocaban en torno de "don Tomás de Luca, eximio lector, para oír lo que decía el último folleto de Mr. De Pradt en favor de América, contra España y la Santa Alianza; otras, eran Benjamín Constant o Bentham, en pro de la libertad y del sistema representativo", op. cit., p.199.

del *Observador Americano*⁴² y del relato del citado artículo comunicado en *La Prensa Argentina*: "Empezó la lectura por uno de nuestros socios. Se canso este: siguió otro, y se fastidio: se reanudo la rueda de diez que eramos, y no llegamos a la mitad. (...) Ya fatigados todos de lo largo y confuso de la carta, hice un esfuerzo, exhorté a mis compañeros a oirme con paciencia, siquiera por ver si la conclusion nos ilustraba, y me propuse concluirla. Al fin todos nos quedamos en ayunas, o a obscuras. Entonces rompio uno el silencio, ¿y bien, dixo, que han sacado V.V, en limpio de la lectura?", tras lo cual describía las diversas posturas y la conclusión final a la que arribaron, no muy halagadora para el autor del texto analizado⁴³. Esta forma de lectura colectiva pretendía facilitar la concentración y comprensión del escrito por medio de una experiencia común que vigilara el proceso de cada asistente, abandonando la práctica tradicional en la que aquél poseía un halo de sacralidad⁴⁴.

Esta costumbre de reunirse a leer fue estimulada, de hecho, desde la misma esfera gubernamental, buscando la difusión de "las luces" como base del nuevo orden político, en cuanto las élites consideraban que "en los pueblos libres todos leen todos meditan y reflexionan en circulos y conversaciones familiares acerca de lo que se dice, anuncia y discute en los periodicos"⁴⁵. Si bien desde el periodismo también se prefería que los círculos se formalizaran, creando espacios en los que las actividades y comportamientos estuviesen pautados, valoraban estas modalidades iniciales que con el tiempo podrían devenir en prometedoras sociedades particulares: "A veces asociaciones famosas empezaron por principios muy débiles. ¿Quién habria creido que la sociedad real de Londres debiese su origen à la reunion privada de unos quantos caballeros, que al concluirse las guerras civìles, se retiraban à la universidad de Oxford buscando el reposo en un retiro pacífico, y las dulzuras de las conversaciones literarias? Se les agregaron algunos miembros de la universidad. El objeto de su aplicacion era la filosofia experimental. En fin despues de la restauracion de Carlos 2º se les unieron personas muy distinguidas, y la sociedad obtubo toda la proteccion del gobierno británico"⁴⁶.

Algunas llegaron efectivamente a cristalizar en entidades reglamentadas, tal como mostró el ejemplo de la Sociedad Literaria de Buenos Aires que nucleó a parte de los asistentes

⁴²La suscriptora de la nota relataba que "todos los lunes nos reuniríamos en el mismo lugar para leer el Observador y deducir de los primeros números lo que teníamos que esperar para lo sucesivo segun el juicio que formásemos mancomunar todos nuestros esfuerzos para conjurarles una tempestad, ó auxiliaries en su empresa". *El Observador Americano*, n. 7, 30-9-1816. Según Wittmann, el público más aficionado a la literatura, como eran las mujeres, prefería la lectura en común por cuanto favorecía una comunicación inmediata en torno a la lectura. Op.cit., 454.

⁴³"Variedades", *La Prensa Argentina*, n. 20, 30-1-1816.

⁴⁴ En esta época fue clara la modificación de la práctica de lectura colectiva en voz alta que abandonaba el tono autoritario de la tradicional para convertirse en una vivencia reflexiva compartida que buscaba apoyar el proceso individual de cada asistente en la responsabilidad común. Así, en lugar de la lectura autoritaria declamada, "frontal", del padre de familia, el clérigo o el maestro, se desplegaba una forma de reunión legitimada y formalizada mediante la lectura, cuyo significado radicaba en la "experimentación de un juego de papeles empático", es decir, en una vivencia común, controlada y disciplinada, de los textos. Wittmann, R. , op. cit., p. 454. Cfr. Chartier, Roger, "Representaciones y prácticas. Revolución y lectura en la Francia del siglo XVIII", en *Sociedad y escritura en la Edad Moderna*, México, Instituto Mora, 1995, pp.115-116.

⁴⁵"De la lectura de los papeles públicos", *Gazeta de Buenos Ayres*, n. 20, 9-9-1815.

⁴⁶"Sobre las sociedades particulares", *El Censor*, n. 107, 2-10-1817.

a las tertulias de de Luca⁴⁷. Otras no llegaron a institucionalizarse pero sí concretaron la aspiración de una edición periódica. Este es el caso de los editores del *Observador Americano*, cuyo proyecto había surgido originalmente dentro de un grupo de amigos que se reunía regularmente a tratar cuestiones de interés público, tal como ellos mismos lo expresaron: "Que sería de la opinión, y espíritu público, si una desconfianza nimia de sí mismos, y de sus propias luces retraxese á los Ciudadanos de opinar, y escribir libremente, quanto estimaren conducente al bien, y felicidad de un Estado naciente, que ellos deben organizar, que ellos deben defender, que ellos deben conservar con sus fuerzas, con sus talentos, y con sus virtudes? *Este noble motivo, que há sido la materia de las reflexiones de algunos patriotas en sus tertulias literarias, los há decidido á sostener un periódico semanal titulado El Observador Americano y contrahido á nuestras circunstancias*" (el subrayado es nuestro)⁴⁸.

La persistencia de la forma tertuliana de sociabilidad literaria se reflejó en el considerable tiempo que transcurrió hasta su formalización, como se observa en el caso de la de de Luca, reunida desde 1810 hasta su cristalización en 1822. El grupo que se reunía allí tardó alrededor de diez años en decidirse a conformar una entidad reglamentada, excluyendo a las participantes femeninas que pudieron seguir asistiendo a las reuniones domésticas. Formalización acompañada de una especialización de la labor a realizar conectada ya no sólo con un trabajo reflexivo sino con el propósito de actuar sobre la comunidad. No obstante, la tendencia a la institucionalización se fue consolidando y acelerando los tiempos, tal como surge de la comparación de la Sociedad Literaria con lo ocurrido al grupo de universitarios que en pocos meses decidieron regularizar las tenidas en lo de Viola o Alcorta en la Asociación de Estudios Históricos y Sociales.

Lo dicho revela cómo la tertulia conservó su rol como lugar de reunión de las élites modificando algunos de sus rasgos; por un lado, politizando ciertas prácticas y sus temas de conversación, y por el otro, especializando sus actividades, concluyendo en ciertos casos en la configuración de asociaciones. No obstante, la sociabilidad informal tuvo lugares menos cubiertos por las fronteras de la privacidad familiar, desplegándose en ámbitos que precisamente por su publicidad exponía a sus asistentes a una mirada más directa de la comunidad y del poder estatal.

⁴⁷ Esta afirmación surge de la nómina de asistentes a la tertulia de de Luca ofrecida por López, entre los que estaban además de su padre y Tomás y Esteban, los anfitriones, Felipe Senillosa, Avelino Díaz, Santiago Wilde y Juan Madero op. cit., p. 206.

⁴⁸ "Prospecto", *El Observador Americano*.

2.2-Bebidas, juego, discusión y lectura

Si las tertulias domésticas brindaban un espacio de sociabilidad a medio camino entre un ámbito público de discusión y otro privado vinculado a la intimidad, con el avance del siglo XIX adquirieron protagonismo ciertos lugares de relación que lograban crear lazos más sólidos que los surgidos de la interacción en la calle, la plaza o el mercado, aunque sin llegar a pautarlos como en los marcos asociativos. En este sentido, cafés y pulperías distribuidos a lo largo del espacio urbano conformaron enclaves especiales para el encuentro social en donde se fueron estableciendo códigos de comportamiento que demarcaban la línea entre lo tolerable y lo inadmisibles en el juego interindividual. Es por ello que si servía a los fines de la conservación y defensa del honor como componente esencial del prestigio personal también, como veremos, constituyeron recurso de una publicidad politizada con el proceso revolucionario y los enfrentamientos civiles posteriores. Sin embargo, tenían sus propias especificidades dadas no sólo por el tipo de actividades que se desarrollaba en su seno, sino por la calidad de las personas que asistían, su inserción en la vida local y su distribución espacial.

2.2.1- Las pulperías: entre la defensa del honor y la politización popular

Las pulperías⁴⁹ conformaban tiendas de abastecimiento en donde la venta de bebidas para consumo en el mismo establecimiento era sólo uno de los rubros que despachaba⁵⁰. Al comenzar el siglo XIX contaban ya con una larga trayectoria en el mundo hispanoamericano, habiendo aparecido en el Río de la Plata durante el siglo XVII⁵¹. Según lo expresaba el *Diccionario usual* de la Real Academia Española en su edición de 1803, era un negocio “en las Indias donde se venden diferentes géneros para el abasto, como son vinos, aguardiente y otros licores, y géneros pertenecientes á droguería, buhonería, mercería y otros; pero no paños, lienzos ni otros tejidos”⁵². La definición, como se ve, aludía sólo a su rol como lugar de

⁴⁹ Los autores no se han puesto de acuerdo sobre el origen etimológico del término; mientras algunos sostienen una postura “americanista” que lo vincula al mejicano “pulque” o al mapuche “pulcu”, los que siguen la hipótesis “hispanista” marcan su conexión con la voz latina “pulpa”. Es interesante ver, no obstante, que ambos remiten a dos actividades diversas que terminaron confluyendo en estos locales más allá de los esfuerzos de las autoridades por separarlas: la venta de licores, por un lado, y la de artículos de abastecimiento, por el otro. Sobre la discusión etimológica, Bossio, Jorge, *Historia de las pulperías*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1972, pp. 13-23.

⁵⁰ Para una descripción de la disposición interna y las actividades de las pulperías en el Río de la Plata, del mismo modo que sus modificaciones durante el período colonial e independiente, Bossio, J. A., op. cit.; Rodríguez Molas, Ricardo, “Las pulperías”, en *Lugares y modos de diversión* [Cuadernos de Historia Popular Argentina], Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985, pp. 1-20 y Mayo, Carlos; Miranda, Julieta; Cabrejas, Laura, “Anatomía de la pulpería porteña”, en Carlos Mayo (dir.), *Pulperos y pulperías en Buenos Aires*, Buenos Aires, Biblos, 2000, pp. 13-25.

⁵¹ Las primeras referencias a pulperías en Buenos Aires datan de comienzos del siglo XVII. Al respecto, Rodríguez Molas, Ricardo, “La pulpería rioplatense en el siglo XVII (Ensayo de Historia social y Económica)”, *Universidad*, n° 49, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1961, pp. 99-134.

⁵²Op. cit.

intercambio mercantil eludiendo el que poseía como ámbito para tomar alcohol. Sin embargo, la variedad de productos que en ellas podían adquirirse y el encuentro que la actividad comercial y éste último posibilitaba hicieron que los gobiernos adoptasen medidas para delimitar su papel en los intercambios urbanos y su función como espacio de encuentro comunitario, sobre todo cuando su número y la complejidad demográfica y social comenzó a crecer⁵³.

El estipendio de bebidas y su ingestión en el recinto fue desde el comienzo perseguido, más aún cuando se combinaba con juegos de naipes y dados. Según las autoridades, ello favorecía la vagancia en cuanto los que participaban dejaban sus labores diarias para enredarse en riñas, discursos “escandalosos”⁵⁴ y actos delictivos, amenazando la paz comunitaria con hechos de violencia y el mal ejemplo que diseminaban. Como lo expresaba el síndico procurador de Buenos Aires en 1788: “Negar que las juntas de gentes vagas en las pulperías sean la ruina de la república es negar una verdad notoria; negar que la junta de hombres viciosos son una continua ocasión próxima de la provocación contra la experiencia. Negar que los hombres con el juego y la embriaguez cuando no malgastan aquel dinero con que pueden socorrer a sus familias, escándalo de sus hijos, nota de la vecindad y se hacen la afrenta”⁵⁵. Teniendo en cuenta estas consideraciones, su regulación y control a cargo de los alcaldes de barrio fue una constante a todo lo largo del período tardocolonial e independiente⁵⁶.

Por otra parte, su misma función dentro de la economía urbana deslindaba también los sectores sociales que se acercaban e interactuaban en ellas, básicamente provenientes de los

⁵³ Ya en 1746 el gobernador de Buenos Aires, Joseph Andonaegui, dictó un bando que prohibía en su interior el juego de cartas y dados, iniciando una política de control que luego se consolidaría. Cfr. Bossio, Jorge, op. cit., p. 70. Más tarde, el alcalde de barrio tuvo entre sus principales funciones la vigilancia de estas tiendas como parte del proceso de disciplinamiento que las autoridades buscaron extender sobre el espacio urbano a medida que éste se fue complejizando por el aumento demográfico y la aparición de nuevos actores socioeconómicos. Cfr. Sanjurjo de Driollet, Inés Elena, *Muy Ilustre Cabildo, Justicia y regimiento. El cabildo de Mendoza en el siglo XVIII. Estudio institucional*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras-U.N.C., 1995, pp. 115-117 y Zamora, Romina, “La construcción del Derecho Indiano en el ámbito local. Las ordenanzas del Cabildo de San Miguel de Tucumán entre 1750 y 1806”, ponencia presentada en *XIX Jornadas de Historia del Derecho Argentino*, Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina, setiembre de 2002. Estas medidas de ordenamiento y control continuaron durante la época independiente sin solución de continuidad para mantener la armonía en las relaciones sociales y organizar y especializar el diseño urbano. Así, se estableció que mientras la carne y la verdura debían ser vendidas en la plaza principal en el mercado, el pan sólo podría adquirirse en las pulperías, y viceversa. Cfr. art. 13 del bando de Juan Florencio Terrada, Mendoza, 29-1-1814, A.H.M., sección gobierno, bandos públicos, carp. 4, doc. 10. Estas medidas diferenciadoras tenían también una finalidad impositiva, como se ve en el conflicto entre el gremio de pulperos y confiterios porteños a fines del siglo pasado. Cfr. Bossio, J. A., pp. 203-209.

⁵⁴ Los cantos obscenos acompañados de la guitarra que toda pulpería tenía fueron otra preocupación de las autoridades. En 1812, se intentó canalizar estas prácticas hacia el fervor cívico proponiendo que se entonasen temas a la libertad y la patria. “Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires”, 19-8-1812, cit. en Bossio, J.A., p. 86.

⁵⁵ Cit. en Bossio, J., op. cit., p. 32.

⁵⁶ En Mendoza, el bando de buen gobierno de José Bolaños de 1812 establecía entre las funciones de los decuriones cuidar que las pulperías cerrasen a las diez de la noche “o al toque de queda” (art. 34), y el cumplimiento de la prohibición de la venta de bebidas para el consumo en el recinto a “criados” (art. 35). Sin embargo, se aclaraba que tal medida se hacía extensible también a los “hijos de familia cualesquiera linage” (art.36). A.H.M., sección gobierno, bandos públicos, carp. 4, doc. 4. Los bandos de los años siguientes, incluidos los sanmartinianos, insistieron sobre la prohibición del consumo de alcohol especialmente a determinados sectores (criados y esclavos), el control del horario de apertura, cierre y días de trabajo. Cfr. Bando de Alejo Nazarre, 5-1-1813, idem, doc. 7; bando de Juan Florencio Terrada, 29-1-1814, idem, doc. 10, bando de San Martín, 13-10-1816, idem, carp. 283, doc. 71, y “Reglamento de Policía sancionado por la H. Junta de Representantes de la Provincia de Mendoza”, 18-3-1828, *Registro Ministerial*, n. 58, 12-6-1828.

estratos populares⁵⁷. En este sentido, criados, jornaleros, peones, changadores, eran el elenco típico de personas⁵⁸ que asistía para cubrir algunas de sus necesidades de abastecimiento o para hacer un alto en sus tareas. Precisamente éste último era para las élites dirigentes el principal riesgo engendrado por las pulperías, por cuanto combinaban el ocio con el consumo de alcohol en grupos sociales “de riesgo”. Así, no sólo prohibieron recurrentemente la venta de bebidas sino buscaron restringir el tiempo que los clientes podían permanecer en el local, a fin de evitar la vagancia, el juego y los conflictos que ambos generaban. Por ejemplo, un bando mendocino del período revolucionario establecía que era obligación de los pulperos controlar que las personas estuviesen “el preciso tiempo que requieran para hacer la compra”, evitando que se queden más tiempo “por engendrar esto ociosidad”⁵⁹.

No obstante, la aparición en Mendoza de múltiples procesos por injurias en las décadas siguientes a raíz de discusiones por embriaguez y juegos de “azar y embite” en pulperías, muestra que estas medidas fueron persistentemente violadas y resistidas. En noviembre de 1827, por ejemplo, era sumariado Fermín Gamboa tanto por las injurias inferidas a uno de sus clientes como por haber permitido la práctica de este tipo de juegos en su tienda. El juez de primera instancia le iniciaba proceso por haber “herido a Don Santiago Gaona” y porque “traspasando los preceptos judiciales admitidos y aun provocado á juegos prohibidos en su casa de abasto de lo que resultan graves perjuicios al Publico y á particulares como al presente á sucedido al dicho Santiago Gaona, á quien por haber combenido en el Juego á que fue provocado, porque Gamboa descubrio tener dinero, y fue atacado por el mismo Gamboa, estropeado, y robado (...)”⁶⁰.

Resulta interesante también que encontremos en estos ámbitos la presencia de mujeres no sólo en calidad de compradoras, lo que no era extraño por el oficio de criadas que tenía la mayoría de las que llegaban hasta allí, sino de empleadas y hasta administradoras de estas tiendas. Así, por ejemplo, en Mendoza, los censos indican que si bien éstas últimas no constituían un volumen destacado dentro del número general de pulperos, sí representaban una minoría sugerente. Hacia 1823, de 22 pulperos registrados para el cuartel número 11, 4 eran mujeres⁶¹, mientras que para el número 5, de 10 pulperos 1 también lo era⁶². En el caso de Buenos Aires, parece que la concesión de la autorización de abrir pulpería a mujeres fue más común en el siglo XVII que en el siguiente, aunque sin embargo no dejó de permitirse; así, el padrón de 1793 realizado para la contabilización impositiva de las pulperías de la ciudad de

⁵⁷ Consultar en el Apéndice el cuadro A.12- Distribución y cantidad de pulperos por cuartel en el espacio urbano mendocino. Para Buenos Aires ver el cuadro incluido por González Bernaldo en *Civilité et politique*, op. cit., p.60.

⁵⁸ De todos modos, tal como lo demuestra el citado bando de Bolaños, es claro que los “hijos de la familia de linage” también se acercaban a ellas. A.H.M., sección gobierno, bandos públicos, carp. 4, doc. 4. En esta misma línea el bando de 1790 del Virrey Arredondo hacía aclaraciones similares; el art. 2 establecía que el pulpero “no abrigará tampoco, ni favorecerá directa ni indirectamente a hijos de familia que anden fugitivos de sus Padres (...)”, mientras que el 4 decía que “no dará fiado a hijos de familia, criados ni esclavos”. Cit. en Bossio, J. A., op. cit., pp. 80-81.

⁵⁹ Art. 10, bando de J.F. Terrada, 29-1-1814, A.H.M., sección gobierno, bandos públicos, carp. 4, doc. 10.

⁶⁰ “Sumario contra el pulpero Fermín Gamboa por injurias y realización de juegos prohibidos en su negocio. Noviembre de 1827”, A.H.M, judicial criminal, carp. G-1, doc. 16.

⁶¹ Censo de 1823, cuartel 11, A.H.M., sección gobierno, carp. 14, doc. 8.

Buenos Aires y extramuros reveló que de 392 locales, 5 eran de propiedad o administración de mujeres⁶³.

La amplia, estratégica y por momentos frondosa distribución de pulperías en el espacio urbano⁶⁴ sumado al tipo de actividades desarrolladas en ellas⁶⁵, explica su papel fundamental en la consolidación de los vínculos comunitarios debido al estrechamiento de lazos que diariamente se fortalecían en el intercambio cotidiano, de allí también el rol que cumplían como escenarios para la conservación y defensa del honor personal⁶⁶. En este sentido, el análisis de una serie de procesos por injurias en Buenos Aires y Mendoza a lo largo de la primera mitad del siglo XIX ha confirmado esta funcionalidad y su constancia durante un período de mediano plazo en el que parecía que sucesos políticos y modificaciones institucionales podrían haber cambiado hábitos y valores.

En 1809 en Buenos Aires, por ejemplo, a la puerta de una pulpería Lorenzo Cruz fue calificado de “ladron” por un tal Sebastian “conocido por el Catalan”, a raíz de un conflicto de cuentas; la necesidad de vindicar su nombre hizo que el primero iniciara un proceso que casi un año más tarde no había concluido⁶⁷. Tiempo después, en 1811, otra causa por injurias tenía nuevamente a las pulperías como escenario de confirmación de la poca probidad de un vecino,

⁶² Censo de 1823, cuartel 5, idem, doc. 35.

⁶³ Cfr. Bossio, J.A., op. cit., pp. 116-117, 198 y Apéndice VII, pp. 281-306. No obstante, Angela Fernández afirma que no existían desde fines del siglo XVIII mujeres al frente de estos negocios: “Contra la expectativa de los historiadores de género, hay sólo una mujer pulpera y viuda en 1744, que se ocupaba posiblemente del negocio heredado; en 1778 un matrimonio (...) y una mujer solitaria; en las vísperas de la Revolución no se encuentra ninguna”. “Origen e itinerario de los pulperos de Buenos Aires”, en C. Mayo (dir.), op. cit., p. 30.

⁶⁴ Las esquinas constituían los lugares típicos de ubicación pues permitía captar la clientela que procedía de las cuatro cuadras que confluían frente al local. Por otra parte, su establecimiento seguía de cerca la densidad de población; así, Enrique Barba ha marcado que si en el centro de la ciudad de Buenos Aires había alrededor de 9,6 por calle, en una zona más alejada como la que se ubicaba entre Callao y Alem, aquél bajaba a 7,5 por calle. Mayo, C; Miranda, J.; Cabrejas, L., op. cit., pp. 13-14. En Mendoza, según el censo de 1823, eran los cuarteles n° 11 y 5 los que concentraban la mayor densidad de pulperías (22 y 10 respectivamente), mientras los n° 4 y 6 contaban con solo una tienda en su jurisdicción. A.H.M., censos, carp. 14. De todos modos, si bien se sabe que la ciudad estaba dividida en la época en 11 cuarteles no se ha podido determinar su distribución territorial por no existir planos complementarios a los de 1761, 1802 y 1822, los que nada dicen al respecto. Cfr. Ponte, Ricardo, *Mendoza, aquella ciudad de barro. Historia de una ciudad andina desde el siglo XVI hasta nuestros días*, Mendoza, Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, 1987, p. 106.

⁶⁵ González Bernaldo sostiene que en 1813 Buenos Aires contaba con 457 pulperías para una ciudad de unos 40000 habitantes. Trece años después el volumen había crecido a 464 pulperías según el almanaque de Blondel, cifra corregida por Jay Kinsbruner, quien sostiene que la existencia era de 502, estableciendo la relación de una pulpería cada 119 habitantes. Cfr. *Civilité et politique*, op. cit., p. 53. En el Interior, si bien las cifras demográficas y el volumen de tiendas eran menores, revelan una proporción similar a la de Buenos Aires. Así, Pablo Lacoste ha contabilizado para Mendoza en 1844, 100 pulperías para la ciudad y 271 para la campaña, haciendo un total de 371 en una población provincial de 47000. Considera que hacia 1850, cuando su número total ascendió a 471, la relación era de una pulpería cada cien habitantes. “La vitivinicultura en Mendoza: implicancias sociales y culturales (1561-2003)”, en Pablo Lacoste; Arturo Roig, y M. Cristina Satlari (comp.), *Mendoza a través de su historia*, Mendoza, Caviar Bleu, 2004.

⁶⁶ Para la cuestión del honor el trabajo fundamental es el de Pitt-Rivers, J., *Antropología del honor o política de los sexos*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1979. No obstante, en los últimos años se han ampliado los estudios sobre la relevancia novedosa que adquirió su defensa en el contexto del orden liberal decimonónico. Cfr. Nye, Robert, *Masculinity and Male Codes of Honor in Modern France*, New York, Oxford University Press, 1993 y Chambers, Sarah C., *From Subjects to Citizens: Honor, Gender and Politics in Arequipa, Peru, 1780-1854*, Pennsylvania State University, 1999. De un modo específico para la región, Mallo, Silvia, “Hombres, mujeres y honor. Injurias, calumnias y difamación en Buenos Aires (1770-1840). Un aspecto de la mentalidad vigente”, en *Estudios de Historia Colonial*, n°13, La Plata, 1993.

⁶⁷ A.G.N., Judicial Criminal, primera serie, letra C.

esta vez considerado un “delincuente” que acostumbraba a ir a ellas para “armar contiendas con todos”, lo que conformaba una muestra fehaciente de que ese hombre era “perjudicial para toda la Sociedad”⁶⁸. Diez años más tarde, en 1822, seguían teniendo un rol clave en la vida comunitaria como espacio para la afectación del honor de Manuel Rodríguez, insultado de palabra y hechos por el sargento Francisco Reyes⁶⁹, y todavía en 1845, cuando José Espínola cansado de los desaires que el pulpero Esteban Servoni le había hecho a él, a su esposa y su hija en su misma tienda, inició proceso para restablecerlo⁷⁰.

No obstante, se ha constatado también que este papel tradicional se complejizó durante el proceso revolucionario, cuando las pulperías se convirtieron en lugares privilegiados para los enfrentamientos generados por la división política y escenario para manifestar la creciente militarización de algunas sociedades. Si el caso de Buenos Aires resulta paradigmático en este último sentido, tal como ha marcado Gabriel Di Meglio en sus trabajos⁷¹, ciertas regiones vivieron experiencias similares.

En Mendoza, no sólo la preparación del Ejército de los Andes bajo el férreo disciplinamiento que impuso San Martín sino también la presencia del contingente de exilados chilenos, provocó una politización que tuvo en las pulperías un espacio común de manifestación tanto en la ciudad como en la campaña⁷². De este modo, Alberto Díaz, de origen chileno, fue apresado por atacar la causa de la libertad en una de ellas y “prevalido de la embriaguez trató a los dueños de ella de Patriotas Hereges. Insultó con dicterios nuestro actual sistema”. Es más, según el oficial que lo enviaba ante el gobernador, “su principal conato era seducir a porción de Labradores, Gañanes etc. que allí habían en favor del Sistema Peninsular, interesándose en su defensa, y en contra de la Patria”. En el contexto de la época, de hecho, había una serie de elementos que lo hacían especialmente peligroso en esos ámbitos de sociabilidad. En primera instancia, su condición de desconocido en la zona, hecho confirmado por no ser asiduo de la pulpería en la que fue apresado, como lo expresaron algunos testimonios⁷³; en segundo lugar, su calidad “inferior” por cuanto por ella “se atrae la consideración y credulidad de sus iguales”; y finalmente, su contrato como peón en los campos del vecino Nicolás Chopitea, de procedencia

⁶⁸ “José Eduardo Quiroga contra J. Agustín Córdoba por heridas e injurias”. Idem.

⁶⁹ “Sumario contra el Sargento Francisco Reyes de la Segunda Compañía de 1° Escuadrón de este Regimiento acusado de insultos echos contra Don Manuel Rodríguez la noche del 11 de julio”. Idem, letra R.

⁷⁰ “Don Juan Espínola contra Don Esteban Servoni por insultos”. A.G.N., Judicial Criminal, primera serie, letra S.

⁷¹ Cfr. “Soldados, desertores y amotinados. Las tropas porteñas en la guerra de Independencia (1810-1820)”, presentado en el seminario “Conflictividad en la ciudad y la campaña de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX”, Red de Estudios Rurales (RER), Instituto Ravignani, Fac. de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, julio de 2002 y “Un nuevo actor para un nuevo escenario. La participación política de la plebe urbana de Buenos Aires en la década de la Revolución (1810-1820)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, nº 24.

⁷² Hemos trabajado de un modo específico esta etapa para la región cuyana en “Revolución, guerra y vínculos comunitarios. Mendoza y Cuyo entre 1810 y 1820”, mimeo, marzo de 2003.

⁷³ En su nota a San Martín el juez consideraba que agrava su insulto público el “ser incognito a lo menos en este lugar, según deponen muchos de sus habitantes”. “Información sumaria contra Alberto Díaz, por haber vertido insultos contra el sistema de la libertad. Mendoza, 7 de junio de 1815”, en A.H.M., sumarios civiles y militares, carp. 442, doc. 23.

española. Así, todos los rasgos confluían para hacer de él un “criminal”, peligroso en estos lugares de encuentro en el que “labradores, gañanes, etc.” se reunían a compartir un vaso de vino durante el recreo de sus labores diarias.

Como los procesos por injurias lo dejan ver, lejos de ser simples tiendas para el abastecimiento, las pulperías jugaron un papel fundamental en la configuración del concepto social de los vecinos y en el establecimiento de lazos de pertenencia comunitaria, integrando a ciertos sectores en la vida política⁷⁴, y ocupando un eslabón clave en una cadena de información que era todavía básicamente oral. En ellas se discutía la marcha de los negocios públicos, se criticaba o defendía la labor de las autoridades y se ejercitaba una libertad de expresión que era facilitada por los efectos del alcohol, lo que hacía de las pulperías ámbitos controlados por el gobierno de turno.

Ambos elementos, elaboración del prestigio personal y politización, confluyeron en un mecanismo en que el control comunitario interpersonal servía a los fines de la vigilancia de las opiniones políticas no sólo en el contexto revolucionario, sino también más tarde durante la época rosista, en la que la persistencia de la responsabilidad grupal por las acciones realizadas sirvió a los objetivos unanimistas del gobierno en un ámbito de riesgo como las pulperías⁷⁵. De esta forma, cuando en 1845 Faustino Sánchez declamó públicamente en una tienda mendocina que “este año hán de concluir todos los Federales porque les hé de hacer una revolucion y los hé de pasar a degüello, por que no saben que clace de hombre soy Yo (...)”, los testigos fueron interrogados no sólo por los dichos de aquél sino por la actitud que ellos y el resto de los asistentes habían asumido, pues se suponía que todo el que había escuchado era responsable de censurar estos desmanes verbales que afectaban tanto la calificación federal del imputado como la de cada espectador⁷⁶.

Sin embargo, si las omnipresentes pulperías mostraban la persistencia de una cultura tradicional basada en el honor públicamente defendido, *aggiornadas* por la politización que el proceso desencadenado en 1810 generó en ciertas ciudades rioplatenses como Buenos Aires y Mendoza, también los cafés cumplieron un rol semejante aunque poseyeron notas diferenciadoras.

⁷⁴ Pilar González Bernaldo ha estudiado esta cuestión para Buenos Aires en “Sociabilidad, espacio urbano y politización en la ciudad de Buenos Aires (1820-1852)”, Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comp.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, F.C.E., 2003, pp. 191-204.

⁷⁵ Este aspecto es estudiado con más detenimiento en el punto 2.3.2- Controversia pública, moralidad y política en el marco del enfrentamiento faccioso y la búsqueda de la unanimidad rosista, en la segunda parte de este trabajo.

⁷⁶ Se le preguntó si alguien lo había reprimido por “esta osadía” y si todos había podido escuchar sus dichos. “Causa criminal contra Faustino Sánchez por haberse expresado con palabras ofensivas al gobierno de Juan Manuel de Rosas. Diciembre de 1845”, A.H.M., sumarios civiles y militares, carp. 449, doc.16. Hemos estudiado este aspecto en, “De la lucha facciosa al unanimismo rosista: representaciones y prácticas en el espacio público mendocino entre 1827 y 1852”, ponencia presentada en *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, 24 al 26 de setiembre de 2003 [edición en CD].

2.2.2- Cafés, lecturas colectivas y debates públicos

A diferencia de las pulperías, más antiguas y presentes en el paisaje urbano, los cafés conformaron una novedad que apareció en Buenos Aires a fines del siglo XVIII⁷⁷ y que sólo lentamente se extendió y multiplicó en el Interior. En la ciudad portuaria, la apertura del luego famoso Café de Marcó fue anunciada por el *Telégrafo Mercantil* en 1801, pero varios años antes ya debían existir otros establecimientos de este tipo como para justificar la disposición de Vértiz sobre la detención de los vagabundos encontrados en “casas de truco”, “cafeterías” u otros lugares en donde se jugara a cartas y juegos prohibidos⁷⁸. Junto a aquél y al de Catalanes, fueron apareciendo otros que han dejado registrado algunos de los extranjeros que visitaron la ciudad. Así, hacia el primer lustro de la década de 1820, un inglés citaba junto a ellos, el de la Victoria, de Martín y uno abierto cerca de la iglesia de San Miguel⁷⁹, mientras que el Almanaque de Blondel indicaba para 1826 la existencia de 19 cafés⁸⁰. En Mendoza, en cambio, el censo de 1814 registró un sólo café en el cuartel n°6 de la ciudad, propiedad del español José Puch⁸¹, y todavía en 1845 sólo existían dos “cafés-billar”⁸².

Desde el comienzo tuvo una mayor especialización que las pulperías respecto de las actividades desarrolladas en su seno, puesto que se originó básicamente como espacio de sociabilidad para compartir momentos de ocio que tenían en el consumo de café y la conversación sus ejes principales, como expresaba el *Diccionario usual* en su edición de 1803: “la casa, ó sitio destinado para juntarse á conversacion, y beber CAFE y otros licores”⁸³. Las diferencias con las pulperías saltan a la vista. El artículo específico de venta era el café y el té que, como revela la definición, no excluía bebidas alcohólicas cuyo exotismo daba cierto aire de distinción al local, extensible a la clientela que se acercaba. De hecho, su misma razón de ser en la sociabilidad recreativa le daba peculiaridad, pues no cualquiera tenía tiempo de sentarse a departir con amigos pagando montos que seguramente serían más altos que las bebidas de las pulperías.

⁷⁷ Es bastante amplia la bibliografía que se ha ocupado de los cafés de la ciudad de Buenos Aires, entre otros, Bossio, Jorge, “*Los cafés de Buenos Aires*”, Buenos Aires, Shapire, 1968 y “El café de Marcó”, en *Todo es Historia*, n°117, febrero de 1977, pp. 84-95; Barcia, José, *Los cafés*, Buenos Aires, s/e, 1982; Giusti, Carlos, “Los cafés”, en *Lugares y modos de diversión*, Buenos Aires, Centro de Editores de América Latina, 1985, pp. 1-20. Desde la perspectiva de su funcionalidad como espacio para la delimitación de códigos de comportamientos social ver Gayol, Sandra, *Sociabilidad en Buenos Aires*, op. cit.

⁷⁸ La disposición es de 1779. González Bernaldo, P., *Civilité et politique*, op. cit., p. 62.

⁷⁹ Cfr. *Cinco años en Buenos Aires, 1820-1825*, Buenos Aires, Solar, 1942, p. 29.

⁸⁰ Cit. en González Bernaldo, P., *Civilité et politique*, op. cit., p. 63.

⁸¹ A.H.M., censos, carp. 13, doc. 6. No obstante, la tienda parece haber desaparecido luego, pues en el censo de 1823 no figura en el registro del mismo cuartel. Idem, carp. 14, doc. 19. De todos modos, debía haber alguno de estos establecimientos en los cuarteles cuyo registro falta en el archivo censal, pues la disposición sobre patentes de 1825 incluía la categoría de café-billar con 12 pesos anuales, el mismo monto que las tiendas, bares, boticas y almacenes, o las pulperías rurales. Comadrán Ruiz, Jorge, “Mendoza hacia la Revolución de Mayo (1776-1853)”, en *La Ciudad de Mendoza. Su historia a través de cinco temas*, Buenos Aires, Fundación Banco de Boston, 1991, p. 102.

⁸² Lacoste, P., op. cit. En 1850 su número ascendió a 4 cafés para descender nuevamente a 2 en 1852. Idem, cuadro III, Comercios de Mendoza, Tasas y cantidad de establecimientos por sector (1844-1859).

⁸³ Real Academia Española, op.cit.

Esa distinción se confirmaba y consolidaba, a su vez, en dos aspectos más: por una parte, en la segregación sexual que generó desde su origen, definiéndose como un lugar para el encuentro masculino, y por otra, en su ubicación en puntos estratégicos del diseño urbano. De esta forma, si las pulperías se multiplicaban en todo el espacio de la ciudad siguiendo la densidad demográfica, los cafés solían ubicarse en el casco central de las ciudades cerca de los edificios públicos más relevantes⁸⁴. Así, por ejemplo, el Café de Marcó se hallaba aledaño al Colegio Carolino, mientras que el Café de la Comedia se ubicaba frente a la Merced a pocas cuadras de la plaza mayor⁸⁵.

La nota elitista que lo rodeaba quedó de manifiesto, por ejemplo, en un suceso ocurrido en el café-billar existente en Mendoza en 1812, cuando una serie de “ciudadanos distinguidos”, todos funcionarios en ese momento, fueron agraviados por un oficial de guardia, Pedro Vargas, cuando se hallaban en “justa diversion”. El principal argumento del alegato contra éste fue que no sólo estaban disfrutando de un juego aceptado por las ordenanzas gubernamentales en un horario también correcto sino, sobre todo, en un lugar cuya legitimidad adicional derivaba de estar dedicado al ocio de “personas distinguidas”: “Nosotros no nos hemos juntado sino en casa publica destinada à la diversion y sociedad de personas distinguidas”, y habían sido tratados “del modo con que acaso no tratarian à los facinerosos de las pulperias y las tabernas”. La antítesis saltaba a la vista y era el eje de la justificación del inicio de la causa por injurias contra alguien que no había observado estos detalles y se había comportado en este recinto como debía hacerlo en los propios de la plebe⁸⁶.

Sin embargo, ciertos documentos revelan que no habría habido tan estricta distinción en la calidad de los asistentes aunque sí la presencia de una clientela regular. En este sentido, un conflicto suscitado en el café de Puch, también en la ciudad mendocina, muestra no sólo la presencia de oficiales chilenos exilados de cuyo status social se podía dudar, sino la constancia de un mismo grupo de asistentes que conocía la conducta y el prestigio de cada uno. En su declaración, el dueño del establecimiento sostenía la “natural perversidad” del promotor de la pendencia dado los conflictos que provocaba en su local, al que asistía asiduamente, debido precisamente a lo cual “se hán retirado una porcion de sujetos que no quieren exponerse”. A pesar de su origen chileno y de su reciente residencia en la ciudad, se consideraba al reo como “tertulio diario” del café, de allí el fundamento de los testigos de conocer bien su comportamiento público⁸⁷.

⁸⁴ La Ley de Patentes dictada por la Sala porteña en 1822 revela que solían ubicarse en un radio de cinco cuadras o poco más en torno de la plaza mayor. Así, los cafés y mesas de villar entraban dentro de los comercios de cuarta y quinta clase con mayor carga impositiva. Ley cit. en Bossio, J.A., op. cit., pp. 190-191.

⁸⁵ Para la distribución comparativa de cafés y pulperías en el espacio urbano porteño durante la primera mitad del XIX, ver el diagrama realizado por P. González Bernaldo, en *Civilité et politique*, op. cit., p. 60.

⁸⁶ “Causa contra Pedro Vargas por injurias a José León Lemos, Ignacio Bombal, José León Videla y Clemente Blanco. Agosto de 1812”, A.H.M., judicial criminal, carp.V-1, doc.16.

⁸⁷ “Información sumaria y sentencia contra don Juan José Fernández por haber agredido en el café de Puch a don Manuel Muñoz. Septiembre de 1815”, en A.H.M., sumarios civiles y militares, carp. 442, doc. 36.

El objetivo de llenar la necesidad de un ocio legal para un grupo social y sexual determinado estaba presente tanto en el mobiliario del que se dispuso en su interior cuanto en la suscripción a los periódicos corrientes a fin de disponer de materiales de lectura actualizada⁸⁸. En este sentido, el anuncio del *Telégrafo* que informaba sobre la apertura del café de Marcó describía sus comodidades para el confort de la clientela afirmando que tenía “mesa de Villar, Confitería, y Botillería” y “un hermoso Salón para tertulia, y Sotano para mantener fresca el agua en la estación de Berano”⁸⁹. De este modo, en ellos no sólo los miembros de las élites podían intercambiar opiniones sino nutrirlas por la lectura y discusión de papeles públicos. De hecho, ya en el café de Marcó no sólo ciertos comentarios aparecidos en el *Telégrafo* revelaban su rol como lugar de lectura y discusión cuando hacía poco que había sido abierto⁹⁰, sino que su cierre con posterioridad a los sucesos de enero de 1809 lo confirmaron⁹¹.

La lectura periodística estuvo estrechamente vinculada, entonces, a la vida de café, y en más de un testimonio se revela la persistencia de esta tendencia difundida con la Revolución⁹². *El Argos de Buenos Aires*, por ejemplo, describe cómo su primer número fue leído y comentado en un grupo de clientes del café *de Martín* o de *los franceses*, en el que se encontraron las opiniones sobre la utilidad y objetividad del flamante periódico ante la desconocida presencia de uno de sus redactores⁹³, y si bien el relato puede ser producto de la ficción literaria no deja de ser sintomático que utilizara una referencia que bien podría ser considerada como real por los lectores. Incluso, *El Zonda* tenía como puestos de venta además de la imprenta por la que salía, los cafés de Aubone y del Comercio, en donde seguramente los clientes podían leerlos también⁹⁴.

Este aire de distinción y su especialización en el ocio decente no los libró, sin embargo, de la ojeriza de las autoridades, quienes en diversas oportunidades desconfiaron de la libertad con la que sus asistentes debatían sobre los negocios públicos y criticaban a las autoridades. Así, cuando Araóz de La Madrid se hizo cargo del gobierno de Tucumán a mediados de la década de 1820, prefirió organizar una sociedad en la que los vecinos distinguidos pudiesen expresar las críticas a su gestión en lugar de que sus opiniones fueran ventiladas en este peligroso espacio de discusión: “El deber que impuse a todos los individuos de ella, fué el denunciarme, en las reuniones, que eran en todos los días festivos por la noche, todos los actos que merecieran su reprobación o la del pueblo, en vez que ir a criticarlos a los cafés, como tenían de costumbre.

⁸⁸ La Lista de Suscriptores del *Telégrafo* contaba a Marcó con un ejemplar y al “Nuevo Café del Colegio” de su propiedad, con otro. Cfr. “Lista de los Señores Suscriptores al *Telégrafo*”, febrero de 1801. Por su parte, el Café de la Victoria estaba entre los de *El Centinela*, n.55, 10-8-23.

⁸⁹ N. 19, 3-6-1801.

⁹⁰ “Conversata entre un Palangana y un Estudiante”, n.29, 8-7-1801.

⁹¹ “Expediente iniciado por José Antonio Gordon pidiendo se levante la clausura del café de Marcó, cerrado a consecuencia de los sucesos del 1º de enero, Buenos Aires 4 de febrero- 21 de agosto de 1809”, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. XI, p. 10489 y ss..

⁹² El Café de la Victoria, por ejemplo, aparecía entre los suscriptores de *El Centinela*, n. 55, 10-8-1823.

⁹³ N. 3, 26-5-1821.

⁹⁴ *El Zonda*, n.3, 3-8-1839.

Díjales que semejantes críticas en los cafés sólo servían para extraviar la opinión retirando la confianza al gobierno, muchas veces a lo más, de un modo injusto, pues sin saber los motivos porque el gobierno había dictado esta o aquella medida, tal vez justa y necesaria, iban a desacreditarlo”⁹⁵. En este registro, los sucesos ocurridos en el Café de la Comedia y el de la Victoria a fines de 1827, en el cual estuvieron complicados dorreguistas y unitarios en un enfrentamiento armado que terminó con la detención de Juan Cruz Varela, confirman su rol que cumplían como lugar para la discusión pública⁹⁶.

De hecho, al igual que las pulperías, fueron blanco del control gubernamental porque la práctica de juegos en su interior generaba también conflictos y estimulaba la vagancia de sus asistentes. En este sentido, el citado suceso en el café de Puch en Mendoza terminó con castigo y multas tanto para el alcalde de barrio, por “haber autorizado el Juego prohibido en casa del Europeo Puchi, faltando a la confianza de su Empleo”, y al dueño del local “por haver permitido juegos prohibidos en su Casa con contrabencion de los bandos publicados”⁹⁷.

Este control tenía que ver también con los riesgos para la moralidad pública, viéndose en ellos un antro en donde aprendían malos hábitos jóvenes que algún día debían ser padres de familia. Ya la descripción de Núñez que aludía a sus devaneos juveniles, ha revelado que en los cafés podía haber de todo y hacerse de todo, afectando la decencia de las costumbres adquiridas por los hombres solteros: “La concurrencia de niños era permanente y numerosa; allí se reunían los ociosos, los raboneros, los perdidos y los que no lo eran, los buenos y los malos; y se representaban diariamente las costumbres que más dominaban en la economía interna de nuestras familias, o de nuestras sociedades. (...)En nuestra concurrencia del café se sucedían una tras otras las disputas y las peleas sin motivo o sin razón. (...) en el café se aprendía y jugaba todo juego, sostenido, como es de suponer, con los descuidos de las cómodas, o los mostradores de los padres”⁹⁸. Mucho tiempo después, Vicente Quesada seguía desconfiando de las enseñanzas que podrían brindar y aplaudía que el grupo de estudiantes que había integrado, hubiese preferido las tenidas nocturnas en lo del sacristán Fluchi a la asistencia a ellos: “¿Qué hacer en esos tiempos sin esperanza? Entonces no había clubs, y los cafés no fueron frecuentados por aquel núcleo de estudiantes, dependientes y empleados, que se reunían para conversar”⁹⁹.

Como hemos visto, no obstante el resquemor que las autoridades mantuvieron hacia cafés y pulperías, ellos contribuyeron a integrar a diversos sectores sociales en la discusión pública de allí que hayan sido blanco del control oficial no sólo para evitar compartimientos “escandalosos” que atentasen contra la conservación del orden comunitario en el sentido

⁹⁵ *Memorias*, Campo de Mayo, 1947, t. I, p. 283.

⁹⁶ López, Vicente F., *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, La Facultad, 1926, t. X, pp. 282-285.

⁹⁷ “Información sumaria y sentencia contra don Juan José Fernández por haber agredido en el café de Puchi a don Manuel Muñoz. Septiembre de 1815”. Op. cit.

⁹⁸ *Autobiografía*, op. cit., pp. 57-58.

⁹⁹ “La juventud en la época de Rosas. 1847-1852”, op. cit., p. 129.

tradicional, sino también porque actuaban como enclaves en donde la población intervenía más de lo que las élites deseaban en los debates sobre la política.

2.3- Espectáculo dramático y pedagogía cívica: entre la inculcación ideológica y el disciplinamiento social

El objetivo en este apartado consiste en determinar la significación que se le atribuyó al teatro como espacio clave de la vida social, observando de qué modo el contexto histórico y los objetivos de una política cultural “civilizadora” pudieron influir en la representación y las prácticas que se elaboró sobre él, agudizando ciertas tendencias que pudieron desvanecerse o pasar a segundo plano una vez transcurrido el momento crítico del suceso emancipatorio. No obstante, ello nos llevará a atender a las resistencias que las medidas de las élites generaron, si lo hicieron, en el público destinatario, pues es claro que una cosa era sus aspiraciones de elevar las diversiones públicas a la “altura del siglo” y otra distinta los hábitos, gustos y valores de la población común que era, en definitiva, quien pagaba el boleto y sostenía la actividad teatral.

2.3.1- La actividad teatral durante los últimos años del virreinato

Ya durante el período colonial¹⁰⁰ pero sobre todo desde mediados del siglo XVIII las representaciones habían ocupado un lugar importante dentro de la vida local, y si bien en principio se vincularon con los festejos religiosos y monárquicos adquirieron una regularidad que tendió a escapar recurrentemente al calendario festivo previsto. Así, más allá de las manifestaciones organizadas por colegios y cabildos con motivo del cumpleaños, el ascenso de un rey o la conmemoración de un santo patrono, a partir de la segunda mitad del siglo los espectáculos tendieron a estabilizarse, al menos en Buenos Aires¹⁰¹, donde se conformó un teatro fijo en 1783¹⁰².

¹⁰⁰Desde la Conquista el teatro había sido utilizado como medio pedagógico por los jesuitas para evangelizar a los indígenas, fortaleciendo la función educadora del teatro hispanoamericano. Gomes, Miguel, *Los géneros literarios en Hispanoamérica: teoría e historia*, Pamplona, EUNSA, 1999, p. 30.

¹⁰¹Si la ciudad portuaria tuvo un teatro permanente, aunque precario, desde 1804, en Córdoba los esfuerzos por crear una casa de comedias estable fueron descartados por falta de recursos. Cfr. Sesión del Cabildo de Córdoba del 12-7-1816 y del 19-7-1816, en *Actas Capitulares*, op. cit., libros cuadragésimo séptimo y octavo, pp. 370-371. Algo similar debió ocurrir en el resto de las provincias, aunque no hay que dejar de considerar las representaciones en tablados *ad hoc* para fechas festivas religiosas y laicas determinadas.

¹⁰²Las actividades se regularizaron con la creación del Teatro de la Ranchería hacia 1783, aunque incendiado éste en 1792 las actividades no se suspendieron. Cfr. Bosch, Mariano G., *Historia del teatro en Buenos Aires*, Buenos Aires, El Comercio, 1910, pp. 37-41. Para las manifestaciones en ocasión de festejos religiosos y laicos previos a esas fechas en Buenos Aires y el resto del Virreinato, Bosch, Mariano G., *Teatro Antiguo de Buenos Aires. Piezas del siglo XVIII*, Buenos Aires, El Comercio, 1904 y Trenti Rocamora, Luis, *El teatro en la América Colonial*, Buenos Aires, Huarpes, 1947.

La minuciosa reglamentación elaborada por el virrey Vértiz, más tarde ampliada por Sobremonte al abrirse el Coliseo provisional en 1804, revela la relevancia que estas recreaciones tenían y el modo en que creaban un ámbito para el encuentro social¹⁰³. Las medidas exigidas en él conforman, en este sentido, un indicio de la diversidad de elementos que componían el público, exigiendo un rígido control policial que evitara situaciones “indecentes” e indeseables; así, el artículo cuarto ordenaba que “las mujeres se colocarán en los asientos y sitios que se les destinen y los hombres en los suyos, con total separación de los sexos de que cuidarán con la mayor vigilancia y puntualidad los alcaldes, (...). Pero en los palcos donde concurren las señoras de distinción y otras que vayan vestidas en traje que no sea mantilla o rebozo y si lo fuere que no se cubra la cabeza, es donde únicamente se permite la entrada de los hombres que vayan vestidos de casaca en forma decente (...)”¹⁰⁴. Como se ve, si el vestido era nota de distinción, servía para confirmarla en el marco de la variopinta constitución del público que se codeaba en este espacio¹⁰⁵ y la misma precariedad de los establecimientos, ya fuera la Ranchería, el Coliseo provisional o los tablados improvisados en las provincias, contribuían a ello, lejos del orden y el distanciamiento entre público y escenario exigido por el teatro clásico¹⁰⁶.

En este sentido, aquí todavía persistían normas de conducta que el repertorio barroco representado no hacía más que fortalecer, mientras que en Europa la difusión de nuevas pautas de civilidad junto con las reglas del drama clasicista apuntaba a un proceso de ocultamiento y control de lo orgánico y lo afectivo, y a la elaboración de un arte con fines específicamente estéticos basado en el goce de la belleza. En estas regiones, en cambio, sobrevivían prácticas que hacían del teatro un lugar de encuentro comunitario marcado por la espontaneidad de las relaciones¹⁰⁷. De hecho, tanto las ordenanzas que tendían a moderar el vocabulario y los gestos de los actores como las que prohibían o limitaban ciertas actitudes en los espectadores, reflejan hábitos en los que el autodominio de las pasiones parecía no consolidado, resistiendo las imposiciones oficiales y eclesiásticas¹⁰⁸. El punto once de la reglamentación de Vértiz, por ejemplo, censuraba “(...) gritar a los cómicos y el decir voces deshonestas y atrevidas (...)”, mientras que el tercero de la de Sobremonte volvía sobre el rechazo de gestos, movimientos y

¹⁰³ Un indicio de la relevancia que jugaba en la vida local fue la inclusión de datos sobre hechos vinculados con él en la crónica de Berutti, pues resulta sintomático que junto al natalicio, la ascensión al trono o al cargo y la muerte de reyes, virreyes, obispos y otras autoridades, consignara la quema de la Ranchería, la apertura del teatro frente a La Merced o los inicios de la construcción del nuevo edificio. Berrutti, J.M., op. cit., pp. 3667, 3672 y 3674.

¹⁰⁴ “Instrucciones que deberá observarse para la representación de comedias en la ciudad”, en Trenti Rocamora, L., op. cit., pp. 86-87.

¹⁰⁵ Sobre el rol simbólico-social del vestido como elemento segmentador, Roche, Daniel, *La culture des apparences: une histoire du vêtement, XVII^e-XVIII^e siècle*, Paris, Fayard, 1989.

¹⁰⁶ Cfr. Bosch, M.G., *Historia del Teatro*, op. cit., pp. 15-17.

¹⁰⁷ Cfr. Goulemot, Jean-Marie, “Las prácticas literarias o la publicidad de lo privado”, en Chartier, Roger (dir. de tomo), *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII*, Buenos Aires, Taurus, 1990, t. V, pp. 380-385.

¹⁰⁸ Ver la descripción del griterío, el palmeteo y los comportamientos comunes en los intervalos en Obligado, Pastor, “La primera comedia”, en *Tradiciones de Buenos Aires. 1711-1861*, tercera serie, Buenos Aires, Imprenta del Congreso, 1896, p. 29.

palabras indecentes a los actores, lo mismo que sobre la vestimenta pudorosa de las actrices¹⁰⁹. En el dieciséis de esta última, incluso, se establecía el arresto de los que diesen excesivas manifestaciones de algarabía puesto que "(...) sólo las palmadas son permitidas en un teatro de civilidad a la vista de las autoridades respetables, y éstas con cierta moderación que no incomoden a otros, ni causen una indiscreta confusión"¹¹⁰.

Esta persistencia de conductas que comenzaban a aparecer como poco deseables crearon situaciones conflictivas cuando el respeto por las jerarquías y el trastocamiento de los papeles sociales implicaron confusiones de tipo carnavalesco, haciendo del tiempo teatral un tiempo "liberado" de las normas jerárquico-estamentales corrientes¹¹¹. Así, por ejemplo, la ridiculización del gobernador de Catamarca en una obra en la que se lo equiparaba con un chivo puesto en escena para burlarse de su barba, generó un proceso legal en 1733¹¹², mientras que en Mendoza, la asidua concurrencia de clérigos a comedias y toros sorprendió al gobierno local que consideró inapropiadas semejantes actitudes en hombres de su oficio¹¹³.

Si bien en ocasiones se marcó la función pedagógica que el teatro podía tener en el adiestramiento del entendimiento y el desarrollo de ciertas virtudes morales¹¹⁴, la voluntad censora de las autoridades laicas y eclesiásticas apuntó a evitar, sobre todo, representaciones que contradijesen los principios de la Monarquía o el dogma católico y a difundir estas nuevas pautas de civilidad que expulsasen del ámbito de lo público las manifestaciones del cuerpo y los sentidos¹¹⁵. A tono con ello, en el artículo primero de sus disposiciones Vértiz estableció la obligación de los empresarios de notificar con tiempo las obras, sainetes y tonadillas para que fueran sometidas a examen aún cuando ya contasen con licencia anterior, a fin de "(...) que yo la envíe al sujeto que me parezca y quite cuanto sea repugnante a las buenas costumbres o mal ejemplo a los concurrentes, ya porque haya pasajes poco honestos o proposiciones contrarias a las máximas cristianas o de gobierno (...)"¹¹⁶.

Al iniciarse el proceso revolucionario, entonces, la actividad teatral contaba con larga vida en las regiones rioplatenses, ocupando un lugar importante dentro de las diversiones de la

¹⁰⁹ Trenti Rocamora, L., op. cit., pp. 88 y 151-152.

¹¹⁰ Idem, p. 154.

¹¹¹ Según Chartier, la fiesta comunitaria en general, y el carnaval en particular, marcaban un trastocamiento simbólico temporal del ordenamiento social que servía como catarsis a los conflictos endémicos generados por las diferencias estamentales. "Disciplina e invención: la fiesta", en *Sociedad y escritura en la Edad Moderna*, op. cit., pp. 19-36. Sobre los rasgos del carnaval como lapso de tiempo liberado de las normas cotidianas, Falcón, Ricardo, "Rituales, fiestas y poder. (Una aproximación historiográfica a un debate sobre su pasado y presente)", en *Estudios Sociales*, n°18, Santa Fe, primer semestre de 2000, pp. 89-101.

¹¹² Trenti Rocamora, L., op. cit., pp. 29-31.

¹¹³ Carta de Jacobo Badarrán, Corregidor y Justicia Mayor al Virrey, Mendoza, 6-11-1774, en idem, p. 41.

¹¹⁴ Al referirse a una obra representada en el Colegio de Monserrat su rector afirmaba: "(...) éste es un rasgo de buenas letras, que instruye el entendimiento, y despierta en el ánimo aquellas vivas sensaciones de hombría de bien, de sobriedad, de amistad, de amor a los padres, [a mas que por aquellas aprenden a] hablar en público con retórica y desembarazo". Cit. en idem pp. 34-36.

¹¹⁵ Como hemos marcado en la introducción, este proceso de ocultamiento de lo orgánico y control de los afectos se enmarcaba en una transformación de las sociedades occidentales vinculada a la creación de un ámbito privado y de su contrapartida, una esfera pública. Todo ello conectado también con una nueva relación con lo escrito y una modificación de los hábitos de lectura. Cfr. Elias, N., op. cit..

población como espacio de encuentro social en el que comenzaban a pugnar tendencias opuestas respecto del comportamiento público. Pero además, y ello es fundamental, ya había sido utilizado para los fines políticos de la Corona¹¹⁷, pues no sólo había servido a los actos de homenaje de sus representantes y al festejo de sus triunfos militares, sino que había buscado nutrir su capital simbólico fortaleciendo la adhesión de sus súbditos¹¹⁸.

2.3.2- El rol del espectáculo teatral en el marco de la urgencia revolucionaria

Cuando a partir de 1810, y más aún desde 1816, fue necesario definir una legitimidad que sustentara el régimen político en ciernes, el teatro continuó con un rol político fundamental. La fragilidad de la situación hacía necesario potenciar recursos que aseguraran la adhesión a la causa revolucionaria de los diversos sectores sociales, pues si el grupo revolucionario se hallaba aislado de los grupos económica y socialmente fuertes, había provocado la movilización de un elemento popular que debía disciplinar, sin contar con la autonomía que parecía adquirir el sector militar dentro del juego político y el rol de una Iglesia y una burocracia fracturadas¹¹⁹. Debiendo conformar su capital simbólico, echó mano de cuanto elemento tuvo a su disposición, registro en el que pueden interpretarse tanto las medidas sobre definición y difusión de los símbolos patrios¹²⁰ como la ritualización de un sentir colectivo en el festejo de las victorias de la causa en un programa pronto regularizado¹²¹. Teniendo en cuenta esto, no resulta extraño que se

¹¹⁶ Trenti Rocamora, L., op. cit., p. 86.

¹¹⁷ Hay que marcar que en Hispanoamérica se produjeron manifestaciones literarias y artísticas distintas de las peninsulares, dentro de las cuales el teatro cumplió un rol clave como compensación genológica a las prohibiciones de la Corona a la entrada de novelas o relatos de ficción. En este marco se insertan las consideraciones sobre un "barroco" hispanoamericano y su persistencia como patrón estético del teatro local. Cfr. Gomes, M., op. cit., pp.27-33.

¹¹⁸Ver Obligado, P, *Tradiciones de Buenos Aires*, op. cit., p. 26, donde se detallan los festejos organizados para el juramento a Fernando VI en 1747, y los fragmentos transcritos por Trenti Rocamora de la memoria realizada luego de los realizados en honor a Carlos III en 1760, op. cit., pp. 50-51. Sobre el uso del teatro como recurso de disciplinamiento político en la etapa colonial, Maravall, J.A., *Teatro y literatura en la sociedad barroca*, Barcelona, 1990; Sommer-Mathis, Andrea; Laferl, Christopher F.; Polleross, Friedrich, *El teatro descubre América. Fiestas y teatro en la Casa de Austria (1492-1700)*, Madrid, MAPFRE, 1992, y López Cantos, Angel, *Juegos, fiestas y diversiones en la América Española*, Madrid, MAPFRE, 1992.

¹¹⁹ Halperin Donghi, T., *Revolución y guerra*, op. cit., pp 168-247.

¹²⁰ Sobre la función simbólica del himno y el ritual creado en torno suyo, Buch, Esteban, *O juremos con gloria morir. Historia de una épica de Estado*, Buenos Aires, Sudamericana, 1997, pp.11-57.

¹²¹ La fiesta "patriótica" ha sido un tópico privilegiado en el último tiempo; entre los trabajos más importantes hay que citar, Garavaglia, Juan Carlos, "A la nación por la fiesta: las *Fiestas Mayas* en el origen de la nación en el Plata", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'*, tercera serie, n°22, Buenos Aires, segundo semestre de 2000, pp. 73-100; Cantera, Carmen, "Fiesta y ritual en Buenos Aires en los orígenes de la independencia", en *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, setiembre de 2003; Correa, Silvina, "Entre ceremonias y legitimidad política: Tucumán, 1812-1820", idem. Sin embargo, el estudio más minucioso es, Munilla Lacasa, María Lía, *Celebrar y gobernar: un estudio de las fiestas cívicas y populares en Buenos Aires, 1810- 1835*, tesis doctoral en curso, Fac. de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2000. Hay que marcar que estas fiestas se diseñaron sobre el modelo colonial, repitiendo su estructura y resemantizando sus elementos. Sobre éstas, Valenzuela Márquez, Jaime, "De las liturgias del poder al poder de las liturgias: para una antropología política de Chile Colonial", en *Historia*, vol. 32, Santiago de Chile, 1999, pp. 575-615.

propusiera convertir al teatro en un instrumento de pedagogía cívica que sirviera a la consolidación del nuevo orden, contando con el antecedente de la propia Corona española¹²².

Partiendo de la postura sensualista que valoraba los efectos que las tragedias engendraban en las emociones y conductas de los espectadores, las élites asumieron la tarea de hacer del teatro una escuela de costumbres y conocimientos, convencidas de que al movilizar los sentimientos por medio de la ejemplificación heroica o el absurdo modificarían los comportamientos y desarrollarían el entendimiento. Como expresaba *El Censor*: “La musa dramática ha contribuido eficazmente a suavizar las costumbres; ha desterrado muchas locuras y rancios delirios, ridiculizándolos con sus sales graciosas; y aun ha contenido con un saludable terror, por medio de fuerte ejemplares el frenesí de la ambición y el fuego de los insaciables deseos. Ella presenta con mas vivo interes las grandes lecciones de la historia conmoviendo, enterneciendo, aterrando, horrorizando”¹²³. La antigua función moralizadora se integraba, así, en un vasto plan de “regeneración” del que surgiría un nuevo hombre: el ciudadano, legitimador del orden político en construcción.

-El teatro y los principios del nuevo régimen

La declamatoria revolucionaria se fue construyendo desde un comienzo sobre los referentes de libertad e igualdad, condensadas, a su vez, en el principio de legalidad que servía como garante; no obstante, estos elementos hallaban su fuerza discursiva en la oposición a los que se consideraba habían regido el sistema colonial, esto es, la arbitrariedad, la opresión y las jerarquías. La antítesis planteaba frente a la administración caprichosa de los “mandones” de la Corona, el gobierno de la ley, y a ésta como la base de un derecho para todos, sin distinciones raciales, sociales ni laborales.

Siendo uno de los más claros expositores de esta retórica, Monteagudo se ocupó de traducir una obra que la inculcase en la población, tal como expresaba al darla a publicidad¹²⁴, y en la misma línea, *El Independiente*¹²⁵ insistió en que se escenificasen dramas acordes con el sistema político adoptado considerando que “en todo pueblo civilizado es el teatro la primera

¹²² El ejemplo español fue explícitamente tenido en cuenta, tal como expresaba un comentario periodístico: “La España con especialidad nos há dado el mejor exemplo de esta conducta. Todos saben que había una censura prolija de las piezas que se representaban, y en ella no cuidaban tanto los censores el gusto de la composición, que no conocían, como el que se opusiesen de modo alguno no solo á las reales usurpaciones, que llamaban derechos reales, pero ni á la política de su administración. (...) De este modo los acostumbraban á posternarse en su presencia aún sobre el teatro; á que admirasen en él las virtudes que no tenía: á que temiesen su indignación, y a esperar rasgos de una beneficencia, que mui pocos de el os conocen”. “Artículo comunicado. Teatro”, *El Independiente*, n.3, 24-1-1815.

¹²³ “Teatro”, n. 77, 6-3-1817.

¹²⁴ Cit. en Juan María Gutiérrez, “El Coronel Don Juan Ramón Rojas”, en *Letras Argentinas*, cuarta edición, Buenos Aires, Jackson, 1945, pp. 106-107. La obra fue publicada en la imprenta de los Niños Expósitos, y si bien Gutiérrez atribuye a Monteagudo su traducción, Bosch sostiene que fue Luis Ambrosio Morante. *Historia del teatro*, op. cit., p. 60.

¹²⁵ Se suele considerar a Manuel Moreno como su redactor; no obstante, Weinberg afirma que fue Pedro José Agrelo. “El periodismo”, op. cit., p. 460.

escuela donde puede formar el Gobierno con las mejores proporciones las costumbres públicas de la nación, y dirigir la opinión general á los intereses primarios de ella. (...) debe tambien cuidarse de excluir aquellas, cuyo argumento contrarie en modo alguno las bases fundamentales de la constitucion del país, ó del sistema de gobierno que provisoriamente se haya adoptado, y se intente promover”¹²⁶.

En este contexto se comprende la significación de la representación de Camila Bororquia (o Bohorquia) para la inauguración de las sesiones de la Sociedad del Buen Gusto en 1817¹²⁷, en la que se creía denunciar la arbitrariedad del sistema español a través de uno de sus pilares, el Tribunal de la Inquisición. Estaban convencidos de que el drama daba lugar a la comparación entre un régimen en el que el capricho y la delación reinaban y otro en que el marco de la ley resguardaba la libertad civil, tal como manifestaba *El Censor* al comentar la obra: “El tribunal de la inquisicion se presenta con todos sus horrores, y en la plenitud de sus sombras. El principio práctico de aquel tribunal de que la delacion de un solo testigo muy respetable es suficiente para condenar à un reo (..) el proceder de aquel tribunal en tinieblas y en secreto; el poder juzgar y condenar à sus propios enemigos; producen los efectos consiguientes a un poder inmenso puesto en las manos de los hombres, que pueden abusar de él con toda impunidad y seguridad. (...) Quando la víctima se halla en el ultimo grado de opresion y de angustia (...) penetra los calabozos, y se oye en la morada del error y de la perversidad la voz santa de las leyes, é inunda los corazones de celestial alegria la intervencion saludable de la autoridad civil”¹²⁸.

El aprendizaje en este ámbito recreativo acompañaba, así, el esfuerzo pedagógico emprendido por otros medios, pues si los periódicos llegaban a un público restringido los espectáculos constituían una alternativa que además no requería capacidad lectora para acceder al contenido. En efecto, podía actuar como lectura “oída” para un público analfabeto: “hagámosle desaparecer de la escena todo lo que pueda mantenerle sus antiguas ilusiones: que no resuenen allí en sus oídos sino las mismas ideas de libertad, de virtud, de heroísmo, que le hemos publicado en nuestros papeles: y que nos vean elogiarlas. De este modo el teatro vendrá á ser el libro donde se instruyan los Ciudadanos de sus obligaciones é intereses: y la escuela donde todos reciban lecciones de virtud de patriotismo, y de gloria”¹²⁹. El teatro se presentaba, entonces, como recurso fundamental de inculcación ideológica al permitir por su oralidad la asimilación de conceptos que si algunos podían adquirir en los periódicos la mayoría no tenía

¹²⁶ *El Independiente*, n.3, 24-1-1815.

¹²⁷ El programa de la función establecía que era un drama trágico de “un autor nacional”, posiblemente de A. Morante Bosch, M., *Historia del teatro*, op. cit., p. 82.

¹²⁸ *El Censor*, n. 103, 4-9-1817.

¹²⁹ “Teatro”, *El Independiente*, n.4, 31-1-1815. El editor ya había comentado esta vinculación entre oralidad y escritura en la política de pedagogía cívica marcando que los dramas inadecuados a nuestros principios políticos “(...) minan la opinión contra los esfuerzos del gobierno, y destruyen las impresiones de sus manifiestos y proclamas con tanto mayor poder quanto que la débil voz de un papel acaso no llega á todos los que asisten á un espectáculo, y en

otro modo de incorporarlos¹³⁰: “(...) porque sabemos que la prevencion contra el teatro solo subsiste en los que nadan leen, y en nada piensan y en nada reflexionan por si mismos. (...) La filosofia pues habló desde el teatro en language agradable y gracioso, y el pueblo dòcil oyò sus sentencias con placer”¹³¹.

De hecho, en opinión de quienes planteaban esta política pedagógica, el mismo avance en la ilustración del pueblo desde 1810 había conducido a que exigiese coherencia entre el contenido dramático y los principios proclamados, tal como sucedió según *El Censor*, cuando se escenificó *Sancho Ortiz de las Roelas*: “Pudiera extenderme en criticar la inmoralidad de semejante composicion, acaso tan impoliticamente representada, en la que vemos que el crimen queda impune y triunfante; pero los señores comicos haran en adelante mas discreta eleccion de sus funciones, consultando el objeto del teatro con relacion al pais en que representan.-El murmullo de su auditorio hizo honor a su modo de pensar, (...)”¹³².

En este marco discursivo, el heroísmo y la gloria se convirtieron en valores centrales, haciendo de la ética republicana y la virtud materializada en la entrega de la vida por la Patria el nudo dramático fundamental. Así, el argumento y los versos de *La libertad civil* repetían el tono exhortativo de las autoridades en bandos y arengas: “Combatid con los crüeles / Que a nuestra patria oprimen/ Tened horror al crimen,/ Premiando la virtud./Entonces los laureles/ Serán nuestra divisa,/ pues que libre el pie pisa/ La América del Sud”, versos que culminaban exigiendo el sacrificio personal por la causa revolucionaria, tal como lo entendía la esposa del oficial que se dirigía al campo de batalla: “A dios, mi bien me dice,/ Mi honor es lo primero/ Sin él vivir no quiero,/ O muerte, ó libertad”¹³³. *El Hijo del Sud*¹³⁴, también reiteraba con un lenguaje alegórico los referentes del naciente sistema, haciendo que los mismos personajes los encarnaran: la Inmortalidad, La Virtud, La Verdadera Libertad, La Patria, se presentaban al protagonista, El Hijo del Sud, como opciones que a pesar de los sufrimientos debía elegir, resistiendo a la sensual Falsa Libertad que lo haría caer en una nueva esclavitud.

este las hace mas permanentes en los espectadores la voz viva, y representacion animada de los actores”. Idem, n 3, 24-1-1815.

¹³⁰Esta tensión entre cultura escrita y oral se reflejó en la impresión y difusión de las manifestaciones orales (loas, coplas, arengas) que se expresaron por autoridades y público en los días de fiesta por el juramento de la independencia. Cfr. *La Crónica Argentina*, n. 20, 10-10-1816, reproducción símil tipográfica, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. VII. A ello hay que agregar la función publicitaria de los sermones patrióticos que cada domingo o día festivo los párrocos tenían obligación de predicar, algunos de los cuales eran editados. Se puede consultar algunos de ellos en *El clero Argentino de 1810 a 1830*, Buenos Aires, 1907, t. I.

¹³¹“Teatro”, *El Censor*, n. 78, 13-3-1817. Recordemos que *El Censor* fue redactado por Antonio J. Valdés hasta comienzos de 1817, pasando luego su redacción a Camilo Henríquez, quien no sólo había desarrollado una importante labor como periodista y publicista de las doctrinas revolucionarias en Chile sino que ya se había desempeñado como tal en la *Gazeta de Buenos Ayres* durante 1815.

¹³²“Teatro”, n. 3, 7-9-1815.

¹³³ Fragmentos seleccionados por Angela Blanco Amores de Pagella, *Los iniciadores del teatro argentino*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación-Ediciones Culturales Argentinas, 1972, pp. 189-190. La obra está datada en 1816, aunque ello alude a su fecha de escritura y no refiere la de su representación. Idem, p. 48 y 50. La edición completa del texto puede hallarse en “La Lira Argentina”, *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. VI, pp. 4798-4811.

¹³⁴Atribuida a Luis Ambrosio Morante, aparece en las antologías como obra anónima.

También por el absurdo apuntó a enseñarse el sacrificio cívico, tal como la demostró *El hipócrita político*, fechado en 1819 pero que planteaba una problemática candente en años anteriores¹³⁵. El conflicto central de la comedia era el develamiento de la falsa conducta de Don Melitón, quien siendo español había conservado su puesto burocrático y su prestigio social por la imagen de afecto a la causa que se había forjado. A lo largo de la acción, su doblez era estratégicamente contrastada con la sinceridad y el coraje patriótico de los dos amantes, volviendo al final sobre el modelo conductual patriótico al descubrirse la actitud hipócrita que desencadenaba un castigo ejemplar.

Sin embargo, no sólo se intentó adecuar los contenidos al ambiente político sino que se trató de integrar el espectáculo mismo en los festejos patrios. Con motivo de las Fiestas Mayas y ante las victorias militares las “comedias” fueron insertadas en los programas oficiales, lo que no era novedoso pues ya las fiestas coloniales lo habían hecho. No obstante, el ritual estableció un ordenamiento preciso de los actos, de tal modo que luego de los sorteos en beneficio de viudas o huérfanos de caídos en combate, los fuegos de artificio y el Te Deum, seguía la representación de una obra ejemplificadora elegida para la ocasión¹³⁶. La misma solidaridad patriótica contribuyó a vincular el teatro con un culto cívico en consolidación, utilizándolo como medio para recaudar fondos para los afectados por la guerra de independencia, como ocurrió en 1816 cuando se organizó un espectáculo para ayudar a familiares de soldados fallecidos sintomáticamente en vísperas de las festividades de la Revolución¹³⁷.

Pero también la incorporación de canciones patrióticas al inicio de la velada teatral reforzó su carácter pedagógico: “Con este objeto se mandó principiar todo espectáculo por una canción, o marcha patriótica, que le recordase sus derechos, é inflamase el entusiasmo publico, que ha sido, y será siempre el seguro garante de nuestra defensa. ¡Que contraste tan ridiculo no presenta á la consideracion de un observador ver un pueblo lleno de un sagrado furor republicano entonar hymnos al triunfo de la libertad, de la Patria, y de sus hijos sobre las usurpaciones de los Tiranos: y verlo á renglon seguido sufrir sobre la escena a esos mismos

¹³⁵Hemos consultado la edición de Banura de Zogbi, María; Comas de Guembe, Dolores; Quintá de Kaúl, Cristina, Mendoza, Fac.de Filosofía y Letras-U.N.C., 1996. Si bien la obra suele ubicarse en 1819 se centra en una problemática candente en torno de 1812, cuando la conspiración de Alzaga engendró un renovado odio por los españoles que aún ocupaban puestos públicos. No coincidimos con las editoras en que debió escribirse entre 1810 y 1811 pues, por un lado, la contemporaneidad con los hechos no hubiese permitido al autor colocar en boca de los protagonistas consideraciones acerca de la “farsa temporaria” que llevó adelante la élite criolla en el poder y, por otro, porque hasta ese momento no se había evidenciado una ruptura pública con España como la que se produciría en la Asamblea del XIII y era planteada en los discursos de algunos protagonistas de la obra.

¹³⁶ Para el festejo de Chacabuco fue estrenada *La jornada de Maratón* de Gérault, traducida especialmente por Bernardo Vélez, y repetida al año siguiente para la victoria de Maipú. Bosch, M., op. cit., p. 96. No obstante, el 25 de mayo de 1812 se convirtió en un paradigma festivo por cuanto contó con todos los actos: desde la función eclesíástica, la salva de artillería en el Fuerte y la rifa para las familias carenciadas, hasta los fuegos, las danzas y la asistencia al coliseo. Cfr. *Gazeta de Buenos Ayres*, suplemento, 29-5-1812

¹³⁷ “Teatro”, idem, n. 56, 18-5-1816. Ya en marzo de 1813, una obra representada en plena Cuarema recaudó fondos para las viudas de los fallecidos en la batalla de Salta. Cfr. Berutti, J.M., op. cit., p. 3844.

tiranos recomendados, aplaudidos, elogiados, y proclamados por justos y beneficos para sus miserables vasallos!”¹³⁸.

Según los periódicos estos momentos festivos permitían la experimentación de la igualdad republicana declamada, en cuanto gobernantes y gobernados, ricos y pobres, hombres y mujeres, criollos y peninsulares, se mezclaban en un espacio de entretenimiento en donde vivían emociones y sensaciones semejantes, opinión también de Berutti ante la concurrencia de la gran comedia patria de 1813: “(...) concurrió todo el pueblo espectador, igualmente con gorros por sombrero, siendo tal lo que estimuló esto a los buenos patriotas, tanto hombres como mujeres, que todos se lo pusieron y siguen con él (...)”¹³⁹.

Pero que las fuentes pretendieran reflejar una igualdad que era el centro de la declamatoria de los primeros años revolucionarios no significa que efectivamente la realidad respondiese a ello, pues como vimos, desde la época tardocolonial si el teatro creaba un ámbito de encuentro social no dejaba de servir a las distinciones e incluso podía contribuir a inculcarlas. En este sentido, era cierto que en algunos sectores del rudimentario establecimiento se producía una mezcla confusa de personas, sobre todo en las entradas y cazuelas en las que se apiñaba una variopinta concurrencia, pero el contacto contribuía a reproducir las diferencias manifestadas en los gestos, la ropa, las edades y el género de los asistentes¹⁴⁰. Por otra parte, si el mensaje cívico de las obras era el mismo para todos, no todos lo interpretarían de semejante manera, pues la apropiación dependería de las respectivas condiciones y expectativas¹⁴¹. En este sentido, si dentro del mismo sector con acceso a la prensa surgían divergencias sobre los lineamientos de una obra, cuanto más podía ocurrir en un público no preparado para captar las sutilezas de la confrontación o la relación de los modelos que se pretendía proponer¹⁴².

Un aspecto que tímidamente se comenzó a delinear fue la voluntad de las élites de organizar y administrar aspectos de la realidad que hasta el momento habían estado en manos de la Iglesia. Resultan sintomáticos por ello los controles laicos que se pretendió asumir en vinculación con el teatro, tanto en la negación de la censura eclesiástica de las obras como en la distribución del calendario dramático¹⁴³. Así, si la representación de *El triunfo de la naturaleza*

¹³⁸ “Artículo Comunicado. Teatro”, *El Independiente*, n. 3, 24-1-1815. La práctica de entonar la Marcha Patriótica al inicio de la velada teatral fue conservada, aunque sólo en los días patrios. Cfr. Murray Forbes, John, *Once años en Buenos Aires. 1820-1831*, Buenos Aires, Emecé, 1956, p. 182 y “25 de mayo”, *The British Packet*, n. 43, 26-5-1827.

¹³⁹ Berutti, J. M., op. cit., p. 3847.

¹⁴⁰ En la cazuela convivían mujeres de diversas extracciones, pues las jóvenes “decentes” preferían este lugar porque les brindaba libertad para conversar o intercambiarse esquelas; sus madres y abuelas, en cambio, optaban por el alquiler de un balcón. Wilde, J. A., op. cit., p. 48. Sobre el modo en que los espacios y las ropas reproducían las diferencias socioeconómicas ver, Myers, Jorge, “Una revolución en las costumbres”, op. cit., p. 122.

¹⁴¹ Para una síntesis del concepto de apropiación, Chartier, Roger, “Lecturas y lectores “populares” desde el Renacimiento hasta la época clásica”, en G. Cavallo; R. Chartier, op. cit., pp. 422-425. Para una aplicación de la “teoría de la recepción” al teatro, Toro, Fernando de, *Semiótica del teatro*, Buenos Aires, Galema, 1992, pp. 137-150.

¹⁴² Así, por ejemplo, la representación de *Sancho Ortiz de las Roelas* generó un agrio debate entre *El Censor*, para quien era una falta de respeto para un pueblo libre semejante alabanza a la tiranía, y un lector que creía que el objetivo había sido desacreditar al régimen caído por la exageración de sus defectos. N.3, “Teatro”, 7-9-1815, n.10, 26-10-1815 y n. 11, 2-11-1815.

¹⁴³ Esta negación de la censura cabe para Buenos Aires pero no para otras regiones del país en las que el peso local del clero debió influir en la conservación de esta función, aún en el decenio siguiente. Cfr. carta de Fray José Godoy

o *Camila Bororquia* indignó a más de un clérigo no por ello se aceptó que obtuviese la vigilancia de los textos a escenificarse¹⁴⁴, mientras que la realización de espectáculos en días de Cuaresma venía sorprendiendo a más de un fiel desde hacía varios años¹⁴⁵. De hecho, se consideró que era en ese momento especial del año litúrgico previo a las Pascuas en el que el gobierno debía redoblar sus esfuerzos para evitar que la falta de representaciones desviase a la población a prácticas no deseadas, organizando espectáculos que sin faltar el respeto al tiempo sagrado no dejaran de hacer presente el tiempo cívico¹⁴⁶, en lugar de entretenerla con pantomimas y arlequines, recursos “bastante frívolos y sin trascendencia alguna á la moral é instruccion”¹⁴⁷.

Sin embargo, como dijimos, el régimen político revolucionario requería no sólo nutrir su propio capital simbólico por medio de la inculcación ideológica sino lograr que los anteriores súbditos se comportaran como ciudadanos libres y “civilizados”. En este sentido, la labor pedagógica del teatro se vinculó también con una voluntad de disciplinamiento social que buscó modificar las pautas de comportamiento para adecuarlas a la nueva urbanidad.

- Tras el control de las prácticas de diversión

La complejidad de un entramado relacional como el que suponía una formación estatal moderna reveló la necesidad de un creciente dominio sobre las pulsiones individuales, el fortalecimiento del pudor y el ocultamiento de lo orgánico, y su traslado al estrecho círculo de lo íntimo a fin de asegurar una convivencia pacífica y armónica entre los hombres y una subordinación estable a las cadenas de mando que la nueva estructura exigía¹⁴⁸. Así, al aparecer el manual de civilidad de Erasmo en el siglo XVI, su objetivo fundamental consistió en proveer a la sociedad europea en transición de un código de comportamiento social que asegurase

al Gobernador Don Pedro Molina, Mendoza, 8-5-1822. Copiador de correspondencia del gobierno con el gobernador del Obispado, A.H.M., sección eclesiástica, carp.63, doc.14.

¹⁴⁴ Gutiérrez, Juan María, “Estudio sobre la obra y la personalidad del literato y publicista argentino Don Juan Cruz Varela”, en *Los poetas de la Revolución*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 1941, p. 180. En *El Censor* se publicó una nota que criticaba las discusiones públicas sobre la representación de *Cornelia Bororquia*, descubriendo tras ellas una defensa religiosa mal planteada: “Sr. CENSOR: ¿podrá creerse que despues de lo que ha dicho V. en su último número, siga todavía el tolle contra la inocente Cornelia Bororquia? Se grita que es impía, que ataca la religion de Jesu-Cristo, que los que han contribuido à su representacion deben ser vitandos. Lo que hay de sensible es, que los que hablan con tanto magisterio, ni han asistido à la exhibicion, ni han leído el drama ¡Que escándalo literario, criticar una obra sin conocerla!”. N. 104, 11-9-1817.

¹⁴⁵ Berutti anotaba en su crónica: “Lo nunca visto en esta capital, en un tiempo santo como este de cuaresma se ha experimentado hoy día, con escándalo de la gente timorata, y es el haber habido en esta noche comedias públicas en el Coliseo (...) habiéndose agregado un famoso baile y un hermoso drama al 25 de Mayo, alusivo a la libertad que defendemos, (...)”. Op. cit., p. 3844.

¹⁴⁶ El objetivo era reemplazar a la Iglesia en el control del tiempo y los cuerpos. Chartier, R. “Disciplina e invención”, op. cit., pp. 22-23. Para el control festivo eclesiástico en la región, Di Stéfano, Roberto; Zanatta, Loris, *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, Grijalbo, 2000, p. 160.

¹⁴⁷ “Teatro”, *El Censor*, n. 77, 6-3-1817.

¹⁴⁸ Bourdieu, Pierre, “Espiritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”, en *Sociedad*, n°8, Fac. de Ciencias Sociales-U.B.A., abril, 1996, pp. 5-29.

relaciones respetuosas a través de pautas iguales para todos¹⁴⁹, y si luego su finalidad fue deformada pretendiendo hacer de ella una nota de distinción, no dejó de estar presente la voluntad de manipular la conducta para hacerla tolerable a otros¹⁵⁰.

En el lenguaje de la época la civilidad se vinculaba con una serie de aspectos. En primer lugar, se relacionaba con una cultura occidental que entroncaba con el mundo antiguo grecorromano y consideraba “bárbaro” todo lo que no pertenecía a esta herencia cultural. Un segundo aspecto, tenía que ver con una actuación “correcta” en el trato social, identificada con la “urbanidad” y la “cortesía”. Por último, se insertaba en el bagaje discursivo que había traído la Revolución centrado en la adquisición de una libertad civil y política en la que el ciudadano emergía en contraposición a la de súbdito¹⁵¹.

En este contexto semántico, cuando los reformadores del teatro aludían a la civilidad se referían a las pautas de conducta de un pueblo formado por individuos libres y se insertaba en un programa “regenerador” que haría surgir un “hombre nuevo”¹⁵². “Civilizar las costumbres” significaba difundir un código de cortesía, control de las pasiones, pudor, pero también formar un gusto acorde para garantizar su continuidad. Se trataba de delinear un conjunto de prácticas exigibles a toda la sociedad para establecer una convivencia tolerante que concretase en la vida diaria los principios proclamados por el gobierno.

El teatro se presentaba como instrumento ideal para la enseñanza de estos nuevos hábitos porque a través del ejemplo o el absurdo se podía estimular la imitación o rechazo de conductas, el mismo comportamiento en el espacio teatral constituía una escuela para comenzar a ensayarlo, en él podía comenzar a moldearse ese gusto coherente con el espíritu revolucionario y las pautas de civilidad modernas y finalmente, se presentaba como vía alternativa de persuasión a la represión de entretenimientos contradictorios con el nuevo orden tal como las corridas de toros o los circos de gallos.

Tomando al público como un niño¹⁵³ las élites eliminaron las representaciones que exponían demasiado lo privado: “(...) no debe permitirse la representación de piezas, que contengan actos, ó locuciones indecentes, ó positivamente obscenas ó de un ridiculo insoportable por falta de gusto en la composicion (...) unden la sana razon, la decencia, y buenas costumbres (...)”. Ello exigía, básicamente, erradicar comedias y sainetes españoles, “(...)representaciones burlescas, é indecentes de las costumbres mas groseras de la nacion, llenas

¹⁴⁹ Revel, Jacques, “Los usos de la civilidad”, en R. Chartier (dir. de vol.), op. cit., pp. 171-175.

¹⁵⁰ Para una análisis de la transformación histórica del concepto de *civilidad* ver, idem, pp. 175 y ss., Chartier, Roger “Los manuales de civilidad. Distinción y divulgación: la civilidad y sus libros”, en *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 246-283. Para un enfoque global del proceso, Elias, N, op. cit, y *La sociedad cortesana*, México, F.C.E., 1982.

¹⁵¹ Para una síntesis de las secuencias semánticas en las que se ha ubicado la civilidad a lo largo de la modernidad, Chartier, R. “Los manuales de civilidad”, op. cit., pp. 247-248.

¹⁵² Cfr. Ozouf, Mona, “La révolution française et la formation de l’homme nouveau”, en *L’homme régénéré*, op.cit., pp. 116-157.

de conceptos, equívocos y dicharachos en boca de los bufones, ó graciosos, que ofenden en todo sentido el respeto, y la decencia con que todos deben producirse en un concurso de magistrados, señores, niñas, y hombres educados”¹⁵⁴.

Esto era vital para el sector femenino puesto que ahora se exigía de él nuevos roles, tal como se expresaba en *El hipócrita político*: “(...) una joven debe ser afable, cortesana, y sin gazmoñerías, en pocas palabras: liberal”¹⁵⁵, o en *La Camila*, donde se condensaba el programa político y civilizador en relación con la mujer: “Qué saludable les es el trabajo. El las distrae, las alegra, las robustece”, decía el padre de la protagonista refiriéndose a los beneficios que traía el ocuparlas en menesteres que las alejara de un ocio que podía inclinarlas a diversiones peligrosas, más aún cuando de un modo creciente accedían a los impresos en circulación¹⁵⁶.

Tanto los reglamentos heredados de la administración colonial como los que se sucedieron durante el período revolucionario reprimían los actos indebidos del público orientándolos a un comportamiento respetuoso para con el resto de los asistentes¹⁵⁷. La prohibición de gritar, insultar, fumar, dejarse el sombrero puesto, hablar durante la función, fue reiterada innumerables veces, índice de la resistencia a adecuarse a las nuevas normas del decoro como lo exigía *El Censor*: “ni los palmoteos muy repetidos son decentes en un teatro público, ni es signo de respeto y educación llenar de humo de cigarros el ámbito del coliseo. En los teatros de las ciudades cultas de Europa jamás he visto fumar, ni aun en los cafés: y en la Habana celebré que el capitán general, marqués de Someruelos prohibiese en el teatro, no solo fumar, sino también cubrirse, y que nadie sin corbata se atreviese á tomar luneta.”¹⁵⁸. Incluso, fue remarcada la necesidad de silencio¹⁵⁹, aunque todavía en 1823 una asidua asistente teatral se quejaba de las mulatas y de la conversación de los “doctores del patio”¹⁶⁰.

Como escuela de civilidad el teatro permitía ensayar las formas correctas de expresar alegría, tristeza, congratulación, de comportarse condescendentemente con los otros e incluso de vestirse¹⁶¹. Sin embargo, si bien estas pautas eran exigibles a todos, los sectores altos actuaban como ejemplo para el resto por lo que el aprendizaje era más urgente en ellos, de allí

¹⁵³ Resulta interesante observar la sintomática analogía entre la concepción infantil que las élites tenían del público y los originales destinatarios de los manuales de civilidad en la Europa Moderna. Cfr. Chartier, R., “Los manuales de civilidad”, op. cit.

¹⁵⁴ “Artículo comunicado. Teatro”, *El Independiente*, n. 3, 24-1-1815.

¹⁵⁵ Op. cit., p. 41.

¹⁵⁶ *La Camila o la Patriota de Sud América*, en Miguel Luis Amunátegui, *Camilo Henríquez*, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1889, t. II, p. 321. Cfr. la insistencia en el modelo de mujer industriosa, generosa y activa, pero sometida a la autoridad masculina en *La inocencia en el asilo de las virtudes*, en idem, pp. 381-382. Las relaciones de dominación y subordinación tal como son las de género, han sido construidas por complejos mecanismos sociales que no implicaron una mera exclusión sino trabajosos procesos de inclusión que han garantizado el *statu quo*, en los cuales intervinieron la mentalidad, las instituciones, las prácticas cotidianas y las estructuras sociales. En este sentido, el mensaje del poder sobre el modelo de esposa-madre ejemplar estaba construido sobre la imagen de mujer popular, paradigma de descontrol. Cicerchia, R., op.cit., pp. 242 y ss

¹⁵⁷ Cfr. Aspell de Yanzi Ferreira, Marcela, “El espejo de la vida: la regulación del teatro porteño en la primera mitad del siglo XIX”, en *Revista de Historia del Derecho*, n° 21, Buenos Aires, 1983, pp. 15-96.

¹⁵⁸ N.54, 5-9-1816.

¹⁵⁹ Cfr. carta remitida a *El Censor*, n. 73, 23-1-1817.

¹⁶⁰ “Teatro”, *El Centinela*, n. 62, 28-9-1823.

que el griterío y el humo de cigarrillo proveniente de las “plateas” o los balcones resultaba más indignante que el generado desde otros ámbitos del coliseo, por cuanto por su extracción social y su ubicación clave dentro del espacio hacía de ellos blanco ineludible de las miradas¹⁶². De esta forma, se aseguraba una conducta respetuosa de las diferencias sociales y económicas.

Una cuestión vinculada con esto fue la del “gusto”, pues si bien para algunos historiadores pasó a ser un nuevo elemento de distinción en una civilidad que contribuiría más a la diferenciación que a la igualación republicana, quizá fue más su aplicación que el modo en que fue pensado por las élites rioplatenses lo que permite confirmar esta idea¹⁶³. En efecto, si tomamos el proyecto elaborado por la Sociedad del Buen Gusto, veremos que su objetivo era difundir un gusto moderno en la población en general aún cuando de la pedagogía se desprendía que unos sectores sociales enseñaban a otros. Se trataba de extender las preferencias por un teatro de nuevo tono estético y marcado por el ocultamiento de lo orgánico y lo afectivo para que asegurase el aprendizaje de las nuevas pautas de comportamiento. En este registro, “pueblo” o “público” conformaban un material humano cuya homogeneidad cognitiva y sensitiva se descartaba, aunque dentro de la dinámica social el lugar destacado ocupado por unos les creaba responsabilidades adicionales frente al resto.

Finalmente, la actividad dramática se presentaba como espacio para la incorporación de la urbanidad considerándola una diversión que alejaba a la población de otras indeseables. Tal como afirmaba *El Censor*, permitía combinar los placeres del sentimiento con el ejercicio del ingenio en un entretenimiento beneficioso: “si se entregan al ocio, quando interrumpen sus fatigas ordinarias, caen en languidez y tedio, y la vida y el tiempo se les hacen insoportables. (...) Quando no piensan, ó quando no sienten, no se hallan satisfechos ni entretenidos; (...) todos procuran divertirse. Por estas causas se inventaron las diversiones civiles. Entre éstas las mas dignas de los curiosos racionales, las mas útiles, las mas notables, las mas depuradas del peligro son las composiciones dramáticas. Ellas reunen los placeres de los sentidos y del ingenio. Por eso son el encanto de las naciones cultas”¹⁶⁴.

Al ritmo que se inició el esfuerzo por atraer a la población al teatro se persiguió las riñas de gallos y las corridas de toros. Estas últimas se convirtieron en el blanco de las críticas no sólo por ser incoherentes con el espíritu racional del nuevo sistema, sino porque sonaban a

¹⁶¹ Cfr. *El Censor*, n. 54, 5-9-1816.

¹⁶² En una nota remitida a *El Censor* un espectador afirmaba, “dos cosas me son insufribles sobre todas en el teatro, la una es el humo de los cigarros, que llega á obscurecer la casa, y daña irritando el pecho y el estómago, y aumenta la impureza del ayre que era ya bien poco respirable por otras mil causas reunidas. (...)Otra cosa insoportable es la grito de los muchachos luego que acaba de anunciarse la representacion siguiente. Lo peor es que haya personas adultas que celebren esta notable falta de decoro, este profanacion del respeto debido al público, esta grosería indigna aún de una farsa de arrabal”. “Remitido”, n. 158, 26-9-1818.

¹⁶³ Según Myers el gusto formaba parte de las notas de distinción de la élite porteña, conformándose la Sociedad del Buen Gusto a fin de formarlo para contribuir a su diferenciación social. Op. cit., pp. 123-124. Para una síntesis de la trayectoria de la noción de “gusto”, Williams, Raymond, *Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad*, Buenos Aires, Nueva visión, 2000 (primera edición 1976).

¹⁶⁴ “Teatro”, n. 77, 6-3-1817.

herencia española¹⁶⁵. Si bien se era consciente de que eliminarla implicaba quitarle a aquélla una práctica arraigada en la costumbre, no dudaba en hacerlo en cuanto que como a un niño debía mostrarle lo correcto: “¿Y es posible que el gobierno ilustrado de Buenos-Ayres- un gobierno animado de tan nobles y magnanimas resoluciones, consienta todavía estos monumentos de la ferocidad y la barbarie? (...) Ya entiendo que alguno me opondra que el pueblo ...que con que se distrae... que en Roma hubo gladiadores... que en Grecia se vieron combates de fieras...ya! ya lo advierto. Pobre pueblo! El pueblo ordinariamente es docil, y el pueblo no puede querer lo malo, si se le convence que aquello lo es realmente”¹⁶⁶.

Esta tendencia a imponer el teatro como diversión “civil” en reemplazo de otras no adecuadas a un pueblo libre se incrementaría en la década siguiente, pero ya aparecía esbozada como parte de una política cultural que no dejó de engendrar resistencias. En este sentido, un suceso en Córdoba puede servir para ilustrar la complejidad de este esfuerzo por imponer el drama como recreación cívica y ámbito de sociabilidad a costa de desplazar usos anteriores.

El intento por establecer un teatro estable fracasó en esta ciudad por falta de fondos cuando en 1816 un señor O’ Donnell elevó dos notas al Cabildo pidiendo autorización y recursos para edificar una casa de comedias y se encontró con la indiferencia del cuerpo¹⁶⁷. Ahora, si conectamos esto con los hechos ocurridos días antes se puede tener una perspectiva más comprensiva, pues precisamente en los días de mayo el gobernador Díaz había pretendido centrar los actos patrios en una serie de comedias, provocando la reacción de la sociedad local que, por intermedio de los capitulares, hizo saber su deseo de que también hubiese toros como se acostumbraba. Estos hicieron conocer a Díaz “las diversiones que ansiosamente aspira el pueblo”, a lo que respondió éste con una réplica de claro tono pedagógico: “siendo el juego de Toros establecido por la Nación española pugnante a toda consideración reflexiva y justamente denominada por las demás naciones juego bárbaro; no se permita su repetición en esta ciudad, al menos durante los días de mi mando, aunque exponga mis deliberaciones a la imprudente y despreciable censura de los sectarios españoles”¹⁶⁸. Estas palabras revelaban la tensión entre un proyecto disciplinador y la resistencia de una sociedad apegada a prácticas contradictorias a la nueva civilidad. No obstante, como toda negociación entre norma y aceptación, disciplina e invención¹⁶⁹, el gobernador ablandó su actitud autorizando corridas, aunque estratégicamente intercaladas con representaciones dramáticas como una forma de mitigar sus efectos.

También la estructura del espectáculo teatral en Buenos Aires sirve de ejemplo de esta tensión, pues mostraba otras formas de resistencia a las prácticas recreativas impuestas desde

¹⁶⁵ Berutti señaló en su crónica la última corrida dada en la ciudad antes de que el Directorio dispusiese la destrucción de su edificio el 10 de enero de 1819, op. cit., p. 3909.

¹⁶⁶ “Espectáculos”, *El Censor*, n. 8, 12-10-1815.

¹⁶⁷ Sesión del 19 de julio de 1816, en *Actas capitulares*, op. cit., p. 371.

¹⁶⁸ Cit. en Bischoff, Efraín, *Tres siglos de teatro en Córdoba. 1600-1900*, Córdoba, Dirección General de Publicidad, 1961, p. 36.

¹⁶⁹ Hemos tomado la expresión y el concepto del planteo de R. Chartier en “La fiesta”, op. cit.

arriba en cuanto a comienzos de 1820 no se habían dejado de escenificar los tradicionales entremeses, coplas y sainetes que manejaban un léxico y un comportamiento alejado de la urbanidad requerida¹⁷⁰. No resulta fácil detectar qué pesó más en su conservación, ya que si la escasez de piezas alternativas para llenar la velada da una respuesta, el pedido del mismo público brinda otra. Teniendo en cuenta la opinión de la prensa interesada en la reforma, parecería que la cosa no se vinculaba con que no hubiese obras suficientes sino porque costaba imponerlas en los espectadores¹⁷¹.

Como vemos, si la imposición de un nuevo credo político en la representación teatral parecía no haber traído problemas, la modificación de las pautas de comportamiento engendró mayores resistencias lo que de algún modo planteaba indirectamente la legitimidad de la autoridad pedagógica de las élites sobre el resto de la sociedad.

- Las élites como civilizadoras: entre la gestión estatal y la privada

La tesis de que el teatro constituía una actividad pública de cuidado no daba lugar a dudas pero a quién correspondía la responsabilidad de vigilar la presentación de buenas obras suscitó divergencias, pues no siempre se pensó que el mismo gobierno debía encargarse de ello. En este sentido, cabe distinguir dos momentos en la década de 1810 respecto del titular de la censura y el control dramático en Buenos Aires: originalmente fue aquél por intermedio de la Policía quien asumió la tarea de mejorarlo, aunque los escasos resultados revelaron la necesidad de entregarla a un sector especializado, ensayándose en una segunda etapa la delegación a particulares en un marco asociativo, intento del que surgió la Sociedad del Buen Gusto.

Desde 1812 el gobierno revolucionario alquiló el establecimiento que se hallaba frente a La Merced, monopolizando el espectáculo teatral porteño. Tal como describe M. Bosch, la Policía se convirtió en empresaria, “(...) realizó algunas composturas al edificio y lo reabrió con un abono a fin de ver el teatro lleno”¹⁷², en el contexto de la conspiración de Alzaga que parecía hacer necesaria una campaña de fomento cívico. De esta época datan los esfuerzos iniciales por depurar los textos del léxico monárquico y español y por ampliar el repertorio con otros acordes al gusto republicano a través de traducciones.

No obstante, parece que los frutos obtenidos no fueron demasiados, tal como se desprende de un comentario periodístico aparecido en la propia prensa oficialista en el que se pedía que la Policía conservase el control del orden interno y externo del teatro, pero que un

¹⁷⁰En 1826 todavía los periodistas se quejaban de esas persistencias preguntando si “(...) podrá llamarse civilizado un pueblo en donde a la par de buenas tragedias se representan saynetes como es de costumbre aquí, y como los que hemos ya descripto? No señor: lo que podrá llamarse es muy tolerante y benigno que sufren abusen de él de ese modo, y por qué? porque la holgazanería y rutina prohíbe se estudien algunas peti-piezas escelentes que ridiculizan sin desagradar y ofender”. “Teatro”, *La Gaceta Mercantil*, n.802, 11-7-1826.

¹⁷¹*Gazeta de Buenos Ayres*, n. 21, 16-9-1815.

¹⁷²*Historia del teatro*, op. cit., p. 63.

grupo de especialistas elaborase un nuevo índice de obras. La nota planteaba que si bien constituía responsabilidad estatal velar por un arte dramático coherente con el orden político vigente, debía designar una comisión preparada para ello: “¿Pero el Gobierno ha de estar en todo, hasta en el teatro?- Sí: si el teatro puede ser útil ó pernicioso; si ha de ser un organo de los sentimientos del Gobierno, debe entrar entre los importantes objetivos de su atención y solicitud ¿mas como puede el Gobierno tener cabeza para tanto? – Eligiendo hombres de gusto, fina literatura y patriotismo á quienes confiar el encargo de formar una lista de piezas, que deban representarse en cada temporada”¹⁷³. De hecho, no sólo la censura debía entregarse a una reunión de hombres vinculados a las letras sino que la misma administración debía pasar a manos privadas para que las ganancias estimulasen la mejora del vestuario, el establecimiento y la incorporación de nuevos actores, impugnando la desidia en la que había caído la actividad al monopolizarse¹⁷⁴.

Atendiendo a los reclamos de mejoramiento pero también a sus recursos financieros exhaustos el gobierno decidió conformar una entidad, la citada Sociedad del Buen Gusto, convocando a una lucida lista de vecinos¹⁷⁵, la que constituyó un comité para revisar las piezas a representarse y otro para el control del aspecto musical. El reglamento, elaborado por Juan Ramón Rojas, dejaba claros los objetivos cívicos de la entidad y su estructura interna, disponiendo los cargos directivos, su forma de selección, su periodicidad y sus respectivas funciones, estipulando que la labor inmediata consistía en revisar las obras en vigencia¹⁷⁶, traducir las extranjeras más acordes al régimen político y promover la producción criolla¹⁷⁷. Su organización en comisiones le permitió, así, revisar el repertorio del archivo policial, la traducción y publicación de dramas ingleses, franceses, latinos y griegos, y la promoción de la redacción entre los mismos socios.

Esta labor vinculó estrechamente el nuevo sistema de ideas con la estética neoclásica y equiparó el barroco con la dominación hispánica, emprendiendo la limpieza de Calderón, Lope de Vega o Montalbán, y promoviendo la representación de Molière, Corneille, Racine, Voltaire,

¹⁷³ *Gazeta de Buenos Ayres*, n. 21, 16-9-1815.

¹⁷⁴ *El Censor* sostenía que la solución era que el teatro no estuviese en manos del gobierno sino de particulares, pues “así están, y así prosperan todos los teatros del mundo”, debía “correr por particulares” para que el afán de ganancias llevase a establecer mejoras. “Teatro”, n. 78, 13-3-1817.

¹⁷⁵ Los socios invitados por el gobierno fueron: Juan Florencio Terrada, Ignacio Alvarez, Juan José Paso, Antonio Sáenz, Vicente López, Ambrosio Lezica, Francisco Santa Coloma, Miguel Riglos, Jaime Zudáñez, Santiago Boudier, Justo García Valdés, Camilo Henríquez, Juan Manuel Luca, Esteban Luca, Tomás Luca, Juan Ramón Rojas, Ignacio Núñez, Santiago Wilde, Miguel Sáenz, José Manuel Pacheco, Julián Alvarez, Mariano Sánchez, José María Torres, José Olaguer Feliú, Valentín Gómez, Floro Zamudio, Domingo Olivera, Bernardo Vélez. *El Censor*, n. 98, 31-7-1817. Declinaron la invitación, Alvarez, Gómez, Paso y Sáenz. “Advertencia”, idem, n. 104, 11-9-1817. Como se ve, se había incluido hombres vinculados a la producción y traducción literaria (López, Rojas, Henríquez, E. Luca, B. Vélez, S. Wilde) e individuos de la élite socioeconómica local (Lezica, J.M. y T. Luca, Santa Coloma). Cutolo, V.O., op. cit., Piccirilli, R; Romay, F.; Gianello, L..

¹⁷⁶ Esta revisión implicó la alteración de los textos para eliminar palabras vinculadas a la Monarquía y agregar otras acordes con la causa revolucionaria. *El Censor* comentaba con agrado cómo “(...) la adición oportuna de los dos siguientes versos: Pueblos libres! de un tirano/ ved la imagen descifrada/, convirtió en patriótica é instructiva una pieza destinada en otro tiempo para lisongear a los despotas, y nos complacimos en ver el aplauso y la satisfacción del público”. “Teatro”, n. 137, 2-5-1818. Bosch da otros ejemplos, cfr. *Historia del teatro*, op. cit., pp. 94-95.

Alfieri, Kotzebué o Moratín. La sociedad estaba convencida de que cada sistema político tenía una expresión artística propia que reproducía en sus cánones, temas y ritmos, los principios que lo sustentaban, de allí que concretada la revolución política era necesaria la teatral: "(...) viendo los defectos de la representación de nuestro teatro, no podían combinar en su asombro, que el plantel de las buenas costumbres, el foco de los conocimientos domésticos, y la pauta recta de la sociedad, no estuviese en progresión con las restantes mejoras, que había traído entre nosotros la revolución feliz de los espíritus. Lamentaban sobremanera, que la corte de las Provincias Unidas de Sud-América, la hermosa ciudad del Argentino, en los actos más solemnes, o expresivos de su civismo heroico, se resintiese aún del gusto corrompido del siglo diez y siete; devorase sus composiciones despreciables; se dexase llevar del aparato de unas decoraciones mágicas (...)"¹⁷⁸.

En el contexto de esta asociación Camilo Henríquez redactó *La Camila o la Patriota de Sud América* y *La inocencia en el asilo de las virtudes*, ninguna de las cuales, no obstante, llegó a representarse en las tablas porteñas¹⁷⁹. Siendo coherente con los principios estéticos y temáticos de aquella, elaboró un panfleto patriótico que exaltaba la libertad y la igualdad con una violencia verbal contra la "tiranía" española que repetía el estereotipo del discurso revolucionario: "Hablas de fieras i de serpientes, i no te acuerdas que has conocido a los mandatarios españoles, i que ellos son para los americanos más feroces que los tigres: que las culebras"¹⁸⁰.

Sin embargo, aún cuando la entidad se encargó por un tiempo de la preparación de los espectáculos¹⁸¹, el gobierno siguió actuando como empresario, generando cierta tensión. Aparecía como heredero del poder monárquico en tanto "dador" de fiestas a la comunidad, atribución que consolidaba su autoridad y nutría su capital simbólico¹⁸², pero precisamente por conservar esta atribución impedía la conformación de un público en sentido moderno. Algunos notaron que si seguía en manos oficiales los espectadores nunca podrían expresar su parecer libremente ya que temerían ofender los esfuerzos oficiales; en virtud de ello solicitaron su entrega a particulares para que el teatro estuviera "(...) más sujeto a la censura pública, y con

¹⁷⁷"Introducción al reglamento provisional de esta sociedad, escrito por D. J.R.R", *El Censor*, n. 103, 4-9-1817.

¹⁷⁸ Idem.

¹⁷⁹ A pesar de cumplir *La Camila* con los requisitos pretendidos por la entidad, ésta no condescendió en aprobarlas para su representación, creándose un conflicto que resonó en las páginas periodísticas. Cfr. "Sobre el teatro, la sociedad del teatro, las inconsecuencias del censor, &c", *El Censor*, n. 113, 13-11-1817 y n. 114, 20-11-1817. *La inocencia en el asilo de las virtudes*, no alcanzó siquiera a ser impresa, por cuanto no se reunieron los suscriptores mínimos para solventar su edición. Cfr. "Subscripción", *El Censor*, n.114, 20-11-1817. No obstante, en el listado de las obras aceptadas en originales españoles aparecía una obra homónima, por lo que es difícil saber si se trata del manuscrito de Henríquez o de un drama extranjero del que éste tomó el título. Cfr. Bosch, M., op. cit., p. 86.

¹⁸⁰ *La Camila*, op. cit., t. II, p. 316.

¹⁸¹ Hacia mediados de 1818 comenzó a notarse la falta de actividad de la entidad y su progresiva disolución generada, según Bosch, por los conflictos y rivalidades internas en su interior. *Historia del teatro*, op. cit., pp. 100-102. Lo cierto es que desde aquella fecha no hubo más comentarios periodísticos sobre su existencia.

¹⁸² Desde los comienzos de la modernidad las autoridades laicas buscaron reivindicar el control de la fiesta comunitaria para asegurarse un dominio de los itinerarios ceremoniales, vinculados con los lugares simbólicos de la identidad y el poder urbano. La fiesta ciudadana se convirtió, así, en instrumento político en la afirmación de la ciudad y sus funcionarios. Chartier, R., "Disciplina e invención", op.cit..

mas libertad se le reprocharian las piezas poco dignas: por su misma utilidad aumentaria actores, y actrices, adelantaria el articulo de canto, y sufriria en su caso la critica por escrito, que si no se ha hecho ha sido por evitar la presumpcion de que se dirigiese contra el Sr. Gobernador, (...)”¹⁸³. No obstante, la situación no se modificó, por lo que siguió apareciendo como organizador de festejos cívicos con ocasión de la conmemoración de las fechas patrias y de sus triunfos militares, y generoso poder que otorgaba diversión a su pueblo.

2.3.3- Los años rivadavianos

La disolución de las magistraturas generales luego de 1820 implicó el comienzo de un proceso por el que cada una de las provincias intentó delinear un diseño institucional republicano-representativo en su marco jurisdiccional. En este contexto de pacificación interna debemos ubicar las modificaciones que afectaron a las prácticas y las ideas referidas al teatro, por cuanto en los años previos a la reanudación de las guerras civiles la voluntad de ordenar esas nuevas estructuras se vio acompañada por el intento de consolidar una sociedad civil que, se creía, legitimaría el orden político por medio de la *opinión pública*¹⁸⁴.

Dentro de este ambiente, era natural que el espectáculo dramático jugase un papel importante como lugar alternativo a los marcos asociativos para la reconstrucción de las relaciones sociales y el fortalecimiento de la civilidad, en cuanto, como expresaba *El Centinela*, las representaciones de música, ópera y teatro constituían el recurso ideal para restablecer los vínculos de unas élites divididas por los enfrentamientos del lustro anterior: “Las concurrencias de esta clase debieran ser muy frecuentes entre nosotros. Prescindiendo de lo que contribuyesen á la civilizacion, otras mil circunstancias las hacen necesarias. (...) repetidas concurrencias, en que se pusieran frecuentemente en contacto las personas, bastarian por si solas á desarraigar para siempre de los corazones los restos que hayan podido quedar de esas tristes enemistades”¹⁸⁵.

Estos esfuerzos reformistas se reflejaron no sólo en Buenos Aires sino también en otras conducciones provinciales de 1820, tal como en Mendoza y San Juan. Mientras en la primera, la Sociedad Lancasteriana hizo de él una actividad clave vinculada a la regeneración moral y cultural local convirtiéndose en fuente de recursos para subvencionar la modificación de la enseñanza pública¹⁸⁶, en San Juan fue estimulado por el grupo que concretó la reforma institucional que culminó en la *Carta de Mayo*, como lo demostraron las primeras medidas que

¹⁸³ “Remitido”, *El Censor*, n. 80, 27-3-1817.

¹⁸⁴ Este aspecto es analizado con detalle en la segunda parte de este trabajo.

¹⁸⁵ *El Centinela*, n.11, 6-10-1822.

¹⁸⁶ Cfr. “Recreo público”, *Registro Ministerial*, n. 1, 15-6-1822, A.H.M., sección gobierno, y los comentarios de Proctor, R., op. cit., p. 43.

adoptó el movimiento que derrocó el gobierno de del Carril en julio de 1825, sobre el cierre del teatro existente¹⁸⁷.

Ahora, si persistía su consideración como ámbito para la “civilización de las costumbres”, no ocurrió lo mismo respecto del uso político que había primado durante las urgencias revolucionarias, desplazamiento en su funcionalidad que contribuyó a fortalecer la tendencia a dar mayor autonomía a la actividad artística.

- De la voluntad cívico-pedagógica a las exigencias estéticas

Tanto en los comentarios de la prensa como en el tipo de obras que fueron publicadas en Buenos Aires¹⁸⁸ se hizo evidente que se abandonaba la obsesión por el doctrinarismo republicano en el contenido dramático, lo que si por un lado puede ser interpretado como resultado de la expurgación realizada, también mostraba la consolidación de un régimen político que no requería ya la constante exhortación a la lealtad ciudadana a través de la representación teatral¹⁸⁹. Es claro que la labor realizada en el último lustro había redundado en el desplazamiento de las obras de canon barroco vinculadas a la temática monárquica, aunque todavía los entremeses y sainetes revelaban una clara tradición hispánica. Sin embargo, también se observaba el avance de la estética clásica, como lo evidenció el *Molina* de Manuel Belgrano y las *Dido y Argia* de Juan Cruz Varela¹⁹⁰.

En este contexto, surgió en la ciudad porteña una institución específicamente vinculada al arte dramático¹⁹¹, la Sociedad Filarmónica, la cual agrupó lo más selecto de la sociedad local y dispuso de su propia compañía de artistas¹⁹². El refinamiento de las pautas de conducta se conectó con la difusión de la ópera italiana en una asociación destinada a organizar representaciones bajo la dirección de Rosquellas. Se pensaba que ellas no sólo contribuían a

¹⁸⁷ Los sublevados atacaron en una sola orden los enclaves de la vida pública, disponiendo el cierre de teatros, cafés y pulperías como ámbitos “profanados” que servían a la difusión de doctrinas “subversivas”. Manifiesto cit. en Varese, C.; Arias, H., op. cit., pp. 155-156

¹⁸⁸ Sobre la “Feliz experiencia” porteña, Halperín Donghi, T., op. cit., pp. 352-379 y Ternavasio, Marcela, “Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente (1820-1827)”, en N.Goldman (dir. de tomo), op. cit., pp. 159-197. Para el tema específico del teatro durante esta época, Gallo, Klaus, “Un escenario para la ‘Feliz Experiencia’. Teatro, religión y política en Buenos Aires, 1821-1827”, ponencia presentada en *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, setiembre de 2003.

¹⁸⁹ De todos modos, pueden detectarse algunos requerimientos sobre la necesidad de que los dramas se adecuaran a la situación política, como lo estableció la crítica a *Dido*, cuya trama recreaba uno de los versos de la obra de Virgilio y era, por tanto, totalmente ajena al contexto histórico local. “Teatro”, *El Centinela*, n. 60, 14-9-1823.

¹⁹⁰ El *Molina* de Belgrano fue impreso en Buenos Aires en junio de 1823, mientras que *Dido* fue leída en la residencia de Rivadavia y luego ante una concurrencia mayor en julio del mismo año. *Argia*, fue publicada en una edición similar al primero en 1824, siendo representada posiblemente en esa época. Rojas, R., op. cit., t. II, p. 518. Las dos primeras fueron anunciadas por *El Centinela* en el n. 59, 9-1823 y el n. 69, 16-11-1823.

¹⁹¹ La fundación databa quizá de junio de 1822, atendiendo al dato que brinda Piccirilli acerca de la apertura de una entidad que agrupaba a los aficionados a Vaccani. Cfr. *Rivadavia y su tiempo*, Buenos Aires, Kraft, 1942, t. I, p. 383. Confirma la fecha un anuncio de *El Argos* acerca de la iniciativa de conformar una sociedad de este tipo estimulada por cierto individuo italiano; cfr. n. 42, 12-6-1822. Su aparición en la lista de suscriptores de *El Centinela*, n. 28, 9-2-1823 y *El Argos*, n. 53, 27-7-1823, permite inferir la posible alternancia de actividades artísticas con la lectura de periódicos, acercándose a un tipo de sociabilidad de “círculo”.

¹⁹² Iriarte, T. de, op. cit. t.III, p. 66 y “Teatro”, *El Centinela*, n. 53, 27-7-1823.

suavizar las costumbres barbarizadas por la guerra y la turbulencia revolucionaria, sino también a reconstruir los lazos internos del sector dominante, como había expresado *El Centinela* y como lo hacía otro testigo de la época: "se daban magníficos conciertos en la Sociedad Filarmónica, institución de Rivadavia y que produjo los mejores resultados, no tanto por el gusto que se introdujo por la buena música italiana, afición que tanto contribuye a mejorar las costumbres, suavizándolas, sino porque era una reunión escogida de las personas principales del país, las que, con el continuo contacto y trato que es su consecuencia, habían, conociéndose más de cerca, depuesto sus antiguas prevenciones, sus odios y rivalidades de partido"¹⁹³.

Resulta interesante marcar que en esta entidad las mujeres eran no sólo aceptadas sino que jugaban un rol clave como animadoras. En un espacio más expuesto, las damas podían integrarse en una publicidad que les permitía manifestar su gusto y su civilidad, compartiéndola con sus pares masculinos. Un poema que describía el espectáculo organizado por la sociedad con motivo del festejo de mayo de 1823, ilustra los diferentes papeles que unos y otros podían desempeñar: "Mas *Micaela cantó*, y ella deshizo/De nuevo el corazon en dulce llanto/(...)/*Carmen cantó* con ella.¿Y cual ha sido El corazon de bronce, / Cual el pecho de acero defendido, /Que de placer no palpitará entonces?/(...) Escuché yo esta vez, pero tañido /Por diestra mano de argentina airosa./ (...) / Todo, todo es verdad; que yo á *Massoni*/ Lo miré cuando el arco/ A la cuerda aplicaba/ (...) Esnaóla; tu tambien debida parte/ En mi verso tendrás: tu edad temprana, / Tu talento sublime y prematuro, / (...)"¹⁹⁴.

Varios años después, con objetivos similares a los de la asociación rivadaviana, se organizó en San Juan la Sociedad Dramático Filarmónica, cuya estructura se fue complejizando a medida que adquirió creciente relevancia dentro de la vida cultural de la ciudad¹⁹⁵. En el invierno de 1834 un grupo de jóvenes de mediana edad se reunió para ofrecer piezas teatrales durante las tardes de invierno. Al principio estuvo constituida por un núcleo reducido que se distribuyó entre las funciones actorales y musicales, pero la repetición de la experiencia en 1836 y 1837 se vio acompañada de un aumento de afiliados y de una serie de elementos que evidenciaban una mayor formalización¹⁹⁶, pues alquilaron una casa, estipularon las autoridades

¹⁹³ Irirarte, T. de, op. cit, t.III, p. 66. Tiempo después, la prensa seguía deleitándose con este creciente gusto por la ópera italiana, cfr."Teatro", *The British Packet*, n. 5, 2-9-1826 y n.28, 10-1-1827; llegó a afirmarse que el interés por ella había reducido el gusto por el arte dramático. Idem, n. 41, 12-5-1827.

¹⁹⁴ En una nota al pie el editor del periódico precisaba quiénes eran los personajes aludidos; se trataba de las señoras Micaela Darregueira, Carmen Madero y Mariquita Sánchez de Mendeville, quienes se destacaron junto a Massoni, Esnaola y Vicente López. Cfr. *El Centinela*, n. 46, 8-6-1823.

¹⁹⁵ Hudson, D., op. cit., pp. 323-324.

¹⁹⁶ En esta etapa se contaban entre los socios Antonino Aberastain, Manuel José y don Remigio Uriburo, Gabriel y Pedro Laspiur, Antonio Lloveras, Antonio Sarmiento, Domingo Faustino Sarmiento, Román Jofré, Manuel H. de la Rosa, Francisco y Manuel Coll, Carlos M. Rivarola, Gerónimo Rufino, José D. Sánchez Basabilvaso, Domingo Morón, Dionisio Rodríguez y Damián Hudson. Idem, p. 324. Muchos tendrían una actuación destacada en la vida cultural y política de la provincia, teniendo en cuenta que todavía no se habían incorporado a ella dada su juventud y la situación política imperante (Hudson, Sarmiento, Rodríguez), aunque algunos ya habían ocupado puestos públicos (Lloveras, Aberastain).

y sus ocupaciones y establecieron pautas internas para asegurar las buenas relaciones en su seno.

Resulta interesante también en este caso remarcar la incorporación de mujeres a pie de igualdad con los socios varones, seguramente hermanas o esposas de éstos¹⁹⁷. Las cuotas mensuales de los asistentes permitían el mantenimiento de la estructura material y al respecto cabe agregar que el canon era idéntico para todos, no determinándose categorías ni jerarquías a partir de él. Otro elemento que confirmaba este principio igualitario era el que todos sus miembros fueran potenciales actores, debiendo responder al llamado que les hiciese el director de turno; no había estrellas ni extras permanentes, sino que todos rotaban en distintos puestos, desde los vinculados a la decoración hasta los referidos al guión o la música¹⁹⁸.

Como vemos, junto a la funcionalidad del teatro como ámbito de nutrición de civilidad se fue acentuando su conceptualización como recreación en sí misma, es decir, como diversión cuya finalidad inmediata constituía la producción de goce estético. Parecía avanzar, entonces, su visión como actividad con normas y cánones propios lo que contribuyó a la conformación de un público en cuanto tal, esto es, que iba a la casa de comedias a entretenerse y a “disfrutar” en el sentido literal de término. En este sentido, *El Centinela* lo consideraba una actividad “agradable” para olvidar momentáneamente la situación política presente¹⁹⁹.

La prensa conformó un termómetro clave en este aspecto, en cuanto comenzó a configurar una incipiente crítica teatral que aludía ya no a la adecuación política de los contenidos sino a la técnica de la representación, la calidad de las voces, la adaptación del vestuario y la escenografía²⁰⁰. Incluso, comenzó a tenerse en cuenta la estructura de las composiciones, exigiendo el cumplimiento de la unidad de acción, tiempo y lugar de rigor clásico. Así, al darse a publicidad la *Dido* de Varela, la crítica de *El Centinela* fue destructora, por cuanto consideraba que estos elementos brillaban por su ausencia: “(...) no basta á ningun drama un principio y un fin, es preciso que haya un enlace y un desenlace, y de estos carece del todo la pieza presente”, afirmando que no era más que “una bellísima elegía mas bien que una tragedia”²⁰¹.

¹⁹⁷ Entre ellas, Juana Lloveras de Yanzi, Mercedes Cortínez de Torres, Rosario Sarmiento, Procesa Sarmiento, hermanas o parientes cercanas de A.Lloveras, de A. Cortínez y D.F. Sarmiento. Idem.

¹⁹⁸ En *Recuerdos de Provincias*, Sarmiento superpone cronológicamente esta experiencia asociativa con otras, considerándolas como eslabones dentro de la trayectoria del grupo que culminó en la edición *El Zonda* y el destierro: "De aquella asociación salieron ideas utilísimas para San Juan, un colegio de señoras, otro de hombres que hicieron fracasar, una sociedad dramática, y mil otros entretenimientos públicos, tendentes a mejorar las costumbres y pulirlas, y como capitel de todos estos trabajos preparatorios, El Zonda, que fustigaba las costumbres de aldea, promovía el espíritu de mejora, y hubiera producido bienes incalculables, si el gobernador, a quien El Zonda no atacaba, ni hubiese tenido horror a la luz que se estaba haciendo". Buenos Aires, Jackson, 1944, p. 273.

¹⁹⁹“Teatro”, *El Centinela*, n. 33, 16-3-1823.

²⁰⁰ *The British Packet*, consideraba que el teatro había mejorado “en especial desde que los periodistas se han ejercitado en la crítica teatral” hacía ya un lustro. “Teatro”, n.5, 2-9-1826.

²⁰¹“Teatro”, *El Centinela*, n. 60, 14-9-1823.

Comenzó a preocupar la producción artística, ya fuese el texto a representar o el espectáculo que lo actualizaba²⁰², estimulándose la exposición libre de las opiniones al respecto. Refiriéndose a una obra de Kotzebué se apuntaba que su *Reconciliación* constituía una "(...) pieza en que se encuentran las bellezas y los defectos del drama alemán. Mucha naturalidad,- un conocimiento íntimo del corazón humano, y el arte de conmovirlo sin que aparezca el arte:- pero una acción estirada sin límites por mil trivialidades excusadas, y la manía de hacer filosofar á todos los papeles (...)"²⁰³. Incluso, se realizaron las primeras reflexiones sobre las modificaciones de sentido que podían introducir las traducciones, nota que hasta ese momento no había llamado la atención de los literatos; así, *El Centinela* comentaba sobre la representación de *El severo dictador* de Legouvé, que "no parece haber perdido en la traducción mas de lo que es indispensable que pierda todo poema, aun cuando no toda obra cualquiera, al traducirse"²⁰⁴.

Este avance en la consideración del teatro como diversión culta y obra de arte estuvo acompañada, como dijimos, de la constitución de un público cuya opinión debía comenzar a ser tenida en cuenta. Así, la tendencia esbozada en el período anterior en el planteo sobre la necesidad de que éste pudiese poseer una absoluta libertad de expresión, se fortaleció en una época en que las reglamentaciones y la práctica periodística buscaron habituar a la sociedad al intercambio de opiniones²⁰⁵. Se fortaleció la idea de que el público, para ser tal, debía poder manifestar su parecer y éste debía convertirse en el tribunal al que se sometían obras, autores y actores²⁰⁶: "estamos desengañados, y es preciso que lo estén todos, que mientras el público no conozca y haga uso con frecuencia y energía de su derecho incontestable, para aplaudir lo bueno y reprobar lo malo que advierta en las comedias y en los cómicos, y sobre todo la negligencia que se nota y la desfachaz con que á veces se presentan, nunca podremos llegar á tener un teatro ni aun mediano. Es preciso que el público sepa, y que tambien sepan los actores, que los verdaderos jueces del teatro son los que pagan sus entradas; si quieren convencerse de esta verdad, no tendremos mas que abandonarlos por una temporada en manos de los jueces que tanto los favorecen entrando sin pagar; (...)"²⁰⁷.

²⁰² *El Centinela* criticaba a los actores por la escasa compenetración con sus personajes debido a la falta de una lectura atenta, por no aprenderse el texto de sus papeles y los del resto para ubicar correctamente la acción del suyo, e incluso se refería a las velas de la orquesta y la adecuación del telón de fondo a la obra. "Teatro", n. 38, 24-4-1823.

²⁰³ Idem, n. 51, 13-7-1823.

²⁰⁴ "Teatro", idem, n. 60, 14-9-1823. Ver la nota en la que se censuraba la traducción de óperas italianas por los efectos que generaban en la representación en *El Argos de Buenos Aires*, n. 54, 17-7-1824.

²⁰⁵ Sobre las ambigüedades de la normativa y sus relaciones con la aplicación ver el punto 2.2.2- Tolerancia y censura en años de reforma y "modernización": límites al debate público y pautas de comportamiento, en la segunda parte de este trabajo.

²⁰⁶ En este sentido, *El Centinela* parecía quejarse de que dos espectadores hubiesen sido sacados de sus asientos por la policía del teatro por sus silbidos por la mala actuación, "como era posible hacerse en el tiempo de los Vireyes, sin que tampoco hasta ahora se sepa que hayan sufrido la menor reconvencción ni el actor ni la actriz que provocaron la irritación pública". "Teatro", *El Centinela*, n. 20, 8-12-1822

²⁰⁷ Idem. Cfr. Idem, n. 38, 24-4-1823.

La configuración de un público²⁰⁸ constituía en la visión de las élites, la condición necesaria para el desarrollo de un teatro que cumpliera con la civilización de las costumbres y el goce estético, pero ello requería de dos factores. Por un lado, debían asumir su formación, continuando con la nutrición del gusto clásico y con el ejercicio de una valoración técnica y estética de las obras. De este modo, desde las columnas de *El Centinela* o *El Argos* se expuso la voluntad pedagógica en este sentido y no fue casualidad que sus editores fueran las mismas personas que protagonizaban las experiencias asociativas más relevantes de la ciudad porteña²⁰⁹.

Pero por otro lado, la conformación de un público moderno exigía también una absoluta libertad de expresión, que no se hallaría garantizada si el gobierno no delegaba la administración teatral en manos privadas; de allí que se siguió apoyando la entrega de la gestión a asentistas que pagaran al estado provincial un canon, lo que finalmente llegó a concretarse²¹⁰. Logrado esto, se creyó necesario estimular la competencia dentro de la esfera privada a fin de promover mejores representaciones. Así, al producirse un conflicto entre el capitalista a cargo de la Casa de Comedias y Rosquellas, la prensa se manifestó por la continuación de los “beneficios” para generar una saludable rivalidad²¹¹. Como resultado, ya no sólo con silbidos sino con el abandono completo de una sala repleta el público “repudió” la representación desastrosa de una obra²¹².

De esta forma, el abandono de la propaganda política favoreció la autonomía del arte dramático y contribuyó a su conceptualización como diversión para el disfrute estético, mientras que la entrega a particulares de su gestión mostró cómo podía consolidarse un público acorde a ello. No obstante, ambos procesos se hallaban vinculados con la difusión de una civilidad considerada base social del nuevo sistema político.

- Para una civilización de las costumbres

En efecto, todavía seguía vinculada a la representación que se tenía del teatro la idea de “escuela de costumbres”, aunque *aggiornada* a las exigencias modernas de urbanidad y a la moralidad que le servía de fundamento. Así, se siguió insistiendo en el buen comportamiento y en la necesidad de una selección que evitase obras indecentes por las acciones o el vocabulario

²⁰⁸ Para un análisis de la vinculación entre la formación de un público moderno y el desprendimiento del arte de sus funciones publicitario-representativas, Habermas, J., op. cit., pp. 75-79.

²⁰⁹ Cfr. “Coliseo”, *El Argos de Buenos Aires*, n. 4, 2-6-1821 y n. 5, 9-6-1821.

²¹⁰ En Mendoza también la organización teatral pasó a manos de particulares, aunque no se trató de empresarios capitalistas sino de la Sociedad Lancasteriana, la que aún cuando gozase de la protección del gobierno hemos visto que actuaba autónomamente. El teatro se convirtió en una diversión regular durante la temporada de 1822 cuando lo encabezó Lafinur. Cfr. Fontana, Esteban, “Contribución al esclarecimiento de la pugna tradición- revolución en la Historia hispanoamericana: la postergación del Colegio de la Santísima Trinidad en 1822”, en *Cuyo. Anuario del Pensamiento Argentino*, Mendoza, Instituto de Filosofía-U.N.C., 1966, t. II, p. 129.

²¹¹ *El Centinela*, n. 53, 27-7-1823. Los “beneficios” constituían funciones especiales en las que las ganancias eran para los actores, rigurosamente reguladas desde el período colonial. Cfr. Aspell de Yanzi Ferreyra, M., op. cit., p. 80.

²¹² “Teatro”, *The British Packet*, n. 52, 21-7-1827.

siempre en la línea de ocultar lo orgánico y controlar lo afectivo²¹³. En este sentido, se estimuló la libre expresión sobre los espectáculos pero marcándose que debía ser moderada: “Cuando se dice el público y una desaprobación decorosa, es visto que no debe entenderse por cuatro mozos que se escapan del mostrador: que hacen una bulla extraordinaria en el patio, y que lejos de poder juzgar de la acción y del argumento de la pieza, lo único que saben es medir con la vara el bestido de la actora. Cuidado señores míos: cuidado por que el Argos tiene sus ojos bien abiertos, y será cosa que ustedes saldrán en letra de molde con todos sus pelos y señales si vuelven à interrumpir la presentación con su falta de decoro y desaciertos”²¹⁴.

No obstante, si la racionalidad y la moderación se exigían a los espectadores al expresar sus pareceres sobre obras y actores, también éstos y el asentista debían respetar las mismas normas, erradicando los exabruptos de las campañas publicitarias, como planteaba *El Centinela*: “(...) esta otra costumbre es tan acompañada con las extravagancias de este *gran pueblo*, de esta *ilustre capital*, de nuestro *grandísimo gusto*, que cualquier pueblo extranjero que las leyese debería persuadirse por el contrario que somos un pueblo muy *pequeño*, muy *voraz por la adulación*, y sin gusto alguno”²¹⁵.

La publicación del “Reglamento de Policía Exterior del Teatro” también contribuyó a acentuar el control de los comportamientos en el ámbito dramático, volviendo sobre prohibiciones que venían de las ordenanzas virreinales, como fumar, dejarse el sombrero puesto, formar grupos en la entrada principal y en los palcos, haciendo hincapié en la exigencia de silencio²¹⁶.

Por otro lado, la imposición de una serie de valores morales como sustentadores de esta civilidad aparecía ahora remarcado por las necesidades sociales de una sociedad desgarrada por la guerra²¹⁷. Dentro de este contexto, una vez más la mujer se convertía en el blanco de una ética que debía asegurar la convivencia armónica como centro de la vida doméstica, exigiéndosele una conducta liberal pero sometida a la autoridad paterna o conyugal. La representación de una obra de Kotzebué generó la indignación de la crítica periodística al afectar el núcleo de la publicidad burguesa que era precisamente la familia: “No conviene que el sexo contemple la posibilidad de que los brazos de un marido honrado, fiel, afectuoso, y ultrajado, se vuelva á abrir jamás para estrechar en ellos á una muger adúltera. El arrepentimiento la hace ciertamente acreedora á la conmiseración; pero á nada más”. Según el redactor, el mal ejemplo podría haberse evitado si el autor hubiese hecho que la culpable después de arrepentirse y obtener el perdón falleciese o que si quería reconciliarlos hubiese marcado la ingenuidad de su intención

²¹³ Así, se buscó eliminar la exposición grotesca de animales propia del gusto barroco, como lo hacía *El Centinela* al criticar las publicidades que ofertaban “afeitar a un burro en escena”. “Miscelánea. Teatro”, n. 15, 3-11-1822.

²¹⁴ “Coliseo”, *El Argos de Buenos Aires*, n.4, 2-6-1821.

²¹⁵ “Miscelánea. Teatro”, n 15, 3-11-1822.

²¹⁶ *Idem*, n. 99, 4-12-1824.

"para que el marido se hallase seguro de la pureza de su alma". La otra opción era que se hubiese pintado a éste como descuidado de modo que ella no por seducción sino por "violencia cediera a la trama del falso amigo de su esposo", huyendo sola y por desvergüenza²¹⁸. En estas posibles soluciones se condensaban, como se ve, los principios de una moralidad que establecía el valor de la familia como fuente de orden social y resulta sugerente que a pesar de apreciarse sus aspectos técnicos y estéticos, se rechazase la obra por el "veneno" moral que encerraba²¹⁹.

No obstante, comenzó a dudarse de los efectos que el teatro podía generar en las conductas, insistiéndose en su exclusivo valor recreativo. Así, los jóvenes de la Sociedad Valeper en una de sus sesiones sometieron a debate la posibilidad de que pudiera dejar huella en el comportamiento individual. A lo largo de la discusión se planteó la diversidad en la apropiación de los contenidos según el grado de formación de los espectadores, afirmando que aquellos con mayor ilustración podían "aprovechar" mejor las obras al tener mejores elementos de interpretación²²⁰; por otro lado, el debate dio lugar a que por primera vez se determinara una inversión de la funcionalidad del teatro, en cuanto si hasta ahora el gobierno lo había utilizado para educar a su población, ésta podía usarlo también para vigilar sus actos: "(...) con ellas [las representaciones teatrales] se mejoraban las costumbres, añadiendo la considerable ventaja de proporcionar un medio seguro de alabar o censurar los procedimientos de la autoridad pública"²²¹.

No obstante este debate, los editores de los principales periódicos porteños, siguieron creyendo que constituía la diversión civil por excelencia al cubrir los momentos de ocio con un entretenimiento que ponía en acción ingenio y sentimientos, alejando a la población de recreaciones peligrosas. Ya se había logrado la prohibición de las corridas de toros pero aún quedaban en vigencia las riñas de gallos, interpretadas como corruptoras de la persona en cuanto la rebajaba a la animalidad: "recrearse en atormentar los animales, es el primer paso ácia el desprecio de la sangre humana, que aquí desgraciadamente suele derramarse por motivos triviales"²²².

Pero fueron las fiestas de Carnaval el blanco de las peores censuras, exigiéndose que en lugar de tomar medidas represivas contra las prácticas habituales, el gobierno ofreciese entretenimientos alternativos que alejasen a los individuos por la vía persuasiva. En este sentido,

²¹⁷ En 1824 el gobierno de Buenos Aires intervino para impedir la representación de una obra por considerar que "faltaba el respeto a la moral y decencia pública", haciendo responsable al asentista sobre la moralidad de las obras y a la Policía de intervenir ante la denuncia correspondiente. *El Argos de Buenos Aires*, n.53, 14-7-1824.

²¹⁸ *El Centinela*, n. 59, 9-1823.

²¹⁹ Habermas, J, op. cit., pp. 80-88. Según Ciccerchia, en la nueva estructura modelada por el avance del Estado y la conformación de las esferas pública y privada, la autoridad del padre como único poseedor de derechos políticos y la función subordinada y estabilizadora de la mujer, serían la representación acabada del modelo civilizatorio. Esta familia moderna, administradora de intereses privados y dispositivo de orden público, debía contener al individuo y ofrecerle un lugar legítimo para su intimidad. Op. cit., p.18.

²²⁰ Reunión 52, 14-7-1822. "Actas de la Sociedad Valeper", en Rodríguez, G., op. cit., t. II, pp. 466-469.

²²¹ Rodríguez, G., op. cit., p. 467.

²²² "Circo de gallos", *El Centinela*, n. 38, 24-4-1823.

hay que considerar dos notas: una, referida a la eliminación de los tradicionales usos y otra, a la conservación del papel del gobierno como organizador de la festividad comunitaria.

Con respecto a la primera, es claro que estos hábitos eran concebidos como un desenfreno que no concordaba con el control al que apuntaba la moderna civilidad, sino que posibilitaba encuentros indeseables entre sectores sociales y sexualmente diversos que afectaban el orden pensado. Al respecto, una querrela por injurias originada por los carnavales permite detectar a qué tipo de conductas públicas temían las élites al punto de obsesionarse con su erradicación. En 1823 un vecino fue mojado por un grupo “de pardas” en una acción que consideró “nada extraña” en estas personas, a lo que les respondió lanzándoles un ladrillo. Una vecina que vio los hechos recriminó esta actitud, defendiendo a aquéllas por ser “día de la diversion popular”, aunque lo pagó recibiendo una serie de insultos. Lo más interesante de este proceso judicial no es solo que la población común atribuyese a ese momento la cualidad de autorizarlo todo, sino que las autoridades justificaran la reacción del implicado afirmando que él sólo había exigido el cumplimiento del bando gubernamental que prohibía estos juegos. De todos modos, reconvinó al acusado por su “inmoderacion” tanto para con las pardas como para con la vecina, exigiéndole en adelante un mayor control de sus acaloramientos²²³.

En este sentido, las élites criticaban que las personas se abandonaran a actividades que las alejaban de su humanidad, insistiendo en el control de sí exigido por la nueva urbanidad: “Se acercan los días de Carnaval en que la generalidad de los habitantes de esta ciudad se abandona á una alegría que raya en furor. Las personas más distinguidas entregadas á este juego, que llamaremos bárbaro, parecen haber perdido entonces su razón (...)”²²⁴.

No hace falta decir que si las exigencias de modificación de las pautas de comportamiento seguían siendo extensibles a todos, era urgente en los sectores altos por cuanto continuaban siendo referente del resto de la comunidad²²⁵. De esta forma, si en los teatros debían mostrar más decoro en sus gestos, también debían hacerlo con ocasión de los festejos callejeros, alejándose de prácticas “bárbaras”. Y los periodistas se alegraban de que hubiesen comenzado a abandonarlas mostrando su creciente civilización²²⁶.

La represión de los juegos con agua fue constante desde comienzos de 1820, pasando de la exigencia de la acción policial a la alternativa persuasiva que apuntaba a atraer a la población común hacia entretenimientos dramáticos especialmente organizados para esa época del año²²⁷. Sin embargo, en 1828 todavía el gobierno reiteraba las prohibiciones de tirar agua y huevos, autorizando “a música, los bailes y cualquier otro entretenimiento racional serán permitidos en

²²³“María Bustos contra el pardo Pedro José Escobar”, 1823, A.G.N., tribunal criminal, primera serie, letra E. Para un caso anterior motivado también por los “acaloramientos” carnavalescos cfr. “María del Transito Méndez contra Manuel Díaz por injurias”, 1812, idem, letra D.

²²⁴ *El Argos de Buenos Aires*, n. 7, 9-2-1822.

²²⁵ Al respecto cabe marcar las observaciones acerca de la acentuación de la diferenciación social dentro del teatro no tanto en la distribución espacial como en los gestos y el vestido. Cfr. Wilde, J.A., op. cit., pp. 48-49 y 52-53.

²²⁶ Cfr. *El Centinela*, n. 29, 16-2-1823 y *El Argos de Buenos Aires*, n. 9, 16-2-1822.

la plaza y en las calles”, sosteniendo la prensa que confiaba “(...) en el buen sentido de la población para que se suprima por completo y los encantos de la música y el baile ocupen su lugar, como en otros países”²²⁸.

Pero esa segunda nota vinculada a la actitud respecto de los hábitos festivos anclaba todavía en el Antiguo Régimen, esto es, en la idea de que correspondía al gobierno ofrecer diversión a la comunidad: “al pueblo es preciso divertirlo oportunamente, y es á la policía á quien corresponde dignificar sus entretenimientos, y reformar por este facil medio sus inclinaciones hasta conducirlo al decoro que debe caracterizar á un pueblo libre”²²⁹. Labor estatal en la que el teatro ocupaba un lugar clave como espacio recreativo adecuado, sobre todo, en ciertos momentos del calendario religioso²³⁰. En este sentido, el vacío creado en la sociabilidad popular por las exigencias de la devoción debía ser llenado con funciones que cubriesen el ocio sin atacar el respeto a la piedad. En esta línea, el gobierno decidió en 1824 organizar conferencias didácticas de geografía y astronomía que debían adquirir caracteres dramáticos para atraer al público, para lo cual no sólo fue adaptado el escenario de la Casa de Comedias sino que se introdujeron ciertos elementos para generar curiosidad, como mapas e instrumentos de geodesia, y hasta se mantuvieron los precios y las distribuciones de las veladas teatrales²³¹. También se autorizaron representaciones de música sinfónica y óperas, acentuándose la secularización en el control del tiempo festivo²³².

De esta forma, aún cuando se hubiese entregado la administración a manos particulares, las autoridades continuaron reservándose cierto control sobre la festividad comunitaria para asegurar una civilización que sirviese de fundamento al sistema político liberal del que se decían expresión²³³.

La transformación del contexto político por la reanudación de los enfrentamientos civiles y la progresiva imposición de la *pax rosista* pero también por la modificación de las influencias ideológicas con el arribo de las novedades del romanticismo europeo, afectaron las

²²⁷ *El Centinela*, n. 25, 19-1-1823.

²²⁸ “Carnaval”, *The British Packet*, n. 80, 18-2-1828.

²²⁹ *El Centinela*, núm. 25, 19 de enero de 1823.

²³⁰ En un artículo del *The British Packet* se lamentaba que “se ha hecho costumbre, durante el tiempo de Cuaresma, dar conciertos y ofrecer entretenimientos en el teatro, pero, debido a que guarda cama nuestra estrella musical, Ángela Tani, y al deseo de reparar y decorar la sala, todas las funciones han sido suspendidas”. “Teatro”, n. 38, 21-4-1827.

²³¹ La función fue anunciada en *El Argos de Buenos Aires*, n. 13, 3-3-1824. Para una descripción de sus objetivos y sus efectos ver *Cinco años en Buenos Aires*, op. cit., p. 51.

²³² Cfr. los comentarios de un visitante inglés acerca de los progresos laicistas en este sentido. Idem, pp. 50-51.

²³³ Si el teatro se entregó a asentistas privados se percibe, no obstante, una notable continuidad en la responsabilidad gubernamental respecto de la organización de los festejos patrios que adquirieron en el lustro rivadaviano una magnificencia inusitada. Toda la semiótica republicana fue integrada en escenografías y monumentos efímeros que apuntaron a consolidar el capital simbólico del nuevo estado provincial, además de incorporar entretenimientos a tono con el racionalismo de las élites. Al respecto, Munilla Lacasa, M. Lía, op. cit., cap. IV: “Celebrar la ‘Feliz Experiencia’”, y cap. V: “La trastienda de las fiestas rivadavianas”. A modo ilustrativo se puede consultar los comentarios del cónsul norteamericano sobre los de 1822, Murray Forbes a J.Q. Adams, B.A., 10-7-1822, op.cit., pp. 181-182. En 1824 *El Argos de Buenos Aires* anunciaba los próximos festejos con el sintomático título de “Programa de las funciones cívicas que para los días 24, 25 y 26 del siguiente mes de Mayo prepara la Policía de orden del

consideraciones sobre el rol del teatro, retomándose bajo otro signo doctrinario su funcionalidad política. Sin embargo, la civilidad siguió estando estrechamente vinculada a él en un programa de regeneración social integral como el que pensó la joven élite letrada reunida en la librería de Sastre pretendiendo culminar con el proceso de emancipación de España.

2.3.4-Modas, costumbres y teatro en el proyecto de los jóvenes románticos en el comienzo de su trayectoria intelectual

La Generación de 1837 ha sido un tópico privilegiado por la historiografía argentina quizá porque como entramado relacional dio marco a la acción y al pensamiento de un grupo de hombres que no sólo proyectaron la nación sino que intentaron concretarla cuando en su madurez ocuparon puestos centrales de poder político, social y cultural²³⁴. Ya hemos abordado algunos aspectos de ella al tratar sus prácticas de sociabilidad, vinculadas tanto a las actividades del gabinete de lectura de Sastre como a la sociedad literaria fundada a partir de él y a las diversas formas que adquirió su militancia antirrosista. En el capítulo siguiente, dedicado al rol de las prácticas asociativas en la conformación de redes políticas e intelectuales, nos ocuparemos de la configuración de los lazos que creó ese entramado relacional. En este apartado nos ocuparemos de sus consideraciones acerca de la funcionalidad de la actividad dramática en el desarrollo social, en una etapa de su trayectoria en la que todavía la lucha contra Rosas no ocupaba el centro de su atención reflexiva y en la que, por tanto, se dedicaron a cuestiones que luego pasaron a un lugar subordinado en su proyecto político.

Superior Gobierno”, remarcando dónde se hallaba la fuente de la festividad comunitaria. “Fiestas Mayas”, n. 25, 14-4-1824.

²³⁴ Sería imposible citar la abundante producción sobre la Generación de 1837, por lo cual aludiremos a los trabajos más representativos. Entre los que se ocupan de las fuentes doctrinales, la reconstrucción del contexto ideológico y la definición de su programa, encontramos las partes respectivas de Ingenieros, José, *La evolución de las ideas argentinas*, Buenos Aires, El Ateneo, 1951, Korn, Alejandro, *Influencias filosóficas en la evolución nacional*, Buenos Aires, Fac. de Filosofía y Letras-U.B.A., 1960, Alberini, Coroliano, *Problemas de la Historia de las ideas filosóficas en la Argentina*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1966 y Romero, José Luis, *Las ideas políticas en la Argentina*, Buenos Aires, F.C.E., 1997, y estudios más específicos como Varela D. de Ghioldi, Delfina, *La generación argentina del 37*, Buenos Aires, Ediciones Populares Argentinas, 1956, Mayer, Jorge, *Alberdi y su tiempo*, Buenos Aires, Eudeba, 1962, Halperín Donghi, Tulio, “Una nación para el desierto argentino”, en *Proyecto y construcción de una Nación: Argentina. 1846-1880*, Caracas, Ayacucho, 1980, Botana, Natalio, *La tradición republicana*, Buenos Aires, Sudamericana, 1984, Pena de Matsushita, Marta, *El Romanticismo político hispanoamericano*, Buenos Aires, Docencia, 1985, Pérez Guilhou, Dardo, “Pensamiento y proyecto político de la generación de 1837”, en *Antonio Pérez Amuchástegui. In Memoriam. La Historia como cuestión*, Buenos Aires, Ed. Canguro, 1995, y Segovia, Gonzalo, *El Credo romántico y la heterodoxia política. Romanticismo y liberalismo ortodoxo*, Mendoza, Fac. de Filosofía y Letras-U.N.C., 1997. Otros trabajos han intentado reconstruir las modalidades de su accionar público en articulación con su programa político, tales como Weinberg, F., *El Salón Literario*, op. cit., Myers, J., “La Revolución en las ideas”, op. cit., y Katra, William, *La Generación de 1837. Los hombres que hicieron el país*, Buenos Aires, Emecé, 2000. De hecho, se han abordado sus discursos atendiendo a la configuración de una identidad nacional; ver Wasserman, Fabio, *Formas de identidad política y representaciones de la Nación en el discurso de la Generación de 1837*, Buenos Aires, Cuadernos del Instituto Ravignani n°11, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Facultad de Filosofía y Letras-U-B-A-, 1998 y “Práctica sin discurso e instituciones sin sujeto: colecciones documentales e Institutos Históricas en el Río de la Plata (1835-1861)”, en *VIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Salta, setiembre de 2001.

En este sentido, *La Moda*, interpretada como una mera estrategia para burlar la censura rosista²³⁵ o un esfuerzo por atraer al público femenino²³⁶, puede permitirnos abordar estos aspectos del pensamiento generacional. Aunque dadas sus relaciones con *El Iniciador*, en el que se dio continuidad a estas preocupaciones, se puede tomarlas como un sólo corpus periodístico²³⁷.

-Sociabilidad y civilización como ejes de la voluntad programática

Ambos términos conformaban en esa época una creación reciente; *sociabilidad*²³⁸, refería al intercambio afable como se deducía de su sinonimia con urbanidad y civilidad, aunque este último la vinculaba a *civilización* como proceso de perfeccionamiento de la humanidad²³⁹, ambos sustentados en la convicción de que ésta avanzaría a estadios de convivencia en los que las relaciones interindividuales gozarían de una creciente armonía gracias al control de las pulsiones instintivas. Sin embargo, se desarrolló desde el siglo XVII un sentido más específico que remitía *sociabilidad* a un grupo humano para designar los rasgos de su psicología colectiva, entendiéndose como integración de los elementos definitorios del temperamento de una nación, de allí sus conexiones con el historicismo romántico que intentó describir ese sustrato social distintivo.

²³⁵Esta es, entre otros, la postura de F. Weinberg, quien afirma que luego del fracaso del *Semanario de Buenos Aires*, los jóvenes del Salón lanzaron una publicación “de apariencia frívola que encubriese la difusión de notas y artículos doctrinarios sobre el romanticismo”, en “El Periodismo”, op.cit., p.472. Allí repite las afirmaciones de *El Salón Literario*, op. cit., pp. 87-88.

²³⁶Arrieta se refiere a la revista como de “título inocente, de femenina frivolidad”, agregando que “debió atraer a las niñas” por sus temáticas de moda, música y literatura. *Historia de la Literatura Argentina*, Buenos Aires, Peuser, 1958, t. II, pp. 75-76. De hecho, el mismo Alberdi no aludió a ella al referirse a sus actividades previas al exilio, cuando expresaba conceptos muy cercanos a los del *Fragmento* y al discurso del Salón. Cfr. “Mi vida privada”, en *Autobiografía*, Buenos Aires, Jackson, 1945, pp. 52-56. Las concesiones rosistas de la revista no resultan una razón para que no aludiera a ella, pues en el *Fragmento* sus consideraciones fueron más inequívocas dentro del esquema de progreso que planteaba. Cfr. *Fragmento preliminar al Estudio del Derecho. Acompañado de una serie numerosa de consideraciones formando una especie de programa de los trabajos futuros de la inteligencia argentina*, Buenos Aires, Hachette, 1955 (primera edición, 1837). Tampoco en su discurso escatimó elogios cuando expresó: “por fortuna de nuestra patria, nosotros no somos los primeros en sentir esta exigencia; y no venimos más Cfr que a imitar el ejemplo dado ya en la política, por el hombre grande que preside nuestros destinos públicos”. “Doble armonía entre el objeto de esta institución, con una exigencia de nuestro desarrollo social; y de esta exigencia con otra general del espíritu humano”, en Weinberg, F., *El Salón Literario*, op. cit., p. 132.

²³⁷Entre el 18 de noviembre de 1837 y el 23 de abril de 1838, en un clima de creciente tensión en el que el bloqueo francés tuvo mucho que ver, aparecieron los veintitrés números de *La Moda*. Junto a extractos de Quinet, Víctor Hugo y Saint-Simon, proliferaron elaboraciones criollas en poesías, ensayos, noticias biográficas, críticas literarias y teatrales y artículos de costumbres que introdujeron una forma de crítica social innovadora. Juan B. Alberdi y Rafael Corvalán fueron los principales ejecutores, pero también participaron Juan M. Gutiérrez, Vicente F. López, los hermanos Peña, Manuel Quiroga Rosas y Carlos Tejedor. *El Iniciador* conformó su continuación pero surgió en otro contexto de producción al ser editado en Montevideo, cuando los jóvenes tuvieron que precisar la legitimación de su lugar dentro del campo cultural en construcción. Apareció el 15 de abril de 1838 y llegó a publicar dieciséis números hasta el 1 de enero de 1839. Sus redactores, Miguel Cané y Andrés Lamas, incluyeron colaboraciones de Gutiérrez, Frías, Alberdi, Tejedor, Cúneo y Echeverría, aunque también producciones de los Varela. Las relaciones con *La Moda* se observaron en la reproducción de notas y en el artículo de costumbres como sello identificador. En su último número editó el *Código* o *Creencia* jurado por la Joven Argentina en julio del año anterior.

²³⁸Si bien hemos aludido al origen histórico de este término en la “Introducción” de este trabajo, lo retomamos para reubicar su significación en el contexto ideológico que nutrió el accionar del grupo editor de *La Moda* y *El Iniciador*.

²³⁹Esta conexión entre *sociabilidad*, *civilidad* y *civilización* ha sido compleja y ambigua; consultar Chartier, R., “Los manuales de civilidad”, op. cit., pp. 246-283.

Si uno observa los artículos de *La Moda* y *El Iniciador*, el término *sociabilidad* sondea a ambas, aclarándose en el segundo su contenido semántico no reducido a la política: “La política es una faz, una rama, una sección de la *sociabilidad* que es la ciencia y la armonía de todas las relaciones posibles que estrechan á los hombres reciprocamente. (...) La *sociabilidad* al contrario, todo lo domina, todo lo abraza; estado, familia, individuo, sexos, edades, condiciones; todo lo penetra de un espíritu único, de una sola y misma impulsión, lo predispone uno para otro, lo amalgama armónicamente y constituye la economía del cuerpo social cuyos dos principales miembros son, "el pueblo y el individuo"²⁴⁰. Inserta en el plano de la historicidad, las pautas que ordenaban el conjunto de lazos sociales se suponía variaban con el tiempo y el espacio, lo que les permitía comparar la *sociabilidad* de los pueblos antiguos con la “moderna” que buscaba un equilibrio entre el todo social y el individuo: “La *sociabilidad* moderna y verdadera, no hace desaparecer á estilo de Grecia y Roma el individuo en la unidad panteísta de la patria. (...) Tampoco permite disminuirse la unidad de la patria en individualidades egoístas y aisladas: la época que empieza viene á despojar esta otra incognita, la sociedad. Combinar la patria y el individuo, el pueblo y el ciudadano, y en el equilibrio armónico de esta combinación esta encerrada la solución del problema social: (...)”²⁴¹.

La *sociabilidad* se presentaba como un entramado necesariamente adecuado a cada época y país²⁴², convirtiéndose en el material que el grupo editor quería modernizar para ajustarlo a los principios del siglo XIX. Aplicado el razonamiento de una *sociabilidad progresiva* a la historia local reciente, se podía afirmar que el peor efecto de la revolución había sido el enardecimiento del egoísmo individualista²⁴³, el cual hacía necesario equilibrar la balanza para que junto a la libertad se atendiese a los requerimientos del cuerpo social: “(...) socializar el pueblo es hacerlo útil para sí y para el individuo; socializar el individuo es hacerlo útil para sí y para el pueblo; socializarlo todo es hacerlo todo propio al progreso y al bien de

²⁴⁰ “Del Arte Socialista”, *El Iniciador* (en adelante *EI*) n. 5, 15-6-38. El onceavo principio del “Código”, “emancipación del espíritu americano”, daba una definición similar de *sociabilidad*, sosteniendo que “se compone de todos los elementos de la civilización: del elemento político, del filosófico, del religioso, del científico, del artístico y del industrial”. “Código ó Declaración de los principios que constituyen la Creencia Social de la República Argentina”, *EI*, n.4, t.II, 1-1-39.

²⁴¹ “Del Arte socialista”, *EI*, n. 5, 15-6-38.

²⁴² Alberdi sostenía en el *Fragmento* una noción parecida, al afirmar que la sociabilidad era “adherente al suelo y a la edad”. Op. cit., p. 73. Conceptos similares expresó en el Saló al explicar cómo la civilización en tanto progreso humano general se concretizaba en el de cada nación: “este modo individual de progreso constituye la civilización de cada pueblo; cada pueblo, pues, tiene y debe tener su civilización propia, que ha de tomarla en la combinación de la ley universal del desenvolvimiento humano, con sus condiciones individuales de tiempo y espacio”. Op. cit., p. 129.

²⁴³ Años después se seguía interpretando la revolución como un suceso que generó una galvanización del individualismo en un marco de anarquía social debido a la ausencia de un principio organizador, situación que habría cimentado el poderío de Rosas. En *Amalia* se afirmaba: “(...) encontrando por resistencia apenas la moral y la virtud privada, que se dejan arrastrar indefensas y fácilmente en el torbellino de los cataclismos públicos, porque les falta la potencia irresistible de la asociación de ellas mismas. (...) Desasociados los hombres, aislados los sentimientos de la justicia y la moral, de la virtud y del decoro, fueron aniquilados al empuje violento del crimen asociado y organizado por un gobierno, cuyo objeto era ése únicamente, y que explotaba para conseguirlo todos los malos instintos de una plebe ignorante y apasionada (...)”. Mármol, J., op. cit., pp. 165-166. Sobre la concepción de la revolución en el grupo romántico, Myers, Jorge, “Revoluciones inacabadas: hacia una noción de la Revolución en el imaginario histórico de

todos y de cada uno: Así, atacar las pasiones egoistas es socializar, como lo es atacar las pasiones panteístas, porque ambas pasiones son exclusivas y enemigas de uno de los elementos del orden social”²⁴⁴.

La *sociabilidad* no implicaba, de este modo, sólo el entramado de relaciones sino el eje que las ordenaba, del cual derivaban las pautas de lo tolerable en la vida diaria. Y en la situación contemporánea no podía ser otro que el democrático: “entre tanto, es menester caminar á la homogeneidad; y como para llegar à un punto comun, es indispensable partir tambien de un punto comun, bueno es entenderse sobre este punto comun de arranque. El faro, digámoslo así, sobre el cual, deben clavar sus ojos, para escapar del caos de antitesis que nos envuelve, la legislacion, la moralidad, la educacion, la ciencia, el arte, lo mismo que la moda, es la democracia”²⁴⁵.

Inserta en una historicidad progresiva que debía lograr formas cada vez más perfectas de convivencia social, la *sociabilidad* se cruzaba con el concepto de *civilización* en el doble sentido de proceso de modernización²⁴⁶ y ese estado ya logrado²⁴⁷. Resulta sintomático, sin embargo, que este último término en cuanto tal no apareciera en *La Moda* cuando se había utilizado en el *Fragmento*²⁴⁸ y en los discursos del Salón²⁴⁹. No obstante, se hallaba implícito su sentido cuando se hacía hincapié en el avance irresistible de la humanidad y del grupo humano específico que identificaban con la patria o la nación, hacia cotas más armónicas de coexistencia social materializadas en la democracia como *sociabilidad*: “Partiendo de este grande hecho americano, y propenso á volverse humanitario, M. Tocqueville ha conseguido dar una cuenta fiel de todos los fenómenos sociales que presentan los Estados Unidos de Norte América; por que, en efecto, todo parte allí de la igualdad y propende á la igualdad de las clases. La democracia resalta allí tanto en los vestidos y en las maneras como en la constitucion política de los Estados. Colocados en idéntica ruta, nosotros debemos observar las propias leyes”²⁵⁰.

la Nueva Generación argentina: Alberdi y Echeverría, 1837-1850”, en *Imagen y recepción de la Revolución Francesa*, op. cit.

²⁴⁴ “Del Arte socialista”, en *EI*, n. 5, 15-6-38. El “Código” echeverriano insistió en la necesidad de esa síntesis como remedio para evitar las crisis pasadas: “Para que la asociación corresponda ampliamente á sus fines es necesario organizarla y constituir la de modo que no se choquen ni dañen mutuamente los intereses sociales y los intereses individuales, ó combinar entre si estos dos elementos: el elemento social y el elemento individual; la patria y la independencia del ciudadano. En la alianza y la armonía de estos dos principios estriba todo el problema de la ciencia social”. “1-Asociación”, op. cit..

²⁴⁵ “Modas de señoras”, *LM*, n. 3, 2-12-37.

²⁴⁶ En “Educación”, el autor exhortaba a la mujer a trabajar junto al hombre por “la civilización, por la humanidad y por la patria”. *EI*, n. 5, 15-6-38.

²⁴⁷ En “Teatro”, se solapaban ambos sentidos cuando el redactor sostenía que “a los poetas dramáticos toca una parte importante de la civilización humana”. *EI*, n.5, 15-6-38.

²⁴⁸ En éste Alberdi afirmaba que “difundir la civilización es acelerar la democracia; aprender a pensar, a adquirir, a producir, es reclutarse para la democracia”, cruzando y articulando ambos conceptos. Op. cit., p. 58.

²⁴⁹ En estos discursos se planteaba la *civilizado* o *el estado civilizado* como la elevación a la altura del siglo de todos los componentes de la vida social. Cfr. Alberdi, J.B. “Doble Armonía”, op. cit., p. 131, Gutiérrez, Juan María, “Fisonomía del saber español: cual deba ser entre nosotros”, en Weinberg, F., op. cit., pp. 137-138, Echeverría, E., “Primera Lectura”, idem, p. 168.

²⁵⁰ “Modas de señoras”, *LM*, n. 3, 2-12-37.

Sobre estos dos referentes, *sociabilidad* como material humano a ser trabajado, y *civilización* como el proceso de ese trabajo, se organizaron los tópicos a los que se refirieron ambas ediciones en su trayectoria: crítica y modificación de las costumbres vigentes, estimulación de una literatura nacional y proclamación de un arte socialista. Lo fundamental, sin embargo, era la convicción de que ello implicaba erradicar las supervivencias de la herencia colonial, de modo que *civilización* y *emancipación* quedaban conjugadas en un denso esfuerzo por superar la etapa revolucionaria que había logrado la ruptura del lazo político pero que no había podido siquiera plantear la de los vínculos socioculturales.

- Moda, costumbres y *civilidad*

Con la convicción de que había comenzado una época de reflexión y construcción, “orgánica” en el sentido sansimoniano, estos jóvenes se propusieron iniciar la tarea yendo a la base de la vida social²⁵¹. Si ya vimos que en su concepción la *sociabilidad* implicaba el modo de ser de un pueblo en sus relaciones y sus normas, no era extraño que se avocasen a modificarlas, labor en la que el concepto de moda pasaba a ocupar un rol clave. En este sentido, cabe marcar que su idea de ella tenía una densidad mayor de lo que podemos suponer en cuanto no se restringía a los usos del vestido, el peinado o el mobiliario, sino que tenía un sentido amplio que incluía ésto junto a las tendencias en literatura, música, ideas filosóficas y costumbres, viendo estas manifestaciones como aspectos de un conjunto articulado que debía marchar hacia el mismo objeto social y ser expresión de un sentimiento generalizado²⁵². Ponerlos en consonancia implicaba superar la anarquía en la que se hallaba el país: “La moda, participa entre nosotros de la indecisión que afecta todas nuestras cosas sociales. No tenemos modas dominantes, como no tenemos ideas, ni costumbres dominantes. Entre tanto, es menester caminar á la homogeneidad; y como para llegar à un punto comun, es indispensable partir tambien de un punto comun, bueno es entenderse sobre este punto comun de arranque”²⁵³.

Se trataba, en su opinión, de completar la obra de la generación revolucionaria que sólo alcanzó a romper el lazo jurídico con España y desencadenar un proceso que impuso en los

²⁵¹ De un modo insistente remarcaron la responsabilidad que la época les imponía: “Nuestra mision es grande. Los tiempos nos imponen pesadas obligaciones que es forzoso llenar, (...). Nos hallamos en una época de accion, de trabajo: un campo inculto nos legaron nuestros padres, ellos pelearon, destruyeron; á nosotros nos toca alzar el edificio, levantar el templo de nuestra adoraciones y creencias”. “Literatura”, *EI*, n. 3, 15-5-38. Cfr. *Fragmento Preliminar*, op. cit., pp. 55 y 69-71. En el “Código” se sostenía que “su mision es esencialmente orgánica”. “1-Asociación”, op. cit.. La fuente ideológica se hallaba en Léroux en la medida en que lejos de plantear una ruptura entre época crítica y orgánica, marcaban sus continuidades y vinculaciones. Cfr. Bénichou, P., op. cit., pp. 305-312.

²⁵² En otro artículo confirmaban la importancia concedida a la moda como termómetro social: “las modas son la expresion de la tendencia dominante de una época, tomadas en un alto punto de vista, por que tambien hay modas de capricho, modas de sistema, modas individuales. Si las primeras son la voz del gusto general, las segundas no son sino la voz del egoismo. (...)Por las modas de un pueblo se puede conocer el movimiento de su espíritu; como por el vestido de un hombre, su grado de cultura: (...)”. “Modas”, *EI*, n. 3, 15-5-38. Cfr. “Modas políticas”, *LM*, n. 3, 2-12-37.

²⁵³ “Modas de señoras”, *LM*, n. 3, 2-12-37.

hechos la democracia como forma política²⁵⁴; era necesario dar esa orientación a los distintos aspectos de la vida social para cumplir con los deberes heredados de la historia “nacional”²⁵⁵, y con la misión que dentro de la historia universal tenían los pueblos americanos²⁵⁶: “Dos cadenas nos ligaban a España: una material, visible, ominosa: otra no menos ominosa, no menos pesada pero invisible incorporea, que como aquellos gases incómprensibles que por su sutileza lo penetran todo, está en nuestra legislación en nuestras letras, en nuestras costumbres, en nuestros hábitos, y todo lo ata, y á todo le imprime el sello de la esclavitud, y desmiente, nuestra emancipación absoluta.(...) hay nada menos, que conquistar la independencia inteligente de la Nación: su independencia civil, literaria, artística, industrial, por que las Leyes, la sociedad, la literatura, las artes, la industria, deben llevar como nuestra bandera los colores nacionales, y como ella ser el testimonio de nuestra independencia y nacionalidad”²⁵⁷.

Todo debía manifestar el espíritu democrático proclamado en política, incluido el vestido, el cual tenía una función específica en el proyecto modernizador dado el rol jerarquizador que poseía en la sociedad que buscaba abandonarse²⁵⁸. El incluir las nuevas tendencias en ropa, zapatos y peinados se insertaba, así, en una voluntad modificadora de la realidad que entendía lo social como un todo multirrelacionado: “(..) No queremos pedir que los democratas de América se peinen con tanta simplicidad como las nobles de Europa, pero podemos advertir por este ejemplo, que la perfección del buen tono y del buen gusto, estriban en la mas alta y refinada simplicidad”²⁵⁹.

El “buen gusto” en una sociedad democrática debía marcar lo que nivelaba, recordando en la apariencia la base igualitaria del nuevo orden al que apuntaban las naciones en particular y la humanidad en general, y no sólo en los adultos²⁶⁰ sino también en los niños, manifestando el avance en la comprensión psicológica y fisiológica de la infancia como etapa del desarrollo y no

²⁵⁴ En el Salón, Alberdi remarcó cómo los hechos habían impuesto una forma política a la que debía acomodarse la sociedad: “(...)los resultados, están dados, son indestructibles, aunque ilegítimos: existen mal, pero en fin existen. ¿Qué hay que hacer, pues, en este caso? Legitimarlos por el desarrollo del fundamento que les falta; por el desarrollo del pensamiento”. Op. cit., p. 131.

²⁵⁵ Para una precisión conceptual del sentido con el cual el grupo romántico utilizaba los términos nación, patria y país, Wasserman, F., *Formas de identidad*, op. cit., pp. 53-63.

²⁵⁶ En “Trece de abril”, el autor articulaba en una interpretación particular de la historia universal y nacional este tendencia irreversible hacia la democracia, vinculando la venida de Cristo, las revoluciones liberales y el régimen de Rosas. Cfr. *LM*, n. 22, 14-4-38.

²⁵⁷ “Introducción”, *EI*, n. 1, 15-4-38.

²⁵⁸ Los rasgos de la apariencia creaban pautas y límites en los intercambios cotidianos fuera del ámbito privado y, aún en éste, actuaba como elemento de integración y discriminación no sólo social sino también ético al permitir prejuzgar a quien la portaba haciendo deducciones sobre su moralidad y probidad Al respecto, Barthes, Roland, *Système de la mode*, Paris, Seuil, 1967 y Pastoureau, M. (comp.), *Le vêtement. Histoire, archeologie et symbolique vestimentaires en Moyen Age*, Paris, Cahiers du Leopard d’Or, 1989.

²⁵⁹ “Modas de señoras”, *LM*, n. 3, 2-12-37.

²⁶⁰ En una nota se elogiaba a una belleza “byroniana” que había cabalgado por El Retiro: “La noble simplicidad de su porte y su rara posesión del caballo, acababan por hacer de ella una belleza perfectamente sansimoniana”. “Modas de señoras”, *LM*, n. 2, 25-11-37, mientras que en otra, volvía sobre los peinados, anunciando que “(...)se simplifican progresivamente: tienden á la griega, y á la romana, consecuencia sin duda del progreso del republicanismo en Francia: (...)”. “Modas de señoras”, idem, n. 5, 16-12-37. Cfr. “Costumbres. Gente aparte” y “A las damas”, idem, n.1, 18-11-38 y n. 16, 3-3-38.

como mera potencia de la madurez²⁶¹. Sin embargo, como en otros aspectos del ideario generacional, existieron ambigüedades que se agudizaron en ediciones colectivas en las que los lineamientos generales podían ser contradichos por los colaboradores²⁶². Si bien la insistencia en la simplicidad siguió siendo fuerte, ello pareció contradicho en una nota en la que se intentaba garantizar un orden social estable en el que se pudiera seguir distinguiendo a las personas por su exterioridad. Su autor consideraba que una regla de la “paquetería” consistía en “atender en la manera de vestir á la carrera y posicion social del individuo (...)”²⁶³, pues la ropa no sólo debía brindar datos sobre la sexualidad y la edad de su portador, sino también sobre su posición y profesión. Ante los peligros uniformizadores que Tocqueville había descrito, parecía querer evitarse que la base igualitaria afectara ciertas pautas de segmentación que garantizaran a cada cual su lugar: “El casado no debe vestir como un soltero. El hombre de 40 años como el joven de 20. (...) Todo tiene su tiempo y su lugar, y el arreglar la toilette al tiempo, al lugar y á las distintas condiciones del individuo, es lo que constituye un verdadero paquete, un hombre elegante (...)”. No obstante, al insistir al final en la sencillez como nota de buen gusto, establecía un límite a las diferenciaciones sustentado en la existencia de un orden que reconocía, en definitiva, derechos civiles a todos los habitantes²⁶⁴.

Esta simplicidad debía hacerse patente también en las relaciones cotidianas, de allí la insistencia en la eliminación de las costumbres ceremoniosas españolas. En este sentido, en los artículos de costumbres tuvieron un incisivo instrumento de crítica y tanto en “Tono”²⁶⁵, como en “Señales del hombre fino”²⁶⁶, “Costumbres”²⁶⁷ o “Visiones de la óptica”²⁶⁸, atacaron los

²⁶¹ Existen diversas opiniones sobre la aparición del concepto moderno de infancia, ver De Mause, Lloyd, *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza, 1974 y Ariès, Philippe, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987. Para el Río de La Plata, Cowen, M. Pablo, “Nacimientos, partos y problemas de la primera infancia. Fines del siglo XVIII, primeras décadas del siglo XIX”, en J.L. Moreno (comp.), pp. 47-90. En uno de sus primeros artículos *La Moda* ironizaba sobre el artificioso vestir con el que los adultos martirizaban a los niños: “Padres mui honrados que á la tierna inocente garganta de sus hijos dan garrote con un corbatin enorme: les aflijen los piecitos con bota á doble zuela; y los envuelven en fraque ó levita de tal modo, que por detras parecen viejos enanos”. “Costumbres”, n. 1, 18-11-37. Cfr. también, “Visiones de la óptica”, en la que se ven niños “sanos” y “libres” con ropa adecuada. *EI*, n. 1, 15-4-38.

²⁶² Refiriéndose a *El Iniciador*, Cané le escribía a Gutiérrez comentándole las dificultades de una edición colectiva: “Siento que las ideas de los jóvenes de mi patria no estén bien armonizadas entre sí; por algunos artículos que me han sido remitidos conozco que el arte y su unión no es considerado de un modo uniforme; querría (porque es de un vital interés) que se pusiesen de acuerdo para no ponerme en el caso de publicar cosas contradictorias en un periódico que es el eco de una generación entera, y proclama la fraternidad de ideas y sentimientos”. Montevideo, 23-6-1838, *Archivo del Doctor Juan María Gutiérrez. Epistolario*, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso de la Nación, 1979, t. I, p.208.

²⁶³ “Paquetería”, *LM*, n. 11, 27-1-38.

²⁶⁴ Al final del artículo volvía a insistir en huir de la “afectacion” y en la “sencillez en el traje”.

²⁶⁵ En esta nota se marcaba el control de las acciones instintivas, satirizando con el calificativo de “tono” el “hablar fuerte por las calles, manotear en lugar de accionar”, “reir con desprecio de todo”, “interrumpir á todos antes de concluir la frase”, “echar la puerta abajo con el llamador” y “tutear á todo el mundo”. *LM*, n. 13, 10-2-38.

²⁶⁶ Aquí, se criticaba como “rústicos” hábitos que pasaban por finos en la urbanidad española: “¿Por qué ha de ser elegancia el sacudir recio la mano? ¿Por qué no será afectacion, rusticidad, groseria? (...) He de gastar tiempo en demostrar la rusticidad de cien actos que pasan por finos, como son el tocar el codo de una señora que sube una vereda: el comer mezquino y fruncido, y pulcro de elegancia estanciera; el instar una visita á que continúe soportando la esterilidad de nuestra casa; (...)el hablar perifrasedo, estudiado, convencional, clásico; (...) el reir lleno de no sé que pulcritud afectada y ridícula (...)”. *LM*, n. 15, 24-2-38.

silbidos y exabruptos en la calle, los saludos rígidos y poco amables en paseos y plazas, los aplausos excesivos, la gritería y la falta de puntualidad en el teatro²⁶⁹, la grosería de los mozos en los cafés y la ausencia en éstos de normas mínimas de higiene²⁷⁰, las torturas que implicaban visitas en las que el huésped era sometido a molestias múltiples. Criticaron también los hábitos vigentes en la comunicación, ya fuera en la conversación o la correspondencia; respecto de la primera intentaron estimular modos más espontáneos de expresión²⁷¹, mientras que en relación con la segunda, pretendieron generar un comercio epistolar fluido que eliminara protocolos²⁷². Apuntaban, así, a una comunicación que mejorase la calidad de las interrelaciones²⁷³.

Esta *civilidad*, de la misma manera que ocurría con el vestido, si bien estimulaba una igualdad de base no dejaba de reconocer la diferencia que el mérito y la fortuna personal podían crear²⁷⁴, de allí que si favorecía un trato amable sin distinción, recalca la ubicuidad al lugar, el tiempo y la calidad de los asistentes, como “ciencia que enseña la oportunidad de lo que debemos decir, de lo que tenemos que hacer”²⁷⁵.

Pero también era fundamental el soporte ético que se escudriñaba en las exigencias de urbanidad. En este sentido, criticaban la exterioridad aparatosa vigente porque no solía concordar con el interior de la persona, dificultando las relaciones por los tortuosos gestos que conllevaba²⁷⁶; proponían una *civilidad* en la que si bien las formas exteriores no dejaban de

²⁶⁷ El control de las pulsiones y el ocultamiento de lo orgánico se escudriñaba en la crítica al “chiflar y talarear en las calles” o “fulminar escupitajos brutales, en cafés públicos, en presencia de personas que comen ó beben”. “Costumbres. Gente aparte”, *LM*, n. 1, 18-11-38.

²⁶⁸ En este artículo se proyectaban las aspiraciones que el misterio de un aparato óptico permitía ver: “hábitos, con tendencias, democráticas, suyas, con el sello de la época”, “elegantes que no eran arlequines”, “fondas bien servidas: Cafées decentes, con mozos que no son groseros y atrevidos”. *EI*, n.1, 15-4-38.

²⁶⁹ En este aspecto, la continuidad con los esfuerzos civilizadores de los años precedentes era evidente, pues en los años intermedios entre el voluntarismo rivadaviano y los proyectos de la juventud romántica no se abandonaron estas iniciativas, como se observaba en un artículo de *La Argentina*: “Parecen muy afeminados en los palcos. Ahora que es verano nos harían un favor muy especial en irse a fumar a la calle. Es una incivilidad llenar de humo la casa”, “Teatro”, n.1, 1830, cit. en Verdevoye, Paul, *Costumbres y costumbrismo en la prensa argentina desde 1801 hasta 1834*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 1994, p. 113.

²⁷⁰ El tema de la higiene era un componente clave de la *civilidad* como nota que debía expresar a supuesta limpieza del espíritu. Cfr. Chartier, R., “Los manuales de civilidad”, op. cit., p. 278.

²⁷¹ Cfr. “La Conversación”, *LM*, n. 13, 10-2-38 y n. 17, 10-3-38; “Boletín cómico. Caracteres”, idem, n. 22, 14-4-38, “¡Pero!!”, *EI*, n. 2, 1-5-38.

²⁷² Cfr. “Boletín cómico. Las Cartas”, *LM*, n. 7, 3-1-38 y n. 8, 6-1-38.

²⁷³ En “La esquila funeraria” se criticaba cómo la expresión del dolor quedaba subordinada a los formatos rígidos de lo considerado cortés en esas ocasiones. “Boletín cómico”, *LM*, n.13, 10-2-38.

²⁷⁴ En el “Código” quedaba claro que una sociedad democrática implicaba una sociedad sin privilegios en el sentido de que todos gozaban de sus derechos individuales, pero que reconocía la diferencia creada por el mérito y la virtud. Si insistían que en el futuro, cuando la multitud se hubiese ilustrado y logrado la racionalidad necesaria participaría del gobierno, mientras tanto ello correspondía a quienes estaban en uso de su razón, los que debían tutelar y educar a aquélla para acercarla a sus derechos políticos: “El fin de la asociación es organizar la democracia, y asegurar á todos y cada uno de sus miembros asociados la mas amplia y libre fruición de sus derechos naturales”, pero más adelante agregaba que “ (...) la soberanía del pueblo solo puede residir en la razón del pueblo, y que solo ella es llamada á ejercerla la parte sensata y racional de la comunidad social. La parte ignorante queda bajo la tutela y salvaguardia de la lei dictada por el consentimiento uniforme del pueblo racional”. “12-Organización de la Patria sobre la base democrática”, op. cit.. Cfr. “3.Fraternidad. 4.Igualdad. 5.Libertad”, idem.

²⁷⁵ “Civilidad”, *LM*, n. 11, 27-1-38.

²⁷⁶ En una carta se preguntaba, “¿Es verdad, Sr Editor, que para ser una persona urbana, sea indispensable el gastar esos estilos estremados, esos gestos y contorsiones de femenil pulcritud, esas cortesias tiernas y sentimentales, ese andar equilibrado, como de volatín, ese hablar exánime, imitación de mujer hipocondríaca, ese vestir mas cuidado y mas prolijo que el de una coqueta de mal tono? (...) Si tal cosa es urbanidad, Señor, á mi entender grotesco yo confieso, que la urbanidad, muy lejos de ser una virtud, es el mas despreciable de los vicios”. *LM*, n. 15, 24-2-38.

resultar importantes buscaban un acuerdo entre espíritu y conducta²⁷⁷. Ello implicaba el aprendizaje de virtudes como el respeto, la caridad y la modestia, cimientos de un orden republicano y democrático²⁷⁸. Y junto a ellas, la honestidad²⁷⁹.

Su adquisición conformaba un objeto vital del proyecto modernizador que el grupo tenía previsto para lograr una concordia entre la vida social y los principios políticos democráticos²⁸⁰, pensando en dos medios pedagógicos: la educación y el arte socialista. La implementación de un sistema educativo que uniformizara los hábitos adaptándolos a la forma de gobierno proclamada era un recurso seguro para que las nuevas generaciones adquirieran las costumbres que lo cimentaran²⁸¹. Así, la multitud excluida de la participación política podría alcanzarla, dándole a la democracia una forma plena pues “para emancipar las masas ignorantes y abrirles el camino de la soberanía es preciso educarlas” y para ello “la educación de las masas debe ser sistemado”²⁸². Junto a ella, el arte venía a ocupar un rol protagónico tal como el que el romanticismo europeo le había dado como vehículo de intelección del presente y el futuro²⁸³.

-Las funciones sociales del arte: la vertiente utilitaria del romanticismo local

Siguiendo las oscilaciones de la moda literaria pero atendiendo también a las necesidades locales de adquisición de nuevas costumbres, en ambas ediciones se hizo hincapié en un “arte socialista” que debía convertirse en recurso de pedagogía cívica. Como expresaba el artículo que llevaba su nombre, debía superar las tendencias del “arte por el arte” expresivas de un goce egoísta para obtener una síntesis moderna que no sacrificaba al hombre ni a la patria sino que los reunía dialécticamente: “Combinar la patria y el individuo, el pueblo y el ciudadano, y en el equilibrio armonico de esta combinacion esta encerrada la solucion del problema social: tal es tambien lo que haran la filosofia y el arte, la una organizando la autoridad de la razon por la combinacion de la rama colectiva del pueblo y la razon individual,

²⁷⁷ Esta tensión entre “ser” y “parecer” se hallaba tras la crítica que se hacía a la aparatosidad española, exigiendo por oposición una urbanidad que fuese expresión de un ser “regenerado”. Yendo al origen de la sinonimia con cortés, se sostenía: “para decir que una persona es fina, se acostumbra decir que es persona de corte. Esto es bastante para saber que es la finura- fruto de corte: es decir, de gente venal, floja, servil, ligera”. “Correspondencia”, *LM*, n. 15, 24-2-38. Cfr. la crítica a la inmoralidad de los bailes en uso y la modificación que se proponía en “Baile. Album alfabético”, *LM*, n. 18, 17-3-38.

²⁷⁸ Cfr. “La conversación”, *LM*, n. 13, 10-2-38. Para el respeto, “¡Pero!!”, *EI*, n. 2, 1-5-38.

²⁷⁹ Cfr. “Cumplimientos”, *EI*, n. 12, 1-10-38.

²⁸⁰ Esta transformación ética era la base de la exigencia al futuro ciudadano del honor y del sacrificio como reguladores de su vida privada y pública. Cfr. “7.El honor y el sacrificio. Móvil y norma de nuestra conducta social”, “Código”, op. cit.

²⁸¹ “Educación”, *EI*, n. 5, 15-6-38. En “Diálogo sobre alguna cosa importante”, *LM*, n. 19, 24-3-38, se criticaba el sistema de educación español y se establecía la necesidad de adecuar el nuestro a los principios políticos proclamados desde la revolución, acorde con lo planteado por Sastre en su discurso del Salón, cuando intentaba demostrar el “divorcio” que era necesario con el sistema educativo transplantado de España; “Ojeada filosófica sobre el Estado presente y la suerte futura de la nación argentina”, en Weinberg, F., op. cit., pp. 114-117.

²⁸² “12-Organización de la Patria sobre la base democrática”, “Código”, op. cit..

²⁸³ Cfr. Bénichou, P., op. cit., pp. 312-318.

y el otro por el concierto de la expresión del individuo con la expresión del pueblo²⁸⁴. Se dejaban atrás las teorías estéticas de Hugo que apuntaban a lograr la autonomía del arte²⁸⁵ y se adoptaban las de Léroux, Fortoul, Béranger y Mazzini que le imprimían una función que no creaba límites a su dependencia²⁸⁶.

La insistencia en su utilidad como instrumento para descubrir los caracteres sociales y generar producciones que a la vez los expresaran y los modificaran paulatinamente, se insertaba en esa interpretación dual de la historia reciente que reconociendo el agotamiento de la etapa de acción debía dar lugar a la de construcción y pensamiento²⁸⁷. En la primera se había dado a luz una arte adecuado a la situación: “toda nación, alerta por sus libertades, no se ocupa de literatura en los tiempos calamitosos de sus guerras. Toda ella es poesía: poesía heroica, marcial, llena de fuego, enérgica, tempestuosa, sublime como el tumulto de las batallas”, pero las cosas habían cambiado y “su sólida base es el pensamiento, su esperta guía la razón, que teniendo experiencia de lo pasado, abriendo el luminoso libro del presente, se avanza con rápido firme paso, mostrándole a lo que debe aspirar, lo que debe ser en la escena grandiosa del drama social, (...)”²⁸⁸.

Pero si la literatura quería hacerse filosófica debía adecuar sus recursos a los sectores de la población no capacitados para comprenderla, de allí que las canciones, por ejemplo, podían cumplir un rol fundamental al transmitirse por vía oral e hincar en el sentimiento²⁸⁹. Sin embargo, fue el teatro la manifestación artística que asumía las responsabilidades sociales del caso, tanto respecto del proceso de *civilización* democrática de las costumbres cuanto de la producción de obras propias que expresaran los caracteres de la nacionalidad²⁹⁰.

Respecto de lo primero, la crítica a la representación de *Mariano Faliero* fue explícita, pues se consideraba que un final aristocratizante no resultaba adecuado a la situación social que se buscaba construir: “(...) La cuestión popular es accesoria; la cuestión principal es egoísta. El pueblo que, como Dios, debe entrar siempre en el drama moderno, y siempre para vencer, es

²⁸⁴ *EI*, n. 5, 15-6-38.

²⁸⁵ Sobre la crítica a la teoría de Hugo, “Victor Hugo. Fragmentos del italiano”, *LM*, n. 8, 6-1-38,

²⁸⁶ Su adhesión a estos autores en “Literatura. Teoremas Fundamentales del arte moderno”, *LM*, n. 2, 25-11-37. Respecto de su negación de toda autonomía al arte ver su aclaración en *LM*, n. 9, 13-1-38.

²⁸⁷ Esta insistencia en la necesidad de generar una literatura nacional ya se había expresado en el discurso de Gutiérrez en el Salón. Op. cit., p. 138. No era ajena tampoco a la necesidad de adoptar un lenguaje nacional distinto del español castizo, cuestión a la que se refirieron en diversas ocasiones. Cfr. “Boletín cómico. Predicar en desiertos”, *LM*, n. 17, 10-3-38, “Boletín Cómico. Instituciones oratorias dirigidas a la juventud”, idem, n. 19, 24-3-38, “Boletín cómico. Enseñanza del idioma”, *EI*, n. 3, t. II, 15-11-38. Sobre el tema, Falcón, Ricardo, “Lengua e identidad nacional en la Generación de 1837, en *LX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, setiembre de 2003.

²⁸⁸ “Poesía (continuación)”, *LM*, n. 16, 3-3-38.

²⁸⁹ Cfr. “Canciones”, *EI*, n. 7, 15-7-38.

²⁹⁰ Un estudio pormenorizado de las representaciones dramáticas en la época de Rosas en Castagnino, Raúl, *El Teatro en Buenos Aires durante la época de Rosas*, Buenos Aires, Comisión Nacional de Cultura-Instituto Nacional de Estudios de Teatro, 1944. Un trabajo de mayor profundidad crítica es el de, Rodríguez, Martín, “Rosas y el teatro rioplatense (1835-1852)” en Graciela Batticuore; Klaus Gallo y Jorge Myers (comp.), *Resonancias románticas. Argentina, 1810-1880*, en prensa. Para la cuestión de las festividades federales y su función de adoctrinamiento ideológico, Salvatore, Ricardo, “Fiestas Federales: Representaciones de la República en el Buenos Aires rosista”, en *Entrepasados. Revista de Historia*, n°11, Buenos Aires, fines de 1996, pp. 45-68.

burlado en sus esperanzas. (...)El drama es coronado por un puñal aristocrático que se levanta triunfante, bañado en la sangre de uno que, bajo pretexto de libertar al pueblo, iba a comprar con la sangre de éste, la satisfacción de una venganza personal”²⁹¹.

Tiempo después el grupo siguió reconociendo al drama como manifestación privilegiada de la literatura de la época con la misma carga social y con semejante limitación de su autonomía estética: “(...) el teatro actual es llamado al desempeño de un deber austero; su misión más alta es tribunicia y política como la de su prensa diaria; instrumento admirable de propaganda y de iniciación popular, debe agitar en su seno todas las cuestiones políticas de la época y presentar por rasgos incisivos y enérgicos, las soluciones más conformes a las opiniones, a los intereses, a las necesidades más generales y más completas de la sociedad”²⁹².

El reclamo nacional no se vinculaba sólo con la expresión de los caracteres de la sociedad a la que se dirigía sino también con la procedencia de autores y actores, pues difícilmente podría producirse un arte que expresara lo propio si no era por la pluma de quienes lo vivían, de allí el entusiasmo con el que fue recibido *Carlos o El Infortunio* de Luis Méndez, aplaudido no por sus méritos literarios sino por la osadía de avanzar en un campo inculto de la literatura nacional²⁹³. En esos años también Alberdi se animó a abordar este género con la vista puesta en la emancipación espiritual²⁹⁴, y cuando la obra del joven Mitre, *Cuatro Epocas*, se dio a publicidad fue precisamente valorada desde esta perspectiva utilitaria del teatro como recurso de intelección del pasado nacional y proyección del programa de civilización futuro, sin preocuparse por minuciosidades estéticas: “Después de esto, qué debe importarle que en su drama se eche de menos el progreso de una acción especial y única, las identidades de espacio y tiempo que reclamaba la vieja escuela. Es cierto que todo esto falta en las Cuatro épocas; y si, con esta falta, ha podido superar la obra, es cierto también que la falta de estas cosas no es tan grande como se supone. Se debe clasificar el drama de Mitre, para estimarle en su justo valor, entre esos dramas de circunstancias y de interés momentáneo que, con tanto suceso (...) tal es el drama de Mitre; un magnífico panfleto revolucionario lanzado contra el despotismo y el atraso que pesan sobre los laureles de Buenos Aires; (...)”²⁹⁵. Pero, como se ve, en los años en que fueron publicadas las obras de Alberdi y Mitre la preocupación política había tendido a desplazar los esfuerzos culturales de 1837 y 1838, pues la lucha contra Rosas planteaba urgencias impostergables.

²⁹¹ “Teatro”, *LM*, n. 7, 3-1-38.

²⁹² “Críticas literarias”, Alberdi, J.B., *Escritos póstumos*, op cit., p. 551.

²⁹³ “Carlos o El Infortunio por Luis Méndez”, *EI*, n. 10, 1-9-38.

²⁹⁴ En una nota aclaratoria a la edición de *La revolución de Mayo* (1839), Alberdi explicaba su fin utilitario en ese momento de construcción de la nacionalidad, aunque aquí el desplazamiento de lo sociocultural a lo político era ya evidente: “Faltaba un escrito de esta especie para difundir en las nuevas generaciones y en el común de las gentes el conocimiento de nuestra revolución. En los momentos que se trataba de renovar, para continuar, sus tradiciones, nos pareció que no carecería de utilidad un trabajo como éste. Nada más, pues, que con esta mira de utilidad política ha sido concebido y desempeñado”. *La Revolución de Mayo. Crónica dramática*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1960, p. 86. Su otra obra dramática, *El Gigante Amapolas* (1841), le permitió satirizar los rasgos de Rosas y de la misma sociedad argentina sumisa a él con un objetivo también político pedagógico.

También se reclamó la nacionalidad de los actores, suponiéndose que sólo su pertenencia al país permitiría una cabal manifestación de sus caracteres. No es extraño, entonces, que fuera bien recibida la partida de los artistas extranjeros de la compañía porteña considerándose beneficiaban al drama nacional²⁹⁶, o que se siguiera de cerca el conflicto Lapuerta-Casacuberta, identificado con sus diferentes procedencias²⁹⁷.

Dentro de las formas que el teatro podía adoptar el drama histórico se creyó la más adecuada para cumplir con la función democratizadora y lograr esa síntesis entre individuo y patria, ésta y humanidad²⁹⁸. Sin embargo, dado el momento de transición en el que se hallaba la sociedad local, entre una forma política proclamada y unas costumbres sociales no acordes a ella, se consideró que también la comedia podía cumplir estas obligaciones, pues por su naturaleza era una buena vía para que el público comprendiera el absurdo de una existencia a medio camino entre lo antiguo y lo moderno²⁹⁹.

Pero como decíamos más arriba, el proceso de *civilización* no implicaba sólo difundir costumbres adecuadas al principio democrático sino acordes también con una urbanidad pulida que garantizase la previsibilidad de las conductas. Por ello se siguieron criticando las prácticas habituales dentro de los teatros como llegar tarde a las funciones, molestar en pleno espectáculo, cantar a la par de los artistas, aplaudir con exceso, zapatear sobre el suelo de tierra, bostezar, hablar o rumorear cuando la obra ya se había iniciado³⁰⁰. De hecho, exigieron de los espectadores concentración en la escena, puesto que lejos de servir a los usos de ostentación y entretenimiento con el cual el común lo utilizaba, el teatro tenía fines elevados en la “civilización humana”³⁰¹.

En este contexto, es claro que resultaba fundamental la eliminación de sainetes y tonadillas que no sólo contradecían la búsqueda de lo nacional por su procedencia española, sino que obstaculizaban la *civilización* de los hábitos, en la medida en que sus argumentos se centraban en la violación de las pautas de comportamiento consideradas corteses y morales³⁰².

²⁹⁵ “Críticas Literarias” (1840), en Alberdi, J.B., *Escritos Póstumos*, op. cit., pp. 554-555.

²⁹⁶ En la nota se afirmaba, “una de las condiciones por otra parte de la nacionalidad del teatro, es la nacionalidad de los actores, que deben hallarse penetrados, del espíritu del pueblo, cuyas ideas y pasiones están destinados á expresar sobre las tablas”. “Teatro”, *LM*, n. 2, 25-11-37.

²⁹⁷ “Figarillo en Montevideo”, *EI*, n. 3, t.II, 15-11-38. Sobre el enfrentamiento, Castagnino, R., op. cit., pp.335-348.

²⁹⁸ “El Teatro Moderno en Francia”, *LM*, n. 14, 17-2-38.

²⁹⁹ “Del uso de lo cómico en Sud America”, *EI*, n. 7, 15-7-38.

³⁰⁰ Estas críticas se hallaban diseminadas en diversos artículos: “Costumbres”, *LM*, n. 1, 18-11-37, “Visiones de la óptica”, *EI*, n. 1, 15-4-38, “Teatro”, *idem*, n. 5, 15-6-38. En *Amalia* se marcaba la persistencia de estas prácticas y su identificación con el vulgo que apoyaba a Rosas: “El teatro es el centro más a propósito para expresarse el entusiasmo de los pueblos- dijo Daniel. -Sí, pero con tanta gritería no dejan oír la música- agregó Agustina. -Esa grito es la más bella música de nuestra santa causa- dijo Daniel con una cara la más seria del mundo”. Op. cit., p.423.

³⁰¹ “Teatro”, *EI*, n. 5, 15-6-38. Esta función social explica la insistencia en el mejoramiento de los edificios teatrales con que contaba Buenos Aires y en la calidad de la representación a fin de que no se perdiesen sus valiosos recursos de influir sobre el público. En este sentido, seguía consolidándose la crítica teatral. Cfr. *Idem*, “Visiones de la óptica”, *EI*, n. 1, 15-4-38, “Teatro”, *LM*, n. 11, 27-1-38, “Del drama”, *idem*, n. 22, 14-4-38, Alberdi, J.B., “El Cruzado. Drama en cinco actos, por D. José Mármol”, en *Escritos Póstumos*, op. cit., pp. 572-583.

³⁰² En “Señales de un hombre fino” se criticaba la actitud de salir del teatro cuando este tipo de obras se escenificasen, pues en realidad de lo que se trataba era de erradicarlas definitivamente. *LM*, n. 15, 24-2-38. Al parecer sólo desaparecieron temporalmente en el último tiempo del período rivadaviano, pues la descripción de la velada

En la crítica a *Mariano Faliero*, por ejemplo, se marcó la peligrosa inversión de las normas morales a la que estimulaba, haciendo una apología del adulterio y la traición³⁰³, insistiéndose en que si bien todos repetían que el drama era una escuela nadie lo había aprendido, ya que lejos de promoverse “la modestia, la santidad de costumbres, y una vida intachable” como “signos de una moralidad profundamente sentida” se proponía una auténtica contra-ética³⁰⁴.

Esta *civilización* del teatro debía estar acompañada, no obstante, por la eliminación de otras diversiones poco civiles como toros, gallos y el tan repudiado carnaval, en tanto sólo podría cumplir con su papel cuando ellas no le quitasen la atención de sus potenciales clientes, como se podía observar en “Visiones de la óptica” en la que un misterioso aparato brindaba la imagen de un sociedad en la que un teatro “lleno de pueblo” se hallaba edificado junto a una abandonada y ruinosa plaza de toros y cuyos espectadores se alejaban de prácticas poco urbanas como las que promovían las carnestolendas³⁰⁵, siguiendo la larga lucha contra hábitos arraigados recurrentemente habían sido denunciados³⁰⁶.

De este modo, para el grupo romántico que ensayaba su primera publicidad a través de *La Moda* y *El Iniciador*, era claro que la *sociabilidad* conformaba un modo de ser que se refería no sólo a su constitución política sino a todos los aspectos que la sustentaban y manifestaban en la existencia cotidiana el principio sobre el cual estaba edificada. De allí que todos los elementos debían articularse para crear un orden social cohesionado: desde la organización jurídica hasta los hábitos de comportamiento, desde la ciencia y el teatro hasta la ropa y el peinado. Pero esta *civilización* entrañaba además un proceso de *emancipación cultural*, en cuanto los elementos a erradicarse eran identificados con el pasado español. Así, *civilización* y *emancipación* planteaban una labor bifaz que entrañaba la modernización de la sociedad en clave “nacional”, en un esfuerzo por construir un ser propio dentro de la marcha progresiva de la historia.

teatral del 25 de mayo de 1827 decía que entre los actos de la obra principal se habían intercalado “muy hermosas sinfonías, incluyendo la obertura del Califa”. *The British Packet*, n. 43, 26-5-1827. Es claro, sin embargo, que pronto la tradicional estructura dramática con sainetes y entremeses fue reinstalada, como se ve en las críticas de *La Moda*. De la misma forma, se restablecieron las corridas de toros, como revela un comentario del *The British Packet* sobre la repetición de estos espectáculos en los días navideños. “Festividad de Navidad”, n.332, 29-12-1832.

³⁰³“Teatro. Impresiones de la representación de Marino Faliero”, *LM*, n. 7, 3-1-38.

³⁰⁴ “Teatro”, *EI*, n. 5, 15-6-38. Esta responsabilidad moral recargaba la del autor pues “el suceso dramático conquistado á espensas del honor, es estéril para todos; que un drama corruptor, arrastra tras sí esta consecuencia, -ó que el autor ha hecho el mal por no poder hacer el bien, señal de impotencia y de medianía; o que pudiendo evitar el mal no lo ha hecho, señal de malignidad”. “Del drama”, *LM*, n.22, 14-4-38.

³⁰⁵ “Visiones de la óptica”, *EI*, n. 1, 15-4-38. Una crítica a los usos vigentes en el festejo del carnaval y la propuesta de formas alternativas en “Carnaval”, *LM*, n. 15, 24-2-38. Cfr. “Hombres felices”, *EI*, n.8,1-8-38.

³⁰⁶ La cuestión del carnaval no fue abandonada en los años que mediaron entre el período rivadaviano y la emergencia del proyecto romántico. En *The British Packet* a comienzos de la década, por ejemplo, se sostenía: “Sería perder el tiempo argumentar contra el desagradable modo de jugar al carnaval en Buenos Aires; bastará decir que hombres y mujeres de todas las clases, todos los colores y todas las edades participan de este deporte. Existe una perfecta igualdad, la gente educada se codea con la que no lo es, de tal manera que se confunden, dando lugar a un espectáculo de locura y extravagancia que asombraría aun a los salvajes”. N. 235, 19-2-1831. Como se ve, la preocupación no era sólo que diera oportunidad a actos de descontrol sino, como siempre, el temor al desorden social generado por la mezcla peligrosa de los sectores socioeconómicos. Cfr. “Carnaval”, *El Pampero*, n. 23, 26-2-1829 y 25, 28-2-1829, Verdevoye, P., op. cit., pp. 293-294 y “Comunicado. El Carnaval de Buenos-Aires. Sátira”, *La Argentina*, n.16, 13-2-1831, idem, pp. 294-296.

Esos elementos planteados en los primeros años de su trayectoria, entre 1837 y 1839, sufrieron modificaciones en los siguientes, cuando la militancia antirrosista les exigió una intervención política y militar directa³⁰⁷, y hemos visto el sintomático desplazamiento de la función social y cultural del teatro a una finalidad partidaria en las obras dramáticas de Alberdi y Mitre. No obstante, la preocupación por la base sociocultural de la vida política nunca fue abandonada por el grupo durante su producción en el exilio ni con posterioridad, cuando ocuparon puestos centrales de poder, en la medida en que tanto el historicismo en boga como los errores del pasado les mostraron que sin arraigo en las relaciones sociales cualquier diseño institucional fracasaría³⁰⁸.

³⁰⁷ A mediados de 1840 el grupo comenzó a disgregarse por querellas personales y por diferencias en sus propuestas para el futuro cercano. En este sentido, Wassermann afirma que los debates suscitados por la publicación del texto alberdiano *La República Argentina a 37 años de la Revolución de Mayo*, marca el comienzo del fin: "(...) lo que aparece es una diferencia cada vez más acentuada en los proyectos de nación -en su vertiente estatal- elaborados por cada uno de los futuros ex compañeros. En consecuencia, desde fines de la década de 1840, aquello que alguna vez quiso ser visto y vivido como una experiencia colectiva, sólo pudo seguir teniendo esa cualidad en el campo de la memoria y, posteriormente, en el de la historia". *Formas de identidad*, op. cit., pp. 36-37.

³⁰⁸ De hecho, ello ya formaba parte del bagaje reflexivo que habían tomado del pensamiento europeo en boga y aplicado al razonamiento sobre el pasado reciente rioplatense, y estaría en la base de la proyectiva generacional en vísperas de la caída de Rosas. Cfr. Halperín Donghi, "Una nación para el desierto argentino", op. cit., Botana, Natalio, *La tradición republicana*, op. cit., pp. 116-127 y Pérez Guilhou, Dardo, *El pensamiento conservador de Alberdi y la Constitución de 1853*, Mendoza, EDIUNC, 2003.

Capítulo 3: Las formas de sociabilidad y su rol en la configuración de redes políticas e intelectuales

En los capítulos anteriores hemos centrado el análisis en las formas de sociabilidad, describiendo sus caracteres, objetivos, actividades y relaciones con la esfera gubernamental; de sus asistentes, en cambio, sólo hemos dado algunos datos referidos a su posición dentro de los grupos de poder. Es el momento de volver sobre ellos para detenemos en los lazos que los vinculaban y observar el papel que la sociabilidad que desarrollaron cumplió en la conformación de entramados políticos e intelectuales¹. El objetivo es pasar de las prácticas a los actores, considerándolos como individuos insertados en grupos de pertenencia con una pluralidad identitaria².

Según Michel Bertrand, una red constituye “(...)un complejo sistema relacional que permite la circulación de bienes y servicios, tanto materiales como inmateriales, dentro del conjunto de relaciones establecidas entre sus miembros, que los afecta a todos, directa o indirectamente y muy desigualmente”³. Es decir que implica un aspecto morfológico, dado por los individuos integrados y sus relaciones, un sistema de lazos que sirven como vehículos por los que transitan recursos de diversa índole, y la posibilidad de que ellos se movilizan con algún objeto en un momento dado. En este sentido, conviene atender a la distinción realizada entre red total y red parcial, lo mismo que a las formaciones temporarias de tipo faccioso⁴ pues, siguiendo la diferenciación establecida por Adrian Mayer entre “conjunto de acción” y “cuasi-grupo”, los vínculos forjados en ellos varían en densidad y solidez. Así, los fortalecidas en diversos contextos a lo largo de cierto período de tiempo logran conducir a la conformación de una red de lazos sólidos y normas codificadas⁵.

¹ Para una síntesis y crítica de la metodología de redes, Dedieu, Jean-Pierre; Moutoukias, Zacarías, “L’historien de l’administration et la notion de réseau”, en Juan Luis Castellano; Jean-Pierre Dedieu (dirs.), *Réseaux, familles et pouvoir dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*, Paris, CNRS, 1998, pp. 247-263 y Moutoukias, Zacarías, “La notion de réseau en histoire sociale: un instrument d’analyse de l’action collective”, en idem, pp. 231-245.

²F.X. Guerra recuerda que un individuo pertenece a lo largo de su vida a diversos grupos, lo que hace necesaria la consideración de distintos factores al delimitar su identidad. La prioridad que demos a alguno de ellos constituye un recurso analítico desde la perspectiva del interés de investigación y no implica que una persona pueda ser sólo aprehendida sólo desde el aspecto seleccionado. “El análisis de los grupos sociales: balance historiográfico y debate crítico”, en *Anuario IEHS*, n°15, 2000, p.118.

³“Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas”, en *Anuario IEHS*, n°15, Tandil, 2000, p. 74. Para una concepción similar pero con hincapié en la propiedad de las redes sociales como instrumentos para inferir el comportamiento social de sus miembros, Mitchell, Clyde, *Social Networks in Urban Situations*, Manchester, Manchester UP, 1969. Por su parte, Barry Wellman maneja una noción bastante amplia, cfr. “El análisis estructural de las redes sociales: del método y la metáfora a la teoría y la sustancia”, en *Debates en Sociología*, n°22, Universidad Católica-PUCP, Lima, 1997, p. 53.

⁴La psicología de grupos define la facción como una agrupación colectiva temporaria para fines determinados. Moutoukias, Z., “La notion de réseau en histoire sociale”, op. cit., pp. 232-233.

⁵Estos conjuntos suelen estar conducido por un *ego* que actúa como orientador y guía del grupo implicado, estableciéndose una jerarquización de los vínculos en su interior. “La importancia de los cuasi-grupos en el estudio de las sociedades complejas”, en Eric Wolf; Clyde Mitchell y otros, *Antropología social de las sociedades complejas*, Madrid, Alianza, 1980, pp. 108-109.

La red otorga a sus miembros una ubicación relativa, intersección de vinculaciones diversas, horizontales, verticales y transversales que, por un lado, le dan un determinado margen de acción y recursos para sus actividades cotidianas y, por otro, hace que las establecidas con terceros influyan en las conexiones diádicas que puedan haberse creado. Los vínculos actuales o potenciales, entonces, brindan más o menos elementos para cumplir con los objetivos particulares según cada situación dentro del entramado, de modo que la observación de las ligazones, detectando sus interacciones y sus transacciones de bienes y recursos permite reconstruir los mecanismos por los cuales se ha establecido la preeminencia de unos y la subordinación de otros dentro y fuera de la red⁶. Así, aquélla conforma un marco de acción delimitado para sus miembros, sostenido por factores racionales y emotivos⁷ que los lleva a mantenerse en relación y que les brinda una serie de recursos para lograr sus objetivos y aspiraciones, dándoles elementos de referencia que toman importancia en la medida en que son comunes⁸.

Teniendo presente esto, buscamos reconstruir algunos entramados relacionales que consideramos estuvieron especialmente vinculados a determinadas prácticas de sociabilidad, con el fin de observar qué rol cumplieron éstas en su formación y consolidación. En primer lugar, atenderemos al conjunto de relaciones que integraron a los individuos de la vanguardia revolucionaria a partir de 1810, los cuales se aglutinaron en espacios que no sólo pudieron influir en el fortalecimiento de determinados lazos y en el surgimiento de otros nuevos, sino que imprimieron el tono ideológico al conjunto. En segunda instancia, consideraremos las relaciones surgidas en el seno de las entidades literarias y científicas surgidas en Buenos Aires durante el lustro rivadaviano, con el objeto de entrever las articulaciones con un entramado de individuos de clara proyección política. También nos ocuparemos de un grupo contemporáneo a este último pero que se diferenció por sus notas generacionales. Una red de letrados y políticos en Mendoza, protagonista de la polémica serie de reformas de comienzos de los veinte, constituirá el cuarto tópico, en cuanto encontraron en las modernas prácticas societarias un recurso para desplegar su accionar. Por último, analizaremos la conexión entre la red “romántica” y una serie de entidades en las que la generación de 1837 fue definiendo sus lazos y su perfil doctrinario. Cabe marcar, sin embargo, que si bien utilizamos conceptos, categorías e instrumentos de la metodología de redes, será a los fines de observar las funcionalidades de las formas de sociabilidad de la época, pues si bien no consideramos que nuestro esfuerzo puede

⁶ Dedieu, Jean-Pierre; Moutoukias, Zacarías, “Approche de la théorie des réseaux sociaux”, en J.L.Castellanos; J.P. Dedieu, op. cit., pp. 12-13.

⁷ En el aspecto emotivo hay que marcar la función social del lazo amistoso y la transitividad de relaciones que posibilita dentro de un entramado. Cfr. Wolf, Eric, “Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas”, en E. Wolf, C. Mitchell, op. cit., pp.19-39.

⁸ Giovanni Levi ha llamado la atención sobre la dinámica de la “racionalidad selectiva” como el proceso que permite a los individuos moverse según valores, ideas y pautas de conducta que adquieren sentido en cuanto son compartidos por el grupo al que pertenecen. “Sobre microhistoria”, en Peter Burke, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1993, pp. 130-131.

calificarse de uso “metafórico”, reconocemos que tampoco constituye un trabajo específico de esta especialidad historiográfica⁹.

3.1-Las modernas prácticas asociativas como ámbitos de definición de lazos y objetivos políticos durante el proceso revolucionario

El estudio de las formas de sociabilidad durante las dos primeras décadas del siglo XIX nos ha permitido ver cómo algunas de ellas contribuyeron a definir la red política que nucleó al sector más radicalizado de la élite desde 1810. En este sentido, consideramos que tanto el Club del Marco como la Sociedad Patriótica constituyeron ámbitos en los que se consolidaron lazos marcados por cierto tono ideológico que obtuvieron en ellos la especificación de su programa político¹⁰.

La que podríamos calificar como “red reformista-independentista” para marcar la orientación de quienes tempranamente buscaron una salida emancipatoria, estuvo conformada por un número reducido de individuos densamente conectados. Entre ellos Manuel Belgrano, Hipólito Vieytes, Juan José Castelli, Saturnino y Nicolás Rodríguez Peña, grupo original luego ampliado con Antonio Luis Berutti, Domingo French y Agustín Donado, tal como se desprende de testimonios contemporáneos¹¹. Su coincidencia en una serie de actividades da cuenta del modo en que sus lazos pudieron ir construyéndose, entre las cuales podemos distinguir, en primera instancia, la participación en los mismos espacios de socialización estudiantil y universitaria, que además de brindar indicios acerca del marco en el que se conocieron, da la pauta de que recibieron una formación ideológica relativamente homogénea. No obstante, también hay que considerar las relaciones literarias que surgieron durante las experiencias

⁹ Las críticas sobre el uso “metafórico” de “red” han sido planteadas por Dedieu y Moutoukias, quienes sostienen que bajo ciertos neologismos se disfrazan estudios tradicionales como los que se ocupan de “redes de poder”, “clientelas” o “redes de negociantes”. “Approche de la théorie.”, op. cit., p. 15. Para más consideraciones al respecto, Bertrand, M, op. cit., pp. 75-76.

¹⁰ Si bien Bertrand distingue “lazo” de “relación”, considerando que el primero alude a la estructura formal en tanto la segunda se vincula a la dinámica de los contactos y a la circulación de recursos, tenderemos a usarlos indistintamente. Op. cit., p.76.

¹¹ Del testimonio de Enrique Martínez se desprende que el núcleo inicial lo conformaron los seis primeros y que luego se amplió con Paso, Darregueyra, Chiclana y Tagle. Es claro que esta incorporación se produjo en las vísperas de Mayo por cuanto alude también a Saavedra, Terrada, Viamonte y Rodríguez. Op. cit., pp. 526-527. También Saavedra confirma el estrecho lazo que unió en esta época y con posterioridad al citado núcleo de individuos. “Memoria autógrafa”, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. II, pp. 1058 y 1062. Por otra parte, las relaciones se reflejan en las cartas incautadas a Diego Paroissien al ser detenido en 1808 y en las declaraciones a las que dio lugar la *Causa Reservada*. Cfr. “Declaración del doctor Juan José Castelli, Buenos Aires, 23 de diciembre de 1808”, en “Actuaciones de Saturnino Rodríguez Peña y Diego Paroissien. 1807-1810”, *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t.XI, p.

editoriales de comienzos de siglo, las cuales posibilitaron cierta intimidad junto a la que debemos contar los intentos por brindar una solución a la situación en la que había colocado a la región la situación imperial desde 1804. Por último, tampoco se puede dejar de tener en cuenta los vínculos familiares y amistosos, reforzados por los provenientes de otros ámbitos y que constituyeron la base de diádas posteriores¹².

La mayoría asistió al Colegio de San Carlos (Castelli, Belgrano, Saturnino y Nicolás Rodríguez Peña, Berutti, Vieytes), completando sus estudios universitarios en Córdoba (Castelli y S. Rodríguez Peña) y Charcas (Castelli, S. Rodríguez Peña). Sin embargo, sólo podemos asegurar que tuvieron un contacto regular Castelli con S. Rodríguez Peña en Córdoba y en la región alto peruana, y con Vieytes en el mismo Colegio carolino. Por su parte, tanto Belgrano como Berutti, si bien en establecimientos diversos, concluyeron sus estudios en España en el momento de florecimiento del reformismo borbónico, elemento que dice bastante de una misma influencia ideológica durante su formación juvenil¹³.

Por su parte, la publicación del *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* y de *El Correo de Comercio* conformó el marco en el que Belgrano y Vieytes se consolidaron como diáda intelectual embarcada en reformas económicas y educativas que pusieran en marcha el progreso regional¹⁴. Por su parte, el primero había participado con Castelli en el proyecto de la Sociedad Patriótica promovido por Francisco Cabello y Mesa, que si no llegó a concretarse generó discusiones y reuniones entre quienes colaboraron en el *Telégrafo Mercantil*.

Además, si sólo S. Rodríguez Peña participó en las prácticas masónicas introducidas por los ingleses junto a Aniceto Padilla suponemos el conocimiento de éstas tanto por Castelli, quien tenía contacto con oficiales británicos desde la misión del coronel Burke en 1804¹⁵, como por N. Rodríguez Peña, dado su vínculo sanguíneo con aquél y su complicidad política posterior¹⁶. Pero también Vieytes puede haber estado algo vinculado a ellas teniendo en cuenta la confusión de Saavedra al atribuirle la edición de *La Estrella del Sur*¹⁷. A lo que debemos agregar los lazos de parentesco que unían a los hermanos Peña, por un lado, y a Castelli y Belgrano¹⁸, por el otro, que en el segundo caso se nutría también con la pertenencia institucional

10297. La participación de Paso no ha sido confirmada ni aparece en la biografía realizada por Tanzi, Héctor, *Juan José Paso. El Político*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1998, pp. 41-42.

¹² Ver en Apéndice, cuadro A-2. Matriz de contactos originales de la red "reformista-independentista" (1800-1810)

¹³ Cfr. Cutolo, V. O., op. cit..

¹⁴ Estos lazos pueden explicar la influencia asociacionista que Belgrano pudo ejercer sobre Vieytes, que había recibido, a su vez, en su experiencia peninsular. Cfr. "Autobiografía", op. cit., t. II, pp. 956-957.

¹⁵ Cfr. S. Rodríguez Peña a J. J. Castelli, 24-10-1808, en *Mayo Documental*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, 1962, t. III, pp. 123-124.

¹⁶ Copia de la declaración prestada por D. Paroissien sobre las cartas que conducía de S. Rodríguez Peña, 22-11-1808, en ídem, pp. 241-244.

¹⁷ Carta del presidente de la Junta de Buenos Aires, don Cornelio Saavedra, al coronel comandante de una división en el ejército de insurgentes al mando de don Antonio Balcarce situado en el Alto Perú, don Juan José Viamonte, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. II, p. 1095.

¹⁸ La abuela materna de Castelli era hermana del abuelo paterno de Belgrano. Chaves, Julio César, *Castelli. El adalid de Mayo*, Buenos Aires, Ayacucho, 1944, p. 48.

al Tribunal del Consulado, en donde el primero había reemplazado al segundo por un período de tiempo¹⁹.

Todos estos vínculos se fortalecieron, sin embargo, al calor de factores políticos y en la participación en las propuestas institucionales que el grupo fue realizando al ritmo de la crisis imperial, pues si sólo algunos estuvieron implicados en los planes de una emancipación con protección inglesa (Castelli, S. Rodríguez Peña, Berutti)²⁰, todos estuvieron presentes en el proyecto que quería hacer de la Infanta Carlota Joaquina la regente de las colonias americanas²¹ y en el que buscó desplazar a Cisneros y crear una junta de gobierno en 1810²². Instancias en las que el grupo se enriqueció con la incorporación de nuevos miembros (Paso, French, Darregueyra).

En esta primera etapa se fueron definiendo algunos elementos ideológicos cuya radicalización posterior terminó por presentar como única opción la salida emancipatoria. En este sentido, tanto la serie de Memorias presentadas por Belgrano entre 1794 y 1809 en el Consulado porteño, como las columnas del *Semanario* o el *Correo de Comercio* mostraron la necesidad de una transformación económica que permitiese aprovechar los recursos de la región. Tal como ya hemos dicho, proponían una transformación del sistema colonial que fomentando la agricultura y protegiendo la industria local redundase en una modificación social mayor, vinculada a la difusión de las luces en el conjunto de la sociedad. En este sentido, otorgaban una función preponderante a la expansión del sistema educativo general y la especialización técnica en particular, tal como lo reflejó el apoyo brindado a las Escuelas de Dibujo y Náutica²³.

Este reformismo quedó expresado explícitamente en la memoria elevada a la Infanta Carlota en setiembre de 1808, en la que junto a cuestiones económicas y sociales²⁴, se sumaban las de tipo político creadas por la crisis de legitimidad desde la invasión napoleónica²⁵. Tiempo después, el alegato de Castelli en su defensa de Paroissien volvía a clarificar estos aspectos, al intentar la elaboración de una justificación jurídico-política para las diversas opciones que los antiguos reinos iban adoptando. Con él preanunciaba el que emitiría en el Cabildo del 22 de

¹⁹ Como ya marcamos, esta institución se convirtió en un espacio de sociabilidad especial para el sector criollo en ascenso. Cfr. Navarro Flórida, P., op. cit., pp. 145-148.

²⁰ William Alzaga, E., *Fuga del general Beresford. 1801*, op. cit., pp. 50-51 y 135-153 y Pueyrredón, C., op. cit., pp. 96-102.

²¹ El grupo firmó el memorial enviado a la Infanta Carlota en setiembre de 1808. Publicado por Fernández, Ariosto, "Manuel Belgrano y la princesa Carlota Joaquina, 1808", en *Historia*, n°3, Buenos Aires, pp. 79-88. Para la acción conspirativa a la que el proyecto dio lugar, Segreti, C., *Un caos de intrigas. Río de la Plata. 1808-1812*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1997.

²² Cfr. Carta de Saavedra, op. cit., pp. 1096-1097, Belgrano, M., op. cit., pp. 967-968 y Guido, Tomás, "Rasgo histórico de la Revolución del 25 de Mayo", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. V, p. 4315.

²³ Para una síntesis del pensamiento de Belgrano, Navarro Flórida, P. op. cit., pp. 154-164, y para el de Vieytes, el trabajo preliminar de Weinberg, F., *Juan Hipólito Vieytes*, op. cit., pp. 13-32.

²⁴ En uno de sus pasajes, la memoria sostenía que en caso de cesar la calidad de Colonia " (...) sucedería la ilustración en el país, se haría la educación, civilización y perfección de costumbres, se daría energía a la industria y comercio, se extinguirían aquellas odiosas distinciones que los europeos habían introducido diestramente entre ellos y los americanos, (...)" Op. cit., p.85.

²⁵ Idem, p. 84.

mayo de 1810, en el que dejó sentada la retroversión de la soberanía una vez caducado el poder del monarca y, por tanto, la absoluta libertad para la formación de un gobierno propio²⁶.

De este modo, al producirse las reuniones de Mayo el entramado que lideraban Castelli y Belgrano se hallaba no sólo unido por lazos literarios, amistosos y políticos, sino que se apoyaba en un programa de reforma social, económica y cultural que, en un determinado momento, los condujo a pensar como inevitable la ruptura con el sistema español. Así, si algunos mantuvieron la lealtad al vínculo real, lo hicieron considerando que debería pactarse bajo condiciones que garantizaran a los antiguos súbditos una serie de derechos nuevos.

3.1.1-La trayectoria posterior de la red: de la Primera Junta al Club del Marco

En vísperas de mayo de 1810 el conjunto comenzó a incorporar nuevos elementos, algunos de los cuales tendrían una larga militancia en sus filas. Entre estas integraciones se destacó la de Mariano Moreno, que no sólo contribuyó a delinear los derroteros por los que correría su posición ideológica sino que se convirtió en su *ego conductor*²⁷. En efecto, instalada la Junta tanto el magnetismo de su persona como sus planes políticos radicalizados le permitieron insertarse en el grupo, favoreciendo su liderazgo el alejamiento de Belgrano y de Castelli hacia destinos militares²⁸. De esta fuerte integración daban cuenta las cartas de Belgrano a Moreno, en las que se traslucía la afinidad de objetivos políticos y el lazo amistoso que había comenzado a surgir tanto entre ellos como entre este último y el resto del grupo prerrevolucionario²⁹; y de hecho, una vez desaparecido Moreno, el entramado de relaciones reivindicó su inspiración en la actividad del Club del Café del Marco³⁰.

Quizá por su intermedio pudo integrarse también Juan Larrea, a pesar de su origen peninsular y de su participación en el grupo republicano que hasta ese momento había sido opositor de los jóvenes ilustrados criollos³¹. En este sentido, si los factores políticos que

²⁶ Respecto a las fuentes ideológicas de ambos discursos sigue siendo clave el estudio de Zorraquín Becú, Ricardo, "La doctrina jurídica de la Revolución de Mayo", en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, n°11, Buenos Aires, 1960, pp. 47-68 y "Algo más sobre la doctrina jurídica de la Revolución de Mayo", en *idem*, n°13, 1960-1962, pp. 138-171. También Halperín Donghi, Tulio, *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Buenos Aires, Eudeba, 1961.

²⁷ Los testimonios remarcan esta ubicación inicialmente marginal de Moreno dentro del sector que había accedido al poder en mayo y el modo en que logró obtener su liderazgo hacia mediados de año. Cfr. Guido, T., *op. cit.*, p. 4321 y Moreno, Manuel, "Vida y memorias de Mariano Moreno", en *Biblioteca de Mayo*, *op. cit.*, t. II, p.1238.

²⁸ La radicalización de la postura ideológica de la red se produjo bajo el influjo de Moreno, cuyas ideas eran afines con el pensamiento de Castelli. Para un estudio del pensamiento morenista y sus fuentes ideológicas, Goldman, Noemí, *El discurso como objeto de la historia. El discurso político de Mariano Moreno*, Buenos Aires, Hachette, 1989; "Los 'jacobinos' en el Río de la Plata: modelo, discursos y prácticas (1810-1815, *op. cit.*, y Egües, C., *Mariano Moreno y las ideas político-constitucionales de su época*, *op. cit.*

²⁹ Cfr. Carta de Belgrano a Moreno, Santa Fe, 8-10-1810 y Bajada del Paraná, 20-10-1810, en *Epistolario Belgraniano*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1970, pp. 65 y 67, respectivamente.

³⁰ Así lo reconocía el sector oficialista al que se oponía. Cfr. "Manifiesto sobre los antecedentes, y origen del suceso de la noche del 5 y 6 del corriente", en *Gazeta Extraordinaria*, 15-4-1811.

³¹ Recordemos que Juan Larrea y Domingo Matheu fueron los únicos españoles de la Primera Junta y que debieron su inclusión a su participación en el partido republicano de Alzaga, en cuanto la nómina de ésta resultó de la coalición de los grupos existentes en 1810. Cfr. Ramallo, J., *op. cit.*, pp. 7-8 y 48.

unieron a ambos al proyecto de Alzaga de principios de 1809 explican su inserción en la Junta, ello fue complementado en el caso de Moreno por su afinidad, en cuanto criollo, joven y abogado, con el grupo ilustrado de Belgrano, abriendo paso a su inserción y quizá a su rol como conector en la incorporación de Larrea³².

Aun con la ausencia física de Belgrano y Castelli³³, la red delineó una personalidad política precisa en la que se hizo evidente su opción por el corte de amarras con el régimen colonial³⁴, habiendo logrado a fines de 1810 mayoría en la Junta y contando con elementos en los ejércitos de campaña³⁵ y en otros ámbitos de la administración³⁶. Desde el punto de vista de su programa de acción, pretendía eficiencia en el despacho de los asuntos de gobierno y una creciente ruptura con los valores e imaginarios heredados, como lo expresaba el decreto que suprimía los honores oficiales y establecía una completa igualdad entre los funcionarios: "En vano publicaría esta Junta principios liberales, que hagan apreciar á los pueblos el inestimable don de su libertad, si permitiese la continuacion de aquellos prestigios, que por desgracia de la humanidad inventaron los tiranos, para sofocar los sentimientos de la naturaleza. (...)y de aquí es, que á presencia de ese aparato exterior, precursor seguro de castigos y de todo género de violencias, tiemblan los hombres oprimidos, y se asustan de sí mismos, si alguna vez el exceso de opresion les había hecho pensar en secreto algun remedio"³⁷.

Temporalmente relajados los vínculos del grupo en el interior de la Junta a causa de la incorporación de los diputados del Interior en diciembre de 1810, pudieron restablecerse en el marco de la Sociedad Patriótica de 1811³⁸, la cual brindó un espacio pautado con el cual pudo identificarse la vanguardia revolucionaria opuesta a la tendencia moderada del gobierno. En este sentido, resulta interesante ver cómo si bien la red obviamente no coincidió con la totalidad de los asistentes al Club, por cuanto éstos superaban ampliamente sus elementos básicos, sí se produjo una asimilación ideológica y simbólica de ambos en el imaginario del grupo y en el de la oposición que lo reprimió.

En este registro, aparecieron vinculados a sus reuniones Vieytes, N. Rodríguez Peña, Donado, Berutti, French y Larrea junto a recientes morenistas como Miguel de Azcuénaga, o

³² Más allá de esta intermediación, Larrea estableció lazos directos con los individuos de la red por cuanto se mantuvo vinculado a ellos aún después de la muerte de Moreno. Cabe apuntar que sus recursos económicos dieron margen de maniobra a la hora de adoptar decisiones en el marco de la Junta, aportando elementos materiales a los recursos intelectuales con los que el grupo contaba. Respecto de su integración al grupo por intermedio de Moreno es sintomática la carta de Belgrano a éste, en la que alude a Larrea con gestos que revelan el aprecio político de su figura. Curusuquatiá [sic], 13-11-1810, en *Epistolario Belgraniano*, op. cit., p. 73.

³³ La conservación de los vínculos con Castelli queda confirmada por un pasaje en el que Saavedra alude a las resoluciones de éste de vengar a sus amigos afectados por las medidas de abril. "Memoria Autógrafa", op. cit., p. 1062.

³⁴ La afinidad ideológica con Castelli pudo facilitarle a Moreno su reemplazo en la conducción de la red.

³⁵ Vieytes fue auditor de guerra en las fuerzas de Ortiz de Ocampo y tuvo un rol clave en el abastecimiento de la expedición al norte comandada por Castelli. Cutolo, V.O., op. cit. y Weinberg, F., op. cit., p. 48 y ss..

³⁶ Donado fue nombrado acalde de barrio en esa época. Consultar en el Apéndice el cuadro: A.4-Puestos públicos ocupados por los miembros de las prácticas asociativas (1810 y 1820).

³⁷ "Orden del día", *Gazeta Extraordinaria*, 8-12-1810.

³⁸ Recordemos que al producirse la votación para su incorporación, los compañeros de Moreno lo abandonaron para seguir la postura de Saavedra.

miembros del regimiento "Estrella" como Vicente Dupuy³⁹. Si bien sólo se puede probar la asistencia a la entidad concreta de algunos⁴⁰, la relación del resto queda probada por los testimonios de la época y las medidas de destierro, destitución y juicio que afectaron al núcleo del entramado⁴¹. De hecho, hasta Belgrano y Castelli permanecieron vinculados al grupo⁴².

La asociación se identificó con el entramado permitiendo la incorporación de elementos adicionales como Julián Álvarez, quien actuó como guía de la institución. Es posible, incluso, que fuera su actuación en el Club la que lo dotó del prestigio que le permitió integrarse al grupo, como muestra su trayectoria política y su participación en la Sociedad Patriótica posterior⁴³. Un caso semejante fue el del barcelonés Cosme Argerich, quien si por el momento no apareció vinculado a la red a pesar de su participación en las reuniones del Club, pronto lograría ocupar posiciones relevantes en ella⁴⁴.

Esta identificación entre Club y grupo radical estuvo clara en el imaginario de los implicados por ambas partes, como muestra el testimonio de Núñez: "El lenguaje anticolonial y firme de la revolución bien entendida, había llegado a hacerse tan reprobable para el presidente y su comitiva, como era criminal para los españoles; ellos decían que esto era volver al sistema de principios proscrito y castigado en la persona del doctor Moreno, que esto era envalentonar a los genios turbulentos, dar alas a los tribunos de la sociedad para continuar prodigando sus doctrinas anárquicas y antisociales (...)"⁴⁵. De hecho, esta audacia que manifestaban los

³⁹ En una carta de Saavedra a Chiclana previa a la formación del Club aparecían conectados French, Berutti, Donado, Vieytes y Azcuénaga. Cfr. Levene, R., "El 5 y 6 de abril de 1811", op. cit., p. 326.

⁴⁰ "Representación dirigida por la sociedad patriótica á la Excma. Junta y decreto que se le puso", en *Gazeta de Buenos Ayres*, n. 42, 28-3-1811.

⁴¹ Núñez remarca la connivencia de Vieytes, Azcuénaga y Larrea con el Club con motivo de la detención de los asistentes en la víspera de la primera reunión. Cfr. op. cit., t. II, pp. 158-160. Entre las peticiones de los amotinados no sólo se exigió la destitución de Vieytes, N. Rodríguez Peña, Azcuénaga y Larrea de la Junta, y de Berutti y French de sus cargos militares, sino que se reclamó un informe de Belgrano sobre su actuación en el Paraguay. Cfr. "Oficio de los alcaldes á la Excma. Junta dirigiendole las diez y ocho peticiones del pueblo: y pidiendo su cumplimiento", en *Gazeta Extraordinaria*, 15-4-1811. Las medidas represivas también alcanzaron a otros miembros de la red que actuaban en el Club, tales como Donado y Felipe Cardoso. Cfr. *Gazeta de Buenos Ayres*, n. 69, 3-10-1811.

⁴² Cfr. Carta de Belgrano a Rivadavia, Jujuy, 19-8-1812, en *Epistolario Belgraniano*, op. cit., p. 155 y carta de Belgrano a Saavedra, Tucumán, 29-12-1812, idem, p. 174.

⁴³ Álvarez había estudiado derecho y se había doctorado en Córdoba y Charcas, y hasta ese momento no había tenido ningún papel en la política revolucionaria. No obstante, fue detenido luego de los hechos de abril, lo que refleja su integración en el grupo morenista. Cfr. Gelly, J., *Apuntes biográficos del dr. Julián Álvarez, presidente de la Honorable Sala de Representantes, en el año de su fallecimiento y presidente jubilado de la Exma. Cámara de Apelaciones de la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, 1844 y Piccirilli, R.; Romay, C.; Gianello, L., op. cit.

⁴⁴ El hecho de que no fuera afectado por la represión de abril revela su desconexión con las relaciones de la red a pesar de su participación en el Club; no obstante, más tarde tendría un rol prominente en la patriótica de Monteagudo, situación parecida a la de Matías Oliden, también miembro de ambas instituciones. Consultar en el Apéndice el cuadro A.3-Miembros del Club del Marco, la Sociedad Patriótica y la Logia Lautaro (1811-1820).

⁴⁵ Op. cit., t. II, p. 148. Los comentarios de Guadalupe Cuenca a su esposo revelan la conexión que existió entre el grupo, el Club y la represión saavedrista. Así, en una de sus cartas se refería al sufrimiento de los desterrados y a la campaña difamatoria contra Castelli y Moreno. Buenos Aires, 20-4-1811, en Williams Alzaga, Enrique, *Cartas que nunca llegaron. María Guadalupe Cuenca y la muerte de Mariano Moreno*, Buenos Aires, Emecé, 1967, p. 71. En otra alude a la humillación sufrida por Belgrano por la suspensión de su grado militar y el juicio por su proceder militar. Buenos Aires, 9-6-1811, en idem, p. 79.

morenistas en sus reuniones era afin con la que expresó Castelli en el Alto Perú, cuando con un discurso igualitarista proclamó la abolición de la servidumbre indígena⁴⁶.

Si observamos la trayectoria de la red hasta ese momento, se ve que cómo con el proceso revolucionario habían comenzado a primar las vinculaciones políticas, desplazando a segundo término las literarias o amistosas, lo que se conectaba con la aceleración de los acontecimientos y con la fagocitación de la vida privada por la política⁴⁷, y se constataba en las relaciones de Donado con Alvarez o Larrea, las de Rodríguez Peña y Vieytes con ellos.

Esta creciente politización de las relaciones se hizo evidente en el destino mismo del Club, el cual creado para la ilustración pública y el fomento del espíritu revolucionario, terminó por unir su destino al de la red de lazos que lo fundó. La prisión y destierro de sus principales componentes significó la inmediata desaparición de la entidad a pesar de que algunos asistentes no hubiesen tenido que ver con el grupo morenista, como lo reflejó el no haber sido afectados por las medidas represivas e, incluso, haber firmado el petitorio de los amotinados⁴⁸.

3.1.2-La etapa de la Sociedad Patriótica

El entramado relacional vivió nuevos encuadramientos y reagrupamientos con el avance de la marcha revolucionaria, aunque resulta difícil saber si el conjunto de lazos de comienzos de 1811 reapareció en la Sociedad Patriótica pues no existe una nómina de socios sino nombres dispersos en las actas publicadas en *El Grito del Sud*. No obstante, los testimonios la consideraron una resurrección del club y ella misma se presentó con ese tenor⁴⁹. Resulta lógico que Vieytes, Peña, Berutti y French se hubiesen incorporado a ella, tal como ocurrió con Larrea, y un elemento que avalaría esta tesis para los dos primeros es que aparecieron luego en la Logia Lautaro teniendo en cuenta que ésta absorbió a aquella⁵⁰. La continuidad puede advertirse también en el comentario de Vicente F. López sobre las reuniones de una sociedad que se habría convertido "(...) en un club político de oposición al gobierno bajo el influjo de los morenistas y de Monteagudo"⁵¹, y en la presencia del Regimiento Estrella en su inauguración⁵².

La Sociedad Patriótica creó, así, un nuevo espacio en el que la red pudo definir su postura política y enriquecer los lazos que la conformaban. Si ella permitió la consolidación de vínculos anteriores, por ejemplo respecto de la integración de Alvarez, también posibilitó su ampliación con otros nuevos. Entre éstos fueron claves las que conectaron a Monteagudo, quien

⁴⁶ Cfr. declaración de J. J. Castelli sobre la liberación de los indios, en Chiamonte, J. C., *Ciudades, Estados, provincias*, op. cit., pp.369-371.

⁴⁷ Myers, J., "Una revolución en las costumbres", op. cit., pp. 111-112.

⁴⁸ Tanto Ignacio Alvarez Thomas como Florencio Terrada eran miembros del Club pero aparecieron entre los coroneles y tenientes que apoyaron el motín cívico militar de abril. Cfr. "Oficio de los alcaldes" op. cit.

⁴⁹ Cfr. al respecto Berutti, J.M., op. cit., p.3822.

⁵⁰ "Lista de los individuos que forman la Logia de Caballeros Racionales", op. cit. p. 490.

⁵¹ *Historia de la República Argentina*, op. cit., t. IV, p. 169.

⁵² La crónica sobre la inauguración alude al acompañamiento musical del Regimiento. N. 20, 17-1-1812.

no sólo logró incorporarse al grupo por su actividad en la Sociedad sino que, simultáneamente, su liderazgo societario se proyectó en el de la red⁵³. Resulta interesante, en este sentido, ver cómo un individuo proveniente de una región excéntrica del virreinato llegó a convertirse en el conductor de un conjunto de acción definido en la marcha revolucionaria. Es obvio que su participación en el movimiento altooperuano y su prédica periodística en la *Gazeta* desde mediados de 1811⁵⁴, le otorgó un prestigio reconocido a lo que sumó un temperamento capaz de hacer de él un *ego* coordinador. También hay que contar con su actuación junto a Castelli en el Alto Perú, lo que pudo significar la recomendación para ser aceptado por sus compañeros. Su inserción asociativa, sin embargo, hizo el resto.

Junto a él comenzó a elevarse en el marco asociativo la figura de Alvear⁵⁵, quien buscaba contactar a los elementos con más claras ideas revolucionarias⁵⁶ a fin organizar la práctica logista con San Martín y Zapiola. No obstante, su pertenencia a un linaje prestigioso de la región le brindó un elemento social adicional con el que no pudieron contar ni Monteagudo ni San Martín⁵⁷, hecho que resalta aún más la capacidad del altooperuano para acceder aun lugar destacado dentro la élite criolla a pesar de su oscuro origen y la preeminencia que adquirieron los factores políticos en el establecimiento de los lazos estructurantes de la red y en la vida social en general.

También se integraron un grupo de hombres que ocupó puestos principales en la administración de la entidad como Valentín Gómez y Francisco Planes, quienes fueron elegidos presidentes, Matías Oliden y Manuel Moreno, designados secretarios⁵⁸, y Tomás Valle y Antonio Sáenz miembros de la comisión para el proyecto constitucional⁵⁹. Resulta difícil afirmar que la Sociedad fuera una reproducción de las relaciones de la red por cuanto el entramado de lazos que nutrió a ambas no coincidió exactamente; no obstante, se repitió la situación del Club, terminándose de identificar con ella en el imaginario colectivo como reducto de la oposición al gobierno y definida por sus objetivos emancipatorios.

En este sentido, la Sociedad exigió una actitud gubernamental más eficiente respecto de los conspiradores, prédica que llegó a un nivel de presión tal que el ejecutivo debió sancionar un bando: “ (...)excitando la Sociedad Patriótica literaria el celo del gobierno para la represión de

⁵³No sólo fue el organizador de la entidad, pronunciando el discurso de apertura, sino que fue secretario y presidente. Cfr. *La Gazeta de Buenos Ayres*, n. 20, 17-1-1812 y *El Grito del Sud*, n. 14, 13-10-1812, n. 15, 20-10-1812, n. 24, 22-12-1812 y 26-1-1813. La proyección del liderazgo fuera del marco de la sociedad sobre el grupo se reveló en la conducción del movimiento de la plaza mayor durante la revolución del 8 de octubre de 1812.

⁵⁴ En ello debió ser clave su defensa del grupo desplazado en abril. Cfr. “Causas de las causas”, *Gazeta de Buenos Ayres*, n. 14, 20-12-1811.

⁵⁵ Fue vicepresidente en dos ocasiones. Cfr. *El Grito del Sud*, n. 14, 13-10-1812 y n. 24, 22-12-1812.

⁵⁶ Tal como sostenía Matheu “(...) no se podía descollar sin ser uno parte de tantos focos en ebullición que convergían a la patria nueva (...)”. Autobiografía escrita por su hijo Don Martín Matheu. Epoca primera”, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t.III, p. 2471.

⁵⁷ Resulta sintomático que a diferencia de Alvear, San Martín y Zapiola no aparecieran entre las autoridades de la Sociedad, y de hecho no puede ser ratificada su asociación por cuanto no disponemos del listado de socios; sólo Matheu alude a su participación, op. cit., p. 2471.

⁵⁸ Cfr. *El Grito del Sud*, n. 14, 13-10-1812, n. 15, 20-10-1812, n. 24, 22-12-1812 y s/n, 26-1-1813.

⁵⁹ *Idem*, n. 18, 10-11-1812.

los conspiradores por la tenacidad, con que los reacios inquietaban la sociedad esparciendo rumores desfavorables, calumnias, malas noticias y cuanto podía distraerlo de tan urgentes negocios, expidió en bando una conminación fulminante en 23 prohibiendo los corrillos de más de tres españoles, pena de ser sorteados y fusilados (...)”⁶⁰. En una de las sesiones se propuso el castigo impositivo de los españoles y los ciudadanos tibios: “Permitidme que os hable con franqueza: conservamos aun las reliquias de una esclavitud ignominiosa quando contemporizamos tanto con unos hombres, de quienes jamas hemos merecido otras atenciones que las del desprecio, y el odio implacable que juraron á nuestras generaciones. Parece que todos nuestros sacrificios fuesen dirigidos á conservar sus fortunas, y á consagrar la impunidad de los crímenes, y vexaciones con que desde la conquista del pais han afligido á los que tubieron la desgracia de nacer en él”⁶¹.

También sus miembros exigieron la declaración de la independencia y el dictado de una Constitución que ordenase la vida social y política: “A mí me parece, Señores, que ese origen funesto que buscamos, lo encontraremos en la indefinición de nuestro sistema, y en la incertidumbre en que estamos de lo que somos, y de lo que seremos. (...) El sábio congreso de Caracas, conociendo la magnitud de males que gravitaban sobre el estado, y los muchos que le esperaban para lo futuro, si permanecia mas tiempo en la indefinición de sistema, en que como nosotros se hallaban envueltos, tomó la medida que ya sabeis, y que ya es tiempo tomemos nosotros. Ciudadanos, nada nos puede detener de dar este paso magestuoso: (...) á nuestros gobiernos les tiene mas cuenta depender de un fantasma, que del pueblo”⁶². De esta manera, buscaban el establecimiento de una Asamblea que determinase estas cuestiones, de allí su intervención en la revolución del 8 de octubre orientada a concretar su convocatoria. Para esa época, la afinidad de objetivos con los oficiales logistas había conducido a la integración de Alvear en la Sociedad. No obstante, ello era sólo la punta del iceberg.

3.1.3-La red revolucionaria y las prácticas logistas

La participación de la Patriótica en el movimiento del 8 de octubre fue el primer indicio de su progresiva incorporación en la organización diseñada por Alvear y San Martín, la cual sería confirmada en las elecciones de diputados para la Asamblea Constituyente y puede apreciarse en el listado de Zapiola. Esta nómina constituye una muestra clara del modo en que la Logia logró ubicar a sus elementos en puestos claves de poder; así, individuos que participaron en las experiencias societarias que habían venido nucleando a la vanguardia revolucionaria como Larrea, Vieytes, Monteagudo, Donado, o incluso Gómez y Valle, obtuvieron diputaciones

⁶⁰ Matheu, op. cit., pp. 2425-2426.

⁶¹ Sesión del 24-9-1812, en *El Grito del Sud*, n. 12, 29-9-1812.

⁶² Sesión del 29-9-1812, en *idem*, n. 14, 13-10-1812. Cfr. también sesión del 9-10-1812, *idem*.

en 1813, mientras que otros como N. Rodríguez Peña y M. Moreno fueron ubicados en el gobierno⁶³. Esta vez parecía que el personal de la red se identificaba con el de la asociación, lo que concretaba el objetivo buscado por sus organizadores.

En efecto, si se quería disciplinar al grupo dirigente para lograr coherencia en la conducción política, lo mejor era que sus elementos coincidiesen con los de la entidad desde la que se impartían las directivas. Así, la nómina de socios se correspondió con el conjunto de funcionarios, conformándose una red política que debía asegurar la univocidad de acción y opinión. Como ha afirmado Mitre: "(...) su influencia se ramificó en toda la sociedad, y los hombres más conspicuos de la revolución por su talento, por sus servicios o su carácter se afiliaron a ella. Los clubs y las tertulias políticas donde hasta entonces se había elaborado la opinión por la discusión pública o las influencias de círculo se refundieron en su seno por una atracción poderosa"⁶⁴. Y si bien el entramado inicial podría haber subsistido en su seno como una subred, ello no se produjo en cuanto sus lazos se debilitaron por la creciente dispersión de sus miembros⁶⁵ y la división en el interior de la organización logista.

El testimonio de *El Hurón* confirma la continuidad entre Patriótica y Logia al marcar la filiación de Sáenz y Álvarez. Respecto del primero, no tenemos seguridad de que haya participado desde el principio en la entidad⁶⁶, pero sí del segundo pues su asociación "masónica" codirigida con Manuel Pinto sirvió a los fines disciplinadores y jerarquizadores de la Gran Matriz. En este sentido, tanto aquel periódico como el informe de Zapiola revelan cómo se logró una gran amplitud de reclutamiento incorporando a individuos del sector militar (Guido, Chilavert, Vázquez, Luzuriaga), intelectual o profesional (Agrelo, Anchoris, López, Ugarteche) y eclesiástico (Sarmiento, Vidal, Amenábar, Fonseca). Con posterioridad, algunos de estos lazos se reagruparon en la Logia de los Caballeros Orientales para la lucha contra el régimen directorial, donde reaparecieron junto a Alvear, Larrea, Santiago y Ventura Vázquez y Juan Zufriátegui⁶⁷.

A principios de 1820, la anarquía en el interior de la Lautaro comprometió a los vínculos que hasta ese momento habían unido a quienes seguían a San Martín, como ha quedado

⁶³ Cfr. Zapiola, M., op. cit., pp. 490-491, Cutolo, V.O., op. cit., y Piccirilli, R.; Romay, F.; Gianello, L., op. cit.

⁶⁴ *Historia de San Martín*, op. cit., t. I, p. 167.

⁶⁵ Moreno había fallecido a comienzos de 1811, Castelli murió en 1812 y Vieytes en 1815. Belgrano alternó la vida militar con misiones diplomáticas que lo mantuvieron alejado de la política porteña, mientras que Berutti y N. Rodríguez Peña se enrolaron en el Ejército de los Andes; el último terminó por radicarse en Santiago de Chile, luego de su liberación en 1818. S. Rodríguez Peña, luego de una existencia azarosa en la que corrió la misma suerte que su hermano debido a su filiación alvearista, terminó en el destierro como Larrea, quien de todos modos se vinculó a la nueva red política surgida bajo la égida de Alvear en Montevideo. Donado, fue confinado a San Luis por tres años también por su complicidad con la facción desplazada en abril de 1815. Cutolo, V.O., op. cit.; Piccirilli, R.; Romay, F.; Gianello, L., op. cit., y Berutti, J.M., op. cit., p. 3877.

⁶⁶ Aunque no resultaría extraño dado su nombramiento como diputado para la Asamblea de 1813.

⁶⁷ Todos ellos habían sido afectados por las medidas de destierro dictadas por la justicia civil y militar. Cfr. Berutti, J.M., op. cit., p. 3878. Cabe marcar que el objetivo aglutinador de la red tuvo un efecto duradero, por cuanto los lazos políticos y las lealtades personales persistieron mucho tiempo. Un lustro más tarde, Alvear seguía vinculado a los Vázquez, a Zufriátegui y a Iriarte. Cfr. Cartas de V. Gómez a Alvear, 14-2-1826, 28-10-1826 y 3-4-1827 en Rodríguez, G., op. cit., t.II, pp. 285, 292 y 303.

reflejado en los testimonios que aluden al desorden y la traición imperantes en su seno⁶⁸. La diversificación de las prácticas logistas, el debilitamiento de los lazos de lealtad política y la preeminencia de los intereses personales por encima de la acción colectiva explicaban, según los contemporáneos, su disolución: “Anoche ha estado conmigo el canónigo el doctor Sáenz, del Congreso. (...) me contó que el venerable Pinto había entrado en la Sociedad, titulada del Sol, y que estuvo de acuerdo en las innovaciones. No lo extraño, después de haber visto la conducta propia y papel de arlequín que ha representado el tal coronel mayor, hecho tal sin ninguna campaña. Pero en el día está bien castigada su falta de carácter, porque se ha constituido objeto de desprecio para todos, lo mismo que el fantasmón Terrada. Hombres inconsecuentes y miserables”⁶⁹.

De este modo, la trayectoria recorrida por la red que nucleó a la vanguardia revolucionaria durante los años posteriores a 1810 muestra cómo un entramado de relaciones buscó acceder a distintos espacios y formas de institucionalización según las circunstancias. Si consideramos la experiencia en su totalidad, desde los años anteriores hasta la progresiva desaparición pública o física de sus miembros a mediados de la segunda década del siglo XIX, veremos que la red dio lugar a la conformación de sucesivos “conjuntos de acción” que a largo plazo que contaron con diversos *egos* conductores pero tuvo una personalidad definida vinculada al programa emancipador y constitucionalista. Resulta fundamental destacar, en este sentido, que las prácticas asociativas iniciales contribuyeron no sólo a consolidar y enriquecer los lazos heredados de la época colonial, sino que permitieron su definición ideológica precisando su lugar dentro de la lucha política del momento. Estas experiencias brindaron un espacio pautado para crear y alimentar vínculos políticos que si desde la perspectiva individual permitía a sus miembros el acceso a puestos claves y a la circulación de bienes materiales e inmateriales, desde la colectiva contribuía a definir un grupo dentro del proceso revolucionario.

Lo interesante es que más allá de la coincidencia real entre los miembros de la red política y los de las asociaciones se produjo un mimetismo dentro del imaginario colectivo. Así, si éstas pudieron incluir a elementos neutrales, como marco de acción colectiva se identificaron con ámbito de las prácticas y los discursos del sector radicalizado del grupo revolucionario⁷⁰.

⁶⁸ Carta de Zañartu a O’Higgins, Montevideo, 7-12-1820, cit. en Piccirilli, Ricardo, “San Martín y la desmembración de la Logia Lautaro”, en *Historia*, n° 3, Buenos Aires, 1956, p. 98.

⁶⁹ Carta de Zañartu a O’Higgins, Montevideo, 23-7-1820, en *idem*, p. 97.

⁷⁰ Radicalizado en el sentido de ruptura con España y exigente de una conducta enérgica en la definición de la situación jurídica-institucional rioplatense.

3.2-Solidaridades y conflictos en el marco de las prácticas societarias de la red letrada porteña de los veinte

Hemos visto en el apartado anterior la funcionalidad que las prácticas asociativas adquirieron en la formación de conjuntos de acción con operatividad política. Ahora veremos cómo contribuyeron también a la consolidación de otros tipos de lazos, en los que si el factor político no dejó de estar presente, fue claro su desplazamiento a un segundo plano. Es el caso del entramado que conformaron un grupo de individuos de elevada formación profesional y fuerte compromiso con el programa de orden y aislamiento que se había iniciado a comienzos del lustro de 1820, en el que si los componentes partidarios no dejaron de tener peso, la clave estuvo en las relaciones literarias e intelectuales⁷¹.

Así, reunió a personajes que habían alcanzado su madurez, es decir, que habían arribado a la etapa considerada generacionalmente fructífera desde el punto de vista de la actuación pública, en cuanto unían a los conocimientos teóricos y empíricos en sus propias disciplinas, una larga experiencia en diversos aspectos políticos, culturales, sociales y económicos dados por su vivencia del proceso revolucionario⁷². La mayoría había nacido entre los años 1770 y 1780⁷³, lo que implicó una formación universitaria de lineamientos ideológicos semejantes junto a una vivencia directa de la crisis y desintegración del sistema indiano⁷⁴.

Prácticamente todos habían terminado sus estudios superiores, aunque algunos habían acumulado conocimientos autodidácticos lo que no impidió, sin embargo, un variado saber,

⁷¹ Para un estudio del grupo de individuos implicados en el plan de reforma económica, Bagú, Sergio, *El plan económico del grupo rivadaviano. 1811-1827*, Rosario, Instituto de Investigaciones Históricas-Fac. de Filosofía y Letras-Universidad Nacional del Litoral, 1965. La perspectiva política referida a la integración de una clase dirigente por medio de un pacto tácito para asegurar un programa de paz fronteras adentro capaz de permitir la reconstrucción económica, en Halperín Donghi, T., *Revolución y guerra*, op. cit., pp. 352-379. El trabajo de Marcela Ternavasio sobre las modificaciones introducidas por la ley electoral de 1821 aporta una rica visión sobre las estrategias que debió desarrollar el grupo gobernante a fin de asegurarse el triunfo y un enfoque particular para observar el predominio del mismo conjunto de individuos en los cargos elegibles hasta mediados del período rosista. "Nuevo Régimen Representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires: 1820-1840", en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 65-105. También de la misma autora, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

⁷² Cfr. en el Apéndice el cuadro A-6-Estudios Superiores, labor cultural y profesional de la red letrada porteña (1800-1852).

⁷³ Al definir los criterios básicos de la periodización generacional, Ortega y Gasset distingue entre contemporaneidad, coincidencia cronológica y coetaneidad, referida a la semejanza de vivencias existenciales. En este sentido, ello implica un vocabulario más o menos homogéneo, contactos entre sus representantes y una visión del mundo similar, derivada de experiencias compartidas en un período determinado. Cabe marcar, por otro lado, que teniendo en cuenta que una generación abarca un lapso de treinta años se supone que es en la mitad de ellos cuando comienza la vida públicamente útil de sus miembros, contados a partir de la fecha promedio de nacimiento del grupo. Pro, Diego, "Periodización del Pensamiento Argentino", en *Cuyo. Anuario de Historia del Pensamiento Argentino*, Mendoza, Instituto de Filosofía-U.N.C., 1965.

⁷⁴ Santiago Wilde había nacido en 1771, Juan Manuel de Agüero en 1772, Valentín Gómez en 1774, Julián S. de Agüero en 1776, Antonio Sáenz en 1780, Manuel Moreno en 1781, Vicente López y Cosme Argerich en 1784, Esteban de Luca y Juan A. Fernández en 1786, Senillosa en 1789 y José M. Rojas y Tomás Godoy Cruz en 1791. En un período anterior habían nacido Gregorio Funes y Camilo Henríquez (1749 y 1769, respectivamente), mientras existía un grupo más joven representado por Ignacio Núñez (1792), Ramón Díaz (1796), Avelino Díaz y Juan F. Gil (1800).

cuyos casos más claros fueron los de Ignacio Núñez y Santiago Wilde, quienes no siguieron cursos universitarios regulares pero manifestaron un concienzudo manejo de los elementos teóricos necesarios en política y economía cuando se comprometieron con el plan rivadaviano. Avelino Díaz, por su parte, había asistido a la Academia de Matemáticas, lo que le dio una capacitación que demostró en el Departamento de Topografía y Estadística en la segunda mitad de 1820. Incluso, Juan Madero, sin certificación institucional, reveló una amplia cultura nutrida de lecturas y reflexiones de diversa fuente que se observó en sus artículos de *La Abeja Argentina*.

De todos modos, nadie podía dudar que el grupo aglutinaba a los elementos más cultos de la sociedad porteña de la época, contando entre sus filas a Antonio Sáenz, Valentín Gómez y Juan Manuel de Agüero, todos conectados a los claustros del Colegio de San Carlos, luego del Sud, y en la recientemente creada Universidad de Buenos Aires, junto a los cuales estaban Cosme Argerich, Juan A. Fernández⁷⁵ y Manuel Moreno. La combinación de espíritu cultivado y experiencia pública estuvo ejemplificada en Vicente López, quien completó su formación jurídica con una amplia gama de actividades científicas y literarias⁷⁶. La red integró, no obstante, a individuos con inclinación poética y dramática como Esteban de Luca y Camilo Henríquez, cuyos versos y obras teatrales contribuyeron a forjar un imaginario patrio de ruptura con el de la estructura colonial, como hemos visto.

Además de los cargos políticos que ocuparon luego de 1810⁷⁷ y que de hecho pudieron servir para el establecimiento de algunas relaciones, nos interesa la experiencia compartida en diversos proyectos asociativos en los que participaron⁷⁸, pues ello quizá les brindó, por un lado, la posibilidad de establecer vínculos literarios y, por otro, elementos de organización que luego aplicarían. Así, Moreno, Argerich, Sáenz y Gómez tuvieron un papel activo dentro de la Sociedad Patriótica de 1812, en la que pudieron ejercitar un ordenamiento eficiente de los trabajos intelectuales y críticos. Por su parte, al menos J. S. de Agüero y Funes participaron de los pasos iniciales de la Sociedad filantrópico-literaria promovida por Castañeda⁷⁹. Es posible que algún otro de los posteriores implicados en este entramado de relaciones haya participado en ella, en cuanto buscó nuclear a los elementos más prominentes de la élite porteña. Por ello no

⁷⁵ Argerich recibió el título de médico después de la creación de la Universidad, en 1821.

⁷⁶ Hemos trabajado este personaje en "El pensamiento político de Vicente López y Planes, ¿un caso de conservadorismo argentino en la primera mitad del siglo XIX?" (primera parte), en *Investigaciones y Ensayos*, n°50, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2000, pp.349-412, y segunda parte, *idem*, n°51, 2001, pp. 169-218.

⁷⁷ Consultar en el Apéndice el cuadro A.7-Cargos públicos desempeñados por los miembros de la red letrada porteña (1810-1852)

⁷⁸ Ver en el Apéndice el cuadro A-5- Pertenencias societarias de los miembros de la red letrada porteña (1810-1825).

⁷⁹ Ambos participaron en la redacción del reglamento. Algunos de sus objetivos, vinculados a la promoción de la agricultura y a la difusión de las luces en la población, reaparecieron en los de la Sociedad Literaria y Lancasteriana. Cfr. reunión 24°, 30-3-1822, "Actas de sesiones", *op. cit.*, p. 332, y prospecto de *La Abeja Argentina*, n.1, 15-4-1822, en *Biblioteca de Mayo*, *op. cit.*, t.VI

resultaría extraño que hubiesen estado también Sáenz, López, Senillosa, Juan M. Agüero o Argerich⁸⁰.

El antecedente clave, no obstante, fue la Sociedad del Buen Gusto del Teatro de 1817, en la que los poetas de la Revolución, López y de Luca, pudieron estrechar lazos con Henríquez⁸¹, mientras que Núñez y Wilde fortalecieron vínculos anteriores⁸². Además de las prácticas novedosas que implicaban la elección democrática y periódica de las autoridades y del respeto por la libertad de opinión, sus miembros intervinieron en actividades en las que la organización del trabajo en comisiones permitió enfrentar la renovación del material dramático.

A todo ello debemos sumar las relaciones que permitieron desarrollar las tertulias en lo de de Luca, las cuales adquirieron un papel aún más destacado cuando la tormenta política amainó después de 1820. Como ha descrito Vicente F. López, estas reuniones permitieron el contacto asiduo de hombres dedicados a las ciencias y la literatura, entre los que se hallaban López, Senillosa, Avelino Díaz, Wilde y Madero. Es bastante probable, incluso, que ella haya continuado paralelamente a las reuniones de la Sociedad Literaria, como ámbito no pautado en el que el mismo elenco de personas podía disfrutar de veladas literarias que, además, aceptaba una participación femenina tácitamente descartada en el marco de aquella⁸³.

Durante los años que transcurrieron entre 1820 y 1825 estas personas protagonizaron una serie de asociaciones con distintos objetivos específicos, cuya organización y trayectoria ya hemos visto. No obstante, la entidad que adquirió mayor fuerza aglutinante fue la Sociedad Literaria, por cuanto permitió la integración de hombres pertenecientes a diversos saberes. Así, reuniendo a lo más granado de la intelectualidad de la ciudad integró a individuos con experiencia asociativa como López, Núñez, Wilde, Luca, Henríquez, Gómez, Sáenz, Argerich, Moreno, Rojas, Funes y Agüero, y a otros que hasta el momento no habían participado en este tipo de sociabilidad, como Valentín de San Martín, José S. Malabia, Juan A. Fernández, o de los que al menos no tenemos noticias al respecto. Es claro que sobre ella convergían nudos relacionales más estrechos, tales los que unían a Núñez y Wilde⁸⁴, a Gómez y Agüero⁸⁵, a López

⁸⁰ No pensamos en Valentín Gómez porque había sido desterrado luego de la caída de Alvear en abril de 1815. En cuanto a López, si bien había sido afectado por las medidas, el juicio había demostrado que su complicidad no era de gravedad por lo que se lo dejó libre al poco tiempo. Cfr. Molina, E., "El pensamiento político", op.cit., pp. 357-358.

⁸¹ Recordemos que Henríquez ya había tenido una vida pública política y cultural importante en su país y que debió emigrar luego de Rancagua en 1814. Cutolo, V. O., op. cit. Por otra parte, durante 1815 había sido redactor de la *Gazeta de Buenos Ayres* y desde comienzos de 1817 el redactor de *El Censor*. Tiempo antes se había dado a conocer por medio una traducción del inglés de la obra *Bosquejo de la democracia*, cfr. *La Prensa Argentina*, n. 54, 24-9-1816.

⁸² La relación de éstos era de más larga data pues habían trabajado en la Lotería Nacional, Wilde como administrador y Núñez como segundo secretario. Cfr. *Gazeta de Buenos Ayres*, n. 7, 22-5-1812. También habían editado *El Argos* (mayo-noviembre de 1821), aunque recientemente se ha considerado que en su primera época el periódico estuvo redactado por Núñez, Esteban de Luca y Manuel Moreno. Cfr. Myers, J., "Identidades porteñas", op. cit., p. 48..

⁸³ López V.F., *Panoramas y retratos históricos*, op. cit., pp. 199-207.

⁸⁴ Con posterioridad, Wilde siguió apoyando a su amigo, suscribiéndose a *El Centinela*, n. 28, 9-2-1823.

⁸⁵ Recordemos que estaban unidos por un fuerte compromiso vinculado a la reforma rivadaviana desde sus cargos en la Sala de Representantes, aunque no siempre sus posturas fueran coincidentes, sobre todo, en relación con la supresión de los Cabildos. Cfr. Ternavasio, Marcela, "La supresión del Cabildo de Buenos Aires: ¿crónica de una

y de Luca. No obstante, la labor periodística y literaria emprendida por la institución permitió el cruce y fortalecimiento de otros vínculos. En este sentido, resulta interesante observar cómo las comisiones de edición, redacción y fiscalización de las publicaciones mostraron la intencionalidad de mezclarlos para estrechar sus relaciones.

Del mismo modo que la Sociedad Literaria permitió la ampliación de las díadas y tríadas relacionales, otras entidades profesionales tendieron a fortalecerlas en el marco mayor de la red. Ello permite comprender la vía por la cual se buscaron ciertas incorporaciones a la entidad, algunas con más éxito que otras. De esta forma, en la Academia de Medicina, Fernández y Argerich pudieron alimentar su afinidad profesional nacida en la práctica hospitalaria, fortalecer sus vínculos con Moreno, al que se acercaron en un ámbito alternativo⁸⁶, y con López, integrado a la entidad por sus aportes a la salud física y psíquica infantil⁸⁷. Por su parte, la Sociedad de Ciencias Físico Matemáticas contribuyó a delinear otro lugar de sociabilidad científica paralelo, en el que continuaron consolidándose ciertas relaciones, como las de Senillosa y Avelino Díaz⁸⁸, la de ambos con López, o la de éste mismo con Moreno.

En 1823, a su vez, el empuje reformista dio lugar a la formación de una entidad cuyo objetivo, como vimos, fue difundir el método lancasteriano en los establecimientos urbanos y rurales. En su seno se hizo presente también este entramado junto con las relaciones que algunos de sus elementos buscaron integrar. Participaron en ella Agüero, Argerich, Fernández (posiblemente Juan Antonio), López, Núñez, Wilde y Senillosa, junto a individuos tardíamente incorporados a la Sociedad Literaria como Valentín de San Martín y José María Rojas, o nunca aceptados, como Ramón y Avelino Díaz.

Esto muestra cómo las prácticas asociativas enriquecieron vínculos surgidos en ámbitos laborales y proyectos periodísticos compartidos o derivados de amistades alimentadas con componentes de tipo exclusivamente afectivo, y que si el elemento político no dejó de estar presente como se reveló en el vínculo entre Gómez y Agüero desde 1821, o en el posterior entre López y Moreno⁸⁹, es claro que no constituyó el eje de un entramado que se organizó sobre la base de intereses científicos e intelectuales que persistieron a pesar las divisiones creadas a partir de 1824.

muerte anunciada?, en *Boletín del Instituto de Historia 'Dr. Emilio Ravignani'*, tercera serie, n° 21, Buenos Aires, 1er. semestre de 2000, pp. 60-63.

⁸⁶ Moreno había estudiado medicina en Estados Unidos y debió revalidar su título ante el Tribunal de la ciudad de Buenos Aires en 1821.

⁸⁷ La estrechez de los lazos que lograron entablar al margen de la entidad literaria en esta asociación de base científica quedó evidenciada en un comentario de Núñez a Rivadavia en el que aludía a la oposición de los "médicos" como un alineamiento particular respecto de los debates en el Congreso. Cfr. Buenos Aires, 21-1-1825, en Piccirilli, R., *Rivadavia y su tiempo*, op. cit., t.III, 1941, p. 371.

⁸⁸ Avelino Díaz había estudiado y accedido por concurso al grado de profesor en la Academia de Matemáticas que lideraba Senillosa desde 1816. Así, la afinidad intelectual junto a la labor en un mismo espacio de trabajo debió crear un fuerte lazo, acompañado de un sentimiento amistoso que explica la persistencia del dúo en otros ámbitos públicos.

⁸⁹ Recordemos que ambos se opusieron a la federalización de Buenos Aires al votarse la ley correspondiente en el Congreso. Ravignani, Emilio, *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Buenos Aires, Peuser, 1937, t. II, p. 816.

Sin embargo, sobre todo en la Literaria la red pudo alimentar su definición doctrinaria a través de sus debates, publicaciones y las resoluciones que debieron adoptarse ante diversos acontecimientos⁹⁰. Si bien seguía de cerca los lineamientos ideológicos gubernamentales, cercanos al liberalismo utilitarista de raíz inglesa⁹¹, no sólo quiso mantener su autonomía para la crítica⁹² sino que así como Agüero y Gómez eran conspicuos del partido oficial, otros no tuvieron una clara filiación, tal como Argerich, Senillosa o, incluso, López y Moreno, los que terminaron por adherirse al partido opuesto cuando se discutió la federalización de Buenos Aires. En este sentido, hay que marcar que la presencia de Rivadavia o Manuel García resultó marginal en relación con los lazos literarios, lo que no quiere decir que no constituyeran referentes intelectuales en su contexto, ni que no mantuvieran estrechas ligazones con algunos miembros⁹³, sino que su vinculación al grupo nucleado en la Literaria tuvo una coloración más política que intelectual⁹⁴ y, de hecho, no integraron ni ésta ni las otras entidades sino como socios honorarios⁹⁵.

La fuerza aglutinante de la Literaria se manifestó, sobre todo, cuando la red comenzó a desintegrarse alrededor de 1825 ante la galvanización de la división política. Estas fisuras habían comenzado a entrecruzarse en sus últimas sesiones y, de hecho, fue la reaparición de los

⁹⁰ El contexto ideológico de la época marcado por la inspiración utilitarista inglesa y el ideologismo francés ha sido analizado por Chiaramonte, J. C., *Ciudades, Estados, provincias*, op. cit., pp. 179-214, Gallo, Klaus, "¿Reformismo radical o liberal: la política rivadaviana en una era de conservadurismo europeo. 1815-1830", en *Investigaciones y Ensayos*, n°49, Buenos Aires, 1999, pp. 287-313, Seguesso de López Aragón, M. Cristina, "El Congreso Constituyente de 1824-1827. Debates, ideología y proyecto político", idem, pp.541-565, y Dávila, Beatriz, "Ilustración española, cultura utilitaria y utilitarismo benthamiano frente al desafío de "modelar la mente pública". Buenos Aires, 1810-1825", en AA.VV., *Territorio, memoria y relato en la construcción de identidades colectivas*, Rosario, UNR Editora, 2004 (en prensa), entre otros. Por otro lado, el sustrato republicano del discurso ha sido analizado por Myers, Jorge en "Languages of Politics: A Study of Republican Discourse in Argentina from 1820 to 1852", tesis doctoral, 1997, UMI.

⁹¹ Cfr. reunión 63°, 2-1-1823, "Actas de sesiones", op. cit., p. 379. Respecto de la filiación doctrinaria, sólo hace falta consultar los artículos de *La Abeja* cuyos objetivos eran "desenvolver los principios luminosos de esta ciencia; examinar las bases, sobre que debe formarse un gobierno, para que pueda labrar la fortuna de un estado: desenrollar las nuevas instituciones que han introducido en otras naciones las luces del siglo, y que nos parezcan mas oportunas á nuestra situacion y estado; (...) La industria, la agricultura, y el comercio, que son los manantiales de la riqueza y la prosperidad pública, merecerán también un lugar distinguido en nuestras páginas. No contentos con establecer los principios generales, que enseña la ciencia economica, descenderemos á hacer de esos principios las aplicaciones convenientes á nuestra situacion y á la naturaleza de nuestras producciones. (...) no por esos descuidaremos proporcionar los conocimientos que estén á nuestro alcance en todos los demas ramos científicos". "Prospecto", *La Abeja Argentina*, n.1, 15-4-1822.

⁹² Muestra de ello son los recaudos adoptados por la Sociedad Literaria para emitir críticas o elogios respecto de la labor gobernante; cfr. reunión 63°, 2-1-1823, "Actas de sesiones", op. cit., p. 378.

⁹³ García colaboró en la redacción de *El Nacional*, editado por Alsina y Julián S. de Agüero, aportando sólo un artículo a la edición de *La Abeja*, que en realidad constituía una traducción referida al tema de Amortización. Cfr. Reunión 18°, 9-3-1822, "Actas de sesiones", op. cit., p. 326. Respecto de las relaciones entre Rivadavia y algunos de los miembros basta mirar la correspondencia, tal como la citada carta de Núñez del 21-1-1825, op. cit., o las de Valentín Gómez a Carlos María de Alvear, Buenos Aires, 20-6-1824 y 19-9-1824, en Rodríguez, G., op. cit., t.II, pp. 258 y 262, respectivamente.

⁹⁴ Muestra de ello son las notas enviadas por ambos en su calidad de ministros a la Sociedad Literaria, vinculadas a la protección que el gobierno le dispensaría o a comisiones que se encargó a la institución. Cfr. reunión 9°, 23-1-1822, "Actas de sesiones", op. cit., p. 312, reunión 23°, 27-3-1822, idem pp.330-331, reunión 40°, 29-6-1822, idem, p.351, reunión 44°, 13-7-1822, idem, p.354.

⁹⁵ Núñez informó a Rivadavia que la Academia de Medicina había pensado en su incorporación junto con la de García. Buenos Aires, 21-1-1825, op. cit., p. 371.

conflictos partidarios lo que terminó por sellar su extinción⁹⁶. Aun cuando quedaban la Lancasteriana, la Academia de Medicina y la de Ciencias es claro que su desaparición facilitó la dispersión de los vínculos⁹⁷. En este sentido, el pacto de dejar de lado las opiniones políticas que había constituido la base de la entidad, fue violado progresivamente a partir de la convocatoria al Congreso de 1824 y el avance de la cuestión Oriental, cuando varios de sus miembros abandonaron la quietud intelectual para introducirse en la lucha política.

3.2.1- Transitividad, solidaridad y conflicto en los marcos societarios

Las actas de sesiones de la Sociedad Literaria constituyen una fuente fundamental para conocer ciertos aspectos que hacen a la dinámica de esta red de relaciones en cuanto da indicios sobre las vinculaciones indirectas, las lealtades individuales, sus fisuras y tensiones. Los debates generados en torno de la organización de la entidad y de las nuevas incorporaciones, por ejemplo, conforman un prisma privilegiado para captar la transitividad, los conflictos y la solidaridad a los que el entramado nucleado en la entidad, dio lugar⁹⁸.

En este sentido, cabe marcar algunos casos en los que los miembros de la red que pertenecían a la sociedad como socios de número buscaron integrar algunos de sus propios vínculos personales, candidaturas que no siempre lograron la aceptación, aunque por otras vías pudieron lograr la inserción en la red. Por el contrario, hubo casos en los que la unanimidad lograda para la incorporación institucional no redundó en una auténtica integración en el entramado relacional. Un caso de lo primero fue el de Ramón y Avelino Díaz, quienes fueron propuestos por Senillosa sin éxito como numerarios⁹⁹ pero que establecieron contactos por intermedio de éste con López y el resto de los asistentes a la tertulia de Luca y aparecieron más

⁹⁶ Desde su inicio se previó la eliminación de las discusiones políticas para evitar divisiones, pues consideraban que estos factores habían evitado en el pasado el desarrollo de las sociedades particulares: Cfr, "Actas de sesiones", op. cit., p. 284 y reunión 29°, 19-4-1822, idem p. 337.

⁹⁷ Los primeros indicios de división política surgieron por la cuestión de la Banda Oriental, como lo reflejan las palabras de Núñez pidiendo a los socios una toma de posición al respecto para ser volcada en los papeles públicos de la entidad. Reunión 40°, 29-6-1822, p. 352. Tiempo después, atacó la postura crítica de la labor gubernamental que había realizado el editor de *La Abeja*, provocando una contradicción con lo expresado por *El Argos*, vocero oficial de la Sociedad Literaria: "(...) ella [*La Abeja*] ha aparecido bajo un nuevo carácter, esto es, el de una hostilidad práctica, olvidándose que ha protestado varias veces que tal marcha era inconciliable con su profesion literaria, y con la existencia independiente de los miembros de la sociedad que la emiten ó la costean, respecto de los gobiernos de los partidos. (...) esta Abeja nos ha puesto en dificultades para descubrir cual és verdaderamente el juicio de la Sociedad Literaria sobre el documento que ella acaba de mortificar con injusticia y tambien con impolítica, esto es, el Message de la autoridad egecutiva á la 3a. Legislatura", remarcando la profundización de las fisuras, "(...)no es tanto la contradiccion de sentimientos que ha hecho conocer en menos de cinco dias sobre un asunto tan grave, sino que ellos concurren á acreditar de un modo firme que es fundada la opinion que supone á este cuerpo marchando sin tener adoptado principio alguno para sus taréas tanto políticas como literarias". "Correspondencia. Numero 13 de la Abeja Argentina", *El Centinela*, n. 45, 1-6-1823.

⁹⁸ En este sentido, hemos considerado la opinión de Bertrand respecto de no concebir la relación dentro de una red como sinónimo de solidaridad, por cuanto se olvidan los conflictos que necesariamente hacen a su dinámica. Op. cit., p. 76.

⁹⁹ Reunión 36°, 11-6-1822, "Actas de sesiones...", op. cit., p. 348.

tarde entre los promotores de la Sociedad Lancasteriana¹⁰⁰. Un ejemplo de lo segundo estuvo dado por Funes y Malabia, quienes siendo efectivos socios de la Literaria no lograron una plena actividad dentro de la red, como lo revela su desconexión con la mayoría de sus miembros¹⁰¹.

Pero, por otro lado, las actas de sesiones respecto de las incorporaciones de socios transparentan también las solidaridades y los conflictos en esas relaciones, de forma que si las aceptaciones de Gómez, San Martín y Rojas reflejaban las afinidades, la dilación de la incorporación de los hermanos Díaz y la de Gil junto con el rechazo de Somellera pueden revelar ciertas tensiones¹⁰². La aceptación de Funes, además, no sólo como socio sino como editor del *Argos*, no significó que Agüero y Gómez abandonaran su actitud despectiva hacia él¹⁰³, ni tampoco que el trabajo mancomunado de Núñez y Moreno haya impedido entrever cierta rivalidad respecto de la conducción de la sociedad.

La transitividad relacional permitió, a su vez, el establecimiento de vinculaciones con otros grupos fuera de la ciudad en el intento de estimular una república literaria. Así, la intimidad de lazos que habían desarrollado en el interior de la Sociedad del Buen Gusto debió permitir a Luca, López o Núñez la invitación de Henríquez al proyecto asociativo porteño en calidad de correspondiente chileno, por cuyo intermedio podrían conectarse con los círculos cultos de aquel país, tal como lo revelan las cartas enviadas a la Sociedad dando cuenta de la difusión de *El Argos* y *La Abeja*¹⁰⁴. Por su parte, esta transitividad permitió a Tomás Godoy Cruz vincular este grupo con aquel al que él pertenecía en Mendoza, posibilitando contactos literarios expresados en el intercambio de papeles periódicos entre esta entidad y la Lancasteriana mendocina¹⁰⁵. Por último, las relaciones extranjeras que tanto Moreno como Senillosa pudieron establecer durante sus residencias fuera de las Provincias Unidas permitieron a la Sociedad conectarse con individuos de lejanas regiones. Así, el primero ofreció su lazo con el Coronel Duane para obtener su incorporación como correspondiente en Estados Unidos y con el representante de Colombia en este último país, Manuel Torres, en la misma calidad para su país de origen, mientras que el segundo hizo lo propio con un colega suyo de París¹⁰⁶.

Como vemos, los vínculos que habían comenzado a establecer los miembros de un sector de la élite cultural en Buenos Aires encontraron en las sociedades surgidas en el lustro

¹⁰⁰ Es posible que Valentín de San Martín haya sido propuesto por Julián S. de Agüero, a quien vemos vinculado luego en la publicación de *El Duende de Buenos Aires*. Reunión 66°, 14-2-1823, *idem*, p. 384. Su inserción a la red quedó manifestada en su aparición en la nómina de miembros de la Lancasteriana y en su colaboración en *El Nacional*, junto a Núñez. Cfr. Núñez a Rivadavia, 21-1-1825, *op. cit.*, p. 370.

¹⁰¹ En el caso de Funes su incorporación como socio numerario se debió a la propuesta de López; a pesar de haber obtenido la unanimidad exigida no redundó en una inserción relacional plena, por cuanto sólo estrechó lazos con Wilde, a quien lo unió luego una profunda amistad. Cfr. Wilde, J.A., *op. cit.*, pp. 91-92. Malabia se halló entre los fundadores de la entidad, posiblemente invitado por Sáenz debido a su afinidad profesional y a su participación conjunta en el Congreso de Tucumán, o bien por Agüero o Gómez que habían sido sus compañeros en la Sala de Representantes. No obstante, fue expulsado por su desinterés. Reunión 52°, 25-9-1822, *idem*, pp. 362-363.

¹⁰² *Idem*.

¹⁰³ López, V.F., *Panoramas y retratos históricos*, *op. cit.*, p. 227.

¹⁰⁴ Cfr. reunión 37°, 25-6-1822, "Actas de sesiones", p. 349 y reunión 70°, 4-3-1823, *idem*, p. 389.

¹⁰⁵ Para la vinculación entre individuos, redes y conglomerados relacionales, Wellman, B., *op. cit.*, pp. 76-77.

¹⁰⁶ Reunión 45°, 16-7-1822, en "Actas de sesiones", *op. cit.*, p. 356.

rivadaviano pero sobre en la Literaria, espacios aglutinadores en los que pudieron intercambiar conocimientos, opiniones y ejercitar principios que hacían a su formación cívica. En este sentido, las experiencias que algunos habían recogido en proyectos durante la década revolucionaria pudieron ser aplicados en la organización de éstas, además de utilizar y ampliar los lazos forjados en esos mismos años. Estas prácticas nos han permitido observar, además, la forma en que la transitividad permitió a estos individuos establecer nuevos contactos y acceder a otros recursos e instrumentos de acción, usando la dinámica de solidaridades y conflictos que atravesaba este entramado relacional al que pertenecieron.

3.3-El rol de los lazos estudiantiles: la Sociedad Valeper y la formación de un grupo literario de contenido generacional

Simultáneamente al proceso aglutinante de la Sociedad Literaria, la Academia de Medicina y la Sociedad de Ciencias, se desarrolló la actividad de una entidad sin vinculaciones institucionales con el grupo ilustrado maduro, aunque compartían con él los lineamientos ideológicos del programa de gobierno encabezado por Rivadavia. Tampoco estaban demasiado conectados en el momento de esta experiencia con el gobierno, pues no ocupaban puestos públicos¹⁰⁷ ni se mostraron durante los debates y las reuniones como pasivos seguidores de sus medidas.

En este sentido, dos factores permiten explicar el nucleamiento de estos personajes, por un lado, el elemento generacional, lo que daba al entramado un matiz “juvenilista” ausente en la red anteriormente estudiada¹⁰⁸, expresada, por ejemplo, en las discusiones acerca de la incorporación de nuevos socios y en el hincapié sobre su talento y distinción¹⁰⁹. El segundo, pudo relacionarse con el hecho de que la mayoría de sus miembros recibiera una educación superior en el Colegio del Sud y la Universidad de Buenos Aires¹¹⁰, ya que casi todos habían cursado sus estudios medios en la primera institución y estaban realizando sus carreras en Leyes o Medicina en la segunda. De hecho, teniendo en cuenta que los hombres maduros de la élite letrada se fueron agrupando en entidades en las que convergieron sus propios vínculos previos, fue una consecuencia natural que estos estudiantes buscasen estrechar sus relaciones en una propia.

¹⁰⁷ Excepto Pico, que en 1821 era oficial 5to. del Ministerio de Gobierno. Cfr. Fondo Francisco Pico, A.N.H., c. 6 A, folio 23.

¹⁰⁸ Lafinur había nacido en 1797, Godoy y B. García en 1799, Belgrano en 1800, Alcorta en 1801, Alsina y Portela en 1802, y Pico en 1803. Pedro García, el más maduro, nació en 1794. Cutolo, V.O., op. cit.

¹⁰⁹ Cfr. reunión 41°, 2-6-1821, en “Actas de la Sociedad Valeper”, en Rodríguez, G., op. cit., t.II, p. 442, y reunión 42°, 6-6-1821, en idem, p. 444-445.

Considerando el rol destacado y polémico que Lafinur había desplegado en su labor docente, aunque lo separase del resto una distancia de edad mínima, uno podría creer que la mayor cantidad de contactos de la red habrían pasado por su persona. Sin embargo, analizadas las relaciones que pudieron conducir a la formación de la entidad y el hecho de que él mismo era originario de otra región y, por tanto, sin mayores lazos en la ciudad¹¹⁰, se podría conjeturar que fue Belgrano el eje de la mayor parte de las vinculaciones en cuanto sobre él convergían vínculos estudiantiles y amistosos¹¹², además de reunirse la asociación en su domicilio particular. A ellos se sumaron Valentín Alsina, también conectado por sus estudios de Derecho, Ireneo Portela, estudiante de Medicina como Alcorta en la Universidad de Buenos Aires, José Lagos y Pedro García, cuya relación con el resto del grupo no ha podido ser explicada ni por la vía estudiantil ni la laboral por falta de datos. No obstante, la figura de Lafinur no dejó de ser clave, pues tuvo un papel importante desde el punto de vista de la conexión con el grupo letrado mendocino. Así se explica que la Valeper fuese elogiada por la sociedad literaria mendocina¹¹³ y que Agustín Delgado, miembro de la red letrada cuyana, pudiera compartir con Alsina y Pico la edición de *El Mensajero Argentino*, entre 1823 y 1824.

La actividad permitió el fortalecimiento de ciertos lazos previos, como los que debieron unir a Pico y Alsina y que explican que fuera el primero quien presentase al segundo en el seno de la Sociedad¹¹⁴. Por su parte, una vez concluida la experiencia asociativa, también Ruperto Godoy pudo mantenerse conectado con sus antiguos compañeros, aplicando algunos de los conceptos asimilados en su seno en la administración sanjuanina de Salvador María del Carril.

En este sentido, quizá con menor evidencia que en el caso de la Sociedad Literaria dada la falta de información, pero con una funcionalidad similar, la Valeper logró dotar a ciertos vínculos estudiantiles de un marco en el que pudieron fortalecerse y ampliarse con otros, y en cuyo establecimiento la transitividad cumplió un papel clave. Por un lado, contribuyó a consolidar la tríada estudiantil de Belgrano, Alcorta y Godoy surgida en torno a la figura de Lafinur y, por otro, nutrió la afinidad profesional y el vínculo personal entre individuos como Pico y Alsina, quienes tendrían ocasión de reencontrarse en otros ámbitos de estudio como la Universidad o la Academia de Jurisprudencia. Incluso, permitió el surgimiento de ciertas

¹¹⁰ Consultar en el Apéndice el cuadro A.8-Vinculaciones con instituciones de educación superior de los miembros de la Sociedad Valeper (1815-1825)

¹¹¹ Lafinur era originario de San Luis, había estudiado en Córdoba y más tarde en Tucumán, arribando a Buenos Aires alrededor de 1818. Para más datos sobre su vida y obra, Varela Domínguez de Ghioldi, Delfina, prólogo al *Curso Filosófico de Juan Crisóstomo Lafinur*, Buenos Aires, Instituto de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, 1938.

¹¹² Belgrano estudiaba Jurisprudencia como Pico y García en la Universidad de Buenos Aires. Por otra parte, Diego Alcorta se casó con su hermana, María Josefa Belgrano de Alcorta. Cutolo, V., op. cit.

¹¹³ Cfr. reunión 63°, 8-9-1822, en "Actas de sesiones", op. cit., p. 482.

¹¹⁴ Reunión 44°, 13-6-1822, en idem, p. 447. Ambos estudiaron en la Universidad Jurisprudencia, se hallaban en la oficialidad del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Rivadavia y coincidieron en la Academia Teórico Práctica, aunque Pico como practicante y Alsina como celador hacia 1827-1828. Cfr. A.N.H., *Fondo Pico*, caja 1, folio 38, caja 6 A, folio 23 y Cutolo, V.O., op. cit. Ambos pertenecieron a la redacción de *El Mensajero Argentino*, entre 1823 y 1824, y se unieron en el destierro unitario en Montevideo luego de 1829.

relaciones literarias que explican el abordaje de una tarea periodística conjunta, al menos en el caso de Saravia y García¹¹⁵, y el establecimiento de conexiones indirectas con otros círculos ilustrados provinciales cuyos personajes convergerían en Buenos Aires sobre las relaciones que la entidad contribuyó a crear durante su corta experiencia. Y el sentimiento de pertenencia a un entramado coincidente con los límites de la Sociedad reflejado en normativas que pautaban conductas expresivas de la distinción que implicaba ser socio y la preservación del grupo original muestra cómo, una vez más, la práctica asociativa permitía delinear una red literaria forjadora de lazos de tipo moderno, que encontró en el orden institucional el marco para establecerlos y consolidarlos.

3.4-La experiencia asociativa del grupo letrado mendocino

El sector que lideró en Mendoza el proceso de modernización institucional y cultural durante la década de 1820 conformó una red de relaciones que le permitió a sus miembros acceder a diversos medios para aplicar su programa de reformas¹¹⁶; en este sentido, les permitió el manejo de los diferentes recursos que la nueva vida pública ofrecía: ya fuera la sociabilidad asociativa vinculada a la producción periodística¹¹⁷, ya la nueva organización del poder en la que ocuparon cargos desde los cuales concretar aquél¹¹⁸. Este núcleo de personas reunía a un sector de la élite de la ciudad que pese a la persistencia de lazos tradicionales, se basaba en general en vínculos de tipo moderno. De hecho, en el proceso de construcción de su identidad como grupo fue vital el enfrentamiento con el cuerpo capitular, el cual actuó como catalizador de una masa de descontentos menos individualizables y subsumibles, en cambio, tras la representación corporativa¹¹⁹.

Las relaciones que nutrieron a este entramado habían comenzado a consolidarse durante el período de estabilización política del gobierno de Godoy Cruz (1820-1821), en el que surgieron los primeros periódicos y sus miembros ocuparon puestos relevantes. En esa época también, la visita de Diego Thompson dio la oportunidad de avanzar en un proyecto de modernización de la enseñanza que sirvió de aglutinador de vínculos previos a través de la

¹¹⁵ Redactores del *Teatro de la Opinión*.

¹¹⁶ Para una descripción de la política reformista, Peña y Lillo, Silvestre, *Gobernadores de Mendoza. El Gobernador Pedro Molina*, Mendoza, Best Hnos, 1937 y *General José Albino Gutiérrez, Juan de Dios Correas y Juan Corvalán*, Mendoza, Best Hnos., 1938. Con un sugerente enfoque socioinstitucional se puede consultar, Sanjurjo de Driollet, I. E., *Los poderes locales en la campaña mendocina (1820-1880)*, op. cit..

¹¹⁷ Consultar en el Apéndice el cuadro A.9-Proyectos editoriales y prácticas asociativas del grupo letrado mendocino (1820-1831)

¹¹⁸ Consultar en el Apéndice el cuadro A.10- Muestra de puestos públicos ocupados por miembros de la red letrada mendocina (1820-1825)

¹¹⁹ Hemos estudiado este enfrentamiento en nuestro trabajo, "Fanáticos y godos", op. cit.

creación de la Sociedad Lancasteriana, lazos que, no obstante, fueron mantenidos hasta por lo menos 1831 cuando el triunfo federal llevó al exilio a varios de ellos.

Dentro de este entramado hubo personajes que participaron en las experiencias asociativas y periodísticas, mientras que otros tuvieron una actuación secundaria o intermitente apareciendo en algunos momentos y alejándose en otros. Sin embargo, se pueden distinguir dos subconjuntos dentro del tejido relacional, uno de carácter más literario vinculado al periodismo, y otro más político, que si bien pudo transitar por aquél terreno tenía su fuerte en los puestos decisionales de poder. Ambos, no obstante, se mantuvieron en estrecho contacto por medio de hombres que actuaron como intermediarios entre los individuos de uno y otro grupo.

En el marco de la actividad propiamente literaria se hallaron Juan Gualberto Godoy, José María Salinas, José L. Calle, Francisco Borja Correas, Juan Gillies, Agustín Bardel, Lorenzo Güiraldes y Crisóstomo Lafinur, redactores de los papeles que apoyaron la modernización de las instituciones y la vida cultural entre 1820 y 1830. Fueron compañeros de redacción en *El Verdadero Amigo del País*, Lafinur, Godoy y Salinas; en *El Eco de los Andes*, estos dos últimos con Correas y Calle; en *El Aura Mendocina*, Güiraldes con Godoy; en *El Huracán*, éste con Correas; y en *El Iris Argentino*, ambos con Bardel y Calle. Sólo sabemos con seguridad que perteneció a la Sociedad Lancasteriana Güiraldes, seleccionado por ser rector del Colegio, y Lafinur, quien acaba de ser nombrado catedrático en él. En este sentido, si bien el resto no apareció en el listado inicial de socios, dada la posterior ampliación de la afiliación, no hubiese sido extraña su incorporación teniendo en cuenta los vínculos previos o simultáneos con otros socios fundadores (Molina, Villanueva, Delgado).

Por su parte, Agustín Delgado, Nicolás Villanueva, Pedro Molina, Ignacio Bombal, Bruno García, Juan de Dios Correas, Pedro Nolasco Videla, Pedro Nolasco Ortiz, Vicente Zapata, Tomás Godoy Cruz, Joaquín Sosa y Lima, Francisco Delgado, Pedro Nolasco Mayorga, tuvieron una actividad política más intensa, ocupando lugares en los nacientes poderes ejecutivo y legislativo. Tres de ellos fueron gobernadores en el período estudiado (Molina, Correas y García, éste como delegado de ambos), otros actuaron como ministros secretarios (Delgado, Ortiz y Videla), y varios fueron representantes en la Sala entre 1822 y 1825 (Delgado, Villanueva, Bombal, García, Sosa y Lima y Godoy Cruz). Es cierto que Molina luego se apartó del grupo¹²⁰; no obstante, el resto mantuvo un estrecho contacto.

Si bien las relaciones entre los sectores literario y político se daban a través de intermediarios como Agustín Delgado y Nicolás Villanueva, no se puede descartar el rol de los vínculos familiares como los de Francisco Borja y su padre Juan de Dios Correas, el de Godoy

¹²⁰Este desplazamiento político comenzó durante los últimos meses de su gobierno. Los redactores de *El Eco de los Andes* atribuyeron este cambio de Molina a su manipulación por el sector capitular y eclesiástico que había logrado "ganar" la Sala de Representantes. Cfr. "Mendoza. Concluye el artículo suspendido en el núm. 2", n.4, 14-10-1824, op. cit.. Una interpretación distinta de estos acontecimientos en Bragoni, Beatriz, "El tumulto y la plaza: corporaciones y pueblo en la configuración del poder mendocino.1824", en AAVV, *Territorio, memoria y relato en la construcción de identidades colectivas*, Rosario, UNR Editora, 2004 (en prensa).

Cruz con su suegro Sosa y Lima, o el de los hermanos Agustín y Francisco Delgado. Pero es claro también que Delgado mantuvo una relación cercana tanto con Bardel (con quien colaboró en *La Gaceta de Mendoza*), como con Godoy, Salinas y Lafinur, pues del mismo modo que Villanueva, redactó con ellos *El Verdadero Amigo del País* (1822-1824). A su vez, ambos conocían a Lafinur desde los comienzos del proyecto lancasteriano y Delgado fue quien lo defendió en la Sala ante las insistencias capitulares de expulsarlo de la ciudad¹²¹. Cabe agregar también que fue ministro de gobierno de Bruno García y de Juan de Dios Correas, en cuyas gestiones se avanzó en la delimitación de los órganos de poder con la eliminación del Cabildo, la creación de la Cámara de Justicia y los proyectos de modificación de los procedimientos electorales para la Sala¹²².

Un elemento a destacar son los contactos que la red mantuvo con los círculos literarios porteños, algunos de los cuales ya mencionamos. Recordemos, en este sentido, que Lafinur mantuvo sus relaciones con los compañeros de la Sociedad Valeper, entre los que figuraban Francisco Pico y Valentín Alsina, y que a través de la transitividad de lazos pudo vincularlos con sus pares mendocinos antes de partir hacia Chile. En virtud de ello, Agustín Delgado publicó junto a ellos y a Juan Cruz Varela, *El Mensajero Argentino* (1825)¹²³. Por otro lado, debemos tener en cuenta la relación de al menos uno de los redactores de *El Verdadero Amigo del País* con el sector literario porteño, en cuanto actuaba como corresponsal en Cuyo de *El Correo de las Provincias* redactado en Buenos Aires por F. Lemoine. Por último, hay que agregar que Salinas fue el contacto local de *El Argos de Buenos Aires* para su distribución¹²⁴.

Lo particular es que no sólo los miembros de este entramado sentían su pertenencia a él, asimilado con la Lancasteriana y la Sociedad de la Biblioteca, sino que nominaron esa pertenencia para distinguirse del bando capitular en el enfrentamiento que protagonizaron entre 1822 y 1825, nominaciones que fortalecieron la identidad colectiva del grupo.

3.4.1-La fuerza identitaria de las nominaciones

En efecto, durante los embates con el Ayuntamiento sus miembros utilizaron una serie de calificativos autorreferenciales que expresaban su voluntad de llevar adelante las reformas para implementar lo que consideraban un efectivo sistema representativo y liberal. Así, se designaban como "hombres enérgicos", aludiendo al esfuerzo que desplegaban en la concreción de las transformaciones jurídicas, políticas y culturales pero también en los embates con el grupo capitular y eclesiástico¹²⁵.

¹²¹Sesión del 5-9-1822, A.M.H., Actas de la Legislatura, carp. 751, doc.2.

¹²² Al respecto, Seghesso de López Aragón, María Cristina, *Historia Constitucional de Mendoza*, Mendoza, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales, 1997.

¹²³Picirilli, R.; Romay, F.L.; Gianello, L., op. cit.

¹²⁴ *El Argos de Buenos Aires*, n. 25, 14-4-1825.

¹²⁵"Mendoza", *El Eco de los Andes*; n. 2, 30-9-1824.

Por su parte, sus colegas de Buenos Aires los vinculaban con "la juventud" y "las luces"¹²⁶ dentro de una visión bipolar del progreso social en la que algunos individuos lo promovían al ritmo que otros se dedicaban a obstaculizarlo. La alusión a un supuesto tono juvenilista no condecía del todo, sin embargo, con el hecho de que la mayoría había nacido en torno a 1780, por lo que contaban entonces con unos cuarenta años, tal como Molina, Correas, Güiraldes, Zapata, Sosa y Lima. Más jóvenes eran, en cambio, Delgado, Godoy Cruz, Villanueva, Bombal y sobre todo, Lafinur, J.G. Godoy, Calle y F.B. Correas. Lo de "ilustrados", por su parte, apuntaba a su adhesión a los principios racionalistas e individualistas proclamados por el Iluminismo, pero también al carácter de hombres de letras que poseían debido a una formación esmerada, sistemática en unos y autodidáctica en otros. Esta denominación los identificaba, incluso, con la labor que habían realizado en materia educativa y, más concretamente, con el Colegio de la Santísima Trinidad en el que habían sido profesores, directivos o miembros de su comisión protectora.

Sus contrarios, en cambio, los designaban con motes de fuerte violencia verbal como "perturbadores del orden"¹²⁷, "herejes", "inmorales" o "ambiciosos"¹²⁸, todos surgidos del contexto de conflicto en el que fueron enunciados. Así, lo de "perturbadores" hacía referencia a la consideración de que sus actividades alteraban el *statu quo* dentro de la distribución de poderes, no sólo en el ámbito de la educación, jurisdicción indiscutidamente atribuida al Cabildo hasta ese momento, sino en otros tales como las facultades legislativas y electorales¹²⁹. Por otro lado, la acusación de católicos "desviados" tenía que ver con la desconfianza que generaba la aceptación de un sistema de enseñanza elaborado e importado de tierra anglicana y, en cuanto tal, apartado del dogma católico. No obstante, pudo ser también un calificativo estratégicamente adoptado para atraer a los sectores de la grey y el clero local preocupados por el trastocamiento de la piedad y devoción cristianas.

Lo de "inmorales" apuntaba, a su vez, a la supuesta promoción de escándalos públicos que habían generado con sus denuncias por la prensa, argumento propio de una publicidad de Antiguo Régimen en la que el cuidado de la moralidad individual era una cuestión de responsabilidad comunitaria desde el momento en que la infección de unos podía afectar el destino terrenal y celestial de todos¹³⁰. No obstante, también podía relacionarse, siempre en el marco de la misma mentalidad, con la falta de respeto hacia a las autoridades constituidas, concretamente el Cabildo, cuyo honor y prestigio había sido "ultrajado" públicamente.

¹²⁶ *El Centinela*; n. 19, 1-12-1822, y *El Correo de las Provincias*; n. 4, 1-1-1823.

¹²⁷ El Cabildo a la H. Sala Representativa, 9-8-1823, A.H.M., instrucción pública, carp. 84, doc. 37.

¹²⁸ *El Eco de los Andes*; n. 2, 30-9-1824.

¹²⁹ Sus críticas y denuncias por corrupción atacaron una de las bases de los poderes capitulares contribuyendo a corroer su prestigio. Esto, sumado a la fricción jurisdiccional con la recién creada Sala de Representantes, preparó el camino para su futura desaparición. Cfr. Acevedo, Edberto Oscar, "Las elecciones mendocinas de 1823. Ecos de una polémica", en *Investigaciones y Ensayos*, n°22, enero-junio de 1977, pp. 191-231 y Molina, Eugenia, "Fanáticos y godos", op. cit..

¹³⁰ Lempérière, A., op. cit..

Finalmente, el mote de "ambiciosos" pareció también vinculado al enfrentamiento en cuanto refería a la administración de las ganancias que la comisión de la Sociedad realizaba¹³¹, tarea financiera puesta en duda por el Cabildo en un cruce sugerente entre el principio de publicidad y juicio de los actos de gobierno que permitía y exigía el nuevo régimen político, y la persistencia de la idea del escándalo como develamiento de hechos que debían quedar ocultos.

Las relaciones que unían a los miembros de este grupo se fueron consolidando, así, en diversos contextos en los que ante aparentemente inmediatos objetivos de lucha fueron revelando una continuidad de lazos y un programa político mucho más persistente de lo que parecía a primera vista. En vista de la sucesión de enfrentamientos con el Cabildo, escalonados entre 1822 y 1824, se puede pensar que la estrategia del grupo fue convencer a la sociedad local de la necesidad de una modernización institucional que dejaba afuera a aquél. En este sentido, tácitamente por medio de su acción en la Lancasteriana o explícitamente por medio de la prensa y la acción gubernamental, fueron creando la situación para que esa resolución no fuese interpretada como una medida revolucionaria.

Las vinculaciones que nutrieron este entramado permitieron a sus miembros participar en las diversas instancias que la nueva publicidad literaria y política creaba, compensando los recursos a los que unos u otros pudieron acceder con vistas a los objetivos generales de su acción colectiva. Así, hubo algunos personajes que no aparecieron en el listado de la Lancasteriana pero sí en la lista de suscriptores de sus diarios, en el de la Biblioteca Mendocina o en cargos políticos fundamentales. En este sentido, cabe marcar que, por un lado, al menos durante el enfrentamiento con el Cabildo se produjo una absoluta identificación entre el grupo letrado y la Sociedad Lancasteriana, pues si las relaciones que implicaban al primero rebasaban los límites de ésta, en la lucha se produjo una asimilación tanto en el imaginario como en el léxico nominativo que usó su opositor capitular. Pero, por otro lado, resulta sintomático también que tanto entre 1822 y 1824 como en 1830 y 1831, los individuos comprometidos con el programa modernizador buscasen nuclearse en ámbitos pautados, reconociendo su eficacia como base para una acción colectiva con vistas a las reformas pretendidas. En este sentido, es claro que las sociedades contribuyeron no sólo a los fines de consolidar ciertos lazos, sino también a alimentar su identificación como grupo definido en la sociedad y la política de la época.

¹³¹ Ella recibía una variedad de recursos provenientes de las representaciones teatrales, las suscripciones al periódico y la Sociedad de la Biblioteca Mendocina, acumulando un dinero que debía ser destinado al nuevo sistema de enseñanza.

3.5-Formas de sociabilidad y trayectoria de la “red” romántica

La mayor parte de los trabajos que se han ocupado del romanticismo en la Argentina han dado por sentado los contactos y la afinidad ideológica de sus protagonistas y se han ocupado directamente de definir su pensamiento, explicar sus influencias doctrinarias o marcar las adaptaciones de los aportes filosóficos foráneos. No obstante, resultaría interesante escudriñar la dinámica interna del movimiento para descubrir en qué marcos asociativos se desarrollaron sus lazos y nutrieron de su afinidad ideológica. Este tipo de preocupaciones no pueden ser resueltas sólo por el método generacional en cuanto él no permite comprender por qué personas que por su edad pertenecerían a ella no se identificaron con su programa, por qué razón otras mayores o menores sí lo hicieron y el modo en que algunas que no participaron en sus primeras actividades asociativas lograron convertirse, más tarde, en sus referentes. La noción de generación tampoco permite descubrir los procedimientos por los que individuos separados por miles de kilómetros, dispersos en el país o los estados vecinos, pudieron pensar del mismo modo, ni tampoco el mecanismo por el que su pertenencia grupal influyó en su pensar. Por eso consideramos interesante observar aunque sea brevemente cómo jugaron en su consolidación y trayectoria las diferentes formas de sociabilidad en las que sus lazos se fueron fortaleciendo¹³².

En este sentido, habría que integrar no sólo a los lazos que podríamos definir como núcleo de la red sino también a los que conectaban a individuos que actuaron sólo en algún momento¹³³ e, incluso, a personas que por su edad no pertenecerían a la generación pero que participaron en la dinámica de sus relaciones, como Vicente López¹³⁴ y Mariquita Sánchez, quienes no sólo comulgaron con las ideas de sus hijos sino que llegaron a tener un trato intelectual especial con éstos y sus amigos. Por último, hay que tener en cuenta a figuras que actuaron como conectores entre grupos, como fue Andrés Bello¹³⁵, quien mantuvo vínculos estrechos con el grupo argentino¹³⁶.

Tanto la participación en los mismos ámbitos de sociabilidad formal (Asociación de Estudios Históricos, Gabinete y Salón de Sastre, Asociación de la Joven Argentina) e informal

¹³² Hemos analizado la conectividad, densidad y configuración de estas relaciones en nuestro trabajo, "Aportes para un estudio del movimiento romántico argentino", op.cit.

¹³³ Casos de Luis A. Domínguez, Miguel Irigoyen y el resto de los miembros de las filiales de la Joven Argentina en Montevideo (Bermúdez), Córdoba (Alvarez, Paz, Rodríguez, Ferreira), Tucumán (Silva) y San Juan (Cortínez, Gómez). Cfr. Echeverría, E., "Dogma socialista", op. cit., pp. 116 y 120.

¹³⁴ Si bien López no incorporó los conceptos más atrevidos del sainsimonismo y la filosofía social francesa, sí leyó y admiró a los doctrinarios (Royer-Collard, Guizot) y a los eclécticos (Cousin, Jouffroy), debatiendo sobre sus teorías con su propio hijo por vía epistolar. Hemos trabajado este aspecto en "El pensamiento político (segunda parte)", op. cit..

¹³⁵ Cfr. Pena de Matsushita, op. cit., pp. 315-333.

¹³⁶ Bello constituyó una de las figuras claves de la Generación de 1840 y mantuvo fuertes lazos con los románticos argentinos incluso antes de que se produjese la emigración de 1839-1840. Para la noción de vínculos entre individuos y aglomerados en la teoría de redes, Wellman, op. cit., p. 76-77.

(tertulias en lo de Alcorta, Cané y Mariquita Sánchez) y la correspondencia analizada permiten observar la existencia de una fuerte relación personal entre quienes se reconocían parte de este grupo, favorecida también por una vida universitaria compartida en Buenos Aires y por la dura experiencia del exilio sufrido en Montevideo y Chile.

Hay casos en los que esos contactos pueden ser inferidos a partir de las vinculaciones indirectas y la transitividad, como ocurre con Sastre, de quien, por ejemplo, no sabemos que haya tenido un trato directo con Mariquita pero que puede suponerse por la asistencia de ella a la inauguración del Salón Literario¹³⁷ y la asociación a éste de su hijo Juan, o como pasó con Cané, tempranamente en Montevideo, de quien resultaría increíble no haya conocido personalmente a Echeverría, teniendo en cuenta que había conformado con algunos de los emigrados la Asociación de Estudios Históricos, compartido tertulias en lo de Alcorta y sido compañeros en la Universidad de Buenos Aires¹³⁸; de hecho, Cané integró la filial montevideana de la Joven Argentina.

En esta línea, ciertas relaciones amistosas se convirtieron en núcleos a partir de los cuáles se generaron contactos, como ocurrió con Alberdi y Gutiérrez, quienes habían cursado en los mismos claustros y pudieron consolidar su amistad en el Salón Literario y en la Joven Generación Argentina, nutriéndola luego en el exilio en Montevideo y en el viaje a Europa¹³⁹, al calor de la cual surgieron otras relaciones; así, Gutiérrez introdujo a Alberdi en el círculo íntimo de su protectora Mariquita y lo acercó a Manuel Quiroga Rosas¹⁴⁰.

Las diversas instituciones asociativas que experimentaron antes del exilio resultan claves para explicar, aunque sea en parte, la conservación de los vínculos a lo largo de los años posteriores a 1840. En este registro, si resultaron importantes las primeras tentativas de organización de los lazos estudiantiles en la Asociación de Estudios Históricos y el Salón Literario, la Asociación de la Joven Generación Argentina, en cambio, adquirió un rol simbólico fundamental al permitir la determinación del credo político que precisando objetivos, aclarando fines e intentando definir procedimientos, brindó al entramado la doctrina que sirvió de vínculo una vez iniciado el éxodo¹⁴¹. Por otra parte, el que la institucionalización fuera reforzada con un juramento permite comprender la fuerza de la ligazón afectiva y psicológica que estrechó a sus miembros, lo mismo que su clandestinidad, al crear la dependencia interindividual y del conjunto, como manifestaba Gutiérrez a Alberdi: "tengan cuidado con las

¹³⁷F. Weinberg, *El Salón Literario*, op. cit., p.47.

¹³⁸Cané se había graduado en 1835, un año después que Gutiérrez y Thompson, y dos antes que López, Peña y Tejedor. Idem, p.15.

¹³⁹El mismo Alberdi reconocía que hacia 1837 el amigo predilecto de Gutiérrez era Juan Thompson, lo que a su vez explica su acercamiento a la madre de éste y la influencia de ella en su formación intelectual y social. Cfr. Sáenz Quesada, M., op. cit., p.152. Ello hace pensar que el acercamiento de Gutiérrez y Alberdi se consolidó durante su labor en la Asociación de la Joven Argentina pues como Echeverría reconoció se apoyó en el dúo para organizarla. Cfr. "Dogma socialista", op. cit., p. 93.

¹⁴⁰Cfr. Gutiérrez a Alberdi, Buenos Aires, 14-2-1839 y 25-2-1839, en J.M.Gutiérrez, *Epistolario íntimo*, op. cit., pp.31 y 34.

¹⁴¹T. Halperín Donghi, *Una nación para el desierto argentino*, op. cit., p. 17.

personas a quienes se confían: no olviden que si ustedes están salvos, nosotros no, y que somos hermanos¹⁴². Pero además, ella impulsó la difusión doctrinaria hacia otros puntos geográficos, ampliando las vinculaciones junto a la extensión de su proyecto político.

En este sentido, la sociedad instaurada en San Juan por Quiroga Rosas permitió el restablecimiento de un espacio de debate y estudio especial a partir de las relaciones que previamente lo habían unido a Sarmiento, Cortínez y Gómez, posibilitando el contacto de estos jóvenes con los que él había establecido en Buenos Aires. Ello contribuyó, por ejemplo, a que Sarmiento, una persona que no compartió la vida universitaria ni las experiencias asociativas porteñas, pudiese incorporarse a la red e incluso convertirse en exponente de sus ideas en un momento dado¹⁴³. De hecho, el grupo sanjuanino constituyó un subconjunto bien definido si se tiene en cuenta la estrechez de las vinculaciones entre Quiroga Rosas, Aberastain, Cortínez, Rodríguez y Sarmiento, que no sólo tenían antecedentes en la vida escolar sino que paralelamente a la experiencia de esta asociación los habían consolidado en otras formas de sociabilidad también "civilizadoras" de las costumbres como había sido la Sociedad Dramática Filarmónica, *El Zonda* y el Colegio de señoritas de Santa Rosa¹⁴⁴.

También el Club de los Cinco puede considerarse como un subconjunto dentro del entramado relacional más amplio como desgajamiento faccioso de la Joven Argentina volcado a una acción conspirativa. Así, si bien Tejedor, Peña, Corvalán, Lafuente y Albarracín habían compartido con el resto los avatares de la sociabilidad estudiantil, el entusiasmo del Salón y las inquietudes de la entidad impulsada por Echeverría, estrecharon sus lazos para nuclear a las fuerzas opositoras, como hemos visto.

El salón de Mariquita cumplió, por su parte y en su informalidad, un rol clave tanto durante su actividad en Buenos Aires como en sus reuniones montevidéanas, pues prácticamente todos los miembros de la red que residieron o pasaron por esa ciudad asistieron a él, accediendo a los recursos socioeconómicos que su anfitriona podía brindarles: desde Gutiérrez, Alberdi y Echeverría, hasta Sarmiento, V.F.López, Mármol y Rivera Indarte.

De esta forma, si en las etapas previas al exilio, la sociabilidad asociativa había resultado importante por crear espacios en los que la estabilización de las relaciones garantizaba su consolidación, a partir de esos años fue la informal de las tertulias la que cumplió esta función. Tanto los que se quedaron en Montevideo como los que arribaron a Chile, se reunieron periódicamente con el fin de intercambiar opiniones literarias o políticas y compartir el recuerdo de la Patria abandonada. Sarmiento, por ejemplo, se detenía en sus cartas en el encuentro que

¹⁴² Buenos Aires, 7-12-1838, en J.M. Gutiérrez, *Epistolario*, op. cit., p. 27.

¹⁴³ Sarmiento había buscado iniciar contactos con el grupo porteño durante los años de su regreso a San Juan luego de su primer exilio en Chile. A mediados de 1837 compuso un poema que envió para su crítica a los jóvenes del Salón Literario y si bien la respuesta, redactada por Alberdi, hirió su orgullo, fue acompañada con una invitación para asociarse a la institución. Cfr. Hudson, D. op. cit., pp. 324-325.

¹⁴⁴ Cfr. *Recuerdos de Provincia*, op. cit., pp.257-258, "Mi Defensa", p.21 y Hudson, D., op. cit., pp.323-324. Consultar en el Apéndice el cuadro A-11-Red letrada de San Juan (1830-1840).

había tenido con algunos de sus colegas al pasar por aquella ciudad camino a Europa: "Para indemnizarme de tantas pérdidas, he encontrado a Echeverría, manso varón, como es poeta ardiente y apasionado. (...) ¡Cuántas pláticas animadas hemos tenido sobre aquello del otro lado del río! Echeverría, que ha engalanado la pampa con las escenas de *La Cautiva*, se ocupa de cuestiones sociales y políticas (...). Después de Echeverría, he gozado de la frecuencia de Mitre, poeta por vocación (...)"¹⁴⁵.

Pero, por otro lado, la correspondencia muestra también el modo en que los lazos se mantuvieron y circularon las ideas, retomando lo debatido en los discursos del Salón y lo proyectado en las reuniones de la Joven Argentina¹⁴⁶. La discusión y la crítica de obras, artículos, opúsculos obligaron a los interlocutores a definir posturas, aclarar conceptos y precisar opiniones y, en este sentido, constituyó una de las vías privilegiadas para lograr la comunión de nociones básicas como la idea de progreso social, el rol que la Revolución Argentina había tenido en él, el peso que los factores geográficos y culturales poseían en la vida política. Ejemplo de esto fue Vicente López enviando copias de manuales y traducciones de los doctrinarios y eclécticos franceses a su hijo en Chile¹⁴⁷, o Quiroga Rosas y Sarmiento recibéndolos en San Juan desde Buenos Aires y Córdoba¹⁴⁸.

En esta misma línea, el pedido de crítica o prologamiento de obras constituye otro aspecto para explicar la consolidación de la identidad grupal, pues revela cuánto importaba a sus miembros el juicio de los pares y la marca de su prestigio. Sarmiento se preocupó de que Gutiérrez realizase una crítica a su *Facundo* por la prensa¹⁴⁹, mientras que Rivera Indarte hizo llegar sus artículos en *El Nacional* hasta Corrientes, en donde residía Juan Thompson, por intermedio de una Mariquita que se quedaba con su propio ejemplar¹⁵⁰. A esto se sumó la distribución de los trabajos entre los integrantes de la red, hecho del que también Sarmiento dio el ejemplo al valerse de los contactos de Gutiérrez para alcanzar su *Facundo* a los emigrados en Montevideo¹⁵¹. Era natural, entonces, que la referencia o crítica de las obras se hiciese también en relación con terceros, de modo que no fue extraño que Frías criticase *La República Argentina* de Alberdi en carta a Thompson¹⁵², ni que Sarmiento alabase a Mármol en otra a Gutiérrez¹⁵³.

¹⁴⁵ Carta a V.F.López, Montevideo, 25-1-1846, en *Memorias*, op. cit., p. 132-134.

¹⁴⁶ Conviene remarcar que la identidad grupal y la reivindicación de su liderazgo civilizador dentro del proceso nacional ya estaban claras en esta etapa, tal como se podía apreciar en las páginas de *La Moda* y *El Iniciador*. Hemos trabajado este aspecto en "Civilización de las costumbres y emancipación espiritual: las bases de una sociabilidad democrática como proyecto generacional. Río de la Plata, 1837-1839", mimeo, noviembre de 2003.

¹⁴⁷ Cfr. Carta de V.López a V.F.López, Buenos Aires, 28-5-1841, en A.G.N., *Fondo de Los López*, 21-1-1, doc. 2270, y Buenos Aires, 17-10-1844, en *idem*, doc. 2275.

¹⁴⁸ Cfr. D.F. Sarmiento, "Mi Defensa", op. cit., p. 11.

¹⁴⁹ Carta a Gutiérrez, Santiago, 24-7-1845, en D.F. Sarmiento, *Epistolario íntimo*, op. cit., 1961, pp.8-9.

¹⁵⁰ Carta de Mariquita Sánchez a Juan Thompson, Montevideo, 8-5-1840, en *Cartas de Mariquita Sánchez. Biografía de una época*, Buenos Aires, Peuser, 1952 (compilación, prólogo y notas de Clara Vilaseca), p. 45.

¹⁵¹ Sarmiento enviaba ciento setenta ejemplares para distribuir del siguiente modo: cincuenta para introducir furtivamente en Buenos Aires, veinticinco para el General Paz, tres para Varela, Echeverría y Rivera Indarte y el resto para repartirse entre los emigrados. Carta a Gutiérrez, Santiago, 22-8-1845, en D. F. Sarmiento, *Epistolario íntimo*, op. cit., pp.9-10.

¹⁵² 4-11-1848, cit. en R. Piccirilli, *Los López*, op. cit., p.59.

¹⁵³ Río de Janeiro, 1-3-1846, en D.F. Sarmiento, *Epistolario*, op. cit., p.13.

La participación en las mismas empresas periodísticas contribuyó a reforzar también la reflexión colectiva y a alimentar su pertenencia. En este sentido, como hemos visto, *La Moda* había reunido a un parte de ellos antes de la partida y cuando todavía parecía posible cierto colaboracionismo con Rosas. Alberdi, Corvalán, Gutiérrez, Quiroga Rosas, V.F.López, Tejedor, Peña, fortalecieron sus lazos en un contexto literario en el que la modificación de las costumbres se presentaba como una reforma muy lejos de ser un inocuo proyecto de sofisticación social. Luego fueron *El Nacional*, *El Tirteo*, *El Talismán*, *¡Muera Rosas!*, y otros que, convertidos en armas de lucha política, funcionaron también como ámbitos de consolidación de identidad grupal, pues prácticamente todos los emigrados argentinos residentes en Montevideo realizaron alguna colaboración en ellos, acompañados en la brega por Lamas, fundador y redactor del primero en equipo con Miguel Cané¹⁵⁴. Por su parte, *El Mercurio*, *El Progreso* y la *Revista de Valparaíso*, hicieron lo propio en el país trasandino, constituyéndose en vehículos de difusión del ideario romántico, espacio para el debate y la refutación a los escritores chilenos y, en este aspecto, ámbito de nutrición de un sentir argentino.

En relación con esto último, es claro que la vivencia de un mismo exilio constituyó un elemento adicional para la consolidación de los vínculos personales, desde dos perspectivas. Por un lado, porque el residir en un lugar extraño acercó a las personas conocidas, reforzando la amistad sobre la base de una necesidad afectiva, psicológica y "material"¹⁵⁵. En este sentido, ella podía brindar no sólo compañía y contención en los momentos de nostalgia, sino también contactos para ingresar a otros círculos de sociabilidad y recursos de subsistencia. Pensemos en el caso de Alberdi, quien por intermedio de Gutiérrez pudo acercarse a Mariquita en Montevideo y acceder a los funcionarios y diplomáticos franceses que podían ayudar a los emigrados en la lucha contra Rosas, o en V.F. López al arribar a Chile contando con su reciente amistad con Sarmiento, residente más antiguo en esas tierras y que, en virtud de ello, pudo brindarle vinculaciones para integrarse en la vida literaria y universitaria¹⁵⁶. Otro caso fue el de Mármol, quien si bien no tuvo una relación cercana con este último, fue visitado por él durante su estancia en Río de Janeiro¹⁵⁷.

Pero, por otro lado, el peso de una misma melancolía por la patria abandonada y por la ignominia de la persecución contribuyó a la identidad y el fortalecimiento de los lazos¹⁵⁸. Como

¹⁵⁴ Un listado de los periódicos editados en Montevideo por el grupo y sus participaciones en la redacción en el Apéndice, cuadro B.6- Publicaciones periódicas en el exilio de Montevideo, 1829-1852.

¹⁵⁵ Sarmiento pidió a Gutiérrez, por ejemplo, una recomendación para establecer contactos en Europa para facilitarle su inserción social e intelectual. Cfr. Sarmiento a Gutiérrez, Santiago, 9-10-1845, en D.F. Sarmiento, *Epistolario íntimo*, op. cit., p.12.

¹⁵⁶ En carta a Frias, V.F. López describía los talentos y logros del joven cuyano. 8-9-1842, cit por R. Piccirilli en *Los López*, op. cit., p.39.

¹⁵⁷ Carta a Miguel Piñero, Río de Janeiro, 20-2-1849, en Sarmiento, D.F., *Memorias*, op. cit., p. 137.

¹⁵⁸ En una carta de Mariquita a Alberdi, ésta lamentaba la situación compartida por los exilados: "¡Si nos volveremos a ver un día! ¡Quién nos hubiera dicho cuántos acontecimientos debían pasar para dispersar a todo nuestro círculo! (...) Y así vamos viviendo, unos ratos como idiotas, otros volando a las altas regiones del pensamiento, corriendo los espacios, viendo que todo el mundo se afana para mejorar, y cada día peor. ¡Quién verá el fin de esta lucha

lo expresó V.F.López en carta a su padre: "(...) somos verdaderos proscritos, protegidos por la ley, favorecidos algunas veces por las palabras oficiales donde se hace alarde de un pudor mentido para tratarnos, pero en el fondo es muy diverso y hasta en la calle nos vemos expuestos frecuentemente a lances arriesgados (...) "¹⁵⁹. El sentirse distinto del "otro" chileno alimentó, así, una identidad nacional en la que la "argentinidad" comenzaba a erigirse como un ser diferente, por lo que la emigración no sólo consolidó a la red como entramado relacional y lo asimiló al ideario romántico, sino que promovió un incipiente sentimiento de nacionalidad superador de las diferencias regionales y provinciales¹⁶⁰.

La trayectoria de la red de relaciones que conformaron los jóvenes románticos muestra al menos dos aspectos de la relación entre las formas de sociabilidad posrevolucionaria y los entramados que integraron a ciertos sectores de los grupos dirigentes. Por un parte, lo que ya vimos en los casos anteriores respecto de su función como espacio para la consolidación de lazos previos y el establecimiento de otros nuevos a partir de la transitividad que los entramados permitieron, favorecida por la institucionalización y regularidad brindada por los marcos asociativos. En este sentido, las recurrentes reuniones de un mismo grupo de personas y las actividades realizadas en su seno conformaron factores claves en el fortalecimiento de vínculos personales de tipo moderno, es decir, voluntarios y de algún modo contractuales, tal como incluso puede entenderse a la amistad más allá de sus connotaciones afectivas.

Pero, por otro lado también, hemos visto cómo un conjunto de individuos densamente conectados fue seleccionando diversas formas de sociabilidad de acuerdo a los objetivos inmediatos que se fueron planteando, optando por modalidades más o menos pautadas según las necesidades intelectuales y políticas, pero también de acuerdo al contexto de su actuación.

3.6-Algunas consideraciones finales sobre las relaciones entre formas de sociabilidad y redes políticas y literarias.

Hemos observado hasta aquí la íntima conexión que existió entre el desarrollo de determinadas prácticas de socialización y la conformación de ciertos entramados relacionales, tanto desde el punto de vista del establecimiento de los lazos que los constituyeron como desde el de la acción colectiva que pudieron emprender en un momento dado. Por otro lado, ha quedado evidenciada la posibilidad de un doble camino metodológico, ya que si podemos servirnos de las redes políticas e intelectuales para profundizar el estudio de las funcionalidades

universal!;Qué se hará después de destruir tanto!". Buenos Aires, 16-1-1851, en *Cartas de Mariquita Sánchez*, op. cit., p.345.

¹⁵⁹ Cit. por R. Piccirilli, *Los López*, op. cit., p.61.

¹⁶⁰ J. Myers, "La revolución en las ideas", op. cit., p.412.

de las formas de sociabilidad surgidas en la primera mitad del siglo XIX, también podemos utilizar a éstas como prisma para analizar la morfología y la dinámica de un conjunto determinado de vinculaciones. En este sentido, hemos podido observar en qué medida han sido causa y consecuencia de la trayectoria colectiva de grupos que organizaron en ellas sus objetivos y definieron su referente ideológico.

Ha resultado claro que las relaciones han sido complejas en la medida en que pocas veces han coincidido exactamente los grupos de personas que conformaron las asociaciones y las redes. Hemos visto desde experiencias en las que se produjo una coherencia plena entre los individuos que se hallaban afiliados a una sociedad y los que pertenecía a un cierto entramado social, hasta aquellos en los que el espacio asociativo constituía una especie de subconjunto dentro de la red. En esta línea, el nudo relacional al que dio lugar la Sociedad Valeper y el que coincidió con la Logia Lautaro representaron un ejemplo de lo primero, por cuanto en ambos se buscó una identificación material en el grupo de individuos implicados. Por su parte, las sociedades patrióticas conformaron una buena muestra de que no siempre los límites asociativos llegaron a aglutinar los lazos de un determinado grupo, sino que superaron ampliamente la coincidencia exacta; no obstante, hemos visto también cómo su actividad pública llegó a producir su asimilación en el imaginario colectivo, hasta el punto de que en el caso de la de 1811, el desplazamiento político del sector partidario vinculado a ella significó la virtual desaparición de la entidad.

La trayectoria de los grupos políticos y literarios referidos ha permitido observar que la forma asociativa adoptada fue adecuada a los objetivos planteados y cada espacio de sociabilidad se convirtió en la base para sus actividades públicas. De este modo, el grupo morenista optó por una modalidad en la que primaba la finalidad cívico pedagógica pero que ofrecía también un marco de agitación para presionar al sector oficial más moderado. Por su parte, los fines literarios y científicos del grupo letrado “maduro” porteño como el de los jóvenes de la Valeper, determinaron la conformación de una entidad que favoreciese la discusión sobre cuestiones filosóficas, artísticas y científicas.

La influencia ejercida por los objetivos colectivos del grupo en la opción asociativa se vio aún más claramente en las distintas entidades en las que se fue integrando el entramado romántico rioplatense, pasando de la organización de tipo estudiantil con vistas a completar los estudios universitarios, a la elección de una entidad clandestina que ocultara a los ojos del gobierno los planes de reforma que se proponían. De hecho, ello resultó evidente en las diversas modalidades que adoptaron los mismos subconjuntos, pues si el Club de los Cinco se diferenciaba de la filial de la Joven Argentina de San Juan por la inmediatez de sus planes conspirativos, ésta se caracterizó por la prioridad dada a las discusiones doctrinarias.

Por otro lado, las asociaciones sirvieron a la definición ideológica de los grupos en cuestión al darles una personalidad definida en su propio contexto de actuación. En el Club del

Marco o la Sociedad Patriótica, por ejemplo, el sector morenista determinó su orientación independentista y constitucionalista, y ello tanto para sí como para el resto de la sociedad que actuaba como espectadora, dejando clara su pretensión de definición jurídica de la situación rioplatense respecto de España. En su momento, también la Joven Argentina porteña delimitó los puntos hacia los cuales debía orientarse la actividad colectiva de sus miembros, ordenando y jerarquizando los problemas a considerar de acuerdo con la urgencia estipulada por las condiciones sociales existentes; así, si en 1838 todavía era posible pensar en una modificación de lo social como tópico previo y prolegómeno de lo político, este último aspecto se volvió clave a partir de la represión que siguió al descubrimiento de la conjuración de 1839, de allí que las entidades de Córdoba y Tucumán fueron organizadas para un reclutamiento político-militar.

Si bien es claro que el enfoque que adoptamos aborda sólo un fragmento tanto de la multiplicidad y potencialidad de vínculos de las élites como de las mismas formas de sociabilidad, en la medida en que nos hemos centrado en los modos relacionales políticos e intelectuales, creemos que propone sugerentes vías para repensar los intersticios por los que se fue construyendo una clase política nacional. En este sentido, permite detectar las trayectorias por las cuales se conectaron los grupos letrados provinciales entre sí y los derroteros que podían seguir sus miembros. Así, si Julián Alvarez o Monteagudo lograron obtener predicamento en el sector más radical debido a su rol como conductores de las sociedades patrióticas habiendo partido de una situación marginal en la vida política porteña, también Sarmiento fue buen ejemplo del modo en que la inserción asociativa creó vínculos literarios nuevos que se podían utilizar en la propia carrera intelectual. A su vez, las relaciones entre el grupo mendocino aglutinado en la Lancasteriana con los miembros de la Sociedad Literaria y la Valeper, evidenciaron cómo se establecieron los lazos entre élites locales diversas y las solidaridades e integraciones que ello podía producir en la vida pública.

Por último, si no conviene olvidar que los mismos protagonistas atribuyeron a la sociabilidad asociativa una fuerza cohesionadora fundamental en cuanto creían que podía otorgar a sus movimientos la eficiencia requerida para la obtención del poder político o para acumular el capital cultural necesario para justificar sus esfuerzos “civilizadores”, tampoco se puede dejar de marcar que más allá de las consideraciones de sus actores, las modificaciones en las formas de socialización permitieron a las élites establecer lazos en los que el parentesco y la pertenencia corporativa pasaron a un segundo plano. En este sentido, habían comenzado a sustentarse en criterios voluntaristas vinculados a la vida política y a la concentración de poder científico e intelectual, los cuales conformaban la base simbólica que justificaba la reivindicación del liderazgo modernizador en su propia sociedad.

SEGUNDA PARTE: LA OPINIÓN PÚBLICA COMO PRÁCTICA E IMAGINARIO DE UNA NUEVA AUTORIDAD

Hemos observado hasta aquí las modificaciones experimentadas por los hábitos de sociabilidad de las élites rioplatenses atendiendo a su formalización, especialización y diversificación, junto a su rol en la configuración de entramados relacionales en los que encontraron un marco para nutrir sus lazos y organizar su acción. Durante su análisis notamos que gran parte de las formas asociativas mantuvieron estrechas relaciones con una esfera gubernamental en pleno proceso de definición de su legitimidad. Precisamente, en esta segunda parte profundizaremos el estudio de esas articulaciones por medio de las representaciones y las prácticas construidas en torno de la *opinión pública* como una noción que el clima de época hacía ineludible en la organización de lo que se consideraba un “sistema de libertad”, en cuanto se la entendía como una autoridad social en cuya conformación, en principio, todos podían participar y a cuyas sentencias toda la vida política, económica y cultural quedaba sujeta¹, materializando el principio de soberanía popular proclamado desde la Revolución.

¹ Las referencias bibliográficas en “Opinión pública, sociabilidad y modernidad”, en la Introducción de este trabajo.

Capítulo 1: El “tribunal de la opinión pública” como actor social crítico y fuente de legitimidad

El estudio de Habermas ha mostrado el trayecto por el cual *opinión y público* se unieron en el transcurso del siglo XVIII para calificar el resultado del debate entre opiniones particulares capaz de juzgar la vida social y política, y cómo transitaron por estadios léxicos intermedios en los que si avanzaban desde lo social hacia lo político, quedaba rezagado el contenido racional, todavía sometido a los hábitos derivados de las costumbres y las normas comunitarias. En este sentido, antes de que la *opinión pública* nominase una fuerza social de supuesta base racional, se utilizaron nociones como *ley de la opinión*, *espíritu público* o *voluntad general*, que si bien se referían a sujetos y funciones diversas, aportaban elementos a la construcción de la noción de un actor político de carácter colectivo. Mientras que con la primera se aludía a la consideración social de una persona o un hecho, el segundo apuntaba ya a una cierta conciencia conectada con el interés general, matiz consolidado en la tercera a través de la participación legislativa que Rousseau dio en el *Contrato social* al conjunto de individuos que se sometían al cuerpo societario y manifestaban una voluntad infalible en cuanto seguía las pautas de la solidaridad instintiva humana².

En este sentido, intentaremos observar la trayectoria por la cual un término que servía en la sociedad tardocolonial para designar los pareceres que la comunidad elaboraba sobre sus miembros se politizó al calor del proceso revolucionario, pasando a designar un nuevo referente en el juego del poder y la autoridad sin desplazar completamente el uso que remitía a un honor inserto en una matriz mental tradicional.

1.1-La politización del término y la complejización de la política

Si el término *opinión pública* apareció en la *Gazeta de Buenos Ayres* recién a fines de noviembre de 1810³, la noción de fuerza social que el gobierno debía tener en cuenta para tomar sus decisiones ya estaba presente al sancionarse la orden de la Junta que disponía su fundación, cuando se afirmaba que “el Pueblo tiene derecho á saber la conducta de sus Representantes, y el honor de estos se interesa en que todos conozcan la exêcracion con que miran aquellas reservas

² Cfr. Habermas, J, op. cit., pp. 124-136.

³ Se trata de una carta al editor que remarcaba la necesidad de que la participación de la *opinión pública* no se limitase a la elección de representantes para el Congreso sino que implicase también la incorporación de sus consideraciones en las discusiones de éste. *Gazeta Extraordinaria*, 20-11-1810.

y misterios inventados por el poder para cubrir los delitos”⁴. No obstante, con anterioridad habían aparecido nociones similares, en la medida en que las Invasiones Inglesas y los efectos locales de la crisis peninsular crearon las condiciones para una flexibilización de los límites de la expresión que hicieron tolerables acciones y discursos que en un contexto normal no hubiesen sido aceptados⁵. En ese marco, los usos de *opinión* ya no sólo aludieron al juicio que la comunidad elaboraba sobre el prestigio de una persona, sino que comenzó a emerger un sentido vinculado al juego político, definiendo un referente que debía considerarse para mantener la autoridad. En este sentido, si el contenido tradicional todavía estaba presente en el memorial de los cabildantes desterrados en 1809 que pretendía limpiar sus nombres considerando que la acusación de Liniers “ha desacreditado la merecida opinión y el concepto de unos vasallos dignos de mayor atención y miramiento; (...)”⁶, el informe de gestión de éste enunciaba a la *opinión* como fuente de su sostenimiento público durante el conflicto con los cabildos, introduciendo ingredientes conectados con la conservación del poder y su legitimidad⁷.

La expresión *espíritu público*, por su parte, fue usada en la época para remitir al estado de conciencia colectivo sobre algún suceso, siempre con un contenido más intuitivo y sentimental que racional. Entre 1808 y 1810, momento de la candente discusión sobre las soluciones a la crisis imperial, se vinculó, así, con la cuestión de la fidelidad monárquica como termómetro para medir la cantidad y calidad del capital simbólico que conservaba la Corona. Sentido que se desprendía de textos oficiales tales como una nota en la que se solicitó el procesamiento de dos particulares por haber ofendido a la autoridad real; en ella su autor se preguntaba si se evaluaría el *espíritu público* general por el de los imputados, acusándose a todos los porteños de “discolos” y “atrevidos”⁸.

Desencadenados los sucesos de Mayo, un artículo del *Correo de Comercio* proclamó la necesidad de la libertad de expresión como condición para la formación de la *opinión pública* y ésta como garantía de un gobierno respetuoso de los derechos individuales: “Es necesaria para la instrucción pública, para el mejor gobierno de la nación, y para su libertad civil, es decir, para evitar la tiranía de cualquier gobierno que se establezca; de lo qual son buenas pruebas, que

⁴ “Orden de la Junta”, *Gazeta de Buenos Ayres*, 2-6-1810.

⁵ Halperín Donghi ha desarrollado una síntesis interpretativa notable de la crisis en “La revolución rioplatense y su contexto americano”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, op. cit., t.IV, pp. 249-269.

⁶ “Expediente iniciado con motivo de un memorial suscrito por los ediles deportados a raíz de los sucesos del 1° de enero de 1809”, Montevideo, 24-2-1809 y Buenos Aires 14-7-1809, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. XI, p. 10512. Cfr. Carta reservada de Liniers a José Santiago de Urien, Comandante del tercer batallón de patricios para que pida la separación de su cuerpo para evitar toda sospecha sobre su persona”, Buenos Aires, 4-2-1809, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. XI, p. 10483.

⁷ *Memorias de los virreyes del Río de la Plata*, Buenos Aires, Bajel, 1945, p. 560.

⁸ “Representación del síndico procurador general del cabildo Esteban de Villanueva, denunciando la impresión de la circular de Cabanyes y Torrents, en que se anuncia el libre comercio en las colonias, después de la paz general”; solicitaba se denunciase al virrey, se apresase a los inculcados, se formase causa y requisasen las circulares, Buenos Aires, 2-7-1808, en *Mayo Documental*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, 1962, t. II, p. 39.

ningun tirano puede haber donde ella esté establecida, y que ningun tirano ha dexado de quitarla con todo cuidado á sus subditos, porque son incompatibles entre sí”⁹.

A partir de 1810, sin embargo, se utilizaron voces relativamente equivalentes tales como *opinión general*¹⁰, *voluntad general* y la ya común, *espíritu público*, aunque éstas dos últimas desarrollaron sentidos específicos. Una tendió a conectarse con la conformación y actividad del órgano legislativo refiriéndose a la opinión expresada en la elección de diputados y con referencia a las materias debatidas por éstos en las Asambleas Constituyentes. En este sentido Monteagudo afirmaba que “en realidad no se puede constituir por ahora un poder legislativo, mientras no se declare la independencia, y exprese la voluntad general los términos de la convención a que se circunscribe”¹¹, y la utilizaba cuando se refería a la sumisión del individuo a la ley en tanto resultado de la intervención de la asociación contractual a la que pertenecía¹².

Espíritu público, por su parte, siguió remitiendo a la conciencia colectiva que implicaba al cuerpo de ciudadanos preocupados por la marcha de los asuntos comunes; así, las nuevas autoridades esperaban que un *espíritu público* fuerte sirviese de base a una *opinión* unívoca, tal como manifestaba la medida que suprimió los honorarios de Vicente Pazos y Monteagudo: “Creyendo el gobierno que es una de sus primeras obligaciones evitar el extravío de la opinion, y sofocar el espíritu de partido que por efecto de una mal entendida rivalidad fomentan los periodicos publicados en esta capital, con evidente riesgo de los intereses de la patria, ha determinado suprimir las gratificaciones que se habian asignado á los redactores, y dar á luz una gazeta ministerial que instruyendo á los ciudadanos de la verdadera situacion politica del estado en todas sus relaciones interiores y exteriores, sirva de centro al espíritu público”¹³.

Con un nombre o con otro, la noción de *opinión pública* utilizada por las élites quizá sólo en parte respondiendo a la teoría elaborada por la Ilustración,¹⁴ la entendía como un “tribunal” al que supuestamente todas las materias humanas y todos los individuos se hallaban sometidos. Esta identificación con una instancia judicial que escuchaba las partes en pugna y dictaba sentencia de un modo imparcial, apareció ya en el discurso que precedió el reglamento

⁹“La libertad de la prensa es la principal base de la ilustración pública”, en *Correo de Comercio*, n. 24, 11-8-1810.

¹⁰ En el “Discurso sobre la libertad de la prensa presentado á la Junta superior de gobierno por D.G.F.”, por ejemplo, se utilizaba indistintamente *opinión pública* y *general* para referirse al tribunal que el gobierno debía consultar y que se expresaba a través de la prensa. *Gazeta Extraordinaria*, 22-4-1811. También el artículo que precedía el oficio circular que informaba la supresión de la Junta Conservadora utilizaba *opinión general* en el sentido de *opinión pública*, aludiendo al intento de los “conspiradores” por ganarse su voto contra del gobierno. *Suplemento de la Gazeta de Buenos Ayres*, 17-12-1811.

¹¹*Mártir o libre*, n. 2, 6-4-1812.

¹²“Política”, *idem*, n 4, 20-4-1812.

¹³*Gazeta Ministerial*, n. 1, 3-4-1812. Cfr. “Libertad de imprenta”, en *La Crónica Argentina*, n. 38, 25-1-1817.

¹⁴ Se sabe que la difusión de las ideas de la Ilustración comenzó con bastante anterioridad favorecida por la Corona, sobre todo bajo el reinado de Carlos III, y que con un carácter complejo se vinculó a las discusiones jansenistas y probabilistas en el seno de la Iglesia hispánica. Sobre el tema, Chiamonte, José Carlos *La Ilustración en el Río de la Plata*, op. cit. Esteban Llamosas ha estudiado la extensión de estas nuevas ideas y sus vinculaciones y tensiones con las doctrinas morales en el caso cordobés en *La cultura jurídica de Córdoba del Tucumán en el siglo XVIII. Estudio de las bibliotecas corporativas y particulares*, tesis doctoral, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, noviembre de 2003. Sobre la teoría ilustrada de la *opinión pública*, Roig, Arturo,

de libertad de imprenta de 1811: “el tribunal de la opinion pública, debe estar siempre abierto, para que se haga notoria la voluntad general. Este tribunal es la prensa, y la señal de que sus puertas están francas, es la libertad”¹⁵. Idea que conservaba vigencia a fines de la década, como se ve en el “Manifiesto” que acompañaba la Constitución de 1819: “Acabando de hacer ver el equilibrio de esta ley constitucional, llamamos vuestra atencion, ciudadanos, â la libertad de la prensa que os franquea con generosidad. Constituido el pueblo en tribunal censorio, puede decirse que llegó á su perfeccion el equilibrio de los poderes, y aseguró las bases de su libertad civil”¹⁶.

Este tribunal tenía un carácter colectivo e impersonal, rasgos que garantizaban la imparcialidad de sus sentencias: “no creamos que con ella se atacará jamás impunemente al mérito y la virtud, porque por arbitro imparcial al pueblo, se reducirán á polvo los escritos de los que indignamente osasen atacarles”¹⁷. No obstante, si bien la teoría iluminista la consideraba resultado de un debate racional que manifestaba un consenso desapasionado, las élites rioplatenses tendieron a considerarla como surgida en parte también de los criterios que brindaban las costumbres y el sentido común y, de este modo, el Estatuto de 1811 afirmaba que “deseaba sin embargo el gobierno una forma, que sujetando la fuerza á la razon, y la arbitrariedad á la ley, tranquilizase el espíritu público, resentido de la desconfianza de una tiranía anterior”¹⁸.

La publicidad implicada en esta nueva autoridad social permitía marcar distancias con el sistema español, sobre todo cuando las urgencias revolucionarias exigieron una definición frente “al otro”. Intencionalmente contrastada con el secreto del régimen colonial, como se observaba en la citada orden de creación de la *Gazeta* porteña, todavía en el “Manifiesto” de la Constitución de 1819 se aludía a esa dicotomía para reforzar la legitimidad del diseño institucional propuesto: “Sin esto la verdad débil en tiempo de vuestros tiranos no se atrevia á ver la luz, y temblando ante los mismos que debia intimidar, merecia la censura que debia hacer. Pero ¡que fuerza varonil, que energia la de esa verdad quando con la libertad de la prensa recobra sus derechos! ¡Que aguijón para los buenos y que freno para los hombres que abusan de su poder!”¹⁹.

El contraste entre los regímenes políticos pasado y actual se centraba en este discurso en la participación de los gobernados, de allí que el estímulo para la formación de una *opinión*

A., *La Filosofía de las Luces en la ciudad agrícola*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional de Cuyo, 1968, pp. 27-43.

¹⁵ *Gazeta Extraordinaria*, 22-4-1811.

¹⁶ “Manifiesto del Soberano Congreso General Constituyente de las Provincias-Unidas en Sudamérica al dar la Constitución”, en Ravnani, E., *Asambleas Constituyentes*, op. cit., t. VI-2, p. 727. Cfr. “Concluyen las observaciones didácticas”, *Mártir o libre*, n.2, 6-4-1812, en el que Monteagudo sometía su opinión al “juicio del público”.

¹⁷ “Sobre la libertad de escribir”, en *Gazeta de Buenos Ayres*, n.3, 21-6-1810.

¹⁸ “Estatuto provisional del Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre del Sr. D. Fernando VII, seguido de los decretos de seguridad individual y libertad de imprenta”, en Ravnani, E., op.cit, p. 604.

pública legitimadora por su crítica constituyó una preocupación considerada ineludible por las nuevas autoridades: “Los discursos patrióticos, la lectura de los papeles públicos, las canciones, la representación de dramas políticos y filosóficos; deben ocupar el primer lugar. Si existiese algún día la sociedad de la opinión, de que ya se ha hablado, ella se ocupará con prudencia en la adopción de estos medios, cuya eficacia está tan comprobada”²⁰.

Esta idea se consolidó en el marco de la configuración de los estados provinciales²¹, de tal modo que no sólo a través del diseño institucional se asegurara que el “poder controlase al poder” separando órganos y funciones, sino también a través de una *opinión pública* que censurase sus actos. Así, durante los años veinte se fortaleció la noción de tribunal colectivo e impersonal que juzgaba la vida pública con imparcialidad según los criterios de interés común, como un periódico mendocino afirmaba: “El pueblo (...) se ha reservado empero el solo medio que podía quedarle para hacerse respetar de sus mismos magistrados, y hacer valer sus intereses; este medio es el de criticar las operaciones de sus apoderados, y censurar sus acciones, cuando en el ejercicio de la autoridad se desvían de las reglas prescritas por la ley. De aquí ha resultado el tremendo tribunal de la opinión pública, tribunal inexorable, cuyos juicios son sin apelación”²². En este registro, las legislaciones provinciales pretendieron garantizar su desenvolvimiento con el reconocimiento de una libertad de expresión imprescindible para engendrar el debate del cual aquella se consideraba el resultado.

¹⁹ Cit., p. 727.

²⁰ “Del entusiasmo revolucionario”, en *El Censor*, n. 23, 22-1-1818. Tres años antes, el editor de la *Gazeta* había planteado algo similar respecto de la función cívica de los papeles públicos como promotores de la adhesión ciudadana: “Muchas personas celosas de la difusión de las ideas liberales, y deseosas de la extirpación de las preocupaciones, extrañan el poco anhelo de muchas gentes por la lectura de los papeles públicos. Saben que los periódicos hacen las veces de los Oradores democráticos; que dan el tono a la opinión pública e inspiran interés, y curiosidad con la relación de los acontecimientos, y transacciones del día; todo lo cual aviva por su naturaleza el entusiasmo general”. “De la lectura de los papeles públicos”, en *Gazeta de Buenos Ayres*, n. 20, 9-9-1815.

²¹ Para el reordenamiento político posterior a 1820 en el cual la configuración jurídico-institucional estuvo acompañada por la reubicación de los miembros de las élites resultan claves, Halperín Donghi, Tulio, *De la Revolución de Independencia a la Confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, 1998, segunda parte, pp. 175-254 [edición especial], en el que elabora una síntesis integral del panorama político, económico, social y cultural, y *Revolución y Guerra*, op. cit., pp. 316-379, en el que su análisis gira sobre la conformación de los bloques de poder regionales hasta la emergencia del rosismo. Los trabajos de José C. Chiaramonte han estudiado la emergencia del estado provincial como elemento delimitador de la Confederación Argentina hasta 1852, marcando la yuxtaposición de viejos y nuevos principios de representación y pertenencia. “Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n°1, tercera serie, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, primer semestre de 1989, pp. 71-93; “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, F.C.E., 1993; y “Acercas del origen del estado en el Río de la Plata”, en *Anuario IEHS*, Tandil, n°10, 1995, pp. 27-50. Recientemente se han elaborado estudios que intentan reconstruir estos procesos desde un enfoque local, tal como el de Bragoni, B., *Los hijos de la Revolución*, op. cit.; Sanjurjo de Driollet, I., *Los poderes locales*, op. cit.; Mata de López, Sara, *Persistencias y cambios: Salta y el Noroeste argentino. 1770-1840*, Rosario, Prohistoria & Manuel Suárez editor, 1999; Tío Vallejo, Gabriela, *Antiguo Régimen y liberalismo. Tucumán, 1770-1830*, Tucumán, Cuaderno Humanitas, Fac de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2002; García de Saltor, Irene, *La construcción del espacio político. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras-U.N.C., 2003.

²² “Libertad de imprenta”, *El Eco de los Andes*, n. 16, 23-1-1825.

Exceptuando algunos casos como Corrientes²³ o Santa Fe²⁴ que no incluyeron ninguna disposición al respecto, todas incluyeron medidas sobre la cuestión. Córdoba, por ejemplo, en su Reglamento Provisorio de 1821 establecía que “la libertad de publicar sus ideas por la prensa es un derecho tan apreciable al hombre, y tan esencial para la conservación de la libertad civil, como necesaria al progreso de las luces de un estado”, para cuya concreción consideraba fundamental que el cabildo comprase una imprenta y que “todo individuo natural del país, ó extranjero” pudiese fundar establecimientos similares con sólo dar “previo aviso al Gobierno de la Republica”²⁵. Sin embargo, recién en 1825 la Sala de Representantes dictó la normativa específica, ratificando la vigencia del decreto de octubre de 1811 tal como había sido incorporado en el Reglamento Provisorio de 1817²⁶.

Salta reconoció el ejercicio de esa libertad como la actualización del poder de la sociedad sobre el gobierno, sancionando que todos los individuos podían “exercer el Poder censorio por medio de la prensa sin que se les pueda perseguir ni molestar por ello”²⁷. Y en uno de sus proyectos constitucionales, sus autores repitieron la noción aunque remitiendo al texto de la Constitución de 1819 y al citado reglamento, sosteniendo que “la libertad de publicar sus ideas, es tan apreciable al hombre como esencial para la conservación de la libertad civil en un Estado”²⁸.

También la élite sanjuanina reconoció esta vinculación entre libertad de expresión, formación de la *opinión pública* y control gubernamental, y la plasmó en una declaración de derechos en la que explicitó la doctrina individualista que veía a toda persona como sujeto de derecho debido a su racionalidad y su autonomía²⁹: “cada individuo puede pensar, formar juicios, opinar sentir libremente sobre todos los objetos sujetos á la capacidad de las facultades individuales, sin que sea responsable á nadie de su pensamiento ó sentimiento”. En este sentido, preveía que los pensamientos debían poder ser dados a publicidad adoptando “cualesquiera manera de publicarlos y circularlos”, sosteniendo que “cada uno es libre de escribir, imprimir ó hacer imprimir sin licencia, ni previa censura lo que bien le parezca”. Semejante declamatoria

²³ El “Estatuto Provisorio Constitucional” de 1821 en su sección 10 referente a la seguridad individual no incluía normativa sobre libertad de imprenta, comúnmente incorporada a continuación de aquella siguiendo el modelo del Estatuto de 1815 y el Reglamento de 1817. Cfr. Sanmartino de Dromi, María Laura, *Documentos Constitucionales Argentinos*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1994, pp. 807-808.

²⁴ En su “Estatuto Provisional” de 1819, tampoco incorporaba ninguna cláusula sobre derechos de expresión, publicación y reunión. Cfr. Sanmartino de Dromi, M.L., op. cit., pp. 1227-1234. De todos modos, el art. 59 de la última sección, establecía la vigencia de las leyes y disposiciones que hubieran “regido la Administración, en cuanto no estén en oposición al presente Estatuto”, idem, p. 1234, implicando el reconocimiento del decreto de octubre de 1811 incorporado al Reglamento de 1817.

²⁵ Art. 6, 7 y 8, cap. 23, sección octava, en Sanmartino de Dromi, M.L., op. cit., p. 727.

²⁶ Cit. en Celesia, Ernesto, “Federalismo Argentino. Córdoba”, Buenos Aires, Cervantes, 1932, t.III, p. 306. Para la parte correspondiente en el “Reglamento de 1817”, ver sección séptima, cap. II, art. I a III, en Ravignani, E., op. cit., t.VI-2, pp. 695-696.

²⁷ Art. 4, “Constitución de Salta y Jujuy”, de 1821, en Sanmartino de Dromi, M.L., op. cit., p. 1105.

²⁸ Art. 18, sección quinta, “Proyecto de Constitución de Salta”, en Sanmartino de Dromi, M.L., op. cit., p. 1109.

²⁹ Sobre la concepción antropológica individualista liberal, sus implicancias sociales y políticas y sus diferencias con las concepciones radical-democrática, socialista y conservadora, Egües, C.; Segovia, J.F., *Los derechos del hombre*, op. cit., pp. 16-39.

tenía como límite el mismo de derecho reconocido, esto es, los derechos de los otros como seres también libres, autónomos y racionales³⁰.

Otras disposiciones remitieron directamente al decreto del 26 de octubre de 1811³¹ o lo reelaboraron, como en Entre Ríos, en donde se introdujo³² la autorización de que los inculcados en un proceso judicial por abuso de la libertad de imprenta podían publicar su acusación y defenderse ante la sociedad, materializando la imagen de un “público” como tribunal. La norma estipulaba que “el acusado tendrá el derecho de publicar por la prensa la acusación, que se le haga, y la defensa y contestación que se dé por su parte al juez, aun antes de que este resuelva; como asimismo su resolución, luego que la dé, con las reflexiones que le convengan á adelantar sus justificaciones en público”³³. No obstante, también la esfera estatal se reservaba la apelación al tribunal colectivo en la medida en que el fiscal gozaba del mismo derecho, agregándose que “ni á uno, ni á otro se le haga nuevo crimen por lo que digan en defensa de su opinion, y contra la injusticia de que se quejen”³⁴.

Buenos Aires, en su decreto del 11 de octubre de 1822, terminó adoptando como referente el Reglamento, explícitamente citado en sus artículos 1º y 3º hasta tanto se sancionase una ley especial³⁵. Pero también contaba con la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, que actuó con relativa regularidad durante el primer lustro de la década a pesar de los inconvenientes creados por el logro del número pleno de sus miembros y su lugar ambivalente en el nuevo diseño institucional provincial. En este sentido, si por una parte se consideró innecesario dotarla de sala y celadores propios, por otra, se la exhortó a garantizar un espacio de discusión frente a los abusos de las autoridades y de los poco civilizados periodistas³⁶.

Mendoza, del mismo modo que Buenos Aires, no dictó ni una Constitución ni un Reglamento supletorio de ésta hasta 1854, dejando en vigencia la normativa prevista en el de 1817 y adecuando algunos puntos de la Constitución de 1819³⁷. De todas maneras, su Sala de Representantes se ocupó de la libertad de imprenta. En este sentido, consideraba que ese

³⁰ Art. 4, “Ley Fundamental. Carta de Mayo”, en *El Eco de los Andes*, n. 37, 26-6-1825.

³¹ Este fue el caso de Catamarca, en cuyo “Reglamento Constitucional” de julio de 1823 estipulaba que “se observará [el decreto] de la libertad de imprenta expedido el 26 de octubre de 1811”. Cfr. Sanmartino de Dromi, M.L., op. cit., p. 674.

³² Sus autores lo explicitaban sosteniendo que “el Congreso ha trahido á la vista el reglamento de libertad de imprenta dado por el ejecutivo general de las provincias en 26 de octubre del año pasado de 1811”. Apéndice 2, “Libertad de Imprenta”, sección 11, en “Estatuto Provisional Constitucional”, marzo de 1822, en Sanmartino de Dromi, M.L., op. cit pp. 935-936.

³³ Art. 9, *idem*, p. 937.

³⁴ Art. 10, *idem*.

³⁵ Cfr. transcripción del decreto en Beltrán, O., op. cit., p. 156.

³⁶ El Gobierno había determinado que el tribunal de Justicia cediese alguna de sus salas a la Junta para sus sesiones debido a “ser muy raras por su misma institución”, por lo cual “ni deben hacerse gastos en pagar un portero que deba servirla, y adornar una Sala exclusivamente para ella”. Bernardino Rivadavia al presidente de la Junta, 7-6-1822, A.G.N., sala X, 12-2-1. Dos meses después, el mismo ministro sostenía que la aplicación en sus tareas era la garantía “del orden y la tranquilidad del país”. 29-8-1822, *idem*. En sus intermitentes reuniones de 1820 y 1821 institucionalizó sus procedimientos, no delimitados autónomamente sino con la intervención de la Sala. Cfr. La Junta de Representantes a la Junta Protectora, 16-12-1820, *idem*.

³⁷ Cfr. Seghesso de López Aragón, M. C., *Historia constitucional*, op. cit., pp. 13-16.

“interesante establecimiento” servía a los fines de “ilustrar” y “reformular nuestras costumbres” con el objeto de intervenir en la marcha de los asuntos públicos³⁸.

También Tucumán a través de su Sala dictó una reglamentación que reconocía como fundamental para el nuevo sistema el que “todo Ciudadano” publicase por la prensa “sus ideas y conceptos”, aunque preveía del mismo modo la posibilidad de los abusos en su ejercicio, por lo cual establecía una Junta Protectora siguiendo las pautas del decreto 1811³⁹.

Como lo revelaban las palabras de Bustos en la proclama que exhortaba a una suscripción pública para la compra de una imprenta, quedaba claro que la libertad de imprenta era ineludible en cuanto “ella reprime el despotismo, sostiene la libertad, y es el único camino de propagar las luces, formar la opinión pública, y consolidar la unidad de sentimientos que es la conservación del orden, y la verdadera fuerza de los Estados”⁴⁰.

Al reunirse el Congreso en 1824, los representantes tuvieron muy en cuenta esta vinculación entre la *opinión pública* y el capital simbólico del Estado a configurar, y en diversos momentos plantearon que en el contexto imperante era urgente escuchar la opinión de la sociedad. Julián S. de Agüero sostuvo al discutir la consulta a las provincias sobre la forma de gobierno que “el primer objeto del congreso debe ser el ganar la opinion de los pueblos; en esto es en lo que debe trabajar con mas empeño”⁴¹, pues allí se hallaba la única fuente de legitimidad. Atenderla parecía la vía para que el Congreso culminara su obra en cuanto debía hacerse “de materiales” que no tenía, como explicitó Mansilla⁴². Precisamente, este esfuerzo de escuchar y consensuar definía un régimen de libertad⁴³, de allí que, según Agüero, si la *opinión* expresada por las provincias era discordante con la del Congreso “aquí tendrá lugar la persuacion, el convencimiento”, ya que “no es presumible que el congreso se componga de hombres tan estupidos, que procedan contra la opinion de todas las provincias. Pero aun en el caso, si los diputados creian que la opinion unanime de las juntas estaba en oposicion de los intereses generales, debian negociar cuanto les fuera posible (...)”⁴⁴.

Se consideró, incluso, que la sociedad debía “sentir” que era escuchada, siendo por ello fundamental la permanente publicidad de las medidas y las acciones gubernamentales a fin de que pudiese ver la apreciación de sus juicios: “(...) el gobierno no satisfará la opinion pública

³⁸ “Honorable resolución sobre libertad de imprenta”, en Olascoaga, Laurentino, “Libertad de imprenta en Mendoza. Año 1810 a 1858”, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos*, t. XVI, Mendoza, primer y segundo semestre de 1940, pp. 159-160.

³⁹ Sesión del 20-2-1824, en *Documentos tucumanos. Actas de la Sala de Representantes de Tucumán*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán-Departamento de Investigaciones Regionales-Instituto de Historia, Lingüística y Folklore, 1939, vol. I, pp. 61-62.

⁴⁰ Cit. en Celesia, E., op. cit., pp. 294-295.

⁴¹ Sesión del 9-6-1825, en Ravignani, E., op. cit., t. II, p. 25.

⁴² *Idem*, p. 37.

⁴³ En su disertación del 20-6-1825, Agüero sostenía que aún cuando se descartara la *opinión pública* de las provincias, ello se debería hacer “no obrando despótica y absolutamente, sino ilustrándolas de los motivos que ha tenido el congreso para no conformarse con la opinion de la mayoría, manifestando los errores que advirtiese, y las dificultades que traeria en que el congreso se conformara con ello”. Ravignani, E., op. cit., t.II, p.54.

⁴⁴ Sesión del 13-6-825, en Ravignani, E., op. cit., t. II, pp. 48-49.

con obrar en secreto, disponiendo las cosas para llenar la ley y darle su debido cumplimiento. No llenará su objeto, ni los deseos de la opinion pública, si esta misma opinion no siente que obra, y que obra con una actividad infatigable. (...)es necesario que los gobiernos se convenzan que, en tratandose de medidas de esta naturaleza, si ellos no obran en conformidad con los justos deseos de los pueblos, y si los pueblos no sienten esto, los gobiernos no pueden existir por mucho tiempo”⁴⁵.

La idea de que la *opinión pública* conllevaba un proceso de elaboración constituido por un debate en el que intervenían los individuos capaces de ofrecer un juicio racional no desapareció durante los años del enfrentamiento faccioso, de tal forma que el redactor de *El Clasificador*, por ejemplo, se proponía informar al público sobre la marcha del gobierno a la vez que censurar a los funcionarios con el sentido constructivo de “iluminar sus pasos”⁴⁶, actuando como intermediario entre la sociedad y las autoridades a fin de que éstas se enterasen de sus necesidades y aspiraciones⁴⁷. Y si más de una vez invitó a sus colegas a iniciar debate sobre ciertos asuntos⁴⁸, no lo desdeñó cuando se produjo⁴⁹, dejando claro que estaba dispuesto a abandonar su postura si se le mostraba el error⁵⁰.

También en el prospecto de *El Conciliador* se reflejó un sentido parecido y no conforma un dato menor el que haya sido De Angelis su autor, puesto que antes de someterse a la univocidad del discurso rosista manifestó un pensamiento en acuerdo con la marcha rivadaviana. Así, en sus *Escritos literarios*, publicados en 1839 pero posiblemente redactados en la época de la presidencia nacional, dejaba entrever un concepto de *opinión pública* claramente vinculado a la discusión, aunque de un sector restringido por su situación intelectual y social en cuanto único capacitado para formular juicios válidos. En este marco se insertaba, según él, la noción de la labor del periodista como individuo de fuerte responsabilidad social, encargado de informar a la población para que pudiese formar su propio parecer: “El objetivo principal de un escritor público debe ser ilustrar la opinión, para que no se extravíe en medio de las contradicciones que reinan en la sociedad y de las disputas más o menos acaloradas que la agitan”. Semejante tarea exigía objetividad, moderación y honestidad, acercando su tarea a la de un “preceptor” que guía al alumno: “En contacto con todas las clases, testigo de sus errores,

⁴⁵ Disertación de Agüero, sesión del 4-7-1825, idem, p. 57.

⁴⁶ “Introducción”, n. 1, 6-7-1830, cit. en Myers, J., op. cit., p. 209.

⁴⁷ “Chismografía”, n. 32, 16-9-1830, idem, p. 217. Allí decía que “todas estas cosas se dicen; el pueblo critica; y es por lo tanto preciso, que lo sepa la autoridad, por si no ha llegado a su noticia. Nunca se recomiendan más los gobiernos que cuando inexorablemente corrigen el vicio, caiga en quien caiga, y cuanto con toda imparcialidad premian el mérito y la virtud”.

⁴⁸ “Hemos invitado a nuestros coescritores a una franca discusión, pero hasta hoy no han correspondido a nuestro voto. Empezaremos nosotros, para ver si nuestro ejemplo alienta a los pusilánimes”. “Interior: problemas importantes”, n. 64, 2-12-1830. Cit. en Myers, op. cit., p. 222.

⁴⁹ Cfr. debate con *Mártir o libre* acerca de las facultades extraordinarias, n. 18, 14-8-1830 y n.20 19-8-1830. Cit. en Myers, op. cit., pp. 214-216.

⁵⁰ “Esto no es decir que no seamos dóciles al convencimiento, ni tan pagados de nuestra opinión, que no renunciemos a ella, sin sacrificio ni tampoco esfuerzo chico ni grande, cuando, no *magistralmente*, sino por una discusión franca y de *igual a igual*, se nos demuestra que no es la más acertada”. “Interior: crasa equivocación”, n. 123, 30-4-1831. Idem, p. 223.

iniciado en sus secretos, debe tener la fuerza de ánimo para no dejarse arrastrar por la multitud. Colocándose en una región más elevada que la en que estallan las tormentas, debe indagar sus causas, seguir su curso, observar sus fenómenos y proponer los medios de disminuir sus estragos”⁵¹.

Esta línea continuó en la labor de la red romántica, sobre todo, durante el exilio chileno cuando las condiciones del espacio público trasandino obligaron a sus miembros a abandonar el estilo combativo de otrora. En este sentido, por dar un ejemplo, Alberdi en su prospecto de *El Comercio de Valparaíso*, consideraba a los periódicos como el ámbito en el que los ciudadanos expresaban sus aspiraciones y los gobiernos las conocieran: “Por los diarios conducidos con lealtad y franqueza, dicen los pueblos a sus gobiernos lo que desean y los gobiernos a los pueblos lo que pueden, el nuestro tratará de ser un constante parlamentario entre los intereses de los unos y los otros; (...)”. Aunque para ello la prensa debía ser autónoma, libre de la intervención de la esfera estatal, de tal modo que si bien era necesario cierto apoyo de los gobiernos para iniciar o sostener una publicación, esta debía conservar un margen de independencia para cumplir su papel como espacio para las expresiones de la sociedad y como lugar de crítica de la acción oficial⁵².

Hacia mediados de siglo, entonces, la noción de que el tribunal colectivo implicado en la *opinión pública* cuya racionalidad garantizaba su imparcialidad, se había consagrado en el discurso de las élites dirigentes, contribuyendo al diseño de un orden político cuya legitimidad decía basarse, en principio, en sus sentencias materializadas tanto en las prácticas electorales como en la acción de la prensa. De hecho, si la publicidad que ella implicaba sirvió durante el proceso revolucionario para construir la identidad del nuevo sistema en oposición al colonial, la idea de negociación entre las opiniones particulares para la obtención del consenso resultó clave en la creencia de que las diferencias podían ser absorbidas en ella, precisamente en los años en que las existencias autónomas provinciales y el posterior enfrentamiento faccioso evidenciaron la necesidad de recoger de algún modo la existencia del disenso.

⁵¹ *Ensayos literarios y políticos*, cit. en Myers, J., op. cit., p. 182. En el prospecto de *El Lucero* reafirmaba la idea de que su función se centraba en informar y censurar sin tener en cuenta las personas sino los objetos de importancia pública: “Reclamar el cumplimiento de las leyes, denunciar los abusos, no ser nunca ni el cómplice ni el apologista de las injusticias; tales son los títulos que deben recomendarlo á la benevolencia pública, que puede obtener ilustrandola. Colocados en una posición neutral, jamás seremos el órgano de las pretensiones individuales, y lejos de fomentar las rivalidades, nos desvelaremos en extinguirlas: (...)”. Cit. en Ibáñez, Avelina M., *Unitarios y federales en la literatura argentina*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, 1933, p. 288.

⁵² 18-12-1847, idem, p. 130-131. En el prospecto sostenía que “(...) sólo deseamos un corto apoyo del gobierno, porque tenemos mira de conservar un fondo de independencia, que no menos conviene a nuestras ideas, que a la misma empresa que acometemos, mirada por el lado industrial, sin que en ello gane menos el gobierno en los casos en que sus acertadas medidas provocasen nuestro aplauso”. Op. cit., p. 101.

1.2- La persistencia del sentido comunitario de la *opinión pública*

Si embargo, si el proceso político e institucional nutrió el contenido político del término no se puede dejar de marcar que la misma noción de tribunal censor conservaba parte de la connotación originaria de la idea de *opinión*, esto es, la consideración que la sociedad tenía respecto de una persona según los criterios establecidos por sus valores y costumbres. Recordemos que antes de encontrarse con el adjetivo *público* y de asumir un rol político, el vocablo apuntaba a la “fama ó concepto que se forma de algunos”⁵³, mientras que *público* apuntaba a la doble referencia semántica de lo que es “notorio, patente y que lo saben todos” y lo “que pertenece á todo el pueblo ó vecinos”⁵⁴, es decir, las funciones y las personas que se ocupaban del bienestar de la ciudad, acepciones que aludían a la comunidad como un sistema de reciprocidad moral al que cada uno de los miembros sometía su interés particular⁵⁵. En este contexto, quizá la incorporación de notas políticas en la elaboración de la estima pública pudo constituir un eslabón vital en el proceso semántico que reunió los dos términos⁵⁶.

En efecto, durante el período revolucionario la consideración social de los vecinos comenzó a vincularse con su adhesión a la causa hasta llegar a depender de ella, y el mismo “Manifiesto” de la Constitución de 1819 expresaba esas conexiones: “Ninguno hay tan inmoral y tan bájo para el que la estimacion pública no sea en el fondo del alma un decidido objeto de su amor propio. Esa libertad bien empleada [la de prensa] os hará hablar con esa noble firmeza, que el amor constante de la patria inspira á todo buen ciudadano, y hará que se avergüenzen los malvados de perecer á la faz de vuestro tribunal”⁵⁷.

Es posible que la misma noción tradicional haya contribuido a la difusión y asimilación del moderno concepto de *opinión pública* como tribunal al que todo y todos podían ser sometidos, articulación que explica las denuncias de “godo” y “sarraceno” en las que la filiación política había pasado a constituir el ingrediente fundamental del prestigio personal. En diversas ocasiones “honrados” patriotas debieron apelar a ese tribunal para limpiar su nombre de imputaciones que afectaban su lealtad cívica e iniciaron los respectivos trámites judiciales⁵⁸, tal

⁵³ Real Academia Española, *Diccionario usual*, op. cit.. Se daba como ejemplo “andar en opiniones”, entendiéndose como “ponerse en duda el crédito, ó estimacion de algunos”. Para observar cómo jugaba esta elaboración comunitaria del prestigio personal en la época colonial, Aspell, Marcela, “Las razones del silencio. La influencia de la condena social de la “pública fama” en los procesos penales de Córdoba del Tucumán. Siglos XVIII”, en *XIX Jornadas de Historia del Derecho*, Rosario, setiembre de 2002.

⁵⁴ Real Academia Española, *Diccionario usual*, op. cit.

⁵⁵ Para los usos premodernos del concepto de “publicidad”, Lempérière, A., op. cit.

⁵⁶ Así parece demostrarlo Pilar González Bernaldo cuando analiza cómo las instancias de la publicidad moderna permitieron enfrentar los problemas relativos al honor. Cfr. “Literatura injuriosa y opinión pública”, op. cit..

⁵⁷ Cit., p. 353. Cfr. también “El entusiasmo revolucionario”, en *El Censor*, n. 23, 22-1-1818.

⁵⁸ Hemos estudiado en Mendoza algunos procesos judiciales a fin de observar tal superposición conceptual en “Los avatares de una opinión pública en formación. Imaginarios, espacios y sujetos en época de Revolución e Independencia (1810-1820)”, en Liliana Ferraro; Viviana Ceverino (eds.), *El general San Martín. Vida y Obra*, Mendoza, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, 2002, pp. 237-253.

como lo manifestaba un artículo comunicado en *El Censor*: “quando por unos viles prosélitos de la iniquidad, que quieren fomentar la mas obscura faccion, se ataca el honor, y buen nombre de los ciudadanos honrados, es un deber suyo el vindicarse, y presentar su conducta al juicio de sus compatriotas”⁵⁹. Así, resultaba sintomático que el individuo afectado no se tranquilizara con el documento del gobierno que le reconocía sus servicios a la patria, sino que necesitara hacerlo público a través de la prensa para rehacer la consideración de su persona. Si la *opinión* labrada y defendida adquiría sentido en el marco de las relaciones comunitarias, ella incorporó nuevos contenidos, específicamente políticos.

El análisis de una serie de procesos judiciales por injurias ha permitido detectar, en este sentido, cómo se fue modificando este elemento del imaginario colectivo de tal modo que si con anterioridad a 1810 el insulto característico se dirigía a la limpieza de sangre, la honestidad de la conducta o la ortodoxia religiosa, desde la época revolucionaria comenzó a apuntar también a la opinión en relación con la “causa de la libertad”. Por ejemplo en Mendoza, a partir de 1812 pero sobre todo cuando el clima de guerra se instaló en la ciudad con el arribo de los exilados chilenos y la preparación del ejército sanmartiniano,⁶⁰ el calificativo de “godo” o “sarraceno” pasó a ser la injuria de mayor gravedad, considerada sinónimo de traidor y asimilable a la condición de peninsular a pesar de los esfuerzos de las autoridades por evitar tal identificación. Agravio que, hay que agregar, dejaba a la víctima en situación de vulnerabilidad extrema para su persona, su familia y sus bienes⁶¹, en un momento en que los gobiernos tenían cada vez más urgencias financieras⁶².

⁵⁹N. 5, 4-2-1812.

⁶⁰ La llegada de un contingente de revolucionarios chilenos luego de Rancagua en octubre de 1814, introdujo un elemento adicional de perturbación, no sólo porque había que integrar, alimentar y hospedar a un número de personas numeroso para la capacidad local, sino porque aumentaron las posibilidades de discutir sobre la legitimidad de la causa y las medidas del gobierno. Lo más peligroso, según las autoridades, era que ello se desarrollase en ámbitos públicos promoviendo la imitación, hecho ilustrado en el caso de un peón chileno, Alberto Díaz, arrestado por hablar contra la causa y el gobierno en una pulpería rural y el de un grupo de emigrados chilenos que tuvo un altercado con un vecino en un café, ambos a mediados de 1815. A.H.M., sumarios civiles y militares, carp.442., doc. 23 y 36, respectivamente. Cfr. también causa contra Anacleto García por ofensas hechas a Diego Eduardo, abril de 1816, judicial criminal, 1-G, doc.27, en el que el denunciante era un chileno exilado acusado de “floxo” y “hocioso” en su domicilio de hospedaje.

⁶¹ Hay que remarcar que en una mentalidad que se hallaba lejos del individualismo liberal, una injuria no afectaba sólo a la persona insultada sino a todo su entorno relacional. Así, si los tradicionales insultos de mulato, hereje, judío o ladrón, manchaban el nombre de congéneres y descendientes, lo mismo ocurría con el de “sarraceno”, el cual arrastraba a toda la “casa” tras la opinión política de su cabeza. Al respecto resulta ilustrativo el proceso de Francisco Lafabre contra Melchor Videla, en el que no sólo se ve el efecto grupal de la injuria sino el significado de cada uno de los tradicionales insultos de “pícaro”, “perro”, “hereje” y “judío”. Abril de 1805, A.H.M., colonial, judicial criminal, carp.3-V, doc.6.

⁶² La conciencia de los españoles sobre la fragilidad de su situación se refleja, por ejemplo, en el caso de un padre y su hija trasladados a Corocorto por la sospecha que engendraba su origen; inicialmente acusados por palabras y actos contra el “systhema”, respondieron a la imputación con una denuncia por abuso de autoridad. En los autos se observa cómo la joven habría dicho que “solo a los Sarracenos Robavan”, mientras que su padre expresaba que el alcalde “prebalido mas de la autoridad, que del cariño, queriendo aprobecharse de las desgracias de esta buena alma, trató de ceducirla. Pero con que empeño escandalizando aquellas gentes, y sin respetar, ni aún el Sagrado de la Iglecia deteniendola las veces que salia de Misa para hablarle de sus torpesas”. “Antecedentes del atropello y abuso de autoridad cometido por el alcalde de Corocorto Juan Díaz contra el español Ramón Mayan y su hija”, enero de 1816, A.H.M., sumarios civiles y militares, carp. 443, doc. 16.

El proceso iniciado en febrero de 1816 por el presbítero mendocino Manuel Videla y León puede servir para comprender cómo se detectaba al opositor a través de los lazos y recursos que la existencia comunitaria brindaba, a partir de qué criterios se lo identificaba políticamente y los desplazamientos semánticos que permitieron utilizar términos originados en otros contextos⁶³. La causa se había iniciado cuando el religioso denunció a Angel Chávez por haberle dicho “sarraceno” en la calle, afectando su concepto público como ciudadano y sacerdote⁶⁴. Antes de proceder a otra cosa, sin embargo, se inició una averiguación para determinar la opinión política de Videla, llamando a diversos vecinos para que diesen cuenta de ella. Estos lo definieron como contrario a la causa por sus relaciones sociales, pues no sólo no trataba con “patriotas” sino que exclusivamente se reunía con peninsulares “reconocidos”, “porque el adagio dice, dime con quien andas direte quien eres, pues sus comunicaciones son con Don Juan Segura, a quien llaman San Pedrillo por las llaves de las armas, heredadas por la línea derecha de su Godismo (...)”⁶⁵. Pero también se lo dedujo de sus palabras, ya que no sólo hablaba mal del gobierno sino que nunca se alegraba por las victorias patrias: “nunca se junta à celebrar un triunfo del Systema, ni en Asamblea alguna de los Pueblos de su boca no sale una palabra de patriotismo”⁶⁶.

La investigación también permitió clarificar los significados de los vocablos utilizados como insultos en cuanto si el problema del presbítero radicaba en el “sarraceno” que ponía en tela de juicio su profesión de fe, Chávez dejó sentado el sentido con el que había usado el agravio: “Ni se ha justificado, ni ha pensado decirsele que el sea un Pagano y Herege, calidades de que se querella ese Clerigo, sin duda con la seguridad de no ser demostrables, (...). Sarraceno se deriva de una voz oriental que significa robo, y no es impropio se aplique al espíritu de usurpacion de los descendientes de los Godos para hostilizar á la posteridad de los Incas desaparecidos en terreno enemigo nacidos nosotros tenemos el derecho exclusivo y natural á la libertad nacional de los Pueblos que componemos. Debe pues mirarse como un enemigo de la Patria ese Sacerdote, (...)”. De este modo, se determinaba el nuevo contenido que había

⁶³ “Sumario contra Angel Chavez por insultos al Presbítero Manuel Videla y León”, febrero de 1816, A.H.M., sumarios civiles y militares, carp. 443, doc. 20.

⁶⁴ No es un dato al azar que el insulto hubiese sido motivado por el intento del presbítero de contribuir a una donación oficial con menos monturas que las asignadas, revelando cómo en la práctica se mantenían unidas las sospechas de oposición a la causa y las necesidades financieras del régimen.

⁶⁵ Otros testigos afirmaban: “jusga Zarraceno, esto es enemigo de la patria al presbitero Don Manuel Videla porque no le ha visto comunicar sino en la casa de Don Juan Cobo bastante Godo”; “es sarraceno publico esto es enemigo de la Causa de los americanos no sale de la casa Goda de Covos aquí, y en su chacra o de la de Segura, y quien anda entre la miel”; “las vicitas de Don Manuel Videla solo son en las casas de Sarracenos, como la de las Peres, Segura Cobo Saez y otras”, y “es publica y notoria voz y fama que el Presbítero Don Manuel Videla es contrario enteramente à nuestro Sistema y esto se presume á si por que jamas asiste á las concurrencias de los Patriotas ni á ninguno de los actos en que se juntan”.

⁶⁶ Otros reconocieron que “ni el ha oydo una exprecion en favor de nuestra causa aunque fue su vecino”; “quando vienen noticias infaustas a nuestra causa se pasea en la vereda de la calle lleno de regocijo”. En otro proceso por oposición al sistema se detectó ésta debido a que el acusado puso en duda las recientes victorias patrias aludiendo a la frágil organización militar de las fuerzas porteñas. Dionisio Coria querrela a Luis Sosa por injurias, octubre de 1812, A.H.M., sumarios civiles y militares, carp. 441, doc. 6.

adquirido un término originado en la lucha contra el árabe en la España medieval⁶⁷, el cual fue corroborado por San Martín al dictar la pena de confinamiento: “(...) resultando como resulta de la presente Informacion bastantemente justificado el sarraceno del Presbitero Don Manuel Videla y Leon en el sentido que se da en el dia a los opuestos al Sagrado Sistema de Libertad”⁶⁸.

Es más, la acusación de goda comenzó a intervenir en los altercados domésticos, como lo muestran algunos casos también mendocinos. En 1816, por ejemplo, Manuel Almandos fue procesado como presunto “enemigo de la libertad” por haber encerrado a su hija en un monasterio debido a su patriotismo; no obstante, si los testigos se movieron de “oídas” por rumores que afirmaban el “godismo” de Almandos, el interrogatorio reveló que el verdadero centro del conflicto había sido la negación a la joven de la autorización para su matrimonio con un muchacho que, no por casualidad seguramente, aparecía entre los declarantes que habían sostenido la acusación inicial⁶⁹.

Pasados los años, y aun cuando las élites consolidaron un uso relativamente moderno de *opinión pública*, siguió operando el contenido tradicional del término. En este sentido, un proceso judicial que inició Pedro de Angelis a comienzos de la década de 1830 muestra cómo persistían las consideraciones que rodeaban la noción comunitaria de *opinión pública*, básicamente la idea del honor como “nombre” a defender ante un entramado de vínculos.

En efecto, en *El Lucero*, el napolitano había ventilado un “suceso escandaloso” informando sobre el maltrato físico que una señora había cometido con una criada⁷⁰. La respuesta de la dama se publicó en la *Gaceta Mercantil* acompañada de un certificado del juez de paz que constataba que “el hecho que se ha publicado es absolutamente falso, y que al

⁶⁷ El *Diccionario Usual* recién registró el término “sarraceno” en su cuarta edición (1817), haciéndolo sinónimo de “moro” y, por tanto, aplicado al “natural de la Arabia feliz ó descendiente de ella”. Por su parte, cabe marcar que “godo” se consideraba sinónimo de “godeño”, usado para “Rico, ó principal” o “alguna persona de nobleza antigua”. Es sintomático que el contenido de goda y sarraceno se identificaron con el español como usurpador (como los árabes de otrora) y ostentador de privilegios (en contraposición a los criollos en la colonia).

⁶⁸ El subrayado es nuestro. Hay que tener en cuenta que la pena se imponía a un hombre investido de carácter sacerdotal, lo que demuestra que la univocidad era buscada también en el orden eclesiástico y con más razón en virtud de su ascendiente sobre la población. En este sentido, desde el bando de 1812 emitido por Bolaños, se había oficializado en Mendoza el control de los religiosos, pues en sus puntos 13 y 14 especificaba que las medidas sobre corrillos y tergiversaciones de opiniones políticas se hacían extensibles a ellos dado que por su estado tenían mayores conocimientos y ejercían una situación ejemplificadora sobre el resto de la sociedad. A.H.M., bandos públicos, carp. 4, doc. 4. En 1814, un bando de Terrada recordaba con mayor dureza esta inclusión en las medidas de vigilancia, afirmando que “(...) serán tratados como reos de alta traición aquellos que osen corromper un corazón piadoso, desprevenido, ó al bulgo incauto insipiente en materias que no conoce”. Idem, doc. 10.

⁶⁹ Existen otros casos de disputas domésticas teñidas con elementos políticos, tal como una riña entre vecinos a raíz de animales que perjudicaban los cultivos que creó el marco para la injuria de “ladrón público”, completada con las de “enemigo de la Patria”, “Godo”, “y otros atributos semejantes”. Benito de Segura contra José Mayorga en octubre de 1817, A.H.M., sumarios civiles y criminales, carp. 444, doc.9. Una discusión entre un maestro de postas y su esposa con un decurión por el pago de unos servicios dio lugar a que éste llamase “ladrón” y “pícaro” a aquél, agregando como acusación su voluntad de obstaculizar el servicio a la patria. Martín Moyano contra Marcos Peralta por injurias de obra y palabra. Abril de 1815, judicial criminal, carp. 2-P, doc. 17. También el proceso iniciado por Francisco Javier Lorca contra Pascual Sosa por problemas provocados por animales sueltos, destrucción de tapias y usurpación de terrenos, dio a conocer los esfuerzos de uno por “hacerlo Patriota a fuerza” al otro. Enero de 1814, sumarios civiles y militares, carp. 441, doc. 15.

⁷⁰ La señora era Tomasa Velez de una familia reconocida de la parroquia de San Miguel. El expediente en A.G.N., tribunal civil, n°29, 1831, 8-5-6.

publicarlo no se ha tenido otro objeto que el de desacreditar á una persona digna de toda consideracion”. En su defensa la mujer apelaba al control comunitario con el objeto de hacer valer la opinión ganada por ella y la familia a la que pertenecía en una vida compartida entre vecinos que la conocían frente a un “extranjero advenedizo” como De Angelis, que no tenía “mas títulos para ser creído, que su osadía y venalidad”⁷¹. Este reaccionó yendo a la justicia y solicitando el procesamiento del editor de la *Gaceta* como responsable de una injuria tanto más grave cuanto que había sido “públicamente” realizada. Así, mostraba la vigencia de una noción de *opinión pública* que poseía una connotación negativa de la publicidad en cuanto implicaba peligrosidad en este caso no sólo por dar a conocer algo que debía permanecer oculto, sino también por la defensa ante un insulto que atacaba la probidad de un habitante de la comunidad.

Incluso durante el período rosista, siguió vigente la idea que la vinculaba con la representación de la convivencia como sistema de reciprocidad moral, aunque en este contexto configurada sobre el linde de la adhesión partidaria. En este sentido, la muerte de Quiroga constituyó un momento clave en el proceso de conformación de esa “comunidad federal”, al servir como catalizador de una polarización desde entonces absoluta: o se era federal o se era unitario, léase decembrista, federal disidente o romántico. La asunción de Rosas con el cúmulo de facultades provinciales y “nacionales”⁷² en el marco de una efervescencia popular que tuvo su clímax en el traslado de su persona en un carro literalmente tirado por hombres⁷³, constituyó el hito que no dejó dudas sobre la delimitación de la comunidad sobre la filiación política.

En este contexto se comprende cómo los gobernadores debían jugar su prestigio y su crédito dentro de sus límites y, de allí, se entiende también la censura de Rosas a Heredia cuando éste manifestó desconocer con detalle los sucesos ocurridos en Córdoba y sus consecuencias políticas: “(...) después de todos esto, tan público, tan ruidoso, y que ha esparcido el asombro en los países remotos de Europa, salir Ud. manifestando falta de noticias sobre el ominoso estado en que se hallaba esta provincia al tiempo de mi llamamiento a la silla de gobierno, debe presentar a Ud. en un punto de vista muy desfavorable a la opinión pública; (...)”⁷⁴.

⁷¹ Esta imputación de “extranjero advenedizo” era común como argumento adicional en la defensa frente a una injuria por parte de un miembro de una comunidad, puesto que frente a un nombre labrado en la convivencia y los lazos cotidianos, aquél no sólo no podía esgrimir un concepto público equivalente sino que dada su falta de vínculos, constituía una persona de presunta peligrosidad. Hemos encontrado al menos dos procesos por injurias para Buenos Aires que pueden servir como ejemplos. Uno es el caso contra Francisco Bauvier, “extranjero” que acusó públicamente de “ladrón” a Gregorio Iramain, quien no sólo marcó esa calidad en su escrito judicial sino que aclaró que su preocupación se debía no a que el insulto rebajase “el concepto debido a mi honradez” que ya disfrutaba entre sus vecinos, sino a que podía “prevenir” las ideas de los que no lo conocían. Como vemos, su argumento jugaba con la antítesis adentro-afuera de la comunidad y con las garantías y peligros de cada status. A.G.N., tribunal criminal, primera serie, letra B, 1834. Cfr. Agustina Ramírez de Armero con Geronimo Bianqui, 1847, *idem*.

⁷² Sobre la construcción de una magistratura nacional a partir de la acumulación de funciones que implicó el Encargo de Relaciones Exteriores, Tau Anzoátegui, Víctor, *La formación del Estado federal argentino*, Buenos Aires, Perrot, 1996 [edición revisada y ampliada].

⁷³ Consultar la descripción del suceso por Gutiérrez a su amigo Pío Tedín en carta del 25-4-1835, publicada en *Historia*, n°30, Buenos Aires, pp. 148-150.

⁷⁴ J.M. de Rosas a Alejandro Heredia, Buenos Aires, 13-7-1835, en *idem*, t. II, p. 43.

Es también en el marco de esta expectación pública en el que se insertó la obsesión rosista por los lemas y “muertas” que debían rotular cuanta proclama, oficio, correspondencia y acto que quedase a la vista de todos como forma de atestiguar esa fidelidad y de coaccionar al resto de los miembros a imitarla. También por ello Heredia fue reprendido debido a su escaso entusiasmo federal, lo que podía traerle problemas de crédito y prestigio en su propia jurisdicción: “(...) es de absoluta necesidad que en sus oficios y proclamas y en todos los actos oficiales suene siempre la Federación con calor, procurando hacer mención de ella cuantas veces sea posible con especial aplicación al caso o asunto de que se trate, y esto aunque parezca que es con alguna machaca o violencia, por que esa misma machaca prueba ante la generalidad del pueblo que la Federación es una idea que ocupa y reboza el corazón del que habla. (...)sobre lo que sé yo que se fija mucho la atención por federales y unitarios, aquí y en casi todas las provincias de la República; (...)porque sé que de estos, que algunos llaman leillos cuando son más que trenzas de pelo en nuestras circunstancias actuales, habían de tomar materia los unitarios logistas para trabajar en su inicuo plan de desacreditarlo a Vd. entre los federales”⁷⁵.

El análisis de una serie de casos por injurias detectados en Mendoza durante el período del predominio federal ha revelado, en este sentido, la continuidad de ciertas notas relacionadas con el enriquecimiento semántico de *opinión pública*. En este sentido, si seguían en vigencia “ladrón” y “pícaro” como insultos privilegiados en los momentos de acaloramiento⁷⁶, llama la atención que cuando el insulto apuntaba a una crítica de la labor gubernamental, se usaran precisamente aquéllos, expresando la idea de que en este caso el delito era mayor por cuanto el objeto del robo era lo que pertenecía “á todo el pueblo”⁷⁷. De hecho, en esos años se evidenció la escasa relevancia dada al agravio racial (“mulato”) o religioso (“hereje”, “judío”)⁷⁸, quizá revelando la difusión social del principio de igualdad legal proclamado, en cuanto algunas causas manifestaban el fortalecimiento de la conciencia de que

⁷⁵ J.M. de Rosas a Alejandro Heredia, Buenos Aires, 16-7-1837, *idem*, t.II, p. 147.

⁷⁶ Cfr. Nicolás Toro contra Pascual Sosa, junio de 1827, A.H.M., carp. 447, doc.10; Celestino Solovera contra Antonio Baeza, marzo de 1832, *idem*, carp. 448, doc.6; Cruz Suárez contra Nicolás Santander, agosto de 1835, *idem*, carp.448,doc. 19; Ezequiel y Froylán García contra Felipe y Ruperto Arenas, marzo de 1846, *idem*, judicial criminal, carp. A-5, doc. 25; Casimiro Antequeda contra Gavino Gutiérrez, junio de 1850, *idem*, G-6, doc. 20.

⁷⁷ José F. Torres fue procesado por expresarse contra el gobernador, el juez del crimen, el fiscal y el escribano, "diciendo á presencia de los peones que á la sazón se hallaban en la faina de la cosecha de trigo, que los cuatro dichos, eran unos ladrones". Enero de 1838, A.H.M., judicial criminal, carp. T-2,doc. 2. Cfr. también “Causa contra Prudencio Ruiz, soldado, acusado de haber vertido expresiones subversivas e injuriosas a la dignidad del Gobierno”, junio de 1845, *idem*, carp. R-5, doc. 29.

⁷⁸ En la causa de Pedro Román contra José Piñero y su mujer, de marzo de 1828, aparecían como insultos centrales “perra mulata cosinera cerduda” y “pícaro mulato indecente atrevido”, haciendo equivalentes connotaciones raciales y morales. A.H.M., carp. 447, doc. 19. El otro caso es el “sumario indagatorio contra el sargento Mayor José Aldao y el Capitán Iginio Anzorena por injurias inferidas a Mariano González”, noviembre de 1850, *idem*, judicial criminal, A-3, doc. 9. Si bien existe otro más, se considera que no es el insulto de “mulato” el que generó el conflicto sino las amenazas de muerte que acompañaron una serie de agravios más amplia, “Causa contra el francés Julian Mallet, por injurias y amenaza de muerte a Juan Francisco García”, febrero de 1828, *idem*, M-1, doc.6.

las diferenciaciones socioeconómicas creaban vulnerabilidad ante la justicia para los sectores más bajos⁷⁹.

Sin embargo, un aspecto estable en el imaginario en torno de la injuria y por tanto de la noción de la *opinión del público*, se refería a la amplitud y calidad de la publicidad como determinante del delito: mientras más personas hubiesen escuchado el insulto, más difícil era el restablecimiento del nombre ultrajado, de tal modo que no tenía el mismo efecto el agravio hecho en la calle o la plaza que en el interior de una propiedad o en la intimidad⁸⁰, como vimos en el caso de De Angelis, en el que se trataba de la máxima publicidad que daba la prensa.

También la gravedad era mayor cuando la presenciaban magistrados, debido a las implicancias que podía tener en el concepto cívico del afectado; así, siguiendo la tendencia del período revolucionario, ya no era sólo el público en general sino también los que ejercían el poder quienes deslindaban valoraciones personales con efectos jurídico-políticos concretos, presentándose estos últimos como referentes de conducta para el resto de la sociedad, sobre todo cuando “buen ciudadano” se convirtió en sinónimo de “buen federal”⁸¹.

Las prácticas vigentes en el espacio público comunitario mostraban la fuerte vigencia de una publicidad tradicional en la que el individualismo no se había consolidado y seguía siendo esencial la pertenencia familiar y grupal expresada, por ejemplo, en la amplia órbita a la que podía afectar una injuria. Sin embargo, la Revolución y sus epígonos no pasaron en vano, por cuanto si la noción de que en el nombre público de una persona se jugaba no sólo lo que la comunidad pensaba de él sino también la opinión del gobierno, empezaba a revelar la conceptualización de la distancia de un aparato estatal incipiente frente a la sociedad. Incluso, la conciencia de que la pobreza generaba precariedad ante la ley podía ser un síntoma de que se estaba difundiendo la convicción de que su aplicación debía ser igual para todos y no lo era, y que podía exigirse a las autoridades que ello fuera remediado.

Así, si la noción de *opinión pública* había logrado cierto arraigo en el discurso de las élites era clara la supervivencia de la que la entendía como la “voz del pueblo” o “del común”, uno aspecto en donde quedaba expresada la vigencia de una cultura política tradicional que persistía en la sociedad y dentro de ésta en las mismas élites que pretendían modernizarla.

⁷⁹En 1843 se procesó por expresiones contra el gobierno a una mujer que había dicho en pleno baile que “los jueces del varrio no la querían por que era povre y que nada se le daría el marcharse con su gaucho a los ynfierros pues si a ella la miravan mal porque tenia su gaucho tamvien el Gobernador y el Comisionado del Departamento vivian amansevados (...)”. “Sumario contra Juana Martínez”, setiembre de 1843, A.H.M., carp. 449, doc. 9. En otra ocasión, las víctimas sumaron a los golpes recibidos el proceso iniciado por el victimario, “protegido” por su patrón. Miguel Cortes contra Pedro y Patricio Rivas, agosto de 1828, idem, judicial criminal, C-5, doc.24. Otro procesado dijo que “hay estavan en la Carcel mas de cuatro pobres padeciendo y los ricos roban y no se les hace nada”. Causa contra J.F. Torres, cit.. Cfr. “Juicio criminal por haberse expresado ofensivamente contra el gobierno de Juan Manuel de Rosas”, diciembre de 1845, idem, carp. 449, doc. 12.

⁸⁰ Cfr, Román contra Piñero, cit., Solovera contra Baeza, cit; Cruz Suárez contra Santander; José Silvestre Videla contra Eusebio Gómez, junio de 1843, j.c., G-3, doc.31; José Indelicato contra Zacarías Lemos, enero de 1834, judicial criminal L-1, doc. 31.

⁸¹ Cfr. Videla contra Gómez, cit., y Oficio de Francisco de la Reta al Juez de Letras, A.H.M., judicial, correspondencia al Juez de Letras, 1834-1859, carp. 416 A, doc. s/n.

Capítulo 2: ¿Debate público o unanimidad? Tensiones y dilemas en torno de las prácticas y representaciones de la libre expresión

El concepto, digamos, “moderno” de *opinión pública* suponía, como vimos, la existencia de un debate previo a lo largo del cual sería elaborada, el que a su vez requería la libertad de expresión de las opiniones individuales para que pudiera concretarse. Así, desde el comienzo la difusión del imaginario en torno de aquélla implicó la necesidad de garantizar la controversia pública tanto estimulando la participación de los particulares en los nuevos espacios de sociabilidad como dictándose la normativa adecuada para que pudiese desarrollarse. No obstante, las élites gobernantes fueron ambivalentes al respecto, revelando en ello las propias limitaciones del liberalismo que parecía mostrar la adopción de algunos tópicos en el diseño institucional y la declamatoria oficial.

2.1- Las prácticas contestatarias tardocoloniales y la emergencia del referente de la “unidad comunitaria perdida”

La elaboración del imaginario de una nueva autoridad centrado en la *opinión pública* tuvo un momento clave en la etapa que se inició a partir de Mayo, en la medida en que en unos cuantos meses se aseguró legalmente la libertad de expresión y el mismo gobierno estimuló la circulación de información como base para una discusión pública sobre la marcha del ex virreinato; sin embargo, ciertas prácticas hablaban de un período colonial final sumamente dinámico en este aspecto. Sin querer comprenderlo como simple prolegómeno de la Revolución, es claro que el hábito de debate sobre cuestiones de orden público y el ejercicio contestatario estimulado por los acontecimientos que se sucedieron desde 1806, brindan un indicio para entender la modificación que implicó la difusión del concepto moderno de *opinión pública* dentro de las élites que asumieron el poder heredado de la Corona española.

En este sentido, parece claro que tanto las Invasiones Inglesas como los efectos locales de la crisis peninsular crearon las condiciones para una flexibilización en los límites de la expresión, autorizando acciones discursivas que en otro contexto no hubiesen sido toleradas¹. Este proceso de desacralización de la temática de la autoridad² pareció ser más acelerado y

¹ Si bien existe una gran cantidad de trabajos sobre el período, Halperín Donghi ha desarrollado una síntesis interpretativa notable de los lineamientos de la crisis imperial en la región en “La revolución rioplatense y su contexto americano”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, op. cit., t.IV, pp. 249-269.

² La noción de “desacralización” del orden político y religioso ha sido tomada de R. Chartier, quien considera la modificación en las prácticas culturales francesas de las décadas previas a la Revolución como síntomas exteriores de

evidente en Buenos Aires y Montevideo que en el Interior³, pues si hubo cierta efervescencia pública en Tucumán al producirse la movilización para auxiliar a la capital porteña⁴, y en Santa Fe a raíz de la insurrección del 1 de enero de 1809⁵, la situación no generó mayores modificaciones en las costumbres existentes. En las ciudades portuarias, en cambio, los testimonios dan cuenta de un hecho que parecía novedoso en la vida local: la diversidad de opiniones manifestadas públicamente, a la que los acontecimientos siguientes a la intromisión inglesa no dejaron de alimentar.

Los contemporáneos manifestaban su percepción de que la univocidad social se había quebrado, idealizando una unidad comunitaria que, es claro, sólo debía existir en sus representaciones. Esta preocupación creció con las renunciias reales de Bayona en 1808, en la medida en que la configuración de diferentes posturas creó mayor confusión entre los vecinos⁶. Las denuncias de oidores y virreyes mostraban esta novedosa y anárquica publicidad que parecía complicar una gobernabilidad dificultosa en cuanto la propia fuente del poder peninsular aparecía desprestigiada. Una carta de la Real Audiencia a la Junta Suprema definía en esta línea la situación imperante: “vascilante estado o diversidad de opiniones en los vasallos de estas provincias, fascinados unos de las máximas corruptoras de la revolución fatal de Francia; inclinados otros a una delirante y destinada independencia influida por los ingleses; y resentidos otros del gobierno anterior dominado por el ingrato favorito que abusaba de las bondades del monarca”⁷.

Para la burocracia colonial sólo la unidad de ideas podía mantener los lazos sociales por lo que era vital marcar un centro único e indiscutible de fidelidad política a fin de orientar la adhesión de la población; en este sentido, es expresiva una carta del Consulado a la Junta Suprema en la que relataba el momento de su reconocimiento: “No es fácil poder describir los transportes de regocijo y alegría que causó la noticia del sentimiento unanime representado en

la transformación de los imaginarios y valores de su sociedad. Cfr. *Espacio Público, crítica y desacralización*, op. cit..

³ Para el caso mendocino en ocasión de los sucesos de enero de 1809 ver "Carta reservada del comandante de armas de Mendoza Faustino Ansay, al virrey Santiago Liniers, informándole que no había novedad en la ciudad", Mendoza, 6-2-1809, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t.XI, p. 10497. La situación cordobesa tampoco se vio afectada por los movimientos porteños; cfr. "Oficio reservado del gobernador intendente de Córdoba Juan Gutiérrez de la Concha al virrey Santiago Liniers, acusando recibo de la orden reservada de 10 de enero y de los impresos que se remitieron con relación a los sucesos del 1º de dicho mes", Córdoba, 29-1-1809, en idem, p.10471.

⁴ Cfr. Páez de la Torre, C., op. cit., pp. 151-152.

⁵ El teniente de la ciudad informaba a Liniers que luego de algunos focos de rebelión se había podido aplacar la situación: "La general docilidad, que aquí reina, aunque entretejida con algunos discolos mal entretenidos en fijar pasquines, con ánimo de implicar y perturbar el sosiego público, que conservo a costa de una política llena de prudencia y sufrimiento, (...)". "Oficio muy reservado del teniente de gobernador de Santa Fe, Prudencio María de Gastañaduy, al virrey Santiago de Liniers, informándole que reinaba tranquilidad en el lugar de su mando", Santa Fe, 8-2-1809, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. XI, p.10499.

⁶ Para una síntesis de los integrantes, componentes ideológicos y acciones concretas de los grupos que plantearon diversas soluciones a la crisis imperial, Ramallo, J., op. cit., y el punto: 3.1-Las modernas prácticas asociativas como ámbitos de definición de lazos y objetivos políticos durante el proceso revolucionario, en la primera parte de este trabajo.

⁷ "Carta de la Real Audiencia de Buenos Aires, dando cuenta a su Majestad, con varios documentos e impresos que acompaña, de las ocurrencias y negocios con la corte de Brasil; estado de la capital de Buenos Aires y excesos del

V.A.S., (...) reanimaba aquel espíritu que siempre la caracterizó de honrada, valiente y religiosa. V.A.S. sabe bien qual es la fuerza de los lazos que estrecha la uniformidad de ideas; pues esa es la que existe en todos los habitantes de este suelo, (...)”⁸.

Pero esta voluntad por restablecer una supuesta armonía social perdida bajo una sola voz también nutría la visión del mismo sector letrado, el que si planteó diversas soluciones para la crisis imperial y desde el punto de vista intelectual sostuvo los beneficios del choque de opiniones, pretendió plantear la propia como si fuese la “única” viable y legítima, aunque su contenido fue variando según las circunstancias que el contexto impuso. Al diseñar las bases del plan carlotista, por ejemplo, el grupo que seguía a Belgrano se mostró convencido de que poseía la solución correcta, como se revelaba en el “Diálogo entre un castellano y un español americano”, donde se observaba no sólo cómo aspiraban a restablecer la unidad perdida en torno de un centro fijo de obediencia y subordinación, sino que la clave sólo podía estar en el plan que defendían: “de la desunion, y variedad de intereses [proviene la diversidad de opiniones], y sobre todo de que no haya quien pueda fixar las ideas; porque me temo que hay una mano oculta, que contribuye a la division para echar mejor su garra”, a lo que respondía el americano, “pues bien, bamos a desmenuzar cada opinion de por sí, y acaso la que adoptemos en esta conversación venga a ampararse en todas las cabezas, y Ud. logre ver al pais en tranquilidad”⁹.

Múltiples medidas oficiales se dirigieron a eliminar esta diversidad de opiniones por la vía persuasiva o la represión. No fueron pocos los bandos y proclamas que buscaron aplacar los ánimos, exhortar a la unión y al respeto por las autoridades y que incluso llamaron a olvidar rivalidades personales para favorecer la gobernabilidad. En este registro, Cisneros cerró el proceso judicial de los capitulares implicados en el levantamiento del 1 de enero de 1809 con el fin de restablecer el orden pues era necesario, decía, que “(...) se aprecie por medio de oportunas comparaciones el inestimable bien de la tranquilidad pública, y se comprenda el gran interés que tiene todo ciudadano en cortar divisiones que desorganizando los vínculos sociales conducen al Estado a inevitable ruina”¹⁰.

Pero de la condescendencia se pasó a la mano dura, de la que fue expresión el Juzgado de Seguridad Pública ante el cual debía denunciarse no sólo al que diese su adhesión a alguna propuesta conspirativa sino también al que simplemente difundiese información no autorizada

governador de Montevideo; suplicando se adoptasen ciertas providencias que estimaba conducentes y que se aprobasen las que por si había dictado”, Buenos Aires, 21-1-1809, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. XI, p. 10602.

⁸ “Carta del prior y cónsules del Consulado de Buenos Aires a la Junta Suprema de España, dando cuenta del regocijo con que se recibió en aquella ciudad la noticia de su instalación para resistir el yugo que trataba de imponer a la patria el tirano de Europa y manifestar la identidad de sentimientos que animaba a los leales habitantes de aquel continente que sostenían en el trono de España al legítimo monarca Fernando VII”, Buenos Aires, 3-9-1808, en *Mayo Documental*, op. cit., t. III, p. 9.

⁹ “Diálogo entre un castellano y un español americano escrito por Manuel Belgrano y en el que se hace reflexiones sobre la situación de la América Hispánica en el caso de ser sojuzgada la Metrópoli”, en *Mayo Documental*, op. cit., t. I, p. 5.

por el gobierno: “Qualquiera individuo que fuere delatado ante la comision de vigilancia, de haber producido noticias falsas, fixado, extendido, leído, ó retenido anónimos, ó papeles relativos á variar la forma de gobierno, ó que sean injuriosos á este y demas autoridades constituidas será inmediatamente extrañado (...)”¹¹. Controlando la circulación de información y evitando la expresión de propuestas políticas alternativas a la representada por la Junta Suprema se pretendía restablecer la mentada unidad o al menos disminuir la división imperante. Sin embargo, las autoridades terminaron reconociendo el carácter incontenible de ésta, representándola como una fuerza irresistible a la que debían prestar atención¹², o comparándola con un incendio, tal como lo hacía una proclama anónima: “Los conatos de Buenos Ayres se dirixen á preservarse de los horrores de la Anarquia, en que teme verse precipitado, y de la division, que por todas partes se descubre ya demaciadamente, y es muy de temer que se propague cada dia mas; y asi tiene por urgentisimamente necesario ocurrir á cortar estos males, y á apagar este incendio, reuniendo los animos y las opiniones á un solo fin”¹³.

Inicialmente fue el marco creado por las Invasiones Inglesas el que estimuló la emergencia de un debate público inusitado y dio poder a unas milicias criollas que desde ese momento se animaron a hacerse escuchar¹⁴. Las delegaciones de Sobremonte a Liniers y a la Audiencia en 1806, seguidas más tarde de su deposición y reemplazo por el segundo, constituyeron oportunidades para una disputa verbal que no se restringió a las salas capitulares en donde se practicaron los cabildos abiertos y las juntas de guerra, sino que se extendió a calles, plazas, tertulias domésticas y esos nuevos ámbitos de sociabilidad constituidos por los cafés¹⁵. Se producían fisuras dentro de la estructura política vigente, tal como describe Núñez: “El Congreso se abrió a las once de la mañana, tomando asiento indistintamente sin distinción de clases, o sin ninguna de las preferencias que jamás se habían abandonado en las ceremonias públicas. (...) El cabildo había precavido en su carta de convocación que el acto se celebraría sin sujetarse a ninguna clase de etiqueta, prevención que tomó el carácter de una ley imponente con la concurrencia de más de cuatro mil espectadores, diseminados en los bajos y en los altos de la casa del Cabildo que hablaban y se medían en igualdad perfecta”¹⁶. En este sentido, debió resultar simbólicamente sugerente para quienes participaron de la experiencia, ver el mismo

¹⁰ “Declaración del virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros, dando por terminado el proceso iniciado con motivo de los sucesos del 1° de enero”, Buenos Aires, 22-9-1809, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. XI, p. 10571.

¹¹ “Bando dado por Baltazar Hidalgo de Cisneros”, 18-12-1809, en *Mayo Documental*, t.X, p. 220.

¹² Ozouf, M., “Le concept d’opinion publique”, op. cit., p. 23.

¹³ “Buenos Ayres a sus gefes y magistrados”, en *Mayo Documental*, t. IX, p. 176.

¹⁴ Sobre la sucesión de acontecimientos durante las Invasiones se puede consultar los clásicos, Roberts, Carlos, *Las Invasiones Inglesas del Río de la Plata, 1806-1807*, Buenos Aires, Peuser, 1938 y Beverina, Juan, *Las invasiones inglesas (1806-1807)*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1939, 2 vol. Sobre el poder de las milicias criollas y su impacto sobre la estructura social y política existente, Halperín Donghi, Tulio, “Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815”, en *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 1978 y la primera parte de González Bernaldo, Pilar, “Producción de una nueva legitimidad”, op. cit., pp. 26-42.

¹⁵ Los testimonios coinciden en describir en Buenos Aires esta ebullición de la discusión pública aparentemente irrefrenable en los años siguientes. Cfr. Núñez, I., *Autobiografía*, op. cit., p. 134; Moreno, M., op. cit., p.1215-1216.

¹⁶ Núñez, I., *Autobiografía*, op. cit., p. 141.

espacio capitular resignificado por un uso novedoso y por una actitud crítica sobre el accionar de autoridades constituidas sin antecedente.

En las discusiones acerca de las alternativas derivadas de los sucesos del 1 de enero de 1809, la efervescencia llegó hasta los claustros monacales, tanto es así que Liniers debió llamar la atención a los superiores: “En su consecuencia no puedo desentenderme de manifestarlo a vuestra reverencia para que ponga el remedio correspondiente a un exceso de esta clase, prohibiendo toda conversación acerca de unos puntos ajenos enteramente de los claustros, en los que no se debe respirar sino el buen ejemplo, y las exhortaciones a respetar las autoridades que el Rey, y el mismo Dios tienen establecidas (...)”¹⁷. Más tarde, Cisneros dispuso la suspensión de la causa judicial de los participantes del movimiento para aplacar las discusiones: “he resuelto poner término a este proceso, prohibir severamente su continuación, sofocar todos sus resultados, cerrar las puertas a toda reclamación, y empeñar todos los respetos de mi autoridad, para que con la total extinción de la causa se extingan igualmente todos los odios, resentimientos, y acciones que se derivaban de ella”¹⁸.

Y como surge del relato de Saguí, a medida que la crisis peninsular avanzó se incrementó la división de opiniones con las cuales el último virrey debió negociar para mantenerse en el cargo: “Tenía pues, que contemporizar y sufrirlos disimuladamente. Tampoco ignoraba (...) que los americanos a fuerza de leer y de imponerse de los papeles públicos y frecuentes comunicaciones de Europa, se hallaban muy al cabo del estado de desorganización de la metrópoli que cada día se hacía mayor; y por consiguiente, que se habían dado a pensar sobre su suerte futura. A todo esto se agregaba la muy delicada y muy temible circunstancia de que la princesa Carlota desde su ingreso al Janeiro (...), no cesaba de invitarlos a que se sustrajesen del dominio español”¹⁹.

No obstante, no sólo la cuestión política vinculada con el problema de quién gobernaba y en nombre de quién, sino también la temática económica relacionada con el libre comercio y la rivalidad entre Buenos Aires y Montevideo aportó tópicos para la controversia pública cuando se comenzaron a sentir los efectos de la política exterior de la Corona²⁰. En este sentido,

¹⁷ “Oficio reservado del virrey Santiago Liniers al padre provincial de la orden de San Francisco, pidiéndole que evite la formación de corrillos entre los religiosos con referencia a la Junta de Montevideo y los sucesos del 1 de enero”, Buenos Aires, 31-1-1809, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. XI, p. 10475.

¹⁸ “Declaración del virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros”, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., p. 10574. Para otras referencias sobre las discusiones públicas en las que participaron miembros de la oficialidad a fin de resolver el destino de las colonias en 1809 consultar “La revolución de mayo juzgada por los oidores de la Real Audiencia de Buenos Aires”, en *Revista de derecho, historia y letras*, t. XLIII, 1912, pp. 338-340.

¹⁹ Saguí, Francisco, 1810, “Los últimos cuatro años de la dominación española en el Antiguo Virreinato del Río de la Plata. Desde el 26 de junio de 1806 hasta el 25 de mayo de 1810”, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. I, p. 115.

²⁰ En los últimos años una línea de la historiografía económica ha profundizado el estudio de la dinámica de los grupos mercantiles y las adaptaciones que tuvieron que desarrollar en contextos que exigían la reorientación periódica de las inversiones. Son claves los de Socolow, Susan, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal. Familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1991; Gelman, Jorge, *De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata Colonial*, Universidad Internacional de Andalucía, La Rábida-Universidad de Buenos Aires, 1996 y Jumar, Fernando, *Les rioplatenses et le Río de la Plata, 1680-1778*, Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 2002, 2 vol.

los conflictos surgidos a partir de la definición de la línea comercial a seguirse estimuló un debate que, no obstante, hallaba lugar todavía dentro de una pertenencia corporativa y una identidad personal definida a partir de un entramado relacional en el que parentesco y negocios se cruzaban complejamente²¹.

Como lo describe Núñez en sus memorias, “no se crea que en estas pretensiones, se limitaba la gente de copete a sostenerlas en las conversaciones ordinarias; ellas fueron un objeto de discusión y debates acalorados en diferentes circunstancias. Cuando el señor Maciel ocupaba la atención de sus comensales sobre este punto, salía de su genial moderación; se irritaba al considerar que siendo Montevideo el primer puerto mercantil y militar del Río de la Plata (...) los comerciantes establecidos en él, ocupasen una escala subalterna en todas las combinaciones”²². Así, “los comerciantes de Montevideo sostenían que debía consultarse su opinión, y aun cuando no negaban que se les consultaba en efecto, se quejaban de la consulta si ésta no se hacía con independencia, o antes del comercio de Buenos Aires, (...)”²³.

La disposición de Cisneros de liberar el comercio de la región para dar entrada legal a los buques ingleses conformó un punto vital de discusión²⁴. De hecho, Moreno comenzaba su “Representación de los Hacendados” describiendo cómo ello había generado un inusitado debate público, aunque, repetimos, tras éste no se observaba a individuos aislados sino a corporaciones que como tales defendían sus intereses: “A penas se publicó el oficio de V.E. quando se manifestó igualmente el descontento y enojo de algunos Comerciantes de esta Ciudad: grupos de Tenderos fomentaban por todas partes murmuraciones y quejas: (...). El acaloramiento con que se propagaban tñ desconcertadas ideas alarmó á aquellos Hacendados que el abatimiento de sus frutos obliga á freqüentar los zaguanes de los Comerciantes poderosos: (...); ellos resolvieron sostener con energia una causa que interesaba igualmente sus derechos que los de la Corona, y despreciando el arbitrio rastrero de murmuraciones y hablillas con que unicamente se sostienen las pretensions indecentes, me confirieron sus poderes, para que presentandome ante V.E. reclamase el bien de la Patria con demostraciones propias de la magestad del foro y la dignidad de la materia”²⁵.

²¹ No hace falta decir que existían jerarquías dentro de la actividad mercantil de acuerdo a la órbita de procedencia y reventa de los artículos, las ganancias obtenidas y la necesidad o no de un control monopólico de ciertas áreas. Al respecto, Halperín Donghi, T., *Revolución y guerra*, op. cit., pp. 41-52 y Ansaldi, Waldo, “Notas sobre la formación de la burguesía argentina, 1780-1880”, en Enrique Florescano, *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina*, México-Caracas-Buenos Aires, Nueva Imagen, s/f., pp. 524-530.

²² Núñez, I., *Autobiografía*, op. cit., pp. 79-80.

²³ *Idem*, p. 80.

²⁴ El contrabando era tolerado debido a su funcionalidad dentro del sistema colonial en la región, de allí los conflictos de intereses que se jugaban en la legalización del comercio británico. Sobre la relación entre contrabando, mercaderes y administración virreinal, Socolow, S., op. cit., y Moutoukias, Zacarías, “Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIIIe. siècle”, en *Annales ESC*, n° 4-5, 1992, pp. 889-915.

²⁵ “Representación de los Hacendados, por el Apoderado de los Labradores y Hacendados de la Banda Oriental y Occidental del Río de la Plata, José de la Rosa, al Excmo. Señor Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros”, Buenos Aires, 30 de septiembre de 1809, en Molinari, Diego Luis, *Representación de los Hacendados*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Buenos Aires-Facultad de Ciencias Económicas, 1939, pp. 283-284.

Sin embargo, la facticidad de la diversidad de opiniones se extendió a la par de un tipo de razonamiento que sólo en la confrontación verbal creía obtener la verdad. Antes de que el contexto posibilitara la discusión pública, el grupo letrado local ya había comenzado a rechazar el principio de autoridad y todo criterio extraño a la experiencia y la reflexión, esta vez sí, individual, como fundamento de la propia opinión, actitud observada, por ejemplo, en el discurso de inauguración de la Academia de Náutica en noviembre de 1799. Allí, Pedro Antonio Cerviño sostenía que “las canas, o la autoridad suelen perpetuar las preocupaciones, la verdad no está vinculada a la edad ni a los empleos, el derecho de analizar pertenece a todos, el choque de opiniones hace lo que la fermentación en los licores espirituosos, que los purifica precipitando las heces (...) el que pretende ser creído sobre su palabra, es un tirano del Entendimiento: este respetuoso homenaje, sólo se debe a las sagradas verdades de nuestra santa Religión; las opiniones de los hombres se han de examinar para adoptarlas, después de estar convencidos de su utilidad (...)”²⁶.

Desencadenada la crisis imperial, este tipo de procedimiento se consolidó en las prácticas discursivas del grupo letrado. Belgrano optó por el método de confrontación de opiniones para redactar la conversación entre el castellano y el criollo, sosteniendo que analizaría cada opción política para dilucidar si la que proponía era la mejor para el país. Es cierto que seguía una modalidad pedagógica tradicional, aunque ya recientemente revalorizada por el reformismo borbónico y los afanes educadores de las Sociedades Económicas Peninsulares²⁷. Sin embargo, esta antigua forma de enseñar servía bien para escenificar las discusiones que se observaban en plazas, calles, cafés o tertulias. Por otro lado, también Moreno reconoció los beneficios de la discusión al tratar la disputa suscitada por la voluntad de abrir el comercio a los ingleses, afirmando que era “de tanta importancia” que “excitará la curiosidad de los demás Pueblos; las Naciones que se interesan en su resultado, desearan averiguar los medios que lo prepararon; lectores inteligentes serán los Jueces de esta gran Causa, y persuadidos de que no habrán intervenido en ella sujetos desnudos de los precisos conocimientos, que exige la materia, lamentarán el estado de nuestras luces, quando vean los miserables papeles que forman el Expediente”²⁸.

La evidente flexibilización de las normas de comportamiento y pensamiento que fueron posibilitando la serie de sucesos vinculados a las Invasiones se consolidó con la crisis imperial desde 1808, como hemos dicho, al perder legitimidad las autoridades de la Metrópoli que pretendieron llenar el vacío dejado por el monarca cautivo. El contexto parecía autorizar la descarada conversación sobre temas prohibidos y la novedad que ello implicaba no dejó de asombrar a los contemporáneos.

²⁶ Cit, en Chiamonte, J. C., *Ciudades, provincias, estados*, op. cit., pp. 45-46.

²⁷ “Diálogo entre un castellano”, op. cit., p. 5.

²⁸ “Representación de los Hacendados”, op. cit., p. 332.

Una de las cuestiones aparentemente profanadas fue la religión, poniéndose públicamente en duda puntos del dogma y la práctica²⁹: “Las conversaciones y las disputas sobre el clero y la religión, ya ni se tenían en secreto, ni se reducían al círculo del café de Monsieur Ramon. Cuando la ocasión se presentaba, lo que sucedía muy a menudo, se hablaba francamente en los cafés o en las calles, en los cuarteles, en los estrados, a presencia o ausencia de los padres de familia, sobre puntos de dogma o de doctrina”³⁰. Esta violación de los límites aceptados en la conversación pública conformaba un síntoma de la desacralización que traía consigo la crítica y censura de la estructura de poder tradicional.

La cuestión comercial, por su parte, suscitó el desenclaustramiento de un tópico de la administración colonial que hasta hacía un tiempo constituía materia de discusión exclusiva del rey y sus agentes. En este punto, y por más que las autoridades buscaron reprimir las opiniones particulares, se produjeron incesantes discusiones que implicaron la intromisión en un aspecto que había sido estratégico en el dominio indiano. Esto era lo que manifestaba el memorial que solicitaba el procesamiento de Cabanyes y Torrents, quienes imprimieron una circular que sostenía la conveniencia de reverter el libre comercio con Francia, lamentando que “(...) en un pueblo de la acendrada fidelidad de Buenos Aires haya hombres tan insolentes que se produzcan con descaro en una materia tan sagrada, si se considera que en nuestras leyes de Indias se ocupan títulos enteros en proscibir el comercio de extranjeros (...)”³¹.

El mismo Moreno mostró una actitud ambivalente al respecto, pues si se colocó del lado de la opción encarnada por Cisneros y en contra de la de los grandes mercaderes, no por ello dejó de considerarla una de las alternativas en pugna. En este sentido, es sugerente observar que al mismo tiempo que acusaba a la oposición de entrometerse en las decisiones del superior gobierno poniendo en tela de juicio razones que los particulares no podían comprender, él tampoco dejaba de ser un simple habitante de Buenos Aires: “¿Fue posible tal valentía que manifestandose el Gobierno estrechado por las más graves urgencias, (...) dirigiendose á dos Corporaciones respetables de esta Ciudad para asegurar el acierto por actos de que la elevada autoridad de V.E. pudo prescindir, se ingiera officiosamente un Comerciante particular sin otro título que la feé de su palabra con que se supone Apoderado del Consulado de Cadiz, y tomando un tono superior á su representacion diga: el Consulado y el Cabildo no hán sostenido con

²⁹ Sobre los efectos que la situación generó en las relaciones entre clero y grey revelando la pérdida de ascendiente del primero sobre la segunda, ver Mallo, Silvia, “Sacerdotes y feligreses en el Río de la Plata. La transición del siglo XVIII al XIX”, en *Estudios e Investigaciones. Sociedad y Economía Colonial*, n°22, La Plata, 1995, pp. 19-35. Más allá de las críticas, sin embargo, los sacerdotes seguían manteniendo un estrecho contacto con la población común, sobre todo rural, tal como se observa en las propuestas reformistas de Vieytes y Belgrano, en las que los párrocos de la campaña ocupaban un rol pedagógico ineludible. Cfr. “Cartas de J.H.V. a un hermano suyo cura de la jurisdicción de Buenos Aires”, *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, n. 165, 13-11-1805, n.167, 27-11-1805, n.169, 11-12-1805, n.173, 19-2-1806, n.177, 5-2-1806, n.180, 26-2-1806, n.183, 19-3-1806, n.188, 23-4-1806, n.192, 21-5-1806 y n.196, 18-6-1806, y “Educación. Concluye la materia del número anterior”, *Correo de Comercio*, n.4, 24-3-1810.

³⁰ Núñez, I., *Autobiografía*, op. cit., p. 135.

³¹ “Representación del síndico procurador”, op. cit., p. 38.

dignidad sus respectivos deberes: (...)”³². Moreno denunciaba al sector mercantil enriquecido con el contrabando de interferir y discutir materias de exclusiva incumbencia de la autoridad pero que, sin embargo, se convertían en asunto de su propia reflexión pública en la medida en que hacía a los intereses de sus comitentes.

Una vez que el gobierno local aceptó como ineludible la existencia de opiniones diversas, y aun cuando pugnó por reprimirlas para restablecer una idealizada unidad originaria, tuvo que tolerar estas violaciones en mayor o menor medida. Sin embargo, parecía que en su opinión, lo más grave no eran éstas en sí sino su carácter público, pues la cuestión no hubiese sido tan dramática si hubiese estado reservada a la intimidad de las conversaciones privadas o a la conciencia de los súbditos. El peligro estaba en la publicidad de la profanación que afectaba al sistema de autoridad.

En efecto, en diversos documentos los miembros de la administración colonial se quejaron de que las confrontaciones en tertulias, cafés, calles, plazas, afectara la estructura de poder, desacralizando un ámbito y unas personas que hasta ese momento estaban protegidas con aura de intangibilidad. Como sostenía el memorial contra Cabanyes y Torrents, lo grave era que se atreviesen “(...) á prevenir publicamente el juicio del soberano, á manifestar calculos políticos, anticipar tratados de corte á corte profanar materias que no entienden, y que aun sujetos de otras clases deben benerar con respetuoso silencio (...)”³³. El hecho de que incluso en los claustros monásticos se criticase las medidas de gobierno, indicaba la extensión de la discusión sobre temáticas en las que se suponía sólo correspondía obedecer y enseñar a obedecer. Como prevenía Liniers al provincial de la orden, si la denuncia sobre corrillos era cierta, esto “(...) a más de lo escandaloso que debe ser con respecto a unos religiosos que por su profesión deben dar ejemplo de subordinación, acatamiento y respeto a las autoridades legítimamente constituidas, es inductivo a unas fatales consecuencias, como que el público oye con respeto las producciones de unos religiosos que se lo merecen por su estado”³⁴.

Otro síntoma de esta desacralización fue el acortamiento de las distancias entre el superior gobierno y sus súbditos. En su alegato por el libre comercio, Moreno manifestó su temor sobre las consecuencias de que un simple habitante pusiese en cuestión la labor del virrey, del Consulado y la Audiencia: “Señor: el orden publico exige que cada Ciudadano guarde los limites que le fixó en la Sociedad su respectiba carrera: hoy se dirige á V.E. un Mercader abriendole dictamen oficiosamente sobre el cumplimiento de las Leyes, y modo con que el Gobierno Superior debe conducirse á cerca de ellas: mañana representará un Artesano sobre los demás reglamentos economicos que medite V.E. para la felicidad de estas Provincias”³⁵.

³² “Representación de los Hacendados”, op. cit., p. 367.

³³ “Representación del síndico procurador”, op. cit., p. 38.

³⁴ “Oficio reservado del virrey Santiago Liniers al padre provincial”, op. cit., p. 10475.

³⁵ Op. cit., p. 367-368.

Los conflictos entre las autoridades, antes reservados a la esfera secreta del poder, fueron ventilados ante el público porteño en un intento por lograr adeptos para cada bando, tal como Liniers lo reconocía: “Hasta las cartas llenas de una insolente fiereza que Elio me escribía como también á otros ministros y al reverendo obispo, en donde apuraba el idioma de la grosería y de la indecencia, las publicaba escandalosamente para que el contagio corriese con la rapidez de un rayo”³⁶. Y en el proceso contra Alzaga y sus compañeros se puede observar el poco reparo que tuvieron éstos en el tratamiento a un superior expresado tanto en la descalificación de la proclama del 4 de enero, rebajada a un simple “libelo” infamatorio, como en el rechazo de la intervención virreinal en la causa en cuanto ella misma estaba enjuiciada por la todavía “misteriosa” huída de Beresford. Acusar a la autoridad de connivencia con los invasores conformaba una estrategia capitular por lograr su reemplazo; sin embargo, afectaba la subordinación y los límites de las jerarquías en la crítica y la censura.

Por otra parte, la aparición de nuevos ámbitos de sociabilidad como los cafés, creó condiciones especiales para la publicidad de las opiniones individuales, y el expediente iniciado por Pedro José Marcó a raíz de la orden de cierre de su café dispuesta por Liniers, conforma un excelente ejemplo al respecto. La comunicación que disponía su clausura se basaba en que el dueño era responsable por las “conversaciones públicas” que se desarrollaron en su negocio sobre temas “políticos y administrativos” relacionados con los sucesos de enero de 1809, situación complicada, además, por haber participado Marcó en los debates, “vanagloriándose” de adherir a la causa de Elío³⁷, aspecto en el que se ve que la gravedad del delito no estaba sólo en que se violara temas hasta el momento inabordables, sino que se lo hiciese públicamente. Sin embargo, la apelación del abogado se centraba en una lógica extraña a la que manejaban Liniers y sus agentes pues se construía sobre la imagen de individuos libres y racionales reunidos para compartir momentos de ocio: “Muchas veces la misma reunión de gentes ocasiona discursos avanzados en que se censuran los procedimientos del gobierno o se traspasan los límites del respeto con que deben mirarse sus providencias; pero siendo éste un delito personal no atrae la persecución, y castigo sino sobre las personas que lo han cometido (...)”³⁸. Cisneros revocó la orden de clausura pero no dejó de hacerle amables amenazas acerca de los límites en las expresiones de los asistentes: “(...)con ningún motivo ni pretexto debe permitir en ella semejantes conversaciones, y sí cuidar la puntual observancia de todos los bandos de buen

³⁶ *Memorias de los virreyes*, op. cit., p. 559.

³⁷ “Comunicación reservada del virrey interino Santiago de Liniers al alcalde de segundo voto Manuel Obligado, comisionado para levantar una información sobre la conducta de Pedro José Marcó, dueño del café inmediato a la iglesia de San Ignacio, en el cual se han sostenido públicamente conversaciones contrarias a las autoridades”, Buenos Aires, 5 y 6-1-1809, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. XI, p.10424.

³⁸ “Expediente iniciado por José Antonio Gordon pidiendo se levante la clausura del café de Marcó, cerrado a consecuencia de los sucesos del 1° de enero”, Buenos Aires 4-2/21-8-1809, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t.XI, pp. 10489-10490.

gobierno, sobre lo cual estará muy a la mira esta superioridad para tomar en caso de contravención, las providencias que correspondan”³⁹.

Como se ve, si bien el concepto de *opinión pública* todavía no había sido incorporado al léxico de la región, resulta evidente que al menos en la ciudad de Buenos Aires la publicidad tradicional había comenzado a resquebrajarse, y la noción de la diversidad de opiniones y su confrontación pública había comenzado a extenderse dentro del sector letrado. Pero ella también fue considerada como un hecho ineludible por las autoridades en cuanto los acontecimientos producidos desde 1806 crearon un contexto propicio para un ejercicio contestatario que permitió la habituación a la discusión y la crítica, síntomas de un proceso de desacralización del orden político vigente. En este aspecto, el acortamiento de las distancias entre súbditos y magistrados marcó un elemento clave, desde el momento en que hasta los conflictos internos del grupo gobernante se ventilaban públicamente cuando sus miembros apelaron a ese tribunal colectivo y anónimo que no se sabía bien en quien residía, pero que tenía una fuerza política evidente, tanta como para ser considerado juez de los argumentos que las partes en pugna les presentaron.

2.2-Los élites gobernantes frente a una publicidad crítica y controversial

2.2.1- Debate público y univocidad en tiempos de Revolución

La preocupación por una supuesta “unidad comunitaria” perdida a raíz de la crisis imperial y materializada en esa temida “división de las opiniones” se complicó para las élites con el reconocimiento de la libertad de expresión en 1811, pues si ésta era considerada vital para el establecimiento del debate en el que se forjaría la *opinión pública* implicaba aceptar, simultáneamente, la legitimidad y necesidad de esa división. No obstante, si durante los años revolucionarios se llegó a aceptar la discusión pública fue en la creencia de que existía “una” verdad que se develaría ineludiblemente en ella. De esta forma, el unanimismo del imaginario y el comportamiento de aquéllas se compatibilizó compleja y ambiguamente con un motivo caro al liberalismo del ambiente, el que si bien quedaba sancionado legalmente quedó lejos de ser aplicado en la realidad con todas sus consecuencias.

Las élites se movieron, así, en un juego constante entre el respeto por el derecho a la libre expresión y la tendencia a imponer la univocidad, herencia de la cultura de Antiguo Régimen pero exigencia creada también por las dificultades en la institucionalización del nuevo

³⁹ “Auto del virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros, permitiendo a Pedro José Marcó la apertura de su café”, 21-8-1809, en *idem*, pp. 10494-10495.

orden y en la guerra exterior e interior que se enfrentaba⁴⁰, lo quedó de manifiesto en el mismo texto del decreto de octubre de 1811 que sostenía: “(...) el gobierno quiere restituir á los pueblos americanos, por medio de la libertad política de la imprenta, ese precioso derecho de la naturaleza, que le había usurpado un envejecido abuso del poder, y en la firme persuasión de que es el único medio de comunicar las luces, formar la opinión pública, y consolidar *la unidad de sentimientos, que es la verdadera fuerza de los estados, (...)*”⁴¹. Se reconocía el derecho de expresar las ideas con la confianza de que la controversia a la que daría lugar alumbraría “la verdad”, presuponiendo que sólo podía ser una y, en cuanto tal, nutriría un *espíritu público* cohesionado.

Sólo en este registro las normativas de la década revolucionaria reconocieron la confrontación de opiniones como garantía de progreso que permitía la ilustración del pueblo soberano, como mostraron el reglamento y decreto de libertad de imprenta de abril y octubre de 1811, los proyectos constitucionales de 1813⁴², el Estatuto de 1815⁴³ y el Reglamento de 1817⁴⁴, los que aceptaban la necesidad de la libre expresión y el juego de opiniones como eje del nuevo sistema político⁴⁵. Incluso, la Constitución de 1819 sostuvo que “(...) la Nación se reserva la facultad de nombrar sus Representantes y la de ejercer libremente el poder censorio por medio de la prensa”, y que “la libertad de publicar sus ideas por la prensa es un derecho tan apreciable al hombre, como esencial para la conservación de la libertad civil en un Estado (...)”⁴⁶.

Sin embargo, por otro lado, se pretendió uniformizar el sentimiento patriótico, y los bandos que regulaban las manifestaciones de adhesión a la causa son elocuentes en ese sentido. El expedido por el gobernador de Mendoza, Alejo Nazarre, preocupado por la perjudicial diversidad de opinión ilustra bien esto: “Deseando el Gobierno, que entre todos los habitantes de este Pueblo no hayan divisiones, ni partidos, y que solo haya una opinión, y un sistema, cual es el muy justificado, que sostiene la Patria; encarga a todos sus habitantes, el olvido de

⁴⁰ A las amenazas del ejército realista en Montevideo y el Alto Perú se sumó el peligro al oeste cuando naufragó la revolución chilena en 1814, y la tensión entre las autoridades generales y las tendencias autonomistas erigidas en algunas ciudades representadas no sólo por el movimiento encabezado por Artigas sino por otras manifestaciones tal como la resistencia mendocina al desplazamiento de San Martín por el gobernador nombrado por Alvear. Una descripción de la situación revolucionaria generada por el embate de estos factores en Halperín Donghi, T., *Revolución y guerra*, op. cit., pp. 248-315. Para un estudio sobre el enfrentamiento Buenos Aires-Interior en la época, Segreti, Carlos, *El unitarismo argentino, notas para su estudio en la etapa 1810-1819*, Buenos Aires, 1991.

⁴¹ El subrayado es nuestro. Cit., p. 606.

⁴² Al menos los de la Comisión Oficial *ad hoc* y la Sociedad Patriótica. Cfr. “Proyecto de Constitución para las provincias del Río de la Plata, formado por una comisión especial nombrada en 1812”, cap. XIV, art. 26, y “Proyecto de Constitución para las Provincias Unidas del Río de la Plata en la América del Sud de la Sociedad Patriótica”, cap. 25, en Ravnani, E., op. cit., t. VI-2, pp. 612 y 623, respectivamente.

⁴³ “Estatuto provisional para dirección y administración del Estado, dado por la Junta de Observación” (5 de mayo de 1815), sección séptima, cap. II, art. I, II y VIII (se transcribe el decreto del 26 de octubre de 1811), en *idem*, pp. 648-649.

⁴⁴ “Reglamento provisorio dictado por el Congreso de Tucumán para las Provincias Unidas de Sudamérica”, sección séptima, cap. II, art. I a III (se transcribe el decreto del 26 de octubre de 1811), en *idem*, pp. 695-696.

⁴⁵ Para conocer las actividades de esta institución, Tau Anzoátegui, Víctor, “La Junta Protectora de la libertad de imprenta en Buenos Aires”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n.º. 38, Buenos Aires, 1965, pp. 279-291.

⁴⁶ “Constitución de las Provincias Unidas en Sud-América”, sección V, cap. I, art. CVIII y cap. II, CXI, en Ravnani, E., op. cit., t. VI-2, p. 718.

resentimientos particulares; la reunión de todos los ciudadanos a sostener una misma causa, la contracción a la literatura, y estudio de los principios, y derechos de la libertad, soberanía, e independencia de la Nación Americana”⁴⁷.

El esfuerzo por resucitar una mentada unidad comunitaria sentida como pérdida también se reflejó en las órdenes que impidieron la exposición pública de opiniones contrarias al grupo en el poder, tal como el decreto de Alvear en vísperas de su caída en abril de 1815, en el que la imposición de silencio pasaba por encima de la libertad y seguridad reconocidas desde mediados de 1811. En el artículo segundo disponía que “todo individuo sin excepcion alguna que invente ó divulgue maliciosamente especies alarmantes contra el Gobierno constituido, y capaces de producir la desconfianza publica, el odio, ó la insubordinacion de los ciudadanos, será castigado con las penas que fulminan las LL. 1a. y 2a. tit. 18 lib. 8 de la recopilacion de Castilla; y en el caso que de resultas de dichas especies acaeciese algun movimiento que comprometa el orden público, sufrirá la pena de muerte”⁴⁸.

Esta ambivalencia manifestada en la tolerancia de la diversidad de juicios explica la oscilación en el reconocimiento de la diferencia entre *opinión pública* y *opinión oficial*, por lo que por momentos se admitió la distancia entre ambas y la necesidad de que existieran periódicos libres que diesen lugar a la censura de la acción gubernamental, mientras que en otros primó la voluntad de identificarlas, considerando como válida sólo la coincidente con la facción de turno que, obviamente, creía encarnar una verdad “indiscutible”.

Con respecto a la primera actitud, Monteagudo sostenía que sin la prensa “(...) la Libertad de Imprenta quedaría reducida á la estéril fé de los que creyesen su existencia, si por otra parte no se transmitian al público otras ideas, que las que el gobierno quisiese comunicarle. En tal caso el espíritu de LIBERTAD sería bien presto tiranizado, y la opinión publica seguiría como un humilde siervo las opiniones ministeriales”⁴⁹. Esta noción parecía confirmada por el Estatuto de 1815, el cual preveía el establecimiento de un periódico a costa del Cabildo para discutir con el del gobierno central y estimular el debate público: “Se establecerá un Periodico encargado á un sugeto de instruccion, y talento, pagado por el Cabildo, el que en todas las semanas dará al público un pliego más con el titulo de *Censor*. Su objeto principal sera reflexionar sobre todos los procedimientos y operaciones injustas de los funcionarios públicos y abusos del País, ilustrando á los Pueblos en sus derechos y verdaderos intereses”⁵⁰. No obstante, la medida mantenía la confusión entre ámbito público de debate y esfera

⁴⁷ A.H.M, sección gobierno, bandos públicos, carp. 4, doc. 7.

⁴⁸ *Gazeta de Gobierno*, n. 7, 1-4-1815.

⁴⁹ “El Redactor”, en *Mártir o libre*, n. 1, 29-3-1812. Durante los primeros años del proceso revolucionario Monteagudo marcó insistentemente la necesidad de libertad de expresión para controlar al poder por medio de la *opinión pública*. Para un estudio de su ideario en esta época, Golman, Noemí, “Los ‘jacobinos’ en el Río de la Plata: modelo”, op. cit., pp. 7-26 y Micale, Adriana, “Monteagudo en ‘Mártir o libre’, el periódico de su juventud,” tesis de maestría, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1999.

⁵⁰ Sección séptima, cap. II, art. VI y VII, cit., p. 648.

gubernamental como tema de críticas, en cuanto la discusión sería entre los órganos de dos instituciones y no entre particulares⁵¹.

Fueron múltiples los casos en que las autoridades pretendieron imponer su opinión como la única verdadera y en esta perspectiva es en la que los testimonios se refieren al "desvío" o "contaminación" de la *opinión pública*. Así, la medida que suprimió los sueldos de los redactores de la *Gazeta y El Censor* se fundaba en la búsqueda de la unidad del *espíritu público* y el esfuerzo por evitar el "extravío" de la opinión, estableciéndose un solo "centro" de referencia⁵². En este caso, del mismo modo que en el de *El Censor* mantenido por el Cabildo, se ve también cómo la dependencia pecuniaria de los organismos de gobierno conformaba un límite obvio para la autonomía de los juicios de quienes generaban la prensa.

En este esfuerzo de los gobiernos por formar una *opinión pública* que dijera lo que ellas pretendían es claro que esta última jugó un rol clave⁵³, aunque por el momento restringido a los sectores de la población que tenían acceso al impreso y que, naturalmente, debían saber leer. Sin embargo, también el sector eclesiástico pudo servir a estos fines, por lo que se intentó captarlo unívocamente para la causa revolucionaria desde el mismo 1810⁵⁴.

El predicamento que podía tener sobre la población se desprendía no sólo de la vigencia de unos lazos comunitarios en los que la religión ocupaba un rol clave, sino también de la persistencia de una cultura oral que hacía de los sermones parroquiales una vía de información y formación de la opinión de carácter ineludible. No es casualidad que, en este sentido, se obligase al clero a enseñar a los feligreses los valores y principios que el nuevo sistema implicaba, siguiendo en ello una práctica colonial⁵⁵. Se expidieron ordenanzas que solicitaron la incorporación de sermones patrióticos en la liturgia y la organización de seminarios de doctrina "liberal" para evitar el "extravío" de la opinión, exigiendo una explícita actitud por parte de los religiosos por cuanto su postura dubitativa podía generar incertidumbre: "Lo menos que de este contraste puede aguardarse, es que la muchedumbre ignorante entre á dudar de la santidad y justicia de la causa; que la juzguen incierta y problemática, quando con firmeza se niegan á enseñarla los ministros del santuario; á ofrecer por ella en el altar sus votos y sacrificios, y á tomarla en sus labios en el templo. (...) La experiencia muestra que semejante conducta en el

⁵¹ Esto fue marcado por el redactor de *La Crónica Argentina*. Cfr. "Breve observacion sobre los documentos publicados en el n° 55 del censor", n. 17, 22-9-1816.

⁵² *Gazeta Ministerial*, n. 1, 3-4-1812.

⁵³ Trabajamos este tema con más detalle en el punto 3.2.2-Adoctrinamiento y debate en la prensa revolucionaria, en esta segunda parte.

⁵⁴ A modo ilustrativo se puede consultar Pelagatti, Oriana, "Religiosos decididos y enemigos del sagrado sistema de la libertad. La revolución en Mendoza a través de la trayectoria de los presbíteros Domingo García Lemos y Lorenzo Güiraldes", ponencia presentada en *VIII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, Salta, setiembre de 2001. Una visión general del impacto de la revolución en la estructura eclesiástica y sus prácticas en Di Stefano, Roberto; Zanata, Loris, *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, Grijalbo, 2000, pp. 191-204.

⁵⁵ Ya la Corona española había apelado al ascendiente de los religiosos sobre la sociedad local para infundir respeto y fidelidad a la monarquía y subordinación a las jerarquías. Cfr. García Belsunce, César, "Los clérigos como agentes de la administración en el derecho indiano y patrio", *Revista de Historia del Derecho*, n° 2, Buenos Aires, 1974, pp. 39-63.

prelado de la capital enflaquece notablemente el convencimiento de nuestros pueblos; indica alguna inclinación al partido antiamericano, y que después de hacer impresiones dañosas en la razón de nuestros patriotas, causará ciertos toques de retraimiento en las voluntades, que no se determinarán con el primitivo ardimiento y entusiasmo á consumir los últimos sacrificios y esfuerzo por nuestra aspirada libertad”⁵⁶.

El ámbito parroquial constituía un centro clave en la circulación de la información y en la difusión de las ordenanzas de gobierno, como lo ejemplificaba el Estatuto de 1815, el que no sólo debía ser impreso y distribuido en un soporte escrito sino dado a conocer por la institución eclesiástica: “Su publicación se hará por medio de la Imprenta; circulando el Excmo. Cabildo de esta Ciudad, á costa de sus fondos (...) tres [ejemplares] á todos los Curas de la diócesis, leyéndose quatro Domingos consecutivos en la Iglesia de cada cabeza de Parroquia, (...)”⁵⁷.

En este contexto, los sermones patrióticos debieron marcar la legitimidad de la Revolución, tranquilizando los escrúpulos de los súbditos devenidos ciudadanos⁵⁸. Los argumentos fundamentales hincaban en un doble pasado, uno lejano, construido a partir de las declamadas injusticias y abusos de la dominación española, y otro más reciente, centrado en el vacío de poder existente desde 1808⁵⁹. A ello se sumaba la obra regeneradora de aquélla, que la iba dotando de su propio capital simbólico: “veo abrirse en todas las ciudades y pueblos de nuestra América, las escuelas para la educación é ilustración de la juventud: veo florecer las artes y ciencias, veo fecundar y multiplicarse las virtudes militares, sociales y morales: veo desterrada la ignorancia, fugitiva la división y remediada la pobreza: veo poblada una numerosísima familia Americana: veo quitadas las trabas para los matrimonios: veo extinguidos los monopolios de la Europa y abierto un libre comercio: veo... ¿pero qué veo? Una inesperada metamorfosis, una transmutación ocasional, y un tránsito repentino de la muerte á la vida, del cautiverio á la libertad, de la enfermedad á la salud: (...)”⁶⁰.

⁵⁶ *El Censor*, n.10, 10-3-1812.

⁵⁷ Cap. Final, Providencias Generales, Décima-Tercia, cit., p. 650.

⁵⁸ Los escrúpulos se conectaban con el inicial juramento a Fernando VII y con el temor de que la marea revolucionaria exigiese acciones que afectasen la ortodoxia católica. Respecto de lo primero, un sermón explicaba: “no dejemos escrúpulos á las conciencias, á los prestigios de la ignorancia. Sabido es que el juramento provisorio es un vínculo accesorio que supone la validez del contrato, que por él se ratifica. (...) Si Fernando nos abandonó, si perdió el derecho de exigir nuestra obediencia á sus representantes á quienes jamás hemos jurado y que han envilecido nuestros derechos, se rompió el contrato, se acabó el juramento”. “Proclama sagrada dicha por su ilustre autor fray Pantaleón García en la Iglesia Catedral de Córdoba el 25 de mayo de 1814”, en *El clero argentino. 1810 a 1830*, Buenos Aires, 1907, p.101. Con relación al temor a la heterodoxia, otro afirmaba “haberse constituido un gobierno en nada opuesto á los principios de religión y sana moral: (...). En una palabra -justicia de nuestro sistema en el tribunal de la razón y de la religión”. “Discurso pronunciado en la catedral de Buenos Aires por el presbítero doctor Domingo Victorio de Achega en 1813 con motivo de las fiestas conmemorativas de la Revolución de Mayo”, en *idem.*, p. 46.

⁵⁹ Cfr. “Oración fúnebre que en las solemnes exequias de los valientes soldados que murieron en la defensa de la Patria en la ciudad de Tucumán el día 24 de septiembre de 1812 celebradas el día 7 de octubre en esta Santa Iglesia Matriz de Santiago del Estero dijo el maestro D. Juan Antonio Neiro”, en *idem.*, pp. 15-19.

⁶⁰ *Idem.*, p.21.

Pero también el clero debió marcar los límites del cambio, insistiendo en que la libertad política no implicaba libertinaje ni la libertad de expresión autorizaba la de conciencia⁶¹. Desde 1816, a su vez, exhortó a la subordinación y el orden, secundando la voluntad del Directorio de poner fin a la Revolución, tal como lo hacía Julián Segundo de Agüero: “En cuanto á nosotros, ciudadanos, ya es tiempo que nos desengañemos, que el camino que hemos llevado hasta aquí, no es ni el mas breve ni el más seguro, para llegar al dichoso término de nuestra emancipación absoluta. El respeto y subordinación á las autoridades que hemos constituido, es ahora más que nunca la primera de nuestras obligaciones”⁶².

Es claro que si el gobierno se preocupaba por estimular la obediencia era porque veía proliferar la crítica, y de ello dan cuenta los expedientes por averiguación de conductas o conflictos en que el pretexto giró en torno de la política del momento. En este sentido, por ejemplo, un reconocido grupo de vecinos de San Juan fue investigado por Florencio Terrada en febrero de 1814 por hablar con una “libertad escandalosa” sobre las decisiones oficiales, un informe que permite ver el interés por detectar quién había participado en la conversación, quién sólo la había presenciado y quién se había negado a ambas cosas, del mismo modo que observar cómo los implicados intentaron excusarse sosteniendo que se habló de “materias indiferentes”, sin vinculación con el gobierno⁶³. Ello muestra cómo ya no sólo se trataba de reprimir opiniones opositoras sino de conocer cualquiera que tratase sobre asuntos públicos.

A la larga, las autoridades tendieron a sostener la identificación entre *opinión pública* y *opinión oficial* en una tensión que conciliaba el reconocimiento del choque de opiniones y la adopción de la segunda como única opción, considerando que la verdad surgida de un debate racional necesariamente coincidiría con lo expresado por la suya, lo que respondía a la supervivencia del ideal unanimista de una comunidad homogénea y unívoca característico de la cultura política colonial. Sin embargo, no se trataba de una simple herencia sino que tenía que ver con la construcción y legitimación de una nueva autoridad.

En efecto, tal como ha marcado Hannah Arendt, las revoluciones modernas se produjeron dentro de una tradición de poder que se fundaba sobre un absoluto, de tal forma que cuando intentaron fundar el propio debieron edificarlo también sobre un único centro de obediencia y subordinación: puesto que la persona del rey era el origen de todas las leyes positivas, la voluntad de la nación tenía que ser el derecho mismo. En este registro, las élites reivindicaron para sí la representación de esa nación⁶⁴. Si la unanimidad exigida tenía un ascendiente tradicional implicaba también la uniformización de la comunidad política para

⁶¹ Cfr. “Oración patriótica que en el solemne día aniversario del 25 de mayo de 1815, celebrado en la ciudad de Tucumán dijo el doctor Pedro Ignacio de Castro Barros”, en *idem*, p. 119.

⁶² “Oración Patriótica pronunciada por el doctor don Julián Segundo de Agüero en el aniversario del 25 de Mayo de 1817, en la catedral de Buenos Aires”, en *idem*, p.196. Cfr. también “Oración patriótica que dijo el 25 de mayo de 1817 en la ciudad de Tucumán el doctor Felipe Antonio de Iriarte”, *idem*, pp. 197-221.

⁶³ A.H.M., sumarios civiles y militares, carp. 441, doc. 22.

⁶⁴ *Sobre la Revolución*, Madrid, Editorial Revista de Occidente, 1967, pp. 166-171.

imponer el imperio absoluto de una ley aplicable a todos como individuos, en principio. No obstante, como hemos visto, ellas no fueron coherentes ni en su discurso ni en sus acciones, puesto que no habían dejado de sentirse parte de fuertes entramados de lazos que complejizaban la individuación de sus miembros. Pero por otro lado, la exigencia de univocidad respondía a las necesidades estratégicas de la política revolucionaria, como veremos.

-Los malos del drama o las violaciones de las reglas del juego

Desde mayo de 1810 se intentó precisar un grupo opositor a la causa de la patria como modo de definir la propia identidad del grupo que tomó el poder, de allí que también este esquema binario se plantease en relación con la *opinión pública*. El sector peligroso respecto de su formación fue vinculado, como es obvio, con los españoles, sobre todo con los que ocupaban cargos en la administración colonial, aunque también con los criollos que resistían al gobierno designado⁶⁵. Los “mandones” de la burocracia colonial fueron, entonces, el primer grupo concreto que apareció como contrario a la causa, aunque pronto todos los peninsulares se convirtieron en potenciales enemigos, siempre culpables hasta que una foja de servicios no confirmase su inocencia. No obstante, si la adhesión a la causa conformó el elemento de distinción clave para integrar o no este grupo de riesgo, la lucha dentro de las élites constituyó el marco en el que se fueron definiendo nuevos y temporales enemigos de la patria que en virtud de tales podían “desviar” la auténtica *opinión pública*.

El citado decreto de Alvear disponía medidas restrictivas de las libertades de prensa y reunión, “(...) considerando que en esta Capital y en los Pueblos de las demás Provincias que constituyen el Estado, existen algunos hombres perversos que aprovechando las ocasiones que presentan las circunstancias, son por sistema ó por interés los Agentes de las revoluciones, los que perturban la opinion publica con especies falsas y calumniantes, los detractóres del Gobierno constituido, y el azote del orden social”⁶⁶, distinguiendo los elementos que conformaban el sector opositor en general, formado por españoles y criollos traidores a la causa americana, de los contrarios al gobierno de turno, ambos amenazados, sin embargo, con la misma pena capital⁶⁷.

El discurso revolucionario consideró estas divisiones partidarias como parte del precio a pagar por la libertad de expresión, constituyendo una nota ineludible en tanto manifestación del

⁶⁵ Esta lectura maniquea de las divisiones sociales generadas por el conflicto político fue predominante en los enfrentamientos facciosos iniciales que tuvieron en Saavedra y Moreno sus cabezas visibles, cuando la principal acusación contra el presidente fue la supuesta entrega del Río de la Plata a la corona portuguesa o a la Regencia española: “Esparcidos por la ciudad procuraron por mil maniobras subterráneas alucinar á los incautos. (...) Con la insolencia mas desahogada inundaron el pueblo, y aun el reyno en libélos difamatorios. “Manifiesto sobre los antecedentes, y origen del suceso de la noche del 5 y 6 del corriente”, *Gazeta Extraordinaria*, 15-4-1811. Una interpretación novedosa de la lucha facciosa entre “moderados” y “radicales” durante los primeros años del proceso revolucionario en González Bernaldo, P., “Producción de una nueva legitimidad”, op. cit.

⁶⁶ *Gazeta de Gobierno*, n. 7, 1-4-1815.

disenso en la elaboración de un consenso racional, tal como sostenía Monteagudo: “Tales son las ventajas que resultan de esos mismos choques de opinion que es imposible destruir, aunque alguna vez convenga desde luego el prevenir: ellos nacen de dos principios: el temor y la ambicion, y para resolver el gran problema quales sean los medios de sofocar los partidos, es preciso saber, si aquellas dos pasiones originarias existirán siempre entre los hombres, (...), de aquí nacen las rencillas, los chismes, las declamaciones secretas, los rumores públicos y las desavenencias generales”⁶⁸.

El deslinde de la población en patriotas y godos, adherentes y opositores, se produjo casi inmediatamente en Buenos Aires y de ello el motín del 5 y 6 de abril 1811 fue una muestra explícita⁶⁹. En Mendoza, ya a mediados de 1810 se produjeron los primeros enfrentamientos ante las alternativas que la nueva legitimidad creaba, cuando, por ejemplo, una comida en casa del tropero Francisco Sosa terminó en una discusión que llevó a las manos y cuchillos a patriotas y “sarracenos”. En ella “rodó la conversacion sobre el Patriotismo”, y diciendo uno de los implicados “que havia de defender la Patria hasta derramar la ultima gota de sangre”, le contestó otro, “soi Sarraceno y he de ser, y por esta Cruz que he de degollar ã quantos Patriotas haian”⁷⁰. A lo largo de los autos judiciales se percibe cómo quedaba definida la vinculación español europeo-sarraceno y cómo el patriotismo se asimilaba con la defensa y sostenimiento de “los sagrados derechos que digna y justisimamente sostiene nuestro actual Gobierno”. No obstante, estas identificaciones eran claras en la fuerza militar, que por razones obvias tenía que definirse, y en quienes ejercían puestos en la burocracia⁷¹.

A su vez, el bando del cabildo mendocino de enero de 1812 presentaba notas que evidenciaban un clima revolucionario de mayor tono, mostrando el temor ante el avance de la politización de la vida local. En uno de sus puntos sostenía que “siendo vos comun en el Pueblo, de que se hacen juntas, y reuniones, por algunos mal contentos, enemigos de la causa, y Gobierno actual, con el objeto de pifiar con una critica escandalosa las Superiores determinaciones, brindando por los enemigos, y perturbadores del estado, se prohiven con el mas serio apercebimiento las referidas juntas, debiendo ser los Autores y Complices severamente reprehendidos, sin perjuicio de lo que tubiere à bien determinar la Superioridad à quien se dara cuenta por separado, y se encarga especialmente a todo vecino el zelo, y vigilancia en el particular, cuidando de denunciar, y dar parte de la menor infraccion”⁷².

⁶⁷ Idem.

⁶⁸ “El Editor”, en *Mártir o libre*, n. 5, 27-4-1812.

⁶⁹ Recordemos que entre los pedidos se hallaba la reserva de los cargos públicos para los americanos.

⁷⁰ Meses antes, los acusados habían sido reprendidos “por palabras infamatorias y contra los Patriotas” y amonestados para que “se abstengan de ablar contra el Gobierno y de juntarse con personas que no sean adictas al Sistema”. Fernando Luna contra José Ortega y Gabriel Carmona por injurias y amenaza de muerte, noviembre de 1810, A.H.M., colonial, judicial criminal, carp. 3-O, doc. 4

⁷¹ Mientras que Luna era alférez de la compañía de alabarderos, José Ortega y Gabriel Carmona eran empleados de las reales rentas de la ciudad.

⁷² A.H.M., sección gobierno, bandos públicos, carp.4, doc. 3.

Esta normativa muestra cómo se había incorporado al debate público una población que era necesario disciplinar de tal forma que si el decreto de libertad de expresión buscaba garantizar la manifestación de las opiniones particulares, en la práctica ello traía problemas no sólo porque se podía poner en tela de juicio la legitimidad de la causa y la acción de sus ejecutores, sino porque posibilitaba el proselitismo a favor del enemigo, ahora ya sí bien definido como los opositores al “sistema”, entendiéndose por éste tanto la “libertad americana” en general cuanto la gestión particular de los funcionarios del nuevo régimen.

De hecho, a los pocos meses de aquel bando, también en Mendoza, una ordenanza del gobernador Bolaños no sólo repetía las medidas sino que reglamentaba más detenidamente el dinamismo de la población para asegurar la previsibilidad del comportamiento colectivo⁷³. En el punto séptimo, por ejemplo, recordaba el respeto debido al decurión como “velador de la salud pública”⁷⁴, elemento que puede ser síntoma de los desarreglos que quizá se estaban produciendo en las cadenas de mando tradicionales⁷⁵, mientras que en los siguientes acentuaba el control de la publicidad. Por una parte, reiteraba la prohibición de reuniones “en que [se] vitupere el actual Gobierno ó su sistema”, estableciendo penas bastantes duras si se las compara con las que comúnmente aplicaba la justicia de faltas⁷⁶, lo que parece indicar la urgencia de las autoridades en frenar las críticas e, incluso, las simples opiniones respecto de una legitimidad indiscutible en los papeles pero que costaba arraigar en las prácticas y las creencias de la gente. Por otra parte, seguramente habiendo tenido la experiencia de que los acusados de “corrillos” se excusaran, establecía la rigurosidad con la que se tomarían las denuncias sosteniendo que los que “(...) intentan con interpretaciones tergiversaciones y disfrases hacer sonar bien sus artificiosas expresiones y cohonestar su conducta, estén entendidos que en asuntos de la Patria no serán tolerados por que la presuncion y los antecedentes de su ingrata conducta los acusa”⁷⁷.

Lo interesante del bando es que habiendo definido quiénes estaban de cada lado en relación con la causa luego pedía que terminaran los enfrentamientos por divisiones políticas, de tal modo que si por un lado estimulaba la distinción, por el otro intentaba hacer entender que ella no necesariamente debía coincidir con el origen y el nacimiento, dando la oportunidad a los peninsulares de hacer “servicios a la patria”: “Que como se nota una separacion escandalosa de algunos Europeos y Americanos del resto de Ciudadanos; creé el Gobierno que esto provenga ó de los insultos en las altercaciones de negocios politicos ó por que siendo inexorables tercios y

⁷³ A.H.M., sección gobierno, bandos públicos, carp. 4, doc. 4.

⁷⁴ Decurión fue el término con el que se denominó en Mendoza al alcalde de barrio, quien además de velar por el orden, la limpieza, el control de la circulación y la mano de obra, debía entender en causas judiciales verbales de mínimo monto y conciliación. Sobre la institución, su origen y función, Acevedo, Edberto O., *Orígenes de la organización judicial en Mendoza*, Fecic, Buenos Aires, 1979.

⁷⁵ Años más tarde, un bando de San Martín reiteraba este respeto para asegurar el orden y la autoridad. 5-5-1815, A.H.M., sección gobierno, bandos públicos, carp. 283., doc. 28.

⁷⁶ Se establecía que el que hablase o permitiese hablar en su presencia o domicilio al respecto, “sufrirá la multa de 100 pesos (...) y los que no tengan bienes sufrirán una dura prision indecorosa é infame en pena de su malignidad”. Abril de 1812, carp.4, doc.4.

⁷⁷ Punto 11, idem.

obstinados se niegan á todo raciocinio y convencimiento: Por lo mismo todos los que por la primera causa mantengan esa conducta la variarán, y en caso de ser insultados ocurrirán al Gobierno, quien les promete su proteccion y el mas severo castigo contra el que les aya vituperado injuriado, y no verificandolo ó manteniendo en adelante igual conducta seran tenidos por contrarios al sistema y por traidores á la Patria”.

Sin embargo, dentro de la lógica de la *opinión pública* y más allá de la oposición al gobierno de turno en particular o la libertad americana en general, la pertenencia al grupo de “perturbadores” estaba dada también por la forma en que se expresaba el disenso. Se suponía que el libre choque de opiniones sólo podía existir si todos los que participaban del debate manifestaban su convicción de un modo franco ante el conocimiento de todos⁷⁸. Algo distinto, en cuanto implicaba una violación de las reglas del juego, se producía al utilizar el secreto del anónimo en libelos y pasquines con un lenguaje que se veía como vehículo de la calumnia y el insulto. Dentro de las pautas admitidas ello no era disidencia sino “traición” y oposición sin voluntad de acuerdo, como lo expresaba Julián Alvarez en una nota de la *Gazeta* en la que afirmaba que había sido esa actitud la que había rebajado a Alvear y Carrera a reos de lesa patria: “(...) emprenden una guerra de libelos en que la calumnia se las disputa à la falta de habilidad para inventarlas. (...) Sus viles papeles les han grangeado el desprecio y la exêcracion: nadie les contexta à sus inmundicias. (...) Unamonos compatriotas, conozcamos nuestro peligro, dôblese nuestra vigilancia, y dexemos al díscolo, al ambicioso, y al traydor que piense en su arrepentimiento”⁷⁹.

En este registro, la verdad sólo sería el resultado del choque de opiniones si cada individuo expresaba su opinión en cuanto, como dijimos, la publicidad constituía el rasgo fundamental del nuevo sistema en oposición al misterio del secreto y el ocultamiento del régimen colonial: “El que se vea precisado á escribir baxo su nombre, no tendra la imprudencia de usar de un estilo chocarrero, arrogante é impertinente. Acaso la critica necesita esconderse para ser libre? Addison, Cumberland, Knox publicaron baxo sus nombres criticas excelentes. Al contrario los escritores de los folletos en questão niegan siempre ser sus autores, y sin temor de la vergüenza no solo dicen quanto quieren, sino que se celebran á si mismos”⁸⁰.

De hecho, las normativas tendieron a distinguir la legalidad de la libertad de prensa asumida con responsabilidad de la ilegalidad del acto de quien se escondía tras un anónimo, de allí que el reglamento de abril de 1811 aclarase en su artículo tercero que “los autores é impresores seran responsables respectivamente del abuso de esta libertad”, y en el cuarto que “los libelos infamatorios, los escritos calumniosos, los licenciosos, y contrarios á la decencia pública y buenas costumbres, serán castigados con la pena de la ley (...)”⁸¹. También en esto el

⁷⁸ Cfr. Roig, A.A., *La Filosofía de las Luces*, op. cit., pp. 27-43.

⁷⁹ *Gazeta Extraordinaria*, 28-12-1818.

⁸⁰ “De la lectura de los papeles públicos”, cit.

⁸¹ Cit.

clero contribuyó a la censura de las opiniones que no respetaran las normas de la nueva publicidad, impugnando “estos zuzurros rastros que carcomen el edificio político, enervan la energía y no dejan progresar la causa con toda la impetuosidad de su resorte”⁸².

La regulación jurídica posterior si bien no siempre hizo alusión al carácter anónimo sí se refirió al lenguaje; así, el Estatuto de 1815 preveía que tanto el Cabildo como el Gobierno general se encargarían de velar “con particular zelo” que en los periódicos sostenidos por ambos se hablase “con la mayor moderacion y decoro posible”, exponiendo sin excesos lo que notasen en la marcha pública, “sin faltar el respeto debido á los Magistrados, al publico y á los individuos particulares”⁸³.

Además, se delimitaron materias no opinables y no es casualidad que precisamente fuera los temas religiosos⁸⁴ y la constitución estatal los puntos exentos de debate, como lo expresaba el artículo segundo del decreto de octubre de 1811: “El abuso de esta libertad es un crimen. Su acusacion corresponde á los interesados, si ofende derechos particulares; y a todos los ciudadanos, si compromete la tranquilidad pública, la conservación de la religión católica, ó la constitucion del estado”⁸⁵.

La exclusión del tema religioso no es un dato menor a la hora de analizar los alcances del imaginario de la *opinión pública*, en cuanto la noción de comunidad política como sistema de reciprocidad moral todavía activa en las representaciones colectivas, se hallaba estrechamente conectada a la práctica y la dogmática católica que se extendía hasta ámbitos que hoy reconoceríamos como propios de una esfera privada. El discurso en torno a aquélla estuvo en tensión, entonces, con la persistencia de una existencia social no secularizada ni tendiente a ello⁸⁶. Excepción presente desde el comienzo de la Revolución, tal como lo reveló el artículo de *El Correo de Comercio* sobre libertad de imprenta en el que se marcaban los límites por los que ésta debía discurrir: “¿Qué es lo que temen? ¿Qué se abuse de la libertad? ¿Qué se escriba contra la religion y se arruine? Pero en prohibiendo que se escriba contra el dogma, con una pena fuerte é irremesible, estará salvado este inconveniente para los que, por un zelo mas perjudicial que útil á la misma religion recelan de la libertad”⁸⁷.

Desde el púlpito se recordó recurrentemente que ni los dogmas ni las prácticas de la devoción católica debían ser puestos en cuestión, en cuanto aquella no incluía la libertad de

⁸² “Oración patriótica que dijo el 25 de mayo de 1817 en la ciudad de Tucumán el doctor Felipe Antonio de Iriarte”, en *El clero argentino*, op. cit., p. 210.

⁸³ Sección séptima, cap. II, art. VIII, cit., p. 648. Cabe marcar que el Reglamento de 1817 incorporaba el contenido de este artículo pero encargando a los Intendentes de Policía el cuidado del lenguaje, quienes debían realizar las denuncias ante el Tribunal de la Imprenta. Sección Séptima, cap. II., art. III y IV, cit., p. 695.

⁸⁴ La excepción de la materia religiosa estuvo presente en los reglamentos de abril (art. 6) y octubre de 1811 (art. 8), que preveían la censura de una autoridad eclesiástica. Tanto el Estatuto de 1815 como el Reglamento de 1817 incorporaron esta restricción al insertar en su articulado el decreto de 1811. Por su parte, si bien la Constitución de 1819 no lo incorporó, estipulaba en su sección V, capítulo II, art. CXI “se observarán a este respecto las reglas que el Congreso tiene aprobadas provisionalmente, hasta que la Legislatura las varíe o modifique”, cit., p. 718.

⁸⁵ Cit., p. 606.

⁸⁶ Ciccerchia, R., op. cit., pp. 16-20.

⁸⁷ N.24, 11-8-1810.

conciencia⁸⁸. En una homilía se afirmaba que “no reconocer más principios que las ilusiones de la fantasía; dar á la libertad intelectual una extensión sin límites; despreciar el sagrado depósito de la revelación; negar a la fé sobrenatural su augusto imperio; adoptar ciegamente los extravíos de la razón, siempre inquieta y nunca infalible; atacar los dogmas propuestos á la creencia universal- ved ahí toda la ciencia del fanático y el mayor desórden de la sociedad”⁸⁹. Y sacerdote remarcaba la peligrosidad que tenía la amplia publicidad que brindaba el contexto revolucionario en cuanto permitía poner a oído de todos temáticas que sólo estaban capacitados para tratar una minoría restringida: “Alucinados de su propia presunción, sorprenden la sencillez del pueblo y se presentan como unos oráculos de ilustración y reforma. La ociosidad los contrae á tomar de memoria párrafos pomposos de los hereges, para repetirlo con aire libertino en las tertulias y en los estrados”⁹⁰.

La materia estatal, por su parte, ofrecía márgenes amplios para la restricción de la libertad de expresión. Si al comienzo las normas dieron lugar, al menos en su letra, a la posibilidad de la crítica y la censura incluyendo a los miembros del cuerpo político como potenciales vigilantes de la opinión, a partir de 1815 y en 1817 pasaron a ser el Cabildo, el Director o los intendentes de policía los encargados de asumir este rol, implicando una mayor voluntad reguladora por parte de la esfera de gobierno y, por tanto, una proporcional limitación de la autonomía de los particulares en la manifestación de sus pareceres⁹¹.

También en esto aquél fue secundado por el clero, quien insistió en la necesidad de evitar las críticas públicas que podían afectar el prestigio de las magistraturas. Una homilía de Diego Zavaleta en el mismo mayo de 1810, advertía al respecto: “Es necesario también que una sabia discreción cierre vuestra boca para la murmuración y maledicencia, y jamás profieran vuestros labios discursos ni palabras injuriosas: (...)Destiérrense, y no se oigan entre nosotros esas hablillas falsas y ridículas, y vereis renacer al momento aquella concordia y hermosa paz que os coronó de laureles en los días de vuestra gloria”⁹².

Como se ve, las élites se enredaron en un círculo vicioso. Por una parte, tanto por razones doctrinarias vinculadas a las ideas en boga sobre la *opinión pública* y al nuevo principio de legitimidad proclamado, como por motivos estratégicos conectados al mantenimiento de lo que la prensa llamaba “entusiasmo revolucionario”, necesitaban no sólo respetar sino, incluso, estimular la intervención de la población en un debate público que la hiciese partícipe del cambio al que aludían los documentos. Pero por otro lado, también la teoría y la práctica

⁸⁸ Cfr. “Proclama sagrada dicha por su ilustre autor fray Pantaleón García en la Iglesia Catedral de Córdoba el 25 de mayo de 1814”, en *El clero argentino*, op.cit., pp. 103-104.

⁸⁹ “Oración patriótica que dijo el 25 de mayo de 1817 en la ciudad de Tucumán el doctor Felipe Antonio de Iriarte”, en *idem*, p. 207.

⁹⁰ *Idem*, pp. 207-208.

⁹¹ Cfr. “Estatuto provisional.”(1815), sección séptima, cap. II, art. VIII, cit., p. 648 y “Reglamento dictado por el Congreso de Tucumán”, sección VII, cap. II, art. III, cit., p. 695.

requerían restringir y limitar la libertad de expresión, ya fuera porque sólo el sector letrado era el capacitado para emitir los juicios racionales que serían la base de aquélla, cuanto porque la politización social estaba demostrando que un excesivo dinamismo dificultaba la gobernabilidad.

2.2.2- Tolerancia y censura en años de reforma y “modernización”: límites al debate público y pautas de comportamiento

Al configurarse los estados provinciales, sus diseños jurídicos no dejaron de considerar fundamental el rol legitimador de la *opinión pública*, por lo que las normativas incluyeron la libertad de expresión entendida como condición para su conformación. La delimitación de los cánones dentro los que se consideraba legal el ejercicio de ese derecho tuvo que ver tanto con una cuestión temática como con la responsabilidad editorial, tratando de evitar la tan temida “anarquía periodística”⁹³. Se intentaba, en este sentido, compatibilizar el reconocimiento de la necesidad del debate público y el establecimiento de barreras que resguardasen ciertos aspectos de la vida social y política.

La ordenanza mendocina de 1822, por ejemplo, comenzaba su disposición sosteniendo que deseaba “precaer ulteriores y mayores males por el abuso que alguna vez se ha hecho del precioso derecho concedido a los ciudadanos, de publicar sus ideas libremente por medio de la prensa, cuyos funestos efectos principiaban a sentirse en la discordia que agitaban sus ánimos, convirtiendo así este interesante establecimiento (...) en instrumentos de sus rencores, fomento de odios mutuos, con sumo perjuicio y desdoro del país (...)”⁹⁴. En este contexto, una de las exigencias que la normativa incluyó fue el registro de los autores en las imprentas como medida para detectarlos en caso de delito, pero también para contener los excesos por medio del requerimiento de la asunción pública de la responsabilidad de lo expuesto.

Ello no impidió que la prensa fuera uno de los actores fundamentales en el enfrentamiento entre la Sociedad Lancasteriana y el cabildo, cuando uno de los principales

⁹²“Exhortación cristiana dirigida à los Hijos y Habitantes de Buenos Aires el 30 de mayo de 1810 en la solemne acción de gracias por la instalación de su Junta Superior Provisional de Gobierno”, en *El clero Argentino*, op. cit., p. 11.

⁹³ En este sentido, *El Centinela* marcaba cómo el periodismo se había convertido en termómetro pero también causa de la situación de anarquía: “durante la revolucion, la mayor concurrencia de los papeles públicos, ha sido el anuncio mas cierto de la aproximacion de una época en que el país careciese totalmente de este ramo. (...) han sido tan numerosos los periódicos que han caido, como lo han sido los gobiernos que se han alzado; y acaso de aquí ha nacido tambien el que raro es el editor ó escritor público que no haya obtenido por recompensa una proscripcion ó un destierro”. “Introducción”, n. 1, 28-7-1822. También *La Estrella del Sur* hizo un balance similar sobre los perjuicios que había generado el abuso de la imprenta: “El lenguaje no tiene expresiones bastantes para exprimir los furios de las ocasiones que los persiguen: los apodos se han agotado: se buscan á falta de otros los defectos en la naturaleza; impuros, inmodestos, groseros en sus insultos, han abandonado la caridad, todas las virtudes del cristianismo, y las maneras de la civilidad; (...).La apariencia del orden social, se mantiene ¿pero quien puede responder de su duracion cuando esos libelos son otras tantas bocas, por donde se despiden mil furias, que excitan la sedicion y los tumultos?”. “Abusos de la Libertad de Imprenta”, n.2, 13-9-1820.

⁹⁴ Olascoaga, L., op. cit., p. 159.

motivos de queja de éste fueron los remitidos anónimos publicados en *El Verdadero Amigo del País* que solicitaban su desaparición con el argumento de su disfuncionalidad dentro de la nueva estructura institucional y criticaban su labor en la administración del Colegio⁹⁵. Así, se llegó a reprender al editor de *El Verdadero Amigo del País* en la misma Sala de Representantes⁹⁶, e incluso se discutió el traslado de la administración de la imprenta a otras manos y su clausura.

Años después, la reanudación de las luchas civiles desencadenadas ante el fracaso constitucional volvió a estimular los enfrentamientos periodísticos mendocinos, hecho que movió al gobierno a remarcar los límites de la libertad de expresión. Los violentos embates entre *El Huracán* y la *Columna Federal*⁹⁷ sirvieron para justificar la medida que establecía su clausura, argumentándose que “(...) se haría responsable la autoridad si no tratase en tiempo de reparar los males que necesariamente experimentaría el país permitiendo esas animosidades perniciosas que agitan las pasiones, promueven rencores y predisponen los ánimos a innobles venganzas”⁹⁸.

En el caso porteño, esos usos verbales habían contado a comienzos del veinte con la pluma de Francisco de Paula Castañeda y su confrontación con Pedro Sáenz de Cavia a lo largo de múltiples ediciones⁹⁹. Allí se consideró que no era sólo el estilo sino también los temas tocados lo que permitía calificar de “abuso” la utilización que hicieron de la libertad de imprenta, por lo que la Junta de Representantes autorizó al Poder Ejecutivo a intervenir ante la inercia de la Junta Protectora¹⁰⁰, para adoptar las medidas que creyese necesarias a fin de que el religioso en particular, y todos en general, puliesen su redacción. En este sentido, sostenía que “el escandaloso abuso con que se había conducido la libertad de la Prensa en algunos papeles y

⁹⁵ La piedra del escándalo fueron los remitidos de *El Raschid* en los números 39 y 40 de *El Verdadero Amigo del País*, denunciando el abandono del Colegio de la Santísima Trinidad. Cfr. Acta del 16-9-1823, A.H.M., Actas de la Sala de Representantes, carp.751, doc.3. No obstante, el Ayuntamiento se quejó también de que los individuos vinculados a la lancasteriana hubieran sostenido su inutilidad dentro del nuevo diseño institucional. Cfr. “La Ilustre Municipalidad a la H. S. Representativa, Mendoza”, 22-10-1823, A.H.M., Instrucción Pública, carp. 84, doc. 41.

⁹⁶ Cfr. “Cuyo”, *El Correo de las Provincias*, n. 10, 20- de febrero de 1823.

⁹⁷ Roig ha marcado cómo *El Huracán* introdujo una violencia discursiva que no había existido en la prensa mendocina durante los años anteriores, caracterizada por la crítica mesurada y un estilo pulido. *La filosofía de las luces*, op. cit., p. 23.

⁹⁸ Cit. en Weinberg, Félix, *Juan Gualberto Godoy: Literatura y Política. Poesía popular y poesía gauchesca*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1970, pp.115-116.

⁹⁹ En el Apéndice pueden consultarse los periódicos editados por los contendientes en la tabla B.4- Publicaciones periódicas, 1820-1828, A-Buenos Aires. En setiembre de 1820 Dorrego había solicitado al Gobierno interino que impusiese “silencio a los papeles del Reverendo Padre fray Francisco Castañeda, hasta tanto que la junta protectora de la libertad de imprenta los clasifique”, pidiendo que separase los que ya hubiese dado a publicidad desde hacía dos meses. Buenos Ayres, 15-9-1820. La Junta Protectora inició tres veces causa contra él por abuso a la libertad de imprenta durante el año siguiente, a raíz de un número de su *Gauchi-político*, que fue declarado “abusivo y criminal” en febrero, por las denuncias de Balcarce de un número del *Despertador Teofilantrópico* en marzo, y por haber atacado “atrozmente” la reputación de Juan José Paso en setiembre. De hecho, la Junta declaró estar en las facultades del gobierno “reprimir los abusos de la libertad de la prensa que se observan en los periodicos, especialmente en los del Padre Castañeda”. A.G.N., sala X, Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, 12-2-1. El 20-5-1822 el gobierno le denegó el levantamiento de la pena, afirmando que “(...) hasta que sea sancionada la ley sobre la libertad de la prensa continuará bajo la prohibición de escribir, a que le sujetó la resolución de la Honorable Sala de Representantes de 15 de septiembre de 1821”. Cit. en Beltrán, O., op.cit., p. 153.

¹⁰⁰ Esta intervención del gobierno generó resquemores en la Junta Protectora, que no sólo veía sobrepasada su autoridad sino infringido el derecho de libertad de imprenta, pero si planteó al gobernador el hecho, tuvo que reconocer que se hallaba dentro de sus facultades extraordinarias. Cfr. Manuel de Aguirre al Exmo. Gobernador de la Provincia, 23-2-1821 y 4-3-1821, A.G.N., Sala X, Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, 12-2-1.

periodicos (especialmente en los del Padre Castañeda) ofendiendo la decencia publica, violando los mas sagrados respetos, burlando las autoridades, presentando en ridiculo la conducta y Magistrados del Paiz, y atropellando de un modo nunca visto las personas de caracter y opinion bien establecida con imputaciones indecentes, groseras o calumniosas hasta el extremo de penetrar en los secretos reconditos de la vida privada de los ciudadanos, que la ley misma respeta (...)”¹⁰¹. Preocupaba, sobre todo, que en lugar de promoverse un debate que contribuyese a obtener un consenso en un contexto de pacificación, se redujese la discusión a injuriar, desconcertando “(...) la armonia social, derramando à manos llenas la discordia, y precipitando el Paiz a la disolución en circunstancias tan dificiles y delicadas, como las presentes (...)”¹⁰².

La reforma religiosa estimuló particularmente el debate público, de tal forma que algunos miembros de la Sala propusieron el establecimiento de la censura previa a la publicación. Resulta interesante marcar que quienes firmaron el proyecto se consideraban conspicuos del grupo rivadaviano, fundamentalmente Valentín Gómez y Julián S. de Agüero, lo que muestra el temor que las querellas públicas habían provocado en quienes promovían la necesidad del debate público¹⁰³. La ola de protestas que generó su propuesta¹⁰⁴ derivó en la sanción del decreto de octubre de 1822, el cual disponía la regulación del ejercicio de la libertad de prensa a través de jurados que sólo debían determinar el delito del escrito y en caso de confirmarlo transferirlo a la justicia ordinaria.

Esta ambivalencia entre el reconocimiento de la libertad de expresión y su contracción cuando la controversia pública se creyó inmanejable se observó también en Córdoba. Durante varios meses Bustos suspendió la actividad de la imprenta de la Universidad por considerar que los papeles que habían aparecido desde su inauguración en 1823 habían generado conflictos y que, por tanto, se debía prohibir “la impresión de papeles públicos, hasta no se dé un Reglamento, que al paso que contenga a los escritores imponga una Junta conservadora de la libertad de escribir bajo las reglas recibidas en el mundo civilizado”¹⁰⁵. Hubo que esperar hasta abril de 1825 para verla funcionar, esta vez sometida a las disposiciones del decreto de octubre de 1811 tal como había sido incorporado en el Reglamento de 1817. Sin embargo, no es un dato menor que la transitoria suspensión hubiese coincidido no sólo con el momento de la supresión de los cabildos cordobeses sino también con la renovación del ejecutivo provincial¹⁰⁶, elemento

¹⁰¹ Manuel Pinto, presidente de la Junta de Representantes de la Provincia al Excmo. Señor Gobernador y capitán general de la provincia, Brigadier Don Martín Rodríguez, 4-3-1821. A.G.N., idem.

¹⁰² Idem.

¹⁰³ Myers ha estudiado estas ambivalencias de la élite rivadaviana respecto de la libertad de expresión en el marco de la reforma religiosa en “Las paradojas de la opinión. El discurso político rivadaviano y sus dos polos: el “gobierno de las luces” y “la opinión pública, reina del mundo”, en H. Sabato; A. Lettieri (comp), op. cit., pp. 75-95.

¹⁰⁴ La posibilidad de la censura y su discusión en la Sala generó una activa resistencia en los periódicos, estimulando el debate en lugar de aplacarlo. Cfr. *El Ambigü de Buenos Aires*, n.3, 9-1822 y *El Centinela*, n. 9, 22-9-1822.

¹⁰⁵ Decreto del 3-6- 1824, cit. en Celesia, E., op. cit., p.302.

¹⁰⁶ No podemos decir que hubo voluntad de evitar la presencia de la prensa en un momento clave de la situación local, aquél que implicaba la supresión de los cabildos de Córdoba, La Carlota y Río Cuarto, proyecto que ya había provocado algunos conflictos en Mendoza; sin embargo, parece bastante sugerente la coincidencia temporal. Cfr. Bischoff, Efraím, *Historia de Córdoba*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1977, pp. 180-181.

que indica hacia donde podía apuntar la calificación de “abuso” cuando se refería a los temas exceptuados de los debates y tenían que ver con la conservación del poder político.

Como se ve, a pesar de que las élites reconociesen como ineludible la libertad de imprenta como condición de una *opinión pública* legitimante, tendieron a limitar las áreas sobre las que podía extenderse que además de excluir como siempre la temática religiosa y cuidar la moralidad pública, como veremos, podían llegar a hacerlo con la gubernamental según las circunstancias, como lo reveló el ejemplo cordobés o el porteño. Ello creó una permanente tensión en cuanto según los principios políticos adoptados en el diseño institucional provincial, necesitaban esa crítica para sostener la legalidad de su poder pero, por otro lado, no parecían dispuestas a aceptarla cuando consideraban que podía afectar la gobernabilidad y su control de la situación.

En principio pareció que no se trataba tanto de impedir las expresiones sobre el gobierno sino de que se hiciese sin afectar en sustancia el orden establecido. Por ejemplo, un proyecto de decreto finalmente no aprobado de la Sala porteña en setiembre de 1822, calificaba como “abusos de imprenta” la “invitación a subvertir el orden público” y “conspirar contra el Estado”, mientras que las limitaciones impuestas por Bustos se definían en la misma línea de autorizar la crítica siempre que no convocase a la anarquía, incriminándose los escritos que atacasen “las autoridades constituídas en el País”, que incitasen a la sedición, “a trastornar el orden público” y a “desobedecer las leyes”¹⁰⁷. Resulta obvio que la interpretación de estos términos podía hacerse con mayor o menor laxitud según la necesidad, de allí que la libertad dependiese en definitiva de quienes ejercían el poder de turno.

Sin embargo, y más allá de los procesos judiciales sustanciados para impedir la circulación de escritos considerados “escandalosos” y “abusivos”¹⁰⁸, hubo momentos en que se autorizó una libertad de expresión realmente novedosa que permitió un debate público que nunca antes se había dado. En las provincias cuyanas, se posibilitó su ejercicio en el marco de la prensa y en otros ámbitos de sociabilidad, de allí que no resultase extraño que el movimiento que derrocó a Salvador María del Carril en San Juan en julio de 1825, dispusiese como primera medida el cierre de los cafés y el teatro, junto con la quema en la plaza mayor de la *Carta de Mayo*¹⁰⁹. La experiencia de Mendoza, por su parte, permitió el desarrollo de periódicos que si se presentaron como voceros de la línea gubernamental no dejaron de marcarle sus errores, posibilitando la manifestación de la resistencia a las reformas en *El Orden*, tal como el editor de *El Eco de los Andes* sostenía: “La libertad de hablar y de escribir que hemos dicho que posee nuestro pueblo no es una vana teoría. Se han visto en el Eco de los Andes varios ataques directos contra el gobierno. Estos ataques le han sido dirigidos por los mismos que se empeñan

¹⁰⁷ Decreto del 15-11-1823, cit. en Celesia, E., op. cit., p. 300.

¹⁰⁸ En los periódicos se puede seguir los procesos y resultados de algunos de estos juicios de imprenta. Cfr. a modo ilustrativo, *La Gaceta Mercantil*, n. 1003, 15-3-1827.

¹⁰⁹ El manifiesto de los rebeldes en Varese, C. P. de; Arias, H. D., op. cit., pp. 155-156.

mas en el sosten de los principios. El gobierno los ha sufrido y se ha callado Esto es practico. Esto quiere decir libertad de imprenta. Esto significa imparcialidad por una parte y buena fe por la otra”¹¹⁰. De hecho, los sectores opositores tuvieron abiertas las puertas de la nueva publicidad como reveló la aparición de *El Telégrafo*, contendiente de *El Iris Argentino* entre 1826 y 1827, del mismo modo que cuando hubo que cerrar periódicos la medida afectó a los representantes de ambos bandos, como ocurrió con *El Huracán* y *La Columna Federal*.

La situación porteña también mostró que aún con contramarchas en la autonomía de la *opinión pública*, expresadas en el intento de sancionar la censura previa y algunas situaciones vinculadas a la impresión de los escritos¹¹¹, abrió un espacio de controversia que se fortaleció durante las sesiones del Congreso Constituyente. Más allá de la adhesión o no al gobierno, los contemporáneos reconocían que era respetada y, por ejemplo, Iriarte sostenía que sería injusto no reconocer que “(...) en su tiempo mejoró la cultura social, que fue sin límites la libertad de pensamiento; que todas las opiniones políticas y religiosas eran respetadas; que se extendió con el estímulo la esfera de la inteligencia, y que ésta tuvo un ramo más vasto que explotar. Que las interesantes y acaloradas discusiones de la tribuna parlamentaria difundieron una intensa luz que iluminando el espíritu del pueblo le enseñó a conocer sus deberes y sus derechos”¹¹².

Incluso, ante la queja de los gobiernos de otras provincias por lo expresado en periódicos porteños, las autoridades de Buenos Aires respondieron sosteniendo su respeto por la libertad de imprenta, como ocurrió cuando el representante cordobés, Ignacio Bustos, elevó una denuncia sobre los comentarios de *El Argos*, contestada con el argumento de que “(...) la autoridad sin embargo de sentir altamente la ofensa que aquel periódico ha inferido al gobierno de Córdoba, las leyes existentes y generalmente reconocidas por todos los pueblos, le prohíben el dar entrada á semejante acusacion ni á ninguna otra que diga relacion á violar la libertad de la imprenta”¹¹³.

Como ha afirmado Myers, aún con las restricciones impuestas existía el convencimiento sobre la diferencia que mediaba entre la *opinión pública* y la *opinión oficial*,

¹¹⁰ “Opiniones”, n. 49, 9-10-1825.

¹¹¹ Un particular se quejaba en diciembre de 1822 de que el gobierno retuviese pruebas de impresión antes de que las versiones definitivas saliesen a circulación, porque ello podía permitir su censura contradiciendo la norma de octubre de ese año. El afectado sostenía que era más correcto que el gobierno exigiese al impresor los ejemplares que tuviesen para la venta o concurrir a los lugares “en que se vendan ó repartan gratis”, para evitar “la coartación de la libertad de escribir”. *El Correo de las Provincias*, n. 3, 15-12-1822. Cabe marcar que esta actitud del gobierno respondía a una medida anterior en la que se solicitaba a cada imprenta tres versiones de lo publicado para ser entregados al Ministerio de Gobierno, al fiscal y al agente del crimen. Goldman, N., “Libertad de imprenta”, op. cit., p. 14.

¹¹² *Memorias. Rivadavia, Monroe y la independencia americana*, Buenos Aires, Sociedad Impresora Americana, 1945, t. III, p. 52.

¹¹³ “Buenos Aires”, *El Centinela*, n. 4, 18-8-1822. El representante norteamericano en Buenos Aires, Murray Forbes, se había sorprendido por “la perfecta libertad de opinión y de debate” que había existido durante la discusión de la reforma eclesiástica, calificándolo como una “contemplación del magnífico ejemplo, tan nuevo para esta gente”. Carta a A J.Q.Adams, Buenos Aires, 1-10-1822 [13 de noviembre], *Once años en Buenos Aires. 1820-1831*, Buenos Aires, Emecé, 1956, p.208. Esta apreciación pareció pasar por alto el intento de sanción de la censura previa precisamente para frenar los debates periodísticos al respecto.

elemento clave en la definición de una esfera potencialmente crítica de la estatal¹¹⁴. En este sentido, el recurrente unanimismo del período revolucionario originado tanto en las urgencias de la guerra como en la persistencia de valores tradicionales vinculados a la armonía comunitaria, cedió lugar en las representaciones de las élites a la convicción de que la diversidad de opiniones no sólo era inevitable sino saludable porque estimulaba un debate que servía de contralor de la acción gubernamental. No obstante, ello no impidió que reprimiesen la libertad de expresión cuando la situación pareció irseles de control. De todos modos, las limitaciones sobre las opiniones también tenían que ver con el modo en que se planteaba pues también el lenguaje y la actitud asumida servían como criterio para su censura.

-Cómo emitir una opinión “legítima”

Si la *opinión pública* era resultado de una discusión, se requerían opciones distintas que se enfrentasen, pues como expuso Gorriti, ella “derramaba” luces entre quienes participaban consolidándolos o rectificándolos en sus posturas¹¹⁵. Así, ni los gobiernos ni las sociedades debían temer la diversidad de pareceres porque sólo ella engendraría la controversia y con él la solución: “Volviendo sobre nuestros puntos: la escuela de los pueblos es abrir un campo indefinido a las opiniones; allí se ventilan los intereses comunes por todos sus aspectos, y el influxo ultimamente lo toma la verdad: (...) dejemos circular las opiniones, sin temerlas, respetemos las ajenas para que se puedan respetar las nuestras; hay un poder tiránico que se cree autorizado para dar la preferencia a unas sobre otras, pero al íntimo convencimiento no hay juez en la tierra que pueda alterarlo (...)”¹¹⁶.

No obstante, no cualquier expresión de los intereses particulares conformaba una *opinión* válida, ya que debía cumplir ciertas condiciones para brindar un material aceptable para la elaboración del consenso colectivo implícito en la *opinión pública*. Había cuatro notas básicas que se repetían en el discurso: racionalidad, convicción, franqueza y publicidad¹¹⁷. Sólo la posesión de estos rasgos hacía que una expresión individual pudiese contar como parte en una discusión, pues sólo ellos garantizaban un pie de igualdad entre los intervinientes, evitaban los conflictos respetando los disensos y establecían en la misma forma de emitir un juicio público un límite operativo.

¹¹⁴ *Orden y virtud*, op. cit., p. 25.

¹¹⁵ Sesión del 1-3-1826, *idem*, p. 805.

¹¹⁶ “Opiniones”, *El Eco de los Andes*, n. 3, 7-10-1824. Cfr. también n. 49, 9-10-1825; “Introducción”, *El Ambigü de Buenos Aires*, n.1, sin fecha [posiblemente julio de 1822]; “Introducción”, *El Correo de las Provincias*, n. 1, 19-11-1822. Gorriti, en su discurso de oposición a la Ley de Capitalización de Buenos Aires, sostenía que “(...) el choque de opiniones presenta el contraste de que resulta la verdad; es como la piedra de toque que descubre por la comparación los quilates del oro. El resultado del debate pone en claro el fuerte y el débil de las razones opuestas, abre al entendimiento la ruta que se debe seguir, evitando la apariencia de los sofismas, y ateniéndose a la solidez de verdades naturales, sencillas, y consecuencias, se presentan por sí mismas”. Sesión del 1-3-1826, en Ravignani, E., op. cit., p. 805.

En primer lugar, se consideraba que éste debía ser producto de un proceso intelectual despojado de cualquier connotación afectiva, como dejaba entrever *El Eco de los Andes* cuando afirmaba que “los que quieren hablar escuchen también, y los que quieren imponer con la autoridad, sepan que la más firme es la razón, único juez aun para deslindar si las autoridades son competentes: (...)”¹¹⁸. En ciertas ocasiones esa racionalidad era desplazada por las tendencias “instintivas” del hombre. Así, el editor de *El Nacional* afirmaba que “(...) ella puede padecer engaño: la astucia, ó el poco conocimiento de las cosas, puede hacerla variar de rumbo; pero dejándola así misma, obrará obedeciendo á causas, que pueden llamarse impulsos naturales”. Inclinación irracional que parecía ser la fuerza que impulsaba sus decisiones, siempre que fuese dejada a ese único impulso sin interferencia de elementos externos: “No se alarme pues injustamente á los hombres, no se les grite por la adopción de ideas y otras medidas ruinosas, no se denigren las personas, no se les dé ideas falsas sobre lo que les conviene ó perjudica, no se muestre por la faz inversa el estado de las cosas; y entonces ella se decidirá sin violencia y con utilidad”¹¹⁹. Cabe marcar que, no obstante, ese mismo redactor no volvió a vincular la *opinión pública* con esas tendencias; por el contrario, coincidió con la postura que hacía de la razón su eje principal, imponiéndose la idea de que sólo conformaba una *opinión* “(...) un sentimiento íntimo que obliga á un hombre á abrazar ciertos principios en la firme persuasión de que ellos son conformes á la razón”.

En estas últimas palabras se hallaba implícita la segunda nota referida a la convicción de lo que se defendía, estrechamente conectada con la franqueza de esa actitud. Participar en una discusión implicaba que todos contaban con la sinceridad de los otros en la confianza de que expresarían llanamente su parecer, comportamiento vital para comenzar la “transacción” del debate. Si se participaba escondiendo las íntimas intenciones y se las disimulaba con falsas aserciones, no se lograría ninguna negociación precisamente porque no estaban en igualdad de condiciones. Así, por ejemplo, la élite letrada mendocina lejos de negarse al diálogo con sus opositores, decían buscarlo dentro de los términos de respeto que la teoría de la *opinión* exigía: “(...) lo único que les falta no solo para no ser molestados, sino aun para ser respetados por todos los hombres de bien, es manifestarse con la franqueza que debe inspirar a todo hombre la íntima convicción de que obra según su conciencia. (...) Sería muy importante, y muy útil al país el que se pudieran conocer á los unos y á los otros, para entablar con los primeros una discusión pacífica que pusiese de manifiesto la verdad, y para dar a los segundos el nombre que merecen, (...)”¹²⁰.

¹¹⁷ En esto no hacemos más que intentar completar las aserciones de Arturo Roig al analizar la teoría de la *opinión pública* manejada por la élite mendocina en *La filosofía de las luces en la ciudad agraria*, op. cit.

¹¹⁸ N. 3, 7-10-1824.

¹¹⁹ “Legislatura Provincial. Elecciones”, *El Nacional*, n. 3, 6-1-1824.

¹²⁰ *El Eco de los Andes*, n. 50, 30-10-1825. El editor de *El Correo de las Provincias* manifestaba una concepción similar cuando afirmaba que de las opiniones particulares derivaba la verdad “(...) cuando ellas son presentadas bajo una igual protección de poder; y con aquella franqueza que caracteriza á un verdadero ciudadano, que honra á un país

El último elemento que terminada de definir una *opinión* válida era su publicidad, es decir, su exposición ante los otros con una actitud abierta a la confirmación o no de la propia convicción. Esta idea que ya había aparecido en la década anterior vinculada a la colocación del propio juicio ante el “tribunal” impersonal del cual surgiría la *opinión pública*, se enriquecía con la voluntad de los participantes de aceptar el error con un espíritu tendiente al consenso y a la negociación. La misma iniciativa de la exposición pública implicaba la asunción de la posible crítica y refutación de los otros y, por tanto, exigía de quien intervenía una conducta acorde con ello. Como decía *El Eco de los Andes*: “A quienes mortifica la censura, abandonen el honor de ser magistrados, nieguense à exercitar sus opiniones, metanse en un rincon de su casa, (...); pero mientras en el Gobierno, la tribuna, en las elecciones, en el pulpito se empeñen ciertas opiniones, los que sienten en contrario tienen el mismo derecho”¹²¹. En esta misma línea de conducta, *El Centinela* definía su postura dentro de la discusión porteña por la reforma eclesiástica, marcando su docilidad para reconocer equivocaciones: “Va á verse que sobre esto exponemos nuestro juicio con la franqueza que es propia de los que habitamos un pais libre, y con la imparcialidad de aquellos para quienes la verdad es mas sagrada que todo respeto humano. Si nuestras reflexiones excitan en los lectores el gusto por la misma verdad, el suceso habrá coronado nuestros esfuerzos, y si á alguno le proveen justos motivos de quejarse, debe creer con tiempo que nada es mas contrario á nuestras intenciones”¹²².

Esta suspensión del propio juicio dentro de la discusión hizo que se rechazasen los periódicos que asumían una postura intransigente y no mostraban voluntad de consensuar, como lo afirmaba *El Nacional* al anunciar la aparición de *El Ciudadano*: “el tono con que entra en esta discusion es mas propio para hacerse de partidarios en las calles, que para introducir la razon en el corazon de las familias: queremos decir, para arribar á una resolucion no pacifica sino agitada”¹²³. De hecho, *El Nacional* mantuvo un debate enconado con *El Argentino* porque consideraba que el establecimiento de una oposición sistemática y permanente no sólo no serviría como recurso para evitar la arbitrariedad de un gobierno sino que dividiría innecesariamente la sociedad: “(...) no hay necesidad de una guerra de individuos contra los

libre (...)”, “Introducción”, n. 1, 19-11-1822. De la misma manera, Gorriti lamentaba la práctica que se había extendido en el Congreso vinculada a la acusación de hipocresía de los diputados que se oponían a los proyectos promovidos por el grupo rivadaviano: “(...) he sido profundamente herido cuando en algunas alocuciones se ha hecho indicaciones que atribuyan á la oposicion hecha á este proyecto, miras siniestras, como egoismo, y que sé yo que mas. Señores, si un uso tan funesto se introduce en el Congreso, este cuerpo acabó con su existencia, (...). Desaparecerán á un mismo tiempo la libertad del pensamiento, y la de la palabra, el Representante no tendrá dignidad para sostener lo que el íntimo convencimiento de su razon le dicte”. Sesión del 1-3-1826, en Ravignani, E., op. cit., p. 805.

¹²¹ N. 5, 21-10-1824.

¹²² “Reforma eclesiástica”, n. 3, 11-8-1822. Tiempo después, al proclamar su adhesión al orden rivadaviano, sostenía con la misma actitud: “Deseable sería, se presentase algun campeon en la arena, que atacase de firme y por principios el órden existente. El Centinela lo sigue por convencimiento, y le sería muy satisfactorio el que se le demostrase que padecia equivocacion en los justos elogios que le tributa, siempre que esto se hiciese por los principios que prescribe la decencia, y dicta el buen sentido. (...) Si así se hiciera, nos empeñaríamos en justificarnos por los mismo principios; y si no lo conseguimos confesaríamos nuestro error, (...)”. N. 25, 19-1-1823.

¹²³ “Periódicos”, n. 49, 2-3-1826. También *El Correo de las Provincias* volcó comentarios semejantes al aparecer *El Pueblo*: cfr. n.6, 23-1-1823.

gobiernos, y esto prescindiendo de los males que trae: que no hay necesidad de formar un partido que se declare impune y abiertamente la guerra; un partido que los trabe y desacredite; un partido que divida la opinion; un partido al cual como es natural, deben acogerse todos los resentidos, y que por consiguiente ha de obrar con todo el espíritu de personalidad, y de venganza”¹²⁴.

La publicidad y la transparencia exigidas en la expresión formaba el rasero para rechazar las opiniones que apelaban a la protección del secreto de modo que todos los aspectos de la vida pública buscaron exponerse a la vista de los ciudadanos. Ello se pudo observar, por ejemplo, a raíz del proceso que el padre Castañeda tuvo que enfrentar por sus escritos de 1821. Habiéndose iniciado por las denuncias de Balcarce respecto de las injurias que le había inferido en el *Despertador Teofilantrópico*, la misma Junta Protectora de la Libertad de Imprenta denunció el intento del fraile de solucionar las cosas por vía “reservada” dando a conocer el oficio en el que intentaba sustanciarla. Sus miembros consideraron que el religioso “se extraviaba del sendero y camino que dirige la ley” y determinó “se devolviese el oficio con el impreso y que se le advirtiese por el mismo Presidente que contestase al traslado pedido por la Junta”. De esta forma, la institución pretendía salvar los procedimientos garantizando su plena publicidad, rechazando cualquier manejo extraoficial¹²⁵, además de disponer la difusión por la prensa de sus actas de sesiones para dar cuenta de sus resoluciones¹²⁶.

Estas notas definatorias de la *opinión pública* que establecían en la misma práctica del debate los límites por los que este debía correr, quedaron incorporadas en la regulación de la libertad de imprenta, pues en la medida en que se exigía la conservación de un documento en el que constara el nombre del autor del escrito publicado se pretendía garantizar la individualización de las opiniones y la asunción de su responsabilidad con lo dicho. El artículo 9 del decreto de octubre de 1811 estipulaba que “los autores son responsables de sus obras, ó los impresores no haciendo constar á quien pertenecen”, mientras que la Sala de Representante mendocina establecía la imposibilidad de imprimir papeles “sin firma” porque consideraba que ello favorecía el abuso por medio de la invulnerabilidad que brindaba el anonimato, por lo que debía “quedar archivada una copia firmada del autor del papel que se dé a luz, cuando quiera reservar este su nombre; *bajo responsabilidad*”(el subrayado es nuestro)¹²⁷.

Cumplidas estas condiciones, las élites descartaban la infalibilidad de la *opinión pública* resultante de la confrontación, infalibilidad que funcionaba tanto con motivo de las elecciones como en la posibilidad de extender el juicio por jurados o la publicidad de los procesos. *El*

¹²⁴ “Legislatura Provincial”, *El Nacional*, n. 8, 10-2-1825. El debate continuó en los números siguientes; ver los artículos bajo el mismo título en n. 10, 24-2-1825, n. 12, 10-3-1823, n. 13, 17-3-1823, n. 14, 24-3-1825 y “Ministeriales-Conclusión”, n. 16, 7-4-1825.

¹²⁵ Manuel de Aguirre al Ministro secretario del gobierno de la provincia, Buenos Ayres, 23-3-1821, A.G.N., Sala X, Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, 12-2-1.

¹²⁶ La Junta Protectora de la Libertad de Imprenta al Señor Gobernador y capitán general Don Martín Rodríguez, Buenos Ayres, 1-10-1821.

Centinela, al defender la publicidad de los juicios de los implicados en la conjuración encabezada por Tagle para permitir la intervención del público, sostenía: “El pueblo nunca se equivoca: él es actualmente el juez, y su opinion general es la fuerza moral é irresistible en que el gobierno y los magistrados apoyan la rectitud de sus procedimientos. Ha sido muy conveniente la publicidad de estos juicios: por que ¿quién es el que puede engañar á todo un pueblo?”¹²⁸.

La continuidad de las reglas de la controversia se manifestó aún durante la lucha periodística entre 1828 y 1833, pues paralelamente a los papeles que hicieron un uso político de la literatura injuriosa, como veremos, continuó en vigencia una prensa que creía en la discusión pública como medio para obtener consensos políticos. *El Lucero*, *El Clasificador* o *El Republicano* proclamaron la importancia de que la disputa experimentada en su época se encarrilara por las vías de aquélla, asumiendo las posturas como “suspensión” del propio juicio a fin de permitir una actitud abierta a la persuasión y al convencimiento por los otros. *El Clasificador*, por ejemplo, se proponía informar sobre la marcha del gobierno a la vez que censurar a los funcionarios con el sentido constructivo de “iluminar sus pasos”¹²⁹, actuando como intermediario entre la sociedad y las autoridades a fin de que éstas se enterasen de sus necesidades¹³⁰, y si más de una vez invitó a sus colegas a debatir¹³¹, no los desdeñó cuando se produjo¹³², diciendo que estaba dispuesto a abandonar su postura si se le demostraba su error¹³³.

Varios años más tarde, todavía Alberdi en el *Comercio de Valparaíso* planteaba un código conductual idéntico, en cuanto al igual que los hombres del veinte y éstos últimos consideraba como condición ineludible para un auténtico debate público la expresión franca de las convicciones, confiando en que todos actuarían de la misma manera: “todo es lícito, menos la imputación de ese género. Es lícito negar el buen sentido, la justicia, la sensatez, menos la buena fe. De todos los medios ilícitos de discusión, es el que más compromete la circunspección del que lo usa”¹³⁴.

Ahora, si el concepto de *opinión pública* tal como era manejado por las élites implicaba un debate en el que se enfrentaban las opiniones de un modo franco y con una actitud abierta a

¹²⁷ “Honorable Resolución sobre la Libertad de Imprenta”, en Olascoaga, L., op. cit., p. 160.

¹²⁸ “Juicios”, n. 35, 6-4-1823.

¹²⁹ “Introducción”, n. 1, 6-7-1830, cit. en Myers, J., op. cit., p. 209.

¹³⁰ “Chismografía”, n. 32, 16-9-1830, idem, p. 217. Allí decía que “todas estas cosas se dicen; el pueblo critica; y es por lo tanto preciso, que lo sepa la autoridad, por si no ha llegado a su noticia. Nunca se recomiendan más los gobiernos que cuando inexorablemente corrigen el vicio, caiga en quien caiga, y cuanto con toda imparcialidad premian el mérito y la virtud”.

¹³¹ “Hemos invitado a nuestros coescritores a una franca discusión, pero hasta hoy no han correspondido a nuestro voto. Empezaremos nosotros, para ver si nuestro ejemplo alienta a los pusilánimes”. “Interior: problemas importantes”, n. 64, 2-12-1830. Cit. en Myers, op. cit., p. 222.

¹³² Cfr. debate con *Mártir o libre* acerca de las facultades extraordinarias, n. 18, 14-8-1830 y n.20 19-8-1830. Cit. en Myers, op. cit., pp. 214-216.

¹³³ “Esto no es decir que no seamos dóciles al convencimiento, ni tan pagados de nuestra opinión, que no renunciemos a ella, sin sacrificio ni tampoco esfuerzo chico ni grande, cuando, no *magistralmente*, sino por una discusión franca y de *igual a igual*, se nos demuestra que no es la más acertada”. “Interior: crasa equivocación”, n. 123, 30-4-1831. Idem, p. 223.

¹³⁴ Idem, p. 311. Cfr. también el número siguiente del 15-7-1848, idem, p. 312-313.

un consenso racional, siguieron existiendo otras vías para la manifestación del disenso, que no sólo conformaban manifestación de una cultura oral todavía persistente en la sociedad sino también elementos desarrollados en el marco de la práctica contestataria previa a 1810 y de la cultura revolucionaria misma.

-De rumores, pasquines y logias

Teniendo en cuenta las notas que supuestamente definían una verdadera *opinión* individual se entiende que continuando una actitud ya manifestada durante la década revolucionaria, se criticase los libelos, los pasquines y las vías que no cumplieren con ellas. Sobre todo, los segundos se convirtieron en el blanco del ataque del periodismo ilustrado representado por *El Centinela* y *El Teatro de la Opinión* en Buenos Aires, en cuanto se creía que no respondían a un juicio racional sino a los impulsos desordenados del partidismo, no siendo, por tanto, producto de la convicción y la franqueza sino de la violencia y la irresponsabilidad del anonimato¹³⁵. Estos periódicos sostenían que, reconocida la libertad de expresión y dispuestos múltiples espacios públicos, no había razón para que los opositores a las medidas gubernamentales siguiesen usando métodos que los dejaban fuera de una discusión racional: “Todo habitante en Buenos Aires tiene la imprenta á su disposicion: salgan de las cuevas de la rutina; salgan de las cabernas de la obscuridad, y vengan aquí donde la luz es una para todos, y donde no hai mas salvaguardia que la razon. Esto es mas noble aun para una causa mala. Si por el contrario insisten en la manía de alucinar a la especie inocente laboreando como la zorra, contemplen lo que han sido, y lo que por esta han venido á ser; y teman que el volcan reviente”¹³⁶. A tono con este registro discursivo, apenas denunciada la aparición de pasquines los gobiernos ordenaban el rescate de los ejemplares y su eventual desaparición material para frenar el “escándalo” y evitar el contagio social.¹³⁷.

Generalmente motivados por sucesos específicos como la sanción de una ley, la cercanía de una elección o una medida gubernamental, y distribuidos o pegados ocultamente en la noche en domicilios, plazas, edificios y lugares claves del espacio urbano¹³⁸, para las élites

¹³⁵ Para el origen y características de la literatura injuriosa, González Bernaldo, P., “Literatura injuriosa y opinión pública en Santiago de Chile”, op. cit..

¹³⁶ “Reforma Eclesiástica”, *El Centinela*, n. 2, 4-8-1822. Cfr. “Pasquines”, n. 66, 26-10-1823. Consideraciones similares vertía *El Nacional* al referirse a los medios que se habían usado en las últimas elecciones: “Desde que aparezca un partido que todo lo quiera conseguir con amenazas de palizas, puñaladas, con libelos, con pasquines, & dejarlo. Eso mismo muestra su misma debilidad; dejarlo que acabe de desacreditarse; y de demostrar él mismo que teme, y no cuenta con el pueblo. Ya en Buenos Aires no hacen efecto los pasquines: todos nos conocemos: opongase la firmeza al furor”. “Elecciones”, n. 13, 17-3-1823. En el marco de la “competencia notabiliar” porteña el uso de diversos elementos propagandísticos buscaba publicitar las listas y atraer adherentes para obtener consensos legitimadores a través de las elecciones que cada vez resultaron más difíciles de lograr. Al respecto, Ternavasio, Marcela, “La visibilidad del consenso. Representaciones en torno al sufragio en la primera mitad del siglo XIX”, en H. Sábato; A. Lettieri, op. cit., pp. 57-73.

¹³⁷ Cfr. Sesión del 28-2-1824 y del 25-1-1825, *Documentos tucumanos*, op. cit, vol. I, pp. 68 y 247.

¹³⁸ Solían pegarse en algún monumento en la plaza mayor, en las puertas y paredes de los edificios públicos claves tales como el Cabildo o la casa del gobernador y en sitios estratégicos como la esquinas. Por otra parte no sólo

cumplían un rol desestabilizador de la discusión pública que ellas pretendían organizar y orientar, en cuanto introducían un factor de imprevisibilidad, impersonalidad y agresividad que rebasaba los límites planteados. *El Centinela*, sobre todo, se esforzó por llevar hacia las columnas de la prensa la confrontación acerca de la reforma religiosa, asegurándole a la oposición que ello era más efectivo que la práctica “incivilizada” y “pueril” de pintar las paredes o distribuir papeles anónimos por las noches¹³⁹. Lo interesante fue que aún contra la voluntad de los mismos “pasquinistas” tanto aquél como el *Teatro de la Opinión* buscaron incorporarlos a la fuerza a las condiciones previstas en el debate público, afirmando que ya que “sin duda aspiran á que sus dicharachos se hagan públicos, por que sino no los escribieran. Ya que ellos no se atreven á mandar al Teatro ó á nuestro periódico sus nocturnas producciones, nosotros, firmes en la idea de que las pasquinadas nada pueden influir contra el orden y autoridades constituidas, publicaremos cada mes el cuadro de los pasquines y anónimos que hayan aparecido en el mes anterior”¹⁴⁰.

No obstante, en más de una ocasión las mismas élites hicieron uso de este recurso. Así, por ejemplo, el grupo letrado mendocino complementó su lucha periodística contra el Cabildo por medio de esta literatura injuriosa¹⁴¹, pero también en fechas electorales les sirvieron como instrumento de propaganda¹⁴². A mediados de 1827 recrudesció la práctica, de tal forma que, por ejemplo, el sector unitario que no contó con prensa propia entre ese momento y febrero de 1828, llenó la ausencia pública con la circulación de anónimos hasta la aparición de *El Porteño*¹⁴³, situación que no pasó inadvertida a un público que marcó esta acentuación de la cantidad y la violencia de los pasquines y libelos¹⁴⁴.

Del mismo modo y con argumentos similares fueron rechazadas las prácticas logistas, por cuanto actuaban en secreto desdiciendo las exigencias de una publicidad responsable. En este contexto, quienes participaban en ésta se sintieron afectados cuando se los vinculó a ellas, porque implicaba descalificar su *opinión*. Así, *El Ambigú* y *El Argos* sostuvieron una fuerte discusión a raíz de la acusación que el segundo había hecho al primero sobre su posible relación con “las logias” de Buenos Aires, imputación contestada en los siguientes términos: “En vuestra compañía, señor editor, ó en la de alguno de vuestros colaboradores, hemos aprendido á conocer y despreciar esos establecimientos, que se llaman logias políticas, destinados á alucinar á los imbeciles, y hacer de los hombres autómatas; y estad seguro que les harémos la guerra por todos los medios que podamos, á fuer de buenos ciudadanos, y buenos masones”, manifestando al

circulaban impresos sino también manuscritos, y aún directamente pintados al estilo de *grafittis*. Cfr. Acta del 6-9-1822, A.M.H., Actas de la Legislatura, carp. 751, doc. 2; *El Centinela*, n. 66, 26-10-1823; Sesión del 28-2-1824, *Documentos tucumanos*, op. cit., t. I, p. 68.

¹³⁹ “Pasquines”, *El Centinela*, n. 66, 26-10-1823.

¹⁴⁰ *El Centinela*, n. 62, 28-9-1823.

¹⁴¹ Acta del 6-9-1822, A.M.H., Actas de la Legislatura, carp. 751, doc. 2.

¹⁴² “Pasquines”, *El Centinela*, núm. 66, 26 de octubre de 1823.

¹⁴³ Ibáñez, A. M., op. cit., p.263.

¹⁴⁴ Cfr. “Los amigos del asesinato Ubeda”, *La Gaceta Mercantil*, n°1326, 1-5-1828.

final su orgullo herido: “(...) os exortamos á que ejerciteis vuestros talentos, y pluma en propagar verdades, en impugnar errores: no en injuriar personas; el arte de decir injurias es muy fácil, y es preciso dejarlo á los escritores que no saben decir otra cosa (...)”¹⁴⁵.

El rumor, por su parte, seguía cumpliendo un papel importante en la circulación de la información, como lo hacía desde los años coloniales cuando la escasez de impresos y la limitada proyección física que podía alcanzar el bando era completada por la transferencia de mensajes de boca a oído en la que el contenido se iba alterando en su trayectoria¹⁴⁶. Esta función informativa se amplió a partir de la Revolución, en la medida en que ya no sólo sirvió para la difusión de noticias sino para la expresión de los pareceres de la sociedad respecto de la marcha de los asuntos públicos. Es obvio que esta modalidad no respondía a los cánones de individualidad, publicidad y franqueza planteados pero, en los hechos, las élites les reconocieron su aporte en la modelación de la *opinión pública* y más de una vez se rindieron a sus efectos.

Que como fuente de información seguía conformando un elemento destacable lo revela la persistencia del “se dice” o “se rumorea” en los periódicos, cartas y documentos oficiales, tras los que podía esconderse el ocultamiento voluntario del corresponsal, pero que aún así no dejaba de mostrar la persistencia de la confianza en un soporte oral e impersonal de la información. *El Argos* apeló más de una vez a este tipo de fuente, tal como sus mismos redactores lo afirmaban en el texto de las notas. Así, junto a los datos aportados por las cartas y el correo marítimo o terrestre, se apelaba a los rumores recogidos en buques y carreras, iniciándose su redacción con el clásico “corria por aquella plaza con bastante seguridad” o “ha tomado incremento la voz” sobre tal o cual cosa¹⁴⁷.

El representante norteamericano en Buenos Aires, John Murray Forbes, utilizaba recursos similares a fin de obtener datos para la elaboración de su correspondencia, no dejando de consignar que aún cuando se trataba de voces anónimas tenían cierto contenido de veracidad. De este modo, en una de sus misivas sostenía que circulaban “(...) constantemente toda clase de rumores, que si no son totalmente inventados por lo menos están formados según el gusto y las opiniones de los partidos que les dán crédito y difusión”¹⁴⁸, mientras que en otras intentaba deslindar la confianza que debía darse a las dos noticias que estaban “corriendo” en ese momento, aclarando que “la primera versión me ha sido confirmada por un caballero, que acaba

¹⁴⁵ N. 3, 9-1822.

¹⁴⁶ Tal como afirma Mercé, el rumor cuenta siempre con un hecho real al comienzo de la cadena, luego incomprendido y deformado a lo largo de ésta. “Rumores de los siglos modernos”, en Jean-Pierre Rioux; Jean-François Sirinelli (dirs.), *Para una historia cultural*, México Taurus, 1999, op. cit., p. 196. El modelo de Habermas sobre la configuración del espacio público moderno ha desconocido el papel que tenía en una sociedad que si comenzaba a verse afectada por los efectos de la imprenta, tenía todavía una cultura oral. Sobre los rumores en estas sociedades, su dinámica y los procesos que podía desencadenar resulta ilustrativo el trabajo de Farge, Arlette; Revel, Jacques, *Lógica de las multitudes. Secuestro infantil en París, 1750*, Rosario, Homo Sapiens, 1998. La configuración psicosocial del rumor, sus componentes y formas de acción en Allport, Gordon; Postman, Leo, *Psicología del rumor*, Buenos Aires, Psique, 1965.

¹⁴⁷ N. 5, 2-2-1822. Cfr. a modo ilustrativo n. 8, 13-2-1822, n. 11, 23-2-1822 y n. 14, 6-3-1822.

de regresar de la Bajada de Santa Fe”, en tanto que la segunda si era cierta no tenía “elementos para afirmarlo”¹⁴⁹.

Además de servir como vehículo para la transferencia de información los rumores conformaban un excelente termómetro político para medir la adhesión, oposición o indiferencia del público respecto de la marcha de la administración y sus protagonistas. Lejos de constituir datos menores en la política de la época, resultaban referentes bastante considerados a la hora de tomar decisiones. Así, por ejemplo, el gobernador de Salta incluyó entre los argumentos que justificaban su renuncia en 1821 la ola de voces anónimas que afirmaban la situación de coacción bajo la cual la Sala lo había repuesto en el cargo, hecho que exigió la vindicación por parte de ésta y su ofrecimiento de “las mejores satisfacciones para aquietarle el ánimo del justo resentimiento que le había originado tan suspicaz como maligno chisme”¹⁵⁰. También en Mendoza la Junta debió tomar medidas respecto de rumores en más de una ocasión, como ocurrió durante el conflicto entre el cabildo y la Sociedad Lancasteriana a raíz de la decadencia del Colegio de la Santísima Trinidad. En cierta oportunidad, su fuerza la condujo a adoptar la resolución de confirmar el patronato municipal sobre éste, a fin de frenar su impulso: “Habiendo llegado a noticia de la H. S. el rumor público sobre la decadencia del Colegio tomó este punto en consideración en sesión de esta fecha, y en su consecuencia se ha acordado proceda V.I. como patrono de este establecimiento a conocer en el particular, y dictar el remedio que crea más oportuno”¹⁵¹.

Así, a pesar de que las élites pretendieron organizar un debate ordenado con conductas previsibles que se movieran dentro de límites establecidos tácita y legalmente, la persistencia de estas prácticas afectó sus pretensiones de individualidad, publicidad y franqueza en la confrontación entre los ciudadanos, apelando a los recursos que ofrecía la esfera estatal para reprimirlos¹⁵². Sin embargo, también estuvieron en tensión su discurso y acción cuando ellas mismas los usaron en el contexto de la lucha por la obtención del poder.

¹⁴⁸ A. J. Q. Adams, Buenos Aires, 12-6-1821, en Murray Forbes, J., op. cit., p. 118.

¹⁴⁹ A. J. Q. Adams, Buenos Aires, 26-10-1821, P.D., 31-10-1821, en idem, p. 158. Cfr. también A. J. Q. Adams, B.A., 29-3-1822, P.D., 9-4-1822, idem, p. 176.

¹⁵⁰ Sesión del 28-10-1821, “Actas de Sesiones de la Sala de Representantes de Salta”, en Cornejo, A., op. cit., p. 674.

¹⁵¹ “Oficio de la H. S. de Representantes al Ilustre Cabildo”, Mendoza, 26-6-1822, en A.H.M., sección poderes ejecutivo y legislativo, carp. 750, doc. 113.

¹⁵² Resulta sintomático que el mismo redactor de *El Centinela* pidiese a la policía que se encargase de detectar a los autores y los encarcelase, dando a conocer sus nombres para que, perdida la anonimidad, asumieran públicamente la responsabilidad de sus escritos. “Pasquines”, n. 66, 26-10-1823.

2.3-¿Hacia la delimitación de una esfera de privacidad? Problemas y ambigüedades en el reconocimiento de la libre expresión sobre la moral y la religión

2.3.1- Fuero privado y debate público: de la reglamentación a las prácticas en los años veinte

Según el modelo habermasiano, la configuración de un espacio público como ámbito de crítica de la esfera estatal implicó simultáneamente la definición de una privada en la que quedaban incluidas las relaciones económico-laborales y la vida familiar e íntima¹⁵³. De este modo, a medida que los estados habrían ido organizando su estructura se habría ido delineando un ámbito en el que ni el poder estatal ni la fuerza de la nueva publicidad podían inmiscuirse. En esta perspectiva, no sólo la moralidad sino también la religión pasaba a ser un problema de responsabilidad individual siempre que no fuese dañado un tercero, lo que implicaba la ruptura con la imagen tradicional de la comunidad que exigía la censura de las desviaciones de sus miembros para evitar efectos negativos sobre el conjunto¹⁵⁴.

El moderno concepto de *opinión pública* se cimentaba teóricamente en el reconocimiento de una esfera privada en la que nadie podía intervenir, pues hasta que alguien ingresaba al escenario de la discusión se hallaba fuera de la confrontación misma, tal como planteaba *El Eco de los Andes*: “A quienes mortifica la censura, abandonen el honor de ser magistrados, nieguense à exercitar sus opiniones, metanse en un rincon de su casa, donde no influyan ni en el bien, ni en el mal de los demas hombres, y entonces, sin necesidad de una linea de vuestros consejos, nadie se acordará de ellos (...)”¹⁵⁵.

No resulta extraño, en este registro, que junto con el reconocimiento de la libertad de prensa las élites buscaran fijar jurídicamente los límites de un fuero privado, determinando que “los actos privados que no conciernen al orden público quedan fuera de la ley, de la autoridad de los Jueces y de la fuerza de los gobiernos”¹⁵⁶ o, como expresaba la normativa salteña, que “los actos privados que no ofenden al orden público, ni perjudican a un tercero, están reservadas a Dios, y exemptas de la autoridad de los magistrados”¹⁵⁷. De hecho, las mismas disposiciones

¹⁵³ Habermas, J., op. cit., p. 68.

¹⁵⁴ Como afirma Lempérière, en el Antiguo Régimen todos los comportamientos sociales o domésticos, y no sólo la observancia del culto y el servicio a la Corona, entraban en el mismo sistema de reciprocidad moral vigente, de allí que lejos de tolerarse con indiferencia los “vicios privados”, la comunidad tenía la obligación de prevenirlos y castigarlos puesto que su descuido tendría consecuencias negativas para la colectividad. Op. cit., pp. 63-64.

¹⁵⁵ N. 5, 21-10-1824.

¹⁵⁶ “Art. 11, sección octava, “Estatuto Provisorio Constitucional”, en Sanmartino de Dromi, M.L., op. cit., p. 791.

¹⁵⁷ Art. 19, sección quinta, “Proyecto Constitucional para Salta y Jujuy”, en Sanmartino de Dromi, M.L., op. cit., p. 1109. La redacción era prácticamente la misma en la normativa cordobesa y entrerriana. Cfr. art. 2, cap. 23, sección octava, “Reglamento Provisorio”, idem, p. 727 y art. 98, sección 11, “Estatuto Provisorio Constitucional”, en idem, p. 922. Cabe marcar que constituye una transcripción casi literal, a su vez, del art 1º, cap. I, sección VII del “Estatuto Provisional de 1815”, repetido en el Estatuto de 1816 y el Reglamento de 1817. Cfr. Ravignani, E., op. cit., t. VI, pp. 647, 678 y 694, respectivamente.

sobre libertad de prensa precisaban la delimitación de esa esfera, excluyéndola del debate. En este sentido, las disertaciones previas a la sanción de la ley de octubre de 1822 en Buenos Aires incluyeron un proyecto en el que se catalogó como “abuso de imprenta” las “acriminaciones o imputaciones falsas o verdaderas sobre la conducta privada de todo hombre, empleado o particular, y la exposicion seria o ridícula de sus actitudes o defectos”¹⁵⁸, punto que si bien no fue incorporado revelaba los límites con los que la élite porteña pensaba la acción de la *opinión pública* sobre la vida privada individual. Incluso, cuando el año anterior la Sala había autorizado al gobierno a intervenir ante la ineficiencia de la Junta Protectora, había sostenido que los periódicos no sólo utilizaban un lenguaje grosero e “indecente” sino que se introducían en la “vida privada de los Ciudadanos que la ley misma respeta”¹⁵⁹.

El reconocimiento legal de esa esfera hacía especialmente provocativo el intento de violarla por el libelo, el pasquín y la prensa, los que precisamente centraban la fuerza de su impacto en el consenso aparentemente alcanzado sobre la exclusión de estas cuestiones, tal como se observaba en el prospecto de *El Infierno*, cuyos redactores se atrevían a organizar su propaganda sobre la base de la trasgresión de las normas de convivencia social. En él no sólo anunciaban la apología del suicidio, el asesinato, el estupro y el adulterio, sino que sostenían que se ocuparían de “todo lo que tenga relación con la vida privada, respetando solamente el honor de las mugeres”¹⁶⁰.

No obstante, si jurídicamente parecía claro que tanto el estado como los embates de la *opinión pública* debían pararse ante el umbral de un ámbito de autonomía individual, los límites de éste no estaban bien definidos pues la persistencia del control de la moralidad representaba una clara supervivencia de la cultura tradicional comunitaria. En este sentido, era común que las autoridades siguiesen interviniendo en materias domésticas, de oficio o a pedido de los implicados¹⁶¹, mientras que las disposiciones sobre libertad de imprenta garantizaban el resguardo de la “decencia pública” para evitar que el mal ejemplo provocara desórdenes, prohibiéndose hablar o “promover maximas contrarias á la moral”¹⁶². Y hasta el mismo *Eco de los Andes* reconoció el necesario control social para preservar la moralidad general, reduciendo la privacidad que proclamó en un momento a un pequeño espacio de intimidad: “Pero el derecho de censura no se debe ejercitar solamente contra los magistrados: todos los que viven

¹⁵⁸Cit. en Beltrán, O., op. cit., p. 155.

¹⁵⁹ La Sala al Gobernador, 4-3-1821, A.G.N., Sala X, 12-2-1.

¹⁶⁰ “Prospecto” en *Gaceta Mercantil*, n. 1186, 3-11-1827. Cit en Ibáñez, A. M., op. cit., p. 261.

¹⁶¹ A modo ilustrativo, se puede citar un caso mendocino de 1848, por el cual las autoridades judiciales a pedido del propio gobernador intervinieron para obligar al escribano público Hilario Marín a reintegrarse al seno familiar y abandonar el “amancebamiento” en el que estaba. El expediente sostenía que se lo había puesto bajo arresto junto con una mujer “que se concidera comprendida en los escandalosos exesos de aquel funcionario publico, y que concidera nesesarrio reprimir”, ordenando su procesamiento porque su “conducta escandalosa y criminal al paso que desdise del decoro que deve guardar todo funcionario publico, ofrese á la sociedad los egemplos mas perniciosos de inmoralidad á que el Gobierno no puede ser indiferente”. A.H.M., judicial criminal, carp. M-1, doc. 21.

¹⁶² Art.6, Reglamento de Libertad de Imprenta, en “Estatuto Provisorio Constitucional” (Entre Ríos), en Sanmartino de Dromi, M.L., op. cit., p. 936. Cfr. también el art. 14°, inciso 4, de la minuta de decreto de Imprenta de Buenos Aires en Beltrán, O., op. cit., p. 155.

en la Sociedad están también sujetos a él; porque lo que importa, sobre todo, es conservar la moral pública, y este es el medio más eficaz de conseguirlo: no hay quien no tiemble de verse deshonrado ante un público, dispensador exclusivo del buen crédito y de la fama”, de allí que si bien “se ha dicho que las acciones privadas deben estar exentas de esta regla”, se consideraba que éstas eran sólo “las que no tienen influencia ninguna directa, o indirectamente sobre la sociedad, y en este sentido casi no conocemos ningunas que puedan llamarse tales”¹⁶³.

En la práctica parecía que lo resguardado no era tanto un espacio privado en sentido positivo como esfera de subjetividad, sino actividades y conductas que debían permanecer ocultas para mantener limpio el nombre de los implicados y pura la moral de la sociedad, evitando ejemplos indeseables para la conservación de su orden. Así, la medida de la Sala porteña de marzo de 1821, se refería literalmente al “escandaloso abuso” en que han incurrido los periódicos por revelar aspectos que debían mantenerse en reserva, publicidad negativa que conllevaba el peligro de poner “a la vista de todos”, “imputaciones indecentes, groseras o calumniosas” que afectaban la “opinión bien establecida” de las personas¹⁶⁴.

Resulta casi evidente, en este sentido, que la existencia de la prensa redimensionó la problemática de la defensa del honor que encontraba su sentido en un sistema comunitario de reciprocidad moral¹⁶⁵. Así, el proceso judicial iniciado por Juan José Cernadas contra el autor de un comunicado publicado en *El Republicano* en 1824, mostraba cómo siendo el público implicado mayor también lo era el ultraje cometido¹⁶⁶. Dos años después, una publicación en la prensa tucumana que vulneraba el nombre de un magistrado, condujo al procedimiento judicial para vindicarlo en cuanto como magistrado “se debe todo a la cosa pública”, cuando la impresión de la injuria y su vehiculización periodística agravó los hechos, como hizo notar el damnificado¹⁶⁷.

En este contexto, la disposición de Manuel Corvalán, gobernador de Mendoza, de 22 de mayo de 1827, se centró en la responsabilidad pública de la prensa, la cual tenía que ver no sólo con el tratamiento de cuestiones útiles a la sociedad sino que debía evitar ventilar vicios privados que presentaran malos ejemplos que corrían el riesgo de ser imitados. Comenzaba

¹⁶³ “Libertad de Imprenta”, n. 16, 23-1-1825.

¹⁶⁴ La Sala al Gobernador, 4-3-1821, A.G.N., sala X, 12-2-1.

¹⁶⁵ Seguía considerándose como en el derecho indiano a la injuria escrita como de mayor gravedad que la oral, por cuanto se pensaba que imprimía un carácter indeleble a la mancha del nombre al darle permanencia temporal y espacial en su soporte material. Cfr. causa contra Francisco Belgrano por Ramón Udaeta por injurias escritas, 1824, A.G.N., tribunal criminal, primera serie, letra B. Para la legislación indiana, Yanzi Ferreira, Ramón Pedro, “Los delitos contra el honor en el derecho penal castellano indiano. La injuria en la jurisprudencia penal cordobesa de las postrimerías del régimen jurídico colonial. 1776-1810”, en *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997, tomo IV, pp. 313-330.

¹⁶⁶ Decía que “su calumniante debe correr la misma suerte, y escarmentarse con firmeza el desenfreno de las pasiones, que emplean las armas del impropio y la calumnia para sorprender al público; poniendo cuando menos en problema el crédito del que ha sabido justamente merecerlo”. Se lo había denunciado en el artículo de mal desempeño como juez de paz y de connivencia con el único abogado de la villa, que era su cuñado. Finalmente, se consideró que no había habido abuso. A.G.N., tribunal civil, leg. N°22, 10-4-12.

¹⁶⁷ Juan Antonio Moldes acusado por injurias por Juan Antonio Alvarez, 1826. A.G.N., tribunal criminal, Primera Serie, letra M.

diciendo que las citadas ediciones “desacreditan escandalosamente el uso útil que debe hacerse de la prensa en todo país culto y civilizado”, remitiendo al concepto tradicional de publicidad en el que lo fundamental era el mantenimiento de la armonía y el resguardo de cuestiones cuyo conocimiento resultaba un “escándalo” que había que ocultar. El cierre se basaba, entonces, en que habían ofendido “el respeto y la honestidad pública” y en que el gobierno no cumpliría con su responsabilidad si “no tratase en tiempo de reparar los males que necesariamente experimentaría el país permitiendo esas animosidades perniciosas que agitan las pasiones, promueven rencores y predisponen los ánimos a innobles venganzas”. El objetivo, en definitiva, era encarrilar el estilo periodístico sobre las vías de la civilidad para garantizar la conservación de la armonía social¹⁶⁸.

En mayo de 1828 en Buenos Aires, Dorrego dictó un decreto para delimitar también los ámbitos de discusión pública y conservar la moralidad comunitaria, calificando como abuso los escritos “obscenos, contrarios a la moral, u ofensivos del decoro, y de la decencia pública” y considerando delictuosos también los que afectasen el prestigio de los vecinos. En este sentido, se condenaba a los que “ofendan con sátiras e invectivas el honor y la reputación de algún individuo o ridiculicen su persona, o publiquen defectos de su vida privada”, más aún cuando los autores ofrecieran señales para identificarlos. Y no importaba la verdad de lo expresado, estipulándose que había crimen “aun cuando el editor ofrezca probar dichos defectos”¹⁶⁹.

No obstante, la cuestión religiosa era aún más compleja que la de la “decencia” por cuanto no sólo implicaba a ésta misma, es decir, no se podía ser una persona correcta sin ser católico o cristiano, sino que conformaba un problema estatal desde el momento en que se conservó el carácter oficial del culto romano. Si se aceptó que una persona creyese lo quisiese en su privacidad, no se hizo lo mismo con la expresión de esa opción en un ámbito público.

Desde la perspectiva de una lógica individualista era claro que la libertad de pensamiento incluía la cuestión religiosa, y de hecho para Habermas fue precisamente la integración de ésta en la esfera privada y su sometimiento a la capacidad analítica y crítica lo que conformó el paso hacia el proceso cultural y social que desembocaría en la conceptualización de la *opinión pública*¹⁷⁰. En este sentido, tal como el editor de *El Nacional* lo manifestaba, parecía claro que si el hombre era libre de pensar sobre cualquier objeto, ese pensamiento podía recalar sobre la religión y producir prácticas y dogmas diversos: “Es pues evidente, que el hombre tiene una libertad ilimitada para opinar en puntos de religion; que este

¹⁶⁸ Publicado en *El Telégrafo*, n. 12, 31-5-1827 y en *El iris Argentino*, n. 53, 3-6-1827. Cit. por Weinberg, F., *Juan Gualberto Godoy*, op. cit., p.116.

¹⁶⁹ Art. 1º, “Ley del 8 de mayo de 1828”, en Beltrán, O., op. cit., pp.169-170.

¹⁷⁰ Según Habermas, la privatización de la religión implicó la emancipación de los individuos respecto de las ataduras semipúblicas de la Iglesia y de los poderes intermedios del Estado, con lo cual se dio por primera vez validez a la “opinión” en sí misma. Op. cit., pp. 125-126. Estas afirmaciones son deudoras del planteo de Koselleck, quien explica el surgimiento del estado absolutista como consecuencia de la definición de una esfera privada en la que entraba la religión, como precio a pagar por la obediencia en lo público en la búsqueda de la superación de la tensión creada por las guerras de religión durante el siglo XVII. Op. cit..

es uno de los primeros derechos que le corresponden como á un ser racional; y que esta libertad, jamas se subordina al imperio de la sociedad, ni de sus leyes. (...) En vano habria la naturaleza dotado al hombre de una libertad racional, para consultar á su suerte eterna, adoptando aquellos principios de creencia que le enseñase su razon, y su conciencia, si no le habia de ser permitido poner en ejercicio ese derecho (...). Por ello, obligar a seguir una “religión oficial” implicaba alimentar una actitud hipócrita y como tal perjudicial: “Lejos de eso la sociedad tiene el mayor interes, en que, los que la componen no disimulen, ni oculten sus principios religiosos, sino que hagan de ellos una profesion franca, y pública. Lo contrario seria fomentar, y consagrar el disimulo y la hipocresia: la hipocresia, que es uno de los vicios que mas degradan al hombre, y que hace perder á la sociedad sus mas alagueños atractivos, (...)”¹⁷¹. Un sentimiento y una creencia productos de la autonomía individual debían ser respetados en su publicidad: “la libertad de opinar, ó lo que es mas exácto, la libertad de manifestar, y publicar de cualquier modo sus opiniones propias, es una consecuencia de la libertad de pensar, esta es en todo sentido ilimitada: y aquella no reconoce otra traba, ni admite mas limitacion que la de respetar los derechos de los particulares y no ofender los de las comunidad”¹⁷².

Siguiendo esta línea, la *Carta de Mayo* legalizó la posibilidad de una libertad de expresión que incluyera no sólo debatir sobre materias religiosas sino también practicar ante la vista de todos la devoción elegida, teniendo como único límite los derechos de los demás. Disponía que “ningun Ciudadano, ó Extranjero, asociacion del Pais, ó Extranjera podrá ser turbada en el exersicio publico de la Religion, cualesquiera que profesare, con tal que los que la ejerciten, paguen y costeen á sus propias expensas su culto”¹⁷³. En la normativa se ve que si bien se seguía arrastrando la responsabilidad del estado provincial con el catolicismo respecto de su sostenimiento, autorizaba la diversidad de opiniones religiosas y su publicidad.

Un tema que para los redactores de *El Nacional* o los autores de la *Carta de Mayo* parecía claro, sin embargo, no lo era para todos los miembros de las élites, la mayoría de los cuales terminaron por reconocer el culto romano como religión oficial a la que debían respeto público todos los habitantes más allá de “sus opiniones privadas”. Con esto, si bien admitían la pertenencia de la elección religiosa a una esfera individual, sólo reservaban a aquélla la exclusividad en la publicidad de sus prácticas. Así quedó estipulado en la Constitución de 1826, la que determinaba para la Nación Argentina la religión "Católica Apostólica Romana, á la que prestará siempre la mas eficaz, y decidida proteccion, y sus habitantes el mayor respeto, sean cuales fueren sus opiniones religiosas”¹⁷⁴.

¹⁷¹ “Tolerancia Religiosa”, *El Nacional*, n. 8, 10-2-1825.

¹⁷² “Tolerancia Religiosa”, *El Nacional*, n. 13, 17-3-1825.

¹⁷³ Art. 17, en Sanmartino de Dromi, M.L., op. cit., p. 1181.

¹⁷⁴ Art. 3, sección I, en Ravignani, E., op. cit., t. VI, p. 755. La sanción de una normativa en favor de la libertad religiosa conformaba un proceso de ruptura de la unidad religiosa colonial que sólo se iría dando por pasos. En primera instancia se verificó el que autorizaba la libertad de la devoción privada; el segundo implicó la exteriorización en templos propios pero sin proselitismo religioso, el cual esta reservado a la religión oficial,

Estas resoluciones respondían no sólo a lo que las propias convicciones de las élites les permitían aceptar, sino también a la resistencia social creada ante los avances de la política religiosa rivadaviana. Ya conocemos cómo en el contexto de la sanción de la ley de reforma eclesiástica se produjo un movimiento que mezcló entre sus objetivos la suposición de que la devoción católica era atacada por una secta de herejes y, más allá de los reales fines de Gregorio Tagle, lo cierto es que supo utilizar el impacto que podía tener en el imaginario popular la idea de la ilegítima intervención estatal en la organización de la Iglesia y la posibilidad de que ésta perdiese su exclusividad como religión oficial, para reclutar adeptos para su rebelión¹⁷⁵. Por su parte, los ecos que ésta reforma primero y luego la firma del Tratado con Inglaterra tuvieron en el Interior, no conformó un dato menor para las élites provinciales. E, incluso, la discusión en el Congreso de la tolerancia de cultos enfrentó las posiciones respecto de esta cuestión¹⁷⁶, pues la normativa propuesta establecía la completa “libertad de conciencia” y la tolerancia de culto a los ingleses, lo que implicaba la autorización de celebrar “el oficio divino ya dentro de sus propias casas, o en sus propias o particulares iglesias o capillas; las que estarán facultadas para edificar y mantener en los sitios convenientes que sean aprobados por el gobierno”¹⁷⁷. Si bien la medida fue restringida en su aplicación al territorio de Buenos Aires, no dejó de crear recelos en contra de una “libertad” que parecía poner en jaque, para algunos, una unidad católica que garantizaba la continuidad y armonía comunitaria.

También en San Juan, las medidas de la *Carta de Mayo* generó disturbios, los cuales provocaron la caída del gobernador a los pocos días de ser promulgada por un levantamiento en el que la cuestión religiosa fue utilizada como recurso de reclutamiento y, de hecho, el proyecto constitucional del 28 de marzo de 1827 que se debatió en la Sala conservó lo principal del articulado de aquélla eliminando en la sección de garantías individuales, el artículo 4º sobre la libertad de expresión y de imprenta¹⁷⁸. Mientras tanto, la Sala de Tucumán debatía el procesamiento de un ex jesuita que había incitado a la población a rebelarse en defensa de la religión atacada, pidiendo la reposición de los diputados que habían renunciado precisamente

condiciones que habían sido determinadas precisamente en el Tratado de 1825; la meta final estaba constituida por la plena libertad de cultos que otorgaba a las religiones minoritarias las mismas libertades que la oficial, hecho concretado en la segunda mitad del siglo XIX. Zanatta, L.; Di Stefano, R., op. cit., p. 214

¹⁷⁵ Sobre el recurso religioso para el reclutamiento popular en la conspiración de Tagle, Di Meglio, Gabriel, “Buscando un padre: la plebe porteña y el problema de la legitimidad en la década de 1820”, en *VIII Jornadas Interescuelas*, Salta, setiembre de 2001. Para una síntesis de las tradicionales interpretaciones historiográficas de la reforma rivadaviana y la apertura hacia nuevos tópicos de análisis, Urquiza, Fernando, “La reforma eclesiástica de Rivadavia: viejos datos y nuevas interpretaciones”, en *Anuario IEHS*, n°13, 1998, pp. 237-246, y una visión integral del suceso reformista, su impacto en la sociedad local y su significación en el proceso modernizador en Calvo, Nancy, *Iglesia, sociedad y Estado en tiempos de Rivadavia. Dilemas del reformismo católico*, tesis de maestría, Buenos Aires, FLACSO, 2000.

¹⁷⁶ Sobre estas discusiones, Calvo, Nancy, “La tolerancia religiosa en el debate Constituyente de 1825”, en *IX Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, Córdoba, setiembre de 2003.

¹⁷⁷ Cit. en Zanatta, L.; Di Stefano, R., op. cit., p. 213.

¹⁷⁸ Cfr. San Martino de Dromi, M.L., op. cit., p. 1185.

cuando comenzaron a discutirse medidas vinculadas a la libertad de expresión, la reforma de regulares y la tolerancia religiosa¹⁷⁹.

En Mendoza, la misma élite ilustrada no se animó a sostener un régimen de libertad de cultos como corolario de la libertad de expresión ni a exponer públicamente un ateísmo o agnosticismo radical, tanto porque la experiencia reciente le había demostrado la imposibilidad de que la sociedad aceptara estas posturas, cuanto porque seguían viendo en la religión un elemento de estabilidad y contención social que aseguraba una jerarquía de premios y castigos suprahumano a los infractores de las normas instituidas. En este sentido, el proceso por “expresiones públicas en contra de la religión católica” realizado en 1826 a Angel Falconi, conforma un prisma privilegiado para observar la dinámica de los hábitos y valores vinculados con los límites de la libertad de expresión en relación con el dogma en una sociedad todavía tradicional.

-Un caso ejemplificador: el proceso judicial a Angel Falconi en 1826

El problema de este personaje con la justicia se inició en octubre de 1826, cuando el cura y vicario de la ciudad, el padre José Godoy, envió un oficio al gobernador de la provincia para que tomase cartas en un asunto que no sólo atañía a la religión sino que prometía “males incalculables” al país¹⁸⁰. En él afirmaba que se trataba de un hombre “advenedizo”, de residencia reciente en la ciudad y sin “posesion, oficio, ni beneficio” que exigiese su presencia en ella, de tal modo que solicitaba su expulsión para cortar el potencial mal religioso pero también social que engendraban sus “venenosas” y “subversivas” doctrinas. Además pedía que fueran recogidos los libros que se había animado a “introducir en casas de familia” para “no inficionar con sus errores el resto de los fieles”. De todos modos, el padre requirió que las medidas no fueran acompañadas de “pena alguna aflictiva”¹⁸¹, es decir, de castigos que afectasen el honor de este individuo o atentaran contra su integridad física.

De forma inmediata, se ofició al juez del crimen para que procediese “sin perdida de tiempo á sumariar al referido Falconi” a fin de que “sea sentenciado conforme á derecho”¹⁸². En una de sus declaraciones, el testigo clave, Joaquín Sosa, sostuvo que lo había conocido en el domicilio de las señoras Rosa y Lima y que allí se había expresado de un modo blasfemo y herético respecto de las Sagradas Escrituras, poniendo en tela de juicio su origen divino y su

¹⁷⁹ Sesión del 28-2-1824, en *Documentos Tucumanos*, op. cit., p. 68.

¹⁸⁰ La causa está encabezada así: “Juicio criminal seguido por el Señor Juez del Crimen contra Don José Angel Falconi, por aver bertido publicamente expresiones en contra de la religion catolica, y por orden del Señor Gobernador de la provinsia, a solisitud del Señor Cura y bicario de esta Ciudad. Juzgado del Crimen”, y su expediente se halla en el A.H.M., sumarios civiles y militares, carp. 447, doc.3. Hemos trabajado detenidamente este caso en “¿Hacia la configuración de una esfera íntima? Injurias, herejía y tolerancia religiosa en Mendoza, 1825-1826”, en *Cuadernos Americanos. Nueva Época*, n° 105, México, mayo-junio de 2004, pp. 121-137.

¹⁸¹ José Godoy al señor gobernador Juan Corvalán, Mendoza, 2-10-1826.

¹⁸² Juan Corvalán al Juez del crimen, Mendoza, 27-10-1826.

veracidad¹⁸³. Agregaba una lista de las personas que lo habrían escuchado, las cuales ascendían a alrededor de ocho, afirmando que no obstante “es publica bos y fama que el dicho Falconi es un Ateo ò materialista refinado, y que no habla de otra cosa en las casas que frequenta si no sobre estas materias”. Finalmente, ante la pregunta sobre si lo había visto hablar “ en serio”, es decir, “en su sano juicio”, Sosa descartó la excusa de la locura.

Después de leer este y otros testimonios se tomó confesión a Falconi¹⁸⁴, quien declaró ser natural de Montevideo, médico de profesión pero recientemente dedicado a la Minería, de estado civil viudo, de unos cincuenta y un años. Sostuvo que después de mucho tiempo de lecturas sobre religión, no sólo de la Biblia sino de otras diversas creencias también, “me hallo indeciso en la creencia de alguna religion sin agrabio de ninguna” en virtud de las contradicciones que había detectado. Negó que hubiese querido agraviar al catolicismo pues su único objetivo había sido investigar a partir de la escucha de las opiniones de otros para llegar al descubrimiento de la verdad¹⁸⁵. Y aclaraba que no sólo había tenido estos debates con personas “obscuras” sino también con “literarias eclesiasticas y seglares”, reiterando que su finalidad había sido descubrir los errores para develar la verdad, y nunca persuadir o convencer a sus interlocutores. Justificaba su actitud en su desconocimiento de que hubiese alguna reglamentación vigente que censurase la publicación de las opiniones personales y que había tenido presente “la libertad de toda opinion que á visto publicar en esta tantas veces por la prensa sin que el Gobierno haya tomado una medida para reprimir la prensa ni contradecir esa opinion general libre”¹⁸⁶.

El dictamen del fiscal sostuvo que una de las causas de sus errores habían sido las equivocadas lecturas, hecho que tenía su raíz en la creciente circulación de libros sagrados escritos en lengua vulgar que afectaban la tradición del magisterio de la Iglesia. Falconi, en su opinión, se había enredado en su propia interpretación de la Biblia, incurriendo en el error de creer que pudiese superar sus dudas apelando a la lectura de Holbach, de Voltaire, y "esa caterva de Libros de fabulas y nobelas, en cuya lectura se empeña tambien". No obstante, el punto más grave había sido conversar con personas “ignorantes” e “incautos”, mintiendo respecto a sus intercambios con entendidos pues “el fiscal save que el á sido desafiado privadamente por estas controversias, ya por Escrito, ya de viva voz: y el resultado á sido no bolver á ver ni havlar a los sugetos que le an resistido". En virtud de todo ello, pedía que fuera “severa y exemplarmente” castigado a fin de “lavar el oprobio, la berguenza y la degradacion de

¹⁸³La conversación habría tocado la cuestión sobre el origen de los negros y se habría referido a la injusticia con la que Noé maldijo a su nieto Caaman; a ello habría contestado Sosa que no podía llamarla injusticia porque había sido confirmada por Dios tal como lo dicen los Libros Sagrados en cuanto inspirados por el Espíritu Santo, a lo que Falconi habría respondido que el Espíritu Santo era un "picaro" que dictaba "cosas absurdas y contradictorias", poniendo de ejemplo la Historia de Tobías y el Génesis. Declaración de Joaquín Sosa y Lima, Mendoza, 25-10-1826.

¹⁸⁴ Orden del juez en lo criminal, Mendoza, 10-11-1826.

¹⁸⁵ Resulta interesante marcar que ya en Buenos Aires, el cura párroco de la Catedral había presentado una denuncia a la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta sobre un impreso titulado precisamente “Primera Investigación á la verdad”, aunque ésta no tomó ninguna medida al respecto. 29-1-1822, A.G.N., sala X, 12-2-1.

aber sido tolerado por tanto tiempo ese hombre en un país católico y virtuoso como el nuestro”¹⁸⁷, y que los libros recogidos “sean quemados en la Plaza pública por mano del Berdugo, encargando al impresor de policía sale, recoja y queme los que se allen en venta de igual naturaleza, ô sepa se allen en manos que no tengan licencia”.

En este contexto, el primer elemento que hacía del acusado un hombre potencialmente peligroso era su carácter de “forastero”, aspecto que marcaban Godoy en su oficio y Sosa en su testimonio¹⁸⁸, connotación que sólo tenía significación en el marco de una noción de comunidad en la que se concebía al hombre como miembro de estamentos y cuerpos. Así, se entiende la desconfianza que creaba una persona sin lazos sólidos, ya que, incluso, no tenía esposa e hijos que al menos lo convirtieran en parte de un grupo primario (familia). Esta falta de relaciones lo hacían un “advenedizo”, calificación que actuaba de dos modos contra él. Por una parte, haciendo que la comunidad sólo hubiese elaborado su concepto público en referencia a sus pláticas, de allí que no existía posibilidad de que éste pudiese actuar como atenuante de su delito¹⁸⁹. Por otra parte, la falta de lazos hacía más fácil tomar la medida de aislarlo primero, y expulsarlo después, puesto que nadie reclamaría por su persona.

De todos modos, no parece que sus prédicas hayan provocado demasiada conmoción en cuanto de haber sido así hubiesen existido más denuncias en el lapso del año que corrió desde que Sosa dijo haberlo escuchado por primera vez en julio de 1825, y la fecha del inicio del proceso en octubre de 1826. Por el expediente resulta claro que los dos únicos testimonios voluntarios fueron los de éste y un tal Espinoza, y no sólo mediaron entre ambos más de ocho meses, sino que no se registró el “horror” de ningún otro vecino. Llama la atención, sobre todo, que las mujeres, calificadas por el propio Falconi como más timoratas y susceptibles a la prédica de los frailes, no hayan hecho ningún tipo de descargo de conciencia, teniendo en cuenta que al menos cinco presenciaron y actuaron como interlocutoras.

¹⁸⁶ Mendoza, 11-11-1826.

¹⁸⁷ Recomendaba seguir las leyes hispánicas de la Recopilación que incluía la pena capital. Mendoza, 5-12-1826. Previo oficio de Falconi pidiendo se le conmutasen las penas solicitadas por el fiscal considerándose como suficiente expiación el sufrimiento de la prisión y el pago de una multa, y proponiendo el destierro, el juez dictaminó esto último atendiendo a su solicitud y a las promesas que había hecho de no volver a tratar sobre estas materias, dándole el perentorio plazo de quince días. Se lo hizo cargo de las costas y se dispuso que los libros sobre religión quedasen en manos del Vicario “que les dara el destino que sea conveniente”, mientras que los referidos a cuestiones “indiferentes” les serían devueltos. Estas resoluciones fueron confirmadas por la Cámara de Justicia. No obstante, no hay indicios de que se haya cumplido con las disposiciones referentes a los libros que había propuesto el fiscal, por cuanto si éstos fueron depositados en manos de Godoy éste no debió proceder a la quema pública en la plaza ni se tomaron medidas para sacar de circulación los libros prohibidos que estuviesen en venta en los negocios de la ciudad.

¹⁸⁸ De hecho, el Vicario daba allí una definición de diccionario al referirse a su carencia de vínculos dentro de la sociedad local: “Este es Don Jose Angel Faconi, sujeto, que no tiene en ella posesion, oficio, ni beneficio, que exija su residencia en ella”. Op. cit. El *Diccionario usual* definía forastero como “lo que no es propio del lugar. Ageno, extraño y que no conviene, ni conforma a lo que se está tratando. Usado como sustantivo se llama a la persona que vive, ó está en un lugar, ó país de donde no es vecino”. Resulta notable la relación entre la acentuación de la falta de vínculos con una comunidad de residencia de la primera y última acepción, con el sesgo negativo de la segunda.

¹⁸⁹ El prejuicio implicado en el “nombre público” podía salvar o hundir a un reo, puesto que la presunción luego ratificada por algunos testimonios servía prácticamente de prueba. Al respecto, Aspell, Marcela, “Las razones del silencio. La influencia de la condena social de la “pública fama” en los procesos penales de Córdoba del Tucumán. Siglos XVIII”, en *XLIX Jornadas de Historia del Derecho*, Rosario, setiembre de 2001.

Si uno observa la sucesión cronológica del proceso salta a la vista la celeridad con la que se lo quiso concluir, pues no se consideró necesario llamar a más testigos, ni siquiera a los que tenían sus libros. Si uno compara este caso con otras causas judiciales, por ejemplo por injurias, se verá la extrema velocidad con que sustanció, rapidez comparable con los procesos por agravios a las autoridades o investigaciones por conspiración, cuestiones directamente vinculadas al mantenimiento del orden social y político. Teniendo en cuenta esto, ¿se consideraba a Falconi una amenaza para el bienestar público como para que se dispusiera todo con semejante velocidad?

Que Godoy estuviera preocupado por terminar con el asunto resulta natural desde una visión tradicional que veía una manzana podrida atentando contra la integridad religiosa y moral del resto de la comunidad; en virtud de ello y respondiendo a la solución propia del Antiguo Régimen solicitaba la expulsión inmediata del reo para cortar el mal antes de que se siguiese expandiendo por varias vías: por un lado, por medio de una prédica directa que ya no se limitaba a los ámbitos domésticos sino que apuntaba a lugares más públicos, como la pulpería a la que se refería el testimonio de una tal Antonia Pereyra, y por otro, por medio de la circulación de libros prohibidos. No obstante, Godoy solicitó una pena que si cortaba el mal no implicaba la “expiación”, la que sí pedía, en cambio, el fiscal, considerando que sólo con el castigo y la quema pública de sus libros, la comunidad limpiaría el pecado¹⁹⁰.

Lo que más llama la atención, no obstante, es la actitud del gobierno. Es claro que cedió a la presión que el clero ejerció para solucionar la cuestión, pero cabe preguntarse si no tendría sus propios motivos para apurar al juzgado. Es posible que intentase evitar un nuevo debate público en el que interviniese el grupo ilustrado, reavivando el enfrentamiento de dos o tres años atrás, y una prueba a favor de ello es que no se hizo lugar al nombramiento de ninguno de los miembros de aquél como fiscal. Se había logrado un equilibrio político bastante frágil y no había que perder de vista los desórdenes generados por las luchas de este tipo en San Juan un año antes, y por los motines que intentaron derribar a Rodríguez en Buenos Aires.

Pero ¿por qué no atendió a la expiación propuesta por el fiscal? Una posible causa para no concretar la quema y recolección de libros pudo relacionarse con la falta de compromiso de las autoridades civiles respecto de un problema que parecía entrar ya dentro de una incipiente esfera privada, pues si se aceptó la expulsión de Falconi no fue por sus errores heréticos personales, sino por la publicidad de sus blasfemias, reconociéndose aunque fuese por la negativa un ámbito privado en el que el poder estatal no podía entrar. Y con ello no hacían más

¹⁹⁰ En su dictamen Maure sostenía que era la única forma de “lavar el oprobio, la berguenza y la degradacion de aber sido tolerado por tanto tiempo ese hombre en un pais catolico y virtuoso como el nuestro”. Para una interpretación de la significación del castigo en el sistema penal de Antiguo Régimen frente a la búsqueda moderna de la “corrección” del reo, Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1989.

que cumplir con la legislación vigente sobre libertad de expresión y respeto por la religión católica oficial¹⁹¹.

Este proceso permite observar cómo la supuesta racionalidad y secularización del orden político se vio afectada por los límites imprecisos entre el orden religioso y político, o bien porque desde la perspectiva de Godoy, y en realidad desde la mentalidad de la sociedad mendocina en general, la religiosidad de un hombre determinaba su moralidad y con ella su comportamiento cívico, afectando el bienestar terrenal y trascendente del conjunto humano al que pertenecía, o bien porque las magistrados civiles debieron ceder ante la presión del Vicario en cumplimiento de las ordenanzas legales vigentes pero quizá también porque creyeran que la religión todavía podía actuar como elemento de orden y estabilidad a través de los premios y castigos que prodigaba. Y éste pensamiento pudo incluir incluso a la élite ilustrada, la que podía ver con buenos ojos el racionalismo e incluso el anticlericalismo dentro de sus filas y en el fuero privado, pero que temían su expansión precisamente por perder un recurso de control social clave.

De esta forma, aún cuando la teoría de la *opinión pública* llevada hasta sus últimas consecuencias exigía la incorporación de la religión en el ámbito de lo privado, la persistencia de la idea de que la sociedad debía controlar a sus miembros para asegurar la continuidad del conjunto, contribuyó a nutrir la ambivalencia del discurso y el accionar de las élites a la hora de definir los límites de esa esfera de autonomía y responsabilidad particular. No obstante, más allá de lo que pensarán, tuvieron que ceder ante la resistencia de la sociedad y, en este sentido, los casos de Buenos Aires, San Juan y Mendoza revelaron cómo el programa de reformas rompió con un mundo de representaciones comunitarias y jerárquicas. Es más, su persistencia se convirtió en un recurso recurrentemente utilizado por la lucha facciosa en una mixtura compleja entre una publicidad nueva y una tradicional, como veremos.

2.3.2- Controversia pública, moralidad y política en el marco del enfrentamiento faccioso y la búsqueda de la unanimidad rosista

Las limitaciones en las representaciones de las élites respecto a un reconocimiento efectivo de un fuero privado en el que religión y moralidad quedaban exentas de la intervención estatal y la crítica de la *opinión pública* se revelaron aún con más claridad durante el enfrentamiento faccioso y la progresiva imposición de la uniformidad rosista. En este sentido, el uso de los recursos de una publicidad tradicional con objetivos partidarios muestra la

¹⁹¹En la sección I, art. I de la Constitución de 1819, se expresa: “La religión católica apostólica romana es la religión del Estado. El gobierno le debe la mas eficaz y poderosa proteccion; y los habitantes del territorio todo respeto, qualesquiera que sean sus opiniones *privadas*” (el subrayado es nuestro). Sabsay, F., op.cit., p. 329.

persistencia de sus valores y hábitos junto al despliegue de una novedosa politización de la vida social.

Ya vimos cómo el decreto de Dorrego de 1828 sobre libertad de expresión hincaba sobre la moralidad comunitaria e impedía la discusión sobre temas religiosos y que afectasen a la decencia¹⁹². No obstante, este tópico se fortaleció cuando la agresividad del estilo periodístico fue el pretexto para la disposición de Rosas del 31 de diciembre de 1829, en cuyo artículo primero se rebajaban a “libelos infamatorios” las producciones aparecidas durante el período decembrista que hubiesen atacado las personas del “(...) finado gobernador de la Provincia, Coronel Don Manuel Dorrego, del comandante general de la campaña, Coronel Don Juan Manuel de Rosas, de los gobernadores de las provincias, de los beneméritos patriotas que han servido en la causa del orden, de los ministros de las naciones amigas, residentes en ésta, o de cualquiera otro ciudadano o habitante de la provincia”.

En este contexto, se ve cómo el argumento para determinar el delito se relacionaba con el efecto negativo de la ofensa pública sobre el prestigio social, estipulando que se consideraban criminales los papeles que “contengan expresiones infamantes, o en algún modo injuriosas” de los nombrados. Incluso, el que se debiese disponer una ceremonia de vindicación para restablecer los honores agraviados, permite observar la porosidad de los límites entre esfera estatal, espacio público y vida privada, en cuanto sólo una demostración “a los ojos de todos” que confirmase el error de los escritos y la opinión social de los vejados¹⁹³, podía restablecer la justicia para éstos y para la comunidad que los contenía¹⁹⁴. Pero el objetivo polarizador de la norma también era claro, en cuanto en la calificación entraron los escritos identificados como unitarios en cuanto obviamente tratarían sobre política, de que ello implicaría tocar a sus personajes y de que la imputación de “injuria” conformaba un rótulo de amplios márgenes precisamente por la movilidad de la frontera entre lo público y lo privado.

Un paso más en la represión de la libertad de imprenta en su articulación con moralidad y política estuvo dado por el decreto del 3 de octubre de 1831, dirigido sobre los escritos e imágenes que afectasen “la religión del Estado, a la moral y las buenas costumbres”, el cual

¹⁹² El art. 1º decía, “Son abusivos de la libertad de imprenta los impresos que ataquen la religión del Estado”. *idem*, p. 169.

¹⁹³ El art. 3º disponía que “la comisión (...) designará una demostración pública contra dichos papeles, tanto en odio de ellos como en satisfacción de la ofensa inferida a las personas injuriadas y de la vindicta pública”, mientras que el quinto aseguraba que “todos” se enterarán de cuáles fueron los textos injuriosos, ordenando que “se publicará por tres días consecutivos en todos los periódicos de esta ciudad la resolución acordada por la Comisión, con el título y numeración de las piezas comprendidas en la clasificación de que habla el artículo 2º”. Beltrán, O., *op. cit.*, p. 176.

¹⁹⁴ En un acto de alto contenido simbólico se quemó los periódicos “anatemizados” en el portal de la Casa de Justicia el 16 de abril de 1830, ritualizando la “purificación” de los nombres atacados. Como preludeo de la ceremonia, se dictó un decreto que penaba cualquier manifestación de adhesión a la revolución de diciembre. Su artículo primero condenaba política, jurídica pero sobre todo socialmente, la participación directa o indirecta en ella, mientras que el segundo hacía extensible el crimen a quienes pudiesen valorarla positivamente afirmando que “será castigado del mismo modo todo el que, de palabra, por escrito, o por cualquier otra manera, se manifieste adicto al expresado motín de 1º de Diciembre, o a cualquiera de los grandes atentados de que habla el artículo anterior”. *Cit. en Myers, J., op. cit.*, p. 127.

“castigaba, la venta, circulación, transmisión de libros, grabados, o esculturas” que se vincularan a las temáticas citadas¹⁹⁵.

Durante la gestión de Balcarce, sin embargo, se restableció la regulación de Dorrego de 1828, marco legal en el que se repitió la lucha periodística a raíz de las elecciones y se usó una vez más la yuxtaposición de cuestiones de interés político con la deshonra pública del opositor por medio de la apelación a los recursos de la publicidad escandalosa¹⁹⁶. En este contexto, el gobierno instó al fiscal a iniciar la investigación y acusación de papeles y autores mientras que, por otro lado, distribuyó ejemplares de la ley entre los impresores para hacerles tomar conocimiento de su responsabilidad.

El fiscal Pedro José de Agrelo procedió a la oficial acusación el 2 de octubre de 1833, incluyendo a *El Restaurador*, *El Defensor de los Derechos del Pueblo*, *Relámpago*, *Rayo* y *Dime con quién andas*, agregando luego dos números de *La Gaceta Mercantil*, *El Constitucional* y *El Amigo del País*. La imputación básica apuntaba a la violación del artículo primero de la ley de 1828 en lo referido tanto a la “decencia pública” como al agravio al “honor”. De este modo, si el origen de la mayor parte de los conflictos interpersonales que se jugaban en las diatribas verbales tenía alguna connotación política vinculada a la filiación federal, el grueso del problema se resolvía en el ámbito de la moralidad comunitaria, pues los vicios ventilados no herían sólo al receptor de la ofensa sino que comprometía a sus lazos personales, desarticulando, en opinión del fiscal, los vínculos de la sociedad en su conjunto. Así, se consideraba que la “publicidad escandalosa” motorizada por la lucha en clave facciosa ponía en peligro su existencia, pues al publicar los “errores privados” de quienes ocupaban puestos destacados amenazaba las cadenas de obediencia y el principio de autoridad mismo. Con ello se repetían razones que hemos visto, aludiendo a los “dicterios, y obscenidades, en que no se respetaba ni el honor del sexo, ni los derechos de los matrimonios, ni las debilidades más ocultas de los hombres”, aunque lo fundamental se hallaba al final del alegato cuando se sostenía que los periódicos afectaban el entramado social “llevando la desmoralización, y el desorden hasta el seno de las familias, en que nuestros hijos y domésticos se entregan con las miserias ciertas o falsas de sus padres”¹⁹⁷.

En este planteo un elemento vital era el honor femenino que afectaba no sólo a su prestigio sino a la figura masculina a la que se hallaba conectada, fuese padre, marido, hermano o hijo, pues la figura de la mujer y sus conductas sexuales eran valoradas dentro de un código

¹⁹⁵ En Beltrán, O., op. cit., p. 192.

¹⁹⁶ Los mismos funcionarios participaron en esta batalla de ofensas personales en las que lo público y lo privado quedó confundido, tal como se puede ver en una nota del secretario de guerra, E. Martínez, en la que prometía responder a las injurias que se le habían hecho con otras peores: “Mientras que la vida pública del Ministro de la Guerra sea la de un patriota, enemigo de la tiranía, amigo de las leyes y de todas las libertades públicas, la privada se le importa muy poco que se la saquen; porque llegado ese caso el telón se correrá, y sin tapujo alguno (porque no los usa) publicará la de todo los enemigos de la libertad, firmando como lo hace ahora”. La nota fue publicada en *El Lucero*, n. 1098, y *La Gaceta Mercantil*, n. 3027, el mismo 3-7-1833.

¹⁹⁷ Transcrito en Beltrán, O., op. cit., pp. 199-200.

ético cristiano que a través de siglos de disciplinamiento las había moldeado según el referente de virginidad y fidelidad. El tipo de “noticias” que daban a conocer papeles como *Los Cueritos al Sol* o *Las Memorias Secretas del señor Monteagudo*, quebraba ese esquema binario de honor/deshonor cuyo mantenimiento se jugaba en un espacio más amplio que el del círculo reducido de la familia nuclear¹⁹⁸. Es en este contexto en el que se entiende el uso de acusaciones centradas en la vida íntima femenina, desde el momento en que la mejor forma de atacar al opositor político era destruyendo su reputación masculina¹⁹⁹.

Si bien el fiscal solicitó la formación del *jury*, los procesos nunca se llevaron a cabo como consecuencia de los sucesos que siguieron al 11 de octubre en que se debía iniciar el de *El Restaurador*, en medio de los cuales el gobierno impuso mano dura sobre los papeles públicos dictando los decretos del 15 de octubre y el 2 de noviembre que prohibieron las discusiones políticas.

Sobre esta base se restableció la ley de febrero de 1832, la cual volvía a someter al control estatal a la actividad editorial y transferir lo principal de la responsabilidad a los impresores. De este modo, en junio de 1834 entró en vigencia la normativa que permitió al gobierno seguir de cerca las labores periodísticas, tensando o aflojando la rigidez en su aplicación según las circunstancias. Luego se fueron agregando otras que afectaron la libertad de expresión desde las conversaciones públicas o privadas hasta la ropa y el uso de distintivos partidarios. Así, por el acuerdo del 27 de mayo de 1835 se hizo extensible el uso de la divisa punzó a las autoridades y alumnos de las escuelas en Buenos Aires, ampliándose la exigencia original de tres años antes²⁰⁰ para materializar la “comunidad federal”.

Cómo se articulaba ésta con la sociedad sobre la que se recortaba con el objeto de llegar a coincidir con ella, quedó evidenciado en el castigo impuesto al Dr. Gamboa, abogado de los hermanos Reinafé, por haber solicitado autorización para publicar su defensa. Tal como se deduce de la argumentación del decreto que ordenaba la pena, su delito tenía una doble faz. Por un lado, había implicado presentar al tribunal de la *opinión pública* un alegato a favor de individuos que habían violado el orden público y en cuanto tales no merecían acceder a él. Se estipulaba que debía reconocer que “(...) sólo un unitario tan desgraciado como bribón, ha podido concebir la idea de querer la publicación aislada de la defensa de los feroces ejecutores de una mortandad sin ejemplo en la historia del mundo civilizado; que solamente un hombre que haya renunciado a toda idea de religión, de honor y respeto al Gobierno y a la opinión pública, y en consecuencia de su perversidad, no alimente sentimiento alguno de amor y respeto

¹⁹⁸Para la cuestión del honor masculino como capital social en el que la sexualidad femenina ocupaba un rol central ver Pitt-Rivers, J., op. cit., y Mallo, S., “Hombres, mujeres y honor”, op. cit..

¹⁹⁹ Si bien para una época posterior a la que tratamos, resulta interesante el planteo de Sandra Gayol, que explica la confluencia de las tendencias ya tradicionales en la sociedad criolla con las traídas por la población inmigrante en la segunda mitad del siglo XIX. Cfr. *Sociabilidad en Buenos Aires*, op. cit..

²⁰⁰ Por el decreto del 3-2-1832 se ordenaba el uso de la divisa a los empleados públicos, profesionales que prestasen servicios a la comunidad (médicos, abogados) y militares. Trans. en Myers, J. op.cit., pp. 127-128.

al honor nacional”, ha podido proponer semejante acto. Pero su crimen radicaba también en querer engañar a la *opinión pública*, interpretando su actitud como un intento de “alucinar” una voluntad que ya había expresado su veredicto al declarar como culpables al gobernador cordobés y sus hermanos. Se consideraba que Gamboa parecía creer que “la justicia de la opinión pública tuviera una sola oreja para oír y juzgar los delitos de los unitarios, por las obras de defensas en su favor, o que en el país existiese la ley del embudo dándole lo ancho para ellos y lo angosto para los federales y orden social”, de allí que el castigo impuesto incluía, entre otras cosas, la prohibición del uso de la divisa punzó “ni en público ni en privado”, y el de los colores federales en su vestuario²⁰¹, para marcar materialmente su exclusión de la “comunidad federal”.

En el Interior se repitieron medidas similares, aunque la fuerza y regularidad de su vigencia pareció ser más intermitente que en Buenos Aires. Por ejemplo en Mendoza, si bien se fueron dictando desde 1831 ordenanzas tendientes a exteriorizar la “uniformidad y unión de la sociedad mendozina”, como la que ordenaba el uso de la divisa para los empleados públicos²⁰², la incorporación al orbe dominado por Rosas no implicó una obsecuencia continua ni una estigmatización de los unitarios como se observó en su área directa de influencia²⁰³. Por una parte, excepto la medida citada y la rimbombante retórica oficial, sólo en momentos críticos y específicos volvieron a repetirse disposiciones similares, como la que disponía la vestimenta partidaria para los empleados públicos en 1850²⁰⁴ luego de la partida de Bernardo de Irigoyen²⁰⁵ y en el contexto de un caldeado ambiente local²⁰⁶. No obstante, ellas comprometían en su letra sólo a la burocracia por lo que habría que ver qué pasaba con el resto de la población e, incluso, qué ocurría dentro de la élite dirigente, pues si sus miembros se presentaban como “buenos federales” no siempre parecieron dispuestos a abandonar sus intereses personales ni a renunciar a la competencia política cuando ésta pudo favorecerlos a pesar de la voluntad del gobernador de Buenos Aires²⁰⁷.

²⁰¹ “Decreto de octubre 17 de 1836”, transcrito en Irazusta, J., op. cit., t. II, pp. 171-172.

²⁰² *Registro Ministerial*, n. 111, septiembre de 1835.

²⁰³ Rosas se refirió recurrentemente a la indiferencia mendocina por las marcas exteriores del federalismo y tuvo sus entredichos con algunos miembros de su grupo dirigente. Cfr. Segreti, Carlos, “Mendoza y la política porteña (1835-1836)”, *Investigaciones y Ensayos*, n°16, enero-junio, 1974, pp. 177-209. Desde el gobierno de Aldao se autorizó el regreso de unitarios de la talla de Tomás Godoy Cruz, quien mantuvo una animada tertulia de conversación y lectura en las que la política no estuvo ausente. Cfr. Testimonio de Pedro Ortiz en “Sumario seguido contra varias personas por desacato é improperios a la primera autoridad de la provincia”, setiembre de 1849, A.H.M., sumarios civiles y militares, carp. 449, doc. 32.

²⁰⁴ La medida declaraba “el chaleco punzó, parte del traje oficial de los Empleados públicos de los tres poderes políticos de la provincia”. 29-10-1850, A.H.M., carp. 755 bis, doc.18.

²⁰⁵ La Sala declaró a Irigoyen “ciudadano mendocino” con los “goces y preeminencias” de un “natural del País”. Mayo de 1850, A.H.M., carp. 755 bis, doc. 13 y 14.

²⁰⁶ En noviembre de ese año el gobierno descubrió una conspiración que promovió detenciones, confiscaciones y procesos sumarios. Cfr. A.H.M., carp. 545, doc. 57 y 58, carp. 582, doc. 44.

²⁰⁷ Hemos trabajado este aspecto del rosismo local en “De la lucha facciosa al unanimismo rosista: representaciones y prácticas en el espacio público mendocino entre 1827 y 1852”, ponencia presentada a las *LX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, setiembre de 2003 [edición en CD].

Es claro que junto a la represión y la coacción el sistema rosista apeló a la persuasión, destinada a convencer y alimentar la adhesión voluntaria, pues si las medidas restrictivas de la libertad de expresión y reunión y la intimidación directa podían mantener subordinada a la población por el temor, se hizo necesario montar un aparato propagandístico que no sólo conservara la lealtad de quienes estaban ganados a la causa federal sino que ampliara ese sector con nuevas incorporaciones. Ya Salvatore ha mostrado cómo las fiestas cumplieron un rol ritual que recordaba a los miembros de la comunidad quiénes estaban dentro de ella, quiénes “afuera” y por qué razones, rememorando las hazañas del Restaurador²⁰⁸. No obstante, éste usó otros recursos, ya utilizados tanto por los gobiernos revolucionarios como por los provinciales durante la década de 1820, aunque dándoles una amplitud y una significación novedosas. Así, si no conformó ningún descubrimiento la importancia dada al impreso y los periódicos o la utilización del sermón parroquial con fines cívicos, sí fue inédito el marco dimensional en el que los desplegó y la persistencia y minuciosidad con que vigiló su aplicación²⁰⁹.

Sin embargo, precisamente la persistencia de una noción de la publicidad más ligada a la exposición de lo que debía permanecer oculto que a la contracara de una esfera de subjetividad individual, brindó al rosismo un elemento clave de vigilancia social tanto en Buenos Aires como en el Interior. La idea de comunidad política como sistema de reciprocidad moral adquirió mayor fuerza cuando el habitual auto y mutuo control se convirtió en recurso de subordinación, articulado, no obstante, con el fortalecimiento de la idea de que las autoridades tenían un peso estimable en la elaboración del prestigio personal que, hemos visto, venía fortaleciéndose desde el período revolucionario. En este registro, ello podía servir a la unanimidad buscada en cuanto aseguraba que todos debían cuidarse de lo que decían y hacían por temor al concepto que pudieran elaborar las autoridades o sus propios vecinos.

El análisis de una serie de procesos por averiguación de conducta política en Mendoza durante el período ha mostrado cómo insultar al gobierno local o de las otras provincias, lo que constituía simbólicamente lo mismo dentro de la “comunidad federal”²¹⁰, no implicaba un delito individual sino que afectaba a todos los que presenciaban el acto, pudiendo salvarse la conducta personal sólo reprimiendo al atacante o delatándolo a la policía, en cuanto la pasividad o el silencio equivalía a refrendar la injuria²¹¹. En estos casos los acusados habían cuestionado la

²⁰⁸ Salvatore, R., “Las Fiestas Federales”, op.cit. Cfr. también Garavaglia, J. C., “A la nación por la fiesta”, op. cit.

²⁰⁹ Este aspecto es analizado en 3.2.4-Prensa combativa, deslegitimación de la opinión contraria y recursos de la publicidad rosista, en esta segunda parte.

²¹⁰ En el marco de la “comunidad federal” el insulto a cualquier gobernador se consideraba un ataque directo a Rosas. Así, unos “muertos” contra Aldao y Benavidez en la plaza mayor de San Juan generaron una investigación en 1843, A.H.M., carp. 449, doc. 7. También, aunque en sentido contrario, detrás de los vivas a Rosas se enumeraban los referidos a sus colegas provinciales, como en la proclama del subdelegado de San Carlos para el 25 de mayo de 1851, en la que exclamaba: “¡Viva la Confederación argentina!! ¡Viva el Ylustre General Rosas!! ¡Viva nuestro Exmo. Gobernador!! ¡Vivan los Exmos. Gobiernos de la Confederación!!”, tal como lo hizo también el otro orador del día. A.H.M., carp. 545, doc. 74 y 76.

²¹¹ En los sumarios sobre opiniones y conductas políticas se preguntaba a los testigos sobre la actitud de la concurrencia para detectar complicidades positivas o pasivas; el caso más ilustrativo fue el de Faustino Sánchez, quien arrastró en sus dictionarios a los oficiales presentes que “debieron contenerlo, y dar aviso á cualesquiera Autoridad

legitimidad de Rosas por medio de las palabras²¹² o con acciones concretas²¹³, observándose una concentración de las causas vinculadas a la opinión política en los años 1840 a 1845 y 1847 a 1850, no por casualidad épocas críticas para el control rosista de la Confederación²¹⁴.

Un sumario iniciado para indagar sobre los “rumores” que anunciaban un cambio de autoridad en esta provincia en 1848, vinculados a un intento del grupo de Pedro P. Segura por retomar el poder del que había sido desplazado con beneplácito de Rosas meses antes, mostró críticas veladas a éste a través de su enviado, Bernardo de Irigoyen, y su relación con el gobernador Alejo Mallea²¹⁵, cuando los testimonios manifestaron las opiniones reprimidas de un sector dirigente local que no toleraba la actitud reverente con la que se trataba al enviado diplomático²¹⁶. Un año después, se procesó a varias personas por impropiedades al ejecutivo provincial condensados en el ataque al oficial primero del ministerio de gobierno, Juan Llerena, no casualmente compañero de Irigoyen en la publicación de *La Ilustración Argentina*, elemento sugerente en cuanto el periódico fue el pretexto para que un embriagado peón le gritase que era un “ministro adulón” y que el gobierno era un ladrón porque quitaba cuatro reales a la población para solventar su diario. En ambos casos los interrogatorios insistieron en clarificar quiénes habían presenciado los hechos, qué actitud habían tenido y qué otras cuestiones políticas se habían discutido, revelando que las opiniones vertidas por una persona no implicaban una responsabilidad individual sino que comprometían a todos los que asistían a ella.

Ello garantizaba la delación de los tibios y los traidores traspasando los difusos límites entre la vida doméstica y la pública, desplazamientos que conllevaban el peligro del uso

de las de la Provincia, y no acreditar con el silencio que han observado su adesion al bando perverso de Salvajes Unitarios”. “Causa criminal contra Faustino Sánchez por haberse expresado con palabras ofensivas al gobierno de Juan Manuel de Rosas”. Diciembre de 1845, A.H.M., carp. 449, doc. 16.

²¹²En febrero de 1845 Andrés Barrionuevo, miembro de la Legislatura, fue acusado de decir que “en Buenos Ayres no había ley: que la ley era de asesinos y ladrones” y que “el Excelentísimo Señor General Rosas pronto se jodería”. Durante el proceso rechazó la denuncia, confirmando su “justa adhesion à la primer columna de la Confederacion el Argos Americano, Ilustre Restaurador de las Leyes Don Juan Manuel de Rosas”. “Juicio criminal por haberse expresado ofensivamente contra el gobierno de Juan Manuel de Rosas”. A.H.M., carp. 449, doc. 12. Cfr. causa contra F. Sánchez, cit. y “Averiguación del autor de una carta que contiene vivas a Chacho Peñaloza, e insultos al partido federal”, abril de 1844, idem., carp. 449, doc. 13.

²¹³ Cfr. “Causa criminal contra Eufemio Rodríguez y otros por haber dado albergue a un gupo de unitarios”, julio de 1842, A.H.M., carp. 449, doc.5; “Causa criminal contra Victorino Guiñazú por haber prestado ayuda a los unitarios durante el tiempo que permanecieron en la ciudad”, agosto de 1842, idem, carp. 449, doc. 6; “Copia de la causa criminal seguida contra Francisco Llerena y Pedro Daniel Ortiz, acusados de traición a la causa de la Federación”, abril de 1850, idem, carp. 450, doc. 4.

²¹⁴ Ver en Apéndice cuadro B.7- Juicios por injurias y sumarios civiles y militares, Mendoza, 1827-1852.

²¹⁵“Sumario indagatorio por orden superior para descubrir los autores de un cambio de gobierno en la provincia”, enero de 1848, A.H.M., carp. 449, doc. 23.

²¹⁶ En su testimonio, León Correas sostuvo que “sabe que hai desagrado con el Señor Gobernador especialmente por las personas con quienes ha ablado (...) y que los referidos le han espresado como voz publica: que estos mismos estan tambien desagrados por la influencia que presumen en el Don Irigollen para con S.E. haciendole culpable de sus actos acministratibos (...)”. Conviene recordar que, como gobernador, Pedro P. Segura no tuvo una buena relación con Rosas y que por diversas presiones tuvo que renunciar, contexto en el que se insertaba la alusión al “partido de P.P. Segura” y a sus candidatos (él mismo, Genaro Segura y José Palma.) También estuvo complicado Andrés Barrionuevo, al que vimos procesado años antes por su “honor federal”. Sobre la relación entre este grupo y Rosas ver Funes, Lucio, *En tiempos de la Confederación. El gobernador Don Pedro P. Segura*, Mendoza, Best. Hnos, 1939.

personal de las calificaciones políticas para fines que escapaban a la lucha partidaria²¹⁷. Esto muestra también la politización que exigió el rosismo, manifestada en las palabras, los gestos y la ropa diaria de hombres y mujeres. En este sentido, una simple disputa doméstica en Buenos Aires, por ejemplo, arrastró la opinión política de un matrimonio que ante la duda de su filiación quedó al filo de la ley y ante el peligro de la pérdida de la libertad, los bienes o la vida, cuando una furiosa cuñada gritó a su hermana y su esposo en plena calle que eran unos “salvajes unitarios”²¹⁸. El proceso judicial al que dio lugar tan “incomparable insulto” mostró esa porosidad entre lo íntimo, lo público y lo político, vivido con normalidad desde el momento en que la esfera estatal intervenía a solicitud misma de los implicados para solucionar querellas familiares y que en virtud de ello podía servir a la faccionalización que se había hecho carne en la existencia cotidiana²¹⁹.

De esta forma, junto a la regulación jurídica que fue progresivamente cerrando el debate público, la vigencia de una publicidad que todavía se conectaba con la noción del “escándalo” como contracara del secreto, permitió a Rosas utilizar sus recursos para mantener la ficción de una unanimidad supuestamente consecuencia de la libre voluntad de la *opinión pública* y no de su mano arbitraria. En este sentido, tanto en la normativa como en la experiencia cotidiana, política y moralidad se cruzaron en la defensa de un honor personal definido en la existencia comunitaria a partir, fundamentalmente, de la filiación política adoptada.

²¹⁷ Hay que marcar que, no obstante, estos usos no políticos de los estigmas unitarios no han sido corroborados para el caso mendocino. Cfr. Molina, E., “De la lucha facciosa al unanimismo rosista”, op. cit.

²¹⁸ Manuel Martínez y su esposa Francisca Lemos contra su hermana Concepcion Basconcelos por injurias, 1845, A.G.N., tribunal criminal, primera serie, letra B.

²¹⁹ Los querellantes trataron de mantener y solicitar la reserva del proceso porque aludían a lo vergonzoso de dar publicidad a una querrela entre “individuos de una misma familia”, mostrando no sólo la connotación tradicionalmente negativa de la publicidad sino también la complejidad de pedir la intervención del poder estatal para solucionar un problema doméstico, intervención aquí ineludible por la calidad del insulto. Ya Arlette Farge y Michel Foucault han analizado estas intervenciones estatales como parte de un proceso complejo por el cual se fue construyendo una esfera de privacidad moderna en *Le Désordre des familles: lettres de cachet des Archives de la letra B.*, Bastille, Paris, Gallimard, 1982. Cfr. también Castan, Ives, “Política y vida privada”, en R. Chartier (dir. de vol.), op. cit., pp. 26-69. R. Cicerchia ha estudiado en el Río de la Plata cómo la mujer buscó la intervención estatal para fortalecer situaciones jurídicamente débiles a costa de sacrificar la intimidad. Cfr. op. cit., pp. 67-75. Dos casos ejemplificatorios sobre estos desplazamientos para Buenos Aires fueron los casos de José Pérez contra Anastasio Gutiérrez, 1808, A.G.N., tribunal criminal, primera serie, letra G, y Francisca Díaz de la Guerra contra Pascual Bilisir por calumnias, 1810, idem.

Capítulo 3: La configuración de la *opinión pública*: actores, espacios y recursos

3.1- Del “pueblo” como sujeto a la élite como tutora

Que la *opinión pública* conformaba el resultado de una controversia “a la vista de todos” en la que se confrontaban las posturas individuales, constituyó un tópico rápidamente incorporado por el discurso de las élites, como hemos visto. Sin embargo, esos individuos quedaban implicados en un actor colectivo que en tanto tal manifestaba su juicio sobre las cosas de interés común. Quién se consideró que era ese sujeto y los términos con los que se lo calificó fueron variando durante la primera mitad del siglo XIX, tendiendo a imponerse un concepto restrictivo en articulación con las condiciones para el debate público, pues en la práctica ellas marcaron una frontera operativa entre los que entraban o no en éste más allá de la legislación correspondiente.

3.1.1-La polisémica definición del “público”

Al desarrollarse la controversia pública a principios del siglo XIX, cuando los embates de la crisis imperial y el despliegue de prácticas literarias y de sociabilidad novedosas la estimularon, se hablaba ambigua e indistintamente del “pueblo” o el “público”. Si bien ambos hacían referencia a la población de la ciudad, es decir, a todos los cuerpos y personas que conformaban la *res publica* que tenía en el ayuntamiento su órgano de gobierno y expresión¹, en otras ocasiones remitían a algún sector más específico, ya fueran los vecinos distinguidos convocados a los cabildos o las milicias cívicas². No obstante, se esbozaba la noción de un actor colectivo surgido de la reunión de un grupo de individuos con un objetivo particular que en cuanto tal, emitía su opinión.

En este sentido, el citado escrito de Moreno en representación de los hacendados, hablaba de un “público de lectores inteligentes” que seguiría la discusión del libre comercio, patentizando la imagen de una *opinión* como resultado del consenso de un conjunto de sujetos que escuchaba a las partes en pugna y brindaba un veredicto. También el memorial de los

¹ Cfr. “Proclama impresa dirigida por Liniers a los habitantes de Buenos Aires informando sobre los últimos sucesos ocurridos en España”, 15-8-1808, en *Mayo Documental*, op. cit., t. II, pp. 136-137; “Proclama de Santiago de Liniers”, Buenos Aires, 2-1-1809, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. XI, p. 10414; “Proclama de Santiago de Liniers,” Buenos Aires, 4-1-1809, en *idem*, pp.10415-10417.

² Respecto de estas últimas como “pueblo en armas”, cabe mencionar los testimonios del levantamiento del 1 de enero de 1809, en los que se hacía hincapié en que la multitud de la plaza estaba integrada por los batallones de vizcaínos, gallegos y catalanes. Cfr. “Expediente obrado en Montevideo sobre los sucesos ocurridos en Buenos Aires el 1° de enero de 1809”, Montevideo, 24-1, Real Alcázar de Sevilla, 8-6-1809, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t.XI, pp. 10633-10658.

capitulares porteños de 1809 parecía elaborado con el fin de conformar un alegato público frente a un espectador, dirigiéndose a la población de Buenos Aires como público ante el cual se corría el “telón” que ocultaba las “maquinaciones secretas” del virrey: “(...) a los juicios políticos, y justos espectadores de la capital no se les oculta, que son tramas artificiosas de que es fecundo vuestra excelencia para librarse por este rumbo un nuevo mérito, que se equilibre con el descrédito público que padece vuestra excelencia con harto sentimiento de los capitulares, (...). Señor excelentísimo esta artificiosa política adoptada desde el principio del mundo es buena para los pueblos bárbaros, pero ella se ha detestado en los siglos de ilustración y desde que los hombres se dedicaron a discurrir, y aprendieron a hacer combinaciones”³.

Como se observa, la construcción del imaginario de este actor colectivo expresado en la *opinión pública* tomó del espectáculo teatral no sólo el léxico sino la noción de una reunión de personas con un fin específico, como se traslucía en el texto en que Pedro Vicente Cañete defendía la Audiencia de La Plata de las acusaciones recibidas, transponiendo el público teatral al constituido por la comunidad política⁴: “Así es el papelón falzo y desaliñado que ha corrido con tantos aplausos entre los necios y mal intencionados, con el título de *observaciones, discursos y sentimientos del vecindario fiel de La Plata*, donde su maligno autor esmeró toda su capciocidad para presentar al publico un romance trágico, (...) atribuyendo á cada uno según sus ministerios los caracteres de perversidad que el pendolista anónimo se propuso figurar para el argumento de sus ideas”⁵.

Esta idea de que el “pueblo” aparecía como un sujeto colectivo que juzgaría y dictaría sentencia se consolidó durante la crisis imperial, durante la cual la acción que esbozaron Liniers y Cisneros apuntó a reconocerle un poder de juicio novedoso en cuanto exponían sus medidas explicando los efectos buscados. En enero de 1809, por ejemplo, el primero trataba de convencerlo de la moderación y justicia de sus ordenanzas, aclarando que sus medidas “no fueron secretas, sino públicas: procuré que nadie las ignorase para ver si podía intimidar los conjurados, pero el delito alucina a sus secuaces (...)”⁶. En este registro, la publicidad de los actos gubernamentales comenzó a aparecer como un punto a favor de la autoridad⁷.

Tampoco durante los años revolucionarios se precisó quién era el *público* como nuevo actor político pues si, por un lado, se tendió a identificarlo con el “pueblo” como el cuerpo selecto de ciudadanos recortado sobre los derechos políticos, asiduamente se refería también a los “pueblos”, incorporando una alternativa léxica que remitía a las múltiples entidades

³ “Expediente iniciado con motivo de un memorial suscrito por los ediles deportados”, op. cit., pp. 10511-10512.

⁴ Para las vinculaciones entre el “público” formado en teatros y actividades artísticas y el sujeto de imputación de la *opinión pública* con sentido político, Habermas, J., op. cit., pp. 75-79.

⁵ “Espectáculo de la verdad”, en *Mayo Documental*, op. cit., t. IX, p. 26.

⁶ “Proclama”, Buenos Aires, 4-1-1809, op. cit., p. 10416.

⁷ Baker, K.M., op. cit., pp. 42-43.

soberanas que se erigieron en las ciudades rioplatenses desde comienzos del proceso iniciado en mayo de 1810⁸.

En efecto, si bien la normativa legal desde el primer decreto de imprenta reconoció que cualquier persona podía participar en la formación de la *opinión pública* en la medida en que la libre expresión era considerada derecho natural, la persona sujeto de derecho no se identificó siempre con el individuo sino que se confundía todavía con el cuerpo o el estamento: “todos los cuerpos y personas particulares de qualquiera condicion y estado que sean, tienen libertad de escribir, de imprimir, y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revision, y aprobacion alguna anteriores á la publicacion, baxo las restricciones, y responsabilidad que se expresará en el presente decreto”⁹. Este texto revela cómo quedaba yuxtapuesta la noción tradicional que veía en la sociedad una suma de cuerpos con una idea de libertad de expresión supuestamente forjada sobre una concepción individualista en la que el *público* debía ser el conjunto de hombres privados que expresaban su racionalidad.

Pero si de la normativa sobre libertad de imprenta se derivaba una composición amplia y polisémica del *público*, la función de la *opinión pública* vinculada con la designación de los representantes creaba ya una delimitación más clara en la medida en que el círculo definido por la ciudadanía se constreñía a un grupo bien determinado de la población¹⁰. Por momentos, incluso, pareció que la función censora y no sólo la electoral se limitaba a éstos, como lo expresaba un artículo enviado a la *Gazeta*: “Muy Sr. mío: es muy digno de nuestro reconocimiento el interés que vd. toma en que el público discurra, y se entretenga sobre las cuestiones que deben ser discutidas en el próximo congreso nacional. Una feliz revolucion nos sacó ya de esa indiferencia estúpida, que caracteriza á los pueblos esclavos, ó mas bien de ese error en que viviamos, que nuestra situacion deplorable era nuestro estado natural. (...) No basta haber depositado en sus representantes esta confianza la opinion pública debe garantir las resoluciones del congreso: quando ella haya concurrido, se dirá que es una obra comun y el resultado de todas las voluntades”¹¹.

⁸ Para la supervivencia de una visión tradicional en la composición del cuerpo político a través del uso del vocablo “pueblos” y su implicancia en la problemática de la soberanía y la representación, Chiaramonte, J. C., *Ciudades, provincias, Estados*, op. cit., pp. 128-154. En “Vieja y nueva representación: los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820”, en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 19-63, muestra cómo el nuevo principio de representación se articuló con prácticas e imaginarios tradicionales, tal como se ve en el rol político jugado por los cabildos.

⁹Cit..

¹⁰ Sobre el tema de la ciudadanía, sus restricciones y configuración jurídica durante el período revolucionario, Díaz Couselo, José María, “La ciudadanía antes de la vigencia de la Constitución Nacional”, en *Revista de Historia del Derecho*, n°25, Buenos Aires, 1997, pp. 229-303. También Chiaramonte, José Carlos, “Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del estado argentino (C. 1810-1852)”, en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México-Fideicomiso de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 94-116, análisis que vincula el tema con el problema de las formas de identidad imperantes en la época, demostrando cómo los dos polos de pertenencia tenían su centro en la ciudad y el marco americano entendido como el antiguo ámbito de dominación hispánica.

¹¹ *Gazeta Extraordinaria*, 20-11-1810.

Así, la *opinión pública* remitía tanto a un sujeto individual, teóricamente el ciudadano como depositario de derechos políticos pero también según la regulación de imprenta cualquier habitante en goce de sus libertades civiles, como a “los pueblos”, aunque en este último caso se hacía más difícil comprender el mecanismo por el cual participaban en el supuesto debate que debía preceder a su elaboración. En este sentido, podían intervenir a través de sus cabildos y en las asambleas reunidas en éstos como “cabildos abiertos”, lugar en el que cada pueblo como depositario de su soberanía expresaba su voluntad, o bien podía ser que en una mixtura con la concepción individualista moderna, la propia voz de “los pueblos” pudiera ser entendida como expresión resultante de un debate interindividual que ya se hubiese dado en el interior de cada uno de ellos.

Al respecto resulta ilustrativo un caso producido en San Luis en mayo de 1815, cuando una representación dirigida al Ayuntamiento solicitando un cabildo abierto en el que se eligiera nuevo teniente de gobernador, comprometió a una serie de vecinos. En el expediente se ve cómo la nueva retórica de la *opinión pública* asimilada a la *voluntad general* entendida como expresión consensuada de un conjunto de individuos, se mezclaba con la concepción tradicional del pueblo entendido como conglomerado de estamentos y corporaciones que tenía en aquella institución su órgano de representación: “Los procedimientos de Ortiz según lo que consta de autos acreditan que se dirijian à una representacion que era la voluntad de los Ciudadanos se convocase al pueblo y que se le oyese, medio legal por el que se queria expresar la voluntad general, y el Cavildo procediendo legalmente ni pudo desentenderse de esta solicitud, y según lo que resultase de la reunion del pueblo en que recide la Soverania aprobarla ò despreciarla; (...)”¹².

De hecho, el tema de la *opinión pública* se conectaba con el de la representación en cuanto ambos referían al sujeto de imputación soberana y a la expresión y materialización de su voluntad¹³. Mientras que el caso venezolano ha demostrado cómo su élite revolucionaria identificó ambas, haciendo del Congreso de Caracas el lugar de exclusiva factura de la primera¹⁴, en el Río de la Plata, al menos en sus comienzos, se tendió a reconocer a la *opinión*

¹² A.H.M., sección sumarios civiles y militares, carp. 441, doc. 28.

¹³ Véronique Hébrard ha marcado esta vinculación en el contexto revolucionario venezolano, planteando la asimilación de sus sujetos en el denso proceso de modernización que en mixtura con la cultura absolutista y comunitaria de Antiguo Régimen se observó en la región. Cfr. “Opinión pública y representación en el Congreso Constituyente de Venezuela (1811-1812)”, en F.X. Guerra; A. Lempérière, op. cit., pp. 196-224. Por su parte, Noemí Goldman ha realizado un estudio en la misma línea en “Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)”, en *Prismas, Revista de historia intelectual*, n°4, 2000, pp. 9-20. No obstante, con bastante anterioridad, ya Lucien Jaume había sostenido que uno de los aspectos que nutría la complejidad del discurso jacobino era, precisamente, el de la cuestión de una *opinión pública* atravesada por la emergencia de un confuso sujeto soberano popular y su relación con las dificultades en la aplicación de una representación nacional en la Francia revolucionaria. “Les Jacobins et l’opinion publique”, en Serge Berstein; Odile Rudelle (dirs.), *Le modèle républicain*, Paris, PUF, 1992, pp. 57-69.

¹⁴ Según Hébrard, la élite revolucionaria venezolana tendió a sostener un concepto “absoluto” de la representación, considerando que el debate no debía salir de los lugares en donde ésta se instalase; al final, se depositó en el Congreso la facultad de forjar una opinión que sería la única reconocida como pública, es decir, la de la nación entera. Así, *opinión pública* y representación fueron asimiladas. Op. cit., pp. 215 y 221.

pública un poder indelegable en la medida en que aún cuando hubiese elegido los diputados, conservaba una censura que, se llegó a considerar, los “dirigía”: “A favor de ella sabrán los comisionados del poder la voluntad de su comitente, que es la nación; sabrán como interpreta su contrato social, modifica sus cláusulas, ó las anula, revoca sus dones, establece un nuevo orden de cosas, y en fin rectifica las ideas del gobierno, y lo dirige”¹⁵. Es claro que era atravesada por el concepto de mandato imperativo con el cual “los pueblos” buscaban conservar el control de sus representantes; no obstante, es sintomático que se apelase al discurso de la *opinión pública* que parecía exigir el ambiente de época para dar fuerza a un derecho tradicional.

Con el avanzar del proceso político, la postura que identificaba *opinión pública* y soberanía negando la independencia de los diputados respecto de sus mandantes fue suavizándose¹⁶, cuando las asambleas constituyentes declararon a los diputados representantes de la nación. No obstante, se consideró que el *público* seguía cumpliendo un rol clave como censor y crítico que si no imponía sus aspiraciones ni “dirigía” a las autoridades, era un sujeto que manifestaba su *opinión*, merecía ser escuchado y persuadido.

En este sentido, si bien el Congreso reunido en Tucumán difundió un manifiesto en el que dejaba clara su representación general, a través de la prensa oficial invitó a los ciudadanos ilustrados a expresar sus opiniones, tal como lo manifestaba *La Crónica Argentina* en su primer número: “El redactor del Soberano Congreso del 23 último ha invitado a todos los Ciudadanos á que desplieguen sus ideas envíen su luz sobre las importantes materias que ocupan su atención (...)”¹⁷. De la misma manera, la Constitución de 1819 reconocía que el pueblo delegaba en el Congreso su potestad legislativa sin dejar de confirmar su poder como “tribunal censorio”, considerando a la *opinión pública* como un cuarto poder que equilibraba los otros tres¹⁸. De esta forma, representantes y *opinión pública* aparecían como dos sujetos del escenario político muy interconectados pero distintos, en la medida en que si esta última intervenía en la designación de los primeros no dejaba de controlarlos luego.

Esta relación entre *opinión pública* y el problema del sujeto de imputación soberana se complejizó aún más durante la reunión del Congreso de 1824 a 1827, en el que fue habitual que los diputados aludieran a la *opinión de los pueblos*, término que no obstante seguir remitiendo a la dispersión de la soberanía, ahora en sedes provinciales¹⁹, no dejó de vincularse también con la voz consensuada a la que aludía *opinión pública*²⁰.

¹⁵ “Discurso sobre la libertad de la prensa”, cit.

¹⁶ El problema de la representación conforma un problema de análisis particular, por cuanto lo debatido también era la persistencia del mandato imperativo tradicional. En este sentido, la ausencia de discusión respecto al problema teórico mismo que la moderna representación implicaba conforma otro elemento que revelaba la limitación del liberalismo supuestamente adoptado por las élites. Al respecto, Roldán, Darío, “La cuestión de la representación en el origen de la política moderna. Una perspectiva comparada (1770-1830)”, en H. Sábato; A. Lettieri (comp.), op. cit., pp. 25-43.

¹⁷ N. 13, 30-8-1816.

¹⁸ Cit., p. 727.

¹⁹ Según Chiaramonte, la voluntad de implantar el criterio de una representación nacional acorde con el supuesto de la preexistencia de una nación argentina, implicaba negar uno de los rasgos más fuertes del proceso revolucionario,

Mientras cada provincia vivió una existencia independiente²¹, sus élites desarrollaron la noción de una *opinión pública* enmarcada dentro de límites locales, resultado supuestamente de la discusión entre los individuos de cada una de sus sociedades. Así, cuando el editor de *El Centinela* se refería a que la *opinión pública* había pedido la reforma eclesiástica estaba hablando de la población porteña²², de la misma manera que cuando *El Eco de los Andes* defendía el gobierno de Pedro Molina lo restringía al propio espacio provincial, afirmando: “(...) no creemos que se pueda efectuar una revolución para derribar a un gobierno firme como una roca, apoyado sobre una base inmovible, la única que puede hacer sostenerse a los gobiernos, la *opinión pública*, y una *opinión ilustrada por la libertad de imprenta*”²³. Incluso Bustos al decidir la adquisición de la imprenta, lo hizo pensando en los beneficios que traería a Córdoba en la medida en que permitiría “formar la *opinión pública*” en su ámbito específico²⁴.

La situación se modificó al retomarse el proyecto de constituir un único Estado, pues si se suponía que la *opinión pública* era expresión del control que el pueblo ejercía sobre sus gobernantes, una vez conformado aquél, ¿cómo se organizaba el debate que la precedía? ¿quién sería el sujeto de esa *opinión*: los individuos, los estados provinciales o el Congreso Constituyente?

Lo más rico de las discusiones legislativas al respecto se produjeron al plantear la consulta a las provincias sobre la forma de gobierno, en cuanto los diputados eran conscientes de la complejidad del tema en cuestión puesto que hacía al tipo de representación que encarnaban. El discurso de Castro en apoyo de la moción aludía a una *opinión nacional* formada a partir de instancias intermedias representadas por las provincias a través de sus Salas. En este sentido, reconocía que cada una debía expresar el parecer de “su *opinión pública*” por intermedio de su Junta para elaborar la *opinión general*, esto es, la de la comunidad política en construcción. Afirmaba que “(...) las juntas provinciales debe entenderse que son el órgano de la *opinión pública* de sus respectivas provincias: (...)”, en la medida en que “(...) no pudiendo saberse la *opinión pública*, investigando y sumando las opiniones individuales, el único órgano legal, especialmente en los gobiernos representativos, de la voluntad general, ó de la *opinión*, son las juntas mismas elegidas por el pueblo para el efecto de representarlo”, aunque el objetivo

esto es, el protagonismo de los pueblos soberanos. Las posturas a favor y en contra se sucedieron a lo largo del Congreso de un modo complejo y no constante, apelándose a doctrinas iusnaturalistas que impide reducir el debate a la esquemática oposición entre “unitarios” y “federales”. Cfr. *Ciudades, provincias, Estados*, op. cit., pp. 219-230.

²⁰ Los trabajos que analizan la cuestión al conectar la *opinión de los pueblos* con el problema de la imputación del sujeto de soberanía no suelen remarcar que, no obstante, seguía vigente la idea de una *opinión pública* surgida de una confrontación previa de opiniones, aunque ella fuese dada en el interior de una institución tradicional como el cabildo o en el cruce de éste con la prensa. Cfr. Goldman, N., “Libertad de imprenta, *opinión pública* y debate constitucional”, op. cit..

²¹ M. C. Seghesso ha analizado diversas manifestaciones que apuntarían a demostrar que esas existencias autónomas previas a la reunión del Congreso de 1824 no dejaron de lado las posibilidades de una nueva reunión en un cuerpo nacional. Cfr. “Expresión político-constitucional de un federalismo mixto en Mendoza (1819-1827), en *Revista del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho*, n°22, Buenos Aires, 1994, pp. 289-317.

²² “Reforma eclesiástica”, n. 1, 28-7-1822.

²³ “Revolución”, n. 21, 27-2-1825.

²⁴ Refería a “las incalculables ventajas que debe reportar a la Provincia”. Cit. en Celesia, E., op. cit., p.294.

último era la obtención de un consenso de alcance nacional: “asi cuando se considera necesario oír la opinion de los pueblos esplicada por medio de las juntas representativas de cada uno, no debe creerse que el congreso piense devolver á las juntas la facultad que los pueblos le han dado, (...) lo unico que intenta es acercarse mas á la opinion pública, para conformarse con ella en cuanto sea posible en desempeño de la confianza de los pueblos”²⁵.

Su postura fue rebatida por otros diputados, destacándose la intervención de Funes, que si no logró dar una solución al problema al menos detectó con gran lucidez el nudo de éste. El religioso cordobés intentó responder tanto a la idea de que era necesario consultar a las provincias porque en ellas residía todavía una reserva de soberanía que hacía fundamental escuchar su *opinión*, como a la exposición de Amenábar, quien reconocía una única soberanía y por tanto una única *opinión* y había afirmado que una vez elegidos sus diputados las provincias no tenían ya derecho a participar. Funes clarificó cuáles eran los términos que se enfrentaban: veía que para unos “(...) el sistema representativo consiste en que un cierto número de diputados, que representan á la nacion entera, sean los órganos de lo que ella quiere, y forman un todo del cuerpo social, que les ha elegido, hagan lo que el haria en conformidad de lo que les hayan impuesto sus mandatarios. En otros leo, que compuesto este cuerpo de representantes (...) conocen perfectamente el espiritu, que en ellas reina, y cuyas luces son muy superiores á las de la masa del pueblo, su juicio es el que debe formar la opinion pública, y rectificar las ideas generales. Cuando el congreso decidio que se consultase la opinion de los pueblos sobre la forma de gobierno constitucional, yo creo que no se adhirió á la última opinion sino á la primera (...)”²⁶.

Tanto en la discusión de esta materia como al tratarse la capitalización de Buenos Aires y la consulta a su Sala sobre la aceptación de la medida, no lograron ponerse de acuerdo sobre la concepción de representación, y por tanto de su articulación con la de *opinión pública*. En este sentido, si algunos parecían acercarse a la idea de que el Congreso era constituyente aún cuando pudiesen consultar la *opinión pública* para fortalecer su propia legitimidad²⁷, otros se inclinaban por la de un mandato imperativo que reconocía la existencia de tantas soberanías como estados provinciales con derecho a exponer su parecer a través de sus respectivas *opiniones públicas*. Así, si los primeros coincidían en afirmar que no eran “(...) apoderados, sino fieles y supremos

²⁵ Sesión del 9-6-1825, en Ravignani, E., *Asambleas Constituyentes*, op. cit., t.II, p.18. En el mismo discurso pero con anterioridad había afirmado: “(...) la sociedad, cuya soberania nacional, no es mas que el agregado de esas soberanias individuales, entonces hará mejor uso de este poder, cuando para ejercitarlo, y para procurarse su conservacion y su felicidad, consulta mas á la razon general, á la opinion general. El congreso encargado de los pueblos de espresar su voluntad en orden á la forma de gobierno, ejerce sin duda el primero y mas augusto acto de la soberania nacional: debe por lo mismo procurar por todos los medios posibles conformarse con la voluntad general reglada por la opinion; que es como dije en otra ocasion, la verdadera majestad del pueblo”. Idem.

²⁶ Sesión 43 del 13-6-825, en Ravignani, E., op. cit., p. 42.

²⁷ Precisamente Gómez preguntó: “¿No será mejor y mas satisfactorio, aunque sea mas tardo; no sera mas seguro, sobre todo no consultará mas los deseos de los pueblos, y los respetos a que pueda aspirar el congreso, si les dice á esos mismos pueblos; aunque estamos llamados para constituir el estado; aunque pudieramos obrar decididamente en esta materia sin ninguna consideracion, creemos que lo mas acertado y útil, será el conocer al menos las opiniones de las provincias á este respecto?”. Sesión 42 del 11-6-1825, Ravignani, E., op. cit., p.35.

administradores de esa soberanía que los pueblos no pueden administrar por si mismos”, considerando que “el apoderado no puede mandar y hacer obedecer” y ellos podían “mandar, y debemos ser obedecidos”²⁸, los segundos consideraban que “(...) los Diputados al Congreso no solo son Representantes de las Provincias, sino que esta es su atribucion primaria; secundariamente lo son de la Nacion. Si esto no fuera asi, los Diputados ni podrian entrar en las convenciones que se ha hecho para formar un cuerpo de nacion”²⁹.

Según Goldman, la decisión final del Congreso de descartar lo expresado por las provincias reveló la identificación de la *opinión pública* con la de los representantes reunidos en él en virtud de su poder constituyente: “la figura retórica de una “opinión pública” identificada con la voluntad general depositada en los representantes reunidos en congreso es recuperada con fuerza para desechar las “opiniones” surgidas de las juntas provinciales, alegando que no son más que la “opinión personal” de sus miembros. (...) En este contexto, la “opinión pública” parecía perder su carácter original de autoridad ilustrada, para pasar a identificarse con un instrumento al servicio de las partes en pugna”³⁰. Nos preguntamos, sin embargo, si esta actitud no puede interpretarse como fruto del reconocimiento de la diferencia entre la *opinión pública*, esto es, la expresión de la sociedad a través de los miembros de sus órganos locales, y la *opinión oficial*, vinculada a un poder *constituyente* que remitía a una esfera estatal en construcción.

Algo de esto se trasluce en la alocución de Castro que preveía las diversas alternativas que la consulta provincial podía generar, marcando en cada una esa distinción; podía resultar, dijo, “una de tres cosas: o una pluralidad de opiniones, ó una divergencia de opiniones, o que no se atrevan á pronunciarlas, sometiendo al juicio del congreso. Si lo primero, el congreso tendrá una regla con la cual deberá conformarse, porque, como se ha dicho antes, ¿qué regla mas segura que aquella que manifiesta la opinion general compuesta de las opiniones públicas de las provincias? (...) Pero podrá ser que esta opinion general fuese equivocada, y que los señores diputados crean que el seguirla no fuese conveniente al pais. Entonces podrian con sus luces, y conocimientos, ya en cuerpo. y ya como particulares. dirigir su opinion publica, y rectificarla, haciendo conocer á los pueblos los inconvenientes y estravios que resultarían de seguir una opinion inconsultamente pronunciada. (...) Si resulta que las provincias, ó algunas de ellas, no se atrevan á esplicarse por ninguna base de constitucion, (...) el congreso se hallaria todavia en mejor disposicion de pronunciarse, porque entonces se someterán á su juicio, (...)”³¹.

Quizá el hecho de que, en definitiva, los diputados hayan adoptado su propia decisión en contra de la de las *opiniones* provinciales, revela la distancia entre la *opinión pública* y la decisión del Congreso aunque fuese por vía negativa al reconocer que su fuerza no era

²⁸ Aclarando que tenían más poder que un órgano legislativo ordinario en cuanto su función era precisamente “crearlo”. Sesión del 2-3-1826, Ravignani, E., op. cit., p.825.

²⁹ Sesión del 13-4-1826, Ravignani, E., op. cit., p. 1023.

³⁰ Goldman, N., "Libertad de imprenta", op. cit., p. 19.

³¹ Sesión del 42 del 11-6-1825, en Ravignani, E., op. cit., pp. 31-32.

vinculante como para imponerse a las disposiciones gubernamentales. Ello es lo que permite pensar el discurso de Castro, más allá de su tono de menosprecio: “Bien puede ser que los diputados, reunidos en el congreso, espliquen una opinion que llegue á ser hoy contra la opinion de trescientos hombres de luces, y acreditados en el pais; y sin embargo la opinion de quince hombres del congreso será una ley; y la opinion de las demas hombres ilustrados, aunque sean bien acreditados en el pais, no será mas que una opinion; (...) y por muy respetables que sean, su opinion es mera opinion: la de los representantes del congreso es voto”³². Esta “mera opinión” se presentaba como distinta de la *opinión* emitida desde la esfera de poder constituyente.

También *El Nacional* había apoyado la consulta a las provincias reconociendo esa diferencia entre una *opinión pública* y una disposición legal del Congreso como un hecho indiscutible, el que si le negaba potencial vinculante a la primera reconocía, no obstante, su distancia: “Solo ha tenido por objeto el que del cotejo y examen de la opinion pública dominante en cada pueblo, pueda deducir la opinion general del pais en orden á la forma de gobierno, para reglar con circunspeccion su juicio, y facilitarse el acierto que desea”³³.

Como se ve, sólo muy progresivamente ese *público* sujeto de la *opinión* en tanto actor colectivo al que se sometía las cuestiones de interés común, iba adquiriendo un perfil. No obstante, si por momentos parecía asentarse la idea de aquél como formado por individuos reunidos con un fin específico, es claro que persistió y se articuló con la noción de la soberanía “de los pueblos” y, por tanto, con la cuestión de la “opinión de los pueblos”, en donde sólo muy complejamente se esbozó la diferencia entre *opinión pública* y *opinión oficial* como expresión de la autoridad. De hecho, ello se conectó con la dinámica de una nueva institución que servía de portavoz de las sociedades locales: las Juntas Representativas, como mostraron los discursos del Congreso.

3.1.2- Las Salas de Representantes como ámbitos generadores de discusión pública

Estas instituciones tuvieron originalmente una función consultiva, aunque fueron consolidando su rol en el espacio político local estableciendo una relación estrecha con la elaboración de la *opinión pública*, como vimos³⁴. En ellas las élites pretendieron crear ámbitos especiales de discusión, considerando que tanto sus mismos miembros como el público que se

³² Sesión 43 del 13-6-825, en Ravnani, E., op. cit., p. 46.

³³ “Representación Nacional”, n. 23, 26-5-1825.

³⁴ Simultáneamente a la consolidación de los otros dos órganos, ejecutivo y judicial, y a la eliminación definitiva de los cabildos, fueron definiendo su rol como poder legislativo, ampliándose el número de sus miembros y la calidad y cantidad de sus funciones. Cfr. Seghesso de López Aragón, M. C., *Historia Constitucional de Mendoza*, op. cit., pp. 45 y ss. A modo ilustrativo se puede seguir el proceso de la institución mendocina en Comadrán Ruiz, Jorge, “Notas sobre la creación y evolución de la Legislatura de Mendoza, 1820-1854”, en *Revista de Historia de América y Argentina*, n° 17 y 18, Mendoza, 1972-1979.

hacia presente en las sesiones, podían asimilar y ejercitar las normas básicas que debían regir un debate público civilizado. Incluso, en su imaginario podían cumplir también otras funciones tales como permitir a los ciudadanos seguir la trayectoria que una ley había tenido hasta su sanción, aportando el material mismo para la confrontación pública en periódicos, cafés, tertulias y sociedades, y posibilitar a la esfera estatal la preparación del público ciudadano para el lanzamiento de sus medidas.

En efecto, se pensó que estos cuerpos colegiados que actuaban como incipientes poderes legislativos contribuían a crear hábitos de civilidad conceptualizados como fundamentales en el nuevo sistema político que se estaba delineando en las provincias, y ello en un doble sentido. En la medida en que reunían a los elementos más selectos de cada sociedad se aseguraba un buen modelo para quienes asistían a las sesiones o las seguía por la prensa y las conversaciones tertulianas. En la visión de las élites, la ilustración que garantizaba la situación socioprofesional de los representantes permitía al público el aprendizaje no sólo de los contenidos doctrinarios que se manejaban sino también de las pautas que guiaban la controversia: “Consideramos como un requisito indispensable para cumplir con este deber la noble franqueza, y prudente libertad en proponer y discutir. (...) Pudieran no tener estas [ideas] el suceso apetecido; no siempre triunfarán; porque no siempre tendrán en su favor un convencimiento incontestable; mas siempre harán honor á sus autores, y les dejarán la gloriosa satisfaccion de haber llenado su deber, contribuyendo por su parte á que se sancione lo bueno, ó lo mejor; (...)”.

En tanto escuela de civilidad, la Sala se imaginaba como el referente del resto de la población, de allí la responsabilidad que pesaba sobre sus miembros y la absoluta corrección que debía seguir su comportamiento: “La severa atencion del reglamento de policía interior de la sala, es otra de las atenciones, que nos atrevemos a recomendar al zelo de nuestros representantes. (...) Este ejemplo es muy importante, especialmente en el santuario de las leyes, y de una trascendencia elevada. Sobre las ventajas, que proporciona para tratar dignamente los intereses públicos, ofrece al pueblo un modelo, que á un mismo tiempo le edifica, y le impone. A lo práctico señores. Son menos de temer las infracciones de parte de los expectadores, ó hay mas valor para reprimirlas, cuando la sala presenta á este respecto una delicadeza tan imponente, y respetable. Donde se hacen las leyes ha de darse el primer ejemplo de su observancia, y del alto respeto que merecen”³⁵. Así, se quiso garantizar una libertad de

³⁵ “Sala de Representantes”, *El Centinela*, n. 39, 27-4-1823. En este sentido, Gorriti se refería al Congreso con una imagen semejante a la proyectada sobre las Salas locales cuando afirmaba: “El Congreso no es una palestra de gladiadores, donde sea lícito triunfar del opositor, sea por la fuerza ó por la astucia. Es una reunión pacífica donde se entablan conferencias para buscar la verdad y para hacer la felicidad pública”. Sesión del 1-3-1826, en Ravignani, E., op. cit., p. 805.

expresión para posibilitar juicios autónomos³⁶, como *El Centinela* lo revelaba en su elogio al comportamiento de los representantes porteños³⁷.

En esta perspectiva, los reglamentos y estatutos de Catamarca³⁸, Córdoba³⁹, Entre Ríos⁴⁰ y Salta⁴¹, por ejemplo, preveían la inviolabilidad de los diputados y su sanción en el estricto marco de las Salas, impidiendo la intervención de poderes extraños para “reconvenirlos” o penarlos por sus opiniones. Lo importante es que para evitar que dentro mismo de éstas pudiesen existir presiones que afectasen su libre expresión, se impusieron condiciones para la aprobación de la condena del miembro cuestionado. En este sentido, la normativa cordobesa sostenía que “el Congreso podrá castigar á sus miembros por desorden de conducta, y con la concurrencia de dos terceras partes, espeler á qualquiera de su seno”, la catamarqueña que la medida debía ser justificada por medio de “un manifiesto impreso”, mientras que la entrerriana exigió la unanimidad para decidir la expulsión.

En coherencia con el rol pedagógico depositado en las Salas, los periódicos estimularon la asistencia de la población a sus sesiones como una forma de interesarse por los asuntos públicos, de incorporar fundamentos doctrinarios pero también de asimilar normas de convivencia consideradas claves para el funcionamiento de un orden supuestamente liberal⁴². *El Centinela* exhortó a los ciudadanos a asistir a ellas, aplaudiendo los primeros resultados de esta participación: “independientemente de esto, podemos anunciar que la sesion de que hablamos ha interesado vivamente al pueblo: lo prueba el haberse mantenido la concurrencia extraordinaria hasta cerca de las doce de la noche en que terminó la sesion; pero lo prueba mas que todo lo mucho que hemos oido hablar y discurrir sobre ella entre todas las clases del pais”⁴³. Y cuando la asistencia comenzó a reducirse la prensa culpó a los representantes de esta decadencia del *espíritu público*; así, *El Nacional* lamentaba la situación de la Sala porteña: “Facil era preveer que la sala iba á convertirse en un circo, en que combatirian las pasiones y los principios: (...) Despues de aquellos dias, en que todos los representantes, y por consiguiente el

³⁶ Cfr. a modo ilustrativo las condiciones impuestas por la Sala salteña en el debate que precedió la elección de gobernador en 1821. Sesión del 9-8-1821, “Actas de Sesiones de la Sala de Representantes”, en Comejo, Atilio, *Apuntes históricos sobre Salta*, Buenos Aires, Ferrari Hnos, 1937, p. 665.

³⁷ Cfr. “Galerías de la Sala de Representantes”, n.13, 20-10-1822.

³⁸ Art. 47, cap. 6, “Reglamento Constitucional de la Nueva Provincia de Catamarca”, en Sanmartino de Dromi, M.L., op. cit., p. 664.

³⁹ Art. 5, cap. 11, sección quinta, “Reglamento Provisorio del 30 de enero de 1821”, en Sanmartino de Dromi, M.L., op. cit., p.710.

⁴⁰ Art. 11, sección segunda, “Estatuto Provisorio Constitucional”, en Sanmartino de Dromi, M.L., op. cit., p. 913.

⁴¹ Art. 4, “Constitución de Salta y Jujuy”, en Sanmartino de Dromi, M.L., op. cit., p. 1101.

⁴² Tal como señalaba Agüero, “es indudable, que un congreso, una asamblea de estas, es una escuela á la que no puede venirse sin que algo se aprenda y algo se saque” Sesión del 18-11-1825, en Ravignani, E., op. cit., p. 255.

⁴³ “Buenos-Ayres. Cuerpo Legislativo”, n. 1, 28-7-1822. En cuanta ocasión se presentó el redactor aludió a la participación del público, estimulándola desde sus columnas. Cfr. “Cuerpo legislativo”, n. 5, 25-8-1822 y sus comentarios acerca de esta intervención durante las sesiones en que se debatió el proyecto de “Censura previa”, n. 9, 22-9-1822. En este sentido, Iriarte recordaba el primer lustro de 1820 como una época de notable participación del público en la vida parlamentaria. Cfr. Op. cit, t. III, p. 88.

público, se apresuraban á ocupar sus puestos, vinieron otros, en que casi los abandonaron enteramente”⁴⁴.

En este registro, se propuso que los diarios de sesiones incorporasen las intervenciones del público, las que si bien debían ser reprimidas siguiendo el reglamento interno no dejaban de revelar la fuerza que, se creía, iba adquiriendo el interés por la marcha de la administración. *El Centinela* afirmaba que los diputados lejos de preocuparse por comentarios, silbidos, aplausos, rumores, debían interpretar estas actitudes como manifestación de un *espíritu público* consolidado y que, en este sentido, debían ser registradas en las actas a fin de que reflejaran íntegramente el contexto del debate legislativo⁴⁵. Las élites parecían convencidas, tal como lo afirmó Iriarte, de que “las interesantes y acaloradas discusiones de la tribuna parlamentaria” difundían “una intensa luz que iluminando el espíritu del pueblo” le enseñaba a conocer sus deberes y sus derechos⁴⁶, lo que se consideraba básico en un orden político cuya legitimidad derivaba de la *opinión pública*.

Esta capacidad pedagógica y representativa de las Salas era pensada, no obstante, como proporcional al volumen de su composición, de tal modo que cuanto mayor fuese el número de sus miembros más se aseguraba la ilustración del debate y sus efectos benéficos. Estas eran las conclusiones que Castro deducía de la ampliación de la composición de la Sala porteña, la que ponía de ejemplo ante el Congreso Constituyente: “Tan pronto como ella estendió la base de su representacion, por una magia increíble la cosa pública tomó un nuevo ser, y una nueva vida: (...) el gobierno adquirió opinion y crédito; las maquinaciones de los subversores del orden se han estrellado contra el fundamento inmovible de la representacion provincial; (...)”⁴⁷. Y en la misma línea, *El Verdadero Amigo del País* estimuló la ampliación de la mendocina, considerando que en cuanto “más esclarecida” una materia por una discusión larga entre un “numeroso concurso de opiniones” más difícil era la violación de los derechos, evitando la sanción de leyes que provocasen “la crítica severa de los pueblos”⁴⁸.

Pero los efectos de la dinámica parlamentaria no se reducían al recinto donde se llevaba a cabo sino que según las ideas expresadas por las élites, se proyectaban en la sociedad a través de la edición de su diario de sesiones en el cual la *opinión pública* podía seguir los hilos del debate de las leyes. Teniendo en cuenta esto, *El Correo de las Provincias* pedía una puntual aparición de las actas de la Sala porteña considerando que si se atrasaba perdía su razón de ser: “La secretaria de la junta á mas de publicarnos muy diminutas las discusiones mas interesantes, anda atrazada en mas de 2 meses, haciendo así perder su interés al Diario de sesiones. Sería conveniente, que antes de publicarse una ley como por exemplo la de reforma eclesiastica, se

⁴⁴ “Legislatura Provincial”, n. 1, 23-12-1824.

⁴⁵ “Galería de Representantes”, n. 15, 3-11-1822.

⁴⁶ *Memorias*, op. cit., t. III, p. 52.

⁴⁷ Sesión del 18-11-1825, en Ravignani, E., op. cit., p. 251.

⁴⁸ N. 13, 15-12-1822.

poseyesen ya las razones en que se ha fundado su sancion; este es uno de los objetos del Diario de Sesiones, que á la verdad, con su atrazo queda paralizado”⁴⁹. De esta forma, llegaron a considerar que la verdadera capacidad de los representantes se hallaba precisamente en “hacer sentir anticipadamente al pueblo la necesidad de la ley que piensan dictar”, pues de lo contrario “la expondrian a resistencias y repulsas siempre perniciosas”⁵⁰.

Teniendo en cuenta los retrasos en la publicación de las actas, los periódicos asumieron la difusión de extractos de los debates, como hicieron *El Centinela*⁵¹, *El Nacional*, *El Argos* o *La Gaceta Mercantil*. Pero el apresto de la prensa se consideró vital al reunirse el Congreso en 1824, de tal modo que el gobernador Bustos, por ejemplo, preparó la imprenta local estimulando a la Junta cordobesa para que aprobase su proyecto de restablecer el decreto de libertad de imprenta de 1811, convencido de que “nunca más que ahora es necesario difundir las luces y sistema del país”⁵².

Así, según lo planteado en el discurso y la acción de las élites, la labor de las Salas estimulaba la controversia pública en varios sentidos, por un lado, porque su ámbito de trabajo constituía una escuela en la que el público asistente y sus mismos miembros como ciudadanos aprendían y desarrollaban las normas que se consideraba debían regir un debate racional y franco, respetuoso de la opinión ajena y tolerante hacia el disenso; sin embargo, también sus propias discusiones nutrían la discusión pública, supuestamente preparando a la población para la recepción de las leyes con el objeto de garantizar su obediencia en un marco de legitimidad.

3.1.3- La élite ilustrada como faro de la multitud

Desde las primeras fisuras de la publicidad colonial, marcadas por las prácticas contestatarias en el marco de la crisis imperial pero también por las novedades introducidas por la labor periodística, fue claro que la controversia pública considerada legítima estaba restringida a un sector de la sociedad, aquel que podía elaborar juicios racionales e independientes⁵³. Por ejemplo, Moreno como abogado de los hacendados porteños suponía que sólo personas preparadas estaban autorizadas para un debate de la relevancia del que planteaba

⁴⁹ “Buenos-Ayres”, n. 3, 15-12-1822.

⁵⁰ Discurso de Zavaleta, Sesión del 3-3-1826, en Ravnani, E., op. cit., p. 856.

⁵¹ *El Centinela* no sólo reproducía estos extractos sino que transcribía los comentarios que los debates generaban en las reuniones particulares. En una ocasión, afirmaba que él quisiera que “que el cuerpo legislativo apurace por la pronta publicacion de los debates; bien entendido que ellos hacen ya honor á Buenos Ayres, y le ilustrarian mas”, pero mientras esto se concretaba se esforzaba por anotar “lo que hemos advertido que mas se marca en las conversaciones privadas sobre los discursos de esta sesion”. “Cuerpo legislativo”, n. 2, 4-8-1822.

⁵² Cit. en Celesia, E., op. cit., p. 306.

⁵³ Desde el comienzo la discusión pública se pensó como reservada a un círculo de personas capacitadas por su formación y una holgura económica que les permitía elaborar, teóricamente, juicios individuales independientes, de allí que la concepción iluminista de la *opinión pública* se nutriera de un doble proceso de inclusión y exclusión que reconocía el pie de igualdad de los intervinientes una vez aplicado el rasero que aseguraba interlocutores autónomos y autosuficientes. Cfr. Chartier, R., *Espacio público, crítica*, op. cit., pp. 35-36. Chiaramonte ha marcado, en este sentido, el proceso de autocensura que desarrolló la élite letrada para evitar que ciertas materias llegasen al público común a fines del período colonial. Cfr. *Ciudades, provincias, estados*, op. cit., pp. 49-54.

en su escrito: “si en una Tertulia privada se hubiese propuesto semejante arbitrio, se habria reputado un pasatiempo, que algun genio festivo habria extendido á la havilitacion de Pulperias, Cafes, Canchas, y otros recursos enteramente analogos al de la Loteria; pero proponer semejantes medios ante la respetable presencia de V.E., és un atentado contra la decencia y la justa veneracion que debe llevarse por guia en semejantes discusiones”⁵⁴. No obstante, también las autoridades de la época consideraron que sólo accedían a la discusión quienes estaban habilitados por su formación y posición social, como se desprende del pedido de procesamiento de esos comerciantes que imprimieron un alegato por el libre comercio, teniendo en cuenta que “si procediese el delito de hombres inteligentes capaces de conocer toda su extensión y gravedad seria necesario manifestarsela”, pero Cabanyes y Torrents no respondían a ese perfil.

Desencadenada la Revolución e iniciada luego la configuración de los estados provinciales quedó claro que fuera la población en general, el cuerpo ciudadano como grupo selecto dentro de ella o “los pueblos” como depositarios de la soberanía, existía un sector que reivindicaba la orientación de la *opinión pública* con el objeto de delimitar sus temas de discusión y proponer soluciones a los problemas planteados, jugando el papel de “generadores” de la opinión⁵⁵. En este sentido, ya en el decreto de fundación de la *Gazeta* pretendía reservarse el intercambio público a ese sector social, garantía de orden ante el temor que la libertad de expresión generaba en las mismas élites que la estimulaban para estar acordes con los tópicos liberales en boga: “La utilidad de los discursos de hombres ilustrados que sostengan y dirijan el patriotismo y fidelidad que tan heroicamente se ha desplegado; nunca es mayor que quando el choque de las opiniones pudiera envolver en tinieblas aquellos principios, que los grandes talentos pueden unicamente reducir á su primitiva claridad (...)”⁵⁶.

Tanto desde la esfera gubernamental como desde los periódicos se alentó su obligada participación, considerando que sólo su intervención aseguraba un debate racional y desapasionado que permitía el develamiento de la verdad. Funes, en el discurso que precedía el reglamento que regulaba la libertad de imprenta, preveía que esa presencia en la prensa no sólo alejaría a los ignorantes de intentar escribir sino que los educaría, esperando que cuando hubiesen adquirido las luces necesarias participarían según las condiciones del debate público que, ya hemos visto, conformaban en sí mismas límites a éste: “Todo esto es cierto, pero por fortuna la prensa es un santuario, que el vulgo respeta de lejos. (...) Es si, donde por lo comun hombres de ilustracion y (con menos frecuencia) de sabiduría dan á luz pública sus producciones. Ellos hablan al público, y el público habla por ellos. Su voz hace la opinion general, la que el gobierno debe consultar”⁵⁷.

⁵⁴ Idem, p. 365.

⁵⁵ Debemos al Dr. Dardo Pérez Guilhou la recomendación del término.

⁵⁶ Cit..

⁵⁷ Cit..

Era indudable en el discurso revolucionario, que la *opinión pública* no era elaborada por la “multitud” sino por la minoría culta en cuanto único sujeto calificado para definirla, orientarla y difundirla, pues como expresaba *El Grito del Sud*: “Si los literatos callan, mientras una multitud ignorante delibera; ¿quién no prevee el triste resultado de sus ciegas deliberaciones? La ruina de la sociedad es infalible, y los literatos serán culpados justamente de haberla causado con su silencio”⁵⁸. Así, este grupo conformaba un sector restringido dentro del limitado círculo de ciudadanos, que en virtud del lugar privilegiado que ocupaba poseía responsabilidades adicionales: “Ciudadanos ilustrados, vosotros que sois los sacerdotes de la verdad y que debeis ser la atalaya de los derechos del pueblo, y la voz viva de la ley, aquel es el lugar propio de vuestro estado; allí debeis concurrir para formar la opinion, y dirigir con acierto á esos hermanos vuestros y benemeritos ciudadanos”⁵⁹.

Resulta evidente la relación que existió entre los redactores de los periódicos como generadores de la opinión y el ámbito de gobierno, ya fuera a través de los cargos políticos que ocupaban o de los sueldos que como redactores cobraban. En este registro, si se observa un listado de los periodistas de la década, el cual incluiría a Mariano Moreno, Manuel Belgrano, Bernardo de Monteagudo, Vicente Pazos Silva, Manuel Moreno, Camilo Henríquez, Manuel A. de Castro, Antonio J. Valdez, se ve que la mayoría ejerció puestos públicos o cobró un subsidio del gobierno general y el cabildo para editar sus papeles. Naturalmente, estas vinculaciones impedían la elaboración de juicios independientes que sirvieran de crítica legitimadora a la esfera oficial, limitándolos tanto o más que la regulación vigente, de allí que cuando se alude a la cultura unanimista de la época hay que atender no sólo a las restricciones que podía imponer la legislación sino también a la existencia de lazos entre élite política y élite letrada que creaba obstáculos insalvables en la elaboración de una *opinión pública* autónoma, pues con regularidad los periodistas actuaban como juez y parte en la discusión de materias de interés público. En este contexto, su elaboración estaba lejos de un debate interindividual en la sociedad, considerándose restringido a un grupo de letrados que utilizaba su control de los medios escritos de comunicación para apoyar o no las medidas de un gobierno al que, de algún modo, estaban conectados. Por lo que no sólo la persistencia de vínculos tradicionales y sus representaciones impedían el ejercicio de la *opinión pública* tal como planteaba la teoría iluminista, sino que también lo hacían la debilidad de un campo intelectual autosuficiente y relativamente autónomo.

A partir de 1820, de hecho, se fortaleció esta vinculación entre *opinión pública* y élite letrada, precisándose mejor quién participaba en el debate. *El Nacional* afirmaba: “Entendemos por opinion pública, en política, y considerándola como el agente de los actos públicos-la decision de la parte sana y util de la sociedad por ciertas ideas, por ciertas instituciones y por ciertas personas, nacido del conocimiento ilustrado ó práctico de las ventajas que producen.-

⁵⁸ N. 7, 25-8-1812.

⁵⁹ “Sociedad literaria”, en *El Grito del Sud*, n. 23, 15-12-1812.

Lo demas puede llamarse el éco de la irreflexion; ó el movimiento frenético de las pasiones, escitado por la ignorancia y la malicia”. Su redactor parecía convencido de que tomándola en este sentido, “el único fijo y racional”, ella era “casi” incapaz de extraviarse en la medida en que “està circunscripta á solo ciertas clases, que en todo forman siempre la de las demas; que en todas partes dan el tono á las sociedades; que tienen un conocimiento general de las cosas y las personas”. De este modo, excluía a la multitud por no haber alcanzado la autonomía que capacitase a sus componentes para intervenir racionalmente en el debate: “una gran parte de la sociedad, la que se llama multitud, â la que se le hace tomar parte en los actos, cuyos ciegos votos se califican de opinion pública, ¿qué conocimiento puede tener de las necesidades ó peligros del pais?”⁶⁰. No obstante, siguiendo la noción de una población en estado de minoridad⁶¹ se suponía que el grupo de individuos que ya habían logrado su independencia intelectual tenía la responsabilidad de guiar a quienes aún no la habían obtenido, como expresó Gorriti en el Congreso: “Los pueblos en el ejercicio de sus derechos, son unos verdaderos pupilos, á quienes es preciso conducir de tal suerte, que no se les permita abusar de sus facultades, porque este abuso sería seguido de la pérdida de su libertad”⁶².

La diferencia entre los habilitados e inhabilitados para participar en la formación de la *opinión* se hacía aun más necesaria a la hora de expresar su parecer en las urnas, pues de ello dependía la conformación de un gobierno “útil”⁶³. Dado que en Buenos Aires la ley de agosto de 1821 reconocía su derecho de participación a todo mayor de 21 años, ampliando el derecho de voto a una extensa capa de la población, la cuestión, según la élite porteña, estaba en definir qué parte de ésta constituía la expresión de la verdadera *opinión pública* a fin de que el resto de los votantes acomodase su sufragio al de ella. Por ello, si *El Nacional* aceptaba la norma legal creía que había que mitigar sus efectos⁶⁴: “No intentamos por esto privar a esa parte de la sociedad de

⁶⁰ “Legislatura Provincial. Elecciones”, *El Nacional*, n 3, 6-1-1824. También en el Congreso se expresaron afirmaciones en este sentido, como la intervención de Funes que defendió el respeto a las opiniones de las Juntas provinciales en la medida en que expresaban la *opinión* de sus sociedades, entendiéndose por tal no “el concepto de la multitud, sino el de aquellas personas sábias, instruidas que son las que forman la opinion de la masa del pueblo”. Sesión 43 del 13-6-825, en Ravignani, E., op. cit., p. 47. Cabe marcar que también la Sala tucumana al dar su parecer sobre la forma de gobierno aclaraba que lo hacía habiendo escuchado “la opinión de los ciudadanos capaces de formularlas por si mismos”, restringiendo el círculo de quienes participaban en la elaboración de la *opinión* debido a una autonomía moral derivada de su solvencia intelectual y económica. Cfr. Sesión del 21-11-1825, *Documentos tucumanos*, op. cit., p. 214.

⁶¹ Este tema ha sido estudiado con específica referencia al Congreso de 1824-1827 en Goldman, N.; Ratto de Sambucetti, S., op. cit.

⁶² Sesión del 13-4-1826, Ravignani, E., op. cit., p. 1025.

⁶³ A diferencia del caso porteño para el cual contamos con los citados trabajos de M. Ternavasio, sintetizados de algún modo en *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2002, existen escasos estudios sobre las prácticas y los actores electorales en el Interior. Entre ellos, los de Tedesqui, Sonia, “Procesos electorales en un régimen de caudillo: Santa Fe y la elección de representantes a la Sala en 1828”, Marchionni, Marcelo, “Prácticas electorales y representación política en Salta en las primeras décadas del siglo XIX”, y Lupiañez, Gabriela P., “Principios y prácticas electorales en el protectorado del Norte. Tucumán, 1832-1838”, ponencias presentadas en las *VIII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, Salta, setiembre de 2001. En el caso de Mendoza, los aportes apuntan a la segunda mitad del siglo. Bragoni, Beatriz “Los avatares de la representación. Sufragio, política y elecciones en Mendoza, 1854-1881”, en H. Sábato; A. Lettieri (comp.), op. cit., pp. 205-222.

⁶⁴ Con posterioridad, los editores del periódico propusieron una restricción censitaria del sufragio para evitar la participación electoral de los que no contasen con una independencia económica que garantizase su autonomía de

los derechos, que la ley le ha conferido. Decimos esto, para que atendida esta clasificación, de la opinión pública, cada ciudadano pueda uniformar á ella su voto, conociéndola. El modo de conocerla, es entonces muy sencillo. Cuando dos ó mas partidos se disputen el campo: (...) no tiene sino ver, en que partido está la parte sana y útil: allí donde la encuentre, allí está la opinión pública”.

Este protagonismo cívico que se pensaba debían cumplir los ilustrados explica que los periódicos los exhortasen a cumplir sus deberes, como manifestaba *El Nacional*: “Hombres de letras, empleados, capitalistas, se han abstenido de votar; ó por una apatía vergonzosa, ó por una indiferencia criminal, ó por un temor inbecil”⁶⁵. En este sentido, la Sociedad Valeper exigió a sus socios su participación electoral, determinándose previamente la lista que debían apoyar⁶⁶.

Es claro que en este contexto, el objetivo de un gobierno “liberal” y “útil” debía apuntar precisamente a ilustrar a la población a fin de ampliar la posibilidad de participación en una *opinión pública* que lo legitimaba, pero siempre sobre la base de la racionalidad y la independencia de juicio. Se suponía, entonces, que la tutoría se ejercería hasta tanto todos los habitantes se incorporasen al debate de los asuntos públicos: “á que buscar en un arriesgado y pernicioso sistema de oposición, lo que solo en solo la ilustración puede encontrarse? (...) Pero sí le importará, y temerá los efectos de la ilustración: de esa luz soberana del mundo, que ha contenido, ó sometido los sobervios potentados de la Europa misma. (...) Lejos de esto, la ilustración del pueblo, sería el mejor sosten de ese gobierno; y ese gobierno, por lo mismo se esforzaria en fortificarle mas y mas: sus sacrificios serian mas conocidos, y mejor valorados; sus errores mas fáciles de enmendar; sus crímenes, imposibles de perpetrar”⁶⁷.

Esta idea de que la élite ilustrada debía asumir la conducción de la multitud hasta tanto lograse la mayoría de edad que implicaba la racionalidad de sus componentes, fue sustentada por los miembros de la red romántica a todo lo largo de su trayectoria⁶⁸; no obstante, en los primeros años de ésta, cuando sus relaciones con el poder rosista eran ambiguas la plantearon con coherencia en el articulado proyecto de modernización que implicó la edición de *La Moda* y

juicio. “Ley de Elecciones”, *El Nacional*, n. 18, 21-4-1825. Sobre los dilemas enfrentados por las élites políticas europeas ante la presión social que apuntaba a la ampliación del sufragio y su voluntad de mantenerlo restringido a los sectores contribuyentes, Romanelli, Raffaele, “Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo”, en Salvador Formar (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX-XX*, Madrid, Cátedra, 1997, pp. 23-46, y con mayor especificidad para el debate sobre la calificación censitaria en el pensamiento francés de influencia en la región rioplatense a partir de la década de 1830, Roldán, Darío, “El impacto de la adopción del sufragio universal en el pensamiento doctrinario”, en *Estudios Sociales*, n°15, 1998, pp. 163-185.

⁶⁵“Legislatura Provincial. Elecciones”, n. 3, 6-1-1824. *El Eco de los Andes* los invitaba en estos términos: “Hoy es día de fiesta cívica, y es un deber de los ciudadanos solemnizarlo. Se va à renovar la tercera parte de los RR. y este es un acto à que todos deben concurrir. Los apoderados de un pueblo son las columnas que afianzan las libertades, y que deciden de su suerte: bajo este punto de vista debe graduarse la importancia de lo que vamos à hacer. (...) El Eco de los Andes encarga à sus conciudadanos todos que abandonen la indiferencia y concurren à prestar su sufragio: esta prerrogativa de un ciudadano es la mas honorífica”. “Elecciones”, n. 22, 6-3-1825.

⁶⁶ Reunión 15, 10-12, en “Actas de sesiones”, en Ibarguren, C., op. cit., p. 418. No es extraño tampoco que Valentín Alsina, miembro de la Sociedad, haya sido uno de los editores de *El Nacional*, en el que se ventilaban cuestiones ya debatidas en el seno de ella, como la participación de los sectores ilustrados en las elecciones.

⁶⁷ “Legislatura Provincial”, *El Nacional*, n. 13, 17-3-1823.

El Iniciador. Así, aun cuando no hablasen específicamente de formar o encarnar la *opinión pública*⁶⁹, sí parecía implícito esto, precisamente en un contexto político en el que se iba extendiendo desde la esfera oficial una noción de ésta que refería a un actor socialmente amplio, como veremos⁷⁰. En este registro, la joven élite universitaria proponía convertirse en asesora del régimen liderado por Rosas como solución para poner a tono la política y la cultura rioplatenses.

-Juventud e intelectualidad en el liderazgo del proceso de modernización

En diversos artículos de las citadas revistas, sus editores se colocaron en un espacio intermedio entre la generaciones pasadas, revolucionaria y unitaria, y la más joven contemporánea, obteniendo desde esa posición una distancia que, creían, les permitía elaborar un balance objetivo. En uno de ellos, por ejemplo, su autor asumía un espacio de observación privilegiado para realizar la valoración positiva de los hombres de mayo⁷¹ y negativa de sus congéneres, criticándolos irónicamente: “no puedo menos de aplaudir la risueña filosofía de aquellos jóvenes, y sostener que mientras abunden los nuevos rangos de espíritus tan despreocupados, el país no podrá dejar de hacer progresos incálculables”⁷². Así, si se sentían miembros del grupo etario que llevaría adelante el proceso de modernización, se identificaban como un sector de vanguardia que se había adelantado y asumido con anterioridad la responsabilidad impuesta por la historia, anterioridad y desinterés que justificaba su liderazgo dentro de él pero también su legitimidad frente a una generación como la unitaria que no podía calificarse como inactiva.

Si ya en *La Moda* había aparecido su voluntad conductora respecto de la inteligibilidad de las necesidades sociales, ella se consolidó en *El Iniciador*, cuando la cercanía física a ésta les exigió una más clara argumentación de por qué razones reclamaban el liderazgo civilizador. En la primera, las oposiciones tradición-innovación, principio de autoridad-libre pensamiento, se hallaron en la base de su justificación como juventud renovadora, situación que les requirió no sólo explicar sus estrategias pedagógicas editoriales sino esquematizar recurrentemente esas

⁶⁸ F. Wasserman ha estudiado en el discurso de la Generación de 1837 el sentido juvenilista de la definición del sujeto político. Cfr. *Formas de identidad*, op.cit., pp. 81-84 y 111-112.

⁶⁹ Consideramos que la modificación del ambiente ideológico explica que hacia mediados de los treinta no aparezca en los textos del grupo el término *opinión pública* con la recurrencia y el rol de eje articulador de los discursos como en las décadas anteriores, mientras se hacían comunes otros tópicos como *democracia* o *asociación*. Ver Vallejos de Llobet, Patricia, “El vocabulario ideológico del romanticismo argentino”, en *Estudios sobre el español de la Argentina*, n.I, Bahía Blanca, 1992. Las referencias bibliográficas sobre el ambiente ideológico en el punto 2.3.4-Modas, costumbres y teatro en el proyecto de los jóvenes románticos en el comienzo de su trayectoria intelectual, en la primera parte de este trabajo.

⁷⁰ Ver el punto 3.1.4-¿De la legitimidad de las “luces” a la legitimidad de la mayoría?, en la segunda parte de este trabajo.

⁷¹ Respecto de ellos afirmaba, “Si ellos cometieron errores, los cometieron con su época, con Rousseau, con el siglo XVIII, con la revolución francesa. ¿Quién no habría deseado perderse con semejantes cómplices? Ilustres errores que honran más que las estériles verdades!” “La Generación presente á la faz de la Generación pasada”, *EI*, n.5, 15-6-38. Una valoración similar en “9.Continuación de las tradiciones progresivas de la Revolución de Mayo”, “Código”, *EI*, n.4, t.II, 1-1-39.

⁷² Idem.

dicotomías para ubicarse en ellas⁷³. Este recorrido argumental se observó, por ejemplo, en el artículo en que Figarillo relataba en qué sentido era continuador de Larra y en qué contribuía a su obra el buscar tan eminente mentor: “(...) si no fuese lo que ha sido ya otro, si no fuese una repetición, una continuación, una rutina de otro, en una palabra, en esta rutinera capital no conseguiría yo ser leído; porque todo lo que no es igual a lo que ha sido, esto es, todo lo que no es viejo, no tiene acogida en esta tierra clásica de renovación”. En el marco de la antítesis entre lo viejo y lo joven, les era relativamente simple ubicarse dentro del segundo sector en la medida en que su misma edad era ya un elemento de ello; por otra parte, su opuesto era identificado con la ignorancia, con el apego a lo antiguo y la resistencia al cambio⁷⁴. Pero esta ubicación y su justificación se hizo más compleja cuando “el otro” frente al que había que reivindicar el rol conductor ya no era una vejez inculta o retrógrada.

En *El Iniciador*, entonces, multiplicaron los intentos por legitimar la situación privilegiada que se reservaban con argumentos de mayor densidad, de tal modo que la simple oposición viejo-nuevo fue completada con otros elementos⁷⁵. Por una parte, marcaron su valor como intelectuales actualizados en la producción contemporánea pero que sabían aplicar los principios filosóficos y literarios foráneos a la comprensión de la sociedad propia. En este sentido, consideraron que los escasos años no podían servir de referencia al apreciar la labor reflexiva sino que ella debía ser evaluada en sí misma, como se manifestaba en “¿Quiénes escriben *El Iniciador*?”, en el que un hombre maduro expresaba a uno de los editores: “Vaya! vaya! es V. muy niño, y con esa manía de moda entre los que todavía tienen la leche en los labios ha de hacer V. un ridículo papel entre la gente de peso. Aplaudir á un *quidam*! á un mocoso! está V. loco. (...) las ideas son verdes, y es imposible que no sean muchachos (...)”⁷⁶. Este concepto también quedó planteado en el “Código”: “(...) las canas podían ser indicios de reyes, pero no de inteligencia y de razón”⁷⁷, pues ellos venían a completar la obra de la revolución “con el auxilio de la luz y el progreso de la ciencia social”⁷⁸.

No obstante, como parecía que sólo el argumento de su vanguardia filosófica, literaria y artística no era suficiente para enfrentar a una generación que sólo podía ser tildada de “pasada

⁷³ Cfr. “Diálogo sobre alguna cosa importante”, *LM*, n.19, 24-3-38, “Una hora de la vida”, idem, “Escritores nuevos y lectores viejos”, idem, n.23, 21-4-38.

⁷⁴ Uno de los rasgos que adjudicaban a sus opuestos era la crítica no constructiva, censurada en “Boletín cómico. Adivinanzas de Pedro Grullo”, *LM*, n.9, 13-1-38 y “Tono”, idem, n.13, 10-2-38.

⁷⁵ La sumisión sin crítica al principio de autoridad siguió definiendo al “otro”, como en “Visiones de la óptica”: “Allí ví gentes que saben que hay un arte moderno, un arte socialista: gentes que no doblan la rodilla cuando con tono gótico se les nombra á ARISTOTELES: que lo respetan sin copiarlo, ni obedecerlo como á oráculo; (...) gentes que saben que la inteligencia es libre como el hombre, sin mas trabas que la que á este le imponen el gusto, el espíritu, la utilidad de la sociedad á que pertenece”. N.1, 15-4-38. En el “Código” sostenían: “La España nos dejó por herencia la rutina, y la rutina, no es otra cosa en el órden moral, que la abnegación del derecho de exámen y de elección; es decir el suicidio de la razón (...)”. “10. Independencia”, *EI*, n.4, t.II, 1-1-39.

⁷⁶ N.2, 1-5-38. En “Visiones de la óptica” se observaban “(...) Jóvenes de mérito que merecían por el las simpatías y auxilios de los poderosos: no los ví despreciados solo por que no tenían canas (...). Literatos considerados, sin mas caudal que sus libros, su cabeza, y su tiempo (...)”, n.1, 15-4-38.

⁷⁷ “10. Independencia”, op. cit., *EI*, n.4, t.II, 1-1-39.

⁷⁸ “9. Continuación de las tradiciones progresivas de la Revolución de Mayo”, “Código”, *EI*, n.4, t.II, 1-1-39.

de moda” por el utilitarismo de sus ideas pero nunca de retrógrada, apelaron al argumento del patriotismo. En el citado artículo “¿Quiénes escriben El Iniciador?”, remarcaron el carácter desinteresado de su esfuerzo: “este papel no se ha establecido para lucir talentos, y adquirir lustre literario: su objeto es otro, mas grande, mas santo, mas patriota, mas humanitario”, por ello podía acusárselos de “ignorantes” pero no de “egoistas”. Esta acusación que rechazaban y a partir de la cual construían su posición en la labor pública, se entendía en el marco del efecto social devastador que creían que generaba un sentimiento de este tipo⁷⁹, considerado un factor destructivo del orden y la cohesión social⁸⁰: “hay en que trabajar para la Patria, y la Juventud no debe estar ociosa: el ocio en un Republicano es un crimen capital: el egoismo una infamia: la indiferencia una impiedad: hay nada menos, que conquistar la independencia inteligente de la Nacion”⁸¹.

Sin embargo, no sólo marcaban su liderazgo frente a sus congéneres y al grupo unitario sino respecto de la sociedad en general, concebida como una multitud inculta a la que había que enseñar a usar su razón. En este registro, sostenían: “las masas son santas, porque son el cuerpo del pueblo, digámoslo así; ellas mueven también, sostienen, edifican, siguen, pero no legislan, no inician, no presiden. No deben ser consultadas en altas materias, porque carecen de la conciencia de sus altas necesidades. (...) Debe escribirse para ellos sin hacer caso de lo que digan”⁸². De hecho, cuando hablaban de democracia lo hacían en el sentido de una sociedad sin privilegios en la que todos tuvieran el mismo goce de sus derechos individuales pero que reconociera la diferencia creada por el mérito.

En efecto, insistían en que en el futuro la multitud participaría del gobierno cuando se hubiese ilustrado y logrado la autonomía individual necesaria, mientras tanto ello correspondía a quienes estaban en uso de su razón los que, además, debían tutelarla para acercarla a sus derechos políticos: “El fin de la asociación es organizar la democracia, y asegurar á todos y cada uno de sus miembros asociados la mas amplia y libre fruición de sus derechos naturales. (...) la soberanía del pueblo solo puede residir en la razón del pueblo, y que solo ella es llamada á ejercerla la parte sensata y racional de la comunidad social. La parte ignorante queda bajo la

⁷⁹“La anarquía es el egoísmo popular, como la esclavitud es el egoísmo individual sosteniendo al egoísmo tiránico. Pero un pueblo unido nunca es egoísta, porque la unión y el egoísmo se destruyen. Fraccionad un pueblo, dividid los ciudadanos y tendreis la anarquía”. “El egoísmo”, *EI*, n.6, 1-7-38

⁸⁰ En “Album Alfabético” se referían a la “asociación” como una cuestión que “no es asunto de niños, ni de necios, ni de bribones”, tal como sus “otros” parecían considerarla, en la medida en que “solo las virtudes se asocian: los vicios están condenados á perpetuo aislamiento”. *LM*, n.18, 17-3-38. Esta oposición entre asociación y egoísmo, y la implícita identificación de este último con los efectos sociales generados tanto por el egoísmo como por la actitud unitaria en el exilio se repetiría más tarde en *Amalia*, en donde en una reunión clandestina que reunía la resistencia antirrosista se afirmaba: “Sin comprender todavía las ventajas de la asociación en ningún género, en los partidos políticos es en los que ella existe menos. Un espíritu de indolencia orgánica de raza viene a complementar la obra de nuestra desorganización moral, y los hombres nos juntamos, nos hablamos, nos convenimos hoy, y mañana nos separamos, nos hacemos traición, o cuando menos, nos olvidamos de volver a juntarnos”. *Op. cit.*, p. 306.

⁸¹ “Introducción”, *EI*, n.1, 15-4-38.

⁸² “Boletín cómico. Papel popular”, *LM*, n. 18, 17-3-38.

tutela y salvaguardia de la lei dictada por el consentimiento uniforme del pueblo racional”⁸³. De esta forma, a la hora de precisar en quién residía el poder de elegir y censurar a las autoridades y, por tanto, quién materializaba la opinión que se debía considerar en la marcha pública no dudaban en que era un grupo muy restringido de la sociedad del que ellos formaban parte y que, además, lideraban. Es más, sobre este argumento elaboraron su propuesta de servir a Rosas como élite asesora, como se observó en el artículo que recordaba el aniversario de su asunción⁸⁴.

En él construían la interpretación de la gestión del Restaurador no sólo desde el punto de vista del orden social que había logrado, sino del que lo hubiese hecho supuestamente respetando a las letras: “Las luces pues, no tienen sino motivos de gratitud, respecto de un poder que no ha restringido la importacion de libros, que no ha sofocado la prensa, que no ha mutilado las bibliotecas, que no ha invertido la instruccion publica, que no ha levantado censura periodica, ni universitaria”. Si bien es claro que exageraban y hasta mentían, pues esta última conformaba un hecho indiscutible, quizá con ello no sólo intentaban congraciarse con Rosas buscando la supervivencia de la revista, sino sobre todo convencerlo de que podían ayudarlo en su labor gubernamental completándola en aspectos que él no alcanzaría. Su argumento, así, estaba conformado a partir de dos proposiciones: la consideración de que si no había estimulado al menos había tolerado el surgimiento de un movimiento intelectual de envergadura en el cual, consideraban, se hallaba el germen de la regeneración de la sociedad argentina; hecho que les daba el pie para proponerle su incorporación como coproductores de ese proceso en tanto se ocuparían de materias que rebasaban los resortes y recursos de la magistratura pública.

De este modo, reconocían que no podían “(...) olvidar jamas de que no somos testigos de un acto solo dirigido á estorbar el desarrollo de los sagrados principios de nuestra regeneración social. Un hecho solo, sobre mil, pudiera á este respecto, formar su mejor apología; y es el admirable progreso inteligente operado en la juventud durante el período de su mando”, mientras que sobre esta base reivindicaban la *civilización* de la sociabilidad que exigía la “demolición” del “antiguo régimen” en cuanto ello “no es de la mision oficial, sino esclusivamente de la prensa literaria y moralista”, porque “las costumbres no deben ser reformadas sino por las costumbres mismas, ha dicho Montesquieu, y nosotros, escritores de costumbres, nos hemos puesto á realizarlo, merced á la ilustrada y noble tolerancia de un Gobierno que tenemos la honra de saludar (...)”.

Los halagos, muchas veces ciertamente amanerados, fueron derivación de un proyecto que se presentaba como coherente respecto del rol que cabía a la joven élite intelectual, sobre

⁸³ “12-Organizacion de la Patria sobre la base democratica”, *EI*, n.4, t.II, 1-1-39. Cfr. “3.Fraternidad. 4.Igualdad. 5.Libertad”, *idem*.

⁸⁴ “Trece de abril”, *LM*, núm. 22, 14-4-38. Recordemos que además de pertenecer a una élite letrada y social por su esmerada formación, los claustros en los que la habían recibido y su procedencia familiar, parte de ellos tenía una vinculación estrecha con personajes del partido federal u ocupaban puestos en la estructura burocrática provincial. Wasserman, Fabio, *Formas de identidad*, op. cit., p.33.

todo si se observa la perfecta articulación entre los argumentos esgrimidos en diversos artículos⁸⁵ y los que Alberdi había expresado en el *Fragmento* y en su discurso del Salón⁸⁶. De hecho, si bien con una mayor prudencia y una gran mesura de palabras, la ruptura con Rosas tampoco se concretó en *El Iniciador*, y eso que para entonces la acción clandestina de la *Joven Argentina* conducida por Echeverría ya había empezado⁸⁷; es obvio, que el contexto montevideano impedía un discurso justificador de su régimen como el que habían explicitado en Buenos Aires, además de que el propio final de *La Moda* y el tenso clima porteño podrían haber convencido a algunos en contrario, pero la ausencia de críticas severas y la continuidad del rol cultural y social en el que se seguían ubicando, fuera de la política partidaria activa, demostraba que no habían descartado la posibilidad de convertirse en la mano derecha de un poder fuerte legitimado por el apoyo popular, quizá Rosas, quizá otro⁸⁸. Esto es lo que puede leerse en la misma “Introducción” de la edición oriental, en donde se explicaba por qué se ocuparían de estos temas en el contexto que vivían: “Tal vez parecerá extraño que cuando el ruido de las armas solo es interrumpido por los himnos fúnebres del dolor y por los gemidos del llanto, aparesca el anuncio de un ensayo periodico, puramente literario y socialista: tal vez se fulmine sobre nosotros una mirada desdeñosa al vernos ocupados de las letras cuando la política llena todas las cabezas, conmueve todos los corazones: ¡que importa! esa estrañeza y ese desdén serán injustos:- la injusticia no puede desalentarnos. El estado de nuestro pais, hoy, es un incidente del momento, una cosa precaria, una desgracia fugitiva: al paso que, en el corazon de la sociedad co-existe con ella una necesidad tan sagrada como la Patria, tan venerable y santa como la humanidad:- necesidad de progreso, de luz, de movimiento intelectual. Mil voces, mil brazos, se ocupan de cambiar aquel malestar del momento: ni un esfuerzo se le tributa á esta urgencia gefe, á esta exigencia fundamental”⁸⁹.

Ubicados, así, frente a una sociedad que creían había que *civilizar* pero diferenciándose también de una generación unitaria que todavía reivindicaba vigor intelectual, se concibieron como élite joven y culta que de modo exclusivo e inequívoco cumpliría con el programa de

⁸⁵ No sólo los citados “Trece de abril” y “Asesinato político”, sino también “Modas políticas”, n.3, 2-12-37 y “Boletín comico. Adivinanzas de Pedro Grullo”, n.9, 13-1-38.

⁸⁶ Con posterioridad, volvió sobre esta idea, cfr. “La República Argentina 37 años después de la Revolución de Mayo”, en *Autobiografía*, Buenos Aires, Jackson, 1953, p. 165.

⁸⁷ Recién en el último número cuando se reprodujo el “Código” se planteó una más clara ruptura con Rosas, tanto por ciertos pasajes de éste como por el tono general “anti tiránico” en el que estaba escrito. El Juramento incluía un “Gloria á los que no transigen con ninguna especie de tiranía, y sienten latir en su pecho un corazon puro, libre y arrogante”. *EI*, n.4, t.II, 1-1-39. No obstante, el mismo Echeverría pensó en la viabilidad de la idea de “colaborar” con Rosas, tal como se observa en un texto posterior cuando afirmó: “Si Rosas no fuera tan ignorante y tuviese un ápice de patriotismo en el alma, (...)habría llamado y patrocinado a la juventud y puéstose a trabajar con ella en la obra de la organización nacional (...), porque no es tan difícil como se cree la política para los jóvenes, sobre todo inteligentes”. *Dogma Socialista: Ojeada Retrospectiva sobre el Movimiento Intelectual en el Plata desde el año 37*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1979, pp. 114-115.

⁸⁸ Dentro de una interpretación romántico-historicista consideraban que el federalismo rosista conformaba la expresión más nítida del proceso de democratización desencadenado en Mayo, que si bien requería una labor de *civilización* ardua era preferible por ser manifestación de las fuerzas vivas de la dinámica social. Wasserman, F., *Formas de identidad*, op.cit., pp. 40-41.

Mayo. De esta forma, aun cuando no hablaran de *opinión pública* en el sentido usado en los años anteriores o con el que lo hacía el rosismo, es claro que se entendían como el sujeto que formaba la opinión y orientaba la acción del resto del cuerpo social planteando a las autoridades las necesidades que éste tenía y que sus miembros, fuera de ellos, no alcanzaban a ver, haciendo de *su opinión* la única válida por racional y desapasionada.

3.1.3- ¿De la legitimidad de las “luces” a la legitimidad de la mayoría?

En esos mismos años se desarrolló junto a esta noción restrictiva de la participación social otra, si se quiere más democrática en cuanto pretendía incorporar un más amplio espectro de pareceres. Recientes estudios han aportado elementos para comprender las percepciones que tuvieron los sectores populares del régimen rosista⁹⁰ y cómo desde el primer momento el discurso oficial pretendió darles un rol fundamental en la cimentación de la fuente de la que extraía la legitimidad de su poder, entendido éste no sólo como conjunto de facultades y atribuciones determinadas sino, sobre todo, como capacidad para obtener la obediencia de los gobernados. Así, el concepto de *opinión pública* que apareció en él tendió a identificarse con la manifestación de la voluntad de una mayoría en la que quedaban, en principio, incluidos los ciudadanos de “todas las clases y condiciones” siempre que formasen parte de la “comunidad federal”.

Tanto en los documentos públicos como en su correspondencia privada Rosas solía utilizar el término con una relativa acepción “democrática”, en el sentido de ser expresión de la voluntad de la “mayoría” del cuerpo político. Por ejemplo, al acordar con la Sala porteña la concesión de las facultades extraordinarias junto con el nombramiento gubernamental en marzo de 1835, quiso dar lugar a una proclamación de ella, y en nota a la Legislatura afirmaba: “para poder deliberar sobre la admisión o la renuncia del elevado puesto y extraordinaria confianza con que se han dignado honrarle, tengan a bien reconsiderar en Sala plena tan grave y delicado negocio, y acordar el medio que juzguen más adaptable, para que todos y cada uno de los ciudadanos habitantes de esta ciudad, de cualquiera clase y condición que fuesen, expresen su voto precisa y categóricamente sobre el particular, quedando este consignado de modo que en todos tiempos y circunstancias se pueda hacer constar el libre pronunciamiento de la opinión general”⁹¹.

⁸⁹ *EI*, n.1, 15-4-38. En “Visiones de la optica”, se veía a los jóvenes de talento “apoyados por los poderosos”, lo que revela que seguían pensándose como élite asesora de un poder constituido. *EI*, n.1, 15-4-38.

⁹⁰ En este aspecto resultan claves los trabajos de Ricardo Salvatore, integrados y ampliados en *Wandering paysanos: state order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*, Durham, Duke University Press, 2003.

⁹¹ J.M de Rosas a la Honorable Representación de la Provincia, San José de Flores, 16-3-1835, en Irazusta, J., op. cit, t.II, p. 15.

Según la versión oficial⁹², luego de la sucesión de enfrentamientos civiles, el desquiciamiento de las frágiles estructuras institucionales y el agotamiento económico de los estados provinciales, la sociedad habría comprendido que la “única” posibilidad de orden y paz se hallaba en la fórmula ensayada por el Restaurador durante su primer gobierno, interpretación que conformaba el nudo argumental del planteo rosista acerca de la fuente de la que extraía su legitimidad histórica y política: “El voto público, no solo de la Provincia de Buenos Aires sino de toda la Confederación, llamaba al General Rosas al frente de los negocios, y el estado del país no merecía que se entregasen á otras manos. La H. Sala de Representantes, que no desconocía la importancia de una buena elección, se pronunció unánimemente á favor del candidato del pueblo; (...). La opinión pública había reducido la cuestión á términos tan claros que ya no era posible eludirla: -"Vigorizar la acción del gobierno, ó ser presa de la anarquía (...)"⁹³.

Este pronunciamiento de la *opinión* quedaba reflejado, a fin de cuentas, en la superación de las adversidades que debió afrontar su régimen: “En la actualidad que la Provincia goza de paz, apenas se siente la acción del Gobierno, deja marchar la sociedad, y no necesita de otro poder que el de la opinión pública, al que debe su estabilidad á prueba de los más severos conflictos, de que no se habría salvado otro Gobierno, que no fuese intensamente nacional, aunque hubiese adoptado las medidas más extremas y violentas”⁹⁴. De hecho, si se reconocía la posibilidad de una minoría descontenta y en desacuerdo con la opción elegida por la mayoría, se consideraba que debía someterse a la voluntad del conjunto y obedecer el sistema que ella había preferido, como indicaba De Angelis: “Puede haber discrepancias en las opiniones individuales de una minoría imperceptible, pero esto no basta para entretener las discordias civiles, ni para dar lugar á luchas sangrientas. Es pues inexacta toda su argumentación sobre la causa de esa unanimidad, ni se necesita recurrir al terror para explicarla”⁹⁵.

Este desplazamiento semántico que pasaba a identificar la legitimidad de la *opinión pública* con el poder del número⁹⁶, se completó con la modificación de ciertos elementos de su

⁹² Hay que marcar que el discurso oficial se fue construyendo con el tiempo y que la argumentación rosista sólo apareció configurada a mediados de su segundo período de gobierno, cuando encontró en la pluma de De Angelis y en el proyecto del *Archivo Americano* un ámbito concreto de fijación. De hecho, allí aparecieron retrospectivamente justificadas medidas, acciones e ideas dentro de un marco editorial pergeniado, entre otras cosas, para articularlas de un modo coherente.

⁹³ “El Editor”, *Archivo Americano*, n. 12, 31-5-1844. El hilo de esta reconstrucción particular de la trayectoria histórica de la Confederación que había terminado en el triunfo de Rosas y su fórmula federal se puede seguir en la serie de artículos que con el título de “El General Rosas y los Salvajes Unitarios” apareció en *El Archivo Americano* en sus números 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12, entre junio de 1843 y mayo de 1844.

⁹⁴ S/t, *idem*, n. 12, 31-5-1844.

⁹⁵ “Contestación á un artículo publicado en la Revista de los Dos Mundos”, *idem*, n. 9, 30-11-1843.

⁹⁶ En múltiples documentos se reveló esta insistencia de Rosas en que un número proporcionalmente importante en el marco de la población general manifestase su adhesión. Así, en el mensaje a la Sala en que rechazaba la renovación del mandato sin facultades extraordinarias aludía a la influencia que tenía la élite reunida en ella a pesar de conformar una precaria minoría dentro de la sociedad porteña. Cfr. J.M de Rosas a los Honorables Representantes, Buenos Aires, 7-5-1832, cit. en Lobato, M. Z., op. cit., p 176. Del mismo modo, a finales de su régimen reclamó la importancia del número como fuente de legitimidad: “Aunque el documento á que aludis contiene un considerable número verdaderamente respetable de firmas, aun que entre estas se encuentran la de los Ciudadanos más influyentes

composición y de las vías elegidas para su manifestación. De ser el resultado racional derivado de un debate público desapasionado entre ciudadanos capaces de elaborar un juicio individual, tendió a relacionarse con una expresión más instintiva, menos intelectualizada y más empírica, que extraía del sentido común su fundamento. Espontaneidad que quedó reflejada en la metáfora de “torrente” incontrolable en él que se evidenciaban sentimientos, creencias y sufrimientos cotidianos de la población. Frente a ese “río desbordado” la dirigencia sólo debía obedecer en cuanto se imponía la fuerza de la “mayoría” y la lógica del sentido común⁹⁷.

En este registro discursivo, Rosas dejó en claro desde un comienzo que la derrota unitaria implicó abrir paso a la fuerza de una opinión poderosa, como expresaba en carta a Zeballos: “la tiranía sangrienta y bárbara de Lavalle ya acabó, Señor, porque es imposible que con tan poca fuerza resista el poder de este ejército, el de las divisiones del Sud, y el torrente de la opinión en Buenos Aires, que ya se desborda. Sostener su partido es escitar las violencias, y en ese pueblo se sentirían las más lamentables, sin que nadie si no sus autoridades puedan culparse de tales desgracias”⁹⁸. En el mismo tono se refirió a las manifestaciones que acompañaron la entrada de Quiroga en Buenos Aires, en las que la *voluntad general*, término que solía usar en un sentido sinonímico con el de *opinión pública*, había tenido ocasión de evidenciarse. En carta a Paz le explicaba que “el recibimiento al general Quiroga cual lo tuvo, fué voluntad del pueblo, así hacérselo: yo no debía privarlo. (...) A nadie perjudicaba que las gentes se hubiesen agolpado a verlo y saludarlo; tal vez para inclinar a la paz al pueblo conducía permitirle esta demostración”⁹⁹.

Desde este punto de vista, si bien la élite culta podía destacarse por su preparación intelectual, su prestigio social o su poder económico, y de hecho se reconocía su influencia en el gobierno, no concentraba el monopolio en la elaboración de la *opinión pública* y sólo representaba a un sector de la población que hallaba en aquélla la expresión de sus pareceres: “Pasó ya el tiempo en que los desengaños venían a perder su influencia en los deseos desarreglados de una perfección prematura, o en que la ilustración hubo de convertirse en derecho para forzar el tiempo y los sucesos. La voluntad de los pueblos, explicada del modo que

del Pays, con todo no hay en esta petición mayoría de las individualidades hábiles para sufragar, y vosotros sabéis que en el mayo número esta la Soberanía republicana- En la campaña la votación ha distado mucho de aproximarse a la mayoría: en todos sus partidos ha sido deficiente, y en algunos tan diminuta que no ha llegado a la décima parte de sufragantes. (...) desde que esto es así, natural es también que esté en decadencia mi opinión en la mayoría de la República y en la de esa Provincia”. Irazusta, J., op. cit., Buenos Aires, Trivium, 1970, t. VIII, p. 56. (sólo ha sido usado esta edición para el tomo citado).

⁹⁷ En carta a Enrique Martínez, Rosas sostenía en este sentido: “Tales son los íntimos sentimientos del infrascripto que en tan delicada situación se ve en la necesidad de declarar otra vez: que respeta la opinión pública universalmente pronunciada: que no tomará las armas en su oposición ni ordenará lo que pueda contrariarla; pero que se unirá a sus filas en su ayuda toda vez que los amotinados de diciembre sean armados en su contra; (...)”. Río Colorado, 27-10-1833, en Lobato, M. Z., op. cit. p. 66.

⁹⁸ Irazusta, J., op. cit., t. II, pp. 166-167.

⁹⁹ Arrecifes, 8-6-1830, cit. en Irazusta, J., op. cit., t. II, p. 239.

permite su moral y los actos clásicos que revelan el sentimiento dominante será respetada como el dogma fundamental de la organización de la República”¹⁰⁰.

Dada su espontaneidad no se manifestaba sólo por la prensa sino por medios que se adaptaban mejor a sus características. En este sentido, las elecciones podían cumplir una función clave como canal para su expresión, pues en ellas se revelaba con claridad indiscutible la opción de la mayoría, según la versión rosista. En 1835 el Restaurador se aseguró que un plebiscito legitimara su encumbramiento con la suma del poder, mientras que ya en 1829 había planteado la necesidad de éste para solucionar pacíficamente el conflicto sobre la opción política a adoptar: “esa situación enojosa, en que desgraciadamente se encuentran sumidos algunos de los pueblos, debiera ser el más riguroso reclamo de la paz interior; debiera desarmar los brazos ocupados en la destrucción mutua, y esperar que un pronunciamiento pacífico por los órganos legales, resolviese el gran problema que se controvierte con la espada”¹⁰¹.

Lo fundamental era que la participación en esa *opinión pública* y la adhesión a los pronunciamientos que hubiese realizado se identificaban con la pertenencia a una “comunidad federal”. De esta forma, el ser parte de esa mayoría sustentadora del régimen rosista possibilitaba a las personas sentirse miembros de un entramado de lazos materializados diariamente en múltiples manifestaciones “federales”.

Junto a la práctica eleccionaria existían, así, otras maneras de expresar esa pertenencia: desde la participación en las fiestas públicas patrias y federales¹⁰² hasta las conversaciones y el uso de signos externos de adhesión. En este sentido, si en la ciudad ello se exteriorizaba en la participación en bailes, quemas de Judas y procesiones, en el campo se completaba con la intervención en el financiamiento y organización de los eventos que obligaban a los vecinos a sacrificar sus escasos recursos para cumplir con su fervor federal¹⁰³.

Por otra parte, la adopción de una determinada manera de vestir y hablar también se conectó con la “voluntaria” participación en esa “comunidad federal” y, en ese sentido, con la intervención en una *opinión pública* pronunciada por el rosismo. Un “consejo” aparecido en *La Argentina* sostenía que “oponerse a una opinión decidida, y generalmente adoptada es la mayor imprudencia” y “procurar distinguirse de un modo notable es una locura”, por lo cual debía eliminarse la patilla unitaria del rostro del ciudadano porteño¹⁰⁴. Acorde con ello se impuso una ropa, un peinado y un corte de barba federal que sirvió de signo de pertenencia, tal como ha relatado Mansilla: “(...) un día se decreta que todo el mundo se atavíe con los mismos colores, como para hacer ver que no había discrepancia en las opiniones que reflejan sentimientos. (...)”

¹⁰⁰ El Gobernador de Buenos Aires, 12-12-1829, circular [a los gobernadores de las provincias], en Irazusta, J., op. cit., t. II, p. 201.

¹⁰¹ Idem. Para las prácticas electorales durante el rosismo resultan fundamentales los trabajos de Ternavasio, M. “Nuevo Régimen Representativo”, op. cit. y “La visibilidad del consenso”, op. cit., pp. 57-73.

¹⁰² Al respecto, Salvatore, R. “Fiestas federales”, op. cit.

¹⁰³ Cfr. Salvatore, R., idem, pp. 53-54.

¹⁰⁴ N. 2, 7-11-1830, cit. en Myers, J., op. cit., p. 127.

Hasta el uso del bigote reglamenta, lo mismo que imparte instrucciones para que el margen del pliego de oficio tenga tantos o cuantos milímetros de ancho”¹⁰⁵. En este esquema de gestos y apariencias, “entre la levita y la chaqueta había un mundo de preocupaciones, apenas un ápice entre la vida y la muerte. La chaqueta era más que un gorro frigio en la cabeza de un *sans culotte*; era una especie de pasaporte sagrado”¹⁰⁶.

A ello se sumaban actos como recolecciones de firmas solicitando su continuación en el poder¹⁰⁷ y las suscripciones públicas para el festejo de su cumpleaños o la conmemoración de algún suceso importante de la Confederación. Debió ser posiblemente tal la profusión de estas prácticas que Rosas se propuso reglamentarlas, dictando un decreto en el que quedaron bajo estricto control de las autoridades para evitar perjuicios “al orden moral y á los intereses de algunos ciudadanos”. Así, en su artículo segundo prohibía toda manifestación festiva por el aniversario de su nacimiento o su asunción al gobierno, pretendiendo evitar demostraciones espontáneas y canalizándolas dentro de las formas estipuladas desde la esfera estatal¹⁰⁸.

Desde esta perspectiva, entonces, Rosas no hacía otra cosa que asegurar la conservación y continuidad del consenso explícito, ordenando y regulando actitudes que habrían surgido por sí solas en la sociedad, tal como ocurría con el uso de la divisa punzó, según su argumento, brotada “espontáneamente” de la población para expresar su apoyo a la causa triunfante¹⁰⁹. Una vez pronunciada la elección política de la mayoría se imponía una uniformidad que eliminaba la discusión como innecesaria en un orden en que ya había expresado su decisión. Ahora, ¿qué rol jugaba la oposición unitaria y qué representaba en relación con esa voluntad general “clara” y “evidente” a todos?.

La cuestión del rol jugado por el bando unitario dentro de las consideraciones rosistas de la *opinión pública* resulta clave desde el momento en que habría sido precisamente su “desaparición” la causa que condujo a esa mentada “espontánea” unanimidad federal. En este sentido, por dos vías parecía ya indiscutible la imposición de ésta última. Por un lado, porque la acción de los decembristas (y pronto en esta categoría política cayeron todos los opositores ya no al régimen federal sino al rosismo), había implicado la violación del orden legal, rebajando su disidencia política a crimen. Por otro lado, a ése hecho se sumaba la “positiva” adhesión de la población en ese “consenso federal” que el discurso oficial gustaba de remarcar.

En la versión histórica elaborada los unitarios habían acumulado una serie de acontecimientos que deslegitimaban su postura como opción válida dentro del debate público, desde el momento en que habían ido en contra del “torrente” de la *opinión pública*. En esta trayectoria el punto sin regreso de su autoeliminación de la controversia había sido la

¹⁰⁵ Mansilla, Lucio V., *Rosas: Ensayo Histórico-Psicológico*, Buenos Aires, La Cultura Popular, 1933, p. 102.

¹⁰⁶ Mansilla, Lucio V., *idem*, p. 89. Cfr. “El Unitario”, en *Cancionero del tiempo de Rosas*, Buenos Aires, Emecé, 1941, pp. 23-24.

¹⁰⁷ Ver J.M. de Rosas a la Sala de Representantes, en Irazusta J., *op. cit.*, t.VIII, p. 56.

¹⁰⁸ “Documentos oficiales”, *Archivo Americano*, n. 4, 8-7-1843.

¹⁰⁹ Cfr. decreto que imponía el uso del cintillo, febrero de 1832 en Myers, J., *op. cit.*, pp. 127-128.

revolución de 1828, en la que habían violado el sistema legal: “El anuncio de la muerte del benemérito Gobernador Dorrego retumbó con horror en todos los ángulos de la República, (...). Este sentimiento era general en todos los Argentinos, (...). ¡Una sola voz se oía en discordancia con los clamores universales, y era de uno de los degradados órganos de la facción homicida que, por una brutal irrisión, hacía alarde de principios, y se mostraba adicto a las vías legales!”¹¹⁰

Adoptada y pronunciada la resolución no era necesaria ya la discusión: “Ya hemos explicado en otro artículo por qué no hay opositores en nuestra Sala de Representantes, y repetimos ahora que esta unanimidad es el fruto de la que existe en el pueblo, que mira al general Rosas como al salvador de la Patria, y el mas firme apoyo del orden público. (...) ¿Debian [los representantes] acallar el grito de su conciencia como ciudadanos, para simular el lenguaje de tribunos, y hostilizar á un gobierno que solo excita admiracion y aplausos? (...) ¿no obraba el Gobierno en el sentido de la opinion, publica y fuertemente expresada del pueblo?”¹¹¹.

Tanto por eliminación de uno de los bandos en pugna como por la elaboración de un consenso definitivo, se descartaba la controversia pública como elemento de la vida política; vista las cosas desde su perspectiva, el rosismo no habría hecho sino obedecer los mandatos de la decisión general, incluso al adoptar las medidas represivas. En el discurso oficial, entonces, la unanimidad se presentaba no como la imposición arbitraria de una facción o un líder carismático, sino como la consecuencia del consenso de la sociedad acerca de la forma política que quería adoptar.

3.2- Cultura escrita, prensa y debate público: los trayectos de una nueva publicidad

Tal como se ha podido notar hasta aquí, la emergencia del imaginario de la *opinión pública* y el desarrollo de sus prácticas fue simultáneo a las modificaciones producidas no sólo en las formas de sociabilidad sino también en los caracteres de la cultura escrita y en los modos en que los individuos se relacionaban con ella. De hecho, si la prensa conformaba el protagonista fundamental de ésta¹¹², no agotó sus recursos, puesto que aquella implicó la

¹¹⁰ “El General Rosas y los Salvajes Unitarios: Artículo octavo”, en *Archivo Americano*, n. 12, 31-5-1844.

¹¹¹ “Contestación á un artículo publicado en la revista de Dos Mundos”, *Archivo Americano*, n.13, 20-6-1844.

¹¹² Habermas ha planteado, precisamente, que la prensa estimuló la conformación de un *público* de lectores abstractamente unidos y relacionados por su lectura y por las discusiones que generaba, haciendo de la circulación de la información y de su mercantilización un elemento básico de la modernidad. Habermas, J., op. cit., pp. 58-64. Por su parte, Julio Moyano ha centrado su estudio sobre las funciones y la naturaleza del periodismo argentino durante la primera mitad del XIX en su vinculación con el advenimiento de la modernidad en la región, aunque sus conclusiones apuntan a marcar la distorsión sufrida por el modelo periodístico europeo adoptado por la élite en una sociedad en la que los sectores burgueses recién comenzaban a emerger, y esto último restringido al área del Litoral. *Prensa y Modernidad. Breve Historia de la prensa periódica (hasta 1849)*, Paraná, Facultad de Ciencias de la Educación-U.N.E.R., 1996.

persistencia de formatos más antiguos vinculados, por ejemplo, a la fijación escrita de modos orales, y otros recientes surgidos al calor de los enfrentamientos del proceso revolucionario tal como pasquines o libelos. Aunque es claro que si la nueva publicidad incluyó recursos propios de una cultura oral como rumores, cantos o payadas, el impreso introdujo en la vida política un factor que fue insoslayable para sus actores.

3.2.1- El impreso en la publicidad tardocolonial

Si uno atiende al significado que el *Diccionario de la Real Academia* daba al término “publicación” se comprueba la peligrosidad comunitaria que ella entrañaba en el imaginario tradicional y se comprende la razón del estricto control que mantenían las autoridades laicas y eclesiásticas sobre las acciones que la implicaban¹¹³. “Publicar” conformaba “hacer notoria y patente por voz de pregonero, ó por otros medios algunas cosas, que se desea venga á noticia de todos”, es decir, que estaba dentro de los cánones correctos cuando informaba asuntos que interesaban al bien de la comunidad en general, como “forma o modo de executar alguna accion sin reserva, ni temor de que lo sepan todos”¹¹⁴. En estas últimas palabras ya se percibía, sin embargo, que con ella se podían dar a conocer actos que no sólo por sí mismos amenazaban la salvación trascendente del conjunto, sino que al ser difundidos podían generar imitaciones que reproducirían los errores. A menos que se tratase de la manifestación de las devociones religiosas o de las disposiciones del gobierno¹¹⁵, la publicidad implicaba siempre una posible violación del secreto que se debía a ciertas cuestiones, tal como se observaba en una de las acepciones del verbo publicar: “revelar, ó decir lo que se debía callar”, o en el ejemplo que se daba sobre aquélla: “la publicidad de este caso avergonzó á su autor”. Lo que se ponía a la vista y el oído de todos o bien debía ser algo cuyo contenido fuera instructivo, como en el caso de las ordenanzas oficiales o la expresión religiosa¹¹⁶, o bien había surgido de la filtración de lo que “se debía callar”, produciendo el “escándalo” y las medidas represivas para evitar el contagio¹¹⁷.

Antes de aparecer la imprenta en el Río de la Plata la publicidad se desplegaba fundamentalmente por vía oral a través de los bandos de gobierno¹¹⁸ o los sermones

¹¹³ Sobre el tema, Lempérière, A., op. cit.

¹¹⁴ Real Academia Española, *Diccionario usual*, op. cit..

¹¹⁵ Idem.

¹¹⁶ Tal como lo expresaba una de las acepciones de “publicidad”: “el sitio, ó parage donde concurre mucha gente, de suerte que lo que allí se hace es preciso que sea publico”. Idem.

¹¹⁷ Sobre el “escándalo” en el Antiguo Régimen, Iturrieta Elias, P., *Quimeras de amor, honor y pecado en el siglo XVIII venezolano*, Caracas, Planeta Venezolana, 1994, y Ammodio, E., “Vicios privados y públicas virtudes. Itinerarios del eros ilustrado en los campos de lo público y de lo privado”, en G. Soriano García Pelayo; H. Njaim (eds.), *Lo público y lo privado: redefinición de los ámbitos del Estado y de la sociedad*, Caracas, Fundación Manuel García Pelayo, 1996, pp. 169-201.

¹¹⁸ Para el rol del bando en el ordenamiento indiano y los modos en que se ejecutaba, Tau Anzoátegui, Víctor, “Los bandos de buen gobierno en la época hispánica”, en *La ley en América Hispánica. Del Descubrimiento a la Emancipación*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1992, pp. 347-405.

parroquiales, aunque también podía hacerlo por vía manuscrita¹¹⁹, asegurándose en ambos casos su monopolio por las autoridades. No obstante, los rumores transgredían los límites y los contenidos de ésta, reconfigurando la información a partir de las cadenas de noticias que traían los viajeros y la correspondencia privada¹²⁰, aunque es claro que no afectaban los caracteres básicos de la comunicación de la sociedad tradicional dada por la pertenencia de las personas a grupos, corporaciones y estamentos que desconocían su existencia como individuo capaz de emitir opiniones propias.

Junto a esta circulación oral hay que contar con la llegada desde mediados del siglo XVIII de los periódicos editados en la Península y en otras ciudades hispanoamericanas, que aportaban elementos adicionales a la publicidad local. Estos papeles ya habían pasado por los raseros de la autorización real y la censura previa que garantizaban la minimización de los riesgos respecto de la moralidad, la religión y la monarquía, siendo fundamentalmente informativos, pues transmitían medidas o sucesos dinásticos y datos de útiles a los comerciantes. Algunos se inscribían en la política reformista de la Corona aportando conocimientos de sus territorios a fin de organizar una explotación más racional y eficiente, como fue el *Correo Mercantil de España y sus Indias* publicado desde 1796 hasta principios de siglo¹²¹.

Si bien el Río de la Plata contó con imprenta desde 1781, recién se inició la empresa periodística en 1801 con la aparición del *Telégrafo Mercantil*, continuada luego por el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* (1802-1807) y el *Correo de Comercio* (1810-1811). Hasta esa fecha, la maquinaria cuyos beneficios estaban destinados a los Niños Expósitos había dado a luz materiales religiosos u oficiales casi exclusivamente, garantizando con su licencia que lo que era puesto a “conocimiento de todos” tenía que ver con la devoción católica y las ordenanzas reales, únicos tópicos de connotaciones positivas.

¹¹⁹ Ya en 1764 había aparecido una primera gaceta periódica que con permiso real y la consiguiente censura logró sobrevivir algunos meses a pesar del esfuerzo que implicaba su producción manuscrita a cargo de Jean Baptiste de Lasalle. Como que estaba destinada al público de una ciudad portuaria en ascendente situación, su información era básicamente mercantil, administrativa y militar. Mariluz Urquijo, José María, “La Gazeta de Buenos Aires (1764)”, en *Investigaciones y Ensayos*, n°38, Buenos Aires, julio-diciembre de 1988, pp. 449-483 y Martini Mónica, *Francisco Antonio Cabello y Mesa*, op. cit., pp. 165-167.

¹²⁰ Al complejizarse la situación desde las Invasiones el control del gobierno sobre los rumores se multiplicó, preocupándose por cortar las voces anónimas, tal como pretendía el bando de Cisneros de diciembre de 1809 que sostenía la prohibición de “hacer correr la voz en el vulgo anunciando una conmoción que debe verificarse el primero del año proximo venidero”, al no dejar de “causar el perjuicio de inspirar cierto recelo principalmente en el sexô debil”. “Bando”, op. cit, p. 220.

¹²¹ Esta edición apareció intermitentemente a partir de los materiales que se enviaban desde los consulados americanos en relación con el estado de la agricultura, la industria, el comercio y la balanza de pagos. Mariluz Urquijo, José María, estudio preliminar a *Noticias del Correo Mercantil de España y sus Indias sobre la vida económica del virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1977, pp. 11-23. Para el rol de la prensa en la España de la época, Urzainqui, Inmaculada, “Un nuevo instrumento cultural: la prensa periódica”, en *La República de las Letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1995, pp. 125-216.

En este sentido, el listado ofrecido por Juan María Gutiérrez en su conocida serie puede servir para observar las tendencias adoptadas por los impresos en esos años e ilustrar lo dicho¹²², aun cuando revele sólo un espectro de las ediciones. Él indica, por una parte, una constante y clara preeminencia de papeles vinculados a la práctica de la piedad cristiana y al gobierno de la Iglesia rioplatense hasta comienzos del siglo XIX, seguidos muy de lejos hasta ese momento por documentos gubernamentales que evidentemente preferían optar por la publicación por bando¹²³. Desde 1800, sin embargo, si bien los papeles derivados de la jerarquía eclesiástica y la temática religiosa mantuvieron su regularidad¹²⁴, la publicidad de las medidas oficiales se emparejó con ellos y hubo momentos en que superó su volumen anual¹²⁵, seguidos esta vez por textos de particulares que crecían desde tiempo antes¹²⁶.

El listado¹²⁷ muestra cómo se dio un salto en la cantidad de impresos pertenecientes a documentos gubernamentales en un momento cuya gravedad puso a las autoridades en una situación nueva: tanto el protagonismo que las milicias y con ella la población común habían adquirido en la vida política, cuanto la creciente división de opiniones que les preocupaba pero que se veían impotentes de frenar, las obligaba a dar cuenta de sus pasos, de allí quizá el uso de la imprenta para difundir reuniones y resoluciones que con anterioridad eran consideradas materias de secreto gubernamental¹²⁸. Esta publicidad, no obstante, seguía respondiendo al tradicional esfuerzo estatal por mantener el monopolio de la circulación de la información, en la convicción de que dando a conocer la opinión del gobierno y su accionar se frenarían los

¹²² Gutiérrez, Juan María, "Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires. Desde su fundación hasta el año 1810 inclusive, ó Catálogo con observaciones y noticias curiosas, sobre las producciones de la imprenta de los Niños Expósitos", en *Revista de Buenos Aires*, 1865-1866, t. VIII y IX.

¹²³ Excepto el caso de los programas de exámenes públicos a realizarse en el Real Colegio Carolino y escasas producciones como almanaques (1788, 1798, 1800), guías para forasteros (1792, 1793), un libro para la enseñanza del latín (1790) y una traducción sobre Economía Política de Belgrano (1796), el resto eran documentos eclesiásticos (sermones, cartas pastorales) o de devoción (novenas, septenarios, ejercicios espirituales), y vinculados al gobierno local o real (ordenanzas, reglamentos e instrucciones, oraciones por personalidades fallecidas de la estructura burocrática o la familia real).

¹²⁴ Los escritos religiosos tenían, según el listado, una constante de 3,4 impresos anuales.

¹²⁵ En 1807, la documentación gubernamental casi duplicó la cantidad de impresos de origen religioso-eclesiástico (15 / 6), mientras que en 1808 llegó a triplicarla (18 / 6). En 1809 bajó notablemente su volumen aunque siempre por encima de los citados papeles (7 / 1).

¹²⁶ Desde el año 1800 habían crecido las ediciones laicas de diverso tipo, entre ellas, las periodísticas como el *Telégrafo* (1800-1802) y el *Semanario* (1802-1807), las informativas como el "Almanak y calendario general" (1800) y la "Guía de Forasteros" (1803), o científico-literarias como "Instrucciones sobre la inoculación de la vacuna, dispuesto por el doctor Miguel O'Gorman" y el "Modo de hacer la operacion cesarea despues de muerta la madre" (1805). Cfr. Gutiérrez, J.M., op. cit., t. IX. En 1807 hubo una eclosión de ediciones laicas no gubernamentales y el anterior promedio de 1,5 impresos anuales llegó a 13. En los años siguientes, si bien el volumen bajó, mantuvo la preeminencia frente a los religiosos (7/6; 8/1; 2/0).

¹²⁷ Resulta difícil establecer una distinción entre publicaciones eclesiástico-religiosas, gubernamentales y "profanas", por cuanto las ediciones morales o filosóficas estaban vinculadas a las primeras, mientras que algunas de las que podrían considerarse intelectuales, como los exámenes del Colegio de San Carlos o el programa de estudios de la Escuela de Náutica, se conectaban con ambas. No obstante, y a pesar de la arbitrariedad que implica establecer divisiones tajantes, hemos realizado un esquema con una clasificación de las publicaciones para observar de qué modo el gobierno y los particulares fueron accediendo a una publicación que en su origen sirvió prioritariamente a los fines de la Iglesia local. Ver en el Apéndice, B.1- Tabla de ediciones de la Imprenta de los Niños Expósitos, 1781-1810.

¹²⁸ Tal como el documento impreso "Para satisfacer la pública curiosidad acerca de oficios parlamentarios de los generales español é ingles, y de la conferencia para el ajuste de las capitulaciones, se dan á luz de orden Superior Gobierno los oficios que hubieron de parte á parte, (...)". Gutiérrez, J.M., op. cit., t.IX, p. 540.

rumores y compensaría el peso creciente que las discusiones públicas en tertulias o cafés habían empezado a tener. Ello se evidenció ya no sólo durante las Invasiones sino sobre todo cuando se agravó la situación española con el avance napoleónico, momento en que se autorizó la impresión de papeles que aclaraban la traición de Bonaparte¹²⁹ y daban cuenta de sus maniobras militares y políticas¹³⁰.

Junto a este crecimiento de la impresión de papeles vinculados a la situación de la monarquía aumentó la de composiciones de particulares, fundamentalmente con fines cívicos, como odas y cantos con motivo de la Reconquista y Defensa, lo que parecía implicar un avance de la figura del autor individual que se destacaba por su labor literaria y que, en cuanto tal, buscaba el reconocimiento¹³¹. Llama la atención que se publicaran a la par de las homilias de las autoridades eclesiásticas o las proclamas del gobierno en homenaje al esfuerzo realizado, aunque hay que marcar, no obstante, que junto a los que aparecían firmados con nombre y apellido en la búsqueda de una individuación, otros eludían ésta tras seudónimos como “el amante de la Patria” o “un fiel vasallo de S.M.”¹³².

Si en una situación ordinaria se había pretendido el control de la publicación, más aún lo fue en una crítica como la vivida desde 1806, en la que resultaba un arma estratégica¹³³. Se comprende, entonces, que el gobierno se preocupase por lograr el control de la impresión, reservándose sus beneficios. Así, si Liniers se quejaba de los efectos perniciosos provocados por los manifiestos carlotistas, utilizó instrumentos similares para compensar su propaganda política y la bonapartista¹³⁴, con una política tendiente a alimentar la fidelidad de sus súbditos y alejar

¹²⁹ Como la reimpresión de un escrito editado en La Habana titulado “Conjuración de Bonaparte y Godoy contra la monarquía española” o composiciones como “Odio a Francia”. Gutiérrez, J.M., op. cit., t. IX, pp. 539-540, y t. X, p. 208, respectivamente.

¹³⁰ Extractos de gazetas españolas de 1808, idem, t. X, p. .

¹³¹ Entre otros, “Al señor don Santiago Liniers (...) Oda”, de Prego de Oliver y “El triunfo Argentino” de Vicente López y Planes, Gutiérrez, J.M., op. cit., t. IX., p. 140 y t. X, p. 254, respectivamente. Si algunos de estos autores eran religiosos, la composición que se publicaba no parecía derivar del puesto que ocupaban en la jerarquía eclesiástica, tal como sí ocurría en sermones de priores, obispos y arzobispos en el marco de celebraciones determinadas. Cfr. “Poema panegírico por el Doctor Joseph Gabriel Ocampo, Cura y Vicario de las Doctrinas de Catamarca”, idem, t. IX, p. 148.

¹³² Cfr. “Romance heroico (...)”, por un fiel vasallo de S.M. y amante de la Patria, y “La gloriosa defensa de Buenos Aires (...) delineada en verso suelto”, por un fiel vasallo de S.M. y amante de la Patria, Gutiérrez, J.M., op. cit., pp. 530-531. La configuración del autor moderno implicó un complejo proceso en el que jugaron junto a factores estéticos y literarios los contextos económicos y sociales vinculados a la consolidación de un mercado de artículos culturales. Por otra parte, implicó la conformación de un campo literario en el que pudiera insertarse y del que de algún modo, fuera su producto. Al respecto son básicos los trabajos de Bourdieu, Pierre, “Champ intellectuel et projet créateur”, en *Les Temps Modernes*, n°246, noviembre de 1966, pp. 865-906 y, más recientemente, *Les règles de l'art. Genre et structure du champ littéraire*, Paris, Seuil, 1992, y el de Foucault, Michel “What Is an author?”, in *Textual Strategies: Perspectives in Post-Structuralist Criticism*, Ithaca, Cornell University Press, 1979, pp. 141-160.

¹³³ Liniers recordaba los perjuicios que le habían provocado la propaganda impresa de la Infanta: “El ministro Souza tomando como instrumento á la Sra. Infanta Doña Carlota y al Señor infante Don Pedro, inundó el virreinato con cartas, y manifiestos impresos, (...). La fermentación que estos papeles ocasionaron en el publico, solo yo lo sé, por los malos ratos que pasé”. *Memorias de los virreyes*, op. cit., pp. 559-560.

¹³⁴ Imprimió e hizo difundir una serie de proclamas para “(...) alentar al vecindario en la fe por el triunfo de la buena causa a pesar de las noticias traídas por el bergantín London, sobre las pérdidas de algunas fortificaciones españolas tomadas por los franceses”, del 11-5-1809 y la del 13-3-1809 para desmentir “las papeletas y noticias esparcidas por los infames partidarios de Napoleon, con el fin de ver si pueden comprometer la dignidad americana”. Gutiérrez, J.M., op.citr., t. X, pp. 205-206.

sus dudas respecto del sujeto de imputación soberana¹³⁵: “(...) la situación exigía imperiosamente que en un establecimientos tan distantes como estos se hiciesen publicas esposiciones de la perfidia, y detestables designios con que Napoleon se habia manejado con V.M. y esto no podia tener todo su efecto sinó por medio de proclamas y manifiestos, que, dados á la prensa, corriesen por todas partes á borrar las contrarias impresiones de un monitor y de otros escritores venales y corrompidos. (...) no perdí de vista esta parte esencial de mis obligaciones, publicando entre otros papeles, los cinco adjuntos (...) siendo unos publicos testimonios que deponen contra la calumnia (...)”¹³⁶.

En este contexto también, se comprende la desesperación de Cisneros por vigilar los periódicos que se introducían al virreinato cuando las gacetas inglesas comenzaron a dar noticia de las derrotas españolas y el avance de las tropas francesas. Bajo su estricta mirada se intentó compensar la situación con la edición de la *Gazeta del Gobierno de Buenos Ayres*, entre octubre de 1809 y enero de 1810, cuyos cincuenta números recogieron documentos oficiales y transcripciones de periódicos españoles¹³⁷, en un esfuerzo por seguir monopolizando la circulación de la información para ganarle a unos rumores y unos papeles europeos cuya transmisión privada no podía manejar ya. Dada la relevancia política que había adquirido el manejo de noticias actualizadas no fue extraño, entonces, que fuera el conocimiento de la caída de Cádiz a través de buques británicos el 14 de mayo de 1810 la mecha desencadenante de la acción por lograr un cambio en la situación local¹³⁸. Para ese momento, Cisneros había aprendido bien la importancia estratégica de que un gobierno dispusiera de periódico propio, tal como lo había intentado en su gestión y como lo manifestó al registrar en sus memorias el paso que en ese sentido impulsó Moreno dentro de la junta porteña: “(...) debiendo notar de paso V.M. que tambien se ha publicado este periodico con el titulo de *Gaceta de Buenos Ayres*, para ir de este modo adquiriéndose la Junta ó usurpando los derechos, ó, por lo menos, el aparato y exterioridades de suprema”¹³⁹.

Pero, como se ve, no sólo el impreso en general sino los periódicos en particular, contribuyeron a alterar las reglas del juego de la publicidad colonial, por cuanto aún cuando se moviesen dentro de los límites que imponía el permiso real y la censura previa, introdujeron notas novedosas que evidenciaron un desenclaustramiento de los temas y el avance de la individualidad en la elaboración de la opinión. Su redacción en el mismo suelo rioplatense

¹³⁵ Es notable que el gobierno subsidiase la impresión de escritos particulares que podían nutrir la fidelidad monárquica en estas circunstancias, como la composición “Grandeza de las almas españolas, acreditada por sus actuales operaciones”, de Gervasio Algarate y “Odio á la Francia”, de Pedro Tuella. Idem, t. X, pp. 207-208.

¹³⁶ *Memorias de los virreyes*, op. cit., p. 563.

¹³⁷ Muy pocos autores han atendido a la significación de este papel, restándole importancia por su carácter informativo oficial. Beltrán, Oscar, op. cit., p. 30.

¹³⁸ Cfr. Saavedra, C., “Memoria autógrafa”, op. cit., pp. 1050-1051 y Belgrano, M., op. cit., p. 967.

¹³⁹ *Memorias de los virreyes*, op. cit., p. 578. Cisneros aludía al intento de la junta porteña por convertirse en un centro de poder como el que llegó a constituirse en torno de la Junta de Sevilla. Para un estudio sobre los instrumentos utilizados por la Central para consolidar su capital simbólico en este sentido, Hocquellet, Richard, “La publicidad de la Junta Central española (1808-1810)”, en F.X. Guerra; A. Lempérière, et al, op. cit., pp. 140-167.

introdujo elementos que sin romper con los cánones tradicionales crearon fisuras por las que pudieron filtrarse prácticas novedosas¹⁴⁰.

- Las novedades de las prácticas periodísticas

Los redactores y editores responsables de los tres periódicos de la última década colonial, Francisco Cabello y Mesa, Hipólito Vieytes y Manuel Belgrano¹⁴¹, cumplieron los requisitos exigidos por la publicación de imprenta en la época tramitando sus permisos y recibiendo el privilegio de modo personal. También justificaron sus papeles como era costumbre en las prácticas del reformismo español, esto es, sobre la base del argumento utilitario que confirmaba que no sólo respetarían los límites de una publicación correcta sino que harían un servicio al bien común¹⁴².

En este sentido, los artículos iniciales o los prospectos muestran cómo sus responsables buscaron orlar los papeles con un completo respeto por la Corona, la Iglesia y la moralidad cristiana, declarando que los alimentarían en el público, pero también supuestamente secundando la labor gubernamental, proponían tratar materias y dar información que haría progresar a la sociedad local para beneficio de sus habitantes y de la monarquía. El *Telégrafo* comenzaba explicando el retraso en su aparición preguntándose: “¿Quienes los perturbadores de unos establecimientos en que, puede decirse con verdad, pende interinamente la mayor ilustración, grandeza, y prosperidad de estas Provincias?(...) Son ciertos espíritus pusilánimes, ilusos y destemplados que, muy poco, ó nada comprendían la grande utilidad de mis proyectos. (...) Sí, temo á los malos, temo à aquellos hombres que desacreditan mi zelo. No les temo por el mal que puedan inferirme y sí porque destruyen los Proyectos útiles. (...) Vamos al trabajo, y nunca mejor que quando un Gobierno sabio, acompañado de la virtud de la justicia y

¹⁴⁰ El estudio más actualizado y detallado del *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-económico, e historiógrafo del Río de la Plata* es el de Martini, M., *Francisco Antonio Cabello y Mesa*, op. cit., pp. 167-254. Por su parte, el más completo para el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* sigue siendo el estudio preliminar de Félix Weinberg a los extractos que recopiló en *Antecedentes Económicos de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Raigal, 1956, pp. 13-133. El *Correo de Comercio* cuenta con un estudio específico en la introducción a su edición facsimilar por Fitte, Ernesto, pp. 9-20. Para una visión de conjunto de la prensa rioplatense colonial ver los trabajos generales de Fernández, Juan Rómulo, *Historia del Periodismo argentino*, Buenos Aires, Librería Perlado, 1943, pp. 37-46, Beltrán, O., op. cit., pp. 7-37 y Martini, M., “Periodismo (1801-1810)”, op. cit.

¹⁴¹ Martini ha marcado los diferentes roles cumplidos por Cabello como autor y editor, por cuanto si publicó artículos y composiciones literarias propias también actuó como organizador de los materiales que en volumen importante vieron la luz por su periódico. Así, dio a conocer trabajos de la élite letrada regional en la que contaban Lavardén, Prego de Oliver, Domingo de Azcuénaga, Pedro Tuella, Cosme Argerich, José Eugenio del Portillo, Gregorio Funes, José Joaquín de Araujo, Tadeo Haenke, Juan Manuel Fernández de Agüero, Pedro Vicente Cañete, Juan Alsina, provenientes de distintos sectores del Virreinato. Op.cit., pp. 193-200. Vieytes y Belgrano, en cambio, actuaron básicamente como autores por cuanto si bien publicaron colaboraciones, el peso de la redacción recayó en ellos. Weinberg, F., op.cit., pp. 24-25 y Fitte, E., op. cit., p. 12. Esta identidad entre autor y editor en estos últimos casos quitó a sus papeles la posibilidad de convertirse en auténticos espacios de discusión, asumiendo un tono pedagógico.

¹⁴² Cfr. Lempérière, A., op. cit., pp. 68-72.

en todo muy superior à mis elogios, conoce el mérito de este estudio, y no se puede negar à protexerlo”¹⁴³.

Por su parte, el *Semanario* de Vieytes afirmaba: “esta es la obra grande que estaba reservada al actual sabio Gobierno que protege y anima nuestras miras: es preciso que a sus benéficas intenciones ayudemos con todo nuestro conato y desvelo. Yo seré el órgano por donde se transmitan al pueblo las útiles ideas de los compatriotas ilustrados que quieran tomar parte en esta empresa: (...)”. Sostenía que sólo su “patriotismo” lo había animado a hacerse cargo de esta labor de comunicar al público “conocimientos útiles que puedan fácilmente acomodarse a nuestra situación actual”¹⁴⁴.

Incluso el *Correo de Comercio*, aparecido en una época en donde ya el público porteño se había acostumbrado a la “división de las opiniones” y a cierta crítica a las autoridades, su redactor necesitó justificar el papel por su utilidad: “No entramos á manifestar la necesidad y utilidad de los Periódicos, porque estos son puntos demasiado ventilados, y en que no hay persona que tenga sentido comun, que no esté de acuerdo, de resultas de lo que la experiencia ha demostrado en todas las Naciones que han sabido aprovecharse del feliz descubrimiento de la Imprenta(...)”¹⁴⁵. Pero, además, aclaraba que se ocuparía de las ciencias y las artes, evitando explícitamente introducirse en áreas como la política, la teología o la filosofía, en la misma línea de autocensura que ya lo había hecho el *Semanario*¹⁴⁶. Sin embargo, la misma cuestión de la utilidad terminó llevando a los redactores por terreno peligroso, pues ese juicio privado que se hacía público siguiendo, aunque distinguiéndose también, del de la esfera de poder monárquica, los fue deslizándose paulatinamente hacia la crítica de ésta¹⁴⁷.

Que existía un público ávido de información que revelaba un creciente interés por lo rioplatense es un hecho reconocido¹⁴⁸ y, en este sentido, los editores intentaron responder a la demanda con materiales que no sólo ampliaran el conocimiento de la sociedad y le economía local sino que estimularan su mejoramiento para mayor beneficio de súbditos y Corona. De este modo, simples particulares expresaban su parecer con la buena intención de servir al monarca pero entrometiéndose en cuestiones que se suponía eran de exclusiva incumbencia gubernamental, tal como ocurría al *Telégrafo* cuando iniciaba su primer artículo “solicitando” “un nuevo Plan de Política”, que implicaba la adopción de medidas urgentes: “fundense aquí ya nuevas escuelas, donde para siempre, cesen aquellas voces barbaras de *Escolasticismo*, (...)”.

¹⁴³ N. 1, 1-4-1801.

¹⁴⁴ “Prospecto”, transcripción en Weinberg, Félix, *Antecedentes económicos*, op. cit., pp. 139-140.

¹⁴⁵ “Prospecto del periódico que se intenta publicar con el título de *Correo de Comercio*”, en *Correo de Comercio*, op. cit..

¹⁴⁶ Según Chiaramonte, esta actitud que ya se había visto en Cabello y su papel, revelaba un proceso de autocensura en la élite letrada vinculada no sólo con las fricciones no resueltas entre fe y ciencia, sino con la de divulgar materias de exclusividad intelectual para la que el público común no estaba preparado. *Ciudades, provincias, Estados*, op. cit., pp. 48-54.

¹⁴⁷ Sobre la conformación de una esfera individual de juicio racional frente a un poder estatal dispuesto a respetarla siempre que en el ámbito exterior obedeciese su voluntad, y el modo en que desde la primera se fueron deslizándose críticas a la segunda, ver Kosselleck, R., op. cit..

Empiece ya a reglarse nuestra Agricultura, y el noble Labrador à extender sus conocimientos (...). Empiece á sentirse ya en las Provincias Argentinas, aquella gran Metamorfosis, que à las de México, y Lima elevo a par de las mas cultas, ricas, é industriosas (...)¹⁴⁹.

Si inicialmente las opiniones pretendieron plantearse como continuidad de los lineamientos reformistas marcados desde la Metrópoli, pronto se animaron a cuestionar medidas, criticar políticas y a demostrar cuán peligrosa podía ser la opinión individual para la sacralidad de la autoridad real. El *Correo de Comercio* se arriesgó a marcar la ausencia de la labor oficial en una materia tan delicada como la educación, con un tono que escondía mal el reproche a los funcionarios locales: “No es fácil comprehender en que ha podido consistir, ni en que consista que el fundamento mas sólido, la base digamoslo así, y el origen verdadero de la felicidad publica, qual es la educacion, se halla en un estado tan miserable, que aun las mismas Capitales se resienten de su falta. (...) Mas es; los ha habido; los hay, es á saber, escuelas de primeras letras, pero sin unas constituciones formales, sin una inspección del Gobierno, y entregadas acaso, á la ignorancia misma, y quien sabe si á los vicios: es preciso lastimarse de esta situacion; deben saber nuestras Autoridades constituidas; lo debe saber todo Magistrado, todo ciudadanos para reunirse á poner remedio á tamaño mal, (...)”¹⁵⁰.

Por otra parte, y a tono con la tendencia hacia la “división de opiniones” que hemos marcado, el periodismo fundamentó su existencia en el beneficio que surgía del choque de juicios contrarios considerando que ello permitía el develamiento de la verdad. En este registro, el *Telégrafo* se convirtió en un auténtico espacio de discusión en donde intelectuales de diversos sectores del virreinato confrontaron sus pareceres, escenificando polémicas que habituaron al público a la controversia. Desde las cuestiones literarias, pasando por la histórica que buscaba determinar los orígenes de la fundación de Buenos Aires y la geográfica-comercial que planteaba la habilitación del puerto de la Ensenada, hasta las que se introducían en cuestiones de salud pública como la vacuna antivariólica o el tratamiento del tétano en los recién nacidos, permitieron que el lector asistiera a el enfrentamiento de opiniones individuales en ámbitos públicos¹⁵¹.

Si bien el *Semanario* y el *Correo de Comercio* perdieron el tono polemista del periódico de Cabello, en lo que es posible que haya tenido que ver la amenaza tácita del drástico final de éste¹⁵², también marcaron los beneficios de la confrontación pública. Así, al tratar Vieytes la

¹⁴⁸ Cfr. Chiaramonte, J.C., *Ciudades, provincias, Estado*, op. cit., pp. 36-37 y Martini, M., op. cit., pp. 40-42.

¹⁴⁹ N.1, 1-4-1801.

¹⁵⁰ “Educacion”, n. 3, 17-3-1810.

¹⁵¹ El análisis de estas polémicas en Martini, M., *Francisco Antonio Cabello*, op. cit., pp. 212-225.

¹⁵² Se tiende a afirmar que el cierre del *Telégrafo* tuvo que ver con el artículo “Política. Circunstancias en que se halla la Provincia de Buenos Ayres, é Islas Malbinas, y modo de repararse”, n.2, t.V, 8-10-1802, en donde no sólo se atacaba el tipo de inmigración que estaba poblando la región, de dudosos objetivos, orígenes y comportamientos, sino que se ponía en entre dicho la pureza femenina de la ciudad. No obstante, es claro que con él se cerró una serie de notas en las que la paciencia de las autoridades y ciertos sectores sociales vinculados a ellas, llegó a colmarse. Cfr. “Noticias de Europa. Algeciras, 23 de julio de 1801”, n. 1, t.IV, 2-5-1802, “Literatura. Reflexiones christianas sobre

necesidad de organizar una Sociedad para estimular la agricultura, priorizaba la conversación como intercambio de ideas y opiniones diversas¹⁵³, de la misma forma que para la enseñanza rural¹⁵⁴. Y en este mismo sentido, el *Correo de Comercio* pedía a sus lectores que oyeran “con atención” todo lo que les decía y que sólo después de “un maduro exámen á exemplo del que practicaremos ántes de ponerlos á la vista quanto creamos os es útil”, aceptaran o rechazaran sus propuestas¹⁵⁵. Incluso, ya aflojados los límites de la prensa en julio de 1810, en un discurso sobre los beneficios de la libertad de la prensa, afirmaba que con ella “se controvierten las questões más importantes á la sociedad, todos pueden juzgar de las razones, y se aclara la verdad (...)”¹⁵⁶.

Una novedad más introducida por la labor periodística fue la consolidación de un grupo intelectual laico en donde criollos y peninsulares departieron a la par. El carácter claramente secular de estos papeles se observó en el uso mismo del castellano en lugar del latín y en el status de quienes escribían, por cuanto si alguno de los colaboradores podía llegar a ser un religioso, publicaba sus ideas en tanto individuo particular. Por otro lado, el dogma no entró dentro de los intereses de los redactores, preocupados por lograr un mejor nivel de vida material para sus compatriotas y mayores réditos para la Corona. De hecho, los argumentos de debate daban la pauta del avance en la importancia dada a la argumentación racional desapegada de los criterios de origen divino y del principio de autoridad. Ella era considerada válida si estaba sustentada en la propia reflexión, completándola si era posible con la observación y el testimonio, elementos que hablaban de una consolidación de la individualidad también desde esta perspectiva.

Los polemistas del *Telégrafo* cimentaron sus posturas en documentos históricos, geográficos, científicos y en la propia experiencia personal, en la misma línea que las relaciones enviadas desde diversas regiones del Virreinato. Alvarez de Arenales, por ejemplo, al final de su descripción sobre el partido de Pilaya y Paspaya, sostenía que “es relacion aunque toscamente explicada, sincera, y muy verídica, pues sus noticias las ha adquirido el conocimiento practico, á virtud de haberlo andado, visto, y experimentado personalmente el que lo suscribe (...)”¹⁵⁷. Por su parte, en el *Correo de Comercio*, la discusión sobre las causas y el

los Negros Esclavos”, n. 11, t.IV, 11-7-1802, “Poesía. Cordoba. Agosto 13 de 1802” por “El Poeta Médico de las almorranas”, n. 1, t.V., 3-9-1802.

¹⁵³ Sostenía que en esta sociedad sus individuos “no vayan a leer discursos académicos a sus juntas, sino a conferenciar llanamente sobre los ramos de agricultura, e industria que se pueden promover, y los medios de verificarlo”. “Concluye la materia del número anterior”, n. 52, t.II, 14-9-1803.

¹⁵⁴ Cuando en las cartas a su supuesto hermano, párroco en la campaña bonaerense, aconsejaba sobre el modo en que los sacerdotes debían educar a los hijos de los labradores sobre las novedades de la agricultura, sostenía que debía lograr la confianza de sus padres para “que te oigan con gusto en las conversaciones familiares”. “Carta Segunda”, n. 167, t.IV, 27-11-1805.

¹⁵⁵ “Dedicatoria á los Labradores, Artistas y Comerciantes”, n. 1, 3-3-1810.

¹⁵⁶ “La Libertad de la prensa es la principal base de la ilustración pública”, n. 24, 11-8-1810.

¹⁵⁷ “Historia. Descripción del Partido de Pilaya y Paspaya, Valle de Cinti en la Provincia de la Plata, Arzobispado de Charcas”, *Telégrafo Mercantil*, n. 26, 1-11-1801.

remedio de la hidrofobia llevó al licenciado Justo García Valdés a defender su opinión sobre la base de observaciones registradas de los casos detectados en el hospital general de la ciudad¹⁵⁸.

De esta forma, las prácticas de la prensa aun dentro de los cánones de la publicidad tradicional que reservaba el monopolio de la publicación a las autoridades reales y religiosas para evitar el “escándalo”, lograron introducir novedades que la fisuraban. Desde la labor de Cabello la edición periódica implicó la puesta “á la vista de todos” de pareceres particulares que de algún modo ponían en entre dicho la labor gubernamental, e indirectamente a la autoridad real, fundamentándolos en argumentos hincados en la reflexión individual. Por otro lado, ellos mismos estimulaban la noción de una debida tolerancia por la opinión ajena hasta tanto la confrontación develase la verdad y, así, la existencia de un fuero privado que servía de base a su elaboración. En este registro, aun con una actitud de autocensura para cubrirse de las acusaciones de las autoridades, los periódicos contribuyeron a quebrar la unidad comunitaria en torno de la figura intocable de un Rey cada vez más lejano.

3.2.2- Adoctrinamiento y debate en la prensa revolucionaria

Como hemos visto en la primera parte de este trabajo, la formación de la *opinión pública* como tribunal impersonal se relacionaba en las representaciones de las élites con novedosas instituciones como cafés, clubes y sociedades literarias, aunque hemos marcado también que las tertulias podían cumplir una función clave en el debate público una vez elevado su tono político. No obstante, la prensa era el que mejor escenificaba, según aquéllas, una controversia a la que si bien no cualquiera podía incorporarse como contendiente al menos era seguida de cerca por su intermedio por un público diverso.

El reconocimiento de la libertad de imprenta, como hemos visto, si bien fue establecido en abril de 1811 ya había sido esbozado tanto en el decreto de fundación de la *Gazeta* como en un artículo aparecido en ésta que reconocía su necesidad como condición para el choque de opiniones y el develamiento de la verdad¹⁵⁹. Pretendiendo seguir los ejemplos contemporáneos conocidos, se consideró como una ecuación matemática que a mayor circulación de la prensa, mayor información de la población y mayor interés cívico por parte de ésta: “Asi se ve que la Inglaterra y Alemania deben su prosperidad gigantesca á la parte que todos toman en sus

¹⁵⁸ Al respecto afirmaba, “(...) tengo el honor de presentar al publico, sin mas objeto que fixar la opinion pública en materia de tanto interés, y libertar á mis hermanos de ser desgraciadas víctimas de la novedad, ó de la indolencia”, a continuación de lo cual seguían sus “Observaciones hechas en los mordidos por perros rabiosos en el Hospital general de la residencia de esta Ciudad”. “Carta escrita a los editores del Correo de Comercio de esta Ciudad”. Apareció en un número especial inmediatamente después del n. 12, 19-5-1810, siendo respuesta a los artículos del editor “Sobre los males que causa la imaginacion”, n.5, 31-3-1810 y n. 6, 7-4-1810.

¹⁵⁹ Cfr. “Sobre la libertad de escribir”, *Gazeta Extraordinaria*, 20-11-1810.

negocios desde el cochero hasta el Príncipe: Todos leen los papeles públicos; no hay taberna, meson, ni Aldea, en donde no circulen los diarios, y es casi de primera necesidad su lectura”¹⁶⁰.

En su funcionalidad la prensa aparentemente no cambió demasiado después de mayo de 1810¹⁶¹, por cuanto la *Gazeta* constituyó un órgano oficial de difusión informativa sin lugar para la controversia pública, y ni siquiera dialogó con *El Correo de Comercio*¹⁶², quien si introdujo algún artículo de tinte más cívico a partir de aquella fecha¹⁶³, no alteró su fisonomía anterior.

No obstante, la misma orientación claramente política a pesar de su univocidad, conformaba ya una novedad si se tiene en cuenta que el periodismo tardocolonial había eludido explícitamente todo tema que pudiese afectar la cuestión del poder. Rompiendo con ello, la *Gazeta* fue pensada como recurso de adoctrinamiento de la población en los principios revolucionarios y la misma función informativa tenía que ver con ello, en cuanto pretendía materializar la ruptura con el secreto del sistema español. Esto era lo que establecía la orden de fundación de la Junta: “Una exâcta noticia de los procedimientos de la Junta; una continuada comunicacion pública de las medidas que acuerde para consolidar la grande obra que se ha principiado; una sincera y franca manifestacion de los estorbos que se oponen al fin de su instalacion y de los medios que adopta para allanarlos, son un deber en el Gobierno provisorio que exerce, y un principio para que el Pueblo no resfríe en su confianza, ó deba culparse á sí mismo sino auxilia con su energia y avisos á quienes nada pretenden sino sostener con dignidad los derechos del Rey y de la Patria, que se le han confiado”¹⁶⁴.

La discusión, no obstante, se enriqueció recién cuando se multiplicaron los papeles¹⁶⁵ y, sobre todo, cuando surgieron los primeros órganos opositores derivados de la lucha facciosa, *Mártir o Libre*, primero, y *El Grito del Sud*, después, a pesar de lo esperado por el gobierno en su decreto de suspensión de honorarios a Vicente Pazos, redactor de *El Censor*, y Montegudo,

¹⁶⁰ *La Crónica Argentina*, n. 13, 30-8-1816.

¹⁶¹ Para la prensa del período consultar el clásico de Zinny, Antonio, “Bibliografía periodística de Buenos Aires hasta la caída del gobierno de Rosas”, en *Revista de Buenos Aires*, t. IX-XIV, 1866-1867, Beltrán, O., op. cit., basado en el de Zinny aunque con la adición de algunos datos, y la síntesis de Weinberg, Félix, “El Periodismo (1810-1852)”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, op. cit., t. VI, pp. 453-488.

¹⁶² La orden de la Junta distribuía las tareas entre ambos: “Para el logro de tan justos deseos há resuelto la Junta que salga á la luz un nuevo periódico semanal con el titulo de gazeta de Buenos -Ayres, el qual sin tocár los objetos que tan dignamente se desempeñan en el semanario de comercio, anuncie al público las noticias exteriores é interiores que deban mirarse con algun interes”. *Gazeta de Buenos Ayres*, op. cit.

¹⁶³ El número 13 de 26-5-1810 no evidenció el cambio institucional producido el día anterior, continuando la memoria descriptiva de la Villa de Oruro iniciada en el precedente. En el 14, de 2-6-810, reproducía una carta dirigida los editores por un suscriptor en la que se refutaba un artículo bastante anterior en el que se había discurrido sobre los beneficios de los gremios, aludiendo a la necesidad de que la industria fuera dejaba en libertad para que produjera más y mejor. Es posible que esta carta haya sido un artificio del mismo Belgrano para escenificar un debate que, más allá de discutir sobre el tema en cuestión, habituara a los lectores a la confrontación pública. El artículo que rompió con la regular moderación fue “La libertad de la prensa es la principal base de la ilustración pública”, 11-8-1810, en el que por primera vez se exponía como recurso para controlar y legitimar el poder y planteaba la conservación del vínculo monárquico pero “renovando” el contrato.

¹⁶⁴ *Gazeta de Buenos Ayres*, cit.

¹⁶⁵ Luego de su renuncia a la *Gazeta*, que redactaba los martes, Vicente Pazos Silva comenzó la edición de *El Censor* en enero de 1812, desde el que se siguió enfrentando a la radicalidad de Montegudo hasta la medida en que el gobierno dispuso la supresión de honorarios para ambos justamente a fin de evitar la discusión pública. Cfr. “Política”, *El Censor*, n. 8, 25-2-1812, en la que el primero criticaba el sarcasmo del segundo respecto a un recurso simbólico clave como era el juramento de fidelidad a Fernando VII.

editor de la *Gazeta*¹⁶⁶. Aquellos, sucesivamente, evidenciaron la postura más radical del proceso revolucionario y se especializaron en la inculcación ideológica que tendría en la cuestión de la ciudadanía, la Constitución y la emancipación sus ejes fundamentales¹⁶⁷.

De esta forma, una vez quebrado el monopolio de la *Gazeta*¹⁶⁸ aparecieron papeles que tomaron partido en las diversas materias discutidas en la organización del orden institucional. Tanto *El Independiente* o *La Crónica Argentina*, como *El Censor* o *El Observador Americano*, abordaron críticamente diferentes cuestiones¹⁶⁹. Junto a la cuestión del federalismo, suscitada tanto a raíz de los acontecimientos porteños como por el avance artiguista, la discusión en torno a la viabilidad del proyecto monárquico focalizó las preocupaciones en los años centrales de la década y fue motivo de enfrentamiento periodístico entre *La Crónica* y *El Censor*.

La primera, partidaria de la República, rebatió los argumentos esgrimidos por el segundo en defensa del proyecto de Belgrano, volviendo contra él una línea periodística que “(...) olvidado de quanto ha dicho algunas veces en el discurso de su periódico sobre libertad, y sobre repúblicas, se empeñó desde luego en un discurso lleno de equivocaciones y paralogismos, como queriendo allanar insensiblemente el paso para descender á persuadir sin repugnancia el establecimiento de una Monarquía;(...)”¹⁷⁰. Agregando en otro número: “acostumbrado este hombre á dogmatizar sin que nadie lo contradixese, y recibir los homenajes de quatro necios que tenia alucinados, no ha podido ser indiferente á la inesperada contradiccion que le presentó la Crónica, (...)”. Finalmente, apelando a la racionalidad de los lectores sostenía: “estamos ciertos que nadie habrá encontrado en su papel una razon que combata los principios, ni aniquile los hechos á que se contrajo nuestro número 1; y aunque bajo este respecto no merecia contextacion, nos ha parecido conveniente hacer unas breves reflexiones que sirvan de

¹⁶⁶La orden estipulaba que “creyendo el gobierno que es una de sus primeras obligaciones evitar el extravío de la opinion, y sofocar el espíritu de partido que por efecto de una mal entendida rivalidad fomentaban los periodicos publicados en esta capital, con evidente riesgo de los intereses de la patria, ha determinado suprimir las gratificaciones que se habian asignado á los redactores, y dar á luz una gazeta ministerial que instruyendo á los ciudadanos de la verdadera situacion política del estado en todas sus relaciones interiores y exteriores. sirva de centro al espíritu público”. N.1, 3-4-1812. El objeto de la medida era crear un papel que respondiese a la *opinión oficial* para distinguirla de las opiniones particulares que pudiesen surgir, marcando que sólo ella era la correcta.

¹⁶⁷ Al respecto ver los puntos 1.2.1-Pedagogía cívica y nucleamiento de la militancia revolucionaria en las nuevas sociedades patrióticas y 3.1-Las modernas prácticas asociativas como ámbitos de definición de lazos y objetivos políticos durante el proceso revolucionario, en la primera parte de este trabajo.

¹⁶⁸ El proceso constituyente generó otros órganos oficialistas adicionales como fueron *El Redactor de la Asamblea* y *El Redactor del Congreso*, que difundían sus resoluciones. A partir del Estatuto de 1815 ya no sólo el gobierno central contó con su propio papel sino también el cabildo porteño, quien sostuvo la edición de *El Censor*.

¹⁶⁹ *El Independiente* se consagró a refutar las propuestas federativas en diversos artículos en los que intentó convencer al público lector acerca de sus desventajas: “entre la multitud de maquinaciones con que se pretende extravíar el espíritu público, la mas artificiosa es el proyecto de una federacion, baxo que quieren constituir desde luego los Pueblos Unidos, alterando así la forma presente con la qual son administrados, y tentando una variaciones de que esperan el logro de sus pretensiones privadas”. “Federacion”, n.9, 7-3-1815. La nota continuaba en n.10, 13-3-1815 y n.11, 21-3-1815. Una nueva perspectiva sobre las propuestas “federalistas” porteñas en la época en Herrero, Fabián, *Federalistas de Buenos Aires. Una mirada sobre la política posrevolucionaria, 1810-1820*, tesis doctoral, Fac. de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2000.

¹⁷⁰ “Breve observacion sobre los documentos publicados en el n° 55 del censor”, *La Crónica Argentina*, n. 17, 22-9-1816.

guía para conocer las injurias que nos hace, las falsedades con que nos alucina, y los principios á que nos quiere arrastrar (...) ¹⁷¹”.

Más allá del planteo político por el que surgió, este debate resulta interesante porque ponía en evidencia cómo la dependencia pecuniaria del gobierno impedía el ejercicio de una auténtica libertad de opinión y, por tanto, la formación de un juicio autónomo, tal como el mismo redactor de *La Crónica* notaba. En este sentido, Vicente Pazos confrontaba la autonomía que le daba una edición propia frente al rol de portavoz oficial que debía ejercer *El Censor* debido a los honorarios recibidos del cabildo porteño: “Se expidió despues en 19 del último agosto una órden inmediata del Excmo. Ayuntamiento para que cierto Periodista convirtiese el uso de la pluma al importante objeto de ilustrar la forma de gobierno mas conforme con nuestras costumbres, nuestros usos, y principios: mas no se dixo que hablase determinadamente apoyando una monarquia, y el asunto no se executó con toda la claridad necesaria” ¹⁷².

Cabe recordar que lejos de ser un proyecto colectivo, estos papeles eran producto de la pluma de un redactor que asumía íntegramente su producción. No obstante, recibían artículos comunicados de los lectores, generando una interlocución que de algún modo pretendía escenificar debates cuya finalidad no se hallaba sólo en la solución de la materia discutida, sino en habituar al público a las normas de éstos. Con el mismo objetivo, el redactor de *El Censor*, Antonio J. Valdés, emprendió la edición de *La Prensa Argentina* para generar “artificialmente” el enfrentamiento entre estos y los otros periódicos existentes, tal como lo preveía en su prospecto: “El tercer departamento, cuyo titulo sera IMPRESOS, se ceñira a dar una idea de todos los periodicos e impresos particulares que se publiquen, haciendo, cuando convenga, criticas observaciones, de que no se eximira ese severo y arrogante *Censor*; ni es *observador mensual* que trata de convertimos con tan empeñado magisterio; ni esa languida *gaceta de gobierno*; ni ninguno que salga a la palestra, pues tengo reservado un almacén de garrotes” ¹⁷³.

De esta forma, desde el comienzo del proceso revolucionario hubo una novedad en la actividad de la prensa: la omnipresencia de lo político y su publicidad ¹⁷⁴. En este sentido, ya fuera como órgano de la facción de turno o como expresión de la oposición, por primera vez el periodismo en la región servía a la legitimación militante de un régimen y fue pensado a los fines del adoctrinamiento. Ya no se trataba de iniciar las ediciones con la obsecuente fraseología del poder, característica de la prensa tardocolonial, sino de argumentar su nuevo origen e institucionalización, apelando a un sentir cívico-patriótico que más allá de que obviamente no

¹⁷¹ N. 19, 30-9-1816.

¹⁷² “Breve observacion”, op. cit.

¹⁷³ “Prospecto de un nuevo periodico titulado La Prensa Argentina”, 5-9.1815.

¹⁷⁴ Si bien lo político predominó, como era lógico dado el contexto revolucionario y bélico, también hubo lugar para las preocupaciones educativas y culturales. En este registro, tanto *El Independiente*, como *El Censor* en su segunda época sobre todo, a la par de *El Amigo de la Patria y la Juventud*, se ocuparon de ellas, centrándose en la necesidad de la reforma teatral y educativa a fin de cimentar el capital simbólico del nuevo régimen, secundando en el drama y las aulas los esfuerzos militares y las modificaciones jurídico-institucionales. Al respecto ver los puntos 1.2.3-Tras la

implicase ni jurídica ni materialmente la libertad y la igualdad tan proclamadas, comenzaba a crear la ficción de ellas. La “comunidad imaginada”¹⁷⁵, empezaba a construirse a partir de una prensa que pretendía dirigirse a unos lectores representados como ciudadanos individuales en cuya autonomía de juicio residía supuestamente la base de la nueva autoridad que conformaba la *opinión pública*, más allá de que la realidad estuviera bastante lejos de estas representaciones.

3.2.3-La ampliación del espacio público en el marco de los estados provinciales

Si el periodismo cumplió un rol fundamental en la incipiente conformación de un ámbito de crítica y discusión en los años revolucionarios, conformando un *público* de lectores abstractamente unidos y relacionados por su lectura y por las discusiones que generaba, al iniciarse la configuración de las provincias luego de 1820 esta tendencia se consolidó, extendiéndose sobre nuevas áreas del territorio del antiguo virreinato y complejizándose su papel dentro del espacio público. Por un lado, la edición casi se triplicó en Buenos Aires para el período de 1820-1827¹⁷⁶, desarrollándose además en el Interior, en donde salvo algunas excepciones no había existido hasta el momento¹⁷⁷. Por otro lado, a las funciones predominantemente pedagógica-doctrinaria e informativa que había cumplido, cuando el objetivo básico era difundir la adhesión a la causa y a los nuevos principios de autoridad, se sumaron otras vinculadas a las nuevas necesidades de la lectura.

En este sentido, se vivió la experiencia de debates periodísticos que desplazaban al plano escrito las discusiones mantenidas en cafés, tertulias o las galerías de la Sala. Las razones de la diferencia de volumen al respecto entre Buenos Aires y el Interior son casi obvias pues con una población menor a la de la ciudad portuaria existía en cada provincia un círculo potencial de lectores y editores también más reducido, dando lugar a un mercado de bienes culturales bastante más pequeño¹⁷⁸. A esto se sumaba el hecho de que desde 1824 y hasta 1827, la primera volvió a ser el centro político de las Provincias Unidas en donde sesionó el Congreso

formación del nuevo público soberano y 2.3-Espectáculo dramático y pedagogía cívica: de la inculcación ideológica al disciplinamiento social, en la primera parte de este trabajo.

¹⁷⁵ Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas, Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.

¹⁷⁶ Frente a las 23 publicaciones que habían aparecido entre 1810 y 1819, hay que contar con las alrededor de 72 que pueden contabilizarse para el período que se extiende entre 1820 y 1828 inclusive. Al respecto ver en el Apéndice, el cuadro B.4- Publicaciones periódicas, 1820-1828.

¹⁷⁷ En las excepciones se cuentan el *Diario Militar del Exto. Auxiliador del Perú*, fundado por Belgrano y redactado por el coronel Francisco A. Pinto, destinado a la instrucción en tácticas militares y disciplina, aunque también poseía objetivos doctrinarios. El segundo caso es el de la llamada Imprenta Federal, propiedad de José Miguel Carrera, quien publicó la *Gazeta Federal* en Santa Fe durante 1819, orientada a la oposición política y militar al gobierno de Buenos Aires y a preparar la intervención armada de su dueño en Chile. Weinberg, F., “El Periodismo”, op. cit., pp. 476-477.

¹⁷⁸ Mientras que hacia 1810 la ciudad de Buenos Aires y su zona rural hasta el río Salado contaban ya con 85.000 habitantes, la provincia de Córdoba reunía en 1813 a unos 72.043, Tucumán a comienzos del siglo 23.700, Entre Ríos 20.056 en 1820 y Mendoza y San Juan unos 13.000 cada una hacia 1812. Celton, Dora, “La Población. Desarrollo y características demográficas”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, op. cit., t.IV, pp. 50-59. J. Moyano ha afirmado que este dato junto con el escaso desarrollo de una burguesía mercantil, se vinculan con la ausencia de un mercado de bienes culturales que fomentase la producción de una prensa periódica en el Interior. Op. cit., p. 75.

Constituyente y residieron las autoridades nacionales, lo que contribuyó a una convergencia de individuos vinculados a la práctica política y a las letras que no se dio en otros ámbitos del territorio¹⁷⁹. Sin embargo, y a pesar de las diferencias en la intensidad y regularidad de las discusiones, en Córdoba, San Juan, Mendoza, y en menor medida Tucumán, Salta y Entre Ríos, las élites pudieron experimentar una controversia pública inédita vinculada a la aparición de la prensa y a la nueva configuración institucional centrada en las Salas Representativas.

Resulta interesante, además, que cada experiencia se haya insertado, o haya intentado hacerlo, en un marco mayor que el local, esbozando por primera vez un espacio público de alcance “nacional”, esto es, abarcador de un conjunto de lectores y editores que rebasaba los límites porteños. Es cierto que ya desde el período colonial, y aún durante el proceso revolucionario, las publicaciones de Buenos Aires llegaron a las provincias por suscripción individual e institucional, por peripecias domésticas y comerciales o por la disposición del gobierno en línea con su voluntad pedagógica¹⁸⁰. También lo es que algunos hombres del Interior contribuyeron con artículos en la redacción de algunos periódicos¹⁸¹. Sin embargo, durante la década de 1820 las élites letradas locales editaron sus propios papeles y buscaron entablar entre ellos y con los de Buenos Aires múltiples relaciones. De esta forma, se configuró un ámbito de debate cuyos límites se recortaban sobre los vínculos personales, intelectuales y políticos de un grupo de redactores y un público que pudo comenzar a fortalecer un sentimiento de pertenencia supraprovincial¹⁸².

Un primer indicio que revelaba el interés compartido en el marco de esta novedosa actividad periodística se puede detectar en las noticias sobre la aparición o clausura de ediciones. Así, por ejemplo, una nota remitida por los redactores de la *Revista Mensual de Salta* felicitaba a los de *El Eco de los Andes* por sus primeros números, proponiéndoles un intercambio de ejemplares para completar sendas colecciones¹⁸³. Por otra parte, era común que se utilizaran mutuamente como fuentes de información de tal modo que los documentos de los cuales la prensa porteña extraía su material sobre el Interior provenían de los mismos papeles provinciales. Tanto *El Centinela* como *El Correo de las Provincias* citaban datos y opiniones

¹⁷⁹ De esta forma, hombres que habían protagonizado experiencias periodísticas en el Interior como Agustín Delgado en el caso mendocino, recalaron en Buenos Aires y se incorporaron a la élite letrada porteña. Este, por ejemplo, se convirtió en ministro de Rivadavia durante su presidencia e integró el grupo redactor de *El Mensajero Argentino* con Varela y Pico. Cutolo, V.O., op. cit. . Santa Fe vio intensificado el debate público en la prensa periódica precisamente cuando se convirtió en residencia de la Convención Constituyente en 1828. En este sentido, Dorrego trasladó una imprenta en la que se publicaron una serie de periódicos redactados por Vicente A. Echevarría y Baldomero García, a quienes acompañó Castañeda en la lucha antiportuguesa. Weinberg, F., “El Periodismo”, op. cit., pp. 477-478.

¹⁸⁰ Ver en el Apéndice, el cuadro B.2- Suscriptores del Telégrafo Mercantil (1801-1802).

¹⁸¹ Por ejemplo, el mendocino Videla publicó en *El Telégrafo Mercantil* un artículo sobre su ciudad, mientras que Monteagudo, procedente del Alto Perú, pudo ser redactor de la *Gazeta de Buenos Ayres* y de *Mártir o Libre*, o el cordobés Gregorio Funes, fue también editor de la primera. Cutolo, V. O., op. cit..

¹⁸² Benedict Anderson ha marcado el rol clave que tuvo la imprenta en la configuración del sentimiento de nacionalidad a partir de la elaboración de un concepto de simultaneidad témporo-espacial por el que un número creciente de personas comenzaron a pensarse a sí mismos y en relación con otros, en formas que creaban un sentimiento de pertenencia común. Cfr. Op. cit., pp. 43-76.

¹⁸³ *El Eco de los Andes*, n. 19, 13-2-1825.

vertidas en *El Verdadero Amigo del País*¹⁸⁴, mientras que *El Argos* no sólo utilizaba a éste sino también *El Correo Ministerial del Paraná*¹⁸⁵. Por su parte, *La Gaceta Mercantil* anunció que sus noticias de Córdoba procedían de *El Investigador*, *El Montonero*¹⁸⁶ y *La Verdad sin rodeos*¹⁸⁷, y las de Mendoza de *El Iris Argentino* y *El Telégrafo*¹⁸⁸, sin dejar de mencionar *El Pregón de Salta*¹⁸⁹. De hecho, algunos periódicos han llegado a ser detectados por estas menciones indirectas, tal como *El Huracán* de Mendoza, cuya noticia fue tomada inicialmente por Zinny de *El Mensajero Argentino*¹⁹⁰.

A esto hay que sumar los debates y confrontaciones que incorporaron tanto a los redactores como a los lectores porteños, cordobeses, mendocinos o tucumanos. En este sentido, fue paradigmática la pugna entre los primeros y segundos en relación con la reforma eclesiástica, manteniendo una fuerte controversia acerca de los valores y beneficios de la tolerancia religiosa. En ellos participaron primero *El Observador Eclesiástico* y el *Teofilantrópico de Córdoba*, frente a *El Centinela* y *El Teatro de la Opinión*¹⁹¹, complicándose la discusión más tarde entre *El Intolerante*, *El Cristiano Viejo* y *El Solitario*, *Varón de Cascales*, por una parte, y *El Nacional*, por el otro¹⁹². También la cuestión política fue motivo de discusión, incorporando a diversos periódicos en una cruzada partidaria en la que si *El Mensajero Argentino* podía presentar como ejemplo la adhesión liberal de *El Pregón de Salta*, se ensañaba con la resistencia representada por *El Consejero Argentino* de Francisco Bustos¹⁹³.

Un último elemento que permite confirmar estas vinculaciones es la suscripción y circulación que los periódicos alcanzaron, que si bien estaban lejos de definir un mercado periodístico nacional unificado, al menos posibilitó ciertas relaciones políticas e intelectuales. Desde su aparición, tanto *La Abeja Argentina* como *El Argos* previeron la suscripción de lectores del Interior, anunciando sus oficinas de venta en diversas ciudades. En Mendoza, por ejemplo, fue la botica de José María Salinas el lugar indicado para su compra, siendo precisamente este personaje uno de los colaboradores tanto de *El Verdadero Amigo del País* como de otros periódicos locales¹⁹⁴. Por su parte, este último registraba lectores tanto en San Juan como en San Luis¹⁹⁵, mientras que *El Eco de los Andes*, a su vez, poseía entre sus

¹⁸⁴ *El Centinela*, n. 19, 1-2-1822 y *El Correo de las Provincias*, n. 6, 23-1-1823.

¹⁸⁵ *El Argos de Buenos Aires*, n. 62, 21-8-1822 y n. 30, 1-5-1822, respectivamente.

¹⁸⁶ N. 85, 15-1-1824.

¹⁸⁷ N. 1043, 5-5-1827.

¹⁸⁸ N. 1043, 5-5-1827.

¹⁸⁹ N. 802, 11-7-1826.

¹⁹⁰ Céspedes, C., op. cit., p. 21.

¹⁹¹ Beltrán, O., op. cit., 1943, p. 292. De hecho, *El Correo de las Provincias* se refirió en una de sus apariciones a la amplia circulación que tenía *El Centinela* en Córdoba, lo que había generado su censura por las autoridades civiles. N. 2, 1-12-1822.

¹⁹² Ibáñez, A. M., op. cit., p. 234.

¹⁹³ Cfr. *El Mensajero Argentino*, n. 77, 17-8-1826 y n. 79, 22-8-1826, cit. en Ibáñez, A.M., op. cit., pp. 237-239.

¹⁹⁴ *El Argos de Buenos Aires*, n. 25, 14-4-1825. Para más detalles sobre la vida de este periodista alto peruano vinculado a las letras mendocinas y al proyecto de su grupo reformista, Cignoli, Francisco, "José María Salinas: boticario y periodista militante en Mendoza durante la época rivadaviana. Su trágico fin", en *Investigaciones y Ensayos*, n°28, enero-junio de 1980, pp. 247-253.

¹⁹⁵ "Suscriptores de la Imprenta Lancasteriana", *Registro Ministerial*, 10-8-1822.

suscriptores a una Sociedad de Amigos del País de San Juan¹⁹⁶. Por último, es sugerente marcar que en el Congreso Constituyente se discutió el envío de los periódicos porteños al Interior junto con el diario de sesiones para completar el panorama “a la *opinión pública* de las provincias”, aunque finalmente se descartó la moción por la escasez de fondos, reduciéndose el envío al resumen de los debates y resoluciones del cuerpo¹⁹⁷.

Es claro que la intensidad de la actividad periodística fue de mayor envergadura en Buenos Aires y, por consiguiente, debió serlo también el debate al que dio lugar, y esto no sólo porque su mayor volumen demográfico posibilitó una mayor cantidad de individuos alfabetos, potenciales consumidores de mercancías literarias. Como hemos dicho, su centralidad política y económica le permitió cobijar una élite letrada amplia y sólida en la medida en que se benefició del reclutamiento de individuos procedentes del Interior del Virreinato, de una trayectoria intelectual curtida por su cercanía al centro revolucionario y que alcanzó prestigio en diversas instituciones educativas y académicas que culminaron con la creación de una Universidad propia¹⁹⁸. Su rol de capital y primer puerto comercial hizo de Buenos Aires una ciudad en la que el sector culto tuvo mayores posibilidades de acceder a nuevos conocimientos e ideas, gozando de un clima de intercambio y libre opinión que no fue común en el resto del territorio. El resultado de este proceso fue un grupo de potenciales redactores y lectores bastante más amplio y quizá también más preparado para el debate público.

Sin embargo, Córdoba también pudo contar con una élite letrada fuerte surgida en los marcos académicos brindados por el Colegio de Monserrat y la antigua Universidad. La mayoría de los redactores de sus papeles entre 1823 y 1828 estuvieron, en este sentido, estrechamente vinculados a su vida académica¹⁹⁹.

Mendoza y San Juan, por su parte, no contaban con una institución local que brindase un sello de probidad intelectual a sus letrados; sin embargo, contaron con un conjunto de hombres que asumió la labor de promover la discusión pública. La primera se benefició de la marca otorgada por el Colegio de la Santísima Trinidad, cuya formación superior pudo ser, en

¹⁹⁶ N. 10, 25-11-1824.

¹⁹⁷ Sesión del 9-6-1825, en Ravignani, E., op. cit., t. II, p. 17.

¹⁹⁸ Jean-François Sirinelli ha marcado cómo una experiencia educativa y existencial de este tipo fortalece los lazos y la homogeneidad de ideas en el marco de lo que él denomina “élites culturales”. “Las élites culturales”, en Jean-Pierre Rioux; Jean-François Sirinelli (dirs.), op. cit., pp. 298-299. Al respecto consultar en la Primera Parte de este trabajo, los apartados correspondientes al rol que las nuevas instituciones educativas jugaron tanto en la consolidación de los sentimientos de pertenencia profesional como en la obtención de un prestigio intelectual compartido por los egresados de los claustros académicos y universitarios, 1.2.3-Tras la formación del nuevo público soberano y 1.2.4-Entidades de integración y formación profesional.

¹⁹⁹ Algunos contaban con la formación que daba la carrera religiosa en Córdoba, como Bernabé de Aguilar y José María Bedoya, e incluso, ocupaban cargos académicos destacados, como el segundo, quien fue rector del Colegio de Monserrat, o Juan Saráchaga que lo fue de la Universidad; por su parte, Castro Barros (si bien natural de La Rioja) ocupó este último cargo entre 1823 y 1828. Otros habían tenido y tendrían un destacado lugar en la política local tales como Francisco I. Bustos, Pablo Bulnes y Eugenio del Portillo, todos con estudios superiores universitarios, siendo el primero y el tercero doctor en leyes. De hecho, este último ya había participado en el *Telégrafo Mercantil*, bajo el seudónimo de “Enio Tullio Grope”. Cutolo, V.O., op. cit.

muchos casos, completada en Chile, Buenos Aires o Córdoba²⁰⁰. De esta forma, el sector ilustrado que apoyó las gestiones reformistas desde Tomás Godoy Cruz a Juan de Dios Correas, tenía entre sus miembros a hombres que eran abogados o poseían formación y aptitud literaria²⁰¹. Lo interesante es que buscaron el contacto con las élites letradas de otras provincias para establecer una confrontación en la que no sólo apuntaban a la crítica de los gobiernos sino también a aportar elementos que propendieran al progreso general. En este sentido, al retomar su interrumpida edición, *El Eco de los Andes* afirmaba que estaban “convencidos de la necesidad urgente que tienen los pueblos de la libertad de imprenta, para ponerse á cubierto de los ataques del poder, y para discutir las cuestiones que tiendan â promover la felicidad y el bien estar de los ciudadanos, hemos resuelto continuar el Eco de los Andes, bajo el mismo titulo, y siguiendo la misma numeracion en que habia quedado suspenso. (...) tenemos demasiada confianza en el influjo de la razon, y esperamos que poco a poco se iran convenciendo algunos hombres de que la direccion que han tomado es falsa y peligrosa y que no puede traer sino males para ellos y para su patria”²⁰².

El grupo sanjuanino contaba entre sus miembros a Salvador María del Carril, quien durante su práctica jurídica en Buenos Aires había incursionado ya en la labor de imprenta²⁰³, y a Rudecindo Rojo, secretario durante el período de su gobernación, que junto a Narciso Laprida y el francés Víctor Barrau, se propusieron dotar de publicaciones informativas y cívico-pedagógicas a la población de su provincia²⁰⁴.

La prensa en Salta y Entre Ríos, en cambio, debió su impulso a la presencia de elementos ajenos a las élites letradas locales; en el primer caso, el gobierno contrató a Hilario Ascasubi en Buenos Aires para que se hiciera cargo de la administración y redacción de la imprenta oficial²⁰⁵, mientras que en el segundo, la edición de *El Correo Ministerial* corrió por cuenta de Pedro de Agrelo y Domingo de Oro, desvinculados de la actividad literaria entrerriana hasta ese momento²⁰⁶.

²⁰⁰ Así, Agustín y Francisco Delgado habían completado sus estudios en el Colegio de Monserrat, mientras que el segundo egresó como abogado de la Universidad cordobesa. Del mismo modo, Francisco Borja Correas completó sus estudios del Colegio de la Santísima Trinidad con la asistencia al establecimiento secundario cordobés e iniciando, sin concluir, la carrera eclesiástica en esta misma ciudad y la de abogacía en Buenos Aires. Tomás Godoy Cruz se dirigió hacia los claustros chilenos para graduarse en leyes. Cutolo, V.O., op. cit., Céspedes, C., op. cit., pp. 24-28.

²⁰¹ Entre los juristas diplomados se hallaban Remigio Castellanos y Tomás Godoy Cruz, a los que se sumaba un religioso de trayectoria intelectual indiscutible como Lorenzo Güiraldes, y autodidactas sin estudios superiores sistemáticos pero con clara inclinación literaria como Juan G. Godoy, José María Salinas y Agustín Bardel. También formaban parte del grupo, políticos con una carrera pública destacada como Pedro Molina, Juan de Dios Correas o Pedro Nolasco Videla.

²⁰² “Introducción”, n. 49, 9-10-1825.

²⁰³ Del Carril había estudiado derecho en Córdoba, trasladándose a Buenos Aires para la práctica correspondiente en la Academia de Jurisprudencia. Aquí participó con Ramón y Avelino Díaz en la edición de *La Estrella del Sur*. Cutolo, V.O., op. cit.

²⁰⁴ Díaz, Rogelio, “Síntesis histórico-cronológica del periodismo de la provincia de San Juan. 1825 a 1937”, en *Anales del 1º Congreso de Historia de Cuyo*, Mendoza, 1937, pp. 382-383.

²⁰⁵ Solá, Miguel, *Salta*, Buenos Aires, Emecé, 1945, p. 76.

²⁰⁶ El primero tenía una larga experiencia periodística fraguada al calor del proceso revolucionario en Buenos Aires, en donde fue redactor de la *Gazeta de Buenos Ayres*, en 1811 y de *El Abogado Nacional*, entre 1818 y 1819. El segundo procedía de la minoría culta sanjuanina que Sarmiento ha gustado describir al trazar los antecedentes

Exceptuando Mendoza, en donde además de la imprenta lancasteriana de propiedad estatal se había instalado con anterioridad la privada de Juan Escalante²⁰⁷, el resto de las provincias dispusieron sólo de imprentas oficiales, hecho que pudo limitar su esfera de libertad, como vimos en el caso cordobés en época eleccionaria²⁰⁸. En Buenos Aires, la variedad de impresores había quebrado hacía tiempo el monopolio de la de Niños Expósitos, incorporando al mercado a más de un extranjero. Así, además de aquella y la del Estado, se hallaban la de Alvarez, de la Independencia, de Phocion, del Comercio, de Jones y Compañía, de Hallet, la Argentina, de Miller, de la Gaceta Mercantil y del British Packet²⁰⁹.

Dentro de ese esbozo de espacio público “nacional”, los periódicos complejizaron su anterior función informativa y pedagógica. A partir de los años veinte, la explícita voluntad de una importante cantidad de ediciones fue precisamente la de crear espacios para la confrontación pública, estimulando, al menos desde el discurso, el respeto y la tolerancia por las opiniones contrarias, hecho que resultó no sólo novedoso sino claramente regular por lo menos hasta 1826 y 1827.

El Centinela, *El Correo de las Provincias*, *El Nacional* en Buenos Aires, o *El Verdadero Amigo del País* y *El Eco de los Andes* en Mendoza, dijeron proponerse contribuir a formar la *opinión pública* ofreciendo un ámbito en el que los individuos pudiesen expresar su juicio con el objetivo de obtener una solución consensuada sobre la marcha de la sociedad. En este sentido, el primero invitaba al público a participar del debate sobre la reforma eclesiástica bajo las condiciones de tolerancia y civilidad²¹⁰, mientras que daba a luz remitidos, decía, para “promover las conferencias”²¹¹.

Por su parte, *El Correo* inició su publicación sosteniendo: “(...) es nuestro sentir, que de la exposicion de las opiniones particulares, por erroneas que sean, nace infaliblemente la verdad, cuando ellas son presentadas bajo una igual proteccion del poder; y con aquella franqueza que caracteriza á un verdadero ciudadano, que honra á un pais libre, y que llena de gloria á un gobierno liberal con cuya influencia gozan los hombres del don divino de pensar con libertad, y de publicar sus pensamientos por la prensa sin el temor que causan la arbitrariedad y el

literarios familiares y llegó a conformar un referente literario durante su exilio chileno. Cfr. *Recuerdos de Provincia*, op. cit., pp. 100 y 294. Fue precisamente Agrelo quien lo llevó a Entre Ríos, colocándose ambos al servicio del gobernador Lucio Mansilla. Cutolo, V.O., op. cit.

²⁰⁷ La imprenta de Juan Escalante editó *El Termómetro del Día*, *La Gaceta de Mendoza* y *El Amigo del País*. Por otra parte, si bien la lancasteriana en sus orígenes estaba controlada por el Cabildo en la medida en que la misma sociedad surgió bajo su impulso, existía otra imprenta estatal, la de “la Provincia”, en donde se publicó *El Registro Ministerial* y diversos documentos oficiales. Céspedes, C., op. cit., pp. 15-19.

²⁰⁸ Cfr. Celesia, E., op. cit., p. 300 y 302. De todos modos en Mendoza, el grupo opositor al gobierno de Molina publicó *El Orden* por la imprenta estatal lancasteriana. Céspedes, C., op. cit., pp. 18-19.

²⁰⁹ Cfr. “Hemerografía. 1801-1826”, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. X (Periodismo).

²¹⁰ “Reforma eclesiástica”, n. 2, 4-8-1822. En el primer número había afirmado que este tema constituía una cuestión especial en la que era necesario “ilustrar controvirtiendo”. “Introducción”, n. 1, 28-7-1822.

²¹¹ En cierta ocasión anunció que daría lugar a una nota remitida “mas sin abrir opinion sobre ninguno de los dos votos, porque admitimos el publicarlos solo con el objeto de promover las conferencias á la luz clara entre los ciudadanos en sus reuniones ó congregaciones parciales”. N. 22, 22-12-1822.

despotismo”²¹², mientras que *El Nacional* se incorporaba al espacio público esperando “(...) que sus opiniones no se desatiendan, sino que se examinen y contesten de cualquier modo, pero en todo caso con el espíritu de buena fé que siempre se verá reinar (...)”²¹³ en sus páginas.

De la misma forma, los editores de *El Eco de los Andes* invitaban al público a participar en la discusión sobre la marcha de la administración considerando que “es preciso espiar los pasos de los que nos gobiernan, y consignar al público sus trabajos para dirigir la opinion del modo mas justo y racional; a veces ellos son desconocidos por los que obedecen, y no es extraño tambien que se ofusquen por los necios, ò los aspirantes, para insinuar el descontento en los corazones; (...)”²¹⁴. En este registro, ofrecía a los sectores disconformes con la política reformista gubernamental sus propias columnas: “Lo que les falta, como lo hemos dicho yà, es manifestarse y publicar sus opiniones sin nigung reboso. No hay otro modo para entendernos. De otro modo, jamas se acabarán las disenciones, producidas mas bien por fantasmas que por causas que merezcan la pena ni aun de ser examinadas”²¹⁵.

No obstante, junto al estímulo de la controversia pública, la prensa conservó su básica función informativa y algunos papeles llegaron a especializarse en ello. *El Argos* se convirtió en el más prestigioso periódico de noticias locales, provinciales e internacionales, fuente ineludible para el resto de las publicaciones durante su considerable trayectoria de un lustro²¹⁶. El hecho mismo de que no se recibieran artículos comunicados conformaba un indicio de que su objetivo no apuntaba al debate sino a la información, como anunciaba en uno de sus primeros números: “(...) ningun escrito se dará en forma de comunicado en los periódicos de la SOCIEDAD” y “(...) todos los comunicados que se envíen á la SOCIEDAD, producirán solo el efecto de instruirle sobre los puntos que contengan”²¹⁷.

Muchas ediciones, sin embargo, continuaron con la función doctrinaria desplegada en la década revolucionaria, desarrollando tópicos como la necesidad de un gobierno controlado por la *opinión pública*, respetuoso de la división de poderes y la periodicidad de sus funciones, e interesado en la publicidad de sus actos. Tanto *El Ambigú de Buenos Aires*, *El Centinela* o *El Nacional*, como *El Defensor de la Carta de Mayo* y *El Amigo del Orden* en San Juan, o *El Verdadero Amigo del País* y *El Eco de los Andes* en Mendoza, apoyaron la política reformista de los gobiernos provinciales. El primero, por ejemplo, manifestándose preocupado por las recurrentes aventuras “revolucionarias”, se proponía enseñar cómo podría lograrse una organización progresista sin necesidad de sobresaltos: “los autores del Ambigú no escribimos por expeculacion, ni aspiramos á otra gloria que á la que el hombre de bien que lea nuestro

²¹² N.1, 19-11-1822.

²¹³ N. 1, 23-12-1824.

²¹⁴ “Revista de la Administración”, n. 7, 4-11-1824.

²¹⁵ N. 50, 30-10-1825.

²¹⁶ De todos modos, esa intención de objetividad ocultaba mal su apoyo a la gestión rivadaviana, y el sentido de adoctrinamiento de muchas de sus editoriales. Cfr. Myers, J., “Identidades porteñas”, op. cit., p. 49.

²¹⁷ “Artículo de Introducción”, n.1, 19-1-1822.

papel diga: esta es la obra de unos buenos ciudadanos, de unos verdaderos amigos de la humanidad; desean se haga el bien sin revoluciones, sin peligros, y sin sangre; que domine la voluntad pública sobre las facciones, y la opresion: se han expuesto desagradar á todos los partidos y á chocar con todas las pasiones por hacer triunfar el voto nacional”. Teniendo en cuenta esto, había programado “discutir con serenidad las cuestiones de interes público”, analizar “los elementos de la organizacion social”, “manifestar abusos”, “examinar las mejoras en la administracion pública”, ocuparse de la “posicion general de nuestro estado, y de la particular de nuestra provincia”, propagando “todos los conocimientos útiles” y favoreciendo “el progreso de las ideas conservadoras del orden y de la justicia”²¹⁸.

Mientras tanto, uno de los cuyanos afirmaba que “la revolución que nos arrancó de las garras de una fiera madre, nos pone en la situación de andar también la carrera que nos conduce a la prosperidad”, de modo que “debemos combatir preocupaciones con el carácter de respetables por su antigüedad, proscribir errores recibidos por verdades y destruir habitudes de tres siglos, consagradas a la ignorancia. La escena ha cambiado y es menester cambiar nuestro modo de existir (...)”²¹⁹. Y si *El Centinela* centró su prédica en la reforma eclesiástica, *El Nacional* apuntó a explicar los argumentos que fundamentaban la tolerancia religiosa.

Sin embargo, la adopción de posturas más combativas a medida que avanzó el proceso reformista, más aún cuando el Congreso Constituyente comenzó a discutir la cuestión de la organización del Estado, provocó la aparición de publicaciones que asumieron un tono militante caracterizado por la violencia verbal. Es de notar que esta literatura marcó una ruptura con la que venía produciéndose en los años anteriores, pues lejos de aceptar la discusión racional a partir de una actitud tolerante de las discrepancias, comenzaba a esbozar una tendencia unanimista que pretendía hacer de la opinión asumida la verdadera y, en este sentido, la única legítima. De hecho, si bien los recursos estilísticos y discursivos utilizados ya se habían visto en los enfrentamientos entre Castañeda y Sáenz de Cavia, fueron novedosas, en cambio, la dimensión geográfica y social que adquirió, en cuanto los embates ya no estaban restringidos a un conflicto personal en el ámbito público porteño, sino que además de implicar a un volumen importante de los redactores de la época comprometió, por un lado, a ediciones de diversas provincias interlocutoras entre sí, y por otro, buscó extenderse a amplios sectores sociales asumiendo formatos adecuados para ello.

En este registro, la mordacidad combativa de *El Coracero*, aparecido en Mendoza durante el *interregno* unitario de 1830, tuvo como antecedente la anterior experiencia de su autor en *El Huracán*, y como modelos a dos periódicos porteños contemporáneos, *El Granizo* de Juan Cruz Varela y los *Diablos Rosados* de Juan Laserre²²⁰. El mismo *El Iris Argentino*

²¹⁸ “Introducción”, n 1, sin fecha (posiblemente julio de 1822).

²¹⁹ *El Verdadero Amigo del País*, n. 8, 19-11-1822.

²²⁰ Weinberg, F., *Juan Gualberto Godoy*, op. cit., pp. 130-131.

cuando comentó la aparición de *El Huracán* marcó la violación de las normas consensuadas para la controversia: “sus intenciones son buenas pero los medios de que se vale para persuadir no nos parecen los más propios. Su objeto parece ser el de combatir al *Telégrafo* con las mismas armas que usa este periodista; pero nunca podremos aprobar esta exaltación, que lejos de persuadir, no hará otra cosa que abrir un vasto campo a las pasiones. (...) Si no guardan esta conducta en lo sucesivo sus trabajos serán estériles para el país y multiplicarán las dificultades que se tocan para arribar a un resultado final en las cuestiones de orden social que se ventilan”²²¹.

La descalificación de quien pensaba distinto conformaba el argumento para la deslegitimación de su opinión, y de allí a la canonización de la propia faltaba un paso que con el avanzar del contexto político y la galvanización facciosa, quedaría concretado. Cuando Juan G. Godoy en *El Huracán* se refería satíricamente a sus opositores desplegaba esta estrategia discursiva: “¿Ves aquel que va gritando/que nunca habrá libertad/En gobierno de unidad, / Y a federación llamando? / Ves parece que a Fernando / De corazón aborrece: / *Pues aun no es lo que parece*. (...) ¿No ves aquel caballero / Con cara de León de yeso, / Que aunque estudió con exceso / Es tan bestia como fiero? / Pues ése es un montonero / Que federacion ofrece: / *Y este sí es lo que parece*”²²². Si el otro era un “charlador”, “farolero”, “aturdido” o “loco”, tal como *El Mensajero Argentino* denominaba a su colega cordobés, *El Consejero Argentino*²²³, es claro que su parecer nunca podría alcanzar los visos de un juicio válido, de la misma manera que *El Tribuno* de Buenos Aires, al acusar a aquél junto con *El Correo Nacional* y *L’Echo* de “serviles”, “sonsos”, “vanos”, apuntaba a rebajar el prestigio de sus opiniones. En este último caso, además, la obsecuencia hacia Rivadavia revelaba una dependencia que impedía una autonomía intelectual, siendo sus redactores sugerentemente asociados a un reptil: “¿Cuál es el escritor rastrero?/ *El Mensajero* / ¿Y quien el rábano seco? / *Eco* / ¿Cuál el calandrión muy feo? / *Correo*/ Tres pies para un banco veo / *Lindos y pintiparados* / ¿Cuales son esos tentados? / *Mensajero, Eco, y Correo*/ Son aquestos tres reptiles / *Serviles* / Al modo de los Alonsos / *Sonsos*, / Y aunque escritores enanos, / *Vanos*. / Para esclavos de tiranos / Son formados *ex profeso*/ Pues que son hasta el exceso / *Serviles, sonsos y vanos*./ Cada cual en sí aparenta / *Ostenta*: / Y bien que hijos del fango, / *Rango*: / Aunque ataque su simpleza, / *Pobreza*./ (...)”²²⁴

La politización de la vida social que generó la reanudación de las luchas civiles condujo a una polarización facciosa que, como se ve, también modificó las prácticas de la publicidad, haciendo de la labor periodística un campo más de batalla y un recurso clave de propaganda

²²¹ N. 48, 22-4-1827, cit. en Weinberg, F., *Juan Gualberto Godoy*, op. cit., p. 115.

²²² “Pues aun no es lo que parece”, *El Huracán*, n. 1, 22-4-1827, cit. en Weinberg, F., *Juan Gualberto Godoy*, op. cit., p. 162.

²²³ *El Mensajero Argentino*, n. 77, 17-8-1826, cit. en Ibáñez, A.M., op. cit., p. 237.

²²⁴ *El Tribuno*, n. 19, 13-12-1826, cit. en Ibáñez, A.M., op. cit., p. 243.

cuando las campañas militares lograron imponer un bando en un territorio y más aun durante el período rosista.

3.2.4-Prensa combativa, deslegitimación de la opinión contraria y recursos de la publicidad rosista

La trayectoria recorrida por la actividad periodística desde 1828²²⁵, año en que comenzaron a manifestarse las reacciones gubernamentales frente a una publicidad que algunos sectores consideraron peligrosa para el orden social, estuvo estrechamente relacionada con la vida política y la regulación jurídica establecida en cada momento. Sin embargo, si es clara la influencia de la normativa en la cantidad y el tipo de producción también pudieron jugar otros factores, vinculados con las modificaciones de un público lector que no sólo se amplió, sino que se diversificó.

La tabla de publicaciones porteñas entre 1829 y 1852²²⁶ muestra que durante los primeros años del período la edición se mantuvo constante respecto a la época anterior e, incluso, en torno a 1833 alcanzó un volumen inédito. Frente a los 10 ó 15 papeles anuales para los años que se extienden de 1829 a 1832, aquél en que se produjo lo central de la lucha interna de los federales, aparecieron más de 43 papeles, de los cuales al menos 38 correspondían a ese mismo año, mientras que sólo 5 eran ediciones que venían de tiempo atrás. Resulta evidente que el contexto del enfrentamiento creó las condiciones para esta “superproducción”, considerando la época y los antecedentes; no obstante, también fue clave la flexibilización jurídica.

Así, hasta el decreto de febrero de 1832 que puso bajo estricto control la actividad de las imprentas, éstas no habían cesado de dar a luz nuevas ediciones, de tal modo que si en 1829 habían circulado unos 11 periódicos, en 1830 el número había ascendido a 14 y en 1831 a 27. De este modo, vemos que las primeras medidas de Rosas tendientes a eliminar a la *opinión* unitaria de la discusión pública aunque pudieron cumplir sus objetivos, no implicó el silenciamiento del resto de las opiniones siempre que no manifestasen adhesión a la revolución decembrista. De hecho, fue en ese marco en el que se produjo el debate sobre la renovación de las facultades extraordinarias.

²²⁵ Junto a las obras generales de Beltrán, O., op. cit. y Fernández R., op.cit., y los clásicos trabajos de Zinny, Antonio, “Bibliografía periodística de Buenos Aires hasta la caída del gobierno de Rosas”, en *Revista de Buenos Aires*, 1866-1867, t. IX-XIV y “Efemeridografía argireparquiótica ó sea de las Provincias Argentinas”, en idem, 1868-1871, t. XVI-XVII y XXI-XXIV no se pueden dejar de citar los de Weinberg, Félix, “El periodismo en la época de Rosas”, *Revista de Historia*, n°2, 1957, Juan Gualberto Godoy, op. cit., y su síntesis en *La Nueva Historia de la Argentina*, op. cit.. Por su parte, el estudio de Myers sobre el discurso republicano del rosismo contiene elementos fundamentales para comprender las funciones y las características que adquirió la prensa en este período. Finalmente, el citado trabajo de Moyano ofrece una interpretación sugerente del rol de la prensa provincial durante estos años en tanto reducida, en su opinión, a la función de portavoz de la labor oficial.

²²⁶ Cfr. en el Apéndice la tabla B.5- Publicaciones periódicas, 1829-1852.

Teniendo como marco jurídico el decreto de febrero de 1832, la producción periodística cayó respecto del año anterior, por cuanto el público porteño sólo pudo acceder a alrededor de 13 papeles de los cuales sólo 4 aparecieron en 1832, mientras que los restantes cerraron entre enero y marzo, o lograron esquivar la mano oficial por la circunspección de sus opiniones políticas. Sin embargo, cuando en junio de 1833 se reestableció la normativa sancionada por Dorrego, el volumen de producción no dejó de aumentar, aunque, ya sabemos, la extralimitación en los recursos utilizados en el enfrentamiento verbal fue el pretexto para la orden de procesamiento y las restrictivas medidas de octubre y noviembre que vedaron al periodismo la opinión sobre política.

En este nuevo contexto normativo que acompañaba la consolidación del dominio de Rosas, se redujo progresivamente la edición periodística: si en 1834 la producción generó sólo 9 nuevos papeles, en 1835 se redujo a 2, en 1836 a 1 y en 1837 nuevamente a 2. Hasta 1852, de hecho, la edición mantuvo un volumen regular de papeles que nunca rebasó el total de 6, de los cuales sólo 1 ó 2 por año marcaron una efímera novedad frente a los tres veteranos, *La Gaceta Mercantil*, *The British Packet* y *El Diario de la Tarde*, y a esa edición peculiar que fue el *Archivo Americano*.

No obstante, si hasta las represivas medidas de octubre y noviembre de 1832 la materia política había sido el contenido fundamental de los papeles, se podían distinguir dos grupos: los que intentaban conservar el tono mesurado y tolerante que veía en el intercambio de opiniones un proceso saludable para la vida social y los que siguieron una modalidad injuriosa que, como hemos dicho, mostraba los imprecisos límites existentes entre lo público y lo privado.

Por un parte, *La Gaceta Mercantil*, *El Lucero* o *El Clasificador*, decían esforzarse por dar continuidad a una prensa ilustrada que pretendía no sólo informar sino ocuparse de la controversia política abriendo espacio para el debate, las dos funciones que consideraban debía cumplir el periodista. En este registro, *El Lucero* afirmaba: “No desconocemos los deberes de un periodista. Reclamar el cumplimiento de las leyes, denunciar los abusos, no ser nunca ni el cómplice ni el apologista de las injusticias; tales son los títulos que deben recomendarlo á la benevolencia pública, que puede obtener ilustrandola”²²⁷, siendo coherente con escritos anteriores en los que su autor había recalcado la responsabilidad social del redactor público²²⁸, manifestada también en el prospecto de *El Conciliador*²²⁹. Por su parte, *El Clasificador* sostenía que “callarse en tales circunstancias sería un crimen de lesa patria, y una cobardía vergonzosa, que desmentiría nuestro carácter bien conocido. Escribimos, pues, para reforzar la acción del

²²⁷ En Ibáñez, M. A., op. cit., p. 288.

²²⁸ Para su labor y pensamiento, Sabor, Josefa Emilia, *Pedro de Angelis y los orígenes de la bibliografía argentina. Ensayo bio-bibliográfico*, Buenos Aires, Solar, 1995.

²²⁹ En ese prospecto afirmaba con un optimismo centrado en el rol cívico-pedagógico de la prensa que “(...) por grande que sea el número de los descontentos, lo que importa es convencerlos e ilustrarlos. De nada sirve atacarlos con exageraciones, y con insultos. Una discusión templada, franca e imparcial, es lo único que puede desengañar a los que viven sujetos al error o la preocupación”. S/f, 1829, cit. en Myers, J., op. cit., p. 189.

gobierno y auxiliarlo en la honrosa empresa de conservar las leyes, las instituciones, el honor, la libertad, y la seguridad de esta provincia, que felizmente se restauraron, (...)”²³⁰, ofreciendo sus columnas para la discusión²³¹.

En este contexto, *La Gaceta Mercantil* intentó dar lugar al intercambio de opiniones, como ocurrió a raíz del debate sobre la rigidez que debía darse al uso de la divisa²³², pero también sobre la tolerancia respecto de los unitarios. Hubo quien consideró necesario distinguir entre unitarios y decembristas, reintegrando a los primeros a la sociedad y al goce de sus derechos civiles, pero hubo otros que consideraron que todos debían ser proscritos para evitar los conflictos en el futuro²³³. La disputa incorporó a *El Clasificador*, quien manifestó su coincidencia con esta última opinión, afirmando que “el esterminio de ese círculo detestable sería en consecuencia un deber imperioso de la política, una exigencia de primera necesidad, una medida de salud, y una garantía positiva de la conservación del orden público”²³⁴. La suspensión de las elecciones de junio de 1833 dispuesta por Balcarce, conformó otro tema de debate a partir de que un lector bajo la firma de *El Ciudadano*, consideró atentatoria la orden de cierre de las mesas por medio de la fuerza policial²³⁵. Frente a esta postura, *Un Amigo del Gobierno* defendió la medida oficial, justificándola en razones que hacían a la conservación del orden público y como atribución propia de la magistratura provincial²³⁶.

De este modo, por lo menos hasta mediados de 1833, un sector de la prensa política intentó continuar con los lineamientos que respetaban los límites de un debate considerado racional que cumpliera con la censura de la labor gubernamental. Junto a ella, sin embargo, se desarrolló una modalidad que continuó el estilo del lustro anterior y tenía antecedentes en la mordacidad de Castañeda. No obstante, a la par de la edición satírica que atacaba al opositor político caricaturizando los defectos físicos o morales dirigiéndose a un público de relativa ilustración, surgió otra cuyos virtuales lectores se encontraban en los sectores populares urbanos y rurales.

Desde sus títulos y sus puestos de venta estos periódicos marcaron una distinción con la prensa política que, como *El látigo Republicano*, satisfacía las necesidades de la lucha política de los sectores más preparados, completando en otros grupos sociales la prédica política según las filiaciones de cada caso. Nombres como *El Negrito*, *La Negrita*, *El Gaucho*, *La Gaucha*, *El Torito de los Muchachos* o *El Torito del Once*, reflejaban esta orientación. Su lugar de venta,

²³⁰ N. 1, 6-7-1830, cit. en Ibáñez, A. M., op. cit., p. 293.

²³¹ “Interior: Problemas Importantes”, n. 64, 2-12-1830, cit. en Myers, J., op. cit., p. 222.

²³² N. 2000, 16-9-1830 y n. 2012, 30-9-1830. En este editorial el redactor recalca la considerable cantidad de comunicados que al respecto habían llegado hasta su oficina.

²³³ Cfr. los remitidos de “Un sacerdote” y “El Observador”, *La Gaceta Mercantil*, n. 2087, 4-1-1831 y n., 2092, 11-1-1831.

²³⁴ *El Clasificador*, n. 77, 8-1-1831, cit. en Ibáñez, A.M., op. cit., p. 304.

²³⁵ Cfr. los comunicados con esa firma en *La Gaceta Mercantil*, del n. 3017, 20-6-1833 al n. 3025, 1-7-1833.

²³⁶ *La Gaceta Mercantil*, n. 3021, 25-6-1833.

comúnmente en el mercado²³⁷, también conformaba un síntoma de quiénes eran sus consumidores natos, del mismo modo que el formato de la redacción, generalmente en verso, se adecuaba a la literatura que podía hacer más comprensible su contenido en la medida en que seguía el estilo de poemas y cantos, favoreciendo su fijación en la memoria, su reproducción oral y su atracción en la población común²³⁸. De hecho, apelaban a un lenguaje popular que no sólo incorporaba el léxico sino que reproducía los “defectos” de la pronunciación, como *El Toro de los Muchachos* anunciaba: “Hei de hablar como hombre libre/Lo que sintiere en mi pecho, / Ya que ellos para mentir /Tubieron tanto derecho. (...) Cantando el trágala perro,/ No gritaban viva España; /Pues agora es rigular /Que canten la media caña”²³⁹.

Si bien es claro que la redacción estaba orientada a un público popular no es posible saber si sus autores procedían de la misma extracción social. En el caso de Luis Pérez y de Francisco de Meana²⁴⁰ ha quedado relativamente confirmada ésta; no obstante, hubo gran cantidad de papeles que circularon anónimamente y cuyos escritores no han podido identificarse. De todos modos, resulta claro que, en general, esta literatura no constituía una manifestación espontánea de los sectores subalternos para “opinar” de política, sino que estuvo proyectada desde la élite, como lo revelaron las vinculaciones de Pérez con De Angelis²⁴¹. Por otra parte, tampoco hay que olvidar que Rosas mismo pensó en estas ediciones como una forma específica de propaganda dirigida a estos sectores bien definidos de la población porteña y rural²⁴².

No obstante, paralelamente a esta prensa política ilustrada y popular aparecieron publicaciones especializadas que parecían responder a los intereses de diferentes potenciales lectores.

²³⁷ A él acudían sirvientes, esclavos y la población proveniente de los sectores más bajos, revelándose la tendencia de la “gente decente” a evitar estos lugares públicos. Cfr. el prospecto de *El Toro del Once*, cit. en Ibáñez, A.M., op. cit., p. 299. Para un estudio de los ámbitos de encuentro de la población común, González Bernaldo, Pilar, “Vida privada y vínculos comunitarios”, op. cit., pp. 147-167.

²³⁸ Para un estudio de la prensa popular durante el período rosista, Rodríguez Molas, Ricardo, “Luis Pérez y la biografía de Rosas escrita en verso en 1830”, en *Historia*, n°6, 1956, pp. 99- 137 y “Elementos populares en la prédica contra Juan Manuel de Rosas”, en *Historia*, n° 30, 1963, pp. 69-101; Soler Cañas, Luis, “Negros, gauchos y compadres en el cancionero de la Federación (1830-1848)”, en *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, n° 19, 1959, pp. 48-54; y Rama, Angel, *Los gauchipolíticos rioplatenses*, Buenos Aires, Calicanto, 1976. Recordemos que si las pulperías conformaban uno de los lugares de encuentro popular y la lectura de estos papeles, también en ella se desarrollaba el tradicional contrapunto poético-musical que conformaba la *payada*, que compartía con esas composiciones el lenguaje, el estilo y hasta las referencias humanas y espaciales. Sobre la sociabilidad en la pulpería ver el punto 2.2.1- Las pulperías: entre la defensa del honor y la politización popular, en la primera parte de este trabajo.

²³⁹ N. 2, 22-8-1830, cit. en Ibáñez, A.M., op. cit., pp. 298-299.

²⁴⁰ El impresor de *El Porteño Restaurador* tuvo un incidente con el fiscal a raíz de la supuesta suspensión de los derechos de ciudadanía en este último por estar calificado como “vago” y “ladrón”. Cfr. Beltrán, O., op. cit., p. 205. Luis Pérez había nacido en Tucumán a mediados del siglo XVIII; fue acusado en repetidas ocasiones de “copleo”, frecuentador de tabernas y hombre de malas compañías; luego de su papel en la organización de la propaganda rosista a principios de la década de 1830, se desvinculó del periodismo, estableciendo un negocio dedicado a la venta de impresos luego de haber ocupado un cargo como “veedor de calles y caminos”, prebenda en pago de los servicios a la causa. Cutolo, V.O., op. cit.

²⁴¹ Rodríguez Molas, R., “Luis Pérez”, op. cit. Pérez mantuvo una fuerte polémica con De Angelis, que por entonces publicaba *El Monitor*, en la que se manifestaron las conexiones entre prensa culta y popular en el marco de la misma propaganda rosista. Beltrán, O., pp. 205-206.

²⁴² Cfr. carta de J.M. de Rosas a Felipe Arana, Río Colorado, 26-8-1833, en Lobato, M. Z., op. cit., p. 73.

En primera instancia hay que marcar la aparición de ediciones que ofrecían información económica, financiera y comercial. Entre 1830 y 1840 vieron la luz *El Regulador* (1831), la *Circular Marítima* (1831-1832), *El Telégrafo de Comercio* (1832), *El Precio Corriente Semanal* (1832-1835), *El Diario de Comercio de la mañana* (1833) y *El Noticiador del Puerto*, *Circular Marítima* (1835), papeles que brindaban datos como precios, salidas y entradas de embarcaciones, clima y características de la navegación, operaciones de cambio, tendencias generales de la política económica oficial, ocupándose de cuestiones que no afectaban, en principio, la unanimidad política exigida. No obstante, cabe marcar que esa presencia pública no fue continua sino que sintomáticamente tuvo un lapso de interrupción durante los años centrales del segundo gobierno de Rosas, pues desde el cierre de la última en agosto de 1835 y hasta 1850, no se vieron aparecer otras.

Por otra parte, los avances de la medicina también tuvieron sus propios ámbitos de difusión en el *Semanario Científico, Histórico y Clínico*, *La Gaceta de los enfermos*, *El Filántropo*, *El Desengaño* y *El Defensor de los principios de M. Le Roy*, aparecidos entre 1830 y comienzos de 1831, que no sólo respondían a las necesidades de un lector especializado sino que pretendían acercar los conocimientos a un público lego interesado en el tema. Estas últimas se vincularon, además, con un debate público en el que participaron dos médicos que habían solicitado al Tribunal de Medicina autorización para la difusión del uso de la *medicina de Le Roy*, enredándose en una disputa en la que llegó a intervenir *El Lucero*²⁴³.

Del mismo modo, la música y la literatura tuvieron sus propios ámbitos, como lo reveló la aparición de *El Orfeo Argentino* (1829), *El Boletín Musical* y *La Moda* (1837), producto esta última del grupo de los jóvenes asistentes al Salón de Sastre que, ya hemos visto, se proponía difundir los cánones estéticos del romanticismo con la voluntad de civilizar las costumbres sociales²⁴⁴.

Aún las cuestiones vinculadas con la jurisprudencia obtuvieron un lugar para su tratamiento como fue *El Correo Judicial*, redactado por Bernardo Vélez entre agosto y octubre de 1834, cuya efímera existencia no deja de ser sintomática de la aparición de ediciones que respondían a necesidades puntuales de un sector de la sociedad, y que en este caso brindaba información forense para abogados y magistrados²⁴⁵.

Otra novedad que muestra la diversificación de las producciones fue la aparición de un público femenino más definido para el que se adecuaron también las temáticas, el estilo y el

²⁴³ Cfr. *La Gaceta Mercantil*, n. 2.189, 13-5; n. 2199, 30-5; n. 2207, 9-6; n. 2208, 10-6; n. 2212, 15-6; n. 2213, 16-6; n. 2223, 30-6; n. 2227, 5-7-1831.

²⁴⁴ Ver el punto 2.3.4-Modas, costumbres y teatro en el proyecto de los jóvenes románticos en el comienzo de su trayectoria intelectual, en la primera parte de este trabajo.

²⁴⁵ No conforma un dato menor el hecho de que su autor hubiese sido presidente de la Academia de Jurisprudencia entre 1830 y 1831, y que desde mayo de este último año hubiese trabajado en una *Compilación de Derecho Patrio*, organizado por materias, alfabética y cronológicamente, sobre la base de la cual luego De Angelis publicaría su *Recopilación de leyes y decretos promulgados en Buenos Aires desde el 25 de mayo de 1810 hasta el fin de diciembre de 1837*. Cfr. Cutolo, V.O., op. cit.

formato de composición. En efecto, si a esta altura era evidente que las mujeres, al menos las de la élite, accedían críticamente a los periódicos, como lo testimonian las notas enviadas al *Telégrafo Mercantil*, *El Observador Americano*, *El Censor* o *El Centinela*, por primera vez se produjeron publicaciones en las que conformaban el destinatario específico. Resulta difícil establecer si venían a cubrir una necesidad manifiesta o, por el contrario, pretendían crearla, modelando este nuevo público para formarlo en los nuevos cánones de un comportamiento “civil”. Así, cabe la pregunta de si se mostraban ávidas de lecturas acordes con su *status* cultural o más bien era la élite letrada masculina la que había cambiado su postura respecto del rol social que debían cumplir y consideraba fundamental su preparación intelectual, el pulimento de sus modales y el adiestramiento de su sensibilidad estética²⁴⁶. Duda que aparece también respecto de la diversificación temática de los catálogos de librerías y gabinetes en los años posteriores, y de la tónica de los avisos publicitarios que revelaban interés por atraer a consumidoras de novelas, poemas y manuales consagrados a la “buena formación” del bello sexo.

Es posible que se hayan jugado ambos factores en la aparición de este tipo de ediciones, aunque excepto en el caso de Petrona Rosende de Sierra, autora de *La Aljaba* (1830-1831), tanto el redactor de *La Argentina* (1830-1831)²⁴⁷ como los de *La Moda* (1837-1838)²⁴⁸, eran hombres. En este sentido, la misma señora de Sierra prometía ofrecer todo lo que tuviese relación con la educación femenina a fin de que lograra ser “hija obediente, madre amorosa, y verdadera compañera del hombre”. Lejos de plantear su postura como favorable a una “liberación”, aconsejaba que “jámás sea [n] tan exigentes como para pretender el tener la misma libertad que el hombre, porque, lejos de ganar con eso, sería lo causante de su propia infelicidad”²⁴⁹. *La Argentina*, no obstante, incluía una mayor variedad de temas a fin no sólo de “educar” a la mujer sino también de entretenerla e ilustrarla en cuestiones actuales, ocupándose de sucesos políticos²⁵⁰ y ofreciendo noticias sobre bailes, modas y críticas teatrales.

²⁴⁶ Para un enfoque general basado en el proceso europeo, Lyons, Martyn, “Los nuevos lectores del siglo XIX: mujeres, niños, obreros”, en G. Cavallo; R. Chartier, op. cit., pp. 473-517. Sobre el tema de la concepción del rol social de la mujer y su adquisición de “civilidad”, Heyden-Rynsch, Verena von der, *Los salones europeos. La cima de una cultura femenina desaparecida*, Barcelona, Península, 1998, y Cicerchia, R., op.cit., pp. 24 y 259. La relación entre mujer y prensa es analizada en Auza, Néstor T., *Periodismo y Feminismo en la Argentina*, Buenos Aires, 1988; Massiello, Francine, *La mujer y el espacio público. El periodismo femenino en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, 1994; y Sosa de Newton, Lily, “Cien años de periodismo”, en *Historia de las mujeres en la Argentina. Colonia y siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 2000, pp. 173-187.

²⁴⁷ Si bien en su primer número afirmaba que era redactada por mujeres, se tiende a considerar que su autor fue Manuel Irigoyen. Beltrán, O., op. cit., pp. 183-184.

²⁴⁸ La revista había sido pensada para un público amplio sin definiciones de género pero el sector femenino ocupaba un foco especial de interés, como puede verse en la cantidad de artículos dedicados a él referidos tanto a las tendencias de la moda como a las pautas de comportamiento.

²⁴⁹ Zinny, A., “Bibliografía periodística de Buenos Aires”, op. cit., t. X, p. 347. Postura distinta a la que asumiría cierta prensa feminista después de Caseros, por ejemplo, en *La Camelia*. Sosa de Newton, L., op. cit., pp. 173-174.

²⁵⁰ Haciendo un balance sobre la producción periodística del momento, clasificaba las publicaciones entre las que defendían “la causa de los pueblos”, en donde entraban desde *La Gaceta* y *El Lucero*, hasta *El Gaucho* y *El Torito*, y las que eran “satélites del despotismo”, como *La Aurora de Córdoba*, *El Nuevo Eco de los Andes* y *El Coracero*. Beltrán, O., p. cit., p. 184.

Un tiempo después de la aparición de *La Aljaba* y *La Argentina*, ambas redactadas entre 1830 y 1831, se dio a circulación el prospecto de *La Miscelánea de las Damas*, que según constaba en el único impreso por el que se tiene noticia de ella, se dedicaría a “servir” a las señoras “para redimirlas de aquella injusticia y tiranía del hombre señor [que] las quiere condenar”²⁵¹. Incluso, el hecho mismo de que papeles destinados a la propaganda política llevaran títulos que remitiesen a figuras femeninas como *La Gaucha*, *La Negrita*, o *La viuda de un pastelero*, confirmaban esa diversificación del público y la consideración especial de un sector social al que se buscó integrar en las nuevas prácticas de la publicidad.

Por último, hay que marcar la profusión de publicaciones en idioma extranjero, básicamente inglés y francés, que revelaban la ampliación y consolidación del círculo de inmigrantes de estas nacionalidades en la ciudad porteña, tan fuerte como para configurar la demanda de un periodismo propio. Hasta el decreto de febrero de 1832 que tendió a limitar la extensión de una prensa en lengua foránea con el argumento de que basada en el desapego a la sociedad local no se preocupase por cuidar el contenido y la modalidad de sus censuras, surgieron *Le Spectateur Français* (1829), *The Cosmopolitan* (1831-1833), *Le Narrateur Français* (1831), *L’Etoile du Matin* (1831), *Le Flaneur* (1831), *North Star* (1834), *L’Echo des Deux Mondes* (1834), *L’Abeille* (1834) y años más tarde, *Le Messenger Français* (1840). No obstante, en poco tiempo sólo una edición organizada y redactada desde la esfera estatal casi monopolizaría la posibilidad de publicar en otro idioma que no fuese el castellano, *El Archivo Americano*, aunque es claro que los textos ya no se dirigían al público extranjero local, sino al de sus países y autoridades de origen²⁵². De todos modos, seguía en actividad *The British Packet*, escrito en inglés para el público británico y estadounidense de la ciudad.

Un elemento que resulta interesante, finalmente, fue la multiplicación sobre todo a principios de la década de 1830, de las publicaciones de carácter diario que completaban las ediciones semanales, quincenales y mensuales que seguían siendo típicas en el espacio público porteño. Exceptuando *La Gaceta Mercanti*, la mayor parte de las ediciones hasta ese momento habían tenido una periodicidad mayor y, en algunos casos, ni siquiera habían logrado adquirir una regularidad constante, saliendo cuando se podía o se necesitaba. Entre 1829 y 1835, no obstante, aparecieron una serie de diarios que revelaban la consolidación de un público lector que seguía la vida político-institucional y la oferta comercial y recreativa urbana. Así, surgieron el *Diario Universal*²⁵³, *El Mercurio de Buenos Aires*, *El Lucero*²⁵⁴, *El Diario de la Tarde*, *El*

²⁵¹ Idem, t. XII, p. 131.

²⁵² En sus “Instrucciones” Rosas dejó claro a De Angelis que él le diría qué artículos debían quedar sólo en castellano y cuáles debía traducir al francés y el inglés, controlando incluso en este sentido idiomático la organización de la propaganda del régimen. Cfr. *Archivo Americano y Espiritu de la Prensa en el Mundo*, t. I, p. XXV.

²⁵³ Se publicó diariamente hasta fines de enero de 1830, y luego apareció sólo los martes hasta su cierre en febrero siguiente. Beltrán, O., op. cit., p. 173.

²⁵⁴ Salía todos los días excepto domingo y feriados. Idem, p. 174.

*Iris*²⁵⁵, *El Monitor*, *El Censor Argentino*²⁵⁶ y *El Diario de Anuncios*. Aún con la consolidación del régimen rosista este tipo de prensa se mantuvo representada en la vieja *Gaceta Mercantil* y el *Diario de la Tarde*, completando la labor del semanario *The British Packet* y el irregular *Archivo Americano*.

Para los fines uniformizadores del gobierno rosista, sin embargo, con mantener controlada a la prensa y asegurada su voluntad federal no se hallaba garantizada la propaganda del régimen²⁵⁷: era necesario organizar su distribución en la Confederación, aspecto que fue atendido por Rosas desde su primera gestión. Su preocupación por la circulación de impresos durante la Revolución de los Restauradores se mostró realmente novedosa, haciendo que las producciones de Pérez y las anónimas inundaran la ciudad y la campaña²⁵⁸ para complementar con el impreso el rol que los rumores y las payadas podían tener en ámbitos claves como el mercado o la pulpería²⁵⁹.

En este sentido, la correspondencia mantenida por Rosas durante aquéllos sucesos, revela el cuidado con el que organizó la difusión de la prensa adicta entre soldados y campesinos: “Es muy conveniente que los amigos escriban a los jefes y oficiales que conozcan y que dentro de las cartas les manden periódicos de los nuestros. No pueden ustedes figurarse la impresión que hace esto en el desierto y lo que se estima. Los de oposición que vinieron al principio en el correo consternaron hasta que fueron leyendo los nuestros, que como que no eran más que tres números de la gaceta y uno de los demás, tardaron en recorrer todos los campamentos y pasar a la vanguardia”. Deteniéndose en la necesidad de mantener las adaptaciones estilísticas a fin de conservar vivo el interés por los diarios federales en una población analfabeta: “A esta clase de gente les gustan los versos, y también les ha de agradar el restaurador con el retrato.(...) Se me había pasado decirle que un número del Negrito en que dice "paisanos, abran los ojos" y en otro verso "que no necesita para gastar pan quien sabe agarrar el arado", les ha gustado mucho y se juntaban en corrillos a leerlos, peleándose por el lugar, pero no vinieron más que dos números. Así de ese modo es necesario que sigan los versos, pero valen más pocos números y buenos, que muchos y llenos de paja”²⁶⁰.

Tanto el *Diario de la Tarde* como la *Gaceta Mercantil* y el *Archivo Americano* fueron estratégicamente distribuidos, como se observa en las cartas entre Manuel López y José Victorio López, en las que el primero enviaba a su hijo, oficial en la frontera indígena en el sur cordobés,

²⁵⁵ *Diario de mediodía*, redactado por L.J. Bustamante. Idem., p.194.

²⁵⁶ Hasta el número quince se titulaba *Diario de prima-noche* y en adelante *Diario de la mañana*. Beltrán, O., op. cit., p. 204.

²⁵⁷ Los gobiernos provinciales con mayor o menor celeridad tomaron medidas al respecto. En Mendoza, en febrero de 1840 y en el contexto de las “reacciones antirrosistas”, el gobierno dispuso la prohibición de la entrada de impresos desde Chile. Cfr. *Registro Ministerial*, n. 164, febrero de 1840.

²⁵⁸ Se ha sostenido que Pérez no sólo se encargaba por medio de correos particulares de la difusión de sus papeles en la campaña sino que pagaba los gastos con su propio patrimonio. Cfr. Cutolo, V.O., op. cit.

²⁵⁹ Al respecto ver el apartado dedicado por González Bernaldo a los recursos informativos y propagandísticos utilizados durante este movimiento en *Civilité et politique*, op. cit., pp. 137-143.

²⁶⁰ J.M. de Rosas a Felipe Arana, Río Colorado, 26-8-1833, en Lobato, M. Z., op. cit, pp. 71 y 73.

ejemplares de estos periódicos junto con los impresos oficiales de su jurisdicción²⁶¹, ordenando que leídos por la autoridad local debían serlo colectivamente a la población rural y la tropa²⁶².

La ortodoxia interpretativa se hallaba asegurada, sin embargo, por el mutuo control social que tenía en la delación un límite a las desviaciones públicamente proclamadas, haciendo que la única autoridad interpretativa fuera el mismo Rosas, como se ve en las indicaciones que daba a sus colegas para leer y entender los impresos que les llegaban. En carta a Estanislao López, por ejemplo, le señalaba la atención que debía prestar a los papeles marcados a fin de guiar su propia lectura: “No he tenido tiempo para leer todos los impresos de Córdoba, mas al separar ligeramente anoche esos que le adjunto, he notado bien descubierto el unitarismo. (...) Fíjese Ud. en las señales de ojo con que he marcado algunos períodos de dichos impresos”²⁶³.

El *Archivo Americano*, por su parte, apuntó a disponer de una edición exclusivamente para la defensa del régimen, mostrando no sólo sus logros y su trayectoria histórica sino también las continuas amenazas que lo obligaban a adoptar medidas de control. No obstante, aún cuando fue pensada para rebatir las críticas de la prensa de los emigrados²⁶⁴, también fue parte fundamental de la campaña interna dentro de la Confederación. En este sentido, así como se enviaba gratuitamente al exterior se distribuía en los gobiernos provinciales, ordenándose su difusión hasta el último campamento y el último pueblo de la campaña²⁶⁵. Pensado originalmente para el público culto francés o inglés²⁶⁶, terminó siendo una pieza de la propaganda rosista en el Interior con el objeto de complementar la adhesión federal de ese otro portavoz que fue *La Gaceta Mercantil*, pues debía superar el carácter informativo de ésta²⁶⁷.

²⁶¹ Cfr las cartas del 7-9-1848, en *Cartas entre padre e hijo. Correspondencia entre Manuel López y José Victorio López (1845-1852)*, Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas “Doctor Enrique Martínez Paz”-Fac. de Filosofía y Humanidades- Universidad Nacional de Córdoba, 1987, p. 284; 13-11-1848, p. 301, y 10-5-1851, p. 544.

²⁶² Refiriéndose a unas proclamas oficiales recomendaba a su hijo: “Conviene que se lean y releen á la tropa frecuentemente entuciasmándola del todo posible porque es preciso á par de su disciplina crear en ella esos sentimientos de virtud heroica que hacen al soldado sobreponerse a todos los peligros de una campaña”. 6-9-1847, *idem*, p. 244.

²⁶³ J.M.R. a Estanislao López, Buenos Aires, 3-11-1835, en Irausta, J., *op. cit.*, t. II, p. 64.

²⁶⁴ Al respecto resulta sugerente la carta de De Angelis a Guido en la que hablaba de la necesidad de esta campaña de prestigio internacional: “Nuestros enemigos se han apoderado de la prensa en Francia y en Inglaterra, y no hay ninguno de los nuestros para responderles allá. “Los ausentes no tienen razón”, es un proverbio que se halla en todas las lenguas y es exacto. Esta guerra de pluma debería empeñarse en Europa misma, y no batirse a tres mil leguas de distancia. Es algo que jamás creí deber decir, porque tal vez se habría pensado que yo predicaba para mi santo y no hay nada que me halagara menos que esa tarea; (...). En la posición que se halla el país, una defensa organizada en los lugares mismos del ataque, es de una necesidad urgente, y lo será más aún después que acabe la guerra”. Buenos Aires, 15-11-1844, Irazusta, J., *op. cit.*, t. IV, p. 277.

²⁶⁵ Cfr. las cartas de José Victorio López a su padre, en que da cuenta de la recepción y lectura colectiva de los papeles que se le enviaron. 22-8-1848 y 18-2-1850, *op. cit.*, t. II, pp. 111 y 260 respectivamente.

²⁶⁶ El carácter culto de este periódico era una preocupación central de De Angelis, quien pensaba que debían eliminarse los usos lingüísticos federales que sonaban agresivos para el gusto europeo. En carta a Guido le confesaba, “lo que me aflige más es que la manera de defenderse que ha sido adoptada no es la que se precisaba para destruirla. Pero aquí nadie osa hacerlo ver. (...) No se concibe que quienes pueden influir en nuestros asuntos pertenecen a la buena sociedad, y que su lenguaje es tan delicado y medido como sus modales. Basta dar con las voces de salvajes, pardejón, castradores, etc., con que mechamos todos nuestros artículos, para inspirarles repugnancia”. Buenos Aires, 14-7-1843, en Irazusta, J., *op. cit.*, t. IV, p. 146.

²⁶⁷ En sus “Instrucciones” Rosas había dejado claro que las medidas y las noticias tomadas de los periódicos nacionales debían ser explicadas por el editor una vez logrado su beneplácito. Cfr. Estudio Preliminar al *Archivo Americano*, *op. cit.*, p. XXVI.

En las Instrucciones que Rosas había impartido a De Angelis dejó claro que podía tomar artículos de *La Gaceta* o *El Diario de la Tarde*, agregando que “cada numero debe componerse de diversos asuntos, y de uno o mas articulos editoriales. A no ser que yo estime conveniente en algunos suprimir estos”. Para evitar confusiones o errores interpretativos en los textos que debían ser algo así como la biblia federal, él mismo se encargaría de revisarlos de modo que “los dichos articulos debo yo primero verlos, y corregir lo que no esté conforme”. Lo sugerente es que quería hacer aparecer la edición como una obra autónoma respecto de la esfera oficial, recomendando a su redactor que “no debe sonar la Imprenta del Estado” y que era bueno optar por la de la Independencia. Además no debía tener una periodicidad regular para que los tiempos de edición no influyeran en su escrupuloso control: “Este periodico no debe tener dia fijo para su publicacion. Debe ver la luz cada numero luego que esté yo conforme con los materiales de que debe componerse y concluida su composicion. Cuando yo crea que pueda ser conveniente habrá numeros de tres cuatro y mas pliegos”²⁶⁸.

Finalmente, junto a la prensa y los documentos oficiales que como papeles sueltos se distribuían verticalmente de las autoridades superiores a las inferiores y a la población, se hallaron los impresos que fijaban elementos de la tradición oral que el rosismo iba creando en la campaña y los suburbios de las ciudades²⁶⁹, aspecto que no era novedoso pues esta práctica había sido común durante la Revolución, cuando cantos, versos y brindis emitidos en ocasiones festivas eran luego publicados en un esfuerzo por construir una memoria y una identidad nueva²⁷⁰. Línea en la que se insertó también el esfuerzo de Rivadavia por reunir las principales obras poéticas redactadas desde 1810, a fin de cimentar un sentimiento de pertenencia que tenía en la trayectoria histórica compartida un elemento fundamental²⁷¹. De la misma manera, Rosas estimuló estas transferencias de lo oral a lo escrito en los momentos candentes de la lucha contra los unitarios. En este sentido, Lamadrid relata cómo unos versos inventados por él en su marcha hacia Tucumán fueron pasados a la prensa para su cuidadosa distribución: “Rosas mandó imprimir muchos ejemplares y me mandó alcanzar con ellos para que se repartiesen y cantasen en las provincias. Los gobernadores de Córdoba y Santiago, López e Ibarra, la aplaudieron mucho e hicieron sacar copias para repartirlas en sus provincias”²⁷². Letrillas y cantos de autoría anónima o extraídos de los periódicos, corrieron por los barrios bajos y la campaña recordando

²⁶⁸ “Instrucciones”, op. cit., p. XXVI.

²⁶⁹ Al respecto resulta ilustrativo un comentario de Mansilla sobre los “cucos” que los sirvientes y niñeras usaban para atemorizar a los chicos. Sostenía que la negra que los cuidaba solía decirle a él y su hermana, “dormite, dormite, hijita, mirá que si no ahí viene Lavalle a comerte”, de la misma forma que en Inglaterra todavía en su tiempo, se asustaba a los niños con Napoleón. *Mis Memorias*, Buenos Aires, Hachette, s/f., p.82.

²⁷⁰ Ver la disposición tomada a raíz de los festejos de la declaración y juramento de la Independencia en Buenos Aires en *La Crónica Argentina*, n. 20, 10-10-1816.

²⁷¹ Cfr. Rivadavia a la Sociedad Literaria, sesión 44, 13-7-1822, en Rodríguez, G., op. cit., p.354.

²⁷² Aráoz de Lamadrid, Gregorio, *Memorias*, Campo de Mayo, 1947-1948, v. II, p. 126.

los elementos que exteriorizaban la pertenencia a la “comunidad federal” y los componentes que la configuraban²⁷³.

Sin embargo, la univocidad rosista tenía que tener en cuenta no sólo el control del periodismo porteño y su distribución cuidadosa en el resto de la Confederación sino también esa ampliación del espacio público rioplatense que había estimulado publicaciones en el resto de las provincias desde comienzos de 1820. De hecho, tenía que contar con las redactadas en el exilio por sus opositores, pues si según el discurso oficial como expresión de una *opinión* ilegítima estaba fuera del debate público, en la práctica no sólo circuló clandestinamente sino que los encargados de su propaganda debieron leerla para después poder rebatirla.

-La actividad periodística del Interior: de la lucha facciosa a la univocidad

La trayectoria de la prensa en las provincias si bien no puede reducirse a una perspectiva facciosa²⁷⁴, tampoco puede comprenderse al margen del devenir político, por cuanto este no sólo marcó los vaivenes en el reconocimiento legal de su margen de acción, sino que la nutrió con el proceso en el cual se fueron conformando los grupos dirigentes locales. En este sentido, la persistencia de la concepción utilitaria que veía en la labor periodística un recurso de reforma social y la ausencia de un mercado de bienes culturales aunque fuese incipiente como el porteño, se conjugaron para generar ediciones apegadas a la problemática del poder que, como es obvio, no se puede interpretar sólo binariamente a través del enfrentamiento unitario-federal²⁷⁵.

Entre 1829 y 1832, el fragor del enfrentamiento armado hizo de la prensa un instrumento de propaganda muy estimado, imponiendo en los territorios la univocidad del bando dominante. Esto se reveló en Córdoba, por ejemplo, durante la gestión de Paz, cuando

²⁷³ Una “Letrilla federal” delimitaba bien las prácticas y creencias de los opositores, haciendo de toda la existencia cotidiana desde la religión a la lengua, una materialización de la opción política: “El que quisiese vivir/De un tejido de maldades/Y en religión ser ateo,/Vaya hoy a Montevideo./ (...) / Quien quiera hablar en francés./En catalán, vascongado./Todo idioma arrevesado, /Y que no sepa quién es, /Y hallarse en un entremés /O en un extraño museo,/Vaya hoy a Montevideo”. *Cancionero*, op. cit., pp. 26-27.

²⁷⁴ Para un enfoque general, Zinny, A., “Efemeridografía argiroparquiótica”, op. cit., Beltrán, O., op. cit., y Fernández, R., op. cit.. También existen estudios específicos sobre el periodismo local, entre ellos, Céspedes, C., “La prensa de Mendoza”, op. cit.; Díaz, Rogelio, “Síntesis histórico-cronológica del periodismo de la provincia de San Juan. 1825 a 1937”, en *Anales del 1º Congreso de Historia de Cuyo*, Mendoza, 1937; Borques, Juan Carlos, *Ensayos Históricos sobre el Periodismo en Guleguaychú (1849-1870)*, Imprenta de Guleguaychú, 1919; Mantilla, M.F., *Bibliografía Periodística de la provincia de Corrientes*, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1887; Bischoff, Efraim, *Las viejas imprentas de la Universidad*, Córdoba, 1976. Todos estos trabajos tratan el tema de una forma esquemática que se limita a marcar los redactores, las imprentas, el contenido fundamental y la filiación política de los papeles. Recientemente, un nuevo abordaje preocupado por la creación de un mercado cultural en el que se insertaría el desarrollo de la prensa y las modificaciones estético literarias que ello implicó, han enriquecido la cuestión. Ver, por ejemplo, Bocco, Andrea, *Literatura y periodismo 1830-1860. Tensiones e interpenetraciones en la conformación de la literatura Argentina*, Córdoba, Editorial Universitas-Editorial de la Fac. de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2004.

²⁷⁵ Consultar en el Apéndice la tabla B.5- Publicaciones periódicas, 1829-1852.

Córdoba Libre se convirtió en su vocero oficial²⁷⁶. Cada número incluía una denostación detallada de la administración de Bustos y de la acción influyente de Quiroga, a los que imputaba la represión de las libertades individuales²⁷⁷. También contrastaba su supuesta falta de iniciativa en educación y obras públicas, frente al progresismo voluntarista liderado por Paz. Durante ese tiempo las imprentas sólo editaron papeles que defendieran su posición²⁷⁸, del mismo modo que una vez establecido el predominio federal, no tuvieron lugar sino para su repudio y la apología del grupo victorioso, como harían *El Federal sin prisiones* y *El Clamor Cordobés*²⁷⁹.

Del mismo modo ocurrió en Mendoza, en donde la furia “antimontonera” se concentró en *El Coracero*, redactado por Juan Gualberto Godoy. Un elemento que cabe anotar al respecto es que la producción local repitió las tendencias populares de los diarios porteños, como revelaba el tono rural de éste²⁸⁰ y *El Libertero*, redactado por José Santos Ortiz durante 1831, cuando nuevamente se impuso el control federal de la provincia.

Como lo habían ensayado ya las polémicas de 1826 y 1827, los periódicos asumieron el enfrentamiento partidario atacándose según la filiación declarada, la que se hallaba directamente vinculada con el espacio de poder logrado en la lucha armada. Así, *El Coracero*, *Córdoba Libre* y *La Aurora Nacional*, atacaron a papeles y actores de la escena política bonaerense, ensañándose con las producciones de corte popular.

El primero focalizó su atención en Luis Pérez bajo su multiplicidad de rótulos, y utilizando recursos estilísticos y personajes similares denostó la imagen del opositor para realzar la de sus correligionarios y obtener la adhesión de un sector de la población del Interior a la que hasta el momento no se había pretendido ganar por la prensa, como muestran estos versos dedicados a *El Gaucho*: “El Lucero muy sereno/ sus sueldos apañara; /mas si el tiempo no anda bueno/ Gaucho, luego te dirá / quien da pan a perro ajeno.../ (...) El tiempo, Gaucho, pasó/ de seducir con charlas /no seas tonto que yo /diré si te oigo ladrar: /el perro que ladra.../”²⁸¹. Uno de los medios de deslegitimación de las opiniones federales, utilizado ya a fines de los veinte, fue

²⁷⁶ Se exhortaba a los ciudadanos a decidirse por un bando de modo definitivo, calificando de “polilla de la sociedad” a quienes se mantenían en la indiferencia. “Neutrales”, n. 3, 14-5-1829. Reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Instituto Bibliográfico “Antonio Zinny”, 1993.

²⁷⁷ Cfr. n. 8 del 19-6-1829, en el que se critica la violación de la libertad de expresión, el derecho de propiedad y la seguridad individual.

²⁷⁸ Se incorporaban las notas remitidas que expresaran su adhesión unitaria. Cfr. n. 7, 11-6-1829.

²⁷⁹ Cfr. comentario del *The British Packet* sobre críticas antiunitarias de los periódicos cordobeses. “Córdoba”, n. 256, 16-7-1831.

²⁸⁰ Para un análisis del estilo utilizado y de sus antecedentes en la prensa porteña, Weinberg, F., *Juan Gualberto Godoy*, op. cit., pp. 119-134, y Roig, Arturo A., “Juan Gualberto Godoy, poeta satírico”, en *Actas de las Segundas Jornadas Universitarias de Humanidades*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad nacional de Cuyo, Mendoza, 1964, pp. 33-39. Hay que marcar que si Godoy redactó una prensa orientada a ganar a los sectores populares a la causa unitaria, lo hacía desde la clase dominante local pues pertenecía a una de las familias más tradicionales de la ciudad y contaba con un considerable patrimonio heredado y ampliado por su propia gestión comercial. Si bien no terminó los estudios sistemáticos básicos, fue un autodidacta que se incorporó al grupo ilustrado mendocino que llevó a adelante la redacción de los diarios que acompañaron las gestiones de Godoy Cruz, Molina, Juan de Dios Correas y Corvalán, participando en la organización de la Sociedad Lancasteriana y la Sociedad de la Biblioteca.

marcar el servilismo que les impedía pensar con libertad: “Para eso se paga /Bien cada editor/
Del Lucero infame/ Y el Gaucho simplón. (...) Provoca el Tribuno / A la sedición;/ Pero esto es
muy justo/ En federación/ Y si alguno opina/ Que organización/ Es cosa precisa/ Le dicen
traidor./ (...)/ Sólo a Don Magnífico, / Tribuno traidor,/Se permite escriba / En federacion./ Al
venal Lucero /Y al gaucho embrollón,/ Porque así conviene /Y es de precisión. (...)”²⁸². Los
periódicos porteños, a su vez, respondieron con la misma virulencia, como se manifestaba en
estrofas de *El Gaucho* en las cuales devolvía la imputación: “Parece que es primo hermano /Del
Serrano y de la Aurora, / Porque ladra como perro/ Y de cuando en cuando llora. /(...)/ Estas son
las intenciones / De ese virtuoso escritor, /Que se humilla a ser esclavo/ De un tirano
protector.”²⁸³.

De la misma forma que Rosas lo hacía en Buenos Aires, Paz en Córdoba se preocupó de
hacer circular los números de *Córdoba Libre* y *La Aurora Nacional*, asegurándose que se
leyeran a las tropas y a la población rural por los funcionarios y agentes correspondientes en los
campamentos y las parroquias, respectivamente²⁸⁴.

A partir de 1835 la univocidad federal pareció imponerse, expresada hasta en los
mismos títulos, tales como *El Amigo del Pueblo* y *El Argentino*, en Mendoza, o *El Amigo del
Orden* y el *Abogado Federal*, en San Juan, ediciones que cumplieron una función informativa
que ampliaba la sucinta publicación de los Registros Oficiales. La aparición de *El Cuyano* en la
primera, intentó alejarse de esta tónica pero también de la problemática política general,
introduciéndose en cuestiones económicas que en principio, no tenían razones para despertar el
resquemor rosista. Así, se ocupó de la promoción industrial de la región y de la propuesta de
líneas comerciales que maximizaran el potencial local, planteando la intensificación del
intercambio con Chile como una solución para la producción mendocina. Sin embargo, el tono
de estas propuestas y la afectación de los intereses porteños que podrían derivarse de su
aplicación²⁸⁵, generaron un entredicho entre su autor, Juan de Rosas, a la sazón ministro de

²⁸¹ "Amonestaciones al Gaucho", *El Corazero*, n. 12, 8-2-1831, en Weinberg, F., *Juan Gualberto Godoy*, op. cit., pp. 196-197. Ver también "Al Toro", n. 2, 23-10-1830, idem, pp. 191-194.

²⁸² "Que viva, que viva, la Federación", *El Corazero*, n. 5, 13-11-1830, en Weinberg, F., op. cit., pp. 188-191. Resulta especialmente mordaz otra composición en la que comparaba a De Angelis con un perro obediente y servil. "Cuento con honores de Historia", *El Corazero*, n. 13, 25-2-1831, en idem, pp. 198-200.

²⁸³ "Respuesta de El Gaucho a El Corazero", *El Gaucho*, n. 30, 13-11-1830, en Weinberg, F., op. cit., p. 217. Ver "Carta del Corazero a Pancho Lugares", *El Gaucho*, n. 35, 27-11-1830, en idem, pp. 218-219.

²⁸⁴ Cfr. Faustino Allende a José María Paz, Ischilén, 19 y 30-5-1829, en donde se describe cómo se repartía y explicaba los ejemplares del Registro Oficial y los periódicos enviados a su jurisdicción. Bischoff, Efraím, "Estudio Preliminar", *Córdoba Libre*, op. cit., p. XXIII.

²⁸⁵ Sobre la situación económica local, las posibilidades de la intensificación del tránsito hacia Chile y los conflictos generados por la aplicación de la Ley de Aduanas porteña, Panella, Claudio, "Mendoza y la ley de aduana porteña de 1835", en *Revista de Historia de América*, n.º 123, México, IPGH, enero-diciembre de 1998, pp. 25-62.

gobierno, y el mismo Rosas²⁸⁶, que no sólo terminó con el cierre de la edición sino con el procesamiento del redactor, quien debió vindicar públicamente su honor federal²⁸⁷.

El segundo momento de gran efervescencia periodística se dio paralelamente a la reacción antirrosista de 1839 a 1842, acompañando los levantamientos en Corrientes, donde Juan Thompson redactó *El Pueblo Libertador*, en Córdoba, en la que Vicente F. López hizo otro tanto con *El Estandarte Nacional*, y en Tucumán, donde Marco Avellaneda editó el *Boletín* de operaciones de las fuerzas de Lamadrid. Como una década antes, la victoria federal trajo consigo la réplica a la prensa opositora anterior, dando lugar a una producción propagandística que se centró, como siempre, en la descalificación del enemigo y la apología del propio grupo político, utilizando denominaciones estratégicas como en Córdoba, *El Restaurador Federal* y *El Soldado Federal*, en Tucumán *La Estrella Federal del Norte* y *El Monitor Federal*, y en Corrientes, *El Avisador Federal*, *El Republicano* y *Corrientes Federal*. También las provincias cuyanas se hicieron eco de la progresiva restauración rosista con *El Estandarte Federal* en Mendoza y *El Republicano Federal*, en San Juan. Nótese que los títulos, del mismo modo que los de la reacción periodística de 1831-1832, reflejaban la asimilación del discurso republicano del rosismo porteño que hacía hincapié en la virtud del Primer Ciudadano y Soldado que se suponía era el gobernador de Buenos Aires, y en el basamento cívico-militar de la República por él construida²⁸⁸. De esta forma, desde sus denominaciones a su contenido, los papeles pretendían limitar el horizonte de expectativas del público lector, acotando su información a las victorias de la causa y las amenazas pendientes.

Aflojado el rigor unanimista hacia 1848-1849, vieron la luz algunas producciones que atendían a intereses literarios, como fue *La Ilustración Mendocina*, que reflejaba el arribo de las tendencias historicistas a la región en artículos sobre el paisaje y las costumbres locales²⁸⁹. Contó, no obstante, con el respaldo de dos personajes claves de la élite letrada del rosismo, Bernardo de Irigoyen y Rufino de Elizalde²⁹⁰, elemento que explica la relativa amplitud de un

²⁸⁶ Los entre telones de este enfrentamiento y el contexto político en el que se produjo, vinculado a la lucha por el control de la región por parte de Rosas y la relativa voluntad de autonomía de los sectores dominantes locales en Segreti, C., "Mendoza y la política porteña", op. cit.

²⁸⁷ La disposición de la Sala de 1-8-1836 sostenía que habiéndose fijado edictos para el juicio público contra el ciudadano Juan de Rozas y no resultando ninguna acusación que "desmienta su fè politica en el sistema Federal proclamado por los Pueblos de la Republica", era declarado inocente y se lo dejaba en aptitud de ocupar su empleo. *Registro Ministerial*, n. 122, agosto de 1836.

²⁸⁸ Cfr. Myers, J., op. cit., pp. 45-57. Sobre las preferencias léxicas de este discurso consultar Vallejos de Llobet, Patricia, "Aproximación al vocabulario político de Juan Manuel de Rosas, 1830-1852", en *Estudios sobre el español de la Argentina*, Bahía Blanca, II, 1995.

²⁸⁹ Para un estudio del contenido filosófico del papel, Roig, Arturo A., "Juan Llerena y el Manifiesto romántico de 1849", en *Mendoza en sus letras y sus ideas*, Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza, 1996, pp. 99-123. También, Gabbi de Padín, Alicia, "Una época de la Historia de las ideas mendocinas: El periódico la Ilustración Argentina", en *Aportes e Investigaciones históricas*, n°1, Mendoza, Ediciones A.I.H.M., 1984, pp. 69-84.

²⁹⁰ Cfr. las cartas entre Bernardo de Irigoyen y Rufino de Elizalde, Mendoza, 10-5-1849 y Buenos Aires, 14-8-1849, en *El doctor Rufino de Elizalde y su época vista a través de su archivo*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, 1973, t.II, pp. 273-274 y 277-278.

arco circulación que llegaba hasta Córdoba²⁹¹ y Buenos Aires. De hecho, fue Elizalde quien sirvió de intermediario para conseguir un grupo de suscriptores en la ciudad portuaria hasta que Llerena, redactor principal del periódico, estableció puestos de venta fijos en ella²⁹².

La vinculación de su redactor con la esfera del poder, no obstante, resultó problemática para la misma edición no sólo porque la población impugnaba el hecho de que se costeasen sus gastos de imprenta con impuestos que cargaban el bolsillo de los ciudadanos, sino porque además manifestaba una vez más la excesiva obsecuencia del gobernador de turno, Alejo Mallea, con el lugarteniente de Rosas en la provincia, Irigoyen, tal como puede observarse en el citado proceso sustanciado para castigar a quien había injuriado a Llerena diciendo que era un “ministro adulón” en una concurrencia dominguera²⁹³.

Por su parte, *El Progreso de Entre Ríos*, *El Porvenir de Entre Ríos*, *La Regeneración*, y *El Iris Argentino*, activaron por la misma época la producción en Paraná, Concepción del Uruguay y Gualaguaychú²⁹⁴. Estas publicaciones también lograron una difusión que alcanzó a las provincias mediterráneas y costeras²⁹⁵, llegando a manifestar en cierto momento una independencia de opinión que no gustó al círculo rosista porteño. Esto explica la ola de rumores generada por el famoso número del 5 de enero de 1851 de *La Regeneración*, en el que su redactor se expresó con demasiada libertad de criterio sobre el futuro orden constitucional y la organización nacional²⁹⁶.

Por su parte, a comienzos de 1846 había aparecido en San Juan *El Honor Cuyano*, que completaba el esfuerzo de su autor, Salvador Quiroga, por mejorar la formación de la juventud local expresada en la Sociedad de Estudios que organizó y dirigió durante un tiempo²⁹⁷. En ello había tenido como antecedente la obra de Sarmiento, quien con el grupo de intelectuales reunido en torno de Quiroga Rosas habían fundado el Colegio de Pensionistas y redactado *El Zonda*²⁹⁸.

²⁹¹ Cfr. Manuel López a José Victorio López, Córdoba, 19-10-1849, en la que le informa el envío de un conjunto de impresos entre los que se halla el n°4 de la *Ilustración Argentina*, para que se actualice respecto de la situación del país. Op. cit., t. I, p. 386.

²⁹² Cfr. correspondencia entre Irigoyen y Elizalde del 14-8-1849, p.278 y 16-9-1849, p. 285. En esta última el primero informaba al segundo que no queriendo molestarlo “con este engorro pesado, no te envío los numeros para ellos, considerando tambien que, habiendo Llerena establecido ya agencias en esa, podrán ocurrir á ellas, los que gusten continuar en subscripcion”.

²⁹³ “Sumario seguido contra varias personas por desacato é improprios a la primera autoridad de la provincia”, setiembre de 1849, A.H.M., carp. 449, doc. 32.

²⁹⁴ Cfr. al respecto Urquiza Almandoz, Oscar F., *Historia de Concepción del Uruguay*, Concepción del Uruguay, Municipalidad de Concepción del Uruguay, 1983, t. II, pp. 253-256.

²⁹⁵ Cfr. José Victorio López a Manuel López, 18-2-1850, en *Cartas entre padre e hijo*, op. cit., 1994, t.II, p. 260.

²⁹⁶ Este artículo generó un cruce de cartas entre Rufino de Elizalde y Justo José de Urquiza, quien defendió la supuesta libertad de expresión con la que contaban los periodistas en su provincia siempre que respetaran las autoridades constituidas y el decoro público. Rufino de Elizalde a Diógenes Urquiza, Buenos Ayres, 25-1-1851, pp. 337-341 y Justo José de Urquiza a Rufino de Elizalde, San José, 22-2-1851, pp. 344-346. Para las repercusiones del artículo cfr. carta de Manuel López a José Victorio López, Córdoba, 10-5-1851, *Cartas entre padre e hijo*, op. cit., p. 544.

²⁹⁷ Mugnos, M., op. cit.

²⁹⁸ En *Recuerdos de Provincia Sarmiento* afirmaba en este sentido, “de aquella asociación salieron ideas utilísimas para San Juan, un colegio de señoras, otro de hombres que hicieron fracasar, una sociedad dramática, y mil otros entretenimientos públicos, tendentes a mejorar las costumbres y pulirlas, y como capitel de todos estos trabajos preparatorios, El Zonda, que fustigaba las costumbres de aldea, promovía el espíritu de mejora, y hubiera producido

En este sentido, resulta sintomático que hubiera seguido el modelo sarmientino que complementó la actividad de la sociabilidad literaria con la organización de un marco de enseñanza media sistemática y la redacción de un periódico.

El Zonda, por su parte, había elaborado una crítica de costumbres en la misma línea que *La Moda*, expresando que su objetivo era preparar a la población para participar en las instituciones representativas. Así, en sus artículos pretendía estimular a la población local a leer críticamente la prensa, a mejorar la calidad de la conversación en sus tertulias, a promover en sus hijos el interés por el estudio y la lectura en general²⁹⁹, defendiéndose de las mismas acusaciones que había recibido aquella en Buenos Aires por su ataque a las pautas tradicionales³⁰⁰.

Como puede verse, si bien el unanimismo impuesto por Rosas produjo una actividad editorial de tono oficialista, hubo lugar para otras experiencias cuando los rigores del control no se habían endurecido demasiado o se habían distendido ante la aparente consolidación del régimen. No obstante, todas estuvieron estrechamente conectadas a la esfera estatal, aún las publicaciones sanjuaninas y entrerrianas cuya dependencia se reflejó en lo pecuniario. En el caso de *El Zonda*, ante la presión del gobierno sus redactores debieron suspender las tareas cuando cuestiones financieras y administrativas vinculadas a los pagos que debía hacerse a la tesorería provincial fueron el argumento para la orden de su clausura³⁰¹. Mientras que las ediciones entrerrianas se sostuvieron con el apoyo de Urquiza, interesado en estimular una producción que apoyara su espacio de poder frente a Rosas, para lo que había adquirido dos máquinas, una para Gualegaychú y otra para Concepción³⁰², que venían a sumarse a la del Estado que funcionaba en Paraná, contribuyendo también con una abultada suscripción³⁰³.

- La prensa del exilio, o la presencia de la opinión de “afuera”

Otro elemento clave en la dinámica de la publicidad rosista estuvo constituido por la producción periodística elaborada por los sucesivos contingentes de emigrados políticos que llegaron a Montevideo y Chile, pues si bien en principio se suponía que se hallaban “fuera” de

bienes incalculables, si el gobernador, a quien *El Zonda* no atacaba, no hubiese tenido horror a la luz que se estaba haciendo”. Op. cit., p. 273.

²⁹⁹ “Las tapias tienen orejas”, n. 4, 10-8-1839; “Periódicos”, n. 5, 17-8-1839. “Quod scriptum, scriptum”, n. 6, 25-8-1839.

³⁰⁰ Cfr. s/t *La Moda*, n. 4, 9-12-1837 y “Concurso”, *El Zonda*, n. 3, 3-8-1839.

³⁰¹ Es claro que tras este pretexto se halla la desconfianza de cualquier interés literario que no sonara bien federal. Cfr. “Cuidado con el rabioso” y “Testamento”. N 6, 25-8-1839.

³⁰² Cfr. Borques, Juan Carlos, *Ensayos Históricos sobre el periodismo en Gualeguaychú (1849-1870)*, Imprenta de Gualeguaychú, 1919.

³⁰³ En nota del ministro Galán al contador general de la provincia se leía que “(...) desde esa data y mientras el gobierno sea suscriptor, abone mensualmente a D. Jaime Hernández la cantidad de cincuenta pesos, como importe de igual número de ejemplares de *El Porvenir de Entre Ríos*, que toma cada mes”. Paraná, 11-2-1851. En Urquiza Almandoz, O., op. cit., p. 255.

la discusión pública, la prensa local tuvo que responder a sus exposiciones, mostrando los límites de la unanimidad deseada.

Fue la Banda Oriental el territorio de exilio político que no sólo concentró una mayor densidad de población emigrante, sino que dio marco para una literatura combativa específicamente consagrada a desprestigiar a Rosas³⁰⁴. Tanto su apertura marítima como su cercanía a Buenos Aires, sumado a otros factores sociales y culturales³⁰⁵, permitieron el despliegue de una activa lucha contra el gobernador porteño y sus pares provinciales. Los múltiples vínculos que conectaban las dos urbes platenses posibilitaron a los recién llegados reproducir sus ámbitos de sociabilidad, restablecer sus lazos intelectuales y ejercer por medio de la prensa una presión política sobre la Confederación especialmente efectiva por la escasa distancia física respecto del centro de operaciones de ésta y con los polos más rebeldes ubicados en el Litoral³⁰⁶. De allí que Montevideo se convirtió en el sitio más familiar y estratégico para sufrir la expatriación³⁰⁷.

Demás está decir que la convivencia de diversas generaciones de intelectuales y políticos no fue fácil, desde el momento en que los separaban diferencias ideológicas que el rosismo no tenía en cuenta cuando les colocaba el genérico rótulo de “salvajes unitarios”³⁰⁸. El grupo nucleado en torno de los hermanos Varela y la figura emblemática de Agüero, contaba no sólo con mayor experiencia en la gestión pública sino con un prestigio académico que nadie podía rebatir³⁰⁹, a lo que sumaban mayor antigüedad como emigrados en la ciudad y, por tanto, contactos más sólidos³¹⁰.

³⁰⁴ Para la producción de los emigrados en Montevideo se pueden consultar los estudios generales ya citados sobre la prensa argentina y el de Zinny, Antonio, *Historia de la prensa periódica de la República Oriental del Uruguay, 1807-1852*, Buenos Aires, 1883. Además, los trabajos específicos sobre los miembros de la generación de 1837 suelen abordar su labor oriental de un modo detallado. A modo ilustrativo, cfr. Mayer, Jorge, *Alberdi y su tiempo*, Buenos Aires, Eudeba, 1963, pp. 175-276 y Weinberg, Félix, *Florencio Varela y el Comercio del Plata*, Bahía Blanca, Instituto de Humanidades-Universidad Nacional del Sur, 1970. Consultar en el Apéndice la tabla B.6-Publicaciones periódicas en el exilio de Montevideo, 1829-1852.

³⁰⁵ Para una interpretación sobre el particular proceso institucional e ideológico de la República Oriental del Uruguay luego de la ruptura del lazo colonial, Seghesso de López Aragón, María Cristina, “Primer Constitucionalismo uruguayo y marco rioplatense (1826-1830)”, *Revista de Historia del Derecho*, n° 28, Buenos Aires, 2000, pp. 513-548. Un enfoque integral en Barrán, José, *Historia Uruguaya*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1982, t. IV [Apogeo y crisis del Uruguay pastoril y caudillesco 1839-1875].

³⁰⁶ Tal como ha planteado Halperín Donghi, la amenaza constante del régimen vino de Entre Ríos y Corrientes, las que siempre mantuvieron sus reticencias y diferencias respecto de la orientación que Buenos Aires daba a la organización del país, y que nunca pudieron ser completamente subordinadas. Cfr. *De la Revolución de Independencia*, op. cit., pp. 394-396.

³⁰⁷ Con el inicio del sitio de Montevideo un grupo importante de proscritos argentinos abandonó la ciudad para buscar otros lugares de residencia, básicamente Europa y Chile.

³⁰⁸ Siempre hubo quien buscó salvar las diferencias para coordinar esfuerzos, destacándose en ello Gutiérrez y Florencio Varela. Así, mientras el primero exhortaba a sus amigos a que definieran con un criterio más amplio el concepto de “juventud” para evitar herir susceptibilidades, el segundo mantenía una relación epistolar y personal estrecha con algunos de los ex asistentes del Salón. Cfr. Carta de Juan M. Gutiérrez a Juan Bautista Alberdi, 7-12-1838, en Gutiérrez, J. M., *Epistolario*, op. cit., pp. 25-27, carta de Juan M. Gutiérrez a Florencio Varela, Buenos Aires, 8-1-1837, idem, p. 21, y Carta de Juan M. Gutiérrez a J.A. Alberdi, febrero de 1839, idem, p. 32.

³⁰⁹ Al respecto, recordar el fragmento que Mármol dedicaba a su figura cuando el protagonista de *Amalia* se dirigía a Colonia de Sacramento a entrevistarse con él. Allí, sostenía: “La legislación, la literatura, la política, todo tenía en sus representantes legítimos entre los emigrados unitarios; y con el candor característico de su edad, creían los jóvenes que de la boca de aquéllos no se desprendía una palabra que no fuese una sentencia, una ley en política, o en literatura, o en ciencia; todos deseaban conocer estos varones monumentales de la ilustración argentina, y todos

Desde su arribo, habían utilizado la prensa para estigmatizar el sistema rosista y presentar sus propuestas de modernización política, social y cultural, publicando Juan Cruz Varela, el *Otro periódico* y *El Patriota*³¹¹, entre 1831 y 1832. En 1835, Agüero, Alsina, Pico y otros dieron a luz *El Moderador*, mientras que tres años después los hermanos Varela y Angel Navarro redactaron *La Revista Oficial*. Por otra parte, siguiendo la tónica federal de adecuar los textos a un público poco preparado, Hilario Ascasubi editó *El Arriero Argentino* en 1830 y *El Gaucho en Campaña* en 1839, usando recursos estilísticos y un léxico gauchesco que adaptaba la propaganda política a los gustos de la población rural, en la cual se distribuían estratégicamente para compensar la propaganda rosista³¹². En ese mismo año, Alsina, Alberdi, Cané, Thompson y Domínguez intentaron una experiencia similar con *El Grito Argentino*, estimulando la emulación de los personajes que aparecían en los versos leyendo en grupo en la pulpería o distribuyendo entre sus compadres números del papel, aunque siempre bajo la vigilancia de un miembro de la élite: “Aquí le traigo unos gaitos / Que seño Anselmo me dió, / Páque reparta en el pago: / Tóme, amigo, lealós, / Verá como ya Lavalle / Rejuntó la emigración, / Y el general Don Rivera / con su ejército marchó”³¹³.

Desde fines de los treinta comenzaron a aparecer las producciones de los jóvenes románticos, quienes incursionaban en una prensa combativa nueva para ellos. Sin embargo, su labor periodística no se redujo a la denostación del Restaurador, sino que pretendió mostrar su plan de “regeneración” política, social, cultural y económica, de allí que trabajos como *El Iniciador*, ofrecieron una serie de artículos con material doctrinario, filosófico, costumbrista y literario que revelaba su programa civilizador del mismo modo que lo había hecho *La Moda*. Junto a él hay que contar *La Revista del Plata*, redactada por Alberdi y Cané (1839), *El Talismán* por Gutiérrez y *El Porvenir* y *El Corsario* por Alberdi, en 1840.

La situación de los exilados en Chile, por su parte, fue distinta y no sólo por la distancia física que los separaba del centro del poder rosista. Por un lado, se encontraron con un país institucionalmente más sólido que la anárquica Banda Oriental, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el referido a la vida partidaria. En este sentido, la necesidad de adecuarse a

temían, sin embargo, el caso de tener que haberselas con ellos en cualquier asunto que hiciese relación a los intereses de su país, o más bien, todos temían el tener que pronunciar una palabra delante de ellos, tan persuadidos estaban de su indisputable suficiencia”. Op. cit., p. 363.

³¹⁰ Iriarte ha marcado cómo este grupo hacía sentir a los recién llegados esta diferencia de recursos y prestigio: “Acostumbrado el doctor Agüero (sumo sacerdote de estos nuevos religionarios) a que sus neófitos le digan amén, y a tenerlos siempre pendientes de sus labios, ¿cómo puede haber tolerado que en algunas ocasiones estuviese yo en oposición con sus ideas, y que en el calor de la discusión las rebatiese, haciéndoles entender algunas veces que no estaba dispuesto a soportar su tono dogmático?”. Iriarte, T. de, *Memorias. La tiranía de Rosas y bloqueo francés*, op. cit., p. 169.

³¹¹ Si bien este último eludió los comentarios sobre la política argentina, hizo un planteo claro de su propuesta, centrada en el respeto de las libertades individuales, sintetizadas en el derecho de prensa.

³¹² En una de sus composiciones, Ascasubi dejaba entrever la importancia de que la élite unitaria se abriera a un público popular: “el gauchaje se ha alegrao, / porque ve que le han hablao / clarito, que es un consuelo: / todo bucho de este suelo / entiende lo que usted dice, / que es claro que maldice / a Juan Manuel el tirano, / usted puede estar ufano / que el gauchaje lo bendice”. Cit. en Rodríguez Molas, R., “Elementos populares”, en *Historia*, n° 30, 1963, p. 89.

³¹³ *El Grito Argentino*, n. 22, 12-5-1839, cit. en idem, p. 93.

un orden político en el que las disputas parecían obligadas a canalizarse por el mecanismo electoral, obligó a los emigrados a respetar los límites legales. En segundo lugar, a diferencia de la familiaridad rioplatense que podía sentir un porteño al pisar el suelo montevideano, quien debió refugiarse en la república trasandina se encontró con un sentimiento de pertenencia local más fuerte materializado en hábitos sociales, políticos y culturales distintos, sobre todo, para los que venían desde las regiones del Este de la Confederación. Por último, y ya específicamente desde la perspectiva intelectual, se encontraron con una sólida élite letrada cuyo capital simbólico se hallaba cimentado en el sello de prestigio de la antigua Universidad de Santiago y nutrido en la larga trayectoria de sus principales exponentes³¹⁴. Ello, obligó a los exilados a acomodarse en los espacios que iban encontrando³¹⁵.

En este sentido, si originalmente utilizaron los medios impresos existentes, pronto crearon sus propios papeles, entre los cuales cumplieron un rol clave, *El Progreso*, *El Comercio de Valparaíso* y *La Gaceta de Comercio*, en cuanto crearon un ámbito adecuado para la expresión de la emigración argentina que comenzó a llegar más asiduamente desde mediados de la década de 1840. Teniendo en cuenta estos elementos, se entiende que la labor periodística chilena haya permitido la maduración del estilo y el pensamiento de hombres como Sarmiento, Alberdi o López, que debieron pulir sus plumas para rebatir a sus colegas chilenos dentro de los cánones de la legalidad imperante.

Si bien desde las medidas de diciembre de 1829 y marzo de 1830 la *opinión* unitaria había sido oficialmente declarada ilegítima y, en tanto tal, dejada “afuera” del debate público, ni la prensa ni el discurso rosista dejaron de aludirla. Que la amenaza constante de la “conspiración unitaria” constituía un tópico fundamental en la retórica oficial, es un hecho ya analizado por Myers. Sin embargo, lo que sigue resultando interesante es que la *opinión* “federal” continuase prestando oído a la supuestamente excluida *opinión* “unitaria”.

La explicación seguramente pueda hallarse en las necesidades estratégicas de la propaganda política con el objeto de conservar un prestigio internacional que resultaba

³¹⁴ Cabe citar aquí los recuerdos de Sarmiento al respecto: “todos los emigrados participaban de aquella seguridad y conciencia de sí mismos que sentían los más aventajados; no obstante que había a la sazón en Chile, Universidad, colegios y no sólo jóvenes instruidos, sino escritores notables como don Andrés Bello, García del Río y otros”. *Memorias*, op.cit., p. 94. En otros textos aludió al temor que la estructura académica e intelectual generaron en él al arribar a Santiago, afirmando que se había sentido “(...) como el caminante solitario que se acerca a una grande ciudad ve sólo de lejos las cúpulas, pináculos y torres de los edificios excelsos, yo no veía público ante mí, sino nombres como el de Bello, Oro, Olañeta, colegios, cámaras, foro, como otros tantos centro de saber y de criterio”. *Recuerdos de provincia*, op. cit., p. 294.

³¹⁵ Myers, J., “La Revolución en las ideas”, op. cit., pp. 407-417. Para las disputas literarias entre los emigrados argentinos y la élite intelectual chilena, Pena de Matsushita, M., op. cit., pp. 427-441, y de un modo más específico, Pinilla, Norberto, *La polémica del romanticismo en 1842*, Buenos Aires, Americalee, 1942. Según Fabio Wassermann la diferente situación contextual creada por el proceso político e institucional chileno influyó en las concepciones acerca de la historia que tuvieron los miembros de las generaciones argentina y chilena del romanticismo, pues la estabilidad y regularidad de aquél habría favorecido la cimentación de una retrospectiva hacia el pasado revolucionario español e indígena más clara y continua que llegó a plasmarse en textos historiográficos fundacionales con mayor celeridad. Cfr. “Las prendas jeniales de nuestra sociedad”: representaciones del pasado e identidad nacional en el discurso de las elites político-letradas chilenas (1840-1860”, en *Iberoamericana. América Latina-España-Portugal*, n.9, Marzo de 2003, pp7-26.

primordial. Sin embargo, también hay que contar con el conocimiento que podía tener Rosas acerca de la circulación de los impresos de los emigrados dentro de la Confederación, los cuales podían relajar la lealtad federal en la población y hacía necesario compensar las críticas con defensas y contracríticas para dejar limpio el honor del régimen³¹⁶. Este aspecto se reflejaba en una carta a Angel Pacheco en la que se confirmaba esta política publicitaria en el Interior: “Va la Gaceta en que se registra la paz con Francia, &. Conviene que corra entre los miserables esclavos del salvaje unitario Lavalle por Córdoba, y que el señor Oribe mande un paquete de ellos a nuestro compañero el señor Ibarra con copias de mis cartas, (de) aquellas que sean propias para imponerlo del estado próspero de nuestra santa causa”³¹⁷. De esta forma, el rosismo debió aceptar el debate que desde “afuera” le imponían, evidenciando los límites del unanimismo que pretendió asegurar. En cada respuesta que sus publicistas hacían a los refugiados de Montevideo y Chile se reveló la imposibilidad de callar a las opiniones disidentes y la misma necesidad de refutarlas creó la fisura por las que estas se colaban³¹⁸.

En este contexto, el *Archivo Americano* se enfrentó en más de una ocasión con la prensa oriental³¹⁹ y los artículos chilenos devolviendo acusaciones y descalificaciones. De este modo, por ejemplo, contestaba los ataques de Sarmiento en un artículo de *El Mercurio*: “Así es que en la lógica de este salvaje, es tirano el que se opone á la intervencion extranjera, y patriotas los que la solicitan! es ilegítimo el poder creado por el voto esponáneo y unánime del pueblo, y son legales los actos de los que mendigaron auxilios de los agentes franceses, para ayudarles á hostilizarnos!”³²⁰.

Un caso paradigmático fue el debate que generó la edición de *El Dogma Socialista* en Montevideo, pues a la crítica que De Angelis realizó en el *Archivo Americano* correspondiente al 28 de enero de 1847, bajo el título de “Juicio sobre este libelo”, fue respondida por Echeverría. Descalificando los jóvenes asistentes del Salón de Sastre el napolitano había pretendido rebajar sus opiniones, sosteniendo que sólo se trataba de un “club de revoltosos” compuesto de unos cuantos estudiantes de derecho “inquietos, presumidos, holgazanes, y muy aficionados a la literatura romántica”. Y para terminar de deslegitimar sus posturas agregaba

³¹⁶ En carta a Yanzón, intentaba convencerlo del peligro que significaba la circulación de los impresos que acompañaban las labores “conspirativas” de los unitarios: “(...)es preciso dejarse de este sistema de miramientos y cortesías con ellos y presentarlos como son, en oficios, proclamas y cartas alejándolos al mismo tiempo de toda influencia política hasta inutilizarlos y anonadarlos, porque de lo contrario siendo un gran número que se halla diseminado en toda la República y con especialidad en esa provincia de San Juan y en Salta adonde han regresado muchos y muy malos de los emigrados (...) no es posible calcular a qué grado llegarían los males que nos causen ni si podremos hacerles frente no previniéndolos con tiempo; (...)”. Buenos Aires, 13-10-1835, en Irazusta, J., op. cit., t. II, p. 59. En carta a Estanislao López, volvía sobre el peligro de los periódicos que escondían elementos unitarios; “No he tenido tiempo para leer todos los impresos de Córdoba, mas al separar ligeramente anoche esos que le adjunto, he notado bien descubierto el unitarismo. ¿Y qué sería si estos hombres lograran hacerse de algún poder?”. Buenos Aires, 3-11-1835, idem, p. 64.

³¹⁷ Partido de Morón, 6-11-1840, Irazusta, J., op. cit., t. III, p.9.

³¹⁸ Cfr. “Sofismas, embustes calumnias ridículas, romances lúgubres y patrañas del *nacional* de Montevideo en Diciembre último: Artº 4º”, en *Gaceta Mercantil*, n. 6091, 3-2-1844; n. 6101, 15-2-1844 y n. 6116, 5-3-1844.

³¹⁹ Un ejemplo fueron los embates entre Rivera Indarte y De Angelis. Cfr. “Al editor del Nacional”, *Archivo Americano*, n. 3, 30-6-1843, y “El Editor”, idem, n. 6, 31-8-1843.

³²⁰ S/t, *Archivo Americano*, n. 10, 24-2-1844.

que “con aquel tono dogmático, tan propio de la ignorancia, abordaban las cuestiones más arduas de la organización social, y las resolvían en el sentido más opuesto a la razón, porque lo que más anhelaban era apartarse de las sendas conocidas”, enumerando las acciones en que pretendieron derribar un gobierno legalmente elegido³²¹. Contestó Echeverría con dos “cartas” en las que clarificaba aspectos de su planteo que habían sido confundidos³²². En esta segunda misiva, precisamente, desplegó la conocida definición doctrinaria del grupo romántico que buscaba distinguirse de los dos partidos anteriores y esa utopía municipalista base de una democracia progresiva y pedagógica que sería clave en el ideario de otros miembros de la red³²³.

La Ilustración Argentina también refutó las acusaciones de los emigrados, tal como ocurrió a raíz de las censuras vertidas por Sarmiento ante el fusilamiento de Camila O’Gorman y su amante, quien irónicamente había defendido la orden de Rosas fundamentándola en el cuidado de las virtudes republicanas: “(...) el castigo infligido al crimen de Gutiérrez y de su cómplice, prueba más que nada el acendrado republicanism del ilustre varón a quien calumnia. *Salus populi suprema lex esto*, dice el proverbio; y esto es tan cierto y tan aplicable en política, como en moral”³²⁴.

Este tipo de discusiones tenían como fondo la circulación obviamente clandestina de los impresos provenientes de Chile y Montevideo. Es claro que Rosas estaba enterado de ello y no debía escapársele que pasaba cerca de él, hasta el punto de que uno de sus ayudantes escribía a Frías agradeciéndole “los impresos” y garantizándole su difusión en vísperas del descubrimiento de la “conjuración de Maza”³²⁵. Los mismos jóvenes de la red romántica sabían a quién contactar para asegurarse una segura distribución, de tal forma que cuando Sarmiento dio a luz *Civilización y barbarie* se puso en comunicación con sus congéneres en la Banda Oriental a fin de garantizar que algunos ejemplares atravesasen las barreras rosistas, detallando que “estos 170 lo remitirá a Montevideo a alguno de sus amigos, para que asignándoles un precio vendible lo haga circular donde convenga, sin perjuicio de darme las cuentas del Gran Capitán; veinticinco mandados al Gral. Paz; cincuenta introducidos furtivamente en Buenos Aires, tantos regalados a los patriotas en place”³²⁶.

³²¹ “Dogma Socialista de la Asociación de Mayo: Juicio sobre este libelo”, en *Archivo Americano*, n. 32, 28-1-1847.

³²² Cfr. “Cartas a Don Pedro de Angelis, Editor del Archivo Americano por el autor del Dogma Socialista, y de la Ojeada sobre el Movimiento intelectual en el Plata desde el año 1837. Montevideo, 1837”, en Echeverría, Esteban, *Obras Completas*, Buenos Aires, Carlos Casavalle editor, 1873, t. 4, pp. 228-326.

³²³ Para la influencia de este pensamiento municipalista en Alberdi y la Constitución de 1853, Seghesso de López Aragón, M. C., “Doctrina, ideas y realidad del municipio constitucional mendocino (1854-1910)”, en *XI Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2001, p. 3.

³²⁴ “Sarmiento en *Voltear a Rosas*”, n. 5, 1-10-1849, cit. en Myers, J., op. cit., p. 263. Con anterioridad el redactor había mantenido una polémica con Sarmiento a raíz de su obra literaria, cfr. n. 3, 1-8-1849.

³²⁵ Carta de E (Enrique Lafuente) a Félix Frías, Buenos Aires, abril de 1839, en Rodríguez, G., *Contribución histórica y documental*, op. cit., t. II, p. 463. Días después le informaba que “los Gritos que me mandó Ud. la vez pasada, han corrido por el Salto y por la Federación” y que no había recibido “los que me ha mandado últimamente; pero creo que pronto los recibiré”; además le daba gracias “por las ofertas de El Nacional” y las aceptaba “con el objeto de hacerlos leer de un modo útil”. Carta de E. a Félix Frías, Buenos Aires, 18-4-1839, idem, p. 470.

³²⁶ Carta a Juan María Gutiérrez, Santiago, 22-8-1845, en Sarmiento, D. F., *Epistolario íntimo*, op. cit., p. 9.

Es en ese contexto en que Mármol pensó en la posibilidad de que estando confirmada la demanda de literatura romántica en el interior de la Confederación, podría lograr suscriptores para un material poético propio. Así, preguntaba a Rufino de Elizalde: “¿sería posible hallar en Buenos Ayres quien quisiese comprar mis manuscritos, al precio que quizeran dar por ellos? ¿Sería imposible imprimirlos allí? Seme asegura que no habria inconveniente.(...) Tú eres muy amigo de D. Pedro de Anjelis: este señor tiene muy buena imprenta; no me parece que seria dificil que él quisiera comprar los manuscritos para imprimirlos, si como se me asegura no hay dificultad para esas cosas en Buenos Ayres, una vez que en nada se toca la politica”³²⁷. No obstante, su solicitud fracasó porque a pesar de las fisuras de la unanimidad su nombre seguía oficialmente ligado a una disidencia que lo excluía automáticamente de la vida pública³²⁸.

En Mendoza, de hecho, a pesar de la vigencia de disposiciones que prohibían la circulación de impresos procedentes de Chile, fue procesado Pedro Ortiz por recibir de Sarmiento ejemplares de *El Comercio* y de su recientemente aparecido *Recuerdos de Provincia*, junto con cartas en donde instaba a su interlocutor a difundir la propaganda anti rosista en tertulias domésticas y conversaciones privadas³²⁹.

Como vemos, si bien la opinión unitaria se hallaba eliminada legalmente del debate, el oficialismo debió responder los embates que daba desde “afuera” de la mentada “comunidad federal”, dándole una presencia que había buscado eliminar por la vía de su descalificación. La posibilidad de que ésta hiciese peligrar su armonía y cohesión conformaba no sólo un motivo fundamental para permitir esa contradicción sino para determinar la diversidad de recursos que debió articular para mantener incólume la lealtad de sus miembros a pesar de las fisuras por las que penetraban las opiniones disidentes.

Finalmente, un recurso más sirvió a Rosas para mantener el control de la población y estimular adhesiones, en los que otra vez la frontera entre lo público y lo privado tuvo gran movilidad.

- La actividad epistolar como recurso de la publicidad rosista

Ya hemos visto cómo las persistencias de las prácticas culturales comunitarias brindaron a Rosas un hábito de auto y mutua censura que servían a su objetivo de disciplinamiento social. Sin embargo, no sólo acciones que se movían en los límites entre lo público y lo privado, tales como las conversaciones en cafés, pulperías o reuniones, fueron

³²⁷ José Mármol a Rufino de Elizalde, Montevideo, 20-10-1849, en *Rufino de Elizalde*, op.cit., p.177.

³²⁸ Rufino de Elizalde le respondía en estos términos: “aquí no es posible imprimir nada tuyo, tu solo nombre es un obstaculo, y nadie se quiere hacer cargo de ello. (...)Mucho mas imposible es encontrar una persona que compre tus manuscritos, por la simple razon que solo le servirán para guardarlos, y para este caso nadie daría algo que mereciese la pena”. Buenos Ayres, 18-1-1850, idem, p. 179.

³²⁹ “Copia de la causa criminal seguida contra Francisco Llerena y Pedro Daniel Ortiz , acusados de traición a la causa de la Federación. Abril de 1850”, A.H.M., sumarios civiles y militares, carp. 450, doc.4.

objeto de cuidadoso control, sino también esa actividad tan íntima que era la correspondencia se vio atravesada por la política persuasiva del régimen, y esto no tenía que ver sólo con la violación de la intimidad epistolar por la vía policial o judicial³³⁰. Así, fue fundamental el uso público que se hizo de esta práctica³³¹, la que desarrolló dentro de las élites el hábito de escribir cartas para ser leídas por múltiples potenciales lectores, con lo que recursos que configuraban un espacio individual en otros contextos, perdieron aquí estos objetivos al llegar a ser usual su publicación por la prensa³³².

Desde la Revolución de los Restauradores Rosas apeló a ello, pidiendo a sus adictos que predicaran su opción política en las misivas que dirigían a pares, subordinados y familiares, y en carta a Arana escribía: “Por lo mismo es necesario que todos los amigos se esfuercen en escribir diariamente y sin cesar por todas partes de nuestra campaña y a las provincias interiores”, dándole a la mujer, como madre o esposa, un papel clave dentro de este proselitismo: “A las madres a quienes se conozca que son de nuestra opinión debe aconsejarles que escriban a sus hijos en igual sentido, pero siempre aconsejándoles la constancia, y esto mismo deben escribir las mujeres a sus maridos”³³³. De esta forma, correspondencia y prensa eran utilizadas como dos caras de una misma prédica sirviendo la primera como complemento de la segunda. No obstante, esta relación se completaba de otro modo.

En efecto, Rosas acostumbró a la élite dirigente a dar a publicidad misivas privadas como una forma de blanquear ante el público ciudadano las relaciones entre quienes tenían el poder, con lo cual no sólo parecía cumplirse con más transparencia el principio republicano de informar acerca de los actos de gobierno, sino que las negociaciones mismas parecían ser dadas a luz. Uso que le servía también como modo de confirmar la adhesión “voluntaria” de quienes se suponía se expresaban libremente en las cartas pero también para dejar al descubierto a quien se oponía al sistema.

Recomendaba a sus colegas que tuvieran cuidado con lo que decían y del modo en que lo decían pues debían estar atentos al público federal que las terminaría leyendo en la prensa o en impresos sueltos. Así, al ocurrir el asesinato de Barranca Yaco, tuvo una excelente oportunidad para disciplinar a los gobernadores en este sentido, tal como se ve en sus cartas a Heredia: “(...) observando el contraste que ofrece su nota con las de las otras provincias, que se han publicado, y que le remito impresas, para que por ellas se penetre de toda la fuerza de esta

³³⁰ No hace falta remarcar la violación de la correspondencia individual, sobre todo de quienes eran sospechosos de disidencia. Sobre los peligros y temores de esta correspondencia en el exilio y sus marcas textuales, Iglesia, Cristina, “Contingencias de la intimidad: reconstrucción epistolar de la familia del exilio”, en F. Devoto; M. Madero (dir.), op. cit., pp. 202-223.

³³¹ Graciela Batticuore ha analizado la función subjetiva y social cumplida por la correspondencia en esta etapa histórica en la que como continuidad de la conversación de salón, creaba un espacio para el intercambio interindividual. Del mismo modo, ha marcado los desplazamientos que podían producirse en esos textos debido a la publicidad que adquirían y a los formatos que tomaban, pudiendo convertir a sus escritores en “autores”. Cfr. “Lectura y autoría en Mariquita Sánchez de Thompson”, en *Prismas. Revista de historia intelectual*, n. 7, 2003, pp.99-116.

³³² Cfr. Zuccotti, L., op. cit., p. 250.

observación, y de la necesidad en que está de variarla; por su propio honor y crédito y sobre todo por el interés que va en ello a toda la república, a cuyo efecto me tomo la confianza de devolvérsela privadamente, bien seguro que reflexionando Ud. con seriedad y detención sobre este punto, merecerá su aprobación este paso de amistad y franqueza”³³⁴.

De la misma manera, aconsejaba a Yanzón una actitud más agresiva con los miembros del partido “unitario”, culpables del asesinato de Quiroga, usando todos los medios para desacreditarlos: “(...) es preciso dejarse de este sistema de miramientos y cortesías con ellos y presentarlos como son, en oficios, proclamas y cartas alejándolos al mismo tiempo de toda influencia política hasta inutilizarlos y anonadarlos (...)”³³⁵. Como él, también Heredia debió soportar una reprimenda por no manifestar en su correspondencia privada la suficiente fuerza de su fervor federal: “noto que en sus oficios y proclamas no resuena tanto como es preciso la voz y Causa Santa de la Federación, (...). Movido de estas consideraciones es que no he tenido a bien publicar su última correspondencia oficial, sin embargo de serme muy satisfactoria en lo substancial, porque sé que de estos, que algunos llaman leillos cuando son más que trenzas de pelo en nuestras circunstancias actuales, habían de tomar materia los unitarios logistas para trabajar en su inicuo plan de desacreditarlo a Vd. entre los federales”³³⁶.

De hecho, Rosas pidió a sus interlocutores autorización para corregir sus expresiones antes de dar a la imprenta las cartas que le enviasen: “Y así le he de estimar me diga con franqueza si me autoriza en este caso y cualesquiera otro en lo sucesivo para publicar sus comunicaciones oficiales con las correcciones que yo crea conveniente, sin variar la sustancia de su contenido. (...) le pido esta autorización no sólo para la predicha última correspondencia, sino para las demás en lo sucesivo, bien con la precisa restricción de no variar la sustancia de su contenido”³³⁷.

Tan habituadas estaban las élites a esta disolución de los límites de la privacidad³³⁸, que mutuamente controlaban el cuidado que debían tener sus miembros por considerar potencialmente públicas todas sus expresiones, aún las íntimas, como referentes obligados de la sociedad. De este modo, cuando Rufino de Elizalde escribía a Diógenes Urquiza para que reprendieran al redactor de *La Regeneración* por su famoso artículo de enero de 1851, parecía

³³³ J.M de Rosas a Felipe Arana, Río Colorado, 26-8-1833, en Irazusta., op. cit., p. 71.

³³⁴ J.M. de Rosas a Heredia, Buenos Aires, 13-7-1835, en Irazusta, J., op. cit., t. II, p. 43-44.

³³⁵ J.M. de Rosas a Yanzón, Buenos Aires, 13-10-1835, idem, pp. 58-59.

³³⁶ J.M. de Rosas a Heredia, Buenos Aires, 16-7-1837, idem, p.147. Para intercambios epistolares del mismo tenor con el gobernador de Mendoza, Pedro Molina, ver Segreti, C., “Mendoza y la política porteña”, op. cit..

³³⁷ Rosas a Heredia, op. cit, pp. 147-148.

³³⁸ Lamadrid apeló a este recurso una vez traicionada la causa federal para defenderse de las acusaciones que una confusa actitud suya había generado en las élites del norte. En carta a Marco Avellaneda le expresaba, “A este Xefe [Dionisio Puch] es preciso que Ud. le dé las dos cartas de Pacheco y Orive que trajo en el aparejo Rodríguez y se las dé a Ud. el día de la salida. Estas cartas quiero las lleve a Salta para que las vea allí todo el mundo y dejen de sacarnos el cuero muy particularmente a mí,(...) deve Ud. mandarlas también a Salta después de extraer de ellas todo lo que sea necesario imprimir, la vista de ellas en aquella Provincia obrará muchos bienes”. Catamarca, 23-6-1841, *Documentos Argentinos. Tucumán y la Liga del Norte*, Tucumán, Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán, 1939-1940, t. II, p. 166.

haber violado estas prácticas, de tal modo que su interlocutor lo censuraba en este sentido: “Es preciso que en las cartas que tu escribes pongas mucho cuidado, porque ellas son leídas por muchas personas. Te digo esto porque en la carta que le escribes á Diógenes, tratas al redactor del artículo como á un loco, de intenciones criminales, etc., y esto impide el poderle mostrar la carta á Terrada que sería conveniente lo vieses. Como esas cartas pueden ser leídas por el gobernador, es necesario que en ellas no digas nada que pueda ofender su amor propio”. Lejos de adoptar un lenguaje agresivo, quien escribía debía prever una diversidad de lectores a fin de evitar malos entendidos: “Es preciso también que no escribas en un sentido muy sentencioso, sino como aconsejando se adopten tus ideas, exponiendo las razones que hay para ello. (...) es preciso que no hieran ninguna susceptibilidad, para que cualquiera pueda leerlas”³³⁹.

De esta forma, este aspecto de la estrategia de la publicidad rosista revela no sólo los diversos usos a los que el impreso dio lugar sino también su ambigüedad como actor del espacio público, por cuanto en este caso servía como engranaje para articular la vida política e íntima de las élites gobernantes y mantener aceitadas las relaciones entre sus miembros y con los gobernados.

³³⁹ Francisco de Elizalde a Rufino de Elizalde, Uruguay, 13-2-1850 [1851], en *Rufino de Elizalde*, op. cit., pp.342-343. Cabe marcar que la carta comenzaba relatando cómo su misiva había sido leída por él y su destinatario específico, Diógenes Urquiza.

CONCLUSIONES

El análisis de las modificaciones vividas por las formas de sociabilidad y las prácticas y representaciones de la *opinión pública* de las élites rioplatenses en años de revolución y guerra, nos ha permitido confirmar lo planteado inicialmente respecto de la tensión que implicó la implementación de un sistema republicano representativo en una sociedad cuyos modos de pensar y experimentar las relaciones personales se insertaban todavía en un imaginario comunitario tradicional. Las ambigüedades, marchas y contramarchas en la difusión de una cultura política moderna en la región pueden ser presentadas a partir de dos ejes fundamentales, los cuales responden a los objetivos planteados al comienzo sobre los trayectos de la dependencia de la esfera pública respecto de la gubernamental, las fricciones entre los tópicos liberales declamados y la vigencia de pautas comunitarias de convivencia, y los límites en la emergencia de un campo cultural autónomo.

En este sentido, por un lado, hemos precisado los problemas que trajeron aparejados a las élites unos vínculos sociales politizados al calor del proceso emancipatorio y los enfrentamientos civiles, pero también estimulados por su propia declamatoria y esfuerzo por generar unos ámbitos asociativos, una prensa y una participación cívica que supuestamente legitimara con su crítica la labor oficial, lo que entraba en tensión con sus propias tendencias unanimistas. Por otro lado, se hallaron las convivencias de una publicidad positiva y contracara de una privacidad individual afirmada sobre el valor racional de las opiniones, junto a una concepción de lo público como exposición de lo que debía quedar oculto, estrechamente relacionada a la supervivencia de los controles comunitarios de la moralidad cristiana. Ambos aspectos se conjugaron para complejizar la configuración de una esfera pública de discusión y explican la mixtura de la cultura política de la etapa posrevolucionaria.

1-El dilema de una politización estimulada pero resistida

El ambiente ideológico de la época, las experiencias culturales e institucionales españolas pero también francesas, inglesas y norteamericanas contemporáneas, a la par que la necesidad de recrear un poder legítimo que cubriese el vacío dejado por la autoridad monárquica, condujo a las élites a asumir la declamatoria de una *opinión pública* y a intentar estimularla a través de la proliferación de entidades asociativas y ediciones periodísticas que materializasen una nueva publicidad.

En este registro, fue clara la tendencia desde el gobierno a fundar, subsidiar o apoyar ámbitos pautados de socialización en los que los miembros de las élites ejercitasen modos de comportamiento que se consideraban claves dentro del orden en ciernes, en tanto conectados con hábitos de civilidad y con el desarrollo de aptitudes tales como la conversación y la argumentación controversial que, pensaban, les serviría para su desempeño en las nuevas instituciones legislativas. No obstante, las autoridades también se preocuparon por el desarrollo de la prensa; así, no sólo compraron imprentas, establecieron sus propios órganos de propaganda y pagaron sueldos a periodistas, sino que durante ciertos períodos autorizaron la existencia de papeles opositores o de otros que revelaron la diversificación del público lector. Incluso, reconocieron legalmente el derecho a la libre expresión incorporándolo en las reglamentaciones y constituciones y, aún en determinados momentos, elaboraron estrategias para extender los beneficios del impreso a un arco mayor que el restringido a los sectores que podían comprarlo y leerlo, adecuando los formatos a los hábitos orales de comunicación por medio de géneros versificados, giros estilísticos y un lenguaje vulgar que hiciese accesible su contenido a un público popular. En este registro, hasta imprimieron y difundieron gratuitamente papeles que debían fijar por escrito expresiones y rumores transmitidos de boca a oído.

Es claro que esta actitud de las élites amplió efectivamente la intervención de la población en los asuntos públicos en contextos en que el mismo proceso político también dinamizó los vínculos sociales. Hemos visto cómo las formas de sociabilidad acusaron el impacto de la guerra emancipatoria y los enfrentamientos civiles, lo que quedó expresado de diversos modos: desde la incorporación de discusiones sobre la marcha de la administración y brindis “patrióticos” o “federales” en tertulias domésticas, hasta la adopción de diseños asociativos adecuados para la lucha facciosa en tanto consolidaron lazos personales y dieron marco para la acción colectiva, de lo que fueron ejemplos las sociedades patrióticas, las logias revolucionarias y las diferentes modalidades de la militancia antirrosista.

Es más, el mismo carácter efímero de las entidades literarias dio cuenta de esta politización, en cuanto las divisiones en el seno de las élites terminaron interrumpiendo más de un esfuerzo educativo o intelectual al hacerse extensiva al interior de ellas, tal como lo reveló la corta existencia de la Sociedad del Buen Gusto y más paradigmáticamente, la de la Sociedad Literaria de Buenos Aires.

Incluso, la proliferación de demandas por injurias y averiguación de conductas y opiniones en la década revolucionaria y a partir de la reanudación de la contienda civil en 1828, reflejó el modo en que lo político irrumpió en los vínculos sociales, afectando los términos del insulto y la intervención de la presencia gubernamental en la elaboración del

prestigio y nombre de los vecinos-ciudadanos. Cotidianeidad con lo político que en algunos momentos llegó a teñir simples conflictos domésticos que revelaron la extensión a usos personales de agravios procedentes de la lucha por el poder, tal como ocurrió con los calificativos de “sarraceno”, “godo” y “salvaje unitario”.

Querida o no, esta politización creó a la larga un problema para las élites en la medida en que afectaba su búsqueda de la unanimidad, nutrida ésta en diversos factores según las circunstancias. En este sentido, si fue clara la herencia de una cultura autoritaria tardocolonial que rechazaba la “división de opiniones” en cuanto consideraba que alteraba la armonía de una comunidad unívoca, también lo es que se fortaleció con las urgencias estratégicas de cada gobierno. Mientras los revolucionarios pretendieron heredar el poder de la Corona intentando recrear un único centro de obediencia y subordinación no sólo por tradición ideológica sino por las concretas amenazas de guerra exterior y surgimiento de polos rivales al porteño en diversas ciudades del ex virreinato, las administraciones del primer lustro de la década del veinte, aparentemente más convencidas de lo saludable de la pluralidad expresada en asociaciones y periódicos, también restringieron los márgenes del espacio público cuando el debate contradujo su punto de vista, como se vio en el caso de Buenos Aires a raíz de la reforma religiosa. Más aun buscaron esta unanimidad cuando ella se conectó al control territorial de los espacios provinciales a partir de la caída del Congreso y la presidencia rivadaviana, pues la uniformidad sirvió allí a los fines de legitimar el dominio ejercido en cada uno de ellos, situación finalmente controlada desde Buenos Aires por Rosas en la que la “comunidad federal” pasó a definir los lindes de la univocidad exigida y la inutilidad de la discusión pública en cuanto ella suponía que la *opinión* ya estaba pronunciada por la fórmula por él impuesta.

Pero, por otro lado, esa unanimidad perseguida por las élites tenía que ver también con una voluntad disciplinadora que si bien continuaba la línea iniciada durante el último período colonial, alcanzó mayor regularidad y sistematicidad a partir de 1810. Y en ello nuevamente lo doctrinario se cruzó con la imposición de la realidad por cuanto la disrupción que el proceso revolucionario generó en ciertas sociedades, tal como vimos puntualmente en los casos porteño y mendocino, hacía más necesaria la civilización de los comportamientos públicos. Así, tanto la vida asociativa como los espectáculos dramáticos fueron considerados recursos de pedagogía cívica para adiestrar a la población en el ocultamiento de lo orgánico y el control de las pulsiones, además de vehiculizar por vías consideradas correctas las expresiones de adhesión y participación ciudadana.

Sin embargo, también otros ámbitos no formales como cafés y pulperías fueron tenidos en cuenta por la tendencia ordenadora de los gobiernos, al considerarse que

precisamente por la ausencia de reglamentos fijos permitían una espontaneidad de conductas que en entidades y teatros estaba salvada por normas explícitas o tácitas que marcaban la frontera entre lo tolerable y lo reprehensible. En este registro, se buscó controlar las actividades realizadas en establecimientos en los que la combinación del alcohol y el juego podían generar efectos negativos para el orden social al estimular la violencia y ejemplos perniciosos para la dignidad individual, según la perspectiva de las autoridades. De hecho, la prensa quiso promover en su interior el hábito de la lectura y el debate con el fin de encarrilar aquí también el ocio de los particulares hacia una recreación “civil”, ello en el doble sentido de adecuada a una conducta urbana y comprometida con las cosas de interés público. Y hemos visto cómo hasta los entretenimientos tradicionales estuvieron en el ojo de la voluntad disciplinadora que intentó, a la larga infructuosamente, erradicar toros, gallos y aguadas de carnaval.

De esta forma, las élites quedaron encerradas en un círculo vicioso debido tanto a la dialéctica revolucionaria y facciosa unitario-federal como a los propios principios políticos que decían haber adoptado, dilema cuya solución temporaria recién pudo lograr el rosismo con su versión de una *voluntad general* pronunciada por el federalismo y materializada en la uniformidad de gestos y palabras. Hasta ese momento, los gobiernos se enfrentaron a un dilema: buscaban mantener álgido el interés cívico por cuanto consideraban que de ello dependía la formación de la *opinión pública* y la legitimación de su autoridad pero, a la vez, mostraron no estar de acuerdo en que cualquiera opinara sobre la marcha de los negocios públicos. Ahora, si los tópicos liberales que pretendían seguir eran compatibles con su deseo de restringir quiénes entraban en el público que debatía debido a su exigencia de autonomía racionalista, no lo era con el unanimismo que siguió sustentando la legislación y las aspiraciones por reconstruir un conjunto social armónico y unívoco, deseo complicado, como hemos visto, porque la politización había alcanzado las relaciones comunitarias. Las élites no estaban dispuestas a aceptar ni aún en su propio seno la división de las opiniones, tal como evidenciaron las luchas civiles y como Rosas dejó planteado desde su primer gobierno.

Pero si la configuración de un espacio público moderno basado en el debate de los individuos como instancia legitimadora de la esfera estatal fue complejizada por las limitaciones de las élites a la hora de aceptar un auténtico pluralismo, también lo fue por la vigencia de una noción de lo público como contrapuesto a “lo secreto” mucho más que como opuesto a la privacidad en tanto ámbito de experiencia subjetiva.

2-De lo público como exposición de lo secreto a lo público como positividad

En efecto, si la descripción de las formas de sociabilidad pareció revelar la consolidación de ámbitos en los que los particulares se reunían “a la vista de todos” a departir, leer o compartir sus momentos de ocio, mostrando la afirmación de lo público como positividad y contracara de una esfera privada en la que el individuo se afirmaba como ser crítico, por otro lado, el análisis de las representaciones y prácticas de la *opinión pública* ha mostrado la vigencia de una noción de la publicidad como exposición de lo que debía quedar oculto siempre que no se tratara de la devoción religiosa o las ordenanzas de gobierno.

La voluntad de las élites por multiplicar ámbitos asociativos, estimular la producción periodística y promover la reunión en los cafés y pulperías siempre que estuviera centrada en la lectura y siguiera comportamientos civilizados, dio cuenta de su interés por generar un espacio de discusión en el que los ciudadanos se informaran de las decisiones políticas y con su crítica supuestamente controlasen y legitimasen a las autoridades. En este sentido, es claro que hubo un esfuerzo por configurar una nueva publicidad en la que el hablar y actuar ante otros no sólo fuera saludable para el orden institucional sino necesario para su conservación. De allí que no es un dato menor que precisamente en el momento en que esta voluntad pareció consolidarse se rechazasen las logias y las modalidades secretas del asociacionismo por considerar que cualquier debate de interés cívico debía hacerse ante el tribunal de la *opinión pública*, como hemos visto en el primer lustro del veinte.

Es más, las élites pensaron las prácticas asociativas como producto de una subjetividad individual enriquecida en una esfera privada en la que el individuo reflexivo forjaba los juicios que luego llevaba a la controversia pública. Las modificaciones en las prácticas de escritura y lectura expresadas en la progresiva configuración del “autor” en el muy incipiente mercado cultural porteño junto a la aparición de novedosos gabinetes de lectura, dieron cuenta de la afirmación de esa imagen individual. Las mismas actividades en el interior de las sociedades literarias organizadas en torno del debate de textos elaborados por sus socios y la exposición de la propia opinión en la labor periodística también ofrecieron indicio al respecto.

Sin embargo, la persistencia del contenido social del término *opinión pública*, las limitaciones impuestas a la controversia en la legislación y la vigencia de los controles comunitarios sobre la moralidad y la religión, mostraron que la noción de lo público como opuesto a lo oculto y, por tanto, como potencialmente peligroso era todavía fuerte en las representaciones de las élites. En este contexto, más allá de la sanción legal de un fuero

privado en el que supuestamente el Estado no debía intervenir, en la práctica los gobiernos se consideraron responsables de los “excesos” con los que la prensa podía afectar el honor de los vecinos-ciudadanos y actuaron restringiendo las posibilidades de la libre expresión; más aún, creían que debían salvaguardar los privilegios de la religión católica, prohibiendo y castigando cualquier contradicción pública a sus dogmas o satirización de sus devociones, tal como se observó en el caso Falconi en la Mendoza de los veinte, mostrando los matices de una época que siempre se ha marcado como de un supuesto tono “liberal”.

De hecho, la estrecha relación que revelaron moralidad y política durante la lucha facciosa y, más aún, durante el período rosista, ha revelado la dinámica de lazos sociales en los que una auto y mutua censura todavía eran fuertes en el resguardo del honor, complejizando los procesos de individuación en cuanto se consideraba todavía la injuria como un delito que afectaba no sólo al agraviado sino al entramado de relaciones en el que estaba inserto.

3-Ambigüedades, marchas y contramarchas en la configuración de un espacio público moderno

Lo dicho ha mostrado la complejidad de los fenómenos que implicaron la transformación en las formas de concebir y experimentar los vínculos sociales y cómo ellas afectaron los proyectos de las élites dirigentes, pues si la política ha podido tener en ciertos momentos una lógica autónoma imponiéndose a la vida social y cultural, en definitiva es parte de ella y, por tanto, se ve atravesada por su dinámica y sus estaticidades.

Cuando la crisis imperial colocó a las élites en el trance de tener que ocupar el vacío dejado por la autoridad monárquica, éstas apelaron a las soluciones institucionales y jurídicas que les ofrecía su propia formación doctrinaria y el ambiente ideológico de la época, el cual les enseñaba que los gobiernos debían ser controlados no sólo por mecanismos internos sino también por una *opinión pública* que se formaba en la prensa y en ámbitos intermedios en los que los ciudadanos actuaban como individuos racionales.

La cuestión es que estos tópicos no se adecuaban bien ni a la realidad sociocultural rioplatense, ni menos aun a la propia mentalidad de esas élites, por cuanto si lo primero las llevó a tener que crear y sostener desde la esfera estatal un impulso asociativo y periodístico demasiado tenue, lo segundo les impidió aceptar el ineludible pluralismo que una vida cívica tal engendraría. Así, tanto por la propia herencia autoritaria que traían como por las exigencias de la gobernabilidad en época de revolución y guerra, no terminaron de digerir

como un aspecto saludable la división de las opiniones, oscilando entre el reconocimiento de la libertad de expresión y su limitación o censura de acuerdo a las circunstancias.

Pero también la inexistencia de un campo cultural autónomo y sólido dificultó la configuración de una esfera pública de debate, por cuanto siempre fue el mismo elenco de personas el que ocupó los cargos públicos, escribió en los periódicos y participó en las asociaciones, obstaculizando la distancia necesaria para la crítica que debía existir entre gobierno y *opinión pública*. Incluso, cuando los jóvenes románticos al inicio de su trayectoria parecieron diseñar prácticas al margen de la autoridad política, ellas mismas se vieron atravesadas por ese liderazgo modernizador que pretendieron reivindicar en calidad de grupo letrado asesor de Rosas.

El hecho de que las élites en su discurso y con ciertos dispositivos jurídicos e institucionales quisieran implementar un orden representativo moderno muestra que desde la Revolución era impensable plantear otro alternativo si querían estar “a la altura del siglo”; y el mismo dominio rosista articulado en torno a un concepto más democrático de *opinión pública* revelaba lo ineludible de la asimilación del principio de soberanía popular. Sin embargo, el que la edificación de ese orden no se hiciera “sobre” sino “a través de” la estructura tardocolonial, creó las mixturas que la cultura política de la primera mitad del siglo XIX reveló en la región, pues si se sistematizaron sus tendencias disciplinadoras con un formato republicano también se respetaron sus valores y hábitos comunitarios, utilizándolos en la lucha por el poder cuando lo consideraron necesario.

Con este trabajo hemos intentado aportar una interpretación sobre la Revolución y las guerras civiles que comprenda su complejidad desde la perspectiva de las tensiones vividas por unas élites que en el momento de actuar no sabían cuál sería el efecto de sus decisiones ni el final del proceso que protagonizaban. El esfuerzo por resistir a una perspectiva teleológica que viera esta etapa sólo como prolegómeno conflictivo de la posterior consolidación del Estado nacional, ha servido para aprehender la mixtura y las ambigüedades de su cultura política evitando conceptualizarla como desviación o errónea aplicación de un supuesto correcto modelo liberal.

APENDICE

A- TABLAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA PARTE

A-1- Asociaciones (1800-1852)

Sociedad Patriótica Literaria y Económica de Buenos Aires (1800-1802)
Sociedad de Agricultura de Buenos Aires (1802)
Logia San Juan de Jerusalén de la felicidad de esta parte de América (1804)
Sociedad de Caridad de Buenos Aires (1805)
Logia Estrella del Sur (1806-1807)
Logia los Caballeros de Hiram (1806-1807)
Club del Café del Marco (1811)
Sociedad Patriótica de Buenos Aires (1812)
Sociedad Patriótica de la ciudad de Córdoba (1812)
Logia Lautaro (1812-1819)
Sociedad Patriótica de Mendoza (1813)
Logia Lautaro de Tucumán (1813?)
Logia Lautaro de Mendoza (1814?)
Academia de Dibujo del Consulado (1815)
Sociedad Filantrópico-Literaria de Buenos Aires (1815-1816)
Academia de Jurisprudencia (1815-1872)
Academia de Matemáticas (1816-1820)
Sociedad de lectoras del *Observador Americano* (1816)
Logia de los Caballeros Orientales (1816-1824?)
Sociedad del Buen Gusto en el Teatro (1817-1818)
Logia Provincial (1820-1824)
Logia de los Caballeros de América (1820-1824)
Sociedad Lancasteriana de Buenos Aires (1821)
Sociedad Valeper de Buenos Aires (1821-1823)
Sociedad Literaria de Buenos Aires (1822-1824)
Academia de Medicina (1822 en adelante)
Sociedad de Agricultura de Entre Ríos (1822?)
Sociedad de Ciencias Físico-Matemáticas (1822-1823)
Sociedad Protectora de las Escuelas de Lancaster de Mendoza (1822-1823)
Sociedad de la Biblioteca Mendocina (1822-1823)
Academia de Música y Canto (1822)
Sociedad Filarmónica de Buenos Aires (1822-1824)
Sociedad Lancasteriana de Buenos Aires (1823)
Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires (1823 en adelante)
Sociedad de Beneficencia de San Juan (1823?)
Sociedad Filantrópica de Buenos Aires (1828 / 1833)
Gabinete de lectura de Teófilo Duportail (1831?-1836)
Gabinete de lectura de la Unión (1831?-1833?)
Asociación de Estudios Históricos y Sociales (1833)
Sociedad Dramático-Filarmónica de San Juan (1834-1837)
Gabinete de lectura de Marcos Sastre (1835-1837)

Salón Literario de Marcos Sastre (1837-1838)
Asociación de la Joven Generación Argentina de Buenos Aires (1838)
Asociación de la Joven Argentina de Montevideo (1838)
Asociación de la Joven Generación Argentina de San Juan (1838-1840)
Asociación de la Joven Argentina de Tucumán (1839)
Club de los Cinco (1839)
Comisión Argentina de Montevideo (1839)
Asociación de la Joven Argentina de Córdoba (1840)
Comisión Argentina de Santiago de Chile (1841)

A-2-Matriz de contactos iniciales de la red “reformista-independentista” (1800-1810)

Referencias:1-Vínculos estudiantiles

2- Vínculos familiares y económicos

3- Vínculos literarios

4- Participación en proyectos asociativos

5- Vínculos políticos: a-Independencia con Inglaterra

b-Proyecto carlotista

c-Desplazamiento de Cisneros y junta

	Belgrano	Castelli	Vieytes	N.R.Peña	S.R.Peña	Berutti
Belgrano	----- ---	2-4-5b-5c	3-4-5b-5c	5b-5c	5b	5b-5c
Castelli	2-4-5b-5c	----- ---	1-5b-5c	5b-5c	1-5a-5b	5a-5b-5c
Vieytes	3-4-5b-5c	1-5b-5c	----- ---	2-5b-5c	2-5b	5b-5c
N.R.Peña	5b-5c	5b-5c	2-5b-5c	----- ---	2-5b	5b-5c
S.R.Peña	5b	1-5a -5b	2-5b	2-5b	----- ---	5b
Berutti	5b-5c	5a -5b-5c	5b-5c	5b-5c	5b	----- ---

A.3-Miembros del Club del Marco, la Sociedad Patriótica y la Logia Lautaro (1811-1820)¹

	Club del Marco	Sociedad Patriótica	Logia Lautaro
Agustín Donado	X	X?	X
Julián Álvarez	X	X	X
Lucio Mansilla	X		
Tomás de Rosales	X		
Genaro Igarzábal	X		
José M. de Arzac	X	X?	
Juan Andrés Gelly	X		
Javier de Igarzábal	X		
A. Luis Berutti	X	X?	
Juan F. Terrada	X		
Domingo French	X	X?	
Vicente Dupuy	X		
Cosme Argerich	X	X	
I.Álvarez Thomas	X		
Nicolás de Vedia	X		
Manuel Luzuriaga	X		
Tomás de Luca	X		
Francisco Saguí	X		
Hipólito Vieytes	X?	X?	X
N.R.Peña	X?	X?	X
Juan Larrea	X?	X	X
Bernardo de Monteagudo		X	X

¹Los datos para la elaboración del cuadro proceden de: "Representacion dirigida por la sociedad patriótica á la Excma. Junta y decreto que se le puso", en *Gazeta de Buenos Ayres*, n.42, 28-3-1811; Nuñez, I, *Noticias históricas de la República Argentina*, Buenos Aires, Jackson, 1944, t.II; *El Grito del Sud*, reproducción facsimilar, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1961; *El Hurón*, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, t.XI, 1939, pp. 299-325; y "Cuestionario de Mitre a Zapiola", en *Documentos del archivo de San Martín*, Buenos Aires, Comisión Nacional del Centenario, 1910, t. X. Dada la cantidad de individuos que asistieron al Club según los testimonios consultados, se ha consignado sólo los que tuvieron proyección pública posterior.

Félix J. Frías		X	X?
F. José Planes		X	
Carlos de Alvear		X	X
Dongo		X	
Tomás Valle		X	X
Antonio Sáenz		X	X
Valentín Gómez		X	X
Matías Oviden	X	X	
Manuel Moreno		X	X
Felipe Cardoso	X	X	
Gervasio Posadas	X		X
San Martín			X
Zapiola			X
Luis Chorroarín			X
Juan Martín de Puerredón			X
Gregorio Tagle			X
Matías Irigoyen			X
Juan Ramón Balcarce			X
Toribio Luzuriaga			X
Tomás Guido			X
Manuel Pinto			X
Santiago Rivadavia			X
José Ignacio Grela			X
Vicente Chilavert			X
Ventura Vázquez			X
Ramón Larrea			X
Prudencio Murguiondo			X
Salvador Cornet			X
Nicolás Herrera			X
Juan Zufriátegui			X
Luis Iturribarria			X
Francisco Matheu			X
N. Fernández			X
N. Conde			X
Vicente López			X
Ramón Rojas			X
Manuel García			X

Manuel Dorrego			X
Pedro Lezica			X
Francisco Ugarteche			X
Pedro Pablo Vidal			X
Javier de Viana			X
Pedro J. Agrelo			X
J.Fermín Sarmiento			X
Ramón Anchoris			X
Antonio Alvarez Jonte			X
N. Argerich			X
Mariano Perdriel			X
José Amenabar			X
A.Mariano Toro			X
Manuel de Azcuénaga			X
N. Monasterio			X
Pedro I. Rivera			X
Francisco Ortiz de Ocampo			X
Gregorio Ferreyra			X
Dámaso Fonseca			X
A. Pío de Elía			X
Simón de Romila			X

A.4-Puestos públicos ocupados por los miembros de las prácticas asociativas (1810 y 1820)²

	Ejecutivos ³	Legislativos	Judiciales	Militares	Otros
Agustín Donado		Diputado, 1812 Diputado, 1813			Alcalde de barrio, 1810
Julián Álvarez		Diputado, 1813			Redactor de la Gazeta de Buenos Ayres, 1816-1820 Oficial en la Secretaría de Estado, 1814 Oficial mayor, 1817
A. Luis Berutti	Teniente Gobernador interino, Santa Fe, 1812			Teniente Coronel Regimiento América, 1810 Segundo Jefe Estado Mayor Ejército de los Andes, 1817	
Juan F. Terrada	Gobernador de San Luis, 1813 Secretario de Guerra, 1816				
Domingo French				Coronel del Regimiento América, 1810-1811	
Vicente Dupuy	Gobernador San Luis, 1814			Capitán Regimiento América, 1810	
Francisco Cosme		Diputado, 1814		Cirujano mayor del	

² Se ha usado como fuentes informativas, Piccirilli, Ricardo; Romay, Francisco. L.; Gianello, Leoncio, *Diccionario Histórico Argentino*, Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1953, y Cutolo, Vicente Osvaldo, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, Buenos Aires, Elche, 1968.

³ Si bien resulta exagerado distinguir en esa época los tres poderes pues estaban configurándose y sus atribuciones no se hallaban bien delimitadas, los hemos consignado de ese modo para hacer más ilustrativa la ocupación y acumulación de cargos por los personajes en cuestión.

Argerich				Ejército de los Andes	
Ignacio Álvarez Thomas	Gobernador intendente Santa Fe, 1814 Director Supremo interino, 1815				
Juan Andrés Gelly					Oficial auxiliar Secretaría de Gobierno, 1814 Oficial Escribiente Dpto. de Policía, 1818-1820
Tomás de Rosales					
Manuel Luzuriaga		Diputado, 1813			
Hipólito Vieytes	Secretario Junta, 1811	Diputado, 1813	Miembro Cámara de Apelaciones, 1812 Juez causa contra Alzaga, 1812	Auditor de Guerra, 1810	Intendente General de Policía, 1813
Nicolás Rodríguez Peña	Vocal Junta, 1811 Miembro Segundo Triunvirato, 1812 Presidente Consejo de Estado, 1813				
Juan Larrea	Vocal Junta, 1810 Secretario de Hacienda, 1814	Diputado, 1813			
Bernardo de Monteagudo		Diputado, 1813	Juez causa contra Alzaga, 1812	Auditor Ejército de los Andes	Redactor Gazeta de Buenos Ayres, 1811-

					1812
Félix J. Frías		Diputado, 1813			
Francisco José Planes					Profesor, Colegio de San Carlos, 1810-1813
Carlos María de Alvear	Director Supremo, 1815	Diputado, 1813		Segundo Jefe Cuerpo de Granaderos, 1812	
Tomás Valle		Diputado, 1813 Diputado, 1814	Miembro Cámara de Apelaciones, 1812 Miembro comisión residencia- dora, 1813	Asesor y auditor general del ejército, 1815	
Antonio Sáenz		Diputado, 1813 Diputado, 1816			
Valentín Gómez		Diputado, 1813			Misión diplomática, 1818-1819
Matías Oviden			Camarista, 1819		
Manuel Moreno					Secretario de Mariano Moreno, misión diplomática, 1811 Oficial mayor Secretaría de Estado, 1813 Secretario gobernador de Montevideo, 1814 Alcalde de barrio, 1816
Felipe Cardoso		Diputado, 1813 (sus poderes fueron rechazados)			
Gervasio	Director	Diputado,			

Posadas	Supremo, 1814-1815	1813			
San Martín	Gobernador Intendente de Cuyo, 1814- 1816			Comandante Regimiento de Granaderos, 1812 Jefe del Ejército del Norte General en Jefe Ejército de los Andes, 1817-1821	
Matías Zapiola				Capitán Regimiento de Granaderos, 1812	
Luis Chorroarín		Diputado, 1817			Comisión reformadora Estatuto Provisorio, 1816
Juan José Viamonte	Gobernador Intendente Entre Ríos, 1813			Segundo Jefe Ejército Auxiliar del Perú, 1810	
Juan Martín de Pueyrredón	Gobernador Córdoba, 1810 Gobernador Charcas, 1810 Vocal Primer Triunvirato, 1811 Director Supremo, 1816-1819	Diputado, 1815		Jefe Ejército del Norte, 1811	
Gregorio Tagle	Secretario de Gobierno, 1817		Relator de Justicia, Junta, 1811 Miembro Cámara de Apelaciones, 1815	Auditor de Guerra del Ejército, 1814	
Matías Irigoyen	Ministro de Guerra, 1817- 1820				

Juan Ramón Balcarce		Diputado, 1813		Teniente Coronel, Expedición al Norte, 1811	
Toribio Luzuriaga	Gobernador Corrientes, 1812 Gobernador Mendoza, 1816-1820				
Tomás Guido				Coronel Ejército de los Andes, Secretario de Guerra y Marina, 1817-1820	Secretario de Mariano Moreno, misión diplomática, 1811 Oficial Secretaría de Estado, 1812 Oficial Mayor Secretaría de Guerra, 1814
Manuel Pinto				Coronel Regimiento de Artillería de la Patria, 1815 Coronel Mayor, 1819	
Ventura Vázquez				Coronel, 1814	
Ramón Larrea				Ayudante Mayor Regimiento de Granaderos, 1812	
Prudencio Murguiondo				Comandante General Depósito de Reclutas, 1813 Comandante Regimiento de Granaderos de Infantería, 1817	
Salvador				Director	

Comet				fábrica de fusiles, 1813-1815	
Nicolás Herrera	Ministro de Hacienda y Guerra, 1811-1812 Ministro de Gobierno, 1814				Redactor de la Gazeta de Buenos Ayres, 1812-1815
Juan Zufriátegui				Comandante Guardia de Caballería del Gobierno, 1815	
Vicente López	Secretario de Hacienda, 1811 Secretario de Gobierno, 1816-1817	Diputado, 1813 Diputado, 1817			Síndico Procurador, 1812
Ramón Rojas					
Manuel García	Miembro Consejo de Estado, 1814		Miembro Cámara de Apelaciones, 1813		Regidor segundo Cabildo de Buenos Aires, 1812 Comisionado diplomático, Brasil, 1815
Manuel Dorrego				Teniente Coronel, 1813	
Francisco Ugarteche		Diputado, 1812 Diputado, 1813	Miembro Cámara de Apelaciones, 1814		
Pedro Pablo Vidal		Diputado, 1813			
Javier de Viana	Gobernador Córdoba, 1813				
Pedro José Agrelo		Diputado, 1813	Juez causa contra Alzaga, 1812		Redactor de la Gazeta de Buenos Ayres, 1811
José Fermín Sarmiento		Diputado, 1813			
Ramón Anchoris		Diputado, 1813			

Antonio Alvarez Jonte	Miembro Segundo Triunvirato, 1812		Miembro Tribunal de Concordia, 1812		
Mariano Perdriel		Diputado, 1813 Diputado, 1816			
José Amenábar		Diputado, 1813			
Ángel Mariano Toro		Diputado, 1813			
Pedro Ignacio Rivera		Diputado, 1813 Diputado, 1816			
Francisco Ortiz de Ocampo	Presidente de Comisión Gubernativa de Córdoba, 1810 Gobernador Córdoba, 1814			Jefe Expedición Auxiliadora, 1810	
Dámaso Fonseca		Diputado, 1813			
Agustín Pío de Elía		Diputado, 1813			
Julián Pérez	Miembro Triunvirato, 1813				
Simón Ramila		Diputado, 1813			
Gregorio Ferreyra		Diputado, 1813			

A-5- Pertenencias societarias de los miembros de la red letrada porteña (1810-1825)⁴

	Tertulia de Luca, d.1810	S. Patriótica, 1812	S. filantrópico-literaria, 1815	S.del Buen Gusto, 1817	A. de Medicina, 1822	S. de Ciencias F.-Matemáticas, 1822	S. Literaria, 1822-4	S. Lancasteriana, 1823
Juan Madero	X						X	
Antonio Sáenz		X					X	
Cosme Argerich		X			X		X	X
Esteban de Luca	X			X			X	
Felipe Senillosa	X					X	X	X
Ignacio Núñez				X			X	X
Julián S. de Agüero			X				X	X
Juan A. Fernández					X?		X	X?
José Malabia							X	
Manuel Moreno		X			X	X	X	
Santiago Wilde	X			X			X	X
Vicente López	X			X	X	X	X	X
Gregorio Funes							X	
Valentín Gómez		X					X	X
Manuel Insiarte								
Pedro Somellera								
J. Francisco Gil								

⁴ El cuadro se ha elaborado con datos procedentes de: *El Grito del Sud*, op. cit.; *Gazeta de Buenos-Ayres*, suplemento, 30-12-1815, *El Censor*, n.º 8, 31-7-1817, *La Abeja Argentina*, n.º 13, 15-5-1823; "Actas de Sesiones de la Sociedad Literaria", en Gregorio Rodríguez, *Contribución histórica documental*, Buenos Aires, Peuser, 1921, t. I; Núñez, Ignacio, "Noticias biográficas del Sr. D. Ignacio Núñez", en *Noticias Históricas*, Buenos Aires, Kraft, 1898, pp. XVIII; Quiroga, Marcial, *La Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires. 1822-1972*, Buenos Aires, Academia Nacional de Medicina, 1972.

Ramón Díaz												X
Avelino Díaz	X							X				X
Juan M. Agüero											X	
José M. Rojas											X	X?
V. de San Martín											X	X
T. Godoy Cruz											X	
R. Castellano											X	
C. Henríquez							X				X	

A-6-Estudios Superiores, labor cultural y profesional de la red letrada porteña (1800-1852)⁵

	Estudios Superiores	Actividades culturales	Actividad Profesional
Juan Madero			
Antonio Sáenz	Doctor en Teología y Bachiller en Leyes, U. de Charcas		Miembro, Real Academia de Practicantes Juristas, 1802 Prosecretario, Real Academia de Jurisprudencia, 1803 Rector, U. de Buenos Aires, 1821-25 Catedrático, Derecho Natural y de Gentes, U. de Buenos Aires, 1822-1825
Cosme Argerich	Médico, U. de Buenos Aires		Médico Hospital de Mujeres, 1817 Catedrático, Instituciones Quirúrgicas, U. de Buenos Aires, 1822 Médico Hospital de Hombres, 1828
Esteban de Luca			
Felipe Senillosa	Ingeniero militar, Academia Militar de Alcalá	Redactor, "Los Amigos de la Patria y la Juventud", 1815-16	Director, Academia de Matemáticas, 1816 Catedrático, U. de Buenos Aires, 1821
Ignacio Núñez		Redactor, "El Argos de Buenos Aires", 1821 (primera época) Redactor, "El Centinela", 1822-23 Redactor, "El	

⁵ Las fuentes son las mismas que las del cuadro anterior, Piccirilli, R; Romay, F.; Gianello, L., op. cit; y Cutolo, V.O., op. cit.

		Nacional”, 1824-26	
Julián S. de Agüero	Doctor en Teología y bachiller en cánones y leyes, U. de San Felipe	Colaborador, "El Nacional", 1824-26 Redactor, "El Duende de Buenos Aires", 1826-27	
Juan A. Fernández	Médico, U. de San Marcos		Director, Instituto de Medicina de Buenos Aires, 1821 Jefe del Hospital de Mujeres, 1826-27
José Malabia	Doctor en Teología y bachiller en cánones y leyes, U. de Charcas		Prosecretario, Academia Carolina, 1809-10
Manuel Moreno	Médico, U. de Maryland (o Baltimore?)	Redactor, "El Independiente", 1815 Director, Biblioteca Pública, 1822	Profesor química, U. de Buenos Aires, 1822-28
Santiago Wilde		Redactor, "El Argos de Buenos Aires", 1821 (primera época)	Profesor inglés, Colegio de la Unión del Sud, 1819
Vicente López	Doctor en Leyes, U. de Charcas		Prefecto, Dpto. de Estudios Preparatorios, U. de Buenos Aires Catedrático, Economía Política, idem, 1822 Miembro, Comisión reforma reglamento universitario, 1833
Gregorio Funes	Doctor Teología, U. de Córdoba Bachiller, Derecho Civil, U. de Alcalá Abogado, Academia Civil y Canónica de San Agustín de Madrid	Redactor, "Gazeta de Buenos Ayres", 1811 Redactor, "El Argos de Buenos Aires", 1824	Rector, Colegio de Monserrat, 1807 Rector, U. de Córdoba, 1808
Valentín Gómez	Doctor en Teología, U. de Córdoba Bachiller, Derecho Civil y Canónico, U. de Charcas		Profesor Filosofía, Colegio de San Carlos, 1799-1801 Prefecto, Dpto. de Ciencias Sagradas,

			U. de Buenos Aires, 1822 Rector, U. de Buenos Aires, 1826-30
Manuel Insiarte	Abogado, U. de Buenos Aires	Redactor, "El Año veinte", 1820	Secretario, Academia de Jurisprudencia, 1822 Censor segundo, idem, 1824 Presidente, idem, 1827
Pedro Somellera	Abogado, U. de Córdoba		Miembro, Academia de Jurisprudencia, 1816 Presidente, idem, 1827-1828 Profesor Derecho Civil, U. de Buenos Aires, 1822-28
Juan Francisco Gil	Doctor en Ciencias Sagradas, U. de Buenos Aires	Redactor, "El Nacional", 1824-26 Miembro, Real Sociedad Jenneriana, 1828	Secretario, U. de Buenos Aires, 1822 Secretario, Tribunal de Medicina, 1822
Ramón Díaz	Doctor en Leyes, U. de Buenos Aires	Redactor, "La Estrella del Sur", 1820	
Avelino Díaz	Cursos de Matemáticas, Academia del Estado	Redactor, "La Estrella del Sur", 1820	Archivero y profesor, Academia de Matemáticas, 1816 Profesor, matemáticas, U. de Buenos Aires, 1821 Profesor, Geometría Descriptiva, idem, 1829
Juan M. Agüero	Doctor en Teología, U. de San Felipe		Catedrático, Filosofía, Colegio de San Carlos, 1805-1807 Profesor, Filosofía, U. de Buenos Aires, 1821 Profesor, Economía

			Política, U. de Buenos Aires, 1829
José M. Rojas	Estudios en Escuela de Náutica del Consulado		
Valentín de San Martín	Sacerdote dominico (secularizado en 1823)	Colaborador, "El Nacional", 1824-26 Redactor, "El Duende de Buenos Aires", 1826-27	
Camilo Henríquez	Sacerdote	Redactor, "La Aurora", Chile, 1812-13 Redactor, "El Monitor Araucano", 1813-14 Redactor, "Gazeta de Buenos Ayres", 1815 Redactor, "El Censor", 1817-19 Fundador, "El Mercurio", 1822-23	

A.7-Cargos públicos desempeñados por los miembros de la red letrada porteña (1810-1852)⁶

	Funciones ejecutivas	Funciones legislativas	Funciones judiciales	Otras
Juan Madero			Miembro, Comisión de Denuncias, 1812	Cabildante, 1813 Comisario General de Guerra, 1821
Antonio Sáenz		Diputado, 1813 Diputado, 1816-1817	Defensor de menores, 1821	
Cosme Argerich		Representante, 1832		
Esteban de Luca				Secretario, misión diplomática, Río de Janeiro, 1823-24
Felipe Senillosa		Representante, 1827, 1830, 1832, 1833, 1836, 1839, 1842, 1844, 1846, 1849	Juez y vicepresidente, Tribunal de Recursos Extraordinarios, 1839	Miembro, Comisión Topográfica, 1824 Primer Ingeniero, Dpto. Topográfico, 1826 Presidente, Dpto. Topográfico, 1828 y 1838
Ignacio Núñez	Ministro interino de gobierno, 1827	Representante, 1829		Oficial primero, Asamblea, 1813 Prosecretario, Congreso de Tucumán, 1816 Oficial mayor, secretarías de Gobierno y Relaciones Exteriores, 1823 Oficial mayor,

⁶ Fuentes idem cuadro anterior y Ternavasio, Marcela, "Nuevo Régimen Representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires: 1820-1840", en A. Annino, *Historia de las elecciones*, op. cit., pp. 94-101.

				secretaría de Gobierno, 1826
Julián S. de Agüero	Ministro de Gobierno, 1826-1827	Diputado, 1820 [en Córdoba] Representante, 1821, 1823, 1824 Diputado, 1824-1826		
Juan A. Fernández				
José Malabia		Diputado, 1816-1819 Representante, 1821?		
Manuel Moreno	Ministro de Gobierno, 1827	Representante, 1823-1826 Diputado, 1826		Oficial mayor, Secretaría de Estado, 1813 Secretario, gobernador de Montevideo, 1814 Alcalde de Barrio, 1816 Encargado de negocios diplomáticos, Inglaterra, 1828 Ministro extraordinario, Inglaterra, 1831 Encargado diplomático, Estados Unidos, 1835 Encargado legación argentina Londres, 1838
Santiago Wilde				Administrador, Lotería, 1812 Contador de cálculo, Contaduría del Estado, 1821-1838
Vicente López	Secretario de Hacienda,	Diputado, 1813 Diputado, 1816	Vocal, Cámara de Justicia,	Síndico Procurador,

	Primer Triunvirato, 1811 Secretario, Gobierno, 1816-1817 Presidente, 1827 Secretario de Hacienda y Gobierno, 1827-1828 Ministro de Relaciones Exteriores, 1832	Representante, 1820, 1821 y 1825, 1830, 1847 1850	1830 Presidente, Suprema Corte de Justicia, 1846-1848	1812 Miembro Comisión Topográfica, 1824 Jefe Dpto. de Topografía y Estadística, 1826
Gregorio Funes		Diputado, 1810 Diputado, 1818 Diputado, 1826		
Valentín Gómez	Miembro, Consejo de Estado, 1814	Diputado, 1813 Representante, 1821 Representante, 1823-24 Diputado, 1824-27		Misión diplomática, París, 1818-1819 Misión diplomática, Río de Janeiro, 1823
Manuel Inciarte	Ministro de Hacienda, 1837-1852	Representante, 1825, 1830, 1836	Procurador general, 1824 Juez de primera instancia criminal, 1828 Vocal, Supremo Tribunal de Justicia, 1835	Asesor de gobierno, auditor de guerra y marina, 1832
Pedro Somellera		Diputado, 1824-27	Defensor, juzgado de bienes de extraños, 1814-15 Juez de alzadas, 1818-20	Alcalde de primer voto, 1812-13 Secretario y asesor del gobierno, Banda Oriental, 1814
Juan Francisco Gil				Secretario, Comisión Zavaleta, 1823 Secretario, misión Sarratea, Londres, 1826
Ramón Díaz		Representante, 1821 (tres períodos)		

		consecutivos)		
Avelino Díaz				Miembro, Comisión Topográfica, 1824 Presidente, Dpto. Topográfico y Estadístico, 1830
Juan M. Agüero		Representante, 1823		
José M. Rojas				Segundo Jefe, Parque de Artillería de San Telmo, 1812 Director, Fábrica de Fundición, 1817-22

A.8-Vinculaciones con instituciones de educación superior de los miembros de la Sociedad Valeper (1815-1825)

	Colegio de la Unión del Sud	Universidad de Buenos Aires
Juan C. Lafinur	X	
Manuel Belgrano	X	X
Diego Alcorta	X	X
Francisco Pico	X?	X
Ruperto Godoy	X	X
Valentín Alsina	X	X
Bartolomé (o Baldomero?) García	X?	X
Ireneo Portela	X?	X
Angel Saravia		
José Lagos		
Pedro García		

A.9-Proyectos editoriales y prácticas asociativas del grupo letrado mendocino (1820-1831)⁷

	S. Lancast.	S. Biblioteca	Verdadero Amigo del País	Suscript. Lancast.	Eco de los Andes	Suscript. Eco de los Andes	Iris Argentino	S. de Minerología	S. de Amigos del País	S. de Agricultura
Joaquín Sosa	X (pres.)			X						X (vicep.)
Juan C. Lafinur	X (vicep.)	X	X							
Ignacio Bombal	X (tesor.)	X							X (socio)	
Pedro Molina	X (socio)	X								
Lorenzo Güiraldes	X (socio)	X		X		X			X (vicep.)	
Nolasco Mayorga	X (socio)	X		X		X				
Juan Sosa	X			X						
José Mario Reina	X (socio)			X						
José María Videla	X (socio)	X		X						
Agustín	X		X		X					

⁷ Los datos proceden de: A.H.M., Sección Gobierno, Imprenta, carp. 121, doc. 7 y Registro Ministerial, n.75, 15-7-1831. *El Verdadero Amigo del país*, n.24, 6-4-1823, *El Eco de los Andes*, n.9, 18-11 y n.10, 25-11-1824.

Delgado	(socio)								
Fabián	X (socio)		X						
González	X (socio)		X						
P.N. Ortiz	X (socio)								
Nicolás	X (secret.)			X					X (secret.)
Villa- nueva									
Remigio				X					
Castellano									
Bruno	X		X						X (presid.)
García									
Juan G.			X					X	
Godoy									
José M.			X						
Salinas									
F. B.			X					X	
Correas									
Agustín								X	
Bardel									
José L.								X	X (socio)
Calle									X (socio)
J. de D.									
Correas									

A.10- Muestra de puestos públicos ocupados por miembros de la red letrada mendocina (1820-1825)

	Poder legislativo	Poder Ejecutivo	Cabildo
José Ignacio Bombal	Representante, 1820, 1822		
Pedro Molina		Gobernador, 1821-1824.	Alcalde de primer voto, 1817
Lorenzo Güiraldes		Ministro, 1824	
Agustín Delgado	Representante, 1822, 1823, 1824	Ministro, 1824	
Pedro N. Ortiz		Ministro, 1824	
Juan de D. Correas	Representante, 1823	Gobernador, 1824-1826	Regidor, 1814-1815
Nicolás Villanueva	Representante, 1823-1825		
Tomás Godoy Cruz	Representante, 1823, 1824. Diputado, 1824.	Gobernador, 1820-1822	Síndico, 1815
Pedro Nolasco Videla		Ministro, 1822-1823	
Joaquín Sosa y Lima	Representante, 1822		Alcalde de primer voto, 1810
Juan Gualberto Godoy	Representante, 1825		
Nolasco Mayorga	Representante, 1823		
Fabián González	Representante, 1824		
Francisco Delgado	Diputado, 1820 y 1824		
Vicente Zapata	Representante, 1822		
Bruno García	Representante, 1820, 1824	Gobernador interino, 1823 y 1825	Alcalde de segundo voto, 1820

A-11-Red letrada de San Juan (1830-1840)⁸

	Sociedad Dramático-Filarmónica	Asociación Joven Argentina de San Juan	Sociedad Protectora del Colegio de Santa Rosa
Manuel Quiroga Rosas		X	X
Domingo F. Sarmiento	X	X	
Antonino Aberastain	X	X	X
Indalecio Cortínez	X	X	X
¿? Rodríguez		X	
Antonio Lloveras	X		X
Saturnino Laspiur			X
Amán Rawson			X
Damián Hudson	X		X

⁸ El cuadro fue realizado sobre datos tomados de Sarmiento, Domingo Faustino, *Recuerdos de Provincia*, Buenos Aires, Jackson, 1944 y Hudson, Damián, *Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo*, Mendoza, Editorial de la Revista Mendocina de Ciencias, 1931.

A.12- Distribución y cantidad de pulperos por cuartel en el espacio urbano mendocino⁹

Cuarteles	Censo de 1814	Censo de 1823
N° 1	1	2
N° 2	9	
N° 3	4	5
N° 4	1	1
N° 5	4	10
N° 6	8	1
N° 7	5	
N° 8	4	
N° 9		5
N° 10	5	
N° 11		22
TOTAL	41	46

⁹ A.H.M., época independiente, censos, carp. 13 y 14.

B- CUADROS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA PARTE

B.1- Tabla de ediciones de la Imprenta de los Niños Expósitos, 1781-1810.¹⁰

	Impresos vinculados con la religión y la Iglesia	Impresos de documentos gubernamentales locales o peninsulares	Impresos laicos no gubernamentales
1781	12	3	
1782	3		
1783	2		1
1784	6	1	1
1785	4	1	
1786	4		
1787			1
1788	2		1
1789	3		1
1790	7		3
1791	6		1
1792	2		2
1793	3		1
1794		2	
1795	3		3
1796	7	1	1
1797	7		1
1798	1		1
1799	4	1	
1800	2	1	5
1801			2
1802		3	3
1803	1	2	3
1804		1	1
1805	5		3
1806	4	4	4
1807	8	15	13
1808	6	18	7
1809	1	7	8
1810			2

¹⁰ El cuadro fue elaborado con datos tomados de Gutiérrez, Juan María, "Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires. Desde su fundación hasta el año 1810 inclusive, ó Catálogo con observaciones y noticias curiosas, sobre las producciones de la imprenta de los Niños Expósitos", en *Revista de Buenos Aires*, 1865-1866, t.VIII, IX, X.

B.2- Suscriptores del Telégrafo Mercantil (1801-1802)¹¹

- Suscriptores en febrero y agosto de 1801 en Buenos Aires

	Primera lista (febrero-1801)	Segunda Lista (agosto-1801)
Total de suscriptores	146	160
Comerciantes	21	27
Miembros de la burocracia colonial	26	34
Miembros de las fuerzas militares y navales reales	26	38
Religiosos (seculares y regulares)	6	8
Profesionales	3 (médicos) ; 5 (abogados)	5 (médicos); 10 (abogados)

[Nota: en la distribución socioprofesional sólo se han incluido a los individuos que declararon su situación, mientras que el resto fueron incluidos genéricamente en el total de suscriptores. Cabe marcar que sólo se suscribieron por más de un ejemplar, el Consulado (por 21 y 19 respectivamente), 2 comerciantes (por 2 y 4 cada uno), un abogado (por dos) y dos vecinos anotados sin profesión (por 2 cada uno). A Don José Marcó debe computársele dos porque aparece anotado como suscriptor individual y su Café como un suscriptor aparte (*Nuevo Café del Colegio*).]

- Suscriptores en febrero y agosto de 1801 en el Interior del Virreinato del Río de la Plata, consignados por distribución geográfico-administrativa.

	Primera lista (febrero-1801)	Segunda Lista (agosto-1801)
Total de suscriptores	100	77
Montevideo	21	22
Paraguay	8	6
Mendoza	6	6
Salta	10	10
Alto Perú (Potosí, Cochabamba, Chiquitos)	25	19
Santa Fe	1	
Fuera del Virreinato (Perú, Chile)	10	7

¹¹ Los cuadros se han hecho teniendo en cuenta las listas publicadas el 14 de febrero y 1° de agosto de 1801. *Telégrafo Mercantil*, t.I y II.

-Idem, consignados por distribución socioprofesional.

	Primera lista (febrero-1801)	Segunda Lista (agosto-1801)
Comerciantes	9	9
Miembros de la burocracia colonial	28	28
Miembros de las fuerzas militares y navales reales	19	21
Religiosos	9	5
Profesionales	3	

B.3- Publicaciones periódicas de Buenos Aires, 1801-1819¹²

	Autores	Fechas de edición
Telégrafo Mercantil Rural Político Económico e Historiógrafo del Río de la Plata	Francisco A. Cabello y Mesa	abril de 1801-octubre de 1802
Semanario de Agricultura, Industria y Comercio	J. Hipólito Vieytes	octubre de 1802-febrero de 1807
Gaceta del Gobierno de Buenos Aires	Redactor anónimo	octubre de 1809-enero de 1810
Correo de Comercio	Manuel Belgrano	marzo de 1810-abril de 1811
Gazeta de Buenos Ayres	Manuel Alberti Mariano Moreno Pedro José Agrelo Gregorio Funes Vicente Pazos Silva Bernardo de Monteagudo Nicolás Herrera Camilo Henríquez Julián Alvarez Manuel Antonio de Castro Bernardo Vélez	junio de 1810-septiembre de 1821
El Censor	Vicente Pazos Silva	enero-marzo de 1812
Mártir o Libre	Bernardo de Monteagudo	marzo-mayo de 1812
El Grito del Sud	Francisco José Planes Bernardo de Monteagudo	julio de 1812-febrero de 1813
El Redactor de la Asamblea	Cayetano Rodríguez	febrero de 1813-enero de 1815
El Independiente	Manuel Moreno	enero-abril de 1815
El Censor	Antonio José Valdés Camilo Henríquez	agosto de 1815-febrero de 1819
La Prensa Argentina	Antonio José Valdés	setiembre de 1815- noviembre de 1816
Los Amigos de la Patria y de la Juventud	Felipe Senillosa	noviembre de 1815-mayo de 1816
Observaciones acerca de algunos Asuntos Útiles	Camilo Henríquez	1815
El Redactor del Congreso Nacional	Cayetano Rodríguez Gregorio Funes	mayo de 1816-enero de 1820

¹² Los cuadros se elaboraron sobre datos de Zinny, Antonio, "Bibliografía periodística de Buenos Aires hasta la caída del gobierno de Rosas", en *Revista de Buenos Aires*, 1866-1867, t. IX-XIV; "Efemeridografía argireparquiótica ó sea de las Provincias Argentinas", en *idem*, 1868-1871, t. XVI-XVII y XXI-XXIV; Beltrán, Oscar, *Historia del periodismo argentino*, Buenos Aires, Sopena, 1943; Weinberg, Félix, "El Periodismo (1810-1852)", en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 2000, t. VI [La Configuración de la República Independiente (1810-c.1914)], pp. 453-488.

El Observador Americano	Manuel Antonio de Castro	agosto-noviembre de 1816
La Crónica Argentina	Vicente Pazos Silva	agosto de 1816-febrero de 1817
El Desengaño	Bartolomé Muñoz	octubre-diciembre de 1816
La Colmena	Santiago Wilde	1816
Al Avisador Patriota y Mercantil de Baltimore un Ciudadano de Buenos Aires	Pedro Sáenz de Cavia	septiembre de 1817
El Español Patriota de Buenos Aires	Ventura Salinas y Gutiérrez	enero-febrero de 1818
El Independiente del Sud-Independent du Sud	Carlos Robert? Juan Lagresse?	marzo-mayo de 1818
El Abogado Nacional	Pedro José Agrelo	octubre de 1818-mayo de 1819
El Duende de Santiago	Antonio J. De Irisarri	noviembre de 1818
El Americano	Pedro Sáenz de Cavia	abril de 1819-febrero de 1820
Primera Amonestación al Americano	Francisco de Paula Castañeda	diciembre de 1819

B.4- Publicaciones periódicas, 1820-1828¹³

A- BUENOS AIRES

	Autores	Fecha de edición
El Imparcial	idem	febrero de 1820-marzo de 1821
El Año Veinte	Fortunato Lemoine? Manuel Insiarte?	marzo-abril de 1820
La Estrella del Sur	Salvador María del Carril Ramón y Avelino Díaz J. Francisco Mota	setiembre-octubre de 1820
Desengañador Gauchi-Político	Francisco de Paula Castañeda	abril de 1820-octubre de 1822
Despertador Teofilantrópico Místico-Político	idem	abril de 1820-octubre de 1822
Suplemento al Despertador Teofilantrópico Místico-Político	idem	junio de 1820-setiembre de 1822
Paralipomenon al Suplemento del Teofilantrópico	idem	setiembre de 1820-setiembre de 1822
El Constitucional o Crónica Científica, Literaria y Política	anónimo	noviembre de 1820

¹³ Idem.

Semanario Patriótico	anónimo	noviembre-diciembre de 1820
Legión del Orden o Voz del Pueblo	Cayetano Campana	noviembre de 1820-enero de 1821
La Ilustración Pública con la Flor y Nata de la Filantropía	Pedro José Agrelo	1820
El Amante del bien público	anónimo	1820
De las Cuatro Cosas o El Antifanático	Pedro Sáenz de Cavia	enero-marzo de 1821
Doña María Retazos	Francisco de Paula Castañeda	marzo de 1821-octubre de 1822
El Argos de Buenos Aires (primera época)	Ignacio Núñez Santiago Wilde	mayo-noviembre de 1821
El Curioso	J. Crisóstomo Lafinur Camilo Henríquez	julio-agosto de 1821
Dom Eu Nao Me Meto Con Ninguém	Francisco de Paula Castañeda	julio-setiembre de 1821
El Patriota	Pedro Sáenz de Cavia	setiembre-noviembre de 1821
La Matrona Comentadora de los Cuatro Periodistas	idem	1821-octubre de 1822
El Argos de Buenos Aires (segunda época)	Miembros de la Sociedad Literaria Gregorio Funes (1824-1825)	enero de 1822-diciembre de 1825
El Espíritu de Buenos Aires	anónimo	enero-julio de 1822
El Ambigú de Buenos Aires. Por una Sociedad de Amigos del País	anónimo	julio-setiembre de 1822
El Centinela	Juan Cruz Varela (1822) Ignacio Núñez (1823)	julio de 1822-diciembre de 1823
El Oficial del Día	Cayetano Rodríguez	agosto-noviembre de 1822
El Loberá del Año Veinte	José María Calderón	setiembre-octubre de 1822
La Verdad Desnuda	Francisco de Paula Castañeda	setiembre-octubre de 1822
La Guardia Vendida por el Centinela	Francisco de Paula Castañeda	septiembre-noviembre de 1822
El Loberá a 36 reforzado	idem ?	octubre de 1822
El Correo de las Provincias	Fortunato Lemoine	noviembre de 1822-abril de 1823
El Furor de las pasiones	anónimo	idem
L' Occident	Manuel de Sarratea	idem
El Hombre Libre	anónimo	idem
El Pueblo	anónimo	enero de 1823
El Diario de Buenos Aires	anónimo	enero-agosto de 1823
El Teatro de la Opinión	Agustín Wright Angel Saravia	mayo de 1823-agosto de 1824

	Pedro García	
La Gaceta Mercantil	Autores Varios	octubre de 1823-febrero de 1852
El Republicano	anónimo	diciembre de 1823-junio de 1824
La Carnicería Política	Pablo Ramírez	enero de 1824
Antón Peluca, Padre de la Señora Doña María Retazos, Ausente en Santa Fe	Juan Cruz Varela	enero de 1824
El Defensor de la Patria	Félix Ramón Beaudot	agosto-octubre de 1824
El Nacional	Valentín Alsina Ignacio Núñez Julián S. de Agüero Valentín de San Martín	diciembre de 1824-marzo de 1826
El Argentino	Baldomero García Pedro Sáenz de Cavia Manuel Dorrego J. Francisco de Ugarteche	diciembre de 1824-diciembre de 1825
El Americano Imparcial	anónimo	enero-setiembre de 1825
El Eleccionero	Ventura Arzac	marzo de 1825
El Piloto	Antonio Díaz	junio de 1825-febrero de 1826
El Mensajero Argentino	Valentín Alsina Juan Cruz Varela Francisco Pico Agustín Delgado	noviembre de 1825-julio de 1827
El Sol de las Provincias Unidas o La Libertad de la Prensa	anónimo	1825
El Avisador	anónimo	febrero de 1826
El Ciudadano	Pedro Sáenz de Cavia	febrero-junio de 1826
El Correo Nacional	Antonio Díaz	marzo de 1826-marzo de 1827
The Cosmopolite	anónimo	mayo-setiembre de 1826
L' Hecho français	Juan Laserre	junio de 1826-abril de 1827
El Duende de Buenos Aires	Valentín de San Martín Julián S. de Agüero	agosto de 1826-abril de 1827
The British Packet and Argentine News	Thomas G. Love	agosto de 1826-setiembre de 1855
El Tribuno	Pedro Saénz de Cavia Manuel Dorrego	octubre de 1826-agosto de 1827
El Cincinato	José María Márquez	diciembre de 1826-marzo de 1827
La Verdad sin rodeos	F. Ramón Beaudot	1826
El Investigador	anónimo	1826
El Rayo	idem	idem
Crónica Política y Literaria	Pedro de Angelis	marzo-octubre de 1827

de Buenos Aires	Joaquín de Mora	
El Constitucional	Juan José Mora Manuel B. Gallardo	abril-octubre de 1827
El Correo Político y Mercantil	Pedro Sáenz de Cavia Manuel Moreno Francisco Wright	setiembre de 1827- noviembre de 1828
El Porteño	Manuel B. Gallardo Juan cruz Varela	octubre-noviembre de 1827
La Atalaya Republicana	José María Márquez Fernando Cordero Joaquín Culebras	octubre-noviembre de 1827
El Granizo	Juan Cruz Varela Francisco Pico Manuel B. Gallardo Lucio Mansilla	octubre-noviembre de 1827
El Sol de Mayo de 1810 en la Atalaya	José María Márquez	diciembre de 1827-marzo de 1828
El Liberal	B. Guerrero M. Araucho	febrero-diciembre de 1828
El Tiempo	Juan Cruz Varela Florencio Varela Manuel B. Gallardo	abril de 1828-agosto de 1829
El Diablo Rosado [y sus hijos]	Juan Laserre	1828
La Espada Argentina	José María Márquez	idem
El telégrafo Literario y Político	Agustín Garrigós	idem
Le Censeur	Juan Laserre	idem

B-CÓRDOBA

	Autores	Fecha de edición
El Teofilantrópico o el Amigo de Dios y de los Hombres	José María Bedoya	marzo-junio de 1823
El Observador Eclesiástico	Tadeo Silva [reeditado por Pedro Ignacio Castro Barros]	junio de 1823-marzo de 1824
El Investigador	Hipólito Soler Estanislao Learte	diciembre de 1823-abril de 1824
El Montonero	Juan Saráchaga	1823-1824
El Filantrópico	Domingo Malde Francisco Ignacio Bustos	enero-junio de 1824
El Desengañador	J. Manuel Vélez	abril de 1825
El Intolerante	Francisco Solano Cabrera Francisco Gutiérrez	mayo-agosto de 1825
El Grito de un Solitario	Bernabé de Aguilar	mayo-agosto de 1825
El Cristiano Viejo	Juan Justo Rodríguez	mayo de 1825-1826

Derecho del Hombre	Francisco de Paula Castañeda	octubre de 1825-setiembre de 1826
El Solitario, Varón de Cascales	Bernabé de Aguilar	1825
El Sol de Córdoba	Juan Pablo Bulnes	idem
El Pensador Político y religioso		idem
El Consejero Argentino	Francisco Ignacio Bustos Francisco Serrano	febrero de 1826-1827
El Federal	Bernabé Orihuela	setiembre de 1826-julio de 1827
La Verdad sin rodeos	Ramón F. Beaudot	1826-1827
El Terno del Sur	Eugenio del Portillo	1826

C- MENDOZA

	Autores	Fecha de edición
El Termómetro del Día	Juan Escalante	mayo-julio de 1820
La Gaceta de Mendoza	Juan Escalante Agustín Bardel Agustín Delgado	julio-setiembre de 1820
El Verdadero Amigo del País	Juan C. Lafinur Agustín Delgado José M. Salinas Juan G. Godoy	mayo de 1822-enero de 1824
El Orden	Padre Torres	1822
El Eco de los Andes	Francisco Borja Correas Lisandro Calle Juan G. Godoy José M. Salinas	setiembre de 1824-diciembre de 1825
El Aura Mendocina	Lorenzo Güiraldes Juan G. Godoy Fabián González Marcos González	abril-agosto de 1826
El Iris Argentino	Francisco Borja Correas Agustín Bardel Lisandro Calle Juan G. Godoy	mayo de 1826-julio de 1827
El Huracán	Juan G. Godoy	1827
La Columna Federal	Jorge Velazco ?	idem
El Telégrafo	Jorge Velazco Lorenzo Güiraldes	idem
El Fénix	Francisco Borja Correas	idem
La Abeja Mendocina	Francisco Borja Correas	1827

D-SAN JUAN

	Autores	Fecha de edición
El Defensor de la Carta de Mayo	Salvador María del Carril Rudecindo Rojo	junio-julio de 1825
El Amigo del Orden	Narciso Laprida Rudencido Rojo	diciembre de 1825-marzo de 1826
El Repetidor	Narciso Laprida Víctor Barrau	octubre de 1826-enero de 1827
El Tambor Republicano	Víctor Barrau	1826-1827
El Observador	Víctor Barrau	1827

E-TUCUMAN

	Autores	Fecha de edición
El Tucumano Imparcial	Bernabé Aráoz	agosto-octubre de 1820
El Restaurador Tucumano	Juan José Dauxion Lavayesse	setiembre-diciembre de 1821
Los Amigos del Orden	anónimo	julio-agosto de 1826

F-ENTRE RIOS

	Autores	Fecha de edición
El Correo Ministerial del Paraná	Pedro José Agrelo Domingo de Oro	diciembre de 1821-agosto de 1823
El Grito Entre-Riano	José María Márquez	1827

G-SANTA FE

	Autores	Fecha de edición
El Argentino	?	mayo-agosto de 1828
El Domingo 4 de Mayo en Buenos Aires	Baldomero García Vicente A. Echevarría	junio-julio de 1828
Vete Portugués que Aquí No Es	Francisco de Paula Castañeda	junio-setiembre de 1828
El Satélite	?	octubre-diciembre de 1828
Ven Acá Portugués Que Aquí Es	Francisco de Paula Castañeda	octubre-diciembre de 1828
El Espíritu de la Federación Republicana	?	1828

H-SALTA

	Autores	Fecha de edición
La Revista Mensual de Salta (luego La Revista de Salta)	José Arenales Hilario Ascasubi	setiembre de 1824-marzo de 1825
El Pregón de Salta	Pedro Buitrago	mayo-noviembre de 1826

I- CORRIENTES

	Autores	Fecha de edición
La Verdad sin Rodeos	Félix Ramón Beaudot	1828

B.5- Publicaciones periódicas, 1829-1852¹⁴

A-BUENOS AIRES

	Autores	Fecha de edición
La Gaceta Mercantil*	Nicolás Mariño Santiago Kiernan Pedro de Angelis Manuel Irigoyen	octubre de 1823-enero de 1852
The British Packet and Argentine News* ¹⁵	Thomas G. Love Gilberto Ramsay	1826-1855
El Tiempo	Juan Cruz Varela Florencio Varela	mayo de 1828-agosto de 1829
El Pampero	Manuel B. Gallardo	enero-junio de 1829
Semanario Científico, Histórico, Clínico de la Verdadera Medicina Curativa	Varios	setiembre de 1829
El Lucero	Pedro de Angelis	setiembre de 1829-julio de 1833
El Diario Universal		octubre de 1829-febrero de 1830
El Orfeo Argentino		1829
El Vigilante	Francisco Reinald	1829
Le Spectateur Français		1829
Nueva Epoca de Buenos Aires		1829
Mártir o libre	Manuel Araucho	junio de 1830
El Periódico de Buenos Aires		julio de 1830
El Gaucho	Luis Pérez	julio de 1830-enero de 1831
El Clasificador o el Nuevo Tribuno	Pedro Sáenz de Cavia	julio de 1830-enero de 1832
El Torito de los Muchachos	Luis Pérez	agosto-octubre de 1830
La Argentina	Manuel Irigoyen	octubre de 1830-julio de 1831
El Mercurio Bonaerense		octubre de 1830-julio de 1831

¹⁴ idem.

¹⁵ Los que están marcados con asterisco vienen del período anterior, pero han sido incluidos para no perder de vista el volumen general de las publicaciones.

La Aljaba	Petrona Rosende de Sierra	noviembre de 1830-enero de 1831
El Toro del Once	Luis Pérez	noviembre de 1830-enero de 1831
La Gaceta de los Enfermos		1830
El Filántropo	Pedro Martínez	enero-mayo de 1831
La Bruja o Ave Nocturna		marzo de 1831
El Látigo Federal o el Risueño	Juan Laserre	marzo de 1831
Don Gerundio Pincha-Ratas o el Abogado de los Unitarios		abril-mayo de 1831
El Desengaño	José Indelicato	mayo de 1831
Le Narrateur Français		mayo-junio de 1831
El Regulador. Diario Mercantil		mayo-agosto de 1831
El Diario de la Tarde	Pedro Ponce Federico de la Barra Simón Méndez Lázaro Almada Cayetano Casanova	mayo de 1831-octubre de 1852
De cada cosa un poquito	Luis Pérez	julio-octubre de 1831
El Telégrafo		julio-octubre de 1831
El Grito de los Pueblos	Luis Saavedra	agosto-octubre de 1831
La Gaucha	Luis Pérez	octubre-diciembre de 1831
Circular Marítima		octubre de 1831-octubre de 1832
La Lechuza	Luis Pérez?	noviembre-diciembre de 1831
The Cosmopolitan	Francisco A. Wright Jorge Dillard	noviembre de 1831-enero de 1833
El Republicano	Anónimo	diciembre de 1831
El Cometa Argentino	Luis J. Bustamante F.C. Beláustegui José Barros Pazos Francisco C. Rodríguez	diciembre de 1831-enero de 1832
Le Flaneur	Pedro de Angelis	diciembre de 1831-marzo de 1832
L'Etoile du Matin		1831
El Gaucho	Luis Pérez	1831
El Defensor de los principios de M. Le Roy, ó las verdades contra el engaño		1831
El Telégrafo de Comercio	Miguel Valencia	agosto-octubre de 1832
La viuda de un pastelero		marzo de 1832
El Precio Corriente Semanal		abril de 1832-agosto de 1835

El Buzón Argentino		1832
El Independiente		enero de 1833
Miscelánea de las Damas		febrero de 1833
El Diario de Comercio de la Mañana	Manuel G. de la Calle	marzo de 1833
El Iris	Luis J. Bustamante	marzo-agosto de 1833
La Gaucha	Luis Pérez	abril-junio de 1833
El Patriota Bonaerense		mayo-junio de 1833
El Rompe Cabezas	Luis J. Bustamante	junio-julio de 1833
El Defensor de los Derechos de los Pueblos	idem	junio-octubre de 1833
El Carancho	Luis Pérez	julio de 1833
El Negrito	idem	idem
La Negrita	idem	idem
El Amigo del País. Diario Político, literario y mercantil	Angel Navarro Marco Avellaneda Juan M. Gutiérrez	julio-octubre de 1833
El Restaurador de las Leyes	Manuel Irigoyen Nicolás Mariño	Julio-octubre de 1833
El Constitucional	Miguel Valencia	julio-octubre de 1833
El Aguila Federal. Periódico crítico, satírico, epigramático, liberal y anti-apostólico		agosto- septiembre de 1833
Confesión de un Cismático		setiembre de 1833
Crítica de unos tenderitos		idem
El Fígaro		octubre de 1833
El Federal Sumiso a las Leyes		octubre de 1833
Los Cueritos al Sol		octubre de 1833
El Monitor	Pedro de Angelis	diciembre de 1833-octubre de 1834
El Conciliador		1833? (1829?)
El Avisador. Diario político. Literario y mercantil	Luis Pérez	1833
El Rayo	idem?	idem
El Relámpago	idem?	idem
El Loco Machuca Batatas	Luis J Bustamante?	idem
La Ticucha	Luis Pérez	idem
El Gaucho	idem	idem
Don Cunino	idem	idem
Los Muchachos	idem	idem
El Correo Extraordinario	idem	idem
La Opinión Pública		idem
El Escarmiento de un Unitario		idem
Telón Corrido		idem

North Star		idem
El Copiador		idem
El Cacique Chañil		idem
El látigo Republicano	Carlos Terrada	idem
El Imparcial	Bernardo Vélez José Rivera Indarte	enero-abril de 1834
El Gaucho Restaurador	Luis Pérez	marzo-abril de 1834
El Porteño Restaurador	Francisco A. Meana	abril de 1834
L'Echo des Deux Mondes		abril-mayo de 1834
El Censor Argentino	Pedro F. Sáenz de Cavia	abril-agosto de 1834
El Correo Judicial	Bernardo Vélez	agosto-octubre de 1834
La Lanza Federal		octubre de 1834
El Correo Extraordinario	Luis Pérez	1834
L' Abeille	Conde de Brodart	1834
Diario de Anuncios y Publicaciones Oficiales de Buenos Aires	José Rivera Indarte	enero-septiembre de 1835
Museo Americano o Libro de Todo el Mundo	César H. Bacle	abril de 1835-marzo de 1836
El Noticiador del Puerto		1835
Circular Marítima		1835
El Recopilador	Idem	mayo-octubre de 1836
El Semanario de Buenos Aires	Rafael Corvalán	julio de 1837
La Moda	Juan B. Alberdi Rafael Corvalán	noviembre de 1837-abril de 1838
Boletín Musical		1837
Le Messager Français		1840
El Espíritu de los mejores diarios que se publican en Europa y América	Pedro de Angelis	1840
La Defensa Federal	Ruperto A. González	1841
Archivo Americano y Espíritu de la Prensa en el Mundo	Pedro de Angelis	junio de 1843-diciembre de 1851
La Guitarra		1848
Mosaico Literario	José Antonio Wilde Miguel Navarro Viola	1848
Diario de Avisos	José Tomás Guido José María Montoro Vicente Pazos Kanki	febrero de 1849-marzo de 1852
Boletín Comercial		1850
El Agente Comercial del Plata	Manuel Toro y Pareja	Junio de 1851-febrero de 1852
Apéndice al Agente Comercial del Plata	idem	1851

B-CÓRDOBA

	Autores	Fecha de edición
Córdoba Libre	José María Bedoya D. Vélez Sársfield?	1829
El Argentino		1829-1830
La Aurora Nacional	D. Vélez Sársfield?	1830
El Serrano	idem? Juan Pablo Moyano?	agosto de 1830-enero de 1831
El Republicano		1830?
El Tribuno		idem?
El Federal sin Prisiones		1831-1832
El Clamor Cordobés		1831-1832
La Mujer del Clamor Cordobés		
El Hijo Mayor del Clamor Cordobés		
El Abuelo del Hijo Mayor del Clamor Cordobés		
El Narrador		
El Amigo del Orden		
El Cordobés		
El Estandarte Nacional	Vicente Fidel López	octubre-diciembre de 1840
El Restaurador Federal	Francisco Larguía	1841-1842
El Soldado Federal		1842

C-MENDOZA

	Autores	Fecha de edición
El Nuevo Eco de los Andes	José L. Calle	mayo-agosto de 1830
El Coracero	Juan Gualberto Godoy	1830-1831
El Liberto	José Santos Ortiz	1831
El Cuyano	Juan de Rozas	1835-1836
El Amigo del Pueblo		1836
El Argentino		1839
El Estandarte Federal		1841
La Ilustración Argentina	Bernardo de Irigoyen Juan Llerena	1849
La Gaceta Mercantil de Cuyo		1849
El Federal		1851

D-SAN JUAN

	Autores	Fecha de edición
El Republicano	Tomás Albarracín Santiago Albarracín	marzo-abril de 1829

	Gerónimo de la Rosa	
El Solitario	Rudecindo Rojo	1829
La Fragua Republicana		1829
El Constitucional		1835
El Amigo del Orden	Guillermo Rawson Fidel Torres	1835
El Abogado Federal	Timoteo Maradona Tomás Bustamante	1836-1839
El Zonda	Domingo F. Sarmiento J. Manuel Quiroga Rosas	junio-agosto de 1839
El Republicano Federal		1842
El Honor Cuyano	Salvador Quiroga	febrero de 1846-abril de 1847
El Hijo de Mayo		1852
La Libertad		1852

E-TUCUMAN

	Autores	Fecha de edición
El Noticioso Argentino	Marco M. Avellaneda?	julio de 1839
Boletín	idem	enero-julio de 1841
La Estrella Federal del Norte	Fabián Ledesma	1841
El Monitor Federal	Adeodato de Gondra	1842-1844
El Conservador	José Posse	1847

F-ENTRE RIOS

	Autores	Fecha de edición
Sentimiento Entre- Riano		noviembre de 1840
Correo		1841
El Federal Enterriano	José Ruperto Pérez Marcos Sastre	junio de 1842-mayo de 1851
El Progreso de Entre Ríos/El Federal Entre-Riano	Isidoro de María	marzo de 1849-1851
El Porvenir de Entre Ríos		enero-noviembre de 1850
La Regeneración	Carlos Terrada Marcos Sastre?	1850-1851
El Iris Argentino	Juan F. Seguí Marcos Sastre	1851
Camuati		1851
Boletín del Ejército Aliado de Operaciones	Domingo F. Sarmiento	1851

G-SANTA FE

	Autores	Fecha de edición
Buenos Aires Cautiva	Francisco de Paula Castañeda	enero-mayo de 1829
El Federal		mayo de 1829
El Federal		1830-junio de 1831
El Libertador		1840
El Voto Santafecino	Severo González	1847-1849
El Sudamericano	Marcos Sastre	junio de 1849-agosto de 1850
El Album Santafecino	Pedro Echagüe Severo González	1850

H-SALTA

	Autores	Fecha de edición
La Diana de Salta		1831

I-CORRIENTES

	Autores	Fecha de Publicación
La Verdad sin rodeos	Félix Ramón Beaudot	1829
El Pueblo Libertador	Juan Thompson	enero-junio de 1840
El Nacional Correntino	Santiago Derqui Manuel Leyva	1841-1842
El Avisador Federal	Francisco Carnicer	1842-1843
El Republicano	Juan José Alsina	julio de 1843-junio de 1844
Corrientes Federal		1843
La Revolución	Santiago Derqui Marcelino Pareja Manuel Leiva	febrero-diciembre de 1845
El Pacificador	Manuel Leiva?	enero-diciembre de 1846
La Nueva Época	idem	febrero-agosto de 1847
Corrientes Libre		febrero-noviembre de 1847
Corrientes Confederada		enero de 1848
La Organización Nacional	José María Cabral Melo de Alpoim	1851-1852

B.6- Publicaciones periódicas en el exilio de Montevideo, 1829-1852

	Autores	Fecha de edición
El Arriero Argentino	Hilario Ascasubi	1830
Otro Periódico	Juan Cruz Varela	setiembre-octubre de 1831
El Patriota	idem	noviembre de 1831-junio de 1832

El Indicador	José Rivera Indarte	1831-1832
El Investigador	idem	enero-octubre de 1833
La Revista de Montevideo/La Revista de 1834	idem	1834-1835
El Moderador	Angel Navarro Julián S. de Agüero Francisco Pico Manuel B. Gallardo Valentín Alsina	noviembre de 1835
El Nacional	Andrés Lamas	abril de 1835-julio de 1836
El Iniciador	Andrés Lamas Miguel Cané	abril de 1838-febrero de 1839
El Nacional (segunda época)	Andrés Lamas Miguel Cané Juan B. Alberdi Félix Frías Juan Thompson José Rivera Indarte Francisco A. Wright	noviembre de 1838-julio de 1846
La Revista Oficial	Juan Cruz Varela Florencio Varela Angel Navarro	noviembre de 1838-marzo de 1839
La Revista del Plata	Miguel Cané Juan B. Alberdi	mayo-agosto de 1839
El Gaucho en Campaña	Hilario Ascasubi	setiembre-octubre de 1839
El Grito Argentino	Valentín Alsina Juan B. Alberdi Miguel Cané Luis Domínguez Juan Thompson	1839
El Gaucho Oriental	Isidoro de María	1839
El Corsario	Juan B. Alberdi	febrero de 1840
El Talismán	Juan M. Gutiérrez	setiembre-diciembre de 1840
El Porvenir	Juan B. Alberdi	1840
El Correo	José Domínguez Luis L. Domínguez	idem
Paquete de Buenos Aires	José Mármol	marzo-abril de 1841
El Tirteo	Juan M. Gutiérrez José Rivera Indarte	junio-diciembre de 1841
¡Muera Rosas!	Miguel Cané Juan M. Gutiérrez José Mármol Juan B. Alberdi Esteban Echeverría	diciembre de 1841-abril de 1842

El Guerrillero	José Mármol Fernando Quijano	marzo de 1843
El Gaucho Jacinto Cielo	Hilario Ascasubi	julio de 1843
El Album	José Mármol	1844
El Comercio del Plata	Florencio Varela Valentín Alsina	octubre de 1845-febrero de 1852
El Conservador	José Mármol	noviembre de 1847-agosto de 1848

B.7- Juicios por injurias y sumarios civiles y militares, Mendoza, 1810-1820

	Injurias Comunes	Injurias con términos o tono políticos	Averiguación de conducta y opinión	Injuria por mal desempeño en cargo público	TOTAL
1810		1			1
1811	2	2		1	5
1812	2	1		1	4
1813	1	2		1	4
1814	1	1	2		4
1815	4	2	3	2	11
1816	1	3	3	2	9
1817	1	1		1	3
1818			1	3	4
1819	2	1	1		4
1820	2		1		3
TOTAL	16	14	11	11	52

B-8- Juicios por injurias y sumarios civiles y militares, Mendoza, 1827-1852

AÑO	Injurias que implican el oficio público desempeñado	Injurias Comunes	Control de opinión y conducta políticas	TOTAL
1827		2		2
1828	1	6		7
1829				
1830			1	1
1831		2		2
1832		1		1
1833		1		1
1834		3		3
1835		1		1
1836				
1837				
1838		1	1	2
1839				
1840			1	1
1841			1	1
1842			2	2
1843	1		2	3
1844			1	1
1845			3	3
1846		4		4
1847		1		1
1848	1	1	2	4
1849	1		1	2
1850		3	2	5
1851				
1852				
TOTAL	4	26	17	47

FUENTES

1- Memorias, autobiografías y descripciones de época

- ALBERDI, Juan Bautista, *Autobiografía. La evolución de su pensamiento*, Buenos Aires, El Ateneo, 1927.
- ALBERDI, Juan Bautista, *Escritos póstumos. Memorias y documentos*, Buenos Aires, Imprenta Juan Bautista Alberdi, 1900, tomo XV.
- ARAOZ DE LA MADRID, Gregorio, *Memorias*, Campo de Mayo, 1947-1948, 2 vol.
- BATOLLA, Octavio C., *La Sociedad de Antaño*, Buenos Aires, Moloney & de Martino, 1908.
- BELGRANO, Manuel, "Autobiografía, que comprende desde sus primeros años (1770) hasta la Revolución del 25 de mayo", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo II (Autobiografías), pp. 953-968.
- BERUTI, Juan Manuel, "Memorias curiosas", en *Biblioteca de Mayo*, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960, tomo IV (Diarios y Crónicas), pp. 3647-4143.
- CASTAGNINO, Raúl, "Dos Apuntes pintorescos para la pequeña historia de una época argentina", en *Investigaciones y Ensayos*, n°4, Buenos Aires, enero-junio de 1968, pp. 253-267.
- ECHEVARRIA, Juan José, "Diario de Juan José Echevarría con referencias a los sucesos de Buenos Aires del 5 y de abril de 1811 y las elecciones de septiembre del mismo año", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo IV (Diarios y crónicas), pp. 3615-3625.
- ESTEVEZ SAGUI, Miguel, *Apuntes históricos. Recuerdos para mis hijos al correr de la pluma*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1980.
- FERRE, Pedro, *Memorias*, Buenos Aires, s/e, 1921.
- GALVEZ, Víctor (Vicente Quesada), "La juventud en la época de Rosas. 1847-1852", en *Memorias de un viejo. Escenas de costumbres de la República Argentina*, Buenos Aires, Solar, 1942, pp. 125-152.
- GORRITI, Juan Ignacio, "Autobiografía política", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo II (Autobiografías), pp. 1669-1714.
- GUIDO, Tomás, "25 de Mayo de 1810. Reseña Histórica", en idem, tomo V (Diarios y Crónicas), pp. 4309-4336.
- IRIARTE, Tomás de, *Memorias. La Independencia y la Anarquía*, Buenos Aires, Sociedad Impresora Americana, 1944, tomo I.
- IRIARTE, Tomás de, *Memorias. Rivadavia, Monroe y la independencia americana*, Buenos Aires, Sociedad Impresora Americana, 1945, tomo III.
- IRIARTE, Tomás de, *Memorias. La tiranía de Rosas y el bloqueo francés*, Buenos Aires, Sociedad Impresora Americana, 1948, tomo VI.
- IRIARTE, Tomás de, *Memorias. El Sitio de Montevideo y la Política Internacional en el Plata*, Buenos Aires, Sociedad Impresora Americana, 1951, tomo VIII.
- LOPEZ, Vicente Fidel, "Autobiografía", en *Evocaciones históricas*, Buenos Aires, Jackson, 1945, pp. 1-45.
- LOPEZ, Vicente Fidel, *Panoramas y retratos históricos*, Buenos Aires, Jackson, 1944.
- MANSILLA, Lucio V, *Entre-Nos. Causeries de los jueves*, Buenos Aires, Hachette, 1963.
- MANSILLA, Lucio V., *Los siete platos de arroz con leche*, Buenos Aires, Eudeba, 1960.
- MANSILLA, Lucio, *Mis Memorias*, Buenos Aires, Hachette, 1955.
- MARTINEZ, Enrique, "Observaciones hechas a la obra póstuma del señor Ignacio Núñez, titulada "Noticias históricas de la República Argentina", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo I (Memorias), pp. 513-530.
- MATHEU, Domingo, "Autobiografía escrita por su hijo don Martín Matheu" (Epoca Primera), en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo III (Autobiografías), pp. 2219-2225.
- MORENO, Manuel, "Vida y memorias de Mariano Moreno", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo II (Autobiografías), pp. 1137-1291.

- NUÑEZ, Ignacio, *Autobiografía*, Buenos Aires, Senado de la Nación-Academia Nacional de la Historia, 1996.
- OBLIGADO, Pastor, *Tradiciones argentinas*, primera serie, tercera edición, Buenos Aires, Juan L. Dasso y Compañía Editores, s/f.
- PAZ, José María, *Memorias Póstumas*, Buenos Aires, Almanueva, 1954, 2 tomos.
- POSADAS, Gervasio Antonio, "Autobiografía", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo II (Autobiografías), pp. 1405-1550.
- REYES, Antonino, *Memorias del Edecán de Rosas*, Buenos Aires, Americana, 1943.
- SAAVEDRA, Cornelio, "Memoria autógrafa", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., pp.1029-1078.
- SAGUI, Francisco, 1810, "Los últimos cuatro años de la dominación española en el Antiguo Virreinato del Río de la Plata. Desde el 26 de junio de 1806 hasta el 25 de mayo de 1810", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo I (Memorias), pp. 21-195.
- SANCHEZ, Mariquita, *Recuerdos del Buenos Aires Virreynal*, Buenos Aires, Ene Editorial, s/f (prólogo y notas por Liniers de Estrada).
- SARMIENTO, Domingo Faustino, *Memorias*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1961.
- SARMIENTO, Domingo Faustino, *Recuerdos de Provincia*, Buenos Aires, Jackson, 1944.
- URIBURU, Dámaso de, "Memoria. 1794-1857", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo I, pp. 621-783.
- THOMPSON, Juan, *Diario*, en Ricardo Piccirilli, *Juan Thompson. Su forja, su temple, su cuño*, Buenos Aires, Peuser, 1949.
- WILDE, José Antonio, *Buenos Aires desde setenta años atrás*, Buenos Aires, La Nación, 1908.

2- Obras contemporáneas

- ARAUJO, José Joaquín, *Guía de forasteros en la ciudad y Virreynato de Buenos-Ayres*, edición facsimilar, años 1792 y 1803, Buenos Aires, Senado de la Nación-Comisión de Cultura-Academia Nacional de la Historia, 1992.
- ALBERDI, Juan Bautista, *Fragmento preliminar al Estudio del Derecho. Acompañado de una serie numerosa de consideraciones formando una especie de programa de los trabajos futuros de la inteligencia argentina*, Buenos Aires, Hachette, 1955.
- ALBERDI, Juan Bautista, *La Revolución de Mayo. Crónica dramática*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1960.
- ALBERDI, Juan Bautista, *Páginas de Juventud*, Buenos Aires, Jackson, s/f.
- BANURA DE ZOGBI, María; COMAS DE GUEMBE, Dolores; QUINTA DE KAUL, Cristina, (eds.), *El Hipócrita Político*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo-Facultad de Filosofía y Letras, 1996.
- BARROS, Carolina (comp.), *Alberdi periodista en Chile*, Buenos Aires, Imprenta Verlap S.A., 1997.
- BELGRANO, Manuel, *Escritos Económicos*, Buenos Aires, Raigal, 1954 (Introducción de Gregorio Weinberg).
- BLANCO AMORES DE PAGELLA, Angela, *Los iniciadores del teatro argentino*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación-Ediciones Culturales Argentinas, 1972.
- BLONDEL, J.J.M., *Almanaque Político y de Comercio de la ciudad de Buenos Aires para el año 1826*, edición facsimilar, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1968.
- Cancionero del tiempo de Rosas*, Buenos Aires, Emecé, 1941 (Selección de José Luis Lanuza).
- CONSTANT, Benjamin, *Escritos políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989 (Traducción, estudio preliminar y notas María Luisa Sánchez Mejía).
- D' ALEMBERT, Jean, *Discurso preliminar a la Enciclopedia*, Buenos Aires, Losada, 1954.

ECHEVERRÍA, Esteban, "Dogma Socialista: Ojeada retrospectiva sobre el Movimiento Intelectual en el Plata desde el año 37", en *La cautiva. El matadero. Ojeada Retrospectiva*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1979, pp. 89-156.

ECHEVERRÍA, Esteban, *Obras Completas*, Buenos Aires, Carlos Casavalle, Editor, 1873, 5 tomos.

FEIJOO, Benito Jerónimo, *Teatro crítico universal/Cartas eruditas y curiosas*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.

FRIAS, Félix, *La gloria del tirano Rosas*, Buenos Aires, Jackson, 1945.

GUTIERREZ, Juan María, "Cartas de un amigo que vive en la ciudad á otro que tiene su habitación en el campo", en "Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires. Desde su fundación hasta el año 1810 inclusive", *La Revista de Buenos Aires*, n°37, Buenos Aires, 1866, tomo X, pp. 129-132.

GUTIERREZ, Juan María, "El Coronel don Juan Ramón Rojas", en *Letras argentinas*, cuarta edición, Buenos Aires, Jackson, 1945, pp.78-120.

GUTIERREZ, Juan María, "Estudio sobre la obra y la personalidad del literato y publicista argentino Don Juan Cruz Varela", en *Los poetas de la Revolución*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 1941, pp. 131-511.

GUTIERREZ, Juan María, "La primera sociedad literaria y la primera revista en el Río de la Plata", en *Críticas y narraciones históricas*, Buenos Aires, Jackson, 1945, pp. 84-100.

GUTIERREZ, Juan María, *Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1915.

HENRIQUEZ, Camilo, "La Camila o la Patriota de Sud América", en Miguel Luis Amunátegui, *Camilo Henríquez*, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1889, pp. 309-352.

HENRIQUEZ, Camilo, "La inocencia en el asilo de las virtudes", en *idem*, pp. 353-385.

HUDSON, Damián, *Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo*, Mendoza, Editorial de la Revista Mendocina de Ciencias, 1931.

"La Lira Argentina", en *Biblioteca de Mayo*, Senado de la Nación, Buenos Aires, 1960, tomo VI (Literatura).

LARRA, Mariano José de, *Artículos de costumbres*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998, (edición e introducción de Luis F. Díaz Larios).

LOPEZ, Vicente Fidel, *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1852*, Buenos Aires, La Facultad, 1926, 10 tomos.

MANSILLA, Lucio V., *Rozas: Ensayo Histórico-Psicológico*, Buenos Aires, La Cultura Popular, 1933.

MARMOL, José, *Amalia*, Madrid, Editora Nacional, 1984.

MITRE, Bartolomé, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Buenos Aires, Talleres Buschi, 1942, 3 tomos.

MITRE, Bartolomé, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, Buenos Aires, Kraft, 1940, 4 tomos.

MUSEO HISTORICO NACIONAL, *El clero argentino de 1810 a 1830*, Buenos Aires, Imp. de M.A. Rosas, 1907, 2 tomos.

NUÑEZ, Ignacio, *Noticias históricas de la República Argentina*, Buenos Aires, Jackson, 1944, 2 tomos.

QUESADA, Vicente, *La vida intelectual en las Provincias Argentinas(1861)*, Buenos Aires, Coni Hermanos, 1911.

RIVERA INDARTE, José, *Rozas y sus opositores*, Buenos Aires, Jackson, 1945, 2 volúmenes.

SARMIENTO, Domingo Faustino, *Facundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1938.

STAËL, Germaine de, *Alemania*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1947.

TOCQUEVILLE, Alexis de, *La democracia en América*, Madrid, Alianza, 1980, 2 vol.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín, *Obras completas. Vida de O'Higgins*, Santiago, Universidad de Chile, 1936.

3- Crónicas de viajeros

- ANDREWS, José, *Viaje de Buenos Aires a Potosí y Arica en los años 1825 y 1826*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1920.
- Buenos Aires visto por viajeros ingleses. 1800-1825*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1945.
- CALDCLEUGH, Alejandro, *Viajes por América del Sur. Río de la Plata. 1819-1820-1821*, Buenos Aires, Ediciones Argentinas "Solar", 1943.
- Cinco años en Buenos Aires, 1820-1825*, Buenos Aires, Solar, 1942.
- GREEN ARNOLD, Samuel, *Viaje por América del Sur. 1847-1848*, Buenos Aires, Emecé, 1951.
- HAIGH, Samuel, *Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1920.
- ISABELLE, Arsène, *Viagem au Rio da Prata e ao Rio Grande do Sul*, Rio de Janeiro, Livraria editora Zelio Valverde, 1949.
- MAC GANN, William, *Viaje a caballo por las provincias argentinas*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1969.
- MEYER ARNOLD, Federico, *Del Plata a los Andes. (Viaje por las Provincias en la época de Rosas)*, Buenos Aires, Huarpes, 1944.
- MIERS, John, *Viaje al Plata. 1819-1824*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1968.
- MURRAY FORBES, John, *Once años en Buenos Aires. 1820-1831*, Buenos Aires, Emecé, 1956.
- PARISH, Woodbine, *Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, Hachette, 1958.
- PROCTOR, Roberto, *Narraciones del Viaje por la Cordillera de los Andes y residencia en Lima y otras partes del Perú en los años 1823 y 1824*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1920.

4- Correspondencia

a- Édita

- Archivo del Doctor Juan María Gutiérrez. Epistolario*, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso de la Nación, 1979, tomo I.
- BOHDZIEWICZ, Jorge C., *Rosas y Lefebvre de Bécourt*, Buenos Aires, Scholastica, 1994.
- CARRANZA, Adolfo, *San Martín. Su correspondencia (1823-1850)*, Madrid, América, 1919.
- Cartas entre padre e hijo. Correspondencia entre Manuel López y José Victorio López (1845-1852)*, Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas "Doctor Enrique Martínez Paz"-Facultad de Filosofía y Humanidades- Universidad Nacional de Córdoba, 1987-1994, 2 tomos (Introducción y recopilación de Ana Inés Ferreyra).
- El doctor Rufino de Elizalde y su época vista a través de su archivo*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, 1973, tomo II.
- Epistolario de Juan María Gutiérrez*, Buenos Aires, Instituto Cultural Joaquín V. González, 1942.
- IRAZUSTA, Julio, *Vida política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia*, Buenos Aires, Albatros, 1941-1961, 6 tomos.
- SALDIAS, Adolfo, *Papeles de Rosas*, La Plata, Sesé-Larrañaga y Compañía, 1907, 2 volúmenes.
- SANCHEZ, Mariquita, *Cartas de Mariquita Sánchez; biografía de una época*, Buenos Aires, Puntosur, 1952.
- SARMIENTO, Domingo Faustino, *Epistolario íntimo*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1961.
- WILLIAMS ALZAGA, Enrique, *Cartas que nunca llegaron*, Buenos Aires, Emecé, 1967.

b- Inédita

ANCHORENA, Tomás de, en Academia Nacional de la Historia, *Fondo Tomás de Anchorena (1806-1847)*.

LOPEZ y PLANES, Vicente, en Archivo General de la Nación, *Fondo de Los López*, sala VII, 21-1-1 a 21-1-9.

NAVARRO VIOLA, Santiago, en Academia Nacional de la Historia, *Fondo Navarro Viola*.

PICO, Francisco, en idem, *Fondo Francisco Pico*.

5- Documentación Institucional

"Actas de Sesiones de la Sociedad Literaria", en Gregorio Rodríguez, *Contribución histórica documental*, Buenos Aires, Peuser, 1921, tomo I.

"Actas de Sesiones de la Sociedad Valeper", en G. Rodríguez, op. cit., tomo I.

Antecedentes de la Asociación de Mayo, 1837-1937, Homenaje del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires en el Centenario de su fundación, Buenos Aires, Concejo Deliberante, 1937.

"Circular de la Sociedad patriótico-literaria, después de la revolución del 8 de octubre de 1812", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, tomo XVIII, 1934-1935, pp. 374-377.

"Discursos pronunciados en el Salón Literario de Marcos Sastre", en Félix Weinberg, *El Salón Literario*, Buenos Aires, Hachette, 1977.

"Expediente relativo a la fundación del periódico 'Telégrafo Mercantil, rural, político-económico e historiógrafo del Río de la Plata', y de la Sociedad Argentina, patriótico-literaria y económica, que proyectaba establecer en Buenos Aires el extremeño Francisco Antonio Cabello", en José Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, Buenos Aires, Peuser, 1940, pp. CXCI-CCXXI.

MOLINARI, Diego Luis, "Sobre algunos panfletos aparecidos en 1822, contra el Tribunal de Medicina, la Academia de Medicina y el Departamento de Medicina de la Universidad", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n° XXXII, 1960, pp. 317-326.

"Proyecto de constitución de la Sociedad Patriótica y Literaria para las Provincias Unidas del Río de la Plata en la América del Sud", en Carlos Ibarguren, *Las sociedades literarias y la revolución argentina*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1937.

"Reglamento de la Sociedad de la Biblioteca Mendocina", en C. Ibarguren, op. cit.

"Reglamento de la Sociedad Protectora de las Escuelas de Lancaster", en C. Ibarguren, op. cit.

"Reglamento de la Sociedad Valeper", en C. Ibarguren, op. cit..

6- Documentación oficial

a- Édita

Actas Capitulares, Córdoba, Archivo Municipal de Córdoba, 1960-1968, libros cuadragésimo tercero a cuadragésimo noveno.

Archivo Capitular de Jujuy, Buenos Aires, Coni, 1944, tomo IV.

Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Buenos Aires, Archivo General de la Nación-Kraft, 1933, tomo IX de la Tercera Serie y tomos I a IX de la Cuarta Serie.

Acuerdos de la Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1933, 3 vol.

Biblioteca de Mayo, op. cit., tomos XI y XII (Sumarios y Expedientes).

DE ANGELIS, Pedro, *Recopilación de leyes y decretos promulgados en Buenos Aires desde el 25 de mayo de 1810 hasta el fin de diciembre de 1837*, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1837.

Diario de sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 1823-1851.

Documentos Argentinos. Tucumán y la Liga del Norte, Tucumán, Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán, 1939-1940, 2 vol.

Documentos tucumanos. Actas de la Sala de Representantes de Tucumán, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán-Departamento de Investigaciones Regionales-Instituto de Historia, Lingüística y Folklore, 1939, volumen I y II.

Documentos tucumanos. Actas del Cabildo, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán-Departamento de Investigaciones Regionales-Instituto de Historia, Lingüística y Folklore, 1939, volumen I y II.

Mayo Documental, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional de Buenos Aires, 1961-1964, XII tomos.

Memorias de los virreyes del Río de la Plata, Buenos Aires, Bajel, 1945.

RAVIGNANI, Emilio, *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Buenos Aires, Peuser, 1973, 6 tomos.

Registro Oficial [Nacional] de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873, Buenos Aires, 1879.

SANMARTINO DE DROMI, María Laura, *Documentos Constitucionales Argentinos*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1994.

SEGRETI, Carlos, *Mensajes de los gobernadores de Córdoba a la Legislatura*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1980.

b- Inédita

Archivo Histórico de Mendoza

Epoca Colonial

Actas Capitulares de Mendoza (1800-1810), carpeta 18

Judicial Criminal, carpetas 1, 2 y 3

Epoca Independiente

a-Sección Gobierno

Bandos Públicos, carpetas 4, 5 y 283

Reglamentos, carpeta 198

Registro Oficial, tomos I a XII

Instrucción Pública, carpeta 84

Policía, carpetas 170 y 171

Música, carpeta 146

Beneficencia, carpeta 219

Biblioteca, carpeta 9

Imprenta carpeta 121

Censos, carpetas 13 y 14

b-Sección Poderes Ejecutivo y Legislativo

Oficios del Poder Ejecutivo y Legislativo, carpetas 752 a 755

Actas de la Sala de Representantes de Mendoza, carpeta 751

Comisión Legislativa. Despacho de Leyes. Proyectos, carpeta 411

b-Sección Eclesiástica

Oficios y expedientes, carpetas 60 a 64

c- Sumarios civiles y militares

Carpetas 441 a 450

d-Sección Judicial

Correspondencia a los alcaldes y jueces de letras, carpetas 412 a 416

Comunicaciones. Cámara de Justicia (1832-1864), carpeta 418

Juzgado del crimen (1820-1864), carpeta 431

Judicial Criminal, carpetas: A 3, 4, 5 y 6; B 1, 2 y 3; C 1, 4, 5 y 6; D 1; E 1; F 3; G 1, 2, 3, 4 y 6; L 1 y 3; M 1, 2, 4, 5 y 6; O 1; P 2; R 2 y 5; S 1, 3, 5 y 6; T 2; V 1; W 1; Y-Z 1.

Archivo General de la Nación

a- Sala X. Sección Gobierno

Actas de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta. 44-5-28

Juzgado y Cámara de Justicia. Junta Protectora de la Libertad de Imprenta. 12-2-1

b- Tribunal Criminal.

Primera Serie, letras A-Z (1755-1919)

c-Tribunal Civil. Época Independiente

Legajo A, n° 29, 1831. 8-5-6

Legajo C, n°20, 1822-1823. 10-4-10

Legajo C, n°22, 1824. 10-4-12

7-Periódicos y revistas (ordenamiento cronológico)

Telégrafo Mercantil. Rural, Político, Económico e Historiógrafo del Río de la Plata (1801-1802), reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Junta de Historia y Numismática Americana, 1910, 2 volúmenes.

Semanario de Agricultura, Industria y Comercio (1802-1807), reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Junta de Historia y Numismática Americana, 1928-1937, 5 tomos.

La Estrella del Sur (1807), reimpresión facsimilar, Montevideo, Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, 1942.

Correo de Comercio (1810-1811), edición facsímil, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1970.

Gazeta de Buenos Ayres (1810-1821), reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Junta de Historia y Numismática Americana, 1910, 6 volúmenes.

Mártir o libre (1812), reproducción símil tipográfica en *Biblioteca de Mayo*, Senado de la Nación, Buenos Aires, 1960, tomo VII (Periodismo).

El Censor(1812), reproducción símil tipográfica en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo VII (Periodismo).

El Grito del Sud (1812-1813), reproducción facsimilar, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1961.

El Independiente (1815), reproducción facsimilar, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1961.

La Prensa Argentina (1815-1816), reproducción símil tipográfica en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo VII (Periodismo).

El Censor (1815-1819), reproducción símil tipográfica en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo VII (Periodismo).

Los Amigos de la Patria y la Juventud (1815-1816), reproducción facsimilar, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1961.

El Observador Americano (1816), reproducción símil tipográfica, en *Biblioteca e Mayo*, op. cit., tomo IX (primera parte).

La Crónica Argentina (1816-1817), reproducción símil tipográfica, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo VII (Periodismo).

Diario Militar del Exto. Auxiliador del Peru (1817-1818), edición facsímil, Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1995.

El Hurón (1818), en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, tomo XI, 1939, pp. 299-325.

La Estrella del Sud (1820), reproducción símil tipográfica, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo IX primera parte (Periodismo).

El Centinela (1822-1823), reproducción símil tipográfica, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo IX primera parte y segunda parte.

El Correo Ministerial del Paraná (1821-1823), original Museo Mitre.

El Argos de Buenos Aires (1821-1825), reproducción facsimilar, Buenos Aires, Junta de Historia y Numismática Americana, 1931-1941, 5 tomos.

El Ambigú de Buenos Aires. Por una Sociedad de Amigos del País (1822), original Museo Mitre.

El Verdadero Amigo del País (1822-1824), fragmentos seleccionados, en Arturo A. Roig, *La filosofía de las luces en la ciudad agrícola*, Mendoza, Publicaciones del Departamento de Extensión Universitaria de la U.N.C., 1968.

El Correo de las Provincias (1822-1823), reproducción símil tipográfica, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo X (Periodismo).

La Abeja Argentina (1822), reproducción símil tipográfica, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo VI (Literatura).

El Montonero (1823-1824), reimpresión mecanografiada, Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades-Universidad Nacional de Córdoba, 1968.

La Gaceta Mercantil (1823-1852), original Museo Mitre y Biblioteca Nacional.

El Eco de los Andes (1824-1825), reproducción facsimilar, Mendoza, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de Cuyo, 1943.

El Nacional (1825-1826), reproducción símil tipográfica, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., tomo X (Periodismo).

The British Packet and Argentine News (1826-1858), selección de artículos, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1976.

Córdoba Libre (1829), reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Instituto Bibliográfico "Antonio Zinny", 1993.

La Moda, Gacetín semanal de música, de poesía, de literatura, de costumbres(1837-1838), reproducción facsimilar, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1938.

El Iniciador (1838), reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1941.

El Zonda (1839), reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1939.

Archivo Americano y Espíritu de la Prensa en el Mundo, reimpresión del texto español, Buenos Aires, Editorial Americana, 1946-1947, 2 vol.

BIBLIOGRAFIA

1- BIBLIOGRAFIA GENERAL

1.1-Obras de referencia

- BOBBIO, Norberto; MATEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco (dirs.), *Diccionario de política*. México, Siglo XXI, 1997.
- CASERES, Julio, *Diccionario ideológico de la lengua española*, Barcelona, Gustavo Gili, 1988.
- CUTOLO, Vicente Osvaldo, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, Buenos Aires, Elche, 1968.
- FERRATER MORA, José, *Diccionario de Filosofía*, Barcelona, Ariel, 1994.
- FURET, François; OZOUF, Mona (dirs.), *Dictionnaire critique de la Révolution Française*, Paris, Flammarion, 1988.
- GALLINO, Luciano, *Diccionario de Sociología*, México, Siglo XXI, 1995.
- Grand Dictionnaire Universel du XIX siècle*, Paris, Pierre Larousse et Compagnie, s/f.
- HELLER, Hermann, *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961 (primera edición 1934).
- LOPEZ, Mario Justo, *Introducción a los estudios políticos*, Buenos Aires, Kapelusz, 1971, 2 tomos.
- PICCIRILLI, Ricardo; ROMAY, Francisco. L; GIANELLO, Leoncio, *Diccionario Histórico Argentino*, Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1953.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades, 1726-1739*, edición facsímile, Madrid, Gredos, 1963.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario Usual*, Madrid, 1780.
- SANCHEZ AGESTA, Luis, *Principios de teoría política*, Madrid, Editorial Nacional, 1974.
- SARTORI, Giovanni, *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza, 1992.
- WILLIAMS, Raymond, *Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000 (primera edición 1976).

1.2- Obras generales sobre el siglo XIX

- AROSTEGUI, J.; BUCHRUCKER, C.; SABORIDO, J.(eds.), *El mundo contemporáneo: historia y problemas*, Buenos Aires, Barcelona, Biblos-Crítica, 2001.
- BERGERON, L.; FURET, F.; KOSSELECK, R., *La época de las revoluciones europeas 1780-1848*, México, Siglo XXI, 1986.
- GELLNER, Ernst, *Naciones y nacionalismo*, Madrid, Alianza, 1997.
- Historia Universal*, Pamplona, EUNSA, 1984, tomos IX a XII.
- HOBSBAWN, Eric, *La Era de la Revolución*, Buenos Aires, Crítica, 2001 (primera edición 1962).
- HOBSBAWN, Eirc, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1991.
- LLOBERA, Josep R., *El dios de la modernidad. El desarrollo del nacionalismo en Europa Occidental*, Barcelona, Anagrama, 1996.
- TILLY, Charles, *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Buenos Aires, Alianza, 1993.
- VINCENS VIVES, José, *Historia de Europa*, Barcelona, edición propia, 1964.

1.3-Obras generales sobre historia de las ideas

- BAUMER, Franklin, *El pensamiento europeo moderno*, México, F.C.E., 1985.
- BÉNICHOU, Paul, *El tiempo de los profetas. Doctrinas de la época romántica*, México, F.C.E., 1984.
- BURDEAU, Goerges, *El Liberalismo político*, Buenos Aires, Eudeba, 1983.
- CASSIRER, Ernst, *Filosofía de la Ilustración*, México, F.C.E., 1950.
- CHÂTELET, François; MAIRET, Gérard, *Historia de las ideologías*, Madrid, Akal, 1989.
- CHEVALLIER, Jean-Jacques, *Histoire de la pensée politique*, Paris, Éd. Payot et Rivages, 1993.
- CHEVALLIER, Jean-Jacques, *Los grandes textos políticos. Desde Maquiavelo a nuestros días*, Madrid, Aguilar, 1974.
- GOODWIN, Bárbara, *El uso de las ideas políticas*, Barcelona, Península, 1993.

- GOYARD-FABRE, Simone, *Philosophie politique XVIe.-XXe. Siècle*, Paris, Presses Universitaires de France, 1987.
- GUNNELL, John G., *Political Theory. Tradition and interpretation*, Lanham-London, University Press of America, 1987.
- JARDIN, André, *Historia del liberalismo político. De la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*, México, F.C.E., 1989.
- ORY, Pascal (dir.), *Nouvelle histoire des idées politiques*, Paris, Hachette-Pluriel, 1987.
- PRELOT, Marcel, *Historia de las ideas políticas*, Buenos Aires, La Ley, 1971.
- SABINE, George, *Historia de la teoría política*, tercera edición, México, F.C.E., 1990.
- SANCHEZ AGESTA, Luis, *El pensamiento político del despotismo ilustrado*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1953.
- STRAUSS, L.; CROPSY, J., *Histoire de la philosophie politique*, Paris, Presses Universitaires de France, 1994.
- TENZER, Nicolas, *Philosophie politique*, Paris, Presses Universitaires de France, 1994.
- TOUCHARD, Jean, *Historia de las ideas políticas*, Madrid, Tecnos, 1979.
- VALLESPIN, Fernando (Ed.), *Historia de la teoría política*, Madrid, Alianza, 1995, volumen IV.
- WOLIN, Sheldon S., *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*, Buenos Aires, Amorrortu, 1993.

2- BIBLIOGRAFIA GENERAL PARA ARGENTINA

2.1- Obras de carácter general y regional

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina. Desde los orígenes a la organización definitiva en 1862*, sexta edición, Buenos Aires, El Ateneo, 1961, XII tomos.
- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 1999-2000, tomos III al VI.
- ACEVEDO, Edberto Oscar, *La Revolución en Mendoza: investigación sobre el período 1810-1820*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1973.
- ACEVEDO, Edberto Oscar, "Notas sobre organización jurídica y sociedad en Mendoza hacia 1820", en *Revista de Historia del Derecho*, n°2, Buenos Aires, 1974, pp.9-37.
- ARRIETA, Rafael Alberto, *Historia de la literatura argentina*, Buenos Aires, Peuser, 1958, volumen I.
- BAZAN, Armando Raúl, *Historia del Noroeste Argentino*, segunda edición, Buenos Aires, Plus Ultra, 1995.
- BRAGONI, Beatriz, *Los hijos de la Revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 1999.
- BISCHOFF, Efraím, *Historia de la provincia de Córdoba*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1977.
- CALVO, Nancy; DI STEFANO, Roberto; GALLO, Klaus, *Los curas de la Revolución. Vidas de eclesiásticos en los orígenes de la Nación*, Buenos Aires, EMECÉ, 2002.
- CASTELLO, Antonio, *Historia de Corrientes*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1991.
- COMADRAN RUIZ, Jorge, "Las tres casas reinantes de Cuyo", en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, n° 126, Santiago, 1960, pp. 77-127.
- COMADRAN RUIZ, Jorge, "Mendoza hacia la Revolución de Mayo (1776-1853)", en *La Ciudad de Mendoza. Su historia a través de cinco temas*, Buenos Aires, Fundación Banco de Boston, 1991, pp. 77-115.
- DI STEFANO, Roberto, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la Monarquía Católica a la República Rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- DI STEFANO, Roberto; ZANATTA, Loris, *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, Grijalbo, 2000.

- GARCIA DE SALTOR, Irene, *La construcción del espacio político. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras-U.N.C., 2003.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Argentina: de la Revolución de Independencia a la Confederación rosista*, segunda edición, Buenos Aires, Paidós, 1998.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Reforma y disolución de los Imperios Ibéricos. 1750-1850*, Madrid, Alianza, 1985.
- LACOSTE, Pablo; ROIG, Arturo; SATLARI, M. Cristina (comp.), *Mendoza a través de su historia*, Mendoza, Caviar Bleu, 2003.
- LAFFORGUE, Jorge (ed.), *Historia de caudillos argentinos*, Buenos Aires, Suma de Letras Argentinas, 2002 (estudio preliminar de Tulio Halperín Donghi).
- LEVAGGI, Abelardo, *Historia del derecho penal argentino*, Buenos Aires, Perrot, 1978.
- LIZONDO BORDA, Manuel, *Breve Historia de Tucumán, del siglo XVI al siglo XX*, Tucumán, Edición Oficial, 1965.
- LOPEZ DE ALBORNOZ, Cristina, *Los dueños de la tierra: economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)*, Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras-U.N.T., 2003.
- MATA DE LOPEZ, Sara, *Persistencias y cambios: Salta y el Noroeste argentino. 1770-1840*, Rosario, Prohistoria & Manuel Suárez editor, 1999.
- MUGNOS DE ESCUDERO, Margarita, "San Juan, (1810-1862). Historia de su cultura", en *Historia de la Nación Argentina*, op. cit., t. X, pp. 177-191.
- PAEZ DE LA TORRE, Carlos, *Historia de Tucumán*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1987.
- PEÑA Y LILLO, Silvestre, *Gobernadores de Mendoza. El Gobernador Pedro Molina*, Mendoza, Best Hnos, 1937.
- PEÑA Y LILLO, Silvestre, *General José Albino Gutiérrez, Juan de Dios Correas y Juan Corvalán*, Mendoza, Best Hnos., 1938.
- PEREZ GUILHOU, Dardo, "Teoría y realidad constitucional en los primeros gobiernos federales de Mendoza (1826-1832)", en *Ensayos sobre la historia política institucional de Mendoza*, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1997, pp. 9-28.
- RAFFO DE LA RETA, Julio, "Una década mendocina", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. XV, 1941, pp. 187-232.
- REULA, Filiberto, *Historia de Entre Ríos*, Santa Fe, Castellví, 1963.
- RICHARD JORBA, Rodolfo, *Poder, Economía y Espacio en Mendoza, 1850-1900*, Mendoza, Editorial de la Fac. de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1998.
- SANJURJO DE DRIOLLET, Inés Elena, *Los poderes locales en la campaña mendocina (1820-1880). Construcción del Estado liberal, centralización del poder y crisis del municipio rural*, tesis de doctorado, Mendoza, Fac. de Filosofía y Letras, U.N.C., 2002.
- SANJURJO DE DRIOLLET, Inelén, *Muy Ilustre Cabildo, Justicia y regimiento. El cabildo de Mendoza en el siglo XVIII. Estudio institucional*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras-U.N.C., 1995.
- SEGHESSO DE LOPEZ ARAGON, María Cristina, *Historia Constitucional de Mendoza*, Mendoza, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales, 1997.
- SEGRETI, Carlos, *Córdoba. Ciudad y provincia*, Córdoba, 1973.
- SIERRA, José Vicente, *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, Unión de Editores Latinos y Editorial Científica Argentina, 1956-1965, 6 tomos.
- SURIANO, Juan (dir.), *Nueva Historia de la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999, tomo III [Noemí Goldman (dir. de tomo), "Revolución, República, Confederación (1806-1852)].
- URQUIZA ALMANDOZ, Oscar F., *Historia de Concepción del Uruguay*, Concepción del Uruguay, Municipalidad de Concepción del Uruguay, 1983, 2 tomos.
- VARESE, Carmen P. de; ARIAS, Héctor D., *Historia de San Juan*, Mendoza, Spadoni, 1966.
- ZINNY, Antonio, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1987.

2.2- Relacionada con la Historia de las Ideas

- ALBERINI, Coroliano, *Problemas de la Historia de las ideas filosóficas en la Argentina*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1966
- ANSALDI, Waldo, "Soñar con Rousseau y despertar con Hobbes: Una introducción al estudio de la formación del Estado Nacional Argentino", en Waldo Ansaldi; José Luis Moreno (comp.), *Estado y Sociedad en el pensamiento nacional*, Buenos Aires, Cántaro, 1989.
- BOTANA, Natalio, "La imagen del progreso y de la decadencia en el pensamiento argentino del siglo XIX", en *Investigaciones y Ensayos*, n° 46, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1996, pp. 445-465.
- BOTANA, Natalio, *La libertad política y su historia*, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.
- BOTANA, Natalio, *La tradición republicana*, Buenos Aires, Sudamericana, 1997 [primera edición 1984].
- CHIARAMONTE, José Carlos, "Fundamentos iusnaturalistas de los movimientos de independencia", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'*, tercera serie, n° 22, Buenos Aires, segundo semestre de 2000, pp. 33-71.
- CHIARAMONTE, José Carlos, "Ilustración y Modernidad en el siglo XVIII hispanoamericano", en Ricardo Krebs; Cristian Gazmuri, *La Revolución Francesa y Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1990, pp.83-110.
- CHIARAMONTE, José Carlos, *La Ilustración en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Puntosur, 1989.
- DAVILO, Beatriz, "Ilustración española, cultura utilitaria y utilitarismo benthamiano frente al desafío de "modelar la mente pública". Buenos Aires, 1810-1825", en AA.VV., *Territorio, memoria y relato en la construcción de identidades colectivas*, Rosario, UNR Editora, 2004 (en prensa).
- EGÜES, Carlos, "Las ideas políticas en el constitucionalismo argentino del siglo XIX. Un aporte metodológico", en *Revista de Historia del Derecho*, n° 24, Buenos Aires, 1996, pp. .
- EGÜES, Carlos, *Mariano Moreno y las ideas político-constitucionales de su época*, Córdoba, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2000.
- EGÜES, Carlos; SEGOVIA, Juan Fernando, *Los derechos del hombre y la idea republicana*. Buenos Aires, Depalma, 1994.
- GALLO, Klaus, "¿Reformismo radical o liberal: la política rivadaviana en una era de conservadorismo europeo. 1815-1830", en *Investigaciones y Ensayos*, n°49, Buenos Aires, 1999, pp. 287-313.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Buenos Aires, Eudeba, 1961.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Proyecto y construcción de una nación (Argentina. 1846-1880)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980.
- LIDA, Miranda, *Gregorio Funes y las iglesias rioplatenses, del Antiguo Régimen a la Revolución*, tesis de doctorado, Universidad Torcuato Di Tella, 2003.
- MAYER, Jorge, *Alberdi y su tiempo*, Buenos Aires, Eudeba, 1963.
- PALTI, Elías, *Sarmiento. Una aventura intelectual*, Buenos Aires, Cuadernos del Instituto Ravignani, n°3, 1991.
- PENA DE MASTUSHITA, Marta E., *El Romanticismo Político hispanoamericano*, Buenos Aires, Docencia, 1985.
- PEREZ GUILHOU, Dardo, *El pensamiento conservador de Alberdi y la Constitución de 1853*, Mendoza, EDIUNC, 2003, (primera edición 1984).
- PEREZ GUILHOU, Dardo, *Los Liberales Mendocinos. 1820-1870*, Mendoza, Instituto de Estudios Constitucionales y Políticos, 2001.
- ROIG, Arturo A., *La filosofía de las luces en la ciudad agraria*, Mendoza, Publicaciones del departamento de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo, 1968.

- ROIG, Arturo A., *Mendoza en sus Letras y su Ideas*, Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza, 1996.
- ROMERO, José Luis, *Las ideas políticas en la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1969.
- ROMERO, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, México, Siglo XXI,
- SALAS, Rubén Darío, *Lenguaje, Estado y poder en el Río de la Plata. El discurso de las minorías reflexivas y su representación del fenómeno político institucional rioplatense (1816-1827)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1998.
- SEGOVIA, Gonzalo, *El Credo romántico y la heterodoxia política. Romanticismo y liberalismo ortodoxo*, Mendoza, Fac. de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1997.
- SEGOVIA, Juan Fernando, "Educación y democracia. Historia de una idea y de un problema", en *Philosophia*, Mendoza, Fac. de Filosofía y Letras-U.N.C., 1991.
- SEGOVIA GUERRERO, Eduardo, *La historiografía argentina del romanticismo*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1980.
- SEGUSSO DE LOPEZ ARAGON, M. Cristina, "El Congreso Constituyente de 1824-1827. Debates, ideología y proyecto político", en *Investigaciones y Ensayos*, n°49, Buenos Aires, 1999, pp.541-565.
- STOETZER, Carlos, *El pensamiento político en la América española durante el período de la emancipación (1789-1825)*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1966, 2 tomos.
- TAU ANZOATEGUI, Víctor, *Las ideas jurídicas en la Argentina. (Siglos XIX-XX)*, Buenos Aires, Perrot, 1977.
- VALLEJOS de LLOBET, Patricia, "El léxico ideológico del grupo rivadaviano", en *Investigaciones y Ensayos*, n° 42, Buenos Aires, 1992, pp. 517-561.
- WASSERMAN, Fabio, *Formas de identidad política y representaciones de la Nación en el discurso de la Generación de 1837*, Buenos Aires, Cuadernos del Instituto Ravignani n°11, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Facultad de Filosofía y Letras-U-B-A-, 1998.
- ZULETA ALVAREZ, Enrique, "Carlos III y la Ilustración en América", en separata de *Razón española*, n°13, Madrid, enero-febrero, 1989, pp. 41-62.
- ZULETA ALVAREZ, Enrique, "Francia en las ideas políticas y en la cultura argentina", en separata del *Boletín de Estudios Políticos y Sociales*, n° 14, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1964, pp. 7-40.
- ZULETA ALVAREZ, Enrique, "Tradicición y reformismo en el pensamiento político hispanoamericano del siglo XIX", en separata del *Boletín de Ciencias Políticas y Sociales*, n°18, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1970, pp. 9-36.

3- BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA

3.1- Bibliografía teórico-metodológica sobre sociabilidad

- AGULHON, Maurice, "La sociabilité, la sociologie et l'histoire", en *L'Arc. Revue Trimestrielle*, Aix-en-Provence, 1976, pp.76-84.
- AGULHON, Maurice, "La sociabilité est-elle objet d'histoire?", en Etienne François, *Sociabilité et société burgeoise en France, Allemagne et en Suisse (1750-1850)*, Paris, Recherches sur les Civilisations, 1986, pp. 13-22.
- BAJTIN, Mijail, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, Madrid, Alianza, 1989.
- CANALI I MORELL, Jordi, "El concepto de sociabilidad en la historiografía contemporánea (Francia, Italia y España)", en *Siglo XIX. Revista de Historia*, segunda época, Instituto Mora, México, enero-junio, 1993, pp.5-25.

CHAMBOREDON, Jean-Claude, "Compte rendu de Maurice Agulhon et Maryvonne Bodiguel, 'Les Associations au village'", 1981, 107 p.", en *Annales. ESC*, n° 1, Paris, 1984, pp. 52-58.

CHARTIER, Roger, "Lecturas y lectores "populares" desde el Renacimiento hasta la época clásica", en Guglielmo Cavallo; Roger Chartier (dir.), *Historia de la lectura en el Mundo Occidental*, Madrid, Taurus, 1998, pp. 413-434.

LYONS, Martyn, "Los nuevos lectores del siglo XIX: mujeres, niños, obreros", en G. Cavallo; R. Chartier, op. cit., pp. 473-517.

MAC IVER, Robert Morrison, *Comunidad. Estudio Sociológico*, Buenos Aires, Losada, 1944 (primera edición en inglés 1914).

PONTON, Rémy, "Une histoire des sociabilités politiques. A propos de l'ouvrage de Maurice Agulhon 'Les cercles dans la France Bourgeoise (1810-1848)'"", en *Annales.ESC*, n° 6, 1980, pp. 1269-1280.

REVEL, Jacques, "Los usos de la civilidad", en Roger Chartier (dir. de vol.), *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII*, Buenos Aires, Taurus, 1990, tomo V, pp. 168-209.

SIMMEL, Georg, *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*, Madrid, Revista de Occidente, 1926, 2 tomos.

TÖNNIES, Ferdinand, *Comunidad y sociedad*, Buenos Aires, Losada, 1947 (primera edición 1887).

VOVELLE, Michel, "Diez años de sociabilidad meridional", en *Ideologías y mentalidades*, Barcelona Ariel, 1985, pp. 175-186.

WEBER, Max, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969, 2 tomos.

WITTMANN, Reinhard, "¿Hubo una revolución en la lectura a finales del siglo XVIII?", en G. Cavallo; R. Chartier, op. cit., pp.435-472.

3.2- Estudios sobre sociabilidad

3.2.1- Francia

AGULHON, Maurice, *Le Cercle en la France bourgeoise. 1810-1848*, Paris, Armand Colin, 1977.

AGULHON, Maurice, *Pénitents et francs-maçons de l' ancienne Provence*, Paris, Fayard, 1984 [primera edición 1966].

BACZKO, B., *Une education pour la démocratie, textes y projets de l'epoque revolutionnaire*, Paris, Garnier, 1982.

BOUTIER, Jean; BOUTRY, Philippe, "Les sociétés politiques en France de 1789 à l' an III: une machine?", en *Revue d' histoire moderne et contemporaine*, tomo XXXVI, Paris, enero-marzo 1989, pp. 29-67.

CARLIER, Amar, "Le café maure. Sociabilité masculine et effervescence citoyenne (Algérie 17e-20e. siècles)", *Annales*, n° 4, Paris, 1990, pp. 975-1003.

CHARTIER, Roger, "Disciplina e invención: la fiesta", en *Sociedad y escritura en la Edad Moderna*, México, Instituto Mora, 1995, pp. 19-36.

CHARTIER, Roger, "Los manuales de civilidad. Distinción y divulgación: la civilidad y sus libros", en *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 246-283.

CHARTIER, Roger, "Ocio y sociabilidad: la lectura en voz alta en la Europa moderna", en *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, cuarta edición, Barcelona, Gedisa, 1999, pp.121-144.

COCHIN, Auguste, *Les Sociétés de Pensée et la Révolution en Bretagne*, Paris, Champion, 1925.

CHALINE, Jean-Pierre, *Sociabilité et érudition: les sociétés savantes en France: XIXe.-XXe. siècles*, Paris, Ed. du CTHS, 1995.

DAUMARD, Adeline, "La vie de salon en France dans la première moitié du XIXe. siècle", en E. François (comp.), op. cit., pp.81-92.

- FRANÇOIS, Étienne; REINHARDT, "Les formes de sociabilité en France du milieu du XVIIIe. siècle au milieu du XIXe. siècle", en *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, volumen XXXIV, 1987, pp. 453-472.
- FURET, François, *Pensar la Revolución Francesa*, Madrid, Petrel, 1980 (primera edición en francés 1977).
- HALEVI, Ran, *Les loges maçonniques dans la France d'Ancien Régime aux origines de la sociabilité démocratique*, Paris, Colin, 1984.
- HEYDEN-RYNSCH, Verena von der, *Los salones europeos. Las cimas de una cultura femmina desaparecida*, Barcelona, Península, 1998.
- HUTIN, Serge, *Les sociétés secrètes*, Paris, Press Universitaire de France, 1973.
- LANGLE, Henry, *Le petit monde des cafes et débits parisiens au XIXème. Siècle*, Paris, Puf, 1990.
- LE COQ, Benoît, "Les cercles parisiens au début de la Troisième République: de l'apogée au déclin", en *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, volumen XXXII, 1985, pp. 591-616.
- PARENT-LARDIEU, Françoise, *Lire à Paris au temps de Balzac. Les cabinets de lecture à Paris, 1815-1830*, Paris, Editions EHESS, 1999.
- QUENTART, Jean, "Les formes de sociabilité musicale en France et en Allemagne, 1750-1850", E. François (comp.), op. cit., pp. 135-146.
- RIOUX, Jean-Pierre, "L'association en politique", en René Remond (comp.), *Pour une histoire politique*, Paris, 1988, pp. 87-120.
- ROCHE, Daniel, *Les siècles lumières en province: académies et académiciens provinciaux, 1680-1789*, Paris, Editions EHESS, 1989.
- ROCHE, Daniel, *Les Républicains des lettres. Gens de culture et Lumière au XVIIIe. siècle*, Paris, Fayard, 1998.

3.2.2- España

- CANAL I MORELL, Jordi, "La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea", *Historia Contemporánea*, nº 7, 1992, pp. 183-205.
- DIEZ BORQUE, J.M., *Sociedad y teatro en la España de Lope de Vega*, Barcelona, 1978.
- DIEZ BORQUE, J.M., *Sociología de la comedia española del siglo XVII*, Madrid, 1976.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel, "Presencia y actividades de los burgueses en las Sociedades Económicas", en *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, nº 3 y 4, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, Oviedo, 1993-1994, pp. 3-60.
- FERRER BENIMELI, José, *Masonería española contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1980.
- FORNIERS CASALS, José Francisco, *La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en el período de la Ilustración (1776-1808): sus relaciones con las artes y la industria*, Madrid, Confederación española de Cajas de Ahorro, 1978.
- GARCIA RUIPEREZ, Mariano, *Nuevas aportaciones al estudio de las Sociedades Económicas de Amigos del País*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988.
- GUERRA, François-Xavier, *Las revoluciones hispanas, independencias americanas y liberalismo español* Madrid, Ed. Complutense, 1995.
- MARTINEZ QUINTERO, María Esther, *Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz*, Madrid, Narcea, 1977.
- SERRAILH, Jean, "Les Sociétés Économiques des Amis du Pays", en *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIIIe. siècle*, Paris, Librairie Klincksieck, 1964, pp. 223-285.

3.2.3- Hispanoamérica

- BRUNO-JOFRE, Rosa del Carmen, "La introducción del sistema lancasteriano en Perú: liberalismo, masonería y libertad religiosa, en Jean-Pierre Bastian (comp.), *Protestantes, liberales y*

- francmasones: sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*, México, F.C.E., 1990, pp. 84-96.
- CRUZ, Isabel, *La fiesta. Metamorfosis de lo cotidiano*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1995.
- DESRAMÉ, Céline, "La comunidad de lectores y la formación del espacio público en el Chile revolucionario: de la cultura del manuscrito al reino de la prensa (1808-1833)", en François-Xavier Guerra; Annick Lempérière et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, F.C.E., 1998, pp. 273-299.
- FERNANDEZ CABRELLI, Alfonso, *Masonería y sociedades secretas en las luchas emancipatorias de la patria grande*, América Una, 1975.
- FERRER BENIMELI, José, "Bolívar y la Masonería", en *Revista de Indias*, n°172, tomo XLIII, Sevilla, julio-diciembre, 1983, pp. 631-687.
- FORMENT, Carlos, *Democracy in Latin America, 1760-1900. Civic Selfhood and Public Life in Mexico and Peru*, University of Chicago Press, 2003.
- FORMENT, Carlos, "La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: democrática o disciplinaria", en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 202-230.
- GANDIA, Enrique de, *La Independencia de América y las sociedades secretas*, Buenos Aires, Sudamérica Santa Fe, 1994.
- GAZMURI, Cristian, *El 48 chileno. Igualitarios, Reformistas, Radicales, Masones y Bomberos*, Santiago, Editorial Universitaria, 1992.
- GUERRA, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, F.C.E., 1985.
- GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e Independencias*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- HEBRARD, Véronique, *Venezuela independant. Une nation par le discours, 1808-1830*, Paris, L'Harmattan, 1996.
- HOYOS SANTOS, N., "Algo de los carnavales en Iberoamérica", *Revista de Indias*, n°119-122, Madrid, enero-diciembre, 1970, , pp. 297-313.
- LEAL CURIEL, Carole, "Tertulia de dos ciudades: modernismo tardío y formas de sociabilidad política en la provincia de Venezuela", F.X.Guerra; A. Lempérière, op. cit., pp. 168-195.
- LOPEZ CANTOS, Angel, *Juegos, fiestas y diversiones en la América Española*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- MARAVALL, J.A., *Teatro y literatura en la sociedad barroca*, Barcelona, 1990.
- PADILLA, Washington, "La actividad de las sociedades bíblicas en Ecuador durante el primer liberalismo", en J.P. Bastian, op. cit., pp. 97-118.
- ROMERO, Luis Alberto, *La Sociedad de Igualdad. Los Artesanos de Santiago de Chile y sus primeras experiencias políticas*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1978.
- SHAFER, Robert J., "Ideas and work of the colonial economic societies, 1781-1820", en *Revista de Historia de América*, n° 44, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1957, pp. 331-368.
- SILVA, Renán, "Prácticas de lectura, ámbitos privados y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen", en F.X. Guerra; A. Lemperière, op. cit., pp.80-106.
- SOMMER-MATHIS, Andrea; LAFERL, Christopher F.; POLLERROSS, Friedrich, *El teatro descubre América. Fiestas y teatro en la Casa de Austria (1492-1700)*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- ZAMBRANO, Favio, "Las sociabilidades modernas en Nueva Granada. 1820-1848", en *Cahiers des Amériques Latines*, n° 10, Paris, 1990, pp. 197-203.

3.2.4- Argentina

- ASPELL DE YANZI FERREIRA, Marcela, "El espejo de la vida: la regulación del teatro porteño en la primera mitad del siglo XIX", en *Revista de Historia del Derecho*, n° 21, Buenos Aires, 1983, pp. 15-96.
- BARCIA, José, *Los cafés*, Buenos Aires, s/e, 1982.

- BISCHOFF, Efraín, *Tres siglos de teatro en Córdoba. 1600-1900*, Córdoba, Dirección General de Publicidad, 1961.
- BOSCH, Mariano G., *Historia del teatro en Buenos Aires*, Buenos Aires, El Comercio, 1910.
- BOSCH, Mariano G., *Teatro Antiguo de Buenos Aires. Piezas del siglo XVIII*, Buenos Aires, El Comercio, 1904.
- BOSSIO, Jorge, "El café de Marco", en *Todo es Historia*, n°117, febrero de 1977, pp. 84-95.
- BOSSIO, Jorge, *Historia de las pulperías*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1972.
- CANTER, Juan, *Las Sociedades secretas, políticas y literarias (1810-1815)*, Buenos Aires, Imprenta de La Universidad, 1942.
- CICCERCHIA, Ricardo, *Historia de la vida privada en la Argentina*, Buenos Aires, Troquel, 1998.
- CLEMENTI, Hebe, *Las fiestas patrias*, Buenos Aires, Leviatán, 1984.
- CORREA, Silvina, "Identidades y legitimidad política: las ceremonias tucumanas en el tiempo", ponencia presentada en *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, setiembre de 2003.
- CORREA LUNA, Carlos, *Historia de la Sociedad de Beneficencia*, Buenos Aires, 1823-1925, 2 tomos.
- DI STEFANO, Roberto; SABATO, Hilda; ROMERO, Luis Alberto; MORENO, José Luis, *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina. 1776-1990*, Buenos Aires, Edilab, 2002.
- FALCON, Ricardo, "La larga batalla por el carnaval: la cuestión del orden social, urbano y laboral en el Rosario del siglo XIX", en *Anuario*, segunda época, n° 14, Rosario, 1989-1990.
- FALCON, Ricardo, "Rituales, fiestas y poder. (Una aproximación historiográfica a un debate sobre su pasado y presente)", en *Estudios Sociales*, n°18, Santa Fe, primer semestre de 2000, pp. 89-101.
- FRIZZI DE LONGONI, Haydeé, *Las sociedades literarias y el periodismo (1880-1852)*, Buenos Aires, Asociación Interamericana de Escritores 1947.
- GALLO, Klaus, "Un escenario para la "feliz experiencia". Teatro, religión y Política en Buenos Aires, 1821-1827", en *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, setiembre de 2003.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos, "Del *Corpus* a los Toros: fiesta, ritual y sociedad en el Río de la Plata colonial", en *Anuario IEHS*, Tandil, n°16, 2001, pp.391-419.
- GAYOL, Sandra, *Sociabilidad en Buenos Aires. Hombres, honor y cafés, 1862-1910*, Buenos Aires, Ediciones el Signo, 2000.
- GENTA, Jordán, *La masonería argentina en la Historia Argentina. A propósito del Centenario de la muerte del General San Martín (1850-1950)*, Buenos Aires, 1949.
- GIUSTI, Carlos, "Los cafés", en *Lugares y modos de diversión*, Buenos Aires, Centro de Editores de América Latina, 1985, pp. 1-20.
- GONZALEZ BERNALDO, Pilar, *Civilité et Politique. Aux origines de la nation argentine. Les sociabilités à Buenos Aires. 1829-1862*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1999. (Hay edición en castellano, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001).
- GONZALEZ BERNALDO, Pilar, "Masonería y nación: la construcción masónica de una memoria histórica nacional. En torno a un debate historiográfico argentino", en *Historia*, vol. 25, Santiago de Chile, 1990, pp. 81-101.
- GONZALEZ BERNALDO, Pilar, "La Pedagogía societaria y el aprendizaje de la nación en el Río de la Plata", en Antonio Annino; Luis Castro Leiva; François-Xavier Guerra, *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Ibercaja, 1994, pp. 451-469.
- GONZALEZ BERNALDO, Pilar, "Phénomènes révolutionnaires et formes d'organisation politique au Rio de la Plata (1810-1815)", en *Actes du Congrès Mondial sur 'L'Image de la Révolution Française'*, Paris, Sorbonne, 6-12 de abril, 1989.
- GONZALEZ BERNALDO, Pilar, "Producción de una nueva legitimidad: ejército y sociedades patrióticas en Buenos Aires entre 1810 y 1813", en *Imagen y percepción de la Revolución Francesa*

- en la Argentina (Jornadas Nacionales por el Bicentenario de la Revolución Francesa 1789-1989), Buenos Aires, Centro Editor Latinoamericano, 1990, pp.27-51.
- GONZALEZ BERNALDO, Pilar, "Sociabilidad, espacio urbano y politización en la ciudad de Buenos Aires (1820-1852)", en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comp.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, F.C.E., 2003, pp. 191-204.
- GONZALEZ BERNALDO, Pilar, "Vida privada y vínculos comunitarios: formas de sociabilidad popular en Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX", en Fernando Devoto y Marta Madero (dirs.), *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870*, Buenos Aires, Taurus, 1999, pp. 147-167.
- IBARGUREN, Carlos, *Las sociedades literarias y la Revolución Argentina*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1937.
- LAZCANO, Martín, *Las sociedades secretas, políticas y masónicas en Buenos Aires*, Buenos Aires, El Ateneo, 1927.
- LEVENE, Ricardo, *La Academia de Jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio de Castro*, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-Instituto de Historia del Derecho Argentino, 1941.
- LITTLE, Cynthia, *The society of Beneficence in Buenos Aires, 1823-1900*, tesis doctoral, Temple University, 1980.
- MALAMUD, Nora, "Actividades musicales en el viejo Buenos Aires", en *Todo es Historia*, n° 166, Buenos Aires, marzo de 1981, pp. 28-40.
- MARTINI, Mónica, "Estatutos de la Sociedad Patriótica de Buenos Aires propuesta por Cabello y Mesa (1801-1802)", en *Revista de Historia del Derecho*, n° 26, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1998, pp. 297-320.
- MAYO, Carlos (ed.), *Juego, Sociedad y Estado en Buenos Aires. 1730-1830*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1998.
- MAYO, Carlos, (dir.), *Pulperos y pulperías en Buenos Aires*, Buenos Aires, Biblos, 2000.
- MOLINA, Eugenia, "Civilidad y pedagogía cívica: el espectáculo teatral en el programa político revolucionario (1810-1820)", en AA.VV., *Territorio, memoria y relato en la construcción de identidades colectivas*, Fac. de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario, 2003.
- MOLINARI, Diego Luis; URSI, Carlos G., "Diego Alcorta y la Sociedad Elemental de Medicina: 1824", en *Investigaciones y Ensayos*, n°1, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, octubre-diciembre, 1966, pp. 211-290.
- MUNILLA LACASA, María Lía, *Celebrar y gobernar: un estudio de las fiestas cívicas y populares en Buenos Aires, 1810- 1835*, tesis de doctorado en curso, Fac. de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2000.
- MYERS, Jorge, "Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860", en F. Devoto y M. Madero, op. cit., pp.111-145.
- NARODOWSKI, Mariano, "La expansión lancasteriana en Iberoamérica. El caso de Buenos Aires", en *Anuario IEHS*, n° 9, Tandil, 1994, pp. 255-277.
- NEWLAND, Carlos, "El experimento lancasteriano en Buenos Aires", en *Todo es Historia*, n ° 244, Buenos Aires, octubre, 1987, pp. 46-52..
- NOBOA ZUMARRAGA, Horacio, *Las sociedades porteñas y su acción revolucionaria. 1800-1837*, Buenos Aires, 1939.
- PASQUALI, Patricia, "La influencia de las logias en el movimiento emancipador. Bolívar, San Martín y la Masonería en la Independencia Americana", en *Todo es Historia*, n°405, Buenos Aires, abril de 2001, pp. 6- 23.
- PICCIRILLI, Ricardo, *San Martín y la logia Lautaro*, Buenos Aires, Comisión Nacional de museos, monumentos y lugares históricos, 1958.
- PILIA, Guillermo, "Grandezas y miserias de las fiestas de toros", en *Revista de Historia Bonaerense*, n° 20, Morón, diciembre de 1999, pp. 41-44.

- QUIROGA, Marcial, *La Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires. 1822-1972*, Buenos Aires, Academia Nacional de Medicina, 1972.
- REYNOSO, Daniel, "Las sociedades de amigos del país. Una alternativa de inversión en el Buenos Aires de 1820", en *Entrepasados*, n° 15, Buenos Aires, 1998, pp.41-63.
- RODRÍGUEZ MOLAS, Ricardo, "Las pulperías", en *Lugares y modos de diversión* (Cuadernos de Historia Popular Argentina), Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985, pp. 1-20.
- SALVATORE, Ricardo, "Fiestas Federales: Representaciones de la República en el Buenos Aires rosista", en *Entrepasados. Revista de Historia*, n°11, Buenos Aires, fines de 1996, pp. 45-68.
- SCENNA, Miguel Angel, "Los cafés: una institución porteña", en *Todo es Historia*, n° 21, enero de 1969, pp. 68-90.
- SZUCHMAN, Mark, *Order, family and community in Buenos Aires. 1810-1860*, Stanford University Press, 1988.
- TORRE REVELLO, José, "La Plaza de Toros de Monserrat", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, tomo XXVIII, 1944, pp. 92-107.
- TORRE REVELLO, José, "Los bailes, las danzas y las máscaras en la Colonia", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, tomo XI, 1930, pp. 434-454.
- TRENTI ROCAMORA, Luis, *El teatro en la América Colonial*, Buenos Aires, Huarpes, 1947.
- TRONCOSO, O., *Juegos y diversiones en la gran aldea*, Buenos Aires, CEAL, 1982.
- URQUIZA ALMANDOZ, Oscar. F., "El teatro de Buenos Aires en la época de la emancipación", en *Investigaciones y Ensayos*, n°8, Buenos Aires, enero-junio de 1970, pp. 217-290.
- URQUIZA ALMANDOZ, Oscar. F., "Las Academias de Buenos Aires en su proyección periodística (1810-1819)", en *Investigaciones y Ensayos*, n°4, enero-junio de 1968, pp. 199-252.
- VOGEL, Hans, "Fiestas patrias y nuevas lealtades", en *Todo es Historia*, n° 287, Buenos Aires, mayo de 1991, pp. 42-50.
- VIQUEIRA ALBAN, Juan Pedro, *¿Relajados o deprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las luces*, México, F.C.E., 1995.
- WEINBERG, Félix, *El Salón Literario*, Buenos Aires, Hachette, 1977.

3.3- Acción colectiva, redes sociales y formación de las élites dirigentes

- ANSALDI, Waldo, "Notas sobre la formación de la burguesía argentina, 1780-1880", en Enrique Florescano (coord.), *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina. 1700-1955*, México, Nueva Imagen, 1985, pp. 515-583.
- BACZCO, B., *Les imaginaires sociaux: memoires et espoirs collectifs*, Paris, Payot, 1984.
- BERTRAND, Michel, "Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas", en *Anuario IEHS*, n°15, Tandil, 2000, pp. 61-80.
- BIDART CAMPOS, Germán, *Las Elites Políticas*, Buenos Aires, EDIAR, 1977.
- BOURDIEU, Pierre, *Campo del poder y campo intelectual*, Buenos Aires, Folios, 1983.
- BOURDIEU, Pierre, "El campo intelectual: un mundo aparte", en *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa, 1988, pp. 143-151.
- BOURDIEU, Pierre, "Espacio social y poder simbólico", en *idem*, pp. 127-142.
- CROZIER, Michel; FRIERBURG, E., *El actor y el sistema. Las restricciones de la acción colectiva*, Madrid, Alianza, 1991.
- DEDIEU, Jean-Pierre, MOUTOUKIAS, Zacarías, "Approche de la théorie des réseaux sociaux", en Juan Luis Castellanos, Jean-Pierre Dedieu (dirs.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, Paris, CNRS, 1998, pp. 7-30.
- DEDIEU, Jean Pierre; MOUTOUKIAS, Zacarías, "L'historien de l'administration et la notion de réseau", en *idem*, pp. 247-263.
- DI MEGLIO, Gabriel, "La consolidación de un actor político: los miembros de la plebe porteña y los conflictos de 1820", en H. Sábato; A. Lettieri (comp.), *op. cit.*, pp. 173-189.

- FARGE, Arlette; REVEL, Jacques, *Lógica de las multitudes. Secuestro infantil en París, 1750*, Rosario, Homo Sapiens, 1998.
- GOFFMAN, E., *Los cadres de l'expérience*, Paris, Minuit, 1991.
- GONZALEZ BERNALDO, Pilar, "El levantamiento de 1829: el imaginario social y sus implicaciones políticas en un conflicto rural", en *Anuario IEHS*, n°2, Tandil, 1987, pp. 137-176.
- GIDDENS, Anthony, *Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de las sociologías interpretativas*, Buenos Aires, Amorrort, 1987 (primera edición 1967).
- GRIBAUDI, Maurizio (dir.), *Espaces, temporalités, stratifications. Exercices sur les réseaux sociaux*, Paris, Editions EHESS, 1998.
- GUERRA, François-Xavier, "El análisis de los grupos sociales: balance historiográfico y debate crítico", en *Anuario IEHS*, n°15, Tandil, 2000, pp. 117-122.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.
- LOMNITZ, L; PEREZ-LIZAU, M., "Los orígenes de la burguesía industrial en México. El caso de una familia de la Ciudad de México", en MORSE, R.; HARDOY, J.E., op. cit., pp. 167-186.
- MARSHALL, Thomas H.; BOTTOMORE, Tom, *Ciudadanía y clase social*, Buenos Aires, Alianza, 1998.
- MAYER, Adrian, "La importancia de los cuasi-grupos en el estudio de las sociedades complejas", en Eric Wolf; Clyde Mitchell y otros, *Antropología social de las sociedades complejas*, Madrid, Alianza, 1980, pp.108-133.
- MAYER CELIS, Leticia, *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario. Estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1999.
- MITCHELL, Clyde, *Social Networks in Urban Situations*, Manchester, Manchester UP, 1969.
- MOLINA, Eugenia, "Aportes para un estudio del movimiento romántico argentino desde la perspectiva metodológica de redes (1830-1852)", en *Universum*, n°15, Universidad de Talca, Chile, 2000, pp. 399-431.
- MOLINA, Eugenia, "Las modernas prácticas asociativas como ámbitos de definición de lazos y objetivos políticos durante el proceso revolucionario (1810-1820)", en *Universum*, n°16, Universidad de Talca, Chile, 2002, pp. 407-437.
- MOUTOUKIAS, Zacarías, "La notion de réseau en histoire sociale: un instrument d'analyse de l'action collective", en J.L Castellano; J.P.Dedieu, op. cit., pp. 231-245.
- MOUTOUKIAS, Zacarías, "Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIIIe. siècle", en *ANNALES E.S.C.*, n° 4-5, 1992, pp.889-915.
- ROMERO, Luis Alberto, "Buenos Aires: la sociedad criolla. 1810-1850", en *Revista de Indias*, n°163-164, Madrid, enero-junio de 1981, pp. 143-165.
- ROMERO, Luis Alberto, *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile. 1840-1895*, Buenos Aires, Sudamericana, 1997.
- SAINT MARTIN, Monique de, "¿Reproducción o recomposición de las élites? Las élites administrativas, económicas y políticas en Francia", en *Anuario IEHS*, n°16, Tandil, 2001, pp. 59-72.
- SCHAUB, Jean-Frédéric, "Révolutions sans révolutionnaires? Acteurs ordinaires et crises politiques sous l'Ancien Régime (note critique)", en *Annales ESC*, n° 3, Paris, mars-avril de 2000, pp. 645-653.
- SCHROTER, Bernard; BUSCHGES, Christian (eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América Hispánica*, Frankfurt del Main, Vervuert Iberoamericana, 1999.
- SIRINELLI, Jean-François, "Las élites culturales", en Jean-Pierre Rioux; Jean-François Sirinelli (dirs.), *Para una historia cultural*, México Taurus, 1999 , pp. 289-312.

SOCOLOW, Susan, "La burguesía comercial en Buenos Aires", en FLORESCANO, , op. cit., pp. 501- 514.

WELLMAN, Barry, "El análisis estructural de las redes sociales: del método y la metáfora a la teoría y la sustancia", en *Debates en Sociología*, n°22, Universidad Católica-PUCP, Lima, 1997, pp. 50-97.

WOLF, Eric, "Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas", en Eric Wolf y J. Clyde Mitchell, op. cit., pp. 19-39.

3.4- Formación del espacio público moderno y temáticas vinculadas

3.4.1- Bibliografía general

AMMODIO, E., "Vicios privados y públicas virtudes. Itinerarios del eros ilustrado en los campos de lo público y lo privado", en G. Soriano de García Pelayo y H. Njaim (eds.), *Lo público y lo privado: redefinición de los ámbitos del Estado y de la sociedad*, Caracas, Fundación Manuel García-Pelayo, 1996, tomo I, pp. 169-201.

ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.

ARENDDT, Hannah, *Sobre la Revolución*, Madrid, Editorial Revista de Occidente, 1963.

ARENDDT, Hannah, *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 1998 (primera edición 1958).

BERSTEIN, Serge; RUDELLE, Odile (dirs.), *Le modèle républicain*, Paris, PUF, 1992.

BOURDIEU, Pierre, "Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático", en *Sociedad*, n°8, Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A., Buenos Aires, abril, 1996, pp. 5-29.

CASTAN, Ives, "Política y vida privada", en R. Chartier (dir. de vol.), op. cit., pp. 26-69.

CASTORIADIS, Cornelius, "La democracia como procedimiento y como régimen", en *Iniciativa Socialista*, n° 38, febrero de 1996 [edición On Line].

CASTRO LEIVA, Luis, "Memorial de la Modernidad: lenguaje de la razón e invención del individuo", en Antonio Annino; Luis Castro Leiva; François-Xavier Guerra (dirs.), *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Ibercaja, 1994, pp. 129-165.

DREYFUS, Françoise, *Servir l'État en France, Grande-Bretagne et aux États-Unis (XVIII-XIX)*, Paris, La Découverte, 2000.

DUMONT, Louis, *Essais sur l' individualisme. Une perspective anthropologique sur l' idéologie moderne*, Paris, Seuil, 1983.

DUMONT, Louis, *Homo Hierarchicus. le système des castes et ses implications*, Paris, Gallimard, 1966.

ELIAS, Norbert, *La sociedad cortesana*, México, FCE, 1982.

ELIAS, Norbert, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, F.C.E., 1988.

FOUCAULT, Michel, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1989.

GIESEY, R. E., *Cérémonial et puissance souveraine. France, XVe-XVIIe. siècles*, Cahiers des Annales, Paris, Colin, 1987.

GOULEMOT, Jean-Marie, "Las prácticas literarias o la publicidad de lo privado", en R. Chartier, (dir. de vol.), *Historia de la vida privada*, op. cit., pp. 370-406.

GUERRA, Francois Xavier, "Lugares, formas y ritmos de la Política Moderna", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n° 285, Caracas, 1989, pp. 7-23.

GUIGNET, Philippe, *Le pouvoir dans la ville au 18 ème. siècle. Pratiques politiques, notabilité et éthiques sociales de part et d'autre de la frontière franco-belgue*, Paris, Editions, EHESS, 1990.

GUNN, J. A.W., *Beyond Liberty and Property*, Kingston, Ont., 1983.

HABERMAS, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, México, Gili, 1997 (primera edición 1962).

- HESPANHA, António Manuel, *Visperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, Madrid, Taurus, 1989.
- JAUME, Lucien, *El jacobinismo y el Estado moderno*, Madrid, Espasa Calpe, 1990.
- JAUME, Lucien, *Le discours jacobin et la démocratie*, Paris, Fayard, 1989.
- KOSSELLECK, Reinhart, *Crítica y crisis del mundo burgués*, Madrid, Rialp, 1965 (primera edición en alemán, 1959).
- LANDES, Joan B., "More Than Words: The Printing Press and the French Revolution. Review Essay", en *Eighteenth Century Studies*, vol. 25, 1, 1991, pp. 87-98.
- MANIN, Bernard, "Metamorfosis de la representación", en Mario R. Dos Santos (coord.), *¿Qué queda de la representación política?*, CLACSO-Nueva Sociedad, pp. 9-40.
- MARAVALL, J.A., *La cultura del barroco*, Barcelona, Ariel, 1975.
- NICOLET, Claude, *L' idée républicaine en France (1789-1924) . Essai d' histoire critique*, Paris, Gallimard, 1982.
- OZOUF, Mona, "La Révolution française et la formation de l'homme nouveau", en *L'Homme régénéré. Essais sur la Révolution française*, Paris, Gallimard, 1989, pp. 116-157.
- ROLDAN, Darío, "La cuestión de la representación en el origen de la política moderna. Una perspectiva comprada (1770-1830)", en H. Sábato; A. Lettieri (comp.), op. cit., pp. 25- 43.
- ROMANELLI, Raffaele, "Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo", en Salvador Forner (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX-XX*, Madrid, Cátedra, 1997, pp. 23-46.
- ROSSANVALLON, Pierre, *Le sacré du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*, Paris, Gallimard, 1992.
- SCHAUB, Jean-Frédéric, "El pasado republicano del espacio público", en F.X. Guerra; A. Lemperière, op. cit., pp. 27-53.
- SIBBALD, K.M.; FUENTE, R. de la; DIAZ, J., (eds), *Ciudades vivas/ciudades muertas: espacios urbanos en la Literatura y el folcklore hispánicos*, Valladolid, Universitas Castellae, 1998.
- VALENZUELA MARQUEZ, Jaime, "De las liturgias del poder al poder de las liturgias: para una antropología política de Chile Colonial", en *Historia*, vol. 32, Santiago de Chile, 1999, pp. 575-615.
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín, *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.

3.4.2- Específica sobre opinión pública

- ALLPORT, Gordon; POSTMAN, Leo, *Psicología del rumor*, Buenos Aires, Psique, 1965.
- BAKER, Keith Michael, "L' opinion publique comme invention politique", en *Au tribunal de l' opinion . Essai sur l' imaginaire politique au XVIIIe. Siècle*, Paris, Payot, 1993, pp. 219-264.
- BADENI, Gregorio, *La opinión política.(Un enfoque político de la opinión pública)*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1972.
- BENEYTO, Juan, *La opinión pública. Teoría y técnica*, Madrid, Tecnos, 1969.
- BURY, Bagnell, *Historia de la libertad de pensamiento*, Buenos Aires, Ed. Populares Argentinas, 1957.
- CENSER, Jack; POPKIN, Jeremy, *Press and Politics en Revolutionary France*, Berkeley, 1987.
- COSSIO, Carlos, *La opinión pública*, Buenos Aires, Losada, 1957.
- COTTEREAU, Alain; LADRIÈRE, Paul (eds.), *Pouvoir et légitimité: figures de l'espace public*, Paris, Editions EHESS, 1992.
- CHARTIER, Roger, *Espacio Público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995.
- DEBRAY, Régis, *El Estado seductor. Las revoluciones mediológicas del poder*, Buenos Aires, Manantial, 1995.
- DRIENCOURT, Jacques, *La propaganda, nueva fuerza política*, Buenos Aires, Huemul, 1964.

EISENSTEIN, Elizabeth, *The Printing Press as an Agent of Social Change. Communications and Cultural Transformations en Early-Modern Europe*, Cambridge, 1979, 2 vol..

FARGE, Arlette, *Dire et mal dire. L'opinion publique au XVIIIe. siècle*, Paris, Seuil, 1992.

GONZALEZ SEARA, Luis, "La opinión pública, fenómeno social", en *Revista de Estudios Políticos*, n° 134, Madrid, marzo-abril de 1964.

JAUME, Lucien, "Les Jacobins et l'opinion publique", en Serge Berstein; Odile Rudelle, *Le modèle républicain*, Paris, PUF, 1992, pp. 57-69.

LIPPMANN, Walter, *La opinión pública*, Buenos Aires, General Fabril, 1964.

MANIN, B; PASQUINO, P, et al, *Opinion Publique et démocratie*, Paris, CNRS, 1987.

MONZON ARRIBAS, Cándido, "Orígenes y primeras teorías sobre la opinión pública: el liberalismo y el marxismo", en *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, n° 44, Madrid, marzo-abril, 1985.

OZOUF, Jacques, "La opinión pública: apología de los sondeos", en Jacques Le Goff; Pierre Nora, *Hacer la Historia*, Barcelona, Laia, 1979, vol III (Nuevos temas), pp. 240-282.

OZOUF, Mona, "Le concept d'opinion publique au XVIIIème siècle", en idem, pp.21-53.

PALGUNOV, N., *La prensa y la opinión pública*, Buenos Aires, Caratago, 1970.

RESZLER, André, *Mitos políticos modernos*, México, F.C.E., 1984.

ROSSETTI, Alfredo C., *Opinión pública y libertad de prensa*, Córdoba, s/e, 1970.

SAUVY, Alfred, *La opinión pública. Ensayo*, Buenos Aires, Libros del Mirasol, 1961.

SEGOVIA, Juan Fernando, "De la libertad de prensa al gobierno de la opinión pública", en *Idearium*, n° 13, Mendoza, 1988, pp. 81-115.

3.4.3- Construcción del espacio público y la esfera estatal en Hispanoamérica

ALIATA, Fernando, *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario (1821-1835)*, tesis de doctorado, Fac. de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2000.

ANNINO, Antonio, "Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial.El 29 de noviembre de 1812 en Ciudad de México", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, n° 6, Buenos Aires, segundo semestre de 1992, pp. 67-97.

ANNINO, Antonio, "Soberanías en lucha", en A. Annino; L. Castro Leiva; F.-X. Guerra, op. cit., pp.229-253.

ASPELL, Marcela, "Las razones del silencio. La influencia de la condena social de la "pública fama" en los procesos penales de Córdoba del Tucumán. Siglos XVIII", en *Revista de Historia del Derecho*, n°32, Buenos Aires, (en prensa).

BRAGONI, Beatriz, "Lenguajes políticos y formatos literarios en la edificación de las naciones. Formatos ilustrados y poesía popular, 1810-1820", en *II Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos. Sujeto y utopía: el lugar de América Latina*, Fac. de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, septiembre de 2003 (edición en CD)

BONET CORREA, A., "La fiesta barroca como práctica del poder", en *El arte efímero en el mundo hispánico*, Madrid, 1983, pp. 43-84.

BUCH, Esteban, *O juremos con gloria morir. Historia de una Epica de Estado*, Buenos Aires, Sudamericana, 1994.

BURUCUA, José Emilio; CAMPAGNE; Fabián Alejandro, "Los países del Cono Sur", en A. Annino; L. Castro Leiva; F.-X., Guerra, op. cit., pp. 349-381.

BURUCUA, José Emilio; JAUREGUI, Andrea; ALOSETTI, Laura; MUNILLA, María Lía, "Influencia de los tipos iconográficos de la Revolución Francesa en los países del Plata", en *Cahiers des Amériques Latines*, n° 10, 199, pp. 147-157.

- BUSTAMANTE, José, *Niños, Maestros, Comunidad y Estado. Escuelas de Primeras Letras en la Campaña de Buenos Aires, primera mitad del Siglo XIX*, tesis de maestría, Universidad Di Tella, 2004.
- CALVO, Nancy, "La tolerancia religiosa en el debate Constituyente de 1825", ponencia presentada en *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, septiembre de 2003.
- CANSANELLO, Oreste Carlos, *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003.
- CHIARAMONTE, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires, Ariel, 1997.
- CHIARAMONTE, José Carlos, "Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del estado argentino (1810-1852)", en Hilda Sabato (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-F.C.E., 1999, pp. 94-116.
- CHIARAMONTE, José Carlos, "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, F.C.E., 1993.
- CHIARAMONTE, José Carlos, "Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n°1, tercera serie, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, primer semestre de 1989, pp. 71-93.
- CHIARAMONTE, José Carlos, "Legalidad constitucional o caudillismo: el problema del orden social en el surgimiento de los estados autónomos del Litoral argentino en la primera mitad del siglo XIX", en *Desarrollo económico. Revista de Ciencias Sociales*, n° 102, julio-septiembre de 1986, pp. 175-196.
- CHIARAMONTE, José Carlos, "Modificaciones del Pacto Imperial", en A. Annino; L. Castro Leiva; F.X. Guerra, op. cit., pp. 107-128.
- CHIARAMONTE, José Carlos, "Vieja y nueva representación: los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820", en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 19-63.
- DESRAMÉ, Céline, "La comunidad de lectores y la formación del espacio público en el Chile revolucionario: de la cultura del manuscrito al reino de la prensa (1808-1833)", en F.X. Guerra; A. Lempérière, op. cit., pp. 273-299.
- FLORESCANO, Enrique, "De la patria criolla a la historia de la nación", en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, nueva época, n° 52, enero-abril de 2002, pp. 7-39.
- FRADKIN, R; GRAVAGLIA, J.C.; GELMAN, J. Y GONZALEZ BERNALDO, P. (eds.), "Cambios y permanencias: Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX (Mundo rural, Estado, cultura)", en *Anuario IEHS*, n° 12, Tandil, 1997.
- FRÓES DA FONSECA, Maria Rachel, "La construcción de la patria por el discurso científico: México y Brasil (1770-1830)", en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, nueva época, n°45, septiembre-diciembre de 1999, pp. 5-26.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos, "Ámbitos, vínculos y cuerpos. La campaña bonaerense de vieja colonización", en F. Devoto; M. Madero (dirs.), op. cit., pp. 55-83.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos, "A la nación por la fiesta: las *Fiestas Mayas* en el origen de la nación en el Plata", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'*, tercera serie, n°22, Buenos Aires, segundo semestre de 2000, pp. 73-100.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos, "El Teatro del poder: ceremonias, tensiones y conflictos en el Estado colonial", en *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, Rosario, Homo Sapiens, 1999, pp. 123-155.
- GOLDMAN, Noemí; SALVATORE, Ricardo (comp.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998.
- GOLDMAN, Noemí, "Formas de gobierno y opinión pública, o la disputa por la acepción de las palabras, 1810-1827", en H. Sabato; A. Lettieri (comp.), op. cit., pp. 45-56.

- GOLDMAN, Noemí, "Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)", en *Prismas, Revista de historia intelectual*, n°4, 2000, pp. 9-20.
- GONZALEZ BERNALDO, Pilar, "Literatura injuriosa y opinión pública en Santiago de Chile durante la primera mitad del siglo XIX" en *Estudios Públicos*, n°76, primavera de 1999, pp. 233-262.
- GUERRA, Francois-Xavier, "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en Hilda Sabato (coord.), op. cit., pp. 33-61.
- GUERRA, François-Xavier, "La desintegración de la Monarquía hispánica: Revolución de Independencia", en A. Annino; L. Castro Leiva; F.-X. Guerra, op. cit., pp. 195-227.
- GUTIERREZ, Ramón, "La fiesta secular: tradición, obsecuencia y transgresiones", en *Historia*, vol. 30, Santiago de Chile, 1997, pp. 173-187.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, "El Antiguo Orden y su crisis como tema de Recuerdos de Provincia", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, tercera serie, n°1, semestre de 1989, pp. 7-24.
- HEBRARD, Véronique, "Opinión pública y representación en el Congreso Constituyente de Venezuela (1811-1812)", en F.X. Guerra; A. Lempérière, op. cit., pp. 196-224.
- ITURRIETA ELIAS, P. (coord.), *Quimeras de amor, honor y pecado en el siglo XVIII venezolano*, Caracas, Planeta Venezolana, 1994.
- JAKSIC, Iván (comp.), *The Political Power of the Word. Press and Oratory in Nineteenth-Century Latin America*, Londres, Institute of Latin American Studies, University of London, 2002.
- LEAL CURIEL, Carole, *El discurso de la fidelidad: construcción social del espacio como símbolo del poder regio. Venezuela, siglo XVIII*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1990.
- LEMPERIERE, Annick, "República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España)", en F.X. Guerra; A. Lempérière, op. cit., pp. 54-79.
- LOMNÉ, Georges, "El 'espejo roto' de Colombia: El advenimiento del imaginario nacional, 1820-1850", en A. Annino; L. Castro Leiva; F.X. Guerra, op. cit., pp. 383-399.
- MALLO, Silvia, "Hombres, mujeres y honor. Injurias, calumnias y difamación en Buenos Aires (1770-1840). Un aspecto de la mentalidad vigente", en *Estudios e Investigaciones. [Estudios de Historia Colonial]*, n°13, La Plata, 1993, pp. 9-27.
- MOLINA, Eugenia, "¿Hacia la configuración de una esfera íntima? Injurias, herejía y tolerancia religiosa en Mendoza, 1825-1826", en *Cuadernos Americanos. Nueva Epoca*, n° 105, México, mayo-junio de 2004, pp. 121-137.
- MOLINA, Eugenia, "Los avatares de una opinión pública en formación. Imaginarios, espacios y sujetos en época de Revolución e Independencia (1810-1820)", en Liliana Ferraro; Viviana Ceverino (eds.), *El general San Martín. Vida y Obra*, Mendoza, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, 2002, pp. 237-253.
- MORENO, José Luis (comp.), *La política social antes de la política social (Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Buenos Aires Trama editorial/Prometeo Libros, 2000.
- MYERS, Jorge "Las paradojas de la opinión. El discurso político rivadaviano y sus dos polos: el "gobierno de las luces" y "la opinión pública, reina del mundo", en H. Sabato; A. Lettieri (comp), op. cit., pp. 75-95.
- MYERS, Jorge, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.
- PEREZ GUILHOU, Dardo, *La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana. 1808-1814*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981.
- PICCATO, Pablo, "Jurados de imprenta en México: el honor en la construcción de la esfera pública, 1821-1882", en Paula Alonso (comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, F.C.E., 2004, pp. 139-165.

PIETSCHMANN, Horst, "Los principios rectores de la organización estatal en Indias", en A. Annino; L. Castro Leiva; F.X. Guerra, op. cit., pp.75-103.

RAMOS, Julio, *Desencuentros de la Modernidad en América Latina. Política y Literatura en el siglo XIX*, México, F.C.E., 1989.

SABATO, Hilda, "Ciudadanía, participación política y la formación de la esfera pública en Buenos Aires, 1850-1880", en *Entrepasados*, IV, 6, 1994, pp.65-86.

SABATO, Hilda, "Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880, ¿sufragio universal sin ciudadanía política?", en A. Annino, *Historia de las elecciones*, op. cit., pp. 107-142.

SABATO, Hilda, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1997.

SABATO, Hilda, reseña a Guerra, François-Xavier; Lempérière, Annick et al, *Los espacios públicos en iberoamérica*, en *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, n°4, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2000, pp. 257-259.

SERRANO, Sol; JAKSIC, Iván, "El poder de las palabras: la Iglesia y el estado liberal ante la difusión de la escritura en el Chile del siglo XIX", en *Historia*, vol. 33, Santiago de Chile, 2000, pp. 435-460.

TAU ANZOATEGUI, Víctor, *El poder de la costumbre. Estudios sobre el Derecho consuetudinario en América hispana hasta la emancipación*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2001.

TAU ANZOATEGUI, Víctor, *Formación del Estado Federal Argentino, 1820-1852*, Buenos Aires, Perrot, 1996 (primera edición 1965).

TAU ANZOATEGUI, Víctor, "Los bandos de buen gobierno en el marco del Derecho Indiano local", ponencia presentada en *XIX Jornadas de Historia del Derecho Argentino*, Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina, 4, 5 y 6 de setiembre de 2002.

TERNAVASIO, Marcela, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2002.

TERNAVASIO, Marcela, "Nuevo Régimen Representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires: 1820-1840", en A. Annino, *Historia de las elecciones*, op. cit., pp. 65-105.

TIO VALLEJO, Gabriela, *Antiguo Régimen y liberalismo. Tucumán, 1770-1830*, Tucumán, Cuaderno Humanitas, Fac de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2002.

URQUIZA, Fernando, "Etiquetas y conflictos: el obispo, el virrey y el Cabildo en el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Anuario de Estudios Americanos*, n°50, Sevilla, 1993, pp. 55-100.

VERDO, Geneviève, "El escándalo de la risa, o las paradojas de la opinión en el período de la emancipación rioplatense", en F.X. Guerra; A. Lempérière, op. cit., pp. 225-240.

VERDO, Geneviève, *Las "provincias desunidas" del Río de la Plata. Soberanía y representación política en la independencia argentina, 1808-1821*, tesis de doctorado, París, Sorbonne, 1998.

WASSERMAN, Fabio, "Práctica sin discurso e instituciones sin sujetos: colecciones documentales e Institutos Históricas en el Río de la Plata (1836-1861)", ponencia presentada en las *VIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Salta, setiembre de 2001.

YANZI FERREIRA, Ramón Pedro, "Los delitos contra el honor en el derecho penal castellano indiano. La injuria en la jurisprudencia penal cordobesa de las postrimerías del régimen jurídico colonial. 1776-1810", en *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997, tomo IV, pp. 313-330.

ZAMORA, Romina, "El control social a partir del manejo de los espacios urbanos", ponencia presenta en *VIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*, Salta, setiembre de 2001.

ZAMORA, Romina, "La construcción del Derecho Indiano en el ámbito local. Las ordenanzas del Cabildo de San Miguel de Tucumán entre 1750 y 1806", ponencia presentada en *XIX Jornadas de*

Historia del Derecho Argentino, Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina, setiembre de 2002.

3.4.4- Prensa y cultura escrita en Argentina

- AUZA, Néstor T., *Periodismo femenino en la Argentina. 1830-1930*, Buenos Aires, Emecé, 1988.
- BATTICUORE, Graciela, *Lectoras y autoras en la Argentina romántica. 1830-1870*, tesis de doctorado, Fac. de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2003.
- BELTRAN, Oscar, *Historia del periodismo argentino*, Buenos Aires, Sopena, 1943.
- BISCHOFF, Efraím, “El periodismo cordobés y sus hombres durante la Confederación (1831-1852)”, en *Nueva Historia. Revista de Historia de Occidente*, 37-38, Buenos Aires, 1991.
- BISCHOFF, Efraím, *Las viejas imprentas de la Universidad*, Córdoba, 1976.
- BORQUES, Juan Carlos, *Ensayos Históricos sobre el Periodismo en Gualeguaychú (1849-1870)*, Emprenta de Gualeguaychú, 1919.
- CESPEDES, C., “La prensa de Mendoza. Sus primeros establecimientos tipográficos y primeros órganos de publicidad”, *Revista de la Junta de Estudios Históricos*, Mendoza, 1936, tomo III, núm. 9 y 10.
- DÍAZ, Rogelio, “Síntesis histórico-cronológica del periodismo de la provincia de San Juan. 1825 a 1937”, en *Anales del 1° Congreso de Historia de Cuyo*, Mendoza, 1937.
- FERNANDEZ, Juan Rómulo, *Historia del periodismo argentino*, Buenos Aires, Librería Perlado, 1943.
- GABBI DE PADIN, Alicia, “Una época de la historia de las ideas mendocinas: el periódico “La Ilustración Argentina””, en *Aportes e Investigaciones Históricas*, n°1, Mendoza, 1984, pp. 69-84.
- GALVAN MORENO, C., *El periodismo argentino*, Buenos Aires, Claridad, 1944.
- IBÁÑEZ, Avelina M., *Unitarios y federales en la Literatura Argentina*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, 1933.
- MANTILLA, Manuel Florencio, *Bibliografía periodística de la provincia de Corrientes*, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1887.
- MARTINI, Mónica, *Francisco Antonio Cabello y Mesa, un publicista ilustrado de dos mundos (1786-1824)*, Buenos Aires, Universidad del Salvador, 1998.
- MASSIELLO, Francine, *La mujer y el espacio público. El periodismo femenino en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Feminaria, 1994.
- MENDEZ PAZ, Emilio, *Periódicos correntinos (1825-1900)*, Buenos Aires, 1953.
- MOYANO, Julio, *Prensa y modernidad. Breve historia de la prensa periódica (hasta 1849)*, Paraná, Fac. de Ciencias de la Educación, U.N.R., 1996.
- MYERS, Jorge, “Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa: *El Argos de Buenos Aires, 1821-1825*”, en P. Alonso (comp.), op. cit., pp. 39-63.
- OTEIZA, Vivianne, “La prensa francesa en la Argentina: migraciones y periodismo”, en *Todo es Historia*, n°388, Buenos Aires, noviembre de 1999, pp. 62-67.
- PRIETO, Adolfo, *Los viajeros ingleses y la emergencia de la Literatura Argentina. 1820-1850*, Buenos Aires, Sudamericana, 1996.
- RAMOS, Julio, “Saber decir: Lengua y política en Andrés Bello”, en *Desencuentros de la modernidad: Literatura y política en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, pp. 35- 49.
- RODRIGUEZ MOLAS, Ricardo, “Luis Pérez y la biografía de Rosas escrita en verso en 1830”, en *Historia*, n°6, 1956, pp. 99- 137.
- RODRIGUEZ MOLAS, Ricardo, “Elementos populares en la prédica contra Juan Manuel de Rosas”, en *Historia*, n° 30, 1963, pp. 69-101.
- ROIG, Arturo A., *La filosofía de las luces*, op. cit.
- SABOR, Josefa Emilia, *Pedro de Angelis y los orígenes de la bibliografía argentina. Ensayo bio-bibliográfico*, Buenos Aires, Solar, 1995.

- TAU ANZOATEGUI, Víctor, "La Junta Protectora de la libertad de imprenta en Buenos Aires", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n°38, 1965, pp. 279-291.
- TORRE REVELLO, José, "Sobre Monte y la libertad de imprenta", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n°32, Buenos Aires, 1961, pp. 279-283.
- URQUIZA ALMANDOZ, Oscar. F., *La cultura de Buenos Aires a través de su prensa periódica. 1810-1820*, Buenos Aires, Eudeba, 1972.
- VERDEVOYE, Paul, *Costumbres y costumbrismo en la prensa argentina desde 1801 hasta 1834*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 1994.
- WEINBERG, Félix, *Florencio Varela y el Comercio del Plata*, Bahía Blanca, Instituto de Humanidades-Universidad Nacional del Sur, 1970.
- WEINBERG, Félix, *Juan Gualberto Godoy: Literatura y Política*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1970.
- WEINBERG, Félix, "El Periodismo (1810-1852)", en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 2000, tomo VI (La Configuración de la República Independiente (1810-c.1914)), pp. 453-488.
- ZINNY, Antonio, "Bibliografía periodística de Buenos Aires hasta la caída del gobierno de Rosas", en *Revista de Buenos Aires*, 1866-1867, tomos IX-XIV.
- ZINNY, Antonio, "Efemeridografía argireparquiótica ó sea de las Provincias Argentinas", en idem, 1868-1871, tomo XVI-XVII y XXI-XXIV.
- ZUCOTTI, Liliana, "Mariquita Sánchez: el cuerpo de la memoria", en *Anuario IEHS*, n°8, Tandil, 1993, pp.249-255.

4-Bibliografía teórico-metodológica e historiográfica

- ALTAMIRANO, Carlos; SARLO, Beatriz, *Literatura/Sociedad*, Buenos Aires, Hachette, 1983.
- BARRIERA, Daniel G., "Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional", en *Secuencia*, nueva época, n° 53, México, mayo-agosto de 2002, pp. 163-196.
- BERGER, Peter; LUCKMANN, Thomas, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1968.
- BERSTEIN, Serge, "La cultura política", en J.P. Rioux; J.F.Sirinelli, op. cit., pp. 389-405.
- BRAUDEL, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza, 1990 (primera edición 1968).
- BURKE, Peter, "Historia de los acontecimientos y renacimiento de la narración", en P. Burke, op. cit., pp.287-305.
- CASANOVA, Julián, *La historia social y los historiadores*, Barcelona, Crítica, 1992.
- CASTORIADIS, Cornelius, *La institución imaginaria de la sociedad*, Barcelona, Tusquets, 1989, vol I (*El imaginario social y la institución*).
- CHARTIER, Roger, "El mundo como representación", en *El mundo como representación*, op. cit., pp. 45-62.
- DARNTON, Robert, "Historia de la lectura", en P. Burke, op. cit., pp. 177-208.
- DE CERTEAU, Michel, "La operación histórica", en J. Le Goff; P. Nora, op. cit., vol I (Nuevos problemas), pp. 15-54
- DOSSE, François, *La historia en migajas. De 'Annales' a la 'nueva historia'*, Edicions Alfons El Magnanim, 1988.
- FARGE, Arlette, *Le Goût de l'Archive*, Paris, Seuil, 1989.
- FOUCAULT, Michel, *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, 1979.
- FONTANA, Josep, *La Historia después del fin de la Historia*, Barcelona, Crítica, 1992.
- GALLEGO, José Andrés, *Recreación del Humanismo desde la Historia*, Madrid, Actas, 1994.

- GALLEGO, Julián, "¿Revolución o Invención? Moses Finley, Tulio Halperín Donghi y el análisis histórico de la política", en *Entrepasados. Revista de Historia*, n° 11, Buenos Aires, fines de 1996, pp. 101-116.
- GEERTZ, Clifford, *La interpretación de las culturas*, México, Gedisa, 1987.
- GUINZBURG, Carlo, *El queso y los gusanos. El universo de un molinero del siglo XVI*, tercera edición, Barcelona, Muchnik, 1999.
- GINZBURG, Carlo, "Représentation: le mot, l'idée, la chose", en *Annales*, n° 6, Paris, 1991, pp. 1219-1234.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Ensayos de historiografía*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 1996.
- HORA, Roy; TRIMBOLI, Javier, *Pensar la Argentina. Los historiadores hablan de historia y política*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 1994.
- JULLIARD, Jacques, "La política", en J. Le Goff; P.Nora, op.cit., vol II (Nuevos enfoques), pp. 237-257.
- LEVI, Giovanni, *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII*, Madrid, Nerea, 1990.
- LEVI, Giovanni, "Les usages de la biographie", en *ANNALES ESC*, n°6, noviembre-diciembre de 1989, pp. 1325-1336.
- LEVI, Giovanni, "Sobre la microhistoria", en Peter Burke, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 119- 143.
- NOIRIEL, G., *Sur la "crise" de l'histoire*, Paris, Belin, 1996.
- OLVERA RIVERA, Alberto, "Apuntes sobre la esfera pública como concepto sociológico", en *Metapolítica*, n°9, vol. 3, México, 1999.
- PALTI, Elías, *La nación como problema. Los historiadores y la "cuestión nacional"*, Buenos Aires, F. C.E., 2003.
- PROST, Antoine, "Social y cultural, indisociablemente", en J.P.Rioux; J.F. Sirinelli, op. cit., pp.139-155.
- RAWICZ, Daniela, "Esfera pública, autonomía y democracia en la propuesta de J. Habermas", en *Estudios. Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, n°2, Mendoza, diciembre de 2001, pp.36-47.
- ROCHE, Daniel, "Una declinación de las luces", en J.P.Rioux; J.F.Sirinelli, op. cit., pp.27-56.
- ROSSANVALLON, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, F.C.E., 2003.
- SEGOVIA, Juan Fernando, "Historia, pensamiento político y hermenéutica", en *Carlos S.A. Segreti In Memoriam. Historia e historias*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Profesor Carlos S.A. Segreti", 1999, tomo I, pp. 427-450.
- STEINER, George, *Pasión intacta*, Madrid-Bogotá, Siruela-Norma, 1997.
- TAU ANZOATEGUI, Víctor, *Nuevos horizontes en el estudio histórico del derecho indiano*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997.
- THOMPSON, Edward. P., *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995.